



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

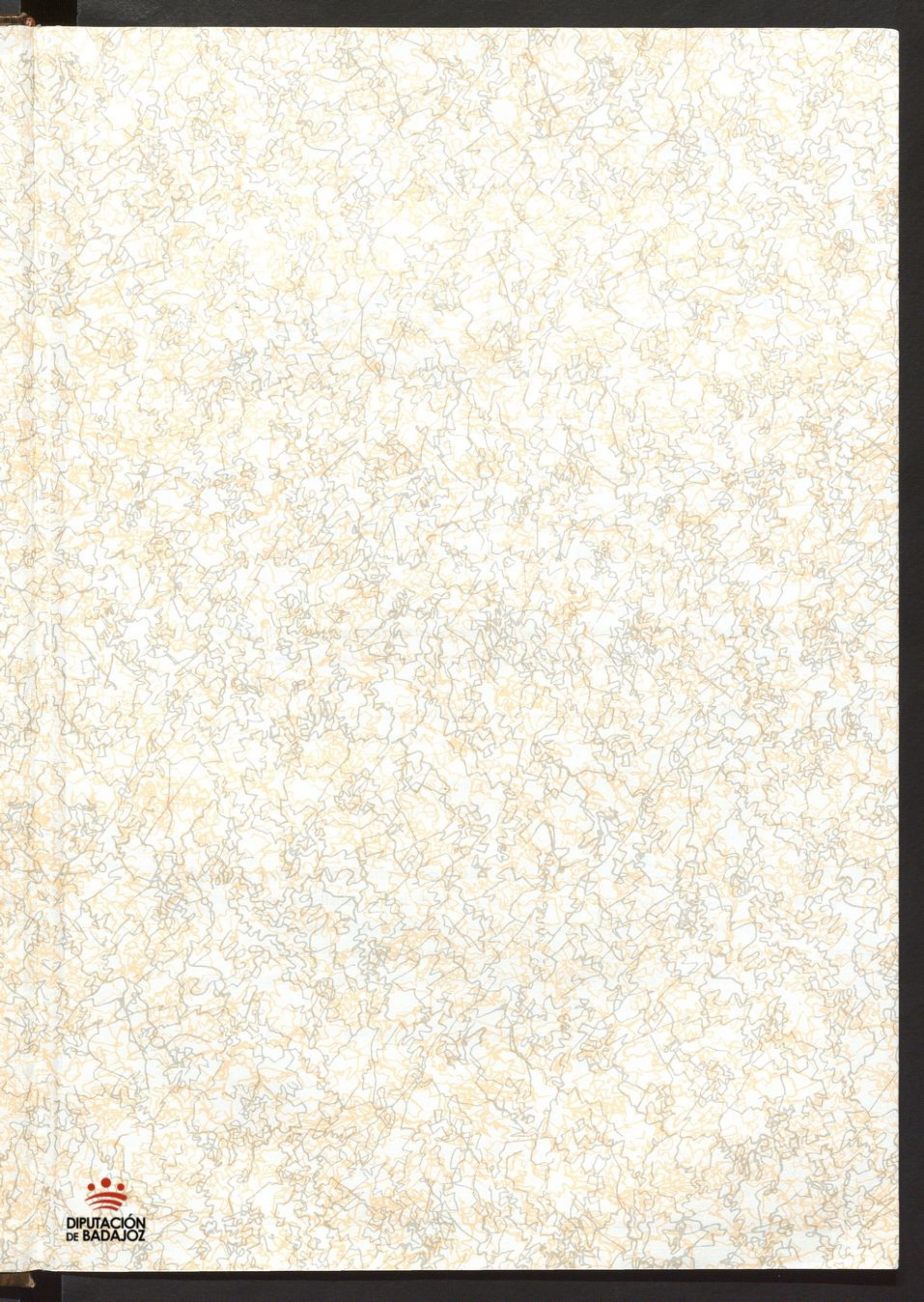
BARRENA

BADAJOS

27-5-1999 - 2004

IMPRESA: Avda. Juan Pereda Pila, 4 A - Teléf. y Fax 22 23 49
PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 22 26 59 y Fax 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54





PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE FREGENAL DE LA SIERRA

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTES DE LEON

AÑO DE 1999

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est. _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL DE CUANTAS DE BADAJOZ

AÑO DE 1999

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO

El día de mayo de 1999, a las horas de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento de Badajoz el Ayuntamiento para celebrar la reunión ordinaria de mayo de 1999, a las horas de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Badajoz, con el objeto de tratar los asuntos que se le sometieron a consideración de los señores concejales.

NUMERO 8. Sesión Ordinaria del día 27 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Asistentes Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen en el Salón de sesiones de Sr. Alcalde este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal para Manuel Matín ta que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sres. Concejales. y ante mi el infrascrito Secretario.

Juan Rodríguez Obierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del día, prestándose por Manuel Matito todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día Franc.º Sánchez 17 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.

José Gómez Al petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción de Expediente Jose L. Ceballar para declarar la prescripción de créditos y débitos, así como anulaciones de errores pendientes de Ausentes cobros y pagos de Presupuestos Cerrados, de acuerdo con lo establecidos en la Instrucción de Conta-

Dolores Ceballos bilidad para las Entidades Locales, reglas 85, 86 y 87 en lo que afecta a Presupuestos Cerrados.

Jesús Aldeanueva de Gastos y 123, 124 y 125 a Presupuestos Cerrados de Ingresos, dicho expediente contaba con el

Luciano Hernández informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

José P. Rubio Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta, unanimidad de todos los asistentes

Ezequiel Navarro aprobar dicho expediente en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente tenor en cuanto Secretario a partidas, ejercicios y cantidades.

Andrés Sánchez Créditos Prescritos y errores en saldos pendientes de cobro:

EJERCICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1.990	021-03	Entrada vehiculos a través acera	6.000
1.990	021-02	Impuesto Municipal de Cotos	71.068
1.990	021-01	Impuesto sobre vehiculos tracción mecanica	24.034
1.991	292-01	Impuesto Municipal de cotos	71.768
1.993	540	Arrendamiento Bienes Inmuebles	666
1.993	420-00	Participación Tributos del Estado	3.536.770
1.993	112-01	Impto. s/ bienes Inmuebles n/ urbana	365.595
1.994	455-01	-Subvención Consej. Bienestar Social	500.000
1.994	112-00	Impto. s/ bienes Inm. n/ Rústica	1.329.068
1.995	770 -	Subvención Caja Badajoz	1.500.000
1.995	761-03	Diputación Prov. Alumbrado Público	88.329
1.996	540	Arrendamiento Bienes Inmuebles	774
1.996	420-00	Participación Tributos del Estado	449.455
1.997	755-01	Sub. Consej. Agricultura y Comercio	452.887
1.997	420-00	Participación Tributos del Estado	883.430
1.997	351-00	Ocupación con mesas y sillas	3.000
1.997	113	Impto. s/ vehiculos Tracción Mecánica	115.526
1.998	755-05	Subvención Consejería Economía	66.000

Débitos Prescritos y errores en saldos pendientes de pago:

EJERCICIO	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1.991	4.5/630-01	Inversiones Crédito Cultural	130.882
1.992	4.3/630-00	Inver. Obra reforma Ayuntamiento.	584.183
1.993	3.1/622-01	Inver. Obra Hogar Pensionista	48.205
1.994	4.5/622-01	Inver. Obra Fiestas Polideportivas	264.717
1.994	9.1/462-00	Subv. Ayuntamiento Segura León Scio. Base	500.000
1.995	5.1/623-00	Inver. Obra Alumbrado Público	423.572
1.995	4.5/601-00	Inver. Construcción merendero	4.300
1.995	9.1/463-00	Subv. Mancomunidad Tentudía	4.740
1.996	4.1/622-01	Inver. Obra complement. Centro Médico	50.136
1.996	4.5/601-00	Inver. Acceso Cueva del Agua	300.000
1.996	4.5/622-02	Inver. Obra Hogar Pensionista	676.771
1.997	4.4/622-03	Inver. Obra reforma Matadero Mpal.	299.712
1.997	4.4/622-01	Inver. Construcción nichos Cementerio	5.072

Asimismo se acuerda se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por todos aquellos interesados se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Escrito Instituto Nacional Estadística

Se da lectura por el Secretario al escrito del Instituto Nacional de Estadística relativo a la celebración de acuerdo entre dicho Instituto y este Ayuntamiento para la realización de un Censo Agrario que contengan relación de todas las explotaciones agrícolas de este término municipal, asimismo da lectura al contenido del Proyecto de Convenio de colaboración que acompaña al escrito antes mencionado.

Enterado los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes:

Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística para la recogida de datos del Censo Agrario 1.999 en el ámbito territorial de este Ayuntamiento, según los siguientes aspectos:

Facilitar locales para ubicar la Oficina Censal. Preseleccionar al personal y contratar en la recogida de datos y colaborar con personas orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

Cambio de titularidad Lic. Municipal

La contraprestación económica por parte del Instituto Nacional de Estadística está contenida en el Borrador de Convenio de colaboración negociado con este Ayuntamiento.

Se da lectura por el Sr. Secretario al contenido del escrito de Don Juan Carlos Suárez Domínguez, por el que solicita de este Ayuntamiento le sea transferida la titularidad de Licencia Municipal de apertura de Bar sito en calle Constitución número 2 de esta localidad, que aparece al nombre de M^a del Carmen Marrón Morato.

Distas por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización de Doña M^a del Carmen Marrón Morato, de cesión de traspaso de dicha Licencia, acuerdan transferir a favor de Don Juan Carlos Suárez Domínguez, la titularidad de la licencia municipal de

apertura de bar sito en Cf. Constitución número 2 de esta localidad

Mantenimiento de Piscina Municipal.

Dió cuenta el Sr. Alcalde, que estando próxima la apertura de la Piscina Municipal para la temporada de verano, había solicitado propuesta de mantenimiento a tres empresas dedicadas al tratamiento, mantenimiento y suministro de productos químicos las cuales venían a conocimiento del Honro Corporativo para que éste adjudicase a la empresa que estimen conveniente dicho mantenimiento.

Así da fe el Sr. Alcalde a las propuestas de Químicas de Almaraz, S.L., Fer-Blam S.L. y Casa Campen, S.L.: Enterados los Sres. Concejales del contenido de cada una de las propuestas presentadas, acuerdan por unanimidad adjudicar a la empresa Fer-Blam S.L. el mantenimiento de la Piscina Municipal para la temporada de verano, por importe de 250.000 pts. mas I.V.A.

Abierto, por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, estas no se produjeron, por lo que siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Manuel' and 'Juan'.]

NUMERO 9.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín V.

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos G.

D. Jesús Aldeanueva.

D. Juan Rodríguez F.

D. Manuel Matito

D. Fran^{co} Sánchez

D. Luciano Hernández

D. José Pedro Rubio

D. José L. Carballar

D. Ezequiel Verro

Sesión Extraordinaria del día 30 de Junio de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Honro Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 36-1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando y continuando el Señor Alcalde abierta la sesión que solo tiene en su orden del día el punto relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Preguntado por el Sr. Alcalde si alguno miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de Mayo de 1.999, y no habiéndose hecho ninguna, se considera aprobada dicha acta por unanimidad de todos los asistentes.

Y para que así conste se firma la presente con el asentimiento de todos los asistentes, cerrándose la sesión siendo las veintidos horas y ocho minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 10

ALTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Asistentes

Y ELECCION DE ALCALDE, CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 1.999. =

Sr. Alcalde

En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas del -

D. Manuel Martin V.

dia tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, en primera convocatoria, en cumpli-

Sres. Concejales

miento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Organica 5/1.985 de 19 de Junio

D. Dolores Ceballos

y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

D. Jesús Aldeanueva

Corporaciones Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se

D. Juan Rodriguez

reunen los Concejales electos que al margen se mencionan, quienes han presentado previa-

D. Manuel Matito S.

mente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la

D. Francisco Sánchez

oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación. -

D. Luciano Hernández

Queda formada la mesa de edad integrada por Sr.ª María Luisa Sánchez García y Sr.ª

D. José Pedro Rubio

Remedios María Puj Galván, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, presi-

D. José L. Carballer

diendo Sr.ª María Luisa Sánchez García por ser la de mayor edad y actuando de Secretario

D. Ezequiel Navarro

de la misma, el que lo es de la Corporación Don Andrés Sánchez Mendoza.

Ausentes

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y

D. José Gómez Leco

brevi juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir

Secretario

fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar

D. Andrés Sánchez

la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida

la nueva Corporación.

Constitución de la

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo dis-

Corporación y Elección

puesto en el artículo 196 de la Ley Organica 5/1.985 de 19 de Junio se proclaman candidatos

de Alcalde.

para la Alcaldía los Concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:

- Don José Pedro Rubio Marrón por la candidatura del Partido Popular y Don Manuel Martin Ventura por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Los Señores Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

Votos emitidos Once Votos

Votos válidos Once Votos

Votos en blanco Cero Votos

Votos nulos Cero Votos

Distribuyendose los votos válidos del siguiente modo:

- Don José Pedro Rubio Marrón Seis Votos

- Don Manuel Martin Ventura Cinco Votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo y proclamado Alcalde Don José Pedro Rubio Marrón, el cual presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones de Alcalde de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Comado posesión de su cargo el Sr. Alcalde pronunció unas palabras de agradecimiento a

ta Corporación saliente, al pueblo de Fuentes de Feo por haber confiado en su candidatura, y se ofreció tanto a nivel particular como corporativo, tras lo cual, siendo las diez horas y veinte minutos, ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 11 Sesión Extraordinaria del día 7 de Julio de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de Feo siendo las veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Sr. Alcalde D. José Pedro Rubio M.

Sres. Concejales D.ª Remedios M.ª Gil G.

D.ª M. Luisa Sánchez B.

D. Ambrosio M. Marrón

D. Luis Fdez. Selguero

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Manuel Martín Ventura

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D.ª Paula Macías Gómez

Secretario D. Andrés Sánchez Mend

*Periodicidad de las Sesiones

*Creación y Composición de las Comisiones

Se celebra la presente sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por el Señor Alcalde se propone al Pleno Corporativo la propuesta de periodicidad de las sesiones de éste, de acuerdo con la nueva redacción dada por la Ley 11/99 al apartado a) del artículo 46, 2 de la Ley 1/85, en el sentido de celebrar sesión Ordinaria una vez al mes en la última semana del mismo, días Miércoles o Jueves y en horario dependiente de la época de que se trate.

Las sesiones extraordinarias se ajustarán a lo dispuesto en la ya dicha nueva redacción que la Ley 11/99 da al artículo 46, 2, a.

La propuesta presentada es aprobada por unanimidad de todos los Concejales presentes, once, que forman la Corporación

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno Corporativo la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes de este Ayuntamiento, así como Presidencia de las mismas, con el siguiente tenor:

COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: Don Luis Fdez. Selguero Suárez.

Vocales: Doña María Suceso Hidalgo Diaz.

Don Manuel Martín Ventura

Don Juan Rodríguez Flores

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO:

Presidente: Don Luis Fdez. Salguero Suárez

Vocales: Don Miguel Marrón Moragriegz

Don Juan Rodriguez Flores

Don Jesús Aldeanueva López

COMISION JUVENTUD, CULTURA, EDUCACION Y JUVENTUD:

Presidente: Doña María Luisa Sánchez García

Vocales: Doña María Suceso Hidalgo Diaz

Doña Dolores Ceballos Giles

Doña Paula Macías Giles

COMISION DE SERVICIOS

Presidente: Doña Remedios María Gil Galván

Vocales: Don Luis Fdez. Salguero Suárez

Don Manuel Martín Ventura

Don Juan Rodriguez Flores

COMISION DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: Don Miguel Marrón Moragriegz

Vocales: Doña Remedios María Gil Galván

Don Manuel Martín Ventura

Don Jesús Aldeanueva López

COMISION BIENESTAR SOCIAL Y 3ª EDAD

Presidente: Doña María Suceso Hidalgo Diaz

Vocales: Doña María Luisa Sánchez García

Doña Dolores Ceballos Giles

Doña Paula Macías Giles

COMISION DE SANIDAD Y CONSUMO:

Presidente: Don Miguel Marrón Moragriegz

Vocales: Doña María Suceso Hidalgo Diaz

Don Jesús Aldeanueva López

Doña Dolores Ceballos Giles

COMISION DE INTERIOR

Presidente: Doña María Suceso Hidalgo Diaz

Vocales: Doña María Luisa Sánchez García

Don Manuel Martín Ventura

Doña Paula Macías Giles

Se presta aprobación a la creación y composición de las Comisiones informativas así como a la Presidencia de las mismas, haciendo observación el Sr. Martín Ventura sobre la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

* Representantes de la Corporación en Organos Colegiados.

A propuesta del Señor Alcalde se presta aprobación al nombramiento de los representantes de la Corporación en Organos Colegiados con el siguiente tenor:

- Representante del Ayuntamiento en el Consejo Económico Escolar Doña Maria Luisa Sánchez Garcia.
- Representante ante la Mancomunidad Guislica de Centudia Don José Pedro Rubio Marrón, el otro representante a designar queda pendiente para posterior acuerdo.
- Representante ante la Mancomunidad de la Comarca de Fregenal Don José Pedro Rubio Marrón y Doña Remedios Maria Gil Galván.

- Representante en el Centro de Salud de Fregenal Don Miguel Marrón Moragriega.
- Representante ante la Agrupación Provincial de Agricultura de Montaña D. Miguel Marrón Moragriega.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones.

Nombrar Conientes de Alcalde y por el siguiente orden a los siguientes Concejales: 1º Coniente de Alcalde Doña Remedios Maria Gil Galván, 2º Coniente de Alcalde Doña Maria Luisa Sánchez Garcia, 3º Coniente de Alcalde Don Luis Fernández - Salguero Suárez.

Por otra parte se confieren las siguientes delegaciones:

- Delegado de Hacienda: Don Luis Fdez. Salguero Suárez.
- Delegado Urbanismo y Obras Públicas: Don Luis Fdez. Salguero Suárez.
- Delegado Interior: Doña Maria Suceso Hidalgo Diaz.
- Delegado Juventud, Cultura, Educación y Deporte: Dª Maria Luisa Sánchez Garcia.
- Delegado de Servicios: Dª. Remedios Maria Gil Galván.
- Delegado Agricultura y Medio Ambiente: Don Miguel Marrón Moragriega.
- Delegado Bienestar Social y 3ª Edad: Dª Maria Luisa Sánchez Garcia.
- Delegado Sanidad y Consumo: D. Miguel Marrón Moragriega.

* Comisión de Gobierno

A propuesta del Sr. Alcalde y a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 11/99 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85, se acuerda la creación en este municipio de la Comisión de Gobierno, que estará formada por el Sr. Alcalde y los Conientes de Alcalde designados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.:

J.P. Rubio

Handwritten signatures and stamps, including one that says "Rubio" and another that says "Suceso" with a flourish.

NUMERO 12)

Sesión Extraordinaria del día 7 de Julio de mil novecientos noventa y nueve. En la

Asistentes

villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas se reúnen en el salón de sesiones de

Sr. Alcalde

este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal

D. José Pedro Rubio M.

para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del

Sres. Concejales

Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D.ª Remedios M.ª Sil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se pasa al estudio del primer punto del Orden del día.

D.ª Luisa Sánchez S.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por Don Antonio Urbano Nuñez

D. Ambrosio Marrón

Adame, por el que solicita de este Ayuntamiento la concesión de Licencia Municipal de Aper-

D. Luis Fdez. Salguero

tura para la actividad de Centro de Almacenamiento de Botellas de GLP de 2ª categoría, en

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

la finca rústica sita en polígono catastral número 6, parcela número 68 de este término municipal.

D. Manuel Martín V.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98 de fecha 30 de Abril de 1999 y noti-

D.ª Dolores Ceballos

ficado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, y los

D. Jesús Aldeanueva

informes emitidos por los Técnicos Municipales son de sentido favorable.

D. Juan Rodríguez

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones así como los informes

D.ª Paula Macías S.

Técnicos emitidos, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de

Secretario

apertura solicitada, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasi-

D. Andrés Sánchez

ficadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe

pertinente.

Lcia. Actividad

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas

Branja Gallinas

de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido por este

Ponedoras.

Ayuntamiento a instancias de Don José Manuel Bermúdez Sainciento, Comunidad de Bienes

San Antonio C.B. en solicitud de licencia municipal de actividad de Explotación de gallinas

camperas ponedoras en finca rústica polígono catastral nº 11 parcela 12 de este término municipal.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades,

calificando la actividad de molesta por malos olores, acuerdan por unanimidad de todos los Sres.

Concejales asistentes, conceder a Don José Manuel Bermúdez Sainciento Comunidad de Bienes

San Antonio C.B., Licencia Municipal de Actividad de Explotación de Gallinas camperas

ponedoras en finca rústica polígono catastral nº 11 parcela 12 de este término municipal.

Concejal con

Se expuso por el Sr. Alcalde la pretensión de su grupo político Partido Popular de poner

dedicación ex-

en funcionamiento una oficina de atención al ciudadano al frente de la cual estaría la 1ª

clusiva.

Beniente de Alcalde Doña María Remedios Gil Salazar, con dedicación exclusiva y una asignación

mensual de 120.000 pts. líquida y dada de alta en la Seguridad Social, y dado que los

miembros de las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus cargos percibirán retribuciones es por

to que venía al conocimiento y aprobación la dedicación exclusiva de dicho miembro y aprobación

la dedicación exclusiva de dicho miembro de tal Corporación. El por su parte percibiría la asig-

nación por asistencia a Plenos etc. que tenía atribuida en la anterior Corporación el primer teniente

de Alcalde, esto es 16.925 pesetas.

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura para exponer que su grupo estaba de



acuerdo en cuanto al fondo pero no en cuanto a la forma, ya que el programa del Grupo Popular exponía que no vivían de la política.

Contestó el Sr. Alcalde exponiendo que la Sra. Gil Salván, no venía a vivir de la política, pero iba a realizar una actividad con un horario de trabajo y una dedicación exclusiva - por lo que debía ser retribuida.

Votó a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para hacer hincapié en lo referente a este asunto en el programa electoral del partido popular, siendo contestado por la Sra. Sánchez García de dicho grupo sobre la aplicabilidad del programa y el tiempo para su desarrollo.

A continuación se produjeron varias intervenciones de los asistentes tanto del grupo popular como del grupo P.E.S.E., así como del Sr. Alcalde que sometió a votación el asunto con el siguiente resultado: 6 votos a favor del grupo partido popular para que la Sra. Gil Salván perciba la retribución antes dicha con alta en Seguridad Social al realizar sus funciones con dedicación exclusiva, y 5 votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo P.E.S.E., por lo que queda aprobada la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Escrito de Don Manuel Martín Moreno
Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por Don Manuel Martín Moreno, por el que solicita que se le conceda autorización para dejar la caseta de venta de churros donde la tiene instalada actualmente, o si tiene que trasladarla se le conceda lugar idóneo para su instalación.

Por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde que pide informe al Grupo Corporativo sobre la licencia solicitada se expone que dicha actividad está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Inolestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres por lo que debe ajustarse a dicho procedimiento determinado en el artículo 30 del mencionado Reglamento.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda denegar la licencia solicitada, pudiendo autorizarse dicha instalación de forma limitada a fiestas en la localidad como cualquier otra caseta ambulante como con motivo de festejos, y a este efecto se le comuniqué al interesado para su conocimiento.

Nombramiento de (Depositario) Tesorero.
Por el Sr. Alcalde se da cuenta que habiéndose producido como consecuencia de las pasadas elecciones locales, un cambio en el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, tenía a bien proponer el cese del actual Tesorero perteneciente como Concejal al Grupo PSOE., y nombrar como Tesorero de este Ayuntamiento a Don Luis Fernández - Salguero Suárez, Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Partido Popular.

El Sr. Secretario da cuenta que a este respecto de lo preceptuado en el artículo 90,4 de la Ley 7/85, artículo 164, 2 del Texto Refundido Aprobado por Real Decreto Legislativo - 781/86, y artículos 5 y 18,4 del Real Decreto 1.174/87.

Por los Sres. Concejales se presta aprobación al nombramiento de Tesorero de este Ayuntamiento al Concejal del Partido Popular Don Luis Fernández - Salguero Suárez.

Devolución del Posito Agrícola
Se da lectura por el Sr. Secretario a la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de Enero de 1.999 por la que se establece el cauce reglamentario para la devolución

del Capital paralizado de los Positos Municipales que se encuentran depositados en el Banco de España.-

Enterados los señores Concejales del contenido de dicha Orden, y dado que este Municipio de Fuentes de León, aparece en el anexo de la mencionada Orden con una cantidad de 488.868 pesetas, acuerdan solicitar del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, a través del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, le sea devuelto al este Ayuntamiento el capital paralizado del posito municipal que asciende a la cantidad antes dicha de 488.868 pesetas, y se proceda por el Sr. Alcalde a la realización de petición de devolución, ajustándose a lo dispuesto en la mencionada Orden de 4 de Junio de 1999 del Ministerio antes referenciado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.-

J. P. Rubio

Andrés González

NUMERO 13

Sesión Extraordinaria del día dieinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Asistentes

En la villa de Fuentes de León, siendo las catorce horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria.

Sr. Alcalde

En la villa de Fuentes de León, siendo las catorce horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria.

D. José Pedro Rubio

Municipal para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria.

Concejales

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.-

D.ª Remedios Gil B.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde y preguntado por éste si había alguna objeción

D.ª M.ª Luisa Sánchez

a los Borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 3 y 7

D. Ambrosio M. Marrón

de Julio, y pedida aclaración por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE sobre el punto "Con-

D. Luis Fdez. Selguero

cejal con dedicación exclusiva", se procede por el señor Secretario a dar lectura integral al

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

punto referenciado, tras lo cual por todos los asistentes se presta conformidad a las sesiones

D. Manuel Martín

extraordinarias celebradas los días 3 y 7 de Julio, quedando aprobado los Borradores de dichas

D.ª Dolores Ceballos

sesiones.-

D. Jesús Aldeanueva

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo a

D. Juan Rodríguez

la convocatoria pública de subvenciones para Proyectos de Interés General y Social Generadores

Ausentes

de Empleo Estable, por lo que proponía al Pleno Corporativo la realización de "Construcción de

D.ª Paula M.ª Las G.

Naves Industriales, en el polígono industrial de esta localidad sito en carretera de Fuentes de León

Secretario
D. Andrés Sánchez M. a Cumbres Mayores, previa presentación de la solicitud y documentación pertinente de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 937/1.997 y Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998, a fin de la instalación de la actividad de mantenimiento y conservación de la industria relacionada con el frío, lo que redundaría en la creación de empleo.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de la Alcaldía y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que integran la Corporación, solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención que se refleja en el expediente para la construcción de nave industrial, cuya ubicación será el polígono industrial sito en carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores, todo ello dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario".

Adjudicación
suministro de
adoquines:-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de adquisición de adoquines para obras del Plan Provincial de Obras de 1.999, y a este efecto había solicitado ofertas de suministros a varias empresas las cuales venían a conocimiento del Ayuntamiento Pleno para su adquisición.

Se da lectura a la oferta de Granitos Manuel Girardo en 52 pesetas adoguín; Gin Barquero, S.L. a 44 pts. adoguín; Rocas Extremeñas S.L. a 58 pts. adoguín; Granitos Bena a 50 pesetas unidad adoguín, vistas las ofertas presentadas se acuerda adjudicar a Gin Barquero, S.L. el suministro de 1.500 metros cuadrados de adoguín dada que su oferta es la más ventajosa. Por otra parte se acuerda la aprobación de dicho gasto, con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

Introducción en el
sistema de Bibliotecas
de Extremadura.

A petición del Sr. Alcalde, por la Sra. Gil Salvoan 1ª Concejala de este Ayuntamiento se da cuenta del escrito de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, relativo al procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el sistema bibliotecario de Extremadura; a este efecto da lectura al Decreto 134/1.998 de 17 de Noviembre de la Consejería de Cultura por el que se establecen el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el sistema bibliotecario de Extremadura, y a la Ley 6/1.997 de 29 de Mayo de Bibliotecas de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan, solicitar de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, la integración de la Biblioteca Pública Municipal "Andrés Bernaldez", en el sistema Bibliotecario de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/1.997 y Decreto 134/1.998, aportando la documentación a que se refiere el artículo 2 del mencionado Decreto y solicitar por parte de este Ayuntamiento, mencionado acuerdo lo fue por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Escrito de D. Carlos
Bausá Crespo

Por el Sr. Alcalde tras la explicación pertinente se pide quede el asunto correspondiente a este punto del orden del día en cima de la mesa hasta recibir mayor aclaración, mostrándose de acuerdo todos asistentes.

Adjudicación Obra
Pisos Tutelados

Se explica por el Sr. Alcalde la necesidad de adjudicar el suministro de rejas, persianas, y ventanas para la obra del Pisos Tutelados, y a este efecto presentaba tres ofertas con el siguiente tenor:

Rafael Regalado Martín presenta oferta con un presupuesto de 994.758 pesetas; Antonio

Romero con un Presupuesto de 925.245 pesetas; Hermanos Uceda C.B. un Presupuesto de 837.492 pesetas.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda adjudicar a Etnos. Uceda C.B. el suministro de rejas, persianas y ventanas, por ser ésta la oferta más ventajosa, asimismo se acuerda prestar aprobación al mencionado gasto, dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que integran la Corporación.

2º Expte. de Modificación de Crédito. La petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 2º Expte. de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Tras las explicaciones formuladas y sometido a aprobación, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Se suplementa el crédito de las siguientes partidas de Gastos: Partida 4.3/219 por importe de 300.000 pesetas, Partida 4.5/220-01 por importe de 150.000 pesetas; Partida 1.2/222-01 por importe de 45.000 pesetas; Partida 4.5/226-02 por importe de 100.000 pts; Partida 4.5/226-07 por importe de 2.350.000 pesetas; Partida 4.5/226-08 por importe de 400.000 pesetas; y Partida 1.2/231-01 por importe de 100.000 pesetas.

Mencionada Modificación de Crédito se realiza mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería por importe de 3.445.000 pesetas.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Representante ante Mancomunidad de Tentudia: Habiendo quedado sobre la mesa (la designación de otro representante) en la sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 7 de Julio, el asunto relativo a la designación de un representante ante la Mancomunidad Curística de Tentudia, por el Sr. Alcalde se da cuenta de la designación del mismo que recae en la Concejala del Partido Popular Dª María Luisa Sánchez García, por lo que la representación ante dicha Mancomunidad está formada por él mismo y la Sra. Concejala designada.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que la designación del segundo representante era una decisión política, que perjudica a Fuentes de León.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que la decisión había sido meditada con los componentes de su grupo el Partido Popular en la Mancomunidad, y como tal había sido tomada.

Se siguieron produciendo manifestaciones tanto del Sr. Alcalde como del Sr. Martín Ventura, reafirmando el primero en la designación de representante en la Mancomunidad efectuada

Aprobación de Gastos Por el Sr. Alcalde se pide a la Sra. Sánchez García de cuenta de los diversos gastos que se proveen realizar con motivo de las fiestas Patronales de Agosto y de la Semana Cultural, gastos que contaban con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Se dió cuenta por la Sra. Sánchez García del gasto de conjuntos musicales para las fiestas de la Patrona por importe de 1.160.000 pesetas, 200.000 pesetas para modificación y mejora del cartel de espectáculos Gaucinos de la Empresa Cutino.

En cuanto a la Semana Cultural, se dió cuenta del gasto, de actuaciones del Teatro Clásico Nacional con un gasto de 162.400 pesetas; Grupo Teatro la Botita con un gasto de 204.000 ptas.; Jarancio por importe de 135.000 pesetas; Zamantes y Banda de Música 100.000 pesetas; Grupo Roviéro 100.000 pesetas; Ricai 25.000 pesetas; y gastos de canchales y deportes por importe de 100.000 y 200.000 pesetas respectivamente.

Por otra parte dió cuenta de la realización de gestiones para ampliar la oferta cultural con grupos de la Comarca.

El mencionado acuerdo fué adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo usag como Secretario. Certificado.

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

NUMERO 14. Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento. Los asistentes Sr. Alcalde y señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario.

D. José Pedro Rubio
Sres. Concejales
D.ª Remedios M.ª Gil
D.ª M.ª Luisa Sánchez
D. Ambrosio Marrón

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de Julio de 1.999, pasándose al continuación al siguiente punto del orden del día.

D. Luis Fdez. Selguero A petición del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da cuenta de la instrucción del expediente por parte de este Ayuntamiento a petición de Don José Manuel Bermúdez Sanvicente, para la obtención de licencia Urbanística para la construcción de naves para gallinas ponedoras en línea rústica y sitio de San Antonio, polígono catastral número 11, parcela número 12 de esta localidad.

D. Juan Rodríguez y publicado que fue dicho asunto en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de Abril de 1999, por la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo, avocados las atribuciones de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se resuelve autorizar la construcción de tres naves avícolas, siempre y cuando cumplan las mismas, y retranqueo mínimo de 15 metros, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

D. Paula Macías Giles y D. Andrés Sánchez Secretarío Enterados los Sres. Concejales de la autorización de la Consejería para la construcción de las naves mencionadas, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Don José Manuel Bermúdez Sanvicente, licencia Urbanística para la construcción antes dicha en la línea rústica San Antonio, polígono catastral número 11, parcela número 12, en esta localidad.

A petición del Sr. Alcalde con el quórum que establece el artículo 47, 3, de la Ley 7/85 se incluye en el orden del día, el asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, correspondiente al escrito de Don Carlos Bausa Crespo.

Escrito de Don Carlos Bausa Crespo A este efecto se dió lectura por el Sr. Alcalde al mencionado escrito, relativo a la intención de (instaur) formalizar los tramites necesarios para la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, en lo que se refiere al cambio de calificación de los terrenos de Granulos Panos. Piaz SCP que lindan con la calle Virgen de Guadalupe, a fin de asignarle fondo edificable y demás condiciones urbanísticas que establecen las Normas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda manifestar al Sr. Bausa Crespo, que no existe inconveniente por parte de este Ayuntamiento, inicialmente, de tramitar expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, para lo cual habrá de presentarse el pertinente proyecto y tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y artículo 151 del Real Decreto 2159/78, y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día de la Moción presentada por Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, con el quórum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, se incluye en el orden del día dicha Moción.

Moción del Grupo PSOE. Seguidamente se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura a la mencionada Moción con el siguiente tenor:

"Moción del Grupo Municipal Socialista". - Habiendo sido concedido al este Ayuntamiento TRES puestos de trabajo, de un año de duración, subvencionado por el Fondo Social

Europeo (F.S.E.), en nuestro convencimiento de que el mercado laboral femenino es el más desfavorecido y en línea con su programa electoral.

Solicitamos, - sea aprobado por esta Corporación Municipal destinar los TRES puestos de trabajo concedidos a la contratación de mujeres mayores de 25 años. "

A continuación y tras dar lectura a la Moción, el Sr. Alcalde manifiesta que su grupo está de acuerdo que el mercado laboral femenino es el más desfavorecido, pero no pueden establecerse discriminaciones por razón de sexo, raza etc., por otra parte los artículos 1 y 5 del Real Decreto 37/99 de 23 Marzo por el que se convocan ayudas al empleo público, establecen como ha de procederse para la realización de dichas contrataciones: -

Por su parte el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifiesta que el fondo de la Moción, es para que no se contemple solamente la contratación de peones de la construcción, que estaría vetado para las mujeres, y se contemple la creación de puestos de trabajo en limpieza de Escuelas y Ayuntamiento, evitando que cada 20 días entren mujeres a la limpieza del Ayuntamiento, por lo que su Grupo PSOE, entendía que debería procederse a la contratación de mujeres por ser el sector menos favorecido en la creación de trabajo. =

Por su parte volvió a intervenir el Sr. Alcalde para manifestar que su grupo Partido Popular, está dispuesto a una reunión para consensuar el perfil de los puestos de trabajo a contratar, pero ellos observan que el año pasado se contrataron 12 plazas y solo 2 fueron para mujeres; pero intentan contratar al máximo número posible así para la confección del Censo Agrario han propuesto dos mujeres, 7 mujeres en trabajos AEPSA; una mujer para labores de auxiliar de la Policía Local, cuando el opositor aprobado vaya a la Academia, y por otra parte han creado una Bolsa de trabajo con 50 mujeres y 34 hombres. =

Terminada su intervención el Sr. Alcalde somete a votación la Moción presentada por el Grupo PSOE, resultando esta no aprobada por seis votos en contra del Grupo Partido Popular y cinco votos a favor del Grupo Partido Socialista Obrero Español. =

Informes de 12
Alcaldiz:

Da cuenta el Sr. Alcalde en primer lugar de su agradecimiento al Sr. Martín Ventura por su contribución para resolver el asunto de Cariza, S.A.

Informa el Sr. Alcalde del escrito recibido del Director General de Administración Local e Interior por el que éste resuelve autorizar la ampliación del horario de cierre de los establecimientos públicos en esta localidad, que podrán permanecer abiertos hasta las cuatro horas de la madrugada durante la 3ª quincena del mes de Julio y la 1ª quincena de Agosto de 1999. Todo ello en base a la solicitud que a la Consejería de Presidencia y Trabajo se había dirigido para obtener dicha autorización. =

Por otra parte, se había ampliado el horario a la Policía Local, junto a la Guardia Civil, a los efectos oportunos. =

Da cuenta también que se había designado un encargado de obras y de personal, con un sueldo mensual de 150.000 ptas liquidas, incluidas horas extraordinarias, a fin de poder controlar las diversas obras que este Ayuntamiento lleva a cabo.

Informa de la reunión mantenida con el Sr. Del Pino de la Dirección Provincial de Educación y Cultura, al que se le había puesto de manifiesto el mal estado en el que se encontraba el edificio Colegio Público San José, sito en Avenida Escolar, manifestándole éste que daría traslado al Secretario General para dar una respuesta la semana próxima, e intentar la financiación necesaria para la realización de obra en el edificio.

Por otra parte informa que el próximo lunes darán comienzo las obras de construcción de dos aulas en el edificio del Colegio Público San José, sito en el Pelicón.

Por último informa que el próximo día 3 de Agosto, darán comienzo los trabajos de AEPSA.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que en el tema de actividades culturales del verano no se contempla el tema de capeas.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que el Ayuntamiento no participa económicamente en la realización de las capeas.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para exponer que el Grupo P. P. cuando estaban en la oposición le pedía que ocurria con el Cine durante Julio y Agosto.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que el Cine era deficiente, por lo que habían estado haciendo gestiones con una Distribuidora, exhibidora, que lleva un Sr. de Puebla de la Calzada para que se encargue de la programación de Cine, aunque el Ayuntamiento tuviese que subvencionar algo, pero hacerlo al igual que lo hace en Fregenal de la Sierra.

El Sr. Martín Ventura, pregunta porque no existen en la programación cultural los Bailes Internacionales.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Sánchez García, conteste dicho asunto, manifestando ésta que habían hablado con el Sr. Ceballos para traer un solo Grupo pero ello no podía ser, habían de ser dos Grupos y el costo era de 390.000 pesetas, por una sola noche, por lo que fue desechado.

Manifiesta el Sr. Martín Ventura que se aumenta el gasto para toros, y no para Bailes Internacionales.

Contesta la Sra. Sánchez García, que para mantener el tema de Bailes Regionales, vendría el Grupo Reciero de Cumbres de San Bartolomé.

Expone el Sr. Martín Ventura, que se ha incrementado el costo del contrato con la empresa tauquina, cuando ésta no cumplió el contrato con arreglo al cartel que tenía previsto en las fiestas del Corpus, y ahora se le pretende pagar 300.000 pesetas más.

En este punto se produjeron diversas intervenciones, y ya que no se había realizado aún pago alguno se estaba aún a tiempo, para hacer la liquidación que fuese procedente, manifestó el Sr. Alcalde.

El Sr. Martín Ventura, manifiesta que al igual que se habían colocado carteles en los Puertos para que no extraigan el agua por medios mecánicos, podían haberse colocado para

que no laven coches. =

Contesta el Sr. Alcalde, en el sentido de que se están confeccionando carteles que prohíban el lavado de coches en Fuentes públicas. =

Interviene nuevamente el Sr. Martín Ventura para exponer que en el asunto de empleo estable del año anterior se había realizado nave para asociación de mujeres restauradoras, por lo que de las naves existentes procedía adjudicarse una nave. =

Contesta el Sr. Alcalde que se había hecho la petición de construcción de nave para asuntos de reparaciones instalaciones de frío, y si ello no era posible se destinaria a otros fines, en tema de empleo estable de este año, por lo que se planteaba y estudiaba dicho asunto. =

Vuelve a intervenir el Sr. Martín Ventura para pedir se conceda dentro del Ayuntamiento un despacho para su Grupo PSOE, y la Asistente Social fuese al Centro Médico. =

Contesta el Sr. Alcalde, de que todos somos conscientes de la falta de espacio, pero será de cuestión de sentarse y llegar a algún acuerdo. =

Por su parte la Sra. Gil Salván, manifiesta que la Asistente Social no puede trasladarse al Centro Médico, ya que se está trabajando con ella directamente, y no se puede ir y venir del Ayuntamiento al Centro. =

Interviene el Sr. Aldeanueva López dirigiéndose al Sr. Alcalde para manifestar, que en la anterior Corporación, el Grupo de Gobierno del PSOE, otorgó despacho al Grupo P.P., que éste utilizó, o no utilizó, pero le fue concedido. =

Contestó el Sr. Alcalde, manifestando su plena disposición para conceder un despacho al Grupo PSOE. =

Toma nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura, para preguntar sobre Curso de Restauración. =

Contesta la Sra. Sánchez García, en el sentido de que el LEOSER había aprobado la realización del Curso por un importe de 1.017.000 pts., de las cuales 255.000 pts. en efectivo pondría el Ayuntamiento, así como 114.000 en mobiliario y locales, pero la oferta del Curso era para el desarrollo de la mujer rural con las condiciones de ser mayor de 16 años y estar en desempleo, por lo que se había puesto a habla con D^a Dolores Nuñez, para ver las plazas que la Asociación estaba dispuesta a ofertar, ya que el Ayuntamiento hace una aportación de fondos y no puede hacer exclusiones, y debe hacerse una oferta pública de plazas para que las personas interesadas se puedan presentar a la realización del Curso. =

Pregunta el Sr. Martín Ventura, por el proyecto LEOSER, de kiosco de San Onofre y Cuta de Informática. =

En este punto contesta la Sra. Gil Salván, manifestando que el Centro de Desarrollo le había comunicado que la documentación estaba incompleta, ya que hacía falta la memoria de aula de informática, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y obligaciones tributarias, y en septiembre, si se ha aportado la documentación se estudiará las propuestas de subvención solicitada. =

Por último toma la palabra la Sra. Ceballos Giles, del Grupo PSOE, para preguntar sobre realización de un curso de fotografía.

Contesta la Sra. Sánchez García, manifestando que ese curso ha venido para la Asociación Carpe Sit, que serán los interesados en

Sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certificado.

J. P. Rubio

Rubio
Sánchez
Giles

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Ambrosio Marrón

D. Luis Fdez. Salguero

D.ª M.ª Lucero Hidalgo

D. Manuel Martín P.

D.ª Dolores Ceballos G.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez

D.ª Paula Macías

Secretario

Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 3 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi e infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Julio de 1999, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don José Rubio Giles, en nombre propio y en

representación de sus cuatro hermanos, relativo a las obras de Urbanización y parcelación realizadas por este Ayuntamiento en terrenos de su propiedad situados en C/ Nogal, en el que menciona el

acuerdo con esta Entidad para la cesión del 15% del terreno, la compensación de terrenos por el costo de las obras antes dichas, y las reuniones mantenidas con miembros de la Corporación

habiéndose establecido un acuerdo de rebajar la cesión de terrenos en unos 175 metros cuadrados en compensación por las pérdidas que se les había ocasionados al no haber finalizado este Ayuntamiento

las obras en el plazo establecido. Da cuenta el Sr. Alcalde de que la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento había informado favorable dicha compensación, por lo que dicho asunto venía a Pleno para

su aprobación.

Parcelas Cercado
de Rubio

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que la Urbanización conforme al proyecto confeccionado se terminó en plazo y no contempla zonas verdes, y su finalización fue certificada por el Arquitecto Técnico Municipal, no obstante su Grupo no se oponía a este acuerdo pero si quería hacer hincapié que cuando comiencen las obras de particulares en dicha urbanización se exija fianza por los daños que puedan ocasionarse para evitar la realización de un doble gasto a este Ayuntamiento en la reparación de los daños que dichas construcciones produzcan.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García del Grupo Partido Popular, manifestando que si las obras estaban finalizadas, porque no se exigió la realización de las escrituras pertinentes para poner a nombre de este Ayuntamiento las parcelas que le correspondieran, y desde luego no entendía como se había extendido certificación de estar acabada las obras con un acabado tan lamentable como el que tenía.

Terminada la intervención de los portavoces, por el Sr. Alcalde se pide el pronunciamiento del Pleno sobre el asunto, acordándose por unanimidad de todos los asistentes, todos los miembros de la Corporación, conceder a los Hermanos Rubio la compensación solicitada de 175 metros cuadrados, compromiso del Ayuntamiento de finalización de obras, y la realización por el Técnico Municipal de la medición y señalización de las parcelas para su distribución:

Plazas Fondo Social
Europeo.

Solicitados y concedidas al este Ayuntamiento ayuda al empleo público para la contratación de tres desempleados mayores de 25 años, por el Sr. Alcalde se da cuenta de que reunida la Comisión de Servicio de este Ayuntamiento se había informado favorablemente dedicar estos desempleados a las tareas de limpieza, construcción y servicios múltiples, este último con conocimientos de electricidad y fontanería.

Por otra parte da cuenta el Sr. Alcalde del contenido de las pruebas para seleccionar a este personal, así como la baremación a aplicar de acuerdo con cargas familiares, duración en desempleo, situación familiar y no percepción por desempleo.

Interviene el Sr. Martín Ventura, para manifestar que su grupo PSOE, se abstiene de pronunciarse sobre la dedicación de las plazas, ya que habían presentado una moción para este asunto, mostrándose conforme con el procedimiento de selección y baremación.

Así pues queda aprobada la dedicación y funciones de cada una de las tres plazas convocadas y pruebas de selección y baremación.

Lcia. Actividad de
D. Antonio Núñez

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido a instancias de Don Antonio Urbano Núñez Adame en solicitud de Licencia Municipal de actividad de Depósito de GLP en línea rústica polígono catastral número 6 parcela número 68 de este término municipal. =

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Peligrosa, por existencia de líquidos inflamables, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Don Antonio Urbano Núñez Adame, Licencia Municipal de Actividad de Depósito de GLP en línea rústica polígono catastral n.º 6 parcela 68 de este término municipal.

Lcia. Actividad de
D. Victoria Lozano

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido por este Ayunt. =

A instancias de Don Victoriano Lozano Adame en solicitud de Licencia Municipal de actividad de Cafe-Bar Especial B en cf. José Antonio Primo de Rivera número 5 de esta localidad. =

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, ratificando la actividad de Molestas por ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Don Victoriano Lozano Adame, Licencia Municipal de actividad de Cafe-Bar Especial B en cf. José Antonio Primo de Rivera n.º 5 de esta localidad. =

Lcia. Actividad de D. Nicolás Rodríguez. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la petición formulada por Don Nicolás Rodríguez Armado para el cambio de Licencia Municipal de Actividad de Bar, por la de Licencia Municipal de Actividad de Cafe-Concierto, en cf. Alfozano número 4 de esta localidad.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 24 de fecha 30 de Enero de 1999, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, se produjo la reclamación de Don Eduardo Camalejo Adame, que se une al expediente instruido, de la cual se dio cuenta al Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, siendo favorable los informes emitidos por ambos. =

Enterados los Sres. Concejales, vista la reclamación presentada y los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de actividad para Cafe-Concierto, y remitir todo el expediente instruido a la Comisión de Actividades clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Cursos Técnicos Educativos. Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de 20-07-99 por la que se convocan subvenciones para Planes de Inserción Socioeducativa de Personas con Discapacidad o Jóvenes entre 16 y 25 años, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Cultura y el Fondo Social Europeo.

Concedidas las subvenciones los Técnicos Socioeducativos serán contratados directamente por la Entidad Beneficiaria por un periodo de 12 meses, con titulación mínima de (Diplomado, Técnico o equivalente, mediante oferta genérica ante el Instituto Nacional de Empleo.

Asimismo da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta que omite para aprobación, si procede, por el pleno Corporativo, contando con el informe favorable de la Comisión de Juventud, Cultura, Educación y Deporte, para la realización de 4 actividades, que serían Técnicas de Búsqueda de Empleo, Cultura General, Informática Básicas y Actividades Deportivas.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura para Planes de Inserción Socioeducativa de Personas con Discapacidad o jóvenes entre 16 y 25 años, acuerdan solicitar las ayudas pertinentes para el desarrollo de las actividades que recoge la propuesta de la Alcaldía. =

Cine Municipal Por el Sr. Alcalde se pide a la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García de dicho asunto emita y de cuenta de lo informado por la Comisión Informativa y de la propuesta presentada. =

Da cuenta la Sra. Sánchez García que este asunto ha sido tratado e informado por la Comisión Informativa, echándose en falta a los miembros de la oposición, y se trata de la propuesta presentada por Solvino Montijo S.L., a petición de su grupo, por la situación deficitaria con pérdidas de más de dos millones de pesetas que soportaba este Ayuntamiento, así en la propuesta se recoge que

esta empresa haria exhibiciones de películas, 5 sesiones, que se reducirían a tres, viernes, domingos y lunes que sería el día del espectador con un precio de 400 pesetas entrada excepto el lunes que sería de 300 pesetas, el Ayuntamiento se haría cargo del pago del maquinista y del taquígrafo, siendo los gastos de limpieza también a cargo del Ayuntamiento, aunque este gasto no se produciría, ya que el encargado del bar prestaria este servicio.

También estableció la Sra. Sánchez García la comparación entre el costo que significaba el suministro de películas por parte de Don Amiceto Fortas Disa, antes y la oferta presentada ahora, en la cual no mencionada los otros gastos que son los que encarecen la proyección de la película.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda aprobar la propuesta presentada por Solvime Montijo S.L. para la exhibición en el Cine Municipal en la forma en que ha sido presentada.

Por otra parte, por alusiones el Sr. Martín Ventura manifiesta que los componentes de su grupo no puedan acudir a Comisiones que se citen a las 13 horas ya que ellos trabajan. Contestó el Sr. Alcalde en el sentido de que la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Educación y Deporte había sido citada a las 21'30 horas, media hora antes de la celebración del Pleno, y las Comisiones informativas citadas a las 13 horas lo fueron por necesidades de urgencia, pero normalmente las Comisiones serán citadas media hora antes de la celebración de la sesión del Ayuntamiento Pleno.

Escrito de D. Fulgen-
cio Hidalgo, Linea
Eléctrica.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Fulgencio Hidalgo por el que solicita de este Ayuntamiento autorización para enganchar a la red eléctrica de este Ayuntamiento situada en el pozo de sondeo que tiene en la finca los Pinales.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan autorizar dicho enganche, previo informe de técnico competente referido a la viabilidad de dicho enganche.

Solicitud de línea
eléctrica de Sra.
Presentación Flores

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de Sra. Presentación Flores Siles, por el que solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar dos postes de tendido eléctrico, en terrenos de propiedad municipal sito en Paldelajara.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad conceder dicha autorización, condicionada a que si este Ayuntamiento necesita realizar obras de mejora o enganche en el camino de Paldelajara que afecte a dichos postes, mencionada Sra. procedera por su cuenta a la retirada de los mismos colocándolos donde el Ayuntamiento determine.

Medallas de
Extremadura

Da cuenta el Sr. Alcalde que este punto no ofrece ya interés, dado que las "Medallas de Extremadura" ya han sido otorgadas, y se había incluido en el Orden del día, al haber escrito de varios Ayuntamientos referentes a este asunto. No obstante su Grupo para el próximo año propondría la concesión de una medalla de Extremadura a Don Faustino Cordon.

Teléfono de Ur-
gencia 112

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario al contenido del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuentes de León sobre la integración de los servicios de urgencia, emergencias y seguridad dependientes de este Ayuntamiento de Fuentes de León en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112, que ha sido remitido a esta Entidad por la Consejería de Presidencia y Trabajo para su estudio y aprobación si pro-

cede por parte de este Ayuntamiento.-

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan prestar su aprobación al mencionado Convenio Marco de colaboración, referido anteriormente. Dicho acuerdo fué tomado con el quorum de mayoría absoluta y prestar su aprobación todos los Sres. Concejales asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación.-

Informes de la
Alcaldía.-

En primer lugar manifiesta el Sr. Alcalde el agradecimiento a todo el personal del Ayuntamiento por la colaboración mostrada con el Gobierno Municipal, quedando patente así su profesionalidad, y especial a Don Comas Barros por su dedicación al este Ayuntamiento.

Informa el Sr. Alcalde que haberse realizado un Inventario de los Fondos de la Biblioteca Municipal, y como consecuencia de ello se ha detectado la falta de muchos libros que se espera recuperar, habiéndose realizado notificación a los usuarios que los han retirado de la Biblioteca para que procedan a su devolución.-

Da cuenta de haberse solicitado a la Consejería de Agricultura y Comercio, las subvenciones pertinentes para la apertura de cuatro puntos de agua en Camino de Panojales, Sierra del Castro, - Camino de la Dehesa y Camino de los Cuellos.

Informa de las obras de reparación que se vienen realizando en el Colegio Público de esta localidad por importe de 4.900.000 pesetas, para reparaciones varias en ventanas, electricidad, servicios etc; por otra parte se ha conseguido un crédito de 20.000.000 de ptas. para la construcción de dos aulas.-

Da cuenta el Sr. Alcalde de la nueva ubicación del barajillo a fin de no cortar la arteria principal de esta localidad, al menos de momento de modo experimental.-

Por último el Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales del Grupo PSOE, la concesión de un despacho, con la salvedad de que el Miércoles por la mañana es usado por la Asistente Social.-

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.-

J. P. Rubio

Secretario
Rubio
Rubio

NUMERO 16.

Sesión Extraordinaria del día 20 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. En la villa

Asistentes

de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

Sr. Alcalde

los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados

D. José Pedro Rubio M.

en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto

Sres. Concejales.

Secretario. -

D. Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, pres-

D.ª M.ª Luisa Sánchez

tándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior, correspondiente al día

D. Ambrosio M. Marrón

2 de Septiembre de 1999, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

D.ª M.ª Susceso Valdago

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de

D. Luis Fdez. Salguero

Extremadura, por la que pide a este Ayuntamiento la designación de los dos días a considerar

D.ª Dolores Ceballos G.

como fiestas locales en esta localidad para el año 2000, proponiendo el Sr. Alcalde la designación

D. Jesús Aldeanueva L.

como fiestas locales el día 22 de Junio festividad del Corpus Christi, y el día 2 de Agosto, fes-

D. Juan Rodríguez Flores

tividad de Nuestra Señora de los Angeles patrona de la localidad. -

D.ª Paula Macías Giles

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar -

Ausente

como fiestas en la localidad los días 22 de Junio y 2 de Agosto del año 2000.

D. Manuel Martín Ventura

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el pasado día 7 de Septiembre quedó cancelada la póliza de

Secretario

crédito que este Ayuntamiento tenía suscrita con Caja Badajoz, la necesidad de atender de pagos

D. Andrés Sánchez Mendoza

y contar con la Tesorería precisa para ello, inducen a esta Alcaldía a proponer al Pleno Corporativo la

✓

adopción del acuerdo pertinente.

Fiestas locales para

Expuso que dicha Operación de Tesorería, contaba con el informe favorable de la Comisión de Ha-

año 2000.

cienda y Especial de Cuentas, y de Intervención, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 52 de la

Operación Tesorería.

Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. -

Pide al Sr. Fernández-Salguero Suárez, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial

de Cuentas, explique las ofertas presentadas por las distintas Entidades financieras, así como las

condiciones en que cada una oferta la operación de préstamo a corto plazo, un año, por importe

de Diez millones de pesetas. =

Da lectura el Sr. Fernández-Salguero Suárez a las propuestas presentadas por Caja Badajoz,

Banco Central Hispánico y Caja Extremadura, e informa que la Comisión de Hacienda y Especial

de Cuentas había emitido informe favorable para aceptar la oferta presentada por Caja Badajoz,

entre otras razones por las continuas aportaciones mediante su obra Social realiza este Ayunt.º.

Enterados los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos y las ofertas presentadas, acuerdan

la realización de Operación de Tesorería, mediante la concertación de Póliza de Crédito con las siguientes

condiciones: Importe 10 millones de pesetas, plazo un año, tipo de interés 4'5% y 0'50% de

concesión de apertura, propuesta presentada por Caja Badajoz y a la cual se adjudica mencio-

nada concertación, por ser la oferta más ventajosa, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de

la Póliza de crédito pertinente. Este acuerdo fue aprobado por los seis votos a favor del Grupo Partido

Popular y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, presentes en la sesión. =

Dio lectura el Sr. Alcalde, al escrito de Silvestre Lavado e Hijos S. L. por el que solicita - -

Solicita el Sr. Lavado

D. Silvestre Lavado e Hijos S. L.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

autorización para acometer en la red de agua procedente de los sondeos para su instalación en parcela frente al Patomar, y también instalar conexión a la red de agua en cercado a sitio de Estreña oña perdida.-

Explicó el Sr. Alcalde que en cuanto a la conexión a la red de agua procedente de los sondeos, se podía autorizar en las mismas condiciones que se ha autorizado a los demás vecinos, y en la conexión a la red de agua de la empresa suministradora había que consultar con ésta para ver desde donde era posible establecer dicha conexión.-

Los Sres. Concejales acuerdan aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía, y esperar el informe de la empresa ENSA referente a la conexión a la red de suministro a la población.-

Informe Lic. de Actividad de D. Francisco Argüín. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud de Licencia Municipal de apertura para Almacén de productos agrícolas y ganaderos al sitio de "El Patomar", presentada por Don Francisco Argüín Maya.-

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 184 de fecha 10 de Agosto de 1999 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, y los informes emitidos por los Técnicos Municipales son en sentido favorable.-

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones así como los informes técnicos emitidos, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de Apertura solicitada, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Designación de Ayuntamientos para Consejo Territorial Propiedad Inmobiliaria. Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, solicitando que por este Ayuntamiento se designe tres municipios con población inferior a veinte mil habitantes para estar representados en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.-

Al efecto de representación, proponía que por este Ayuntamiento Pleno, se designara a los de Freixas de la Sierra, Segura de León y Bodonal de la Sierra como representantes en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.-

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.-

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la necesidad de convocar una plaza para encargado/a de la Biblioteca Municipal, por periodo de un año y media jornada laboral, y a tal efecto se habían confeccionado las bases por la que se va a regir la Convocatoria, que van para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, una vez informadas favorablemente por la Comisión de Servicios.-

Explicó que la provisión de la plaza sería por concurso oposición, puntuándose el concurso del siguiente modo:

- Por realización de cursos de Biblioteconomía y similares 1'5.
- Título Universitario Superior 2'5 puntos.
- Título Profesor de EGB, u otro título medio 1 punto.
- Por desempleo 2'5 puntos (0'1 punto mes)

La fase de oposición consistiría en desarrollar durante un período máximo de sesenta minutos un tema de conocimiento general, puntuándose sobre 6 puntos, y un supuesto práctico sobre organización y funcionamiento de la Biblioteca que se puntuaría sobre 4 puntos.

También dio cuenta de los requisitos de los aspirantes y tribunal calificador, tras lo cual sometido a aprobación de los asistentes, se aprobó por unanimidad las bases del Concurso oposición para cubrir la plaza de Bibliotecario/a Municipal.

La portavoz del Grupo Político PSOE, expuso que si bien su grupo aprobaba las bases de la Convocatoria, se abstendrían de estar presente en las pruebas, manifestando la Sra. Ce-
ballos Giles que confiaban en el buen hacer y honestidad del Grupo de Gobierno.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y quince minutos se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J. P. Rubio

Andrés Sánchez
Méndez

Número 17

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio Marr.

Sres. Concejales

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve: En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Septiembre de 1999, tras dar lectura el Sr. Secretario al punto íntegro relativo a la operación de Tesorería, pasándose a continuación al siguiente punto.

A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 3º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Tras las explicaciones formuladas, y discusión en lo relativo a los gastos de teléfono cuya partida

se incrementa su crédito, se somete a aprobación quedando aprobado dicho expediente, con el quórum de mayoría absoluta al mostrarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los Concejales pertenecientes al Grupo PSOE, con el siguiente resumen de partidas afectadas:

Partida 1.2/131-00 en 200.000 pesetas se suplementa; Partida 3.1/131-01 se suplementa en 100.000 pesetas; Partida 4.4/131-04 se suplementa en 1.500.000 pesetas; Partida 4.5/131-05 se suplementa en 350.000 pesetas; Partida 2.2/151-00 se suplementa en 184.000 pesetas; Partida 4.3/319-00 se suplementa en 400.000 pesetas; Partida 1.2/220-00 se suplementa en 150.000 ptas; Partida 2.2/221-03 se suplementa en 50.000 pesetas; Partida 4.4/221-03 se suplementa en 250.000 pesetas; Partida 4.1/221-07 se suplementa en 100.000 pesetas; Partida 4.4/221-08 se suplementa en 200.000 pesetas; Partida 1.2/222-00 se suplementa en 300.000 pesetas; Partida 1.2/233-00 se suplementa en 50.000 pesetas; Partida 4.6/480 se suplementa en 100.000 pesetas; Partida 4.5/622.01 se suplementa en 440.000 pesetas; Partida 4.5/622-02 se suplementa en 1.200.000 pesetas; Partida 4.5/625-01 se suplementa en 411.635 pesetas.

Mencionada modificación de crédito se realiza mediante la utilización del Remanente Liquidado de Tesorería por importe de 1.990.886 pesetas y la utilización del crédito sobrante en diversas partidas del Capítulo de Gastos por importe de 3.991.539 pesetas.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Regulación
cobro de Tasas.

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja anulado el cobro de la tasa de alcantarillado, rejías, balcones, canales y canchales, al igual que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores.

El Sr. Secretario-Interventor, advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto, dado que dichos ingresos aparecen presupuestados y no se perciben y por otra parte este Ayuntamiento satisface anualmente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana el canon por vertido de aguas residuales.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, once, que integran la Corporación, acuerdan dejar en suspenso para este ejercicio de 1.999 el cobro de las tasas de alcantarillado, rejías, balcones, canales y canchales.

Adquisición vehi-
culo Policía Local.

Explica el Sr. Alcalde el mal estado en el que se encuentra el vehículo de la Policía Local, a pesar de las reparaciones realizadas con un gasto de 248.373 pesetas y seguía en mal estado por lo que se había estudiado la posibilidad de comprar un vehículo nuevo y a este efecto se había solicitado oferta a diversas casas comerciales. Así, para dar cuenta de dichas ofertas pide al Sr. Fernández-Salguero de explicación de ello.

La lectura el Sr. Fernández-Salguero a las ofertas presentadas con el siguiente tenor:

Automoción del Oeste S.A. relativo al suministro de un vehículo Vitzara Turbo-Diesel 5 puertas serie lujo y Vitzara-Turbo-Diesel 5 puertas serie especial.

Maven e hijos S.L., vehículo Ford Escort Classic y Ford Focus Ambiente.

Vallausen, vehículo Ford Escort Classic y Ford Focus Ambiente 1'6 i 5 puertas

Nueva Automoción S.L. vehículo Seat, Modelo IBIZA 1'4.

Talleres Alvarez Ruiz, S.L. vehículo Citroen Xsara 1'9 D.

Talleres Romero, C.B. vehículo Peugeot 206.

Futis Motor, vehículo KIA.

Gras dar lectura a las diversas marcas y precios, el Sr. Fernández-Salguero propone como oferta más idónea para el Ayuntamiento la adquisición del vehículo SEAT, modelo IBIZA, tanto por su precio, la tasación que hace la casa comercial del vehículo viejo de la Policía Local, así como la facilidad para el traslado del luminoso que tiene en la actualidad instalado dicho coche, al nuevo coche que se adquiriera.

Enterado los Sres. Concejales acuerdan se adquiriera a Nueva Automoción S.L. el vehículo Seat modelo Ibiza 1.4 Stella, en el precio de 1.480.000 pesetas, y la tasación del vehículo de este Ayuntamiento para recoger por importe de 280.000 ptas. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que integran la Corporación:

Moción de Urgencia
Lic. Urbanística de
D. Antonio Urbano
Núñez Adame.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia de la concesión de Licencia Urbanística a Don Antonio Urbano Núñez Adame para construcción de centro de Almacenamiento y Distribución de GLP, para lo cual presenta Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura del 14 de Septiembre de 1999.

Enterados los Sres. Concejales, y con el quorum de mayoría absoluta acuerdan se incluya dicho asunto en el Orden del día.

Da cuenta el Sr. Secretario, que a petición del Sr. Núñez Adame se instruyó expediente por parte de este Ayuntamiento para la concesión de Licencia Urbanística de construcción de Centro de Almacenamiento y Distribución de GLP, en terreno no urbanizable al sitio del paraje "San Blas" polígono catastral número 6 parcela número 68 de este término municipal; remitido el expediente instruido a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura se emite Resolución de fecha 14 de Septiembre de 1999, por la que se acuerda autorizar el centro de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo de 2ª categoría, por lo que por este Ayuntamiento procede tomar el correspondiente acuerdo. Advierte el Sr. Secretario que dicha actividad tiene licencia municipal de apertura por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de Septiembre de 1999.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan visto el expediente instruido y la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, conceder a D. Antonio Urbano Núñez Adame, Licencia Urbanística para Centro de Almacenamiento y Distribución de GLP en parcela número 68 del polígono catastral número 6 de esta localidad, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Informes de la
Alcalde

Informa el Sr. Alcalde de haberse recibido comunicación del Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura por la que se presta aprobación al proyecto de construcción del Kiosco y del Aula de Informática

dentro del programa LEADER II. =

Dió cuenta de la reunión en el Centro de Desarrollo Comarcal, para el estudio de la 4ª convocatoria Leader II, relativo al reparto de subvención a las Asociaciones existentes en la localidad entre 1'5 y 1'8 millones de pesetas.

Expreso que se había realizado contrato con la empresa Solaine, para la proyección de películas, que se proyectaría una película infantil los domingos, y que dicha empresa pagaría a la persona encargada de proyectar las películas.

Da cuenta que va a comenzar sus funciones en Agente de Desarrollo Local, al cual se le va a pedir la realización de un informe socio-económico, para solicitar la implantación de una Escuela Taller en esta localidad.

Da cuenta del escrito de Diputación Provincial solicitando se tome acuerdo de las obras a realizar dentro del programa Plan Cienal, por lo que había que estudiar las obras a realizar.

Informa de la visita de personal Técnico de la Consejería de Agricultura, relativo a los puntos de agua solicitados para abrevadero, habiendo abarcado problemas técnicos en el camino de Burrojales y en el de los Cuellos, pudiendo realizarse sondeo en el Camino de la Sierra del Castro.

Cambió dió cuenta de la visita de Don Juan Nieto para emitir informe sobre el Camino de los Resentones.

Por último dió cuenta de la invitación recibida del Sr. Comandante de Fuesto de la Guardia Civil, invitando a los actos a celebrar el próximo día 13 de Octubre festividad de la patrona de la Guardia Civil.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Martín Ventura dentro del turno de ruegos y preguntas.

Pide el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE se le informe sobre las obras del Convento y de la torre de la Iglesia.

A petición del Sr. Alcalde, la 1ª. Ete. Alcalde Sra. Gil Saloan explica, que la empresa que estaba realizando la obra de la Torre de la Iglesia abandonó la obra, la Consejería retiró el contrato y volverá a sacar la obra a subasta en un plazo de un mes, ya que obra de escayola a realizar no le era factible a dicha empresa.

En cuanto a la obra del Convento explicó la Sra. Gil Saloan, que era necesario modificar el Proyecto, por la aparición de gran cantidad de raíces en el edificio, se había hablado con Gravado y Plano empresa que realiza la obra y se consideran los más interesados ya que no han cobrado nada.

El Sr. Martín Ventura, pregunta por la obra Plener.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que dicha obra faltaba que remitir una modificación al proyecto relativo cruce de carretera, que había traído Sr. Rangel visado con fecha 25-06-99, y se hablaba con los técnicos de Diputación e intentar licitar la obra.

Pregunta el Sr. Martín Ventura por el convenio con la Consejería de Medio Ambiente para la obra de Valdelejara que expira el plazo el 30-XI-99.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en unos días darán comienzo las obras, con la realización de las charcas.

Pregunta el Sr. Martín Ventura por la obra del Polígono Industrial.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no hay dinero para terminarla, y que se va a sacar a subasta en la forma en que están en este momento, enajenar las dos o tres primeras para seguir con las restantes.

El Sr. Martín Ventura expone que se pida dinero al Banco y se terminen, preguntando a continuación que ocurría con las subvenciones para urbanización Polígono Industrial y embarcadero.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se han dirigido a las diversas Consejerías para ver estos asuntos, pero debido a las vacaciones, y los cambios producidos en diversas Consejerías que han alterado su funcionamiento, se está a la espera para concretar la solución a estos temas.

El Sr. Martín Ventura expone que se le ha mandado escrito a los vecinos relativo al asunto de las obras, intentando que sea la oficina Urbanística la que responde de estas exigencias, cuando dicho asunto es competencia del equipo gobernante, y entra dentro de la competencia del Alcalde y el ser más o menos flexible.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que ellos asumen la competencia en dicho asunto y no intentar echarle el tema a la oficina Urbanística, atendiendo a toda persona que viene con el asunto de obras, pero asumiendo la implantación de la normativa urbanística, han sido flexibles con las obras que había al 1-7-77, pero había que llegar a un punto de partida y ese había llegado.

Ayudado lo expuesto por el Sr. Alcalde intervino la Sra. Sánchez García para manifestar que las normas Subsidiarias de Planeamiento estaban vigentes desde el año 1.994, por lo que se debía haber puesto para regularizar la actividad Urbanística, y así no se habían realizado obras del Ayuntamiento sin respetar lo dispuesto en las Normas Subsidiarias, y siendo aplicable la norma para todo.

Como continuación la palabra el Sr. Aldanueva López para manifestar que ello le va a costar dinero al pueblo y se le debía haber preguntado si desean acogerse a proyecto o no.

Contesta la Sra. Sánchez García, diciendo que al pueblo no le cuesta dinero que la oficina Urbanística emita informe.

Interviene el Sr. Martín Ventura exponiendo que la sustitución de una cubierta de un edificio por otra y para la que se requiere proyecto encarece la obra.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se debía haber permitido la instalación de una cubierta de chapas, abundando la Sra. Sánchez García que la normativa no permite este tipo de obra sin licencia y sin proyecto.

El Sr. Martín Ventura hace referencia al problema con el cercado de los Selambres en los que resulta beneficiario un Concejal.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que este asunto está en manos del personal Técnico y éste emitirá el informe pertinente.

Interviene el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, el cual expresó que había interés en achacarle a los socialistas ese asunto.

Contestando la Sra. Sil Salván del Grupo PP, diciendo que se ha dejado claro que no, eso no es así que había habido dejación de funciones y no estudiaron las unidades de ejecución y sin embargo proponían ampliar dos unidades.

El Sr. Martín Ventura manifiesta que la tramitación de las normas subsidiarias de planeamiento se realizó en años, y se presentaron alegaciones por parte de Rangal y Hermanos Uceda, prestándose conformidad a la de Rangal y desechándose la de Hermanos Uceda. Manifiesta el Sr. Martín Ventura cambiar de asunto y solicita se les facilite a su Grupo PSOE información sobre la industria que tiene interés en instalarse en la localidad y a la cual el equipo de Gobierno no ha atendido, y es concretamente la que desea montar el Sr. Ferrera.

Contestó el Sr. Alcalde que se había celebrado una conversación en casa del Sr. Ferrera y se trató dicho asunto, manifestándole éste que tenía informe Técnico para la instalación de la industria, a la cual su equipo de Gobierno se pronunció en el sentido "que estaban abiertos a cualquier proyecto".

Interviene a continuación la Sra. Sánchez García, manifestando que el Sr. Ferrera les había comunicado que había en la Corporación anterior personas interesadas en poner batos en la rueda de un carro cuando él no podía que el Ayuntamiento fuese el que comprase los terrenos, y se iba a reunir con los Concejales del Grupo PSOE que era donde estaban los terrenos. Continuó explicando la Sra. Sánchez García que en el Programa de su Grupo se contemplaba el proyecto de creación de Empleo, pero había alguna persona que ponía impedimentos para esa instalación en terrenos de una familia determinada.

A continuación se expresó la Sra. Ceballos Giles del Grupo PSOE, quien dijo que este asunto era de interés social, y era el equipo de Gobierno el que se acercase al Sr. Ferrera.

El Sr. Martín Ventura toma nuevamente la palabra y manifiesta que hace dos meses el equipo de Gobierno tuvo contacto con el Sr. Ferrera, y no se han vuelto a establecer otros contactos, y entendía que se trataba de una inversión de mil millones de pesetas que daña una vuelta al pueblo, y el Ayuntamiento debía de negarse más.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en la última conversación mantenida con el Sr. Ferrera éste le había comentado que tenía que gestionar varias cosas y se pondría en contacto con él.

Toma la palabra la Sra. Sánchez García y dirigiéndose al Sr. Martín Ventura le pregunta - porqué él dejó que el Sr. Ferrera se llevase la fábrica de Embutidos que está haciendo a Segura de León.

Contestó el Sr. Martín Ventura, que el Sr. Ferrera le comunicó en su día que iba a construir una fábrica de Embutidos en Segura de León, entre otras ^{razones} por la proximidad de sus propiedades agrícolas, pero que en Fuentes tenía previsto construir una fábrica, que por razones técnicas quería instalar en el cebadero de Cardero en la carretera que va a Segura, y a este efecto él y el Sr. Aldeanueva habían mantenido contacto con Rodrigo Cardero, los contactos al cambiar el equipo de Gobierno en el Ayuntamiento habían cesado, y a él le consta que el actual equipo de

Gobierno no tiene contactos con el Sr. Ferrera, y éste le manifiesta su queja por esta inexistencia de contacto. Por último manifiesta el Sr. Martín Ventura que en este asunto todos los grupos representados en la Corporación debían de estar juntos y hacer posible la instalación y construcción de la industria y si es necesario se busque el dinero si no se tiene.

Vuelvo a tomar la palabra la Sra. Sánchez García que hace mención al reparto del capital social de la Sociedad que se creará con participación de la Junta de Extremadura, manifestando que era condición sine qua non que se arreglara la carretera de Fuentes de León a Segura de León, que se quedaba sin arreglar una vez pasaron las elecciones, y en el periódico Hoy ha aparecido la relación de carreteras que el Ministerio de Fomento va a arreglar y no aparece la carretera de Fuentes de León, y aquí lo que procede es, si el proyecto de la carretera estaba hecho o en estudio, y esta industria necesita una vía de acceso, lo sensato sería hacer gestiones ante el Presidente de la Junta o en la Consejería pertinente, y si Agosto fuese inhábil nos encontramos en fecha de gestionar este asunto.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra para manifestar que el Sr. Ferrera se entrevistó el Jueves con el Presidente de la Junta, obrando en su poder la propuesta de concesión del dinero, pero antes del día 15 de Diciembre de 1999 debían de estar en su poder los títulos de propiedad de los terrenos afectados.

Por último interviene el Sr. Alcalde para manifestar que de la conversación mantenida con el Señor Ferrera, se había comentado que él compraría los terrenos y el Ayuntamiento prestaría los servicios necesarios para urbanizar.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Ruiz

Martín Ventura
Sánchez García
Alcalde

Número 18:

Sesión Extraordinaria del día 18 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. En Faen-

Asistentes

les de León siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este

Sr. Alcalde

Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Ayuntamiento para la que

D. José Pedro Rubio

habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y

Sres. Concejales

ante mi la Secretaría accidental.

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando el Sr.

D.ª M.ª Luisa Sánchez S.

Alcalde a los asistentes si se aprueba o no el borrador del acta levantada en la sesión anterior.

D. Ambrosio M. Anarón

Interviene la Sra. Sánchez García manifestando que su grupo político Partido Popular aprueba

D.ª M.ª Lucero Hidalgo

los cinco primeros puntos del borrador del acta, pero no el resto ya que hay ciertos aspectos del

D. Luis Fdez. Salguero

mismo con los que no están de acuerdo, solicitando a la Secretaría accidental que lea el apartado)

D. Manuel Martín D.

del Punto de Ruegos y preguntas, concretamente la intervención del Sr. Aldeanueva López. Una vez

D. Jesús Aldeanueva L.

leída por la Secretaría Accidental la citada intervención, vuelve a tomar la palabra en Sra. Sánchez

D. Juan Rodríguez Flores

García para reiterar la disconformidad de un grupo político en el punto de ruegos y preguntas, ma-

D.ª Paula Macías Giles

nifestando su deseo de rectificar ciertos aspectos del mismo.

Ausentes

Interviene la Secretaría accidental exponiendo que dado que ella no estuvo presente en la reunión

D.ª Dolores Ceballos Giles

en la que se levantó el citado borrador del acta, no puede entrar a hacer rectificación alguna, dado

Secretaría ecclal.

que no cuenta con ningún medio que le permita saber con certeza que fue lo que manifestó cada -

D.ª M.ª Remedios Jara D.

miembro de la Corporación, es lo que no puede entrar a apreciar si se ha cometido algún error al

levantar el acta de dicha sesión, por todo ello propone que la aprobación del acta de la

sesión anterior se incluya en el orden del día de la siguiente sesión plenaria en la que ya estará

presente el Señor Don Andrés Sánchez Mendoza, que fue el que actuó como Secretario en aquella

sesión y levantó el acta controvertida, pidiendo los Sres. Concejales acordar con él las rectificaciones

que procedan. Adviertiendo además la Secretaría accidental del error existente en el punto referente a

"adquisición del vehículo nuevo de la Policía Local", ya que la tasación del vehículo antiguo ofrecida

por la Casa "Nueva Autopromoción" era de 280.000 pesetas y no de 200.000 pesetas como se

refleja en el borrador del acta sometida a aprobación, sugiriendo que en la próxima reunión plenaria

cuando se realicen las rectificaciones en el punto de ruego y preguntas se rectifique dicho error.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, posponer la

aprobación del borrador del acta de la sesión anterior hasta la siguiente sesión plenaria en la cual

estará presente el Secretario que la levantó.

Plan Trienal de

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, referente

Obras (2.000-2.002)

al Plan Trienal de obras (2.000-2.002), manifestando que con el fin de elaborar dicho Plan debe

de remitirse a Diputación una propuesta priorizada de las obras de infraestructura y/o equipamiento

local a realizar en el trienio (2.000-2.002) procediendo a tal efecto adoptar el correspondiente acuerdo

en el que se determinen tales aspectos.

En continuación el Sr. Alcalde expone las obras cuya realización propone su grupo político, que

son los siguientes:

1.º. Asfaltado, saneamiento y Abastecimiento T. Cf. Real con un presupuesto de 10.000.000 de ptas.



2º.- Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento de la C/. San Juan y Anexos a realizar en dos fases.
(3º.- Asfaltado Calleja Fra Salinda) primera fase con un presupuesto de 14.200.000 pesetas y la segunda fase con un importe de 10.000.000 de pesetas.

3.- Asfaltado de la Calleja "Fra Salinda" con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas.-

4.- Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento de la C/. Cruz con un presupuesto de 17.500.000 pts.

5.- Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento de la C/. San Onofre con un presupuesto de 7.000.000 pts.-

6.- Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento de las traseras de la C/. Estatuto con un presupuesto de 7.000.000 de pesetas.-

Una vez efectuada su propuesta el Sr. Alcalde solicita la propuesta de la oposición.

Interviene el Sr. Martín Ventura para manifestar que se llegara a un acuerdo con los Hermanos Uceda para concluir la urbanización de un mercado y que además se terminase la urbanización del polígono Industrial.-

* Contesta el Sr. Alcalde que en base al informe emitido por la Policía Local, se había establecido un orden de preferencia, dándole prioridad

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar tanto la propuesta de la Alcaldía, como la del Sr. Martín Ventura.

Estudio Arqueológico
del Convento:-

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Sánchez García, Concejala de Cultura, y ésta propone que se realice un Estudio Arqueológico antes de comenzar la 2ª fase de las obras a realizar en el Convento, dado que existe un informe que acredita la posibilidad que en dicho edificio pueden existir restos arqueológicos de la época romana, por todo ello resultaría conveniente realizar dicho estudio antes de continuar con las obras. A tal efecto se había solicitado en Mérida un presupuesto sobre el importe de dicho estudio, ascendiendo éste a 350.000 pesetas más IVA.-

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad todos los asistentes realizar el estudio arqueológico del Convento antes de continuar las obras a realizar en el mismo.-

El Sr. Alcalde expone que dado el acuerdo adoptado hace unos meses por el Pleno de la Mancomunidad de Centudia por el cual ésta se hacía cargo de la recaudación de la Casa por la prestación del servicio de recogida de Basura en los municipios que se integran, entre los cuales se encuentra Fuentes de León, era necesario transferir a la citada Mancomunidad las facultades para gestionar la recaudación y el cobro de la mencionada tasa a partir del 1 de Enero del año 2.000, encomendándole la Mancomunidad dicha gestión a la Diputación Provincial de Badajoz.

Interviene el Sr. Martín Ventura preguntando cuál va a ser la tasa a pagar por los vecinos de Fuentes de León?

El Sr. Alcalde contesta que el importe de la tasa era 4.200 pesetas al año, y que se había fijado en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad.

Interviene el Sr. Martín Ventura, manifestando que en el Pleno de la Mancomunidad no se había llegado a determinar el importe de la tasa y que tanto él como su grupo Político PSDE no estaban de acuerdo en la tasa de 4.200 pesetas, ya que los particulares no debían de pagar igual que los locales industriales, al igual que las casas abiertas tampoco debían de pagar igual que las cerradas.

La Sra. Sánchez García interviene reiterando que en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Man-

comunidad habían estado de acuerdo con dicha tasa, todos los miembros que asistieron a aquella sesión.

Interviene el Sr. Martín Ventura diciendo que en el último Pleno de la Mancomunidad al que él asistió, que fue en Bienvenida, se discutió este asunto y se quedó en realizar un estudio, pero no se llegó a adoptar acuerdo alguno sobre el importe de la tasa, no siendo lógico que la Mancomunidad haya fijado el importe de tasa para Fuentes de León sin tomar parte ni a un Ayuntamiento.

Intervienen tanto el Sr. Alcalde como la Sra. Sánchez García insistiendo en que tanto el Presidente como el Secretario de la Mancomunidad les habían manifestado que el acuerdo ya estaba adoptado.

Duelo al intervenir el Sr. Martín Ventura para reiterar su disconformidad y la de su Grupo Político con el importe de la tasa, 4.200 pesetas.

El Sr. Alcalde contesta que se podía probar durante un año para ver que pasaba.

A continuación se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría absoluta la transferencia de las facultades para gestionar la recaudación y el cobro de la tasa por el servicio de recogida de basura a la Mancomunidad de Extremadura a partir del uno de Enero del año 2.000; dicho acuerdo fue adoptado por 6 votos a favor del Partido Popular y 4 en contra de los miembros del Grupo PSOE.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se acuerda levantar la sesión, de todo lo cual como Secretaria accidental. Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Número 19:

Sesión Ordinaria del día 2 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. En la localidad de

Asistentes

Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayunta-

Sr. Alcalde

miento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para las que habían sido

D. José Pedro Rubio M.

convocados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

Sres. Concejales

Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil Gal.

Abierta la sesión, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando el Señor

D.ª M.ª Luisa Sánchez G.

Alcalde si se prestaba aprobación a los borradores de las actas de las sesiones de este Ayuntamiento

D. Ambrosio M. Marrón R.

Pleno, correspondiente a 30 de Septiembre y 11 de Octubre de 1.999 respectivamente.

D.ª M.ª Lucero Hidalgo D.

Pide la palabra la Sra. Sánchez García para manifestar que en opinión de su grupo se habían

D. Luis Fedez Salguero

omitido en el punto de ruegos y preguntas, algunas manifestaciones que consideraban conveniente se

D. Manuel Martí Dent.

debía reflejar en la presente acta, correspondiente al día 30 de Septiembre.

D.ª Dolores Ceballos Giles

Así en la respuesta del Sr. Alcalde a la pregunta del Sr. Martí Dentura relativa a que se había

D. Jesús Aldeanueva Fr.

intencionado que fuese la oficina Urbanística la que respondiera de las exigencias de las licencias urbanis-

D. Juan Rodríguez Flores

ticas, cuando dicho asunto es competencia del equipo gobernante y del Alcalde, responde el Sr.

D.ª Paula Mozas Giles

Alcalde que se había sido flexible, se había omitido en la respuesta lo dicho por el Sr. Alcalde relativo a

Secretario

a que se había sido flexible hasta que los vecinos han tenido información de la normativa urbanística

D. Andrés Sánchez Mend.

aplicable, y han finalizado las obras que se hallaban en ejecución

Aprobación borradores

Apoyando lo dicho por el Sr. Alcalde a la pregunta anterior, había intervenido la Sra. Sánchez

de actas de las sesiones

García, y en dicha intervención, se omitió su manifestación de que no se había aplicado la norma-

de 30 de Septbre. y 11

tiva urbanística por el propio Ayuntamiento, alterando la alineación de la calle.

de Octubre de 1.999.

Por último la Sra. Sánchez García pide se refleje la omisión en la intervención del Sr. Aldeanueva López, en la que había manifestado que se realicen las obras a disposición de cada uno según informe técnico.

Una vez reflejadas las omisiones encontradas en la sesión de 30 de Septiembre de 1.999, se presta aprobación al acta de dicha sesión. También se presta aprobación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 11 de Octubre de 1.999.

En otro orden, el Sr. Alcalde pide se refleje en el presente acta, la omisión habida en el acta de la sesión del día 30 de Septiembre, en el punto relativo a "Concertación Operación de Tesorería" al haber omitido Caja Badajoz en su comunicación el reflejar la comisión por no disponibilidad del 0,25%.

Operación de Préstamo.:

Se expuso por el Sr. Alcalde que en la sesión de 30 de Septiembre pasado, el Pleno Municipal tomó acuerdo de adjudicación de suministro de vehículo para servicio de Policía Local, y como quiera que dicha adquisición no figura en el Presupuesto Ordinario de este ejercicio, y no existe crédito que recorra el gasto que dicha adquisición comporta, se hace necesario recurrir a una operación de crédito, por lo que se había solicitado a diversas entidades crediticias actuantes en la localidad que presentasen sus propuestas para conceder al este Ayuntamiento un préstamo de 11 millones doscientas mil pesetas a amortizar en un periodo de tres años.

A este efecto dió lectura a las propuestas presentadas por el Banco Central Hispano, Caja Rural y Caja Badajoz, también dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y

Especial de Cuentas en el que se informa favorablemente el establecimiento de la operación de préstamo con la entidad Caja Rural, por considerar esta oferta más ventajosa.

Por el Sr. Secretario se emite informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, 2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, en lo referente a la capacidad de la Entidad Local para hacer frente a las obligaciones, asimismo da cuenta de lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 54 de la mencionada Ley y artículo 185, 5 puesto que la operación de préstamo se utiliza para la realización de un Expediente de Modificación de Crédito.

Enterados los Sres. Concejales de los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interoentor y por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan concertar con tal entidad Caja Rural de Extremadura una operación de préstamo por importe de 1.200.000 pesetas, por plazo de tres años, y un interés nominal anual fijo de 4%, y Comisiones de Apertura y Estudio 0'50 y 0'25% respectivamente, y sin Comisión de cancelación parcial o total anticipada, siendo la cuota de amortización mensual, con cuota mensual fija de 35.429 pesetas. Dicho acuerdo fue tomado con el quorum de mayoría absoluta al mostrarse a favor diez de los once Concejales presentes, absteniéndose el Sr. Aldanueva Fábregas, por razones profesionales.

4º-Expediente de Modificación de Crédito.

La petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario a la propuesta del 4º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Interoención.

En las explicaciones formuladas, se presta por todos los Sres. Concejales asistentes, once que forman la Corporación, aprobación a la propuesta de Modificación de Crédito presentada, con el siguiente resumen de partidas afectadas.

Se dota de crédito extraordinario la partida 2-2/624-00 Adquisición Vehículo Policía Local por importe de 1.480.000 pesetas, mediante los mayores ingresos procedentes de operación de préstamo de la partida 917/01 Pasivos Financieros-Préstamos recibidos de Entes de fuera del sector público a medio y largo plazo por importe de 1.200.000 pesetas, y mayores ingresos procedentes de la enajenación de la enajenación de inversiones por importe de 280.000 pesetas.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Lcia. Actividad de D. Agustín Barroso

Se da cuenta por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Agustín Barroso Delgado en solicitud de Licencia Municipal de Actividad de Café-Bar Especial B en el Juan Carlos 1º número 3 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Molesta por Ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los Concejales asistentes, conceder a D. Agustín Barroso Delgado, Licencia Municipal de Actividad de

Café-Bar Especial B, en el Juan Carlos 1º de esta localidad.

Licencia de D^a
Cándida Chaves

Se da lectura el Sr. Secretario al escrito de D^a Cándida Chaves Linares, por el que solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de un despacho de Asesoría Fiscal y Contable, así mismo da cuenta de que publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia número 241 de fecha 18 de Octubre de 1999, no se habían producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a D^a Cándida Chaves Linares, Licencia Municipal de apertura para despacho de Asesoría Fiscal y Contable en el Nogal, nº 11 de esta localidad.

Licencia de D^a
Angeles Romero Sentenz.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^a María Angeles Romero Santana, en petición de concesión de Licencia Municipal de apertura de Café-Bar en el local sito en Plaza Martínez Campos número 1 de esta localidad.

Publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia número 210 de fecha 10 de Septiembre de 1999 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se habían producido reclamaciones, y los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Cénico Municipal eran en sentido favorable.

Enterados los Sres. Concejales, vistos la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos por los Cénicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la concesión de licencia de apertura de Café-Bar solicitada, y remitir el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Proyecto Informático
LEADER

Se expuso por el Sr. Alcalde que en la sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 17 de Mayo de 1999, se tomó acuerdo de adjudicación de Ordenadores e Impresoras para Aula de Informática, como quiera que las empresas adjudicatarias no respetan las propuestas presentadas, se hace necesario proceder a una nueva adjudicación por lo que se habían pedido ofertas a varias casas comerciales, para que el Pleno Municipal adjudique dicho suministro a la oferta que estime más idónea.

Así da lectura a las ofertas presentadas por Seciber Informática; S.M. Informática; y C.M. Contes S.L., así los presupuestos y características del material ofertado.

Vistas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas y tras un cambio de impresiones, acuerdan adjudicar a Seciber Informática de Badajoz el suministro de ordenadores e impresoras para el Aula de Informática dentro de la cantidad asignada dentro del programa LEADER, para esta adquisición.

Compromiso aportación
Municipal arreglo de Caminos

Se dio lectura el Sr. Secretario a la Circular del Centro de Desarrollo Comarcal de Conkidia dirigida a los Alcaldes de la Comarca, por el que se comunica el ofrecimiento de la Junta de Extremadura a los grupos de desarrollo local LEADER y Poder para la gestión de unos 900 millones para la realización de obras de arreglo y señalización de caminos y senderos singulares. La financiación de estas obras sería mediante una aportación del 25% de los proyectos presentados a cargo de los municipios beneficiarios.

Enterados los Sres. Concejales del contenido íntegro de la mencionada Circular, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once, que forman la Corporación, aprobar el compromiso de aportación por parte de este municipio del 25% de cofinanciación mediante recursos propios para la realización de obras en caminos singulares o de entace con otros pueblos limítrofes, aceptando fondos económicos

restantes para destinarlos al fin antes dicho.

Enajenación Vehículo
Policia Local.

Da cuenta el Sr. Alcalde de que dado el mal estado en que se encuentra el vehículo Peugeot 205 que está para servicio de la Policía Local y puesto que se ha tomado acuerdo de adquisición de un nuevo vehículo para dedicarlo a este menester, era aconsejable proceder a la enajenación del vehículo, que figura en el Inventario de Bienes de la Corporación, dentro del epígrafe de Vehículos, procediendo a su venta a la casa comercial a la que se adquirirá el vehículo nuevo.

Por los señores Concejales conocedores de la propuesta de la Alcaldía, se acuerda aprobar la enajenación del vehículo Peugeot 205, propiedad de este Ayuntamiento, haciendo entrega del mismo a la empresa Nueva Automoción S.L. por importe de 380.000 pesetas, y se proceda a darle de baja en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento.

Junta Local de
Protección Civil.

A propuesta del Sr. Alcalde, se toma acuerdo de designación de los componentes de la Junta Local de Protección Civil, que no había sufrido modificación desde el año 1994, quedando esta constituida del siguiente modo:

Presidente: Don José Pedro Rubio Marrón, Alcalde Presidente.

Vicepresidente: Don Manuel Martín Venturá.

Vicepresidente Ejecutivo: Don Juan Rodríguez Flores.

Vocales: D^{ña} M^{ra} Susceso Hidalgo Díez; Don Ambrosio M. Marrón Moragriega; D. Tomás Barros González; Don Emilio Mesero Domínguez; Don Francisco Uceda Martín; Don Manuel Birol Galea; Don Rafael Cardero Domínguez; Don José Cheves Santana; y Don Luis Sánchez Flores.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se pide por el Sr. Alcalde la inclusión en dicho orden, por el procedimiento de urgencia, el asunto relativo a la adjudicación del suministro de plantas para el Parque del Valdelejara. Por los Sres. Concejales con el quórum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día.

Da cuenta el Sr. Alcalde que dada la premura de tiempo para finalizar las obras del Parque de Valdelejara, se había pedido oferta a varios viveros para el suministro de plantas habiéndose recibido ofertas de Puebla Estellez S.A. y Viveros Romero, que venían al estudio y aprobación de adjudicación si el Pleno lo consideraba conveniente, dando lectura a la oferta de suministro de plantas de cada uno de ellos y al presupuesto correspondiente.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, vista la oferta más ventajosa que se considera la de Viveros Romero, acuerdan adjudicar a esta entidad el suministro de plantas por importe de 645.250 pesetas más I.V.A., siendo el porte de las plantas por cuenta del Ayuntamiento.

Informes de la
Alcaldía.

Conformó el Sr. Alcalde de la visita realizada a la Consejería de Agricultura, donde habían tratado con el jefe de Servicio de Comercio D. José Sereno el tema del embarcadero, y este le había comunicado que existía un escrito del Ayuntamiento pidiendo la paralización de dicho tema, escrito al que dio lectura el Sr. Alcalde, y que iba firmado por el anterior Alcalde. Expuso que no entendía que a título personal se pueda pedir la paralización de obtención de subvenciones para realizar una obra, cuando dicho asunto había sido acordado por el Pleno Corporativo por unanimidad de todos los grupos que formaban la anterior Corporación, y esto significaba que la obra del embarcadero había de demorarse para el

próximo ejercicio ya que en el presente no era posible porque los créditos estaban agotados.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la caída del muro de la última nave del polígono industrial, debido al gran retleno que se había hecho sin haberlo dotado de desagües, por lo que de la subvención de 5.400.000 pts. concedidas para la obra del Plan Generador de Empleo Estable había que utilizar parte de ella en la reparación y confección del muro.

Dió explicación de lo dispuesto en la Orden de 5 de Octubre 1.999 de la Consejería de Cultura, relativa a la dotación de material informático para las Bibliotecas Municipales, por lo que se pretende solicitar ordenadores y la conexión a Internet, para la Biblioteca.

Informó de las subvenciones del LEADER para el fomento de las Asociaciones, de las cuales parte sería y cargo del Ministerio de Administraciones Públicas (MAPA), y si éste no lo hiciese debía el Ayuntamiento adoptar el compromiso de aportar esta parte de la subvención.

Explicó que se estaban haciendo gestiones para conseguir el funcionamiento en esta localidad de una Escuela Taller, habiéndose celebrado una reunión con jóvenes de la localidad, que asistieron en gran número, por lo que existirían alumnos suficientes, que propusieron los módulos que sería necesario poner en funcionamiento, entre los que podían actuar en el ámbito del Convento y en Pisos Culebrados.

Comunicó el Sr. Alcalde la concesión de 20 millones de pesetas para cursos Técnicos Educativos para personas discapacitadas y jóvenes de 16 a 25 años, contratándose 4 técnicos por periodo de un año - mediante oferta genérica en la Oficina de Empleo, impartiendo los Cursos de Informática, Actividades Culturales, Cultura General y Técnicas de Búsqueda de Empleo.

Informó de las gestiones llevadas a cabo para que continúen las obras de arreglo de la Torre, así como las obras del Convento San Diego de Alcalá, donde se está a la espera de que el constructor acepte el reformado del proyecto.

Dió lectura a la Certificación del Sr. Secretario de la Mancomunidad de Estudios, relativa a la aprobación de la ordenanza del servicio de recogida de basura, a fin de aclarar dicho asunto.

Por último dió cuenta de haberse solicitado el empleo de las quince personas que hicieron el Curso de Ayuda a domicilio, dentro de la subvención que en base al Convenio entre la Consejería de Presidencia y Trabajo y la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, se concederán a los Entidades Locales, ya que dichas subvenciones se conceden para fomentar el empleo entre las personas que hayan participado en Cursos realizados por la Junta de Extremadura.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar informados de cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que en el asunto de la fábrica de Don Manuel Ferrera la Sra. Sánchez García del Grupo P. P. dijo que el Sr. Ferrera les había comentado que el partido socialista ponía patos en la rueda del carro, por lo que pedía a la Sra. Sánchez García si se ratificaba en lo que dijo.

Como la palabra la Sra. Sánchez García quien manifiesta, que si se ratificaba en lo dicho, era un juicio que emite un señor determinado delante del Sr. Alcalde, de un testigo y de ella.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que en el próximo Pleno hallándose

presente el Sr. Ferrera, se le permita intervenir para aclarar dicho asunto.

Pregunto el Sr. Martín Ventura, que habiéndose aprobado la celebración de Sesiones ordinarias a final de cada mes porque no se había hecho así:

Contestó el Sr. Alcalde, que se habían estado realizando gestiones entre ellas la de la Escuela Gálvez, y no se había podido celebrar, ya que la fecha venía mal a más de uno entre ellos al Señor Secretario, por lo que se había convocado lo antes posible:

Comió la palabra el Sr. Rodríguez Flores, para preguntar si las personas que cortan las calles mediante vallas por asunto de materiales de obra etc. pagaban quinientas pesetas:-

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que hasta el momento no pagan nada, pero se intentaría que las personas que corten las calles por descarga de materiales y otros realicen el pago correspondiente:-

Potio a tomar la palabra el Sr. Rodríguez Flores para preguntar si se podían poner tejados de chapal:-

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que no se pueden poner:-

Comió la palabra la Sra. Gil Galván para matizar que la colocación en patio interior había sido informado favorablemente por Técnico de la oficina urbanística:-

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas doce minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico:-

NÚMERO 20

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio M.

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil Gal.

D.ª M.ª Luisa Sánchez P.

D. Ambrosio Miguel Manjón

D.ª M.ª Luces Hidalgo D.

D. Luis Félix Guerrero

Sesión Extraordinaria del día 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido convocados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario:-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, da cuenta éste del motivo urgente de la convocatoria del Ayuntamiento Pleno sin tener en cuenta el plazo de dos días hábiles que establece la Ley 7/85, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicitada del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.

Enterados los Sres. Concejales del motivo de convocatoria urgente del Pleno Corporativo, vista la necesidad

D. Manuel Martín D. de aprobar urgentemente el Convenio al celebrar con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para el arreglo de caminos, por unanimidad de todos los asistentes nueve, de los once Concejales que forman la Corporación, se pronuncia favorablemente a la convocatoria urgente de la convocatoria.

Ausentes

D. Dolores Ceballos G. Se da lectura por el Sr. Alcalde al Convenio a celebrar entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Fuentes de Feo para la mejora de la red de caminos rurales de este término municipal.

Secretario

D. Andrés Sánchez M.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho convenio acuerdan aprobar las cláusulas del mismo con el siguiente tenor extractado:

Pronunciamiento del

Pleno sobre la urgencia

de la convocatoria

Convenio para obras

arreglo de caminos

Se aprueba la finalidad del Convenio que es el acondicionamiento y mejora de caminos de la localidad con una inversión de 8 millones de pesetas. Los caminos objeto de mejora se determinarán por este Ayuntamiento elaborándose proyecto o memorial.

El Ayuntamiento será responsable de la realización de las obras, que serán llevadas a cabo mediante sistema de administración.

La financiación de las obras será mediante aportación del 75% de la inversión con cargo a presupuestos del año 1.999 y 2.000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y del 25% a cargo de este Ayuntamiento.

Se presta aprobación a las anualidades de aportación, forma de pago, plazo de ejecución de las obras y restantes cláusulas del convenio.

Por último el Pleno Corporativo autoriza expresamente al Sr. Alcalde para firma de dicho Convenio, y cuanta documentación sea necesaria para el buen fin de lo acordado.

El acuerdo de celebración del Convenio fue adoptado por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, nueve, de los once Concejales que forman la Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde propone para la realización de reparación de caminos dentro del Convenio a firmar, los Caminos de los Revontones y de Hinojales cuya memoria había sido con anterioridad presentada a la Consejería, y procedido a su corrección en cuanto al presupuesto dada la divergencia de criterio que al este respecto se produjo, quedando establecido en un presupuesto de ejecución de 5.533.301 pesetas.

Seguidamente por el Sr. Fernández-Salguero del Grupo Popular a petición del Sr. Alcalde, se relacionan los caminos que sería conveniente someter a reparación, comenzando por camino del Puerto Caraveral; Camino de Valdomeque y de la Corte, Camino del Castillo en su parte de atrás y Camino de Cumbres Mayores, da cuenta también de los presupuestos de ejecución, y en otros de forma estimativa lo que sería su importe de ejecución.

Así a propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación a la realización de las obras de reparación de caminos en el orden establecido, siempre que no se supere la cantidad de 8 millones destinados a la inversión total en caminos, una vez que se tenga en cuenta el costo de los caminos de los Revontones e Hinojales.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 21

Sesión Extraordinaria del día 22 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. En la to-

Asistentes

calidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este

Sr. Alcalde

Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan componentes del Hon. Municipal para la que habían

D. Juan Pedro Rubio M.

sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el

Sres. Concejales

infrascripto Secretario:-

D.ª M.ª Remedios Gil S.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pregunta éste si hay reparos a las actas de las sesiones

D.ª M.ª Luisa Sánchez G.

correspondientes a los días 2 de Noviembre y 16 de Noviembre, no formulándose observación alguna a

D. Ambrosio M. Marrón

los borradores de las mencionadas actas, se presta aprobación al contenido de las mismas:-

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de modificación de las tarifas de Im-

D. Luis Fdez. Selguero

buestos y Tasas para su entrada en disposición el día 1 de Enero del año 2.000, y la modificación de

D. Manuel Martín Vent.

la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica adaptándola al conte-

D. Juan Rodríguez Flores

nido de la Ley 50/1.998 de 30 de Diciembre y la creación de la Ordenanza Fiscal que regula la Casa por

D.ª Dolores Ceballos G.

el Servicio de Piscina Municipal, por lo que pide al Sr. Secretario de lectura de dichas Ordenanzas:-

D. Jesús Aldeanueva L.

Por el Sr. Secretario se da lectura al contenido de las Ordenanzas reguladoras del Impuesto sobre ve-

D.ª Paula Macías Giles

hículos de tracción mecánica y del Servicio de Piscina Municipal, así como del informe sobre lo dispuesto en

Secretario

los artículos 15, 16, 17 y 60 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales,

D. Andrés Sánchez M.

relativo al punto objeto de estudio

~

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a todas y cada una de las tarifas que contando con el informe

Ordenanzas fisca-

favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se proponían su modifi-

les y tarifas de Im-

cación, siendo estas del siguiente tenor:-

buestos y Tasas

- Tarifa del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: se exigirá con arreglo al cuadro de -
tarifas que aparece en el artículo 96 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, incrementadas
mediante la aplicación de un coeficiente del 1'25:-

- Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable de bienes de naturaleza urbana: 0'80%.-

- El coeficiente a aplicar en el Impuesto sobre Actividades Económicas será del 1'2%.-

- Casa por documentos que expida o de que extienda la administración o autoridad local: Expedición
de certificaciones 350 ptas. unidad, por cada carpeta de documentos 250 ptas., fotocopias en A-4 10
ptas. unidad, fotocopias en A-3 20 ptas. unidad, por fax expedido, primer documento 100 pesetas,
restantes documentos 50 pesetas; por fax recibido 25 ptas.-

- Casa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos: se mantienen las tarifas vi-
gentes, introduciéndose la tarifa de 1.000 pesetas por traspasos de titularidad de la Licencia Municipal.-

- Casa por Cementerios locales y otros servicios funerarios de carácter local: Nichos de adultos 50.000 pe-
setas; Nichos de parvulos 22.500 pesetas; 2.º Enterramiento 5.500 pesetas; Extracción de restos 5.000 ptas;
Cerramiento de nichos 3.300 pesetas; Elección de nicho a voluntad sin seguir el orden establecido 195.000
pesetas.

- Casa por recogida de residuos sólidos urbanos:- Al tratarse de un servicio a prestar por la Mancomu-
nidad de Centuria, serán de aplicación las tarifas que ésta aprueba por la prestación del servicio.

- Casa por Servicio de Mercado: Puestos con frigorífico 325 pesetas día; Puestos sin frigorífico 125 ptas.

diel:

- Tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes: Venta ambulante en camiones 750 pesetas día; Venta ambulante en puestos 600 pesetas día.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas: Por cada mesa o velador instalado 60 pesetas unidad día; Por cada silla instalada 15 pesetas unidad día.

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, cargas y descarga de mercancía de cualquier clase: 1.450 pesetas anuales.

- Tasa por prestación del Servicio de Matadero Municipal: Por matanzas domiciliarias 300 pesetas cerdo, las demás tarifas se mantienen sin modificación.

- Tasa por prestación del servicio de pesaje, embarradero de ganado y actividades análogas; Se incrementa en 5 pesetas, todas las tarifas de la tasa establecida en dicha ordenanza.

- Tasa por distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas: Las tarifas serán las aprobadas por la Mancomunidad de Centudia para la prestación del servicio.

No obstante en el suministro de agua que preste directamente este Ayuntamiento, será de aplicación también (la tarifa) el mismo importe que fija la tarifa aprobada por la Mancomunidad de Centudia.

- Tasa por prestación del Servicio de Piscina Municipal: Por entradas de niños hasta 14 años 75 pts. día laborable y 100 días festivos y domingos; Adultos 300 pesetas días laborables y 375 pesetas días festivos y domingos.

Terminada por el Sr. Alcalde la lectura de todas y cada una de las tarifas propuestas, preguntó este, si se presta aprobación a la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Ordenanza fiscal por el servicio de piscina municipal y modificación de las tarifas de las tasas antes enumeradas, contestando el portavoz del Grupo PSOE, que su grupo se abstiene, manifestando por su parte los Sres. Concejales del Grupo P.P. su aprobación a la propuesta, por lo que queda ésta aprobada con el quorum de mayoría absoluta.

Las tasas cuyas tarifas no hayan sufrido modificación siguen vigentes con los importes que figuran al 1 de Enero de 1.999.:

El presente acuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, quedando éstas definitivamente aprobadas en ausencia de reclamaciones.

Modificación Puntual
Nº 5 de las Normas
Subsidiarias de Pla-
neamiento.

Se da cuenta y lectura por el Sr. Alcalde a la Memoria Justificativa y descriptiva para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias en la unidad de Ejecución número 2 en esta localidad, realizada por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Centudia, a requerimiento de esta Alcaldía para atender la problemática presentada por vecino afectado, y cuya finalidad pretende establecer un cambio puntual en los límites de la Unidad de Ejecución nº 2, a través de una rectificación del trazado de la única vía rodada prevista en la misma y mediante la exclusión en la Unidad de la superficie de terreno que ocupa dicho tramo. Asimismo da lectura al informe emitido por el Arquitecto

Plano Municipal en sentido favorable a la Modificación puntual redactada.

Por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio, vigentes por la Ley 13/97 reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 127 y siguientes del Real Decreto 2159/78 y Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo sobre procedimiento de aprobación de figura de Planamiento Urbanístico General.

Enterados los Sres. Concejales de los informes emitidos sobre la propuesta de Modificación puntual nº 5 presentada, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que forman la Corporación, aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 5 de las Normas subsidiarias vigentes en la localidad, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de la Junta de Extremadura y Periódico HOY por un periodo de un mes a efecto de reclamaciones, transcurrido dicho periodo se eleve al Pleno Corporativo dicho documento así como las reclamaciones si las hubiere a fin de proceder a su aprobación provisional y su remisión posterior con todo el expediente instruido a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio a los efectos de aprobación definitiva.

Terminado el estudio de dicho asunto interviene la Sra. Sánchez García del Grupo P.P., para pedir que por el Ayuntamiento se estudie compensar a la vecina afectada por el traslado de la calle, ya que al no desarrollarse la unidad de ejecución dicha Señora soporta la carga; se produjeron intervenciones de los asistentes, advirtiéndole el Señor Secretario que dicho tema no figura en el orden del día de la sesión.

Seguidamente y sin otros asuntos que tratar, por el Señor Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

NUMERO 22

Asistentes

Sr. Alcalde

Sr. Rubio Marrón

Sres. Concejales

Sra. Gil Galván

Sra. Sánchez García

Sr. Marrón Moragriega

Sra. Hidalgo Diaz

Sr. Salguero Suárez

Sr. Martín Ventura

Sra. Ceballos Giles

Sr. Rodríguez Flores

Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pregunta éste si hay reparos al acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de Noviembre de 1999, no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la mencionada sesión.

A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario, de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio del 1.998. Da cuenta éste que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 15 de Abril de 1999 se informó favorablemente dicha Cuenta, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 109 de fecha 14 de Mayo de 1999, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 173,3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de éstas,

Sr. Aldeanueva López. dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 29 de Noviembre de 1999, había informado favorablemente la mencionada Cuenta y su elevación al Pleno Corporativo, para que por éste, se proceda al su aprobación si lo estima pertinente.

Sr. Sánchez Mendoza. Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición pública no se habían producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que integran la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 1998 del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1998 en la forma en que ha sido presentado.

Centro de Desinfección de Vehículos. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de lo dispuesto en el Decreto 175/1999 de 2 de Noviembre de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por el que se establecen ayudas para la construcción y dotación de Centros de Desinfección de vehículos de ganado.

Expuso que sería interesante para este municipio contar con un centro de este tipo por lo que proponía a la Corporación se tomase acuerdo de realización de la inversión necesaria para su construcción y dotación, por lo que estimaba conveniente solicitar a la Consejería la concesión de la ayuda para dicho fin.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan la realización de las obras de construcción y dotación de Centro de Desinfección de Vehículos de ganado en esta localidad, adquiriendo el Pleno Corporativo el compromiso de realización de la inversión destinada a este efecto.

Moción del Grupo Popular. Se dio lectura por la portavoz del Grupo Popular, Sra. Sánchez García, a la Moción referente a solicitar de la Junta de Extremadura el incremento de inversiones en esta localidad, cuyo contenido tras la exposición de motivos, es del siguiente tenor:

"Que por parte del Pleno de la Corporación Municipal se adopte acuerdo de solicitar a la Junta de Extremadura la cantidad de 250 millones de pesetas más (como estaba consignado en el proyecto original) para la ejecución de la obra Carretera Segura de León-Fuentes de León, pues claramente es insuficiente la cantidad asignada (100 millones de pesetas), y además para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonomía del año 2000, sean específicamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento". Igualmente pide que el Pleno de la Corporación Municipal se adopte acuerdo de solicitar a la Junta de Extremadura la cantidad de 45 millones de pesetas para la ejecución de la obra Campo de Fútbol, Cubierta de Pista Polideportiva y Acondicionamiento de la Pista de Valdegallinas, para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonomía del año 2000, y sean específicamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento".

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar si los 250 millones se corresponden a toda la obra, para añadir a continuación que su grupo no tiene inconveniente en aprobar la Moción presentada, pero en razón a lo publicado en el boletín electoral del grupo popular, donde aparecía que los fondos que recibe este Ayuntamiento vienen del Gobierno Central y no de la Junta de Extremadura, debía dirigirse dicha petición al Gobierno Central.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que la obra de la carretera de Fuentes de León a Segura de León, se refiere a un refuerzo de la Carretera, con un presupuesto de 100 millones de pesetas, que no se corresponde con el proyecto original.

Por su parte interviene nuevamente la Sra. Sánchez García para manifestar que en dicho asunto es la Junta la que administra los fondos provenientes del Ministerio de Fomento, viniendo los fondos a este Ayuntamiento a través de la Junta, por lo que la petición debe dirigirse a ésta y no al Gobierno Central.

Terminada la intervención de los portavoces, por el Sr. Alcalde se somete la Moción presentada a votación, resultando esta aprobada por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que integran la Corporación.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para éste de lectura a la Moción que presenta su grupo, relativa a Declaración Institucional contra la violencia que padecen las mujeres, cuyo contenido tras la exposición de motivos es del siguiente tenor "Solicitar el compromiso a":

= Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

= Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

= Establecer centros de acogida y servicios de apoyo, dotados de los recursos necesarios para atender a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicólogos y de asesoramiento así como asistencia letrada gratuita o de bajo costo cuando sea necesario, además de la orientación necesaria para ayudarles a encontrar medios de subsistencia.

= Apoyar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y no gubernamentales encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

= Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.

= Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares en materia de información y educación relativos a los malos tratos.

Asimismo desde el Ayuntamiento de Fuentes de León se invita a toda la ciudadanía a ejercer la participación activa en cuantas manifestaciones y concentraciones públicas se realicen para mostrar el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

Terminada la lectura de la Moción del Grupo PSOE, por el Sr. Alcalde se manifiesta estar de acuerdo con el contenido de dicha Moción, exponiendo que el pasado día 25 se produjo una concentración en la plaza guardándose cinco minutos de silencio, como protesta por los malos tratos que reciben algunas mujeres. A conti-

nuación somete al votación el contenido de la Moción, quedando ésta aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Moción Grupo PSOE

A petición del Sr. Alcalde, vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para que éste de lectura a la Moción que presenta su grupo relativa a la discriminación que el Gobierno Central establece en los Presupuestos Generales del Estado, sobre Extremadura, cuyo contenido tras la exposición de motivos es del siguiente tenor:

1.- Rechazar del proyecto de Presupuesto Generales del Estado para el período 2.000 las consignaciones presupuestaria destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- El Pleno de este Ayuntamiento insta a los Senadores y Diputados elegidos por las Provincias de Badajoz y Cáceres y, los designados por la Comunidad Autónoma a presentar, durante el período de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el período 2.000 las enmiendas que a continuación se relacionan:

FINANCIACION AUTONOMICA:

Variación que experimenta los ingresos tributarios del Estado (ITAE)	8.421'6 millones
Deuda Histórica en Extremadura	5.000'0 millones
Aumento de la dotación del F.C.I.	642'0 millones
TOTAL	14.063'6 millones

SANIDAD:

- Incrementar las partidas destinadas a dotar los recursos de los Hospitales de Extremadura	2.000'0 millones
- Incrementar las partidas destinadas a dotar los recursos de los Centros de Salud de Extremadura	1.000'0 millones
TOTAL	3.000'0 millones

- INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO:

- Incrementar las partidas previstas para:	
Corredores Ferroviarios Norte-Sur y Este-Oeste	7.500'0 millones
Línea Sevilla-Mérida	1.500'0 millones
Línea Huelva-Zafra	1.000'0 millones
TOTAL	10.000'0 millones

INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERA:

- Incrementar las partidas para:	
Autovía de la Plata (tramos desde León a Sevilla)	30.000'0 millones
Autovías y actuaciones en carreteras en Extremadura	6.000'0 millones
TOTAL	36.000'0 millones

INFRAESTRUCTURA EN RECURSOS HIDRAULICOS:

- Incrementar las partidas previstas para:	
Depuración y saneamiento en las Cuencas del Tago y del Guadiana en Extremadura	8.000'0 millones
TOTAL	8.000'0 millones

EDUCACION:

-Incrementar las partidas destinadas a la Aplicación de la LOGSE en Extremadura:

Enseñanzas Artísticas, Inversiones de reposición e inversión nueva	223'00 millones
Secundaria, FP y EE.OO, de idiomas, inversiones de reposición e inversión nueva	5.270'00 millones
Infantil y Primaria, Inversiones de reposición e inversión nueva	1.381'0 millones
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	155'0 millones
TOTAL	7.029'0 millones

* Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas del I.R.P.F. las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de las ayudas percibidas para la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.-

* Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas de los impuestos de Sucesiones y de Donaciones y, en su caso de las Transmisiones, las entregas de viviendas efectuadas por las Administraciones Públicas a los damnificados por la riada de Badajoz, de los días 5 y 6 de Noviembre de 1997.-

Una vez leída la Moción el Sr. Martín Ventura, manifiesta que retira el asunto relativo a Educación por la transferencia de las competencias, y el punto relativo a la riada de Badajoz.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que su grupo se pronuncia en contra de dicha Moción, salvo que en la misma se efectúen y se presente con las enmiendas pertinentes, ya que en los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado la dotación para Extremadura, siendo detrás de la Rioja la que más aumento de participación experimenta, cuando la Junta de Extremadura baja 2 puntos en gastos de inversión, y se pide la deuda histórica ahora, cuando la no aceptación del modelo de financiación autonómica supone para Extremadura una pérdida de proximidad a once mil millones.-

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, diciendo que no se puede exigir a la Junta, y no exigírle al Gobierno Central, e insistió en que queden exentas de I.R.P.F. las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto, por la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas.-

Interviene por último el Sr. Alcalde, manifestando que su grupo presta aprobación a la Moción si se realizan en ella determinadas enmiendas, tras lo cual somete a votación la Moción presentada, siendo rechazada ésta al votar en contra los seis Concejales del Grupo Popular, y a favor los cinco Concejales del Grupo PSOE.-

A petición del Sr. Alcalde y con el quórum que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85, se acuerda incluir en el Orden del día la Moción del Grupo Popular, relativo al proyecto de obras de Diputación Provincial y la discriminación que se realiza con los municipios pequeños en beneficio de los mayores.-

A petición del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Sánchez Paraja del Grupo Popular, quien da lectura al contenido de la Moción, exponiendo que en el Plan Cuatrienal 1996-99 este Ayuntamiento consiguió obras por importe de 58 millones de pesetas, de los cuales aportó un 15%, y en la confección del nuevo Plan General, se le asignan a esta Entidad 34.200.000 pesetas, para proyectos de obras con una

aportación municipal del 20 ó 25%, así tras la exposición de motivos presenta la siguiente propuesta a debate y aprobación del Ayuntamiento, con el siguiente tenor:

Se dirija escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, expresando nuestra disconformidad con esta propuesta y solicitando en estos términos:

- a) Que el Plan sea Cuatrienal.
- b) Que se contemple un incremento mínimo del 20% respecto al Plan anterior para nuestro pueblo.
- c) Que la aportación municipal en localidades de hasta 5.000 habitantes sea del 15% en servicios básicos y obligatorios.
- d) Si es necesario, se negocie en la Junta para que ayude a estos municipios.

Terminada la lectura de la Moción, toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que el reparto era igual para todos los municipios que se producía menos inversión con respecto al último Plan Cuatrienal porque el Gobierno Central había reducido su aportación a los Planes Provinciales, la Comarca de Fregenal ya no tenía la consideración de Comarca de Acción Especial etc.:

Se responde el Sr. Alcalde, manifestando que hay municipios que ven incrementado los fondos para Planes Provinciales, y son precisamente los municipios mayores, en detrimento de los pequeños municipios que ven reducido su participación en dichos fondos, por lo que no se producía un reparto por igual para todos los municipios, así se observa que además de recibir menos fondos, la aportación del municipio ya no es del 15 sino del 20%, saliendo desfavorecidos los municipios de menos de cinco mil habitantes.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez García, manifestando que desciendo la inversión en los municipios pequeños, mientras los mayores experimentan incrementos del 66%, 80% ó incluso se incrementan en un 100%, lo que produce un gran desfase en detrimento de los municipios menores de cinco mil habitantes, en las obras del Plan Provincial.

Sometida a votación la propuesta presentada por la Sra. Sánchez García, resulta esta aprobada por seis votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y cinco votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo PSOE.

Informes de la Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de la comunicación recibida relativa a la carretera de Segura de León a Fuentes de León, donde aparece dentro de los Presupuestos para el año 2.000, la cantidad de 100 millones para arreglo de dicha carretera, sin que contemple más presupuesto para los ejercicios siguientes, lo que a todas luces es insuficiente y no es solución para adecuar dicha vía de comunicación.

Informa de la concesión de 4 millones de pesetas para la contratación de desempleados que hayan realizado Curso de Ayuda a domicilio, por un periodo de 6 meses en jornada completa. Explicó que solo era factible contratar 4 desempleados puesto que el módulo establecido en las instrucciones recibidas de la Junta, era un millón por puesto de trabajo, dando lectura al contenido de dichas instrucciones.

Por último informó el Sr. Alcalde de los sondeos realizados, como consecuencia de la petición formulada de puntos de agua para paliar la sequía. Así explicó que se había realizado un sondeo en el camino de la Misenda con un caudal de 1.500 litros hora, donde se construirían depósitos y más retirado un pilar al hilo de la pared; dio cuenta también de que el sondeo realizado en el camino de la Peñesa no dió agua.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas:

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Martín Ventura, para preguntar, porque se le había denegado licencia de obras a Doña Antonia Marrón Blanco, corrigiendo seguidamente advirtió que no la denegación sino informado de que no se le podía conceder.

Respondió el Sr. Alcalde manifestando que no se le podía conceder licencia para construir porque la construcción a realizar no cumple la normativa vigente, y así se le había informado por el Sr. Secretario a dicha señora, extremo este que el Secretario explicó.

Voto a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que en principio se le dijo que podía construir y después se le llamó y se le dijo que no, advirtiendo que él en ningún momento ha denunciado la realización de dicha construcción, ni piensa denunciar la obra de esa señora, ni la de nadie ya él cuando presidió el Ayuntamiento consistió su realización.

Voto a intervenir el Sr. Alcalde, manifestando que siempre se le dijo a esta señora lo mismo, que el Ayuntamiento no podía darle autorización para construir ya que no cumplía lo dispuesto en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

[Signature]

[Signature]

NUMERO 23.

Asistentes

Sesión Extraordinaria del día 13 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Sr. Alcalde

Sr. Rubio Marrón

Sres. Concejales

Sra. Gil Galván

Sra. Sánchez García

Sr. Marrón Moragriega

Sra. Hidalgo Díaz

Sr. Fdez. Salguero Suárez

Sr. Rodríguez Flores

Sra. Macías Giles

Ausentes

Sr. Martín Ventura

Sra. Ceballos Giles

Sr. Aldeanueva López

Secretario

Sr. Sánchez Mendoza

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Noviembre de 1999.

Toma la palabra la Sra. Sánchez García para pedir que se rectifique la expresión boletín electoral por boletín informativo, que aparece en el asunto de la moción presentada por su grupo el Partido Popular, para pedir a la Junta de Extremadura el incremento de inversiones en esta localidad.

Aceptada la corrección propuesta, se presta por todos los asistentes su conformidad al borrador del acta de la sesión de 29 de Noviembre de 1999, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a la comunicación recibida de la Dirección Provincial del I.N.E.M., por la que se concede a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de Diez millones ochocientos ochenta y dos mil noventa y ocho pesetas, (10.882.098) ptas. para la compensación de daños ocasionados por la sequía, destinada a la contratación de mano de obra desmoblada.

A este efecto tenía a bien proponer al pleno Corporativo la realización de las obras de "Pavimentación d. Rosal, Fase 3ª" con cargo a la reserva de crédito concedida, a fin de continuar con la realización



de las obras en dicha calle."

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía, de realización de las obras de "Pavimentación de calle Rosal, Fase 3ª" en esta localidad."

Alquiler Nave Industrial:

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D. Víctor Manuel Bonilla Guarín en representación de la empresa Capitari S.L., por el que solicita el arrendamiento de la nave nº 1 del polígono industrial, propiedad de este Ayuntamiento, para la creación de una quesería, pagando el arrendamiento, que se fixe de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente."

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 9º del Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Dimes de las Entidades Locales:

Tras amplio cambio de impresiones entre los asistentes se fija un valor en venta de dicha nave en 6 millones de pesetas, por lo que de acuerdo con el apartado 2º del artículo 9º antes mencionada se establece un canon del 6 por ciento del valor en venta antes fijado, que será el alquiler a satisfacer por dicha empresa a este Ayuntamiento."

Sometido por el Sr. Alcalde a la aprobación del Pleno Corporativo el arrendamiento de la nave número 1 del polígono industrial a la empresa Capitari S.L. por un periodo de cinco años, para la creación de una quesería, pagando un canon de Trescientos sesenta mil pesetas, anuales, es aprobada dicha propuesta con el quorum de mayoría absoluta, al manifestarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular, y producirse la abstención de dos Concejales del Grupo PSOE asistentes.

Licencia construcción en suelo rústico de D. Silvestre Lavado

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Silvestre Lavado Criado en solicitud de licencia urbanística para la construcción de una nave ganadera de 30 metros de largo por 14 metros de ancho, en finca rústica de su propiedad frente al sitio conocido como "Cruz sin Cabeza" lindante con la carretera de Segura de Tiron a Fuentes de Tiron.

Asimismo se da cuenta del informe emitido por el Abogado Técnico Municipal de sentido desfavorable, y del suyo propio, informando de lo dispuesto en la Ley 13/1997 de 23 de Diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 16,3 del Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio y artículo 44, 2º del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de Licencia Urbanística, en base a lo dispuesto en el artículo 16,3, 2º del Real Decreto Legislativo 1/1992, se instruya el correspondiente expediente y se eleve a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio para que esta emita el informe pertinente."

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico."

J.P. Rubio

Judor Javelo

NUMERO 24

Sesion Ordinaria del dia 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de

Asistentes

Fuentes de Leon, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salon de sesiones de

Sr. Alcalde

este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la

D. José P. Rubio Marrón

que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y

Sres. Concejales

ante mi el infrascrito Secretario.

D. Remedios Gil Galván

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se inicia el primer punto del orden del dia, preguntando este si

D.ª M.ª Luisa Sánchez García

habia objeciones al acta de la sesion anterior correspondiente al dia 13 de Diciembre de 1999, no formu-

D. Miguel A. Marrón Moragrega

landose observacion alguna al mencionado borrador, se presta aprobacion al contenido del acta de la

D.ª M.ª Suceso Hidalgo Díaz

mencionada sesion.

D. Luis Fdez. Salguero Suarez

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Consejeria de Presidencia y Trabajo en el

D. Manuel Martín Ventura

que se da cuenta de la continuacion del desarrollo de la Fase Primera del Segundo Plan de Insercion -

D.ª Dolores Ceballos Giles

para alumnos de formacion ocupacional, que establece el Convenio de Colaboracion firmado entre la Con-

D. Jesus Mdeazueva Lopez

sejeria y la Direccion General del Instituto Nacional de Empleo, encontrandose este Ayuntamiento adscrito

D. Juan Rodriguez Flores

para participar en esta fase.

D.ª Paula Macías Giles

A este efecto se podrian realizar contrataciones con una duracion de seis meses, participand en la

Secretario

seleccion los trabajadores desempleados que hayan participado en las diversas acciones de formacion gestio-

D. Andres Sánchez

radas por la Junta de Extremadura, sufragandose el coste salarial de dichas contrataciones por el Ins-

Mendoza.

tituto Nacional de Empleo, al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales del 26 de Octubre de 1998.

Subvención INEM

Por todo ello y puest que en este Ayuntamiento la accion de formacion realizada es Auxiliar de -

Scio. 2 domicilio 2

Ayuda a domicilio, proponia al Pleno Corporativo la realizacion del servicio de interes general y Social -

personas incapacitadas

"Prestacion de Servicio a Domicilio de Personas Incapacitadas y Mayores" contratandose cuatro trabaja-

dores desempleados por una duracion de seis meses y aplicando el modulo-puesto de trabajo que se -

indica a falta de Convenio Laboral, con un coste de cuatro millones de pesetas.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de la Alcaldia acuerdan la realizacion de dicho ser-

vicio, y las contrataciones expuestas en la mencionada propuesta.

Escuela Taller.

Expuso el Sr. Alcalde que su grupo politico tenia en mente la creacion de una Escuela Taller, ya

este efecto se habia confeccionado el pertinente proyecto, que constaba de tres modulos, Albañileria,

Fontaneria-Electricidad y Asistencia a Domicilio, para cuarenta y dos alumnos entre 16 a 25 años -

desempleados, desarrollando las actuaciones en Pisos Cubiertos, Polideportivo, Servicios de Colegios, y

Alumbrado de Feria; tendria una duracion de dos años en 4 fases de 6 meses cada una.

A este efecto se presentaria dicho proyecto en el INEM, solicitando una subvencion de ciento

cuatro millones ochocientas sesenta y cuatro mil trescientas doce pesetas (104.866.312), siendo la

aportacion del Ayuntamiento de aproximadamente 2.200.000 pesetas.

Por ultimo expuso el Sr. Alcalde que para la realizacion de dichos modulos se instalarian;

Albañileria con Taller y Aula, en el edificio cochera del Ayuntamiento y parte superior del Gim-

nasio; Fontaneria-Electricidad en el Matadero Municipal; y Ayuda a Domicilio en el Edificio de Correos,

por lo que explicado dicho tema solicita de los Sres. Concejales bresten su aprobacion a la creacion



de una Escuela Taller en esta localidad.-

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, quien manifestó que se podía haber incluido otras actuaciones como la del Convento San Diego de Alcalá, ya que los Pisos Escalados y Fideicomiso se podían realizar con otro tipo de financiación.-

Contestó el Sr. Alcalde aludiendo que Patrimonio era remiso a este tipo de actuaciones en estas edificaciones como el Convento, poniendo unas trabas que podían durar en exceso las actuaciones a realizar.

El Sr. Martín Ventura expuso tras varias discuriones que su grupo prestaría aprobación a dicho asunto para que quedase aprobado por unanimidad.- El Sr. Aldeanueva Trópez intervino a continuación exponiendo que no se había visto el proyecto y no estaba de acuerdo con aprobar el asunto sin conocer el contenido del mencionado proyecto.-

Se produjo una serie de intervenciones por parte de los asistentes, tras lo cual el Sr. Alcalde pide con el beneplácito de todos los asistentes que quede el asunto sobre la mesa hasta que el Grupo PSOE, pueda ver el contenido del proyecto, y se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión que sería inmediata dada la urgencia de aprobación de solicitar la creación de una Escuela Taller.-

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición que le había sido formulada por parte del Consejo Escolar para la contratación de un Conserje en el Colegio Público San José, que realizaría tareas de mantenimiento, control de entrada y salida de niños y personas ajenas al colegio, control de la calefacción, fotocopias etc., a este efecto se había pensado la contratación de una persona minusválida, estando dicha contratación subvencionada con 325.000 pesetas al realizar su trabajo a media jornada, y una bonificación del 70% del costo en la Seguridad Social, dicha contratación se realizaría por un tiempo mínimo de tres años.-

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes once, que forman la Corporación, la contratación de una persona desahogada minusválida para las labores de Conserje del Colegio Público San José, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 4/1.999 de 8 de Enero y Real Decreto 1.451/83 de 11 de Mayo, para la contratación de trabajadores minusválidos.-

Cesión Derechos de
cobro a Diputación
obra 30/95 Planer.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, solicitando la cesión de derechos de cobro que este Ayuntamiento tiene sobre la subvención de la Junta de Extremadura en la obra Tendido Pinea de MT (953030); enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

Se autoriza a la Diputación Provincial de Badajoz a gestionar y cobrar de la Junta de Extremadura la subvención que esta Institución tiene aprobada a favor de dicho Ayuntamiento para la financiación de la obra número 30 del Planer de 1.995 (953030) denominada Tendido Pinea de MT por importe de 351.600 pesetas endosando en consecuencia sus derechos de cobro a favor de la Diputación.-

Cesión Dichos de cobro
a Diputación Obra 14/98
Planer.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, solicitando la cesión de derechos de cobro que este Ayuntamiento tiene sobre la subvención de la Junta de Extremadura en la obra Suministro Eléctrico Industrial Pinea AT del Planer de 1.958 (983014); enterados los Sr. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

Se autoriza a la Diputación Provincial de Badajoz a gestionar y cobrar de la Junta de Extremadura la

subvención que esta Institución tiene aprobada a favor de dicho Ayuntamiento para la financiación de la obra número 14 del Planer de 1998 (98J014) denominada Suministro Eléctrico Industrial AT por importe de 1.920.000 pesetas endosando en consecuencia sus derechos de cobro a favor de la Diputación.

Informes de la Alcaldía:

Da cuenta el Sr. Alcalde del error que se había producido en la última sesión Ordinaria, al comentar la obra en la carretera de Segura de Tiron a Fuentes de Tiron por importe de 100 millones de pesetas, cuando realizada las oportunas gestiones se averiguó que correspondía a la carretera de Segura de Tiron - Cala, no obstante se había solicitado información sobre la obra de la carretera de Segura de Tiron, a Fuentes de Tiron, habiéndosele comunicado que el proyecto estaba realizado y podía salir en esta Legislatura.

Informa de la colaboración que prestará este Ayuntamiento para la celebración de una cena de Navidad para personas ancianas y necesitadas con un presupuesto aproximado de cuarenta mil pesetas.

Por último informó el Sr. Alcalde del fax recibido del INEM, por el que se comunica al este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 12.319.599 pesetas para los Obras del Plan Generador de Empleo, con una contratación de 83 trabajadores, lo que sumado a la subvención concedida para paliar los efectos de la sequía permitirá que los desempleados agrícolas repitan turno en dichos trabajos.

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura para pedir al Sr. Alcalde el motivo por el cual, su grupo que presume de cumplir lo dispuesto en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, informa favorablemente la concesión de licencia urbanística a una obra que contaba con informe desfavorable del Técnico Municipal por no cumplir lo dispuesto en dichas Normas, exponiendo que era la obra solicitada por D. Silvestre Navado.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que se trataba de la construcción de una nave ganadera, y al realizarse en terreno rústico debía contar con el informe preceptivo de la Comisión de Urbanismo que es el vicusante para que este Ayuntamiento conceda o deniegue la licencia solicitada.

Puesto a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, para exponer que es una ilegalidad aprobar esa licencia de obra.

Responde el Sr. Alcalde, que lo que se ha hecho es elevar el expediente instruido a informe de la Comisión y una vez obtenido dicho informe entonces el Ayuntamiento procederá.

Como la palabra la Sra. Ceballos Piles del Grupo PSOE, para exponer que una sesión anterior se había hablado de crear una Comisión que estudiaría los perjuicios ocasionados a una vecina de esta localidad, lo que había llevado a este Ayuntamiento a instruir Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias, y pregunta si se ha creado o no la Comisión.

Como la palabra la Sra. Sánchez García del Grupo Popular para contestar a la Sra. Ceballos Piles, en el sentido, de que dicha Comisión, no se creará hasta que finalice la instrucción del expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias, y la Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura apruebe definitivamente dicha Modificación.

Seguendo en el uso de la palabra la Sra. Sánchez García invita a los representantes del Grupo PSOE a participar en la Comisión que visitará los terrenos el día 27 a las veinte horas, dentro de la celebración

del concurso de Edones.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

J. P. Rubio

J. P. Rubio

NUMERO 215

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio Marrón

Sres. Concejales

D.ª Remedios Gil Salvan

D.ª M.ª Suceso Hidalgo Díez

D.ª M.ª Luisa Sánchez García

D. Miguel A. Marrón Morag.

D. Luis Fdez. Salguero Suárez

D. Manuel Martín Ventura

D.ª Dolores Ceballos Siles

D. Jesús Aldeanueva López

D.ª Paula Macías Siles.

Ausente

D. Juan Riquelme Flores

Secretario

Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 21 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados por el procedimiento de urgencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, da cuenta éste del motivo urgente de la convocatoria del Ayuntamiento Pleno sin tener en cuenta el plazo de dos días hábiles que establece la Ley 7/85 por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicitaba del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria. =

Enterados los Sres. Concejales del motivo de la convocatoria urgente del Ayuntamiento Pleno, vista la necesidad de estudio y aprobación urgente de la solicitud de Escuela Taller, por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que forman la Corporación, se pronuncian favorablemente a la convocatoria urgente de la sesión. =

Explicó el Sr. Alcalde que como había expuesto en la sesión celebrada en el día de ayer, su grupo político tenía en mente la creación de una Escuela Taller, y a este efecto se había confeccionado el pertinente proyecto que constaría de tres módulos, Albañilería, Fontanería - Electricidad y Asistencia a Domicilio, para cuarenta y dos alumnos entre 16 y 25 años desempleados, desarrollando las actuaciones en Pisos tutelados, Polideportivo, Servicios de Colegios y Alumbrado de Feria, tendría una duración de dos años en 4 fases de 6 meses cada una. =

A este efecto se presentaría proyecto en el INEM, solicitando una subvención de Ciento cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientas doce pesetas (104.864.312) ptas. siendo la aportación del Ayuntamiento aproximadamente de Dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas).

Señaló el Sr. Alcalde que dichos módulos se instalarían en los siguientes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento: Albañilería con Taller y Aula en el edificio cochera y parte superior del Gimnasio; Fontanería - Electricidad en el Matadero Municipal; y Ayuda a Domicilio en el antiguo edificio de Correos, por lo que explicado dicho tema solicitaba de los Sres. Concejales prestaran su aprobación a la creación de una Escuela Taller en esta localidad. =

Como la palabra, el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, quien manifestó que la Sra. Sánchez García afirmó en la sesión de ayer que el 80% de los alumnos de la Escuela Taller tendrían puestos de trabajo, y que ello no dejaba de ser un planteamiento de buenas intenciones, así como la creación de

una cooperativa de construcción, y lo que se lograba era cambiar el trabajo, ya que se contrataría a menores de 25 años sin cargas familiares ex debimiento de los mayores.

Interviene la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, manifestando que existen buenas intenciones, pero se dispone de declaraciones de los empresarios de la localidad de asumir la contratación del personal de la Escuela Taller una vez termine, por otra parte expuso que la ayuda a domicilio es un empleo de futuro, ya que la atención de los ancianos por personal especializado tendrá un gran auge, la misma Consejera se había manifestado en prestar la atención a los ancianos en sus localidades, por lo que serían necesarios ayudantes de geriatría no solo para colocarse en la localidad sino en pueblos próximos que prestan el servicio de Pisos Protegidos, expuso que a estas personas que ingresen en la Escuela Taller recibirán una ampliación de su nivel cultural y después una formación especializada.

A continuación intervino la Sra. Ceballos Giles del Grupo PSOE, la cual en diversas intervenciones expuso las siguientes cuestiones: solicitó explicación sobre actuaciones a realizar en Colegio Público San José; si se había consensuado el establecimiento de los módulos a impartir; titularidad de la Dirección de la Escuela Taller, la no existencia de Jefe de Estudios; expuso la innecesidad de que el módulo de Ayuda a domicilio fuese de dos años; la fecha de comienzo de la Escuela el día 1 de Enero del 2.000; criticó la Metodología, no se adaptaba a la realidad pidiendo que se corrigiese y se adaptase a la realidad; pidió se le contestase hasta que extremo se implica el Ayuntamiento; preguntó sobre organización didáctica, horario de alumnos específica para cada módulo; y por último expuso que a juicio de su grupo, el Convento San Diego de Alcalá debía haber sido el objetivo de la Escuela Taller.

Por el Sr. Alcalde, la Sra. Sánchez García y Sra. Gil Patón se pasó a contestar a todas y cada una de las cuestiones expuestas con los siguientes argumentos:

El Sr. Alcalde explica que la actuación en el Colegio Público San José, trataría el traslado de los servicios del edificio escolar sito en Avenida Escolar, dado el problema que presenta su actual ubicación con filtraciones a finca ajena, así como instalación de servicios para preescolares; los módulos han sido consensuados con alumnos y empresarios, así por ejemplo el módulo de forja fue desechado; la titularidad de la Dirección de la Escuela Taller se realiza a través del INEM designando como tal un titulado superior, ubicándose la Dirección en la Biblioteca Municipal; la duración del módulo de Ayuda a Domicilio será de un año, despareciendo los alumnos que realicen dicho módulo; la fecha de inicio de los módulos se ha cotado teóricamente el 1 de Enero del 2.000, pero una vez aprobada tardan 6 meses en su iniciación; la figura de Jefe de Estudios es asumida por el Director; económicamente la aportación de este Ayuntamiento es de 2 millones doscientas mil pesetas, aproximadamente; en cuanto a horario de clase expuso que sería de ocho horas diarias; por último el Sr. Alcalde explicó con referencia a la actuación en el Convento, que su grupo hace cinco meses que está en este Ayuntamiento y tras un trabajo arduo de muchas horas, querían poner en marcha una Escuela Taller, ya que esta es la 1ª, y no podían esperar a que Patrimonio diese su consentimiento a la actuación en dicho Convento, por eso fue desechada esta opción, pero no es descartable actuar en otra fase.

La Sánchez García, expuso que en cuanto a la metodología citada por la Sra. Ceballos Giles,

había que ver en primer lugar el perfil de los alumnos y después se adaptaría ésta a los alumnos intervinientes en los módulos, habiéndose realizado consultas con otras Escuelas Galtter para exponer una declaración de intenciones en cuanto a la metodología; en el asunto referente a actuaciones en el Convento, expuso la Sra. Sánchez García, que no se podía proponer actuaciones en una obra que está denunciada, ya que habría que reconducir la situación de la obra que en dicho edificio se ha venido realizando, mediante expertos en ello:

La Sra. Gil Patón, expuso en su intervención, que el módulo de albañilería contaba con Aula y Galtter diferentes; y en cuanto a las prácticas de Ayuda a domicilio explicó que las prácticas se realizarían en el Colegio de las Monjas, visitas a familias marginales etc.; en cuanto al tema del Convento manifestó que Patrimonio no tenía conocimiento de esa fase primera de obra que se realizaba, ya que dicha obra fue adjudicada por Licitación.

Intervino el Sr. Martín Ventura para exponer que el proyecto de la obra del Convento lo realizó Patrimonio, así que sabía la obra a realizar.

Contestó la Sra. Sánchez García a este tema manifestando que Patrimonio realizaba el proyecto pero la realización material de las obras y el empleo de materiales no habían sido los más idóneos para este tipo de obras, como por ejemplo el empleo de teja portuguesa etc.

Votó a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar como piensa financiar el Ayuntamiento la adquisición de materiales de construcción que se reflejan en el proyecto, hormigón, ladrillos, hierro, estructura, lo que podía significar un gasto de treinta millones de pesetas.

Contesta el Sr. Alcalde, que se buscarían las fuentes de financiación mediante la solicitud de subvenciones para dicho fin, habiéndose iniciado gestiones, no obstante explicó este año por ser el primero tendrá lugar una formación teórica.

Terminada las intervenciones de los asistentes y pasado el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º: Aprobar el Proyecto y Memoria de la Escuela Galtter, tal como aparecen redactados.
- 2º: Solicitar del INEM la aprobación de dicho Proyecto y la concesión de la subvención correspondiente, cuya suma consta en el mismo.
- 3º: Adquirir los compromisos siguientes:
 - Subrogar la diferencia del coste proyecto-subvención
 - Contratar alumnos de la Escuela Galtter.
 - Ceder los inmuebles precisos para uso de Escuela Galtter, que aparecen en la propuesta de la Alcaldía.
- 4º: Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

NUMERO 1.

Sesión Ordinaria del día 20 de Enero del dos mil: En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintidós horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al

Sr. Alcalde

margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal

D. José P. Rubio Marrón

por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.-

Sres. Concejales

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando

D.ª Remedios M.ª Gil Gil

si había objeciones a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 20

D.ª M.ª Luisa Sánchez Garc.

y 21 de Diciembre de 1.999, no formulándose observación alguna a los mencionados borradores, se pres-

D.ª M.ª Suceso Hidalgo D.

ta la aprobación al contenido de las dos sesiones referenciadas.-

D. Miguel A. Marrón Mor.

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario al contenido del Pliego de condiciones econó-

D. Luis Fdez. Selguero S.

mico-administrativas para enajenación en procedimiento abierto, tramitación urgente mediante subasta de

D. Manuel Martín Ventura

Parcelas en el Polígono Industrial, que había sido informado favorablemente por la Comisión Obras Públicas

D. Jesús Aldeanueva Lóp.

y Urbanismo de este Ayuntamiento con la oposición de los Sres. Concejales del Grupo PSOE pertenecientes a

D. Juan Rguez. Flores

dicha Comisión, siendo el contenido del pliego de condiciones del siguiente tenor:

Ausentes

1º Objeto.- Es objeto de la presente subasta la enajenación de las parcelas de carácter industrial, cuyo

D.ª Dolores Ceballos Giles

suelo está calificado con destino a edificaciones industriales, y que son las siguientes:

D.ª Paula Macías Giles

Parcelas señaladas con los números 3, 4, y 6 de orden según el Proyecto de Urbanización realizado por

Secretario

este Ayuntamiento, con las edificaciones que en las mismas se encuentren realizadas y la parte de patio

D. Andrés Sánchez

que a cada una de estas parcelas corresponde enclavada entre los módulos 1, 2, 3 y 4. Para venta de cada

Mendoza.-

parcela se realiza independientemente de las superficies que cada una posea, de la construcción existente y de la parte de patio, vendiéndose como cuerpo cierto.

2º Tipo de Licitación.-

El tipo de Licitación para cada una de estas parcelas es el siguiente:

= Parcela señalada con el número 3 - - - - - 3.978.600 pesetas.

= Parcela señalada con el número 4 - - - - - 3.876.225 pesetas.

= Parcela señalada con el número 5 - - - - - 3.832.912 pesetas.

= Parcela señalada con el número 6 - - - - - 3.832.912 pesetas.

Dichos precios podrán ser mejorados al alza, y resultarán incrementados con el IVA correspondiente.

3º Capacidad para contratar.-

Están capacitados para contratar con este Ayuntamiento todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad de obrar y no resulten afectadas por alguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 de la LCAP.

4º Garantía Provisional.-

Para garantía provisional será para cada parcela la cantidad que resulte de aplicar el 2% al tipo de Licitación de la misma.-

5º Garantía Definitiva.-

Para garantía definitiva será para cada parcela la cantidad resultante de aplicar el 2% al importe del remate de la subasta.-

6º Gastos.-

El adjudicatario queda obligado a satisfacer todos los gastos de tramitación administrativa, otorgamiento de escrituras públicas, impuestos y demás que se deriven del presente contrato.

7º Pago:

El total del precio de adjudicación de cada parcela se hará efectiva al Ayuntamiento de la siguiente forma:
= El primer 50% será abonado en el momento de adjudicación definitiva de la parcela, y el segundo 50% deberá abonarse a la firma de otorgamiento de la escritura pública ante Notario.

8º Normativa Urbanística:

Los terrenos donde se ubican las parcelas objeto del pliego de condiciones están calificados urbanísticamente como de uso industrial.

El régimen técnico de construcción sobre la parcela, tanto en lo referente a la altura, superficie edificable, volumen de ocupación, así como alineaciones, se harán de acuerdo con lo establecido en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad.

Las parcelas objeto de la presente subasta se encuentran en la actualidad carente de canalizaciones eléctricas, y teléfono, corriendo las mismas por cuenta exclusiva de los adjudicatarios.

9º Exposición del pliego de cláusulas administrativas y anuncio para presentación de proposiciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, si durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del pliego de condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación hasta que las mismas sean resueltas por la Corporación, reanudándose el plazo que reste a partir del día siguiente en que dichas reclamaciones hayan sido resueltas.

10º Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas de lunes a viernes, durante los trece días naturales siguientes a la publicación en el B.O.P.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en este supuesto el Postulador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicar a este Ayuntamiento mediante fax o telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de ellos se hará constar el contenido y el nombre del Postulador.

El sobre "A" que expresará la inscripción de: "Documentos Generales para optar a la Subasta de la Parcela número —" y contendrá la siguiente documentación:

- Fotocopia computada del D.N.I.
- Escritura de Poder bastanteada y legalizada, en su caso si actúa en representación de otra persona.
- Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestos por la legislación vigente.

El sobre B que expresará la inscripción "Oferta Económica" con el siguiente modelo: D. —

con domicilio en _____ del municipio de _____ C.P. _____
y NIF número _____, teniendo conocimiento de la convocatoria de la subasta -
anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número _____ de fecha _____ para
la subasta de Parcelas, por reunir los requisitos exigidos, SOLICITA le sea adjudicada en
compraventa la parcela número _____, por la que ofrece la cantidad de _____
pesetas mas IVA, aceptando la totalidad de las obligaciones incluidas en el presente pliego -
(lugar, fecha y firma del Licitador).

Si algún Licitador desea presentar proposiciones para optar a más de una parcela, deberá presen-
tar tantos sobres B como parcelas desee subastar. =

11º) Mesa de Contratación, calificación documental y apertura de proposiciones. =

La Mesa de Contratación estará integrada del modo siguiente:

- Presidente, que lo será el de la Corporación Municipal, o miembro de la misma en quien delegue.
- Un vocal en representación de cada grupo Político de la Corporación.
- Secretario, el que lo sea de este Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación se reunirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 20 horas del -
quinto día hábil siguiente al aquel en que termine el plazo de presentación que se recoge en la cláusula -
número 10. =

Calificados previamente la documentación general presentada por los Licitadores en el sobre A, la Mesa
procederá en acto público a la apertura de las Ofertas admitidas y propondrá al Órgano de Contratación que
adjudique el contrato al postor que ofrece el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor
del adjudicatario provisional frente a la Administración. =

12º) Adjudicación Definitiva:

El Órgano Corporativo adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días al contar desde el
siguiente al de apertura, la adjudicación será motivada, acomodándose a la propuesta.

Al ordenar la notificación del adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía -
definitiva, en la cuantía y forma indicada en el presente Pliego. =

13º) Formalización del contrato:

Efectuada la adjudicación definitiva y verificado el pago del importe de la parcela por el adjudicatario,
se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa. =

14º) Régimen Jurídico del contrato:

En ^{cuanto} a su preparación y adjudicación se regirá la presente contratación por el Pliego de Cláusulas Ad-
ministrativas antes expresadas, por la LCAP, y demás disposiciones aplicables de naturaleza administrativa
y en cuanto a sus efectos y extinción se regirán dichos contratos por las normas de Derecho privado. =

Terminada la lectura del pliego de condiciones, tomó la palabra el Sr. Martín Ventura, del Grupo PSOE,
para expresar que le parece una verdadera barrera el tipo de licitación al que salen las parcelas, máxime -
cuando habían sido construida con fondos de obras administraciones, y su finalidad es crear empleo causa ésta
que no aparece en el Pliego de Condiciones, pudiendo acceder a la subasta cualquier interesado aunque no cree

empleo.

Contestó el Sr. Fernández-Sotquero del Grupo Popular manifestando que al brevedad de salida de las parcelas apenas pueden pagar las obras de urbanización a realizar en el polígono industrial, puesto que estas obras están por realizar y suponen un costo considerable, además el dinero de otras administraciones no empleado en dichas parcelas se podrían haber empleado en obras en beneficio de todos los vecinos.

El Sr. Martín Ventura votó a tomar la palabra, para reconocer que las parcelas valen un dinero pero el empleado en las construcciones realizadas en esta procedia de fuera no eran fondos del Ayuntamiento, así por ejemplo la electrificación, por lo que su Grupo no estaba de acuerdo con el pliego de subasta presentado.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para exponer que el dinero que el Ayuntamiento recaude por la cuenta que recoge el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta recierte en beneficio de todo el pueblo ya dicho dinero es empleado en la realización de inversiones.

Por el Sr. Secretario por su parte se emite informe haciendo mención a lo dispuesto en los artículos 109, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación de todos los asistentes la enajenación de las parcelas números 3, 4, 5 y 6 del polígono industrial, y el pliego de condiciones económico administrativas por las que se regirá la subasta, tomándose el siguiente acuerdo:

Con el quorum de mayoría absoluta al votar a favor los seis Concejales del Grupo Popular, se aprueba la enajenación mediante subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente de las parcelas nº 3, 4, 5 y 6 propiedad municipal al sitio de San Blas y el Convento; se presta aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas en la forma en que aparece redactado y se faculta al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras. Tres Sres. Concejales del Grupo PSOE votan en contra de dicho acuerdo.

Aprobación Proyecto
de Urbanización y
Parcelación.

A petición del Sr. Alcalde se explica por el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento mediante acuerdo del Pleno se realizó la compraventa a D^a Carmela Adame Quintero, de una superficie de 3.600 m² de terreno rústico al sitio de San Blas y el Convento lindante con la carretera de Fuentes de Feón a Cumbres Mayores; mediante la instrucción de Expediente de Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento se procedió a la recalificación de dicho terreno como suelo urbano, recalificado éste, procedida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto Legislativo 1/1.992 y de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1.997 reguladora de la Actividad Urbanística de Extremadura, se había procedido a la realización del pertinente proyecto de urbanización y parcelación que se eleva al Pleno Corporativo para si procede se preste su aprobación.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acuerdan aprobar el proyecto de urbanización y parcelación del terreno de propiedad municipal sito en carretera de Fuentes de Feón a Cumbres Mayores al sitio de San Blas y el Convento, habiendo resultado el siguiente número de parcelas con las siguientes superficies:

Parcelas señaladas con los números 1 al 10 ambos inclusive con una superficie cada una de ellas de 300 metros cuadrados, con unas dimensiones de 12 metros de largo y 25 de ancho, quedando el resto de la superficie propiedad de este Ayuntamiento destinada a viales. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación.

Aprobación Obra
Planer 14/98:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de Diputación Provincial por el que solicita de este Ayuntamiento se tome acuerdo de Aprobación de Inversiones y de aceptación de las aportaciones municipales correspondientes, en lo referente a la obra Plan Planer número 14/98.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once que forman la Corporación se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba la inversión obra nº 14 Anualidad 1.999 Plan Planer de 1.998.-

Denominación de la obra: Desvío línea aérea AT y CT.

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación	3.400.000 pesetas
Aportación Municipal	480.000 pesetas
Obras aportaciones (Junta de Extremadura)	1.920.000 pesetas
Presupuesto	4.800.000 pesetas

Segundo.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a deducir, de todos los pagos que el Organismo Autónomo de Recaudación realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al DAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retenciones que estén convenidas.

Asimismo el Ayuntamiento autoriza a la Diputación a practicar retenciones en los pagos que ésta le realice.

Tercero.- El Ayuntamiento autoriza a la Diputación a cobrar la subvención que la Junta de Extremadura tiene aprobada para esta obra por el importe arriba indicado y por tanto, endosa sus derechos de cobro a favor de la Diputación Provincial de Badajoz la cual tramitará ante la Junta el expediente que corresponda.

Ventanilla Única
Convenio Marco.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio Marco de Ventanilla Única a fin de facilitar la presentación de documentación tanto para la Administración Central como para la Autonómica, que tienen suscrito las dos administraciones, y al cual sería conveniente para este Ayuntamiento adherirse.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho Convenio, por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan solicitar la adhesión al Convenio Marco de 10 de Julio de 1.997, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 194, de 14 de Agosto de 1.997, y en el diario oficial de la Comunidad de Extremadura número 82, de 15 de Julio de 1.997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Aprobación Provi-
sional Modificación
Puntual nº 5 Normas
subsidiarias

Se da cuenta por el Sr. Secretario que durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento Pleno, de la Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, no se habían producido reclamaciones, por lo que si el Pleno Corporativo lo estimaba conveniente,

procedía la aprobación provisional de dichas modificaciones, tal como establecen los artículos 114, 2 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, artículo 130 del Real Decreto 2.159/78 y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y visto que durante el plazo de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar provisionalmente la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la forma aprobada inicialmente y su remisión a la Comisión de Urbanismo, al objeto de que si ésta lo estima pertinente proceda a su aprobación definitiva.

A petición del Sr. Alcalde y con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda incluir en el orden día el asunto relativo a la "Aprobación de Inversiones y petición de gestión de las obras del Plan Trienal de obras."

Aprobación de Inversiones y petición gestión obras Plan Trienal (2000-2002)

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de Diputación Provincial, por el que se solicita se adopte acuerdo por el Ayuntamiento Pleno aceptando la financiación de las obras del Plan Trienal y la forma de gestión.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente "inversión":

N.º de obra: 72/2000. Anualidad: Año 2000; Plan: General 2000/2002.

Denominación de la Obra: Asfaltado, Saneamiento y Abastecimiento Caseras C/. Rosal.

Presupuesto y financiación:

Aportación Estatal	5.000.000 pesetas
Aportación Diputación	3.000.000 pesetas
Aportación Municipal	2.000.000 pesetas
Presupuesto	10.000.000 pesetas

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración por medios propios.

N.º de obra: 73; Anualidad: Año 2001; Plan: General 2000/2002.

Denominación de la obra: Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento C/. San Juan, 1ª fase.

Presupuesto y financiación:

Aportación Estatal	7.100.000 pesetas
Aportación Diputación	4.260.000 pesetas
Aportación Municipal	2.840.000 pesetas
Presupuesto	14.200.000 pesetas

Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración por medios propios.

N.º de obra 74; Anualidad: Año 2002; Plan: General 2000/2002.

Denominación de la obra: Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento C/. San Juan, 2ª fase.

Presupuesto y financiación:

Aportación Estatal	5.000.000 pesetas
--------------------	-------------------

Aportación Diputación 3.000.000 pesetas
Aportación Municipal 2.000.000 pesetas
Presupuesto 10.000.000 pesetas

Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración por medios Propios.

Carnaval 2.000.- Propuesta del Sr. Alcalde y con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda por los asistentes introducir en el orden del día de la presente sesión el asunto relativo a los actos y gastos del Carnaval.

Se expone por el Sr. Alcalde que los Carnavales se celebrarían en esta localidad los días 2, 3, 4 y 5 de Marzo, proponiéndose se otorguen los mismos premios que en los del año 1999, con actuaciones de infantil el Jueves y Viernes para evitar la acumulación de público, y se concederán subvenciones a las comparsas de mayores e infantil al igual que en el pasado Carnaval.

Por los Sres. Concejales se presta aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

Informes de la Alcaldía.- Informa el Sr. Alcalde que se ha hecho cargo de la Bisuta y embarcadero municipal el Sr. D. Manuel Carranza Bonilla, al cual se le asignaría inicialmente una concesión de 200.000 pesetas anuales, y si la recaudación de la Bisuta fuese superior se repartiría con el en proporción.

Da cuenta, que se le ha ampliado el contrato de trabajo como Auxiliar Administrativo al Don Juan Luis Dorado Guarino, ya que con la realización de Curso de Contabilidad realizado por personal de este Ayuntamiento se procedería el consiguiente ahorro por la prestación de servicios de teneduría de libros.

Explicó que se había presentado el proyecto de Escuela Taller con las rectificaciones procedentes, habiéndosele informado que la valoración expositiva, manteniéndose el presupuesto que se refleja en el Proyecto.

Ruegos y Preguntas.- En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, quien pregunta sobre el proyecto Reader del Kiosco.

Contesta el Sr. Alcalde, que está a la firma del contrato que debería haberse firmado al 31-XII-99, pero que una vez firmado había tres meses para dar comienzo los trabajos.

A continuación interviene el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, para rogar se le comunique a que Comisiones Informativas pertenece.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que cuando se constituyeron las Comisiones dio copia de las mismas al portavoz del Grupo PSOE, pero no obstante no había inconveniente en comunicarle la formación de las mismas.

Interviene la Sra. Sánchez García para rogar al Grupo del PSOE, que antes de venir a Pleno tengan establecido un criterio uniforme a fin de evitar hecho como con la aprobación de la Escuela Taller, donde se desautorizó al portavoz del Grupo.

Informó la Sra. Sánchez García del Grupo P. P. que se había enviado besame al Rey por la muerte de su madre la Duquesa de Barcelona y a la familia de D. Faustino Cordon recientemente fallecido.

Expuso la Sra. Sánchez García, que la documentación de cada sesión de Ayuntamiento Pleno a cele-

brar se encuentra al disposición de todos los Sres. Concejales con 48 horas de antelación:

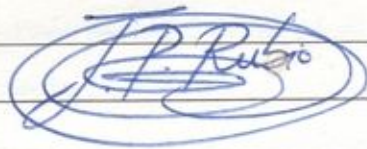
Pidió la Sra. Sánchez García hacer constar que al Sr. Dorado Guarín, se le ha contratado legalizando su situación anterior financiándose con el costo del servicio de teneduría de libros y con las diferencias de sueldo del Sr. Alcalde anterior y lo que percibe el 1º Benévolo Alcalde actualmente.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifestando que lo sucedido con la aprobación y no aprobación de la Escuela Taller era cuestión interna de su grupo y no importaba al equipo de Gobierno.

Contestó la Sra. Sánchez García exponiendo, que ello repercutió negativamente en el Ayuntamiento, al que el Portavoz del Grupo PSOE en representación de su grupo se manifestó en contra, quedando desautorizado el portavoz.

Por último la Sra. Sánchez García, pide al Sr. Martín Ventura como Alcalde de la anterior legislatura, información sobre el estado de cuentas del camino de la Misenda, con la suficiente transparencia por parte del anterior equipo de Gobierno.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta minutos se ordena levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico:




NUMERO 2

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. Remedios M.ª Gil Gatao

D.ª M.ª Luisa Sánchez García

D.ª M.ª Lucero Hidalgo Díaz

D. Miguel A. Mammón Mor.

D. Luis Fdez. Salguero Súa

D. Manuel Martín Ventura

S.ª Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Jesús Aldramueva López

D.ª Paula Macías Giles

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero del año 2000. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Enero pasado, no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, relativo a la elección de los miembros de las Mesas Electorales para el proceso de elecciones que se celebrarían el día 12 de Marzo.

Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación al sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales quedando constituidas éstas por los siguientes componentes:

Sección 1ª	Distrito 1º	Mesa A.
Titulares		
Presidente:	D.ª Isabel Gómez Flores	
1º Vocal:	D. José Manuel Bermúdez Serricente	
2º Vocal:	D.ª Rocio Albarrán García.	
Suplentes:		
1º del Presidente:	D.ª Carmen Herrera del R.	

2º del Presidente : D. José Manuel Cejudo Tocino
 1º del 1º Vocal : D. Pedro Gómez Marrón
 2º del 1º Vocal : D^a. M^a Dolores Hidalgo Marrón
 1º del 2º Vocal : D^a. Carmen M^a Bravo Guareño
 2º del 2º Vocal : D. Jesús Galea González
 Sección 1ª Distrito 1º MESA B.

Titulares

Presidente : Don Juan Carlos Plá Pérez
 1º Vocal : Doña Ana Isabel Rodríguez Cano
 2º Vocal : Don Andrés Navarro Carrascal

Suplentes

1º del Presidente : Doña Silvia Quintanilla Serrano
 2º del Presidente : Doña Manuela Martín
 1º del 1º Vocal : Don Raúl Verde Dorado
 2º del 1º Vocal : Don Luis Suárez Sánchez
 1º del 2º Vocal : Doña Dolores Porrás Marrón
 2º del 2º Vocal : Doña Isabel Suárez Álvarez
 Sección 1ª Distrito 2º MESA UNICA

Titulares

Presidente : Doña M^a Remedios Suárez Cardeno
 1º Vocal : Don Antonio Albarrán Gil
 2º Vocal : Don Manuel J. Cárdeno Martín

Suplentes.

1º del Presidente : Don José Antº Bonilla Uceda
 2º del Presidente : Don Juan Feº Galea Sánchez
 1º del 1º Vocal : Don Mariano Vázquez Méndez
 2º del 1º Vocal : Doña María Eugenia Quintero Montero
 1º del 2º Vocal : Don Juan Feº Cárdeno Sánchez
 2º del 2º Vocal : Don Juan Uceda Martín.

Sección 2ª Distrito 2 MESA UNICA.

Titulares

Presidente : Don José Ángel Linares Sánchez
 1º Vocal : Don Ramón Valero Hidalgo
 2º Vocal : Doña Inmaculada Sánchez Albarrán

Suplentes

1º del Presidente : Doña María Victoria Montero Uceda.
 2º del Presidente : Doña Luisa Álvarez Rubio
 1º del 1º Vocal : Don Antonio Lozano Camacho.

2º del 1º Vocal : Don Francisco Lavado Sánchez
 1º del 2º Vocal : Doña María J. Bonilla Montero
 2º del 2º Vocal : Don Francº José Pujol Domínguez

Afectación de recursos por devoluciones de Cuotas Bienes Inmuebles.
 Dió lectura el Sr. Alcalde el escrito de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, por el que se pide al este Ayuntamiento Pleno, la adopción de acuerdo de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana en Impuesto sobre Actividades Económicas, objetos de exención que determina el artículo 7 del Real Decreto Ley 24/97 de medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de Noviembre de 1.997 en Extremadura.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio 1.997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aprobación de gastos. Reparación Nave Valdegallinas.
 Fue dicho acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Provinciales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

Adjudicación obra
 Dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de reparación de la nave de propiedad Municipal, sita en Valdegallinas, que ocupa la Cooperativa Ricai, al este efecto se habían solicitado ofertas a varias empresas, y solamente una de ellas Asplain de Badajoz había presentado oferta, de cuyo tenor había tenido conocimiento la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas que había emitido informe favorable a la realización de gasto y a la adjudicación de realización de la obra a dicha empresa.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan adjudicar a Asplain, S.L. de Badajoz, la obra de colocación de techo de vinita modulación 1.200 X 600 ó 600 X 600 con periferia lacado en Blauw, totalmente terminado, con un costo de 1800 pesetas m² más IVA. Asimismo se acuerda la realización del gasto que dicha obra comporta.

Moción Ayuntamiento de Fregenal Sierra.
 Dió lectura el Sr. Alcalde el escrito recibido del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por el que comunica al éste el acuerdo de su Pleno Corporativo solicitando la incorporación de dicha localidad a la Mancomunidad Guisasa y de Servicios de Extremadura, y dado que necesita el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de vocales en dicha Mancomunidad, solicita de este Ayuntamiento de Fuentes de León una postura favorable para su incorporación.

Interino a continuación el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que su grupo se abstiene en dicho asunto ya que era competencia del Pleno de la Mancomunidad, y ellos no podían establecer si dicha incorporación produciría beneficio o perjuicio, por otra parte trabaja que tener en cuenta la idea que tenga la Junta de Extremadura sobre comarcalización, y las condiciones en que dicho Ayuntamiento se incorporaría, pues nosotros tenemos el ejemplo del pago de inversión del pantano.



Contestó el Sr. Alcalde manifestando que en una reunión que celebró en Bodonal de la Sierra el Pleno de la Mancomunidad se había estudiado dicho asunto sin que se hubiesen producido manifestaciones en contra, incluso en conversaciones con Don José María Trama del Centro de Desarrollo Comarcal, se había planteado la idea de ampliar incluso a la Comarca de Jerez.

Sometido a votación dicho asunto, con el voto favorable de seis Concejales del Grupo Popular y la abstención del Grupo PSOE, se acuerda manifestar la postura favorable de este Ayuntamiento a la incorporación del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, a la Mancomunidad Eusística y de Servicios de Extremadura.

Creación punto in-
formación juvenil. =

Dió cuenta el Sr. Alcalde del Proyecto presentado por los técnicos Socioeducativos para la creación de un punto de información juvenil, acogido a lo dispuesto en la Orden de 17 de Noviembre de 1994 de la Consejería de Educación y Juventud por la que se regulan los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de lo establecido en la Orden antes señalada.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del proyecto así como lo contemplado en los artículos 4º y siguientes de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud antes mencionada, por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número de Concejales que integran la Corporación acuerdan que por este Ayuntamiento se proceda a la creación del Punto de Información Juvenil en este Ayuntamiento.

Traspasos Licia. Ac-
tividad Bar Especial
B. de D. Agustín
Barroso. =

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Agustín Barroso Delgado, titular de la Licencia de Actividad de Bar Especial B, sito en c/ Juan Carlos 1º, nº 3 de esta localidad, por el que transmite la titularidad de dicha Licencia Municipal a favor de Dª Paula Parillo Sánchez, al escrito de ésta por el que traspasa la titularidad de la Licencia Municipal que le ha sido traspasada a favor de Dª Luisa Hidalgo Domínguez, y al escrito de Dª Luisa Hidalgo Domínguez por el que acepta la transferencia de la titularidad de la Licencia.

Enterados los Sres. Concejales de los escritos remitidos por los interesados, acuerdan traspasar la Licencia Municipal de apertura del Bar Especial B sito en c/ Juan Carlos 1º número 3 de esta localidad, a favor de Dª Luisa Hidalgo Domínguez.

Informes de la Al-
caldía. =

Informa el Sr. Alcalde de los gastos de asfaltado en la calle José María Román por importe de 2.412.800 pesetas que por resolución de la Alcaldía habían sido adjudicados a la empresa PAROR, S.A. por tratarse de la oferta más ventajosa, asimismo habían adjudicado a dicha empresa la pavimentación de la calle del Polígono Industrial mediante asfalto por un importe de 1.670.400 ptas.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada a la Consejería de Cultura para saludar al nuevo Director General Don Ángel Benito al cual se había invitado a visitar el Colegio Público, y se le puso de manifiesto las necesidades, como la calefacción, ausencia de servicios in prescolares, cambio de servicio en el edificio escolar a fin de evitar filtraciones sobre el taller del Sr. Quintero.

Informó de la visita a la Consejería de Juventud y Deportes donde se había mantenido reunión con el Director General Don Manuel Davita Mejías, y este les había manifestado el compromiso verbal de comenzar las obras de cubierta del Polideportivo en el año 2001 y la realización en tres fases.

Por último informo de haberse recibido Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, concediendo subvención para la construcción y dotación de Centro de desinfección de vehículos de ganado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certified. =

NUMERO 3. = Sesión Ordinaria del día 29 de Febrero del año dos mil. En la localidad de Fuentes de Geón siendo las veintiuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen Asistentes se expresan componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera Sr. Alcalde se expresan componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera D. José Pedro Rubio convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Sres. Concejales Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando D. Remedios M.ª Gil éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Febrero basado; D.ª M.ª Luisa Sánchez G. no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de D.ª M.ª Suceso Hidalgo la sesión referenciada. =

D. Miguel A. Marrón M. Comenta el Sr. Alcalde que el pasado 31 de Enero se solicitó entrevista con el Director General de D. Luis Fdez. Salguero Estructuras Agrarias, el cual le ha concedido entrevista para el próximo Jueves a fin de priorizar la realiza- D. Manuel Martín Vent ción de caminos municipales. =

D.ª Dolores Ceballos G. Al efecto de presentar la propuesta de priorización de caminos da la palabra al Sr. Fernández Salguero D. Juan Rodríguez Flores Suárez del Grupo Político Partido Popular el cual da lugar a la siguiente relación de obras: D. Jesús Aldeanueva 1.º: Camino de Raiguera la Real y ramal hacia el de Fregenal de la Sierra, de acuerdo con las memorias Ausente que en su momento se presentaron a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, como primera fase de una D.ª Paula Macías Giles posible carretera que enlace las tres poblaciones de la Comarca, por el interés de las mismas según acuerdo de Secretario los alcaldes correspondientes favoreciendo la comunicación entre ellas y mejorando el acceso de Fuentes de Geón D. Andrés Sánchez M. a la carretera nacional 435. =

La justificación para poner en primer lugar a estos caminos se debe a los siguientes motivos:

Priorización de obras en caminos mples. Por servir de vía alternativa, más corta, para comunicar a Fuentes de Geón con Raiguera la Real y con la cabecera de comarca. Esto lleva a una mejora en las comunicaciones y en los servicios que esta población necesita, entre los que podemos destacar: El centro comarcal de Salud, el Instituto de Educación Secundaria, las Oficinas Comarcales Agrarias y Deterinaria, la Oficina del INEM y el Servicio de Bomberos más próximo. =

Por ser el acceso único para muchas explotaciones agroganaderas que en ocasiones, llegan a quedar incomunicadas; con el consiguiente problema para los productores afectados directamente, que se dilan en 5d, y otros tantos, que indirectamente dependen para acceder a unas 3.000 Has. de dehesa. =

Como alternativa para vehículos agrícolas, evitando obstaculizar el tráfico en carretera, evitando peligros debidos a la lentitud de la citada maquinaria. =

Por ser otro camino más próximo para, al menos 18 vecinos de esta localidad que trabajan en Fregenal y para los que hacen en sentido contrario.

2º Camino de Hinojales por afectar a las explotaciones agropecuarias, según firmas que se adjuntan con la memoria correspondiente.

Por acercar los vecinos de Hinojales a Fuentes para abastecerse como tradicionalmente lo han venido haciendo y que en la actualidad se está perdiendo en beneficio de Cumbres Mayores.

Para captar turismo rural del que llega al Parque Natural de Sierra de Aracuna y Picos de Ancho.

3º: Paquete de la primera fase de los caminos del Puerto de Cañaveras, Valdominguez y Castillo, para demoler las rocas y poder acometerlos en una segunda fase con la maquinaria de la Mancomunidad o por medios de los vecinos.

4º: Camino de la Sierra de Buho y del paso de las Cabras por encontrarse en un estado de conservación muy deteriorado y siendo una zona de comunicación de terrenos limítrofes en unas 160 Has. con posibilidades para la utilización de los recursos que se obtienen del campo, sobre la base de la explotación de aceituna de almazora estimándose en 400.000 lgr. por cosecha de años normales; y dado que dicho camino se encuentra intransitable para vehículos normales y resulta extremadamente peligroso para los de carga.

Por otra parte este camino tiene un particular interés para el turismo rural, por servir de acceso al "Correón del Castillo del Cuerno" por las vistas privilegiadas que permite en el cerro del Castillo y en toda la "Sierra del Buho" y por conectar con otro camino, considerando de interés turístico rural por su enclave y que permite el acceso a esta Sierra desde Arroyomolinos de León.

5º: Resto de caminos incluidos en las memorias (Camino de Cumbres Mayores, cuesta de la Mañanica y camino de los Cejares).

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura del Grupo Partido Socialista Obrero Español, quien manifestó que el camino de la Dehesa, no era prioritario puesto que en él se habían hecho obras en años anteriores, existía el inconveniente del puente que había que realizar, y que el Alcalde de Higuera la Real no estaba por la faena, en cuanto al de Hinojales ya estaba previsto asfaltarle en algunos de sus puntos.

En este punto tomó la palabra el Sr. Alcalde para darle cuenta al Sr. Martín Ventura, que el Alcalde de Higuera había firmado el documento de compromiso de realización del camino que une las localidades de Higuera la Real - Fuentes de León y ramal a Fregenal de la Sierra, existiendo también interés por parte de la Diputación Provincial y de la Junta de Extremadura.

Sometida a votación la propuesta de priorización de obras en caminos, presentada por el Señor Fernández-Salguero Suárez, queda esta aprobada con el quórum de mayoría absoluta al votar a favor los Sres. Concejales del Grupo Popular (6) y manifestarse en contra los 4 Concejales del Grupo PSOE. presentes en la sesión.

Alquiler Equipo Informática

A petición del Sr. Alcalde y con la manifestación favorable de todos los asistentes, queda sobre la mesa el asunto de estudio y aprobación del Alquiler Fotocopiadora.

Petición

Dió cuenta el Sr. Alcalde el deseo de su Grupo de solicitar las subvenciones necesarias ante los

Obras en Convento San Diego: Organismos competentes para la rehabilitación total del Convento San Diego de Alcalá con vistas a transformarlo en aula de cultura, sala de exposiciones y las dependencias anexas para albergue a fin de fomentar el turismo rural, a este fin se solicitarían ayudas a la Consejería de Patrimonio de la Junta de Extremadura, y se acogería a las ayudas del Plan Interreg, que aún no han salido, y a este respecto solía haber el acuerdo del Ayuntamiento Pemo, para solicitar ayuda al Ministerio de Fomento y Orajá Badajoz.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan solicitar de todos los organismos competentes las subvenciones necesarias para llevar a cabo las obras pertinentes de rehabilitación de dicho Convento, dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Moción P.S.O.E. Da lectura el Sr. Alcalde a la Moción presentada por Grupo Partido Socialista Obrero Español, tras haber dado lectura a la exposición de motivos, y siendo la Moción la del siguiente tenor: "Que la Corporación Municipal de Fuentes de León apruebe, mediante acuerdo plenario, subvencionar, oía creación puestos de trabajo, y una vez puesta en marcha la referida fábrica de tabacos, a Don Manuel Ferrera Benitez, como promotor de la misma, con idéntica cantidad de la que tenga que pagar dicho señor por la adquisición de los terrenos para la instalación de la mencionada fábrica, y, asimismo, le sea comunicado al interesado, una vez aprobado dicho acuerdo".

Tras dar lectura a la Moción, expone el Sr. Alcalde que dos grandes proyectos de esta legislatura por parte de su grupo político, es la creación de la Escuela Taller, y el incentivo a las empresas, por lo que se manifiestan de acuerdo con la moción del Grupo P.S.O.E.

Continuó exponiendo el Sr. Alcalde que habían mantenido conversaciones con el Sr. Ferrera Benitez, y éste mediante fax le había hecho saber cuales son los mínimos necesarios para el buen fin de dicho proyecto, necesidades que tendría que cubrir este Ayuntamiento y que son del siguiente tenor:

Suministrar 80.000 metros cuadrados de suelo en la carretera de Fuentes a Segura de León, paraje conocido como Cebadero y la Capillita, con su correspondiente urbanización, delimitando en su día el uso en cuanto a metros de la zona conocida como la Capillita para respetarlo en la medida de lo posible dicha zona.

Línea de alta tensión, con una capacidad de 1.840 Kw. de potencia.

Suministro de 100 m³ de agua potable diarios y pactar con la compañía suministradora y este Ayuntamiento el Canon a satisfacer.

Depuradora con capacidad para reciclar 150 m³ diarios de agua residual.

Embustro de Actividades Económicas exentos mediante convenio con este Ayuntamiento, así como todos los impuestos locales durante 25 años.

Dotarse este Ayuntamiento de las medidas de seguridad ciudadana referente a aumento de plantilla en la Policía Local.

Firmar convenio de colaboración con Diputación y Junta de Extremadura para dotar a este Municipio de un destacamento de Bomberos.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo Socialista, para exponer que el Ayuntamiento otorgue subvención cuando dicha empresa tenga creado los puestos de trabajo, porque las obras de Urbanización, depuradora e instalación eléctrica, serían en un periodo de al menos 3 años solicitando

ayudas a la Consejería de Industria, y que este Ayuntamiento también se bringase.

Intervino el Sr. Alcalde para mostrar el apoyo total a la empresa, solicitar el proyecto para gestionar las subvenciones, o que el Ayuntamiento entre como socio de la empresa, que todo es cuestión de negociar, y ya la Junta de Extremadura es accionista en dicho proyecto, este Ayuntamiento tendría que bringarse, bien en infraestructura, subvencionar puestos de trabajo, sería cuestión de concretar condiciones.

A continuación el Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario emitir informe al respecto, contestando éste que no le era posible emitir informe, por lo que se acogía a lo dispuesto en el Real Decreto 2.153/1.982 de 24 de Julio y artículo 83 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

A este respecto el Sr. Alcalde propone quede el asunto pendiente del informe a emitir por el Señor Secretario, siendo aceptado.

Convenio Servicio Social de Base.

Se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

Enterados los Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Licencia Despacho Graduado Social de D. Emilio Rebollo.

Da lectura el Sr. Secretario al escrito de Don Emilio Rebollo Garcia, por el que solicita de este Ayuntamiento licencia de apertura para despacho profesional de Graduado Social con el fin de realizar las actividades de "Servicios de Gestión administrativa" "Agente de Seguros" y Asesoramiento Fiscal, Laboral y Contable, así mismo da cuenta de que publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia nº 38 de fecha 16 de Febrero de 2000 no se habían producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a Don Emilio Rebollo Garcia, Licencia Municipal de apertura para Despacho Profesional de Graduado Social en Calle Juan Carlos I, número 14 de esta localidad de Fuentes de León.

Tasa de Alcantarillado.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que al aprobarse la modificación de las diversas Ordenanzas Fiscales para el año 2000 se omitió la Casa por Servicio de Alcantarillado, venia la misma a estudio y aprobación si procedía, contando dicha modificación de la Casa con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, así como del Secretario-Interventor, siguió exponiendo el Sr. Alcalde que dependiendo de la ejecución del Presupuesto, se procedería o no al cobro de la mencionada tasa.

Así a propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación a la cuota tributaria de la Casa de Alcantarillado quedando fijada esta en el 0'1% del valor del inmueble, dicho acuerdo fue adoptado con el

quorum de mayoría absoluta, al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular y votaron en contra cuatro Concejales del Grupo PSOE, dicho acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones, que si las hubiere serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Informes de la Alcaldía:

Informa el Sr. Alcalde que se está incentivando la creación de autoempleo rebajando a las empresas el 50% del Impuesto de Construcciones.

Da cuenta de las Bases de la convocatoria para cubrir la plaza de Consejo en el Colegio Público San José, siendo los requisitos de los aspirantes el tener una minusvalía de grado igual o superior al 33% acreditada mediante correspondiente certificado médico; poseer la capacidad funcional necesaria para desempeñar el puesto de trabajo; poseer como mínimo certificado de escolaridad; además informa el Sr. Alcalde de la vacunación a aplicar a los aspirantes.

Informa el Sr. Alcalde que el jurado de carnaval estará formado por personas de las distintas Asociaciones existentes en la localidad.

Da cuenta de que el próximo día 8 de Marzo con motivo del día de la mujer, se proyectará en el Cine Municipal la película "Codo sobre mi madre".

Informa haberse recibido cartas de D^{ña}. María Vergara de Cordon, agradeciendo el pésame de este Ayuntamiento con motivo del fallecimiento de Don Faustino Cordon.

Informa de que habiéndose procedido a la apertura de pliegos con motivo de la subasta de parcelas del polígono industrial, habiendo sido adjudicadas dos parcelas.

Por último dio cuenta de que este próximo mes se presentarán los Presupuestos para su estudio y aprobación si procede.

Los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para preguntar si solo se han subastado dos navos.

Contesta el Sr. Alcalde que se han adjudicado dos, de las cuatro que salieron a subasta, por lo que las dos restantes al no haber habido licitadores se procedería a adjudicar directamente a empresas o particulares interesados.

Ochoyó a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para manifestar que se estaban intentando montar un Matadero Comarcal, en el cual participarían industriales de Fuentes de León, Caceres de León, Fuente de Cantos y otras, y preguntaba si por este Ayuntamiento se intentaba que este Matadero se instalase en esta localidad o en su zona de influencia.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que ese tema estaba muy avanzado con el Ayuntamiento de Segura de León, pues se trataba de una ampliación de la fábrica que el Señor Ferrera Benítez estaba construyendo en Segura de León, y se ubicaba allí por proximidad a la actividad que este Señor va a desarrollar además de la cercanía a otras propiedades ganaderas, según la información recibida.

Pide el Señor Martín Ventura, que la oficina que en este Ayuntamiento para su Grupo Político pueda

reunirse tiene asignada, quede abierta, y no cerrada como estaba en el día de hoy.

Contesta el Señor Alcalde que ignoraba que estuviese cerrada, pero puede que fuese porque no se encontraba el Señor Barros González y hubiese retirado la llave del despacho por alguna razón.

Por último advierte el Señor Martín Ventura que la documentación de la sesión del día de hoy no se encontraba a disposición de los Grupos Políticos porque él vino el lunes para ver los asuntos y no pudo verlos o solo vio algunos.

Contesta el Señor Alcalde manifestando que lo que no había era la propuesta de priorización de obras en caminos municipales que era una propuesta de su Grupo, igual que si el Grupo del PSOE hubiese presentado obra, y los asuntos de alquiler equipo informático y alquiler de fotocopiadora, ya que lo demás eran la Moción del Grupo PSOE o eran otros asuntos que tenía el Secretario.

Interviene la Señora Ceballos Giles para rogar que se podía dedicar una calle a Faustino Cordon, que podía ser la actual calle Cato Soloto, por encontrarse allí la Biblioteca y se adquiere su obra para que estuviese en dicha Biblioteca.

Contesta el Señor Alcalde manifestando que se estudiaría el ruego presentado.

Como la palabra la Señora Sánchez García del Grupo Popular, para manifestar que le produce preocupación la ausencia de destacadas y números candidatos pues se había hecho un recuento de 60 personas que no estaban incluidas en las listas utilizadas para la elección de Presidentes y Vocales de Mesa, y pedía explicación de quien y como se habían confeccionado dichas listas.

Contesta el Señor Secretario manifestando que él era el responsable de la realización de las listas pero no tenía porque darle explicaciones a ella cuando ya las había dado al Señor Alcalde de su mismo grupo, pero lo que se pretendía era ir por él.

La Señora Sánchez García expone que no se trata de ir por el Secretario, sino de saber quien ha confeccionado las listas.

Responde el Señor Secretario que la realización de las listas es asunto de su competencia y asume la total responsabilidad de su realización, manifestando que si lo que se pretende es una observancia estricta de la legalidad, debía empezar por ella misma ya que familiar suyo es deudor a la Hacienda Municipal y en esta mesa se sientan personas que son deudoras a la Hacienda Municipal, existen proyectos de obra con informes negativos de Génio Municipal y no se lleva a cabo paralización de obra, personas a las cuales se les requiera escrito para la presentación de proyecto y después pasaba por la oficina y se le exigía repartidor de plan al que se analizaba si su vehículo respetaba las condiciones higiénicas sanitarias mientras otros lo repartían en vehículos dudosos. Expuso el Señor Secretario que el lo único que pretende en el proceso electoral que este salga bien, no le importa que en la mesa esté de Presidente una persona normal, un socialista, un facha, un socialista hecho facha, un facha hecho socialista.

Como a continuación la palabra para la Señora Sánchez García para exponer que no se había eximido de presentar proyecto al caso expuesto, pero existía un periodo de gracia en el cual figuraba la obra a que nos referimos, y lo único que se había hecho era guardar el expediente y quedar pendiente para darle solución.

A continuación interviene la Señora Hidalgo Díaz para contestar por alusiones al Señor Secretario en lo relativo al repartidor de pan a domicilio, manifestando que hacía un año que dicho señor tenía licencia municipal, y por otra parte había habido quejas de industriales de la localidad.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que al Sr. del pan se le había requerido dado que tenía la licencia concedida hace más de un año, por otra manifestó que no entendía la posición del Señor Secretario, cuando él despacha de cinco días a la semana cuatro con él. Contestando el Sr. Secretario que era al revés que de cinco días despachaba uno y cuatro no.

Por último toma la palabra la Sra. Sánchez García manifestando al Sr. Secretario, que se había excedido en sus funciones al emitir los juicios que había emitido. Contestando éste que se limitaba a advertir sobre hechos donde se pueden producir ilegalidades.

Se siguieron produciendo intervenciones de varios de los asistentes, tras lo cual por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.



NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio M.

Sres. Concejales.

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. Miguel A. Mamon

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín Ont.

D. Juan Rodríguez Flores

Ausentes

D.ª Dolores Ceballos

D. Jesús Aldeanueva

D.ª Paula Macías Giles

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 20 de Marzo del año dos mil. En la localidad de Fuentes de León - siendo las veintiuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada el pasado día 29 de Febrero; al este efecto toma la palabra la Sra. Sánchez García portavoz del Grupo Popular para hacer una moción a dicho acta en el sentido de que en ningún momento ha dudado de la profesionalidad del Sr. Secretario, ni fue por él durante el turno de ruegos y preguntas de dicha sesión. A continuación toma la palabra el Sr. Secretario manifestando que en ningún momento durante el turno de ruegos y preguntas fue por la portavoz del Grupo Popular señora Sánchez García, ni por ningún miembro del equipo de Gobierno, habiéndose realizado aseveraciones insuficientes contrastadas, a continuación se presta por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión del mencionado día 29 de Febrero.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Fuentes de León para la mejora de la red de caminos rurales del término municipal.

En dicha Adenda se expone:

1.ª) Que con fecha 1 de Diciembre de 1999 se firmó convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Fuentes de León para la mejora de la red de caminos del término municipal.

2.ª) Que por diversas causas justificadas ha sido imposible llevar a cabo en 1999 la inversión prevista en dicho año.

Aprobación Ad-
deuda Convenio
Caminos:

3º) Que es de interés de ambas partes mantener los acuerdos del Convenio inicial, introduciendo la presente addenda con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Se mantiene el plazo de ejecución de las obras.

Segunda.- Mantener la financiación de la Junta de Extremadura al Ayuntamiento en la cantidad máxima de 6.000.000 de pesetas, para la realización de la obra de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º) Anualidad de 1999: 1.825.680 pesetas

2º) Anualidad de 2000: 4.174.320 pesetas

2.1) El 50% (2.087.160 ptas.) a la presentación del certificado de inicio de las obras.

2.2) El resto cuando quede justificada el total de la inversión.

La justificación de los gastos se realizará mediante facturas y/o nominas del personal imputado al proyecto, por el Director de las obras y confirmadas por un Técnico de la Consejería designado al efecto.

Para el 2º 50% de la anualidad 2000 correspondiente a la Consejería será indispensable la presentación de tal documentación que acredite que el Ayuntamiento ha desembolsado el 25% de la inversión al que está comprometido.

Enterados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la Addenda al Convenio para la mejora de la red de caminos rurales de este término municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para su firma así como de toda la documentación relativa al buen fin del mencionado convenio.

Adjudicación de
Parcelas:

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que abierta por la Mesa de Contratación, las proposiciones presentadas en la subasta pública publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33 de fecha 10 de Febrero pasado, relativa a las parcelas 3, 4, 5, y 6, y puesto que se habían presentado ofertas por las novenas 3 y 4 la Mesa de Contratación formulaba propuestas de adjudicación de las mismas a favor de Sitostre Casado e Hijos S.L., no obstante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas y cláusula número 12 del Pliego de condiciones económica-administrativa por la que se rige tal subasta, debe ser el Pleno Corporativo el que proceda a la adjudicación definitiva de las parcelas.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los dos Concejales del Grupo PSOE, adjudicar a Sitostre Casado las parcelas número 3 y 4 por importe de 4.000.100 pesetas más IVA y 4.100.000 pesetas más IVA respectivamente, por tratarse de ofertas que cubren el tipo de subasta establecido en la cláusula número 2, y reunir el adjudicatario las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Pliego de Condiciones de Subasta de Parcelas:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del deseo del equipo de Gobierno de enajenar las parcelas 1, 2, 7 y 8 del Polígono Industrial, y a este efecto se había confeccionado el Pliego de Condiciones Económico-administrativas para dicha enajenación.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario al pliego de condiciones económico-administrativa para enajenación en procedimiento abierto, tramitación urgente mediante subasta, de parcelas

en el Polígono Industrial con el siguiente tenor, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes.

1º. Objeto: Es objeto de la presente subasta, la enajenación de las parcelas de carácter industrial, cuyo suelo está calificado con destino a edificaciones industriales, y que son las siguientes:

Parcelas señaladas con los números 1, 2, 7 y 8 de orden según el proyecto de urbanización realizado por este Ayuntamiento, con las edificaciones que en las mismas se encuentren realizadas y la parte de patio que a cada una de estas parcelas corresponde enclavado entre los módulos 1, 2, 3 y 4. La venta de cada parcela se realiza independientemente de las superficies que cada una posea, de la construcción existente y de la parte de patio, vendiéndose como cuerpo cierto.

2º).- Tipo de Licitación: El tipo de Licitación para cada una de estas parcelas es el siguiente:

Parcela señalada con el número 1 4.017.188 pesetas.

Parcela señalada con el número 2 4.017.188 pesetas

Parcela señalada con el número 7 3.780.938 pesetas

Parcela señalada con el número 8 3.780.938 pesetas

Dichos precios podrán ser mejorados al alza, y resultarían incrementados con el IVA correspondiente.

3º).- Capacidad para contratar: Están capacitados para contratar con este Ayuntamiento todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad de obrar y no resulten afectadas por alguna de las circunstancias que enumera el artículo 30 de la LCAP.

4º).- Garantía Provisional: La garantía provisional será para cada parcela la cantidad que resulte de aplicar el 2% al tipo de Licitación de la misma.

5º).- Garantía Definitiva: La garantía definitiva será para cada parcela la cantidad resultante de aplicar el 4% al importe del remate de la subasta.

6º).- Gastos: El adjudicatario queda obligado a satisfacer todos los gastos de tramitación administrativa, otorgamiento de escrituras públicas, impuestos y demás que se deriven del presente contrato.

7º).- Pago: El total del precio de adjudicación de cada parcela se hará efectiva al Ayuntamiento de la siguiente forma:

El primer 50% será abonado en el momento de adjudicación definitiva de la parcela, y el segundo 50% deberá abonarse a la firma de otorgamiento de la escritura pública ante notario.

8º).- Normativa Urbanística: Los terrenos donde se ubican las parcelas objeto del pliego de condiciones están calificados urbanísticamente como de uso industrial.

El régimen técnico de construcción sobre la parcela, tanto en lo referente a la altura, superficie edificable, volumen de ocupación, así como alineaciones se harán de acuerdo con lo establecido en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad.

Las parcelas objeto de la presente subasta se encuentran en la actualidad carente de canalizaciones eléctricas, y teléfono, corriendo las mismas por cuenta exclusiva de los adjudicatarios.

9º).- Exposición del pliego de cláusulas administrativas y anuncio para presentación de proposiciones: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, si durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del pliego de condiciones, se suspendiera la ^{en BOP}

se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación hasta que las mismas sean resueltas por la Corporación, reanudándose el plazo que reste a partir del día siguiente en que dichas reclamaciones hayan sido resueltas.-

10.º) Proposiciones y documentación complementaria.- Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOP.-

También podrán presentarse proposiciones por correo, en este supuesto el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicar a este Ayuntamiento mediante fax o telegrama la remisión de la proposición.- Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.-

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y cada uno de ellos se hará constar el contenido y el nombre del licitador.-

El sobre A que expresará la inscripción de: "Documentos Generales para optar a la Subasta de la Parcela número _____" y contendrá la siguiente documentación:

- a) Fotocopia computada del D. N. I.
- b) Escritura de Poder, bastanteada y legalizada, en su caso si actúa en representación de otra persona.-
- c) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-
- d) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.-
- e) Votos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuesta por la legislación vigente.-

El sobre B que expresará la inscripción "Oferta Económica" con el siguiente modelo: DON/ Doña _____ con domicilio en _____ del municipio de _____ C.P. _____ y NIF número _____ teniendo conocimiento de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número _____ de fecha _____ para la subasta de Parcelas, por reunir los requisitos exigidos, SOLICITA le sea adjudicada en compraventa la parcela número _____ y por la que ofrece la cantidad de _____ pesetas más IVA, aceptando la totalidad de las obligaciones incluidas en el presente pliego (lugar, fecha y firma del licitador).-

Si algún licitador desea presentar proposiciones para optar a más de una parcela, deberá presentar tantos sobres B. como parcelas desee subastar.-

11.º) Mesa de contratación, calificación documental y Apertura de proposiciones.- La mesa de Contratación estará integrada del modo siguiente:

- Presidente; que lo será el de la Corporación Municipal, o miembro de la misma en quien delegue.-
- Un Vocal en representación de cada grupo Político de la Corporación.-

- Secretario, el que lo sea de este Ayuntamiento.-

La Mesa de Contratación se reunirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 20 horas del quinto día hábil siguiente al aquel en que termine el plazo de presentación que se recoge en la cláusula número 10.-

Calificados previamente la documentación general presentada por los licitadores en el sobre A, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las Ofertas admitidas y propondrá al Órgano de Contratación que adjudique el contrato al proter que ofrece el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de contratación, no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.-

12º) Adjudicación Definitiva.- El Pleno Corporativo adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días (contados) a contar desde el siguiente al de apertura, la adjudicación será motivada, acomodándose a la propuesta.

Al efectuar la notificación del adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva, en la cuantía y forma indicada en el presente Pliego.-

13º) Formalización del contrato.- Efectuada la adjudicación definitiva y verificado el pago del importe de la parcela por el adjudicatario, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

14º) Régimen Jurídico del Contrato.- En cuanto a su preparación y adjudicación se regirá la presente contratación por el Pliego de Cláusulas Administrativas antes expresadas, por la LCAP, y demás disposiciones aplicables de naturaleza administrativa y en cuanto a sus efectos y extinción se regirán dichos Contratos por las normas de derecho privado.-

Con el quórum de mayoría absoluta al manifestarse a favor seis Concejales del Grupo Popular, y en contra los dos Concejales del Grupo PSOE presentes en la sesión, se acuerda aprobar la enajenación de las parcelas números 1, 2, 7 y 8, así como el pliego de condiciones económicas-administrativas por las que se va a regir la enajenación de las mismas, quedando facultado el Sr. Alcalde para firmar escrituras.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.-

J.P. Ruiz

Secretario

NUMERO 5

Sesion Ordinaria del dia 30 de Marzo del año dos mil. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

Leon, siendo las veintidos horas se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habiam sido citados

D. José Pedro Rubio

en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

Sres. Concejales

Secretario:

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del dia,

D.ª M.ª Luisa Sánchez

preguntando este si habia objeciones al borrador del acta de la sesion Extraordinaria celebrada el

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

pasado dia 20 de Marzo; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta

D. Miguel A. Marrón

aprobación al contenido del acta de la sesion referenciada.

D. Luis Fdez. Salguero

PRESUPUESTO ORDINARIO 2.000. Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la presentación

D. Manuel Martín V.

del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2.000, el cual habia sido informado favorable

Ausentes

mente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de

D.ª Dolores Ceballos

Intervención.

D. Jesús Aldeanueva

Coniundo conocimiento los Sres. Concejales del contenido de las diferentes partidas de Ingresos

D. Juan Rodriguez

y Gastos que integran el Presupuesto, así como de las Bases de Ejecución y Plantilla de personal

D.ª Paula Macías Giles

y disposiciones legales vigentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el Presupuesto Ordinario

Secretario

para el ejercicio 2.000, las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto así como la plantilla de

D. Andres Sánchez

funcionarios y personal laboral, quedando aprobado al votar a favor los seis Concejales pertene-

Mendoza.

dientes al Grupo Popular, volando en contra el Concejales del Grupo PSOE Sr. Martín Ventura asis-

lente a la sesion.

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura para manifestar, que como se podía hablar de la mala situación económica del Ayuntamiento, cuando gracias a la venta de parcelas se podía llevar al cabo la nivelación del presupuesto, aunque el problema radicaba si no se puden vender todas las parcelas; por otra parte se refiere a la partida de arreglo de caminos, boqueños arreglos para los que el Ayuntamiento presta ayuda, cuya consignación le parece insuficiente; por último se refiere a lo presupuestado en recaudación por multas, preguntando como se contumplan poco dinero a recaudar, cuestión en su día que se le formuló a él.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el Presupuesto presentado es realista, ya que la venta de parcelas es real pues salieron cuatro parcelas a subasta y se adjudicaron dos, y ahora se han sacado otras cuatro parcelas, y salvo la obra de bios tutelados, todas las obras que cuentan con subvención las tenían concedidas mediante escrito, no ocurriendo igual que antes que se presupuestaban sin tener constancia de que dichas subvenciones se fueran a recibir ya que no se tenía de ello mediante el escrito de compromiso de que se fueran a conceder.

Queda pues aprobado el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.000 con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	83.972.600 Pts.
Capítulo 2º Compra de Bienes Corrientes y Servicios	55.719.042 "



Capítulo 3º Gastos Financieros	885.000 Ptas.
Capítulo 4º Transferencias corrientes	7.593.244 "
Capítulo 6º Inversiones	125.976.059 "
Capítulo 7º Transferencias de capital	480.000 "
Capítulo 8º Activos Financieros	70.000 "
Capítulo 9º Pasivos Financieros	1.861.180 "
Total Presupuesto de Gastos	276.557.125 "

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos Directos	38.509.896
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	3.000.000
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	18.130.000
Capítulo 4º Transferencias corrientes	90.646.526
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	374.644
Capítulo 6º Enajenación de Inversiones	32.116.901
Capítulo 7º Transferencias de Capital	93.759.158
Capítulo 8º Activos Financieros	20.000
Total Presupuestos de Ingresos	276.557.125

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL

- 1 Plaza de Secretario - Interventor
- 1 Plaza de Administrativo de Administración General
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 4 Plazas de Policía Local (2 vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliar Policía Local
- 1 Plaza de Subescala subalterna (vacante)

PERSONAL LABORAL

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal
- 3 Plazas de servicios múltiples
- 1 Plaza de auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Conserje
- 7 Plazas de Asistencia domiciliaria, 4 de ellos a jornada completa y 3 a media Jornada.
- 1 Plaza de encargado/a de Biblioteca Municipal a tiempo parcial.
- 1 Plaza de encargado/a de Centro Médico, a media jornada.
- 6 Plazas de personal laboral contratado, correspondiente a la sección condicionada de participación en Tributos de las Comunidad Autónoma y Fondo Social Europeo.

1. encargado de obras; 4 Técnicos Socioeducativos.

En otro orden las Bases de ejecución del presupuesto establecen el incremento de retribuciones de personal en el 2%, la retribución de la primer Ciente Alcalde con dedicación exclusiva, y las asignaciones por dietas de los restantes miembros de la Corporación, así como la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146, 1 de la Ley 39/88 y artículo 9 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril:

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150, 1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal en ausencia de reclamaciones.

Adjudicación obra
Kiosco San Onofre

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio la obra de construcción del Kiosco San Onofre, se habían solicitado ofertas a varias empresas para su realización y recibidas que han sido estas, y puesto que la manifiesta de obra permite el procedimiento negociado que establece el artículo 141 g) de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y estudiadas e informadas por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 5, 57, 121 y 141 de la Ley 13/95 con la modificación introducida en la misma por la Ley 53/99 de 28 de Diciembre, así como lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 39/88, artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, con la modificación introducida por la Ley 11/99 de 21 de Abril, y las ofertas presentadas las siguientes:

Don Miguel Mindez Rodriguez, con un presupuesto de realización	1.324.622 pesetas
Don Francisco Martín Rey, con un presupuesto de realización	1.611.646 "
Don Victoriano Rozano Adame, con un presupuesto de realización	1.604.328 "

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Don Miguel Mindez Rodriguez, la realización de la obra de construcción de Kiosco en el Paseo de San Onofre.

Construcción de
Nichos:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio la obra de construcción de sesenta nichos en el Cementerio Municipal, se habían solicitado ofertas a varias empresas para su realización y recibidas que han sido estas y puesto que la manifiesta de la obra permite el procedimiento negociado que establece el artículo 141 g) de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y estudiadas e informadas por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 5, 57, 121 y 141 de la Ley 13/95 con la modificación introducida en la misma por la Ley 53/99 de 28 de Diciembre, así como lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 39/88, artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, con la modificación introducida por la Ley 11/99 de 21 de Abril y las ofertas presentadas siguientes:

Don Pablo Martín Sánchez con un presupuesto de ejecución . . .	1.703.000 pesetas
Don Miguel Méndez Rodríguez con un presupuesto de ejecución . .	1.192.415 "
Don Victoriano Lozano Adame con un presupuesto de ejecución . . .	1.666.561 "
Don José Ramón Lozano Adame con un presupuesto de ejecución . .	1.198.000 "
Don Manuel Ortiz Sánchez con un presupuesto de ejecución	2.418.000 "
Don Francisco Martín Rey con un presupuesto de ejecución	1.607.647 "

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Don Miguel Méndez Rodríguez, la realización de la obra de construcción de 60 nichos en el Cementerio Municipal, por tratarse de la oferta económica más ventajosa presentada. -

Adjudicación obra

Desinfección vehículos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio la obra de construcción de Centro de Desinfección de vehículos, se había solicitado oferta a varias empresas para su realización y recibidas que han sido éstas, y puesto que la urgencia de la obra permite el procedimiento negociado que establece el artículo 141 g) de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y estudiadas e informadas por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 5, 57, 121 y 141 de la Ley 13/95 con la modificación introducida en la misma por la Ley 53/99 de 28 de Diciembre, así como lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 39/88; artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local con la modificación introducida por la Ley 11/99 de 21 de Abril, siendo las únicas ofertas presentadas, las que a continuación se relacionan:

Don Victoriano Lozano Adame con un presupuesto de realización de	3.954.314 + IVA.
Don Francisco Martín Rey con un presupuesto de realización de	3.135.599 + IVA.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Don Francisco Martín Rey la realización de la obra de construcción de Centro de Desinfección de Vehículos. -

Alquiler equipos
informativos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio, el alquiler de equipos informáticos para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa, se habían solicitado ofertas a varias empresas, y puesto que se trataba de un contrato menor y se puede establecer su adjudicación a través del procedimiento negociado sin publicidad, y estudiado dicho asunto por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 172, 173, y 177 de la Ley 13/95 de contratos de las Administraciones Públicas, con las modificaciones introducidas por la Ley 53/99, artículo 175 de la Ley 39/88, artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21, 1, n de la Ley 11/99, y las ofertas presentadas las siguientes:

Canón Zafra, con un presupuesto de	908.872 + IVA,
Guimel III, con un presupuesto de	863.400 + IVA.
Jumb Badaoz con un presupuesto de	995.802 + IVA.
Corte Inglés, S.A. con un presupuesto de	1.198.200 + IVA incluido
G.C.I, con un presupuesto de	744.534 + IVA.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que in-

tegran la Corporación, adjudicar a Gabinete Consulting Informático el arrendamiento de equipo informático.

Alquiler equipos de oficina.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio, el alquiler de equipos de oficina para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa, se habían solicitado ofertas a varias empresas, y puesto que se trataba de un contrato menor y se puede establecer su adjudicación a través del procedimiento negociado sin publicidad, y estudiado dicho asunto por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 177 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, con las modificaciones introducidas por la Ley 53/99; artículo 195 de la Ley 39/88; artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21, 1, n de la Ley 11/99 y las ofertas presentadas las siguientes:

Para arrendamiento de multicopista:

- Maconsa con un presupuesto de 559.700 pts. IVA incluido
- Panasonic con un presupuesto de 399.040 " " "
- Canon con un presupuesto de 388.000 " " "

Para fotocopiadora arrendada:

- Panasonic con un presupuesto de 957.000 pts. IVA incluido
- Canon con un presupuesto de 986.870 " " "
- Minolta con un presupuesto de 994.120 " " "

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Panasonic el arrendamiento de multicopista y a Minolta el arrendamiento de fotocopiadora.

Estructura Naves Industriales

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que figurando en el Presupuesto Ordinario para el vigente ejercicio la obra de construcción de nave dentro del Plan Generador de Empleo, se habían solicitado ofertas a varias empresas para la adjudicación de construcción de la estructura de dicha nave, habiéndose recibido una sola oferta para dicha realización y dada la urgente ejecución de la misma, y contando dicha adjudicación con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, e informado por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en los artículos 5, 57, 121 y 141 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, con la modificación introducida en la misma por la Ley 53/99; artículo 195 de la Ley 39/88; artículo 31 del Real Decreto 500/90 y artículo 21, 1, n de la Ley 11/99 y la oferta presentada es la siguiente:

Hermanos Uceda C.B. estructura para nave industrial de 25 x 10, con un presupuesto de 1.300.000 pesetas más IVA.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Hermanos Uceda C.B. la realización de estructura para nave en obra del Plan Generador de Empleo.

Informa el Sr. Alcalde que el pasado Viernes se celebraron las pruebas de selección de consejo

para el Colegio San José, siendo seleccionada D^{ña} Carmen Pinoda Muiel, a la que se le realizara contrato por tres años a media jornada.

Se cuenta también de la petición de subvención solicitada para la contratación de Técnico en Progodependencias para Bodonal de la Sierra, Segura de León y esta localidad por importe de un millón de pesetas; o bien el desarrollo de programa a realizar solo por este Ayuntamiento con una subvención de trescientas mil pesetas.

A continuación el Sr. Alcalde, concede la palabra a la Sra. Hidalgo Diaz, la cual informa que durante Mayo-Junio se va a realizar un Curso de Serenidad, transporte sanitario y socorrismo acuático en colaboración con la Asociación de Padres de Alumnos del colegio San José.

Igualmente concede la palabra a la Sra. Sánchez García, la cual informa de la reunión de la Mancomunidad de Centúdia a la que había asistido, donde entre otros, se tomó el acuerdo de adquisición de un camión para lavado de contenedores a cargo de EYSA, la adquisición de una nueva máquina para el parque de maquinaria, y la adquisición de 305 contenedores para recogida de basura correspondiendo a esta localidad 30 contenedores. Por último la Sra. Sánchez García informó que el tema de integración del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra en la Mancomunidad de Centúdia, sería objeto de una sesión monográfica a celebrar por dicha Mancomunidad.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados de los informes emitidos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para pedir se incluya en el orden del día el escrito remitido por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, relativo a la supresión por parte de la Diputación Provincial del Parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra, a fin de que por este Pleno Municipal se adopte acuerdo al respecto.

Con el quórum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 se incluye dicho asunto en el orden del día.

Escrito del Ayto. de Fregenal de la Sierra.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura al escrito, donde se manifiesta que según un informe elaborado para Diputación Provincial, se pretende suprimir el Parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra, así como el de otras 4 localidades afectadas.

Teniendo en cuenta que el Parque de Bomberos sito en Fregenal presta sus servicios para diversas localidades, con una población aproximada de 20.000 habitantes, dedicada principalmente a la actividad agrícola-ganadera, con empresas de corchos, plásticos etc. se hace necesario la permanencia del mencionado Parque.

Tras la intervención del Sr. Martín Ventura y del Sr. Alcalde en apoyo de dicha permanencia, en representación del Grupo PSOE y P.P. se toma el siguiente acuerdo por unanimidad de todos los señores Concejales presentes.

Dado el servicio que el Parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra, presta en esta localidad, dada la proximidad para un pronto servicio, y la prevención de riesgos que dicho Parque supone, se presta un total apoyo a la permanencia del Parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si alguien tiene alguna pregunta o ruego que formular, a fin de concederle la palabra.

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifiesta que no tiene preguntas ni ruego que formular.
Seguidamente por el Sr. Alcalde no produciéndose ruego ni pregunta alguna, se ordena levantar la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 6

Sesión ordinaria del día 27 de Abril del año dos mil.

Asistentes

En la villa de Fuentes de Guzmán, siendo las veintidos horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que

Sr. Alcalde

al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma

D. José Pedro Rubio

legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

Sres. Concejales

Secretario:

D^a Remedios M^a Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día,

D^a M^a Luisa Sánchez

preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado

D. Miguel A. Marrón

día 30 de marzo; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación

D^a M^a Susceso Hidalgo

al contenido del acta de la sesión referenciada.

D. Luis Fdez. Salguero

* **INSTALACION INCINERADOR EN MATADERO DE AVES:** Se da cuenta por el Sr. Secretario de

D. Manuel Martín V.

la solicitud presentada por "Pollos Fuentes" S.L. para la instalación de Incinerador en Matadero

D^a Dolores Ceballos

de Aves, sito en finca Olivar de la Alameda de esta localidad.

D. Juan Rodríguez F.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 7 de fecha 11 de Enero de 2.000 y noti-

D. Jesús Aldeanueva

ficado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones, contando así-

Ausente

mismo con los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y Servicios Delegados de

D^a Paula Macías Giles

Zona de Salud de Fregenal de la Sierra.

Secretario

Por los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos, acuerdan infor-

D. Andrés Sánchez

mar favorablemente la petición de instalación de Incinerador en Matadero de Aves solicitada por Pollos

Mendoza

Fuentes S.L., y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extre-

madura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

* **CAMBIO LICENCIA TAXIS DE D. SILVESTRE LAVADO:** Por el Sr. Secretario se da cuenta de

la petición formulada por Don Silvestre Lavado Enríquez para poner al servicio público en esta loca-

lidad el vehículo Chrysler Voyager matrícula (BA-1579AF) en sustitución del vehículo

Citroen CX 250 matrícula BA-3640-I.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios

Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de la Licencia Mu-

nicipal y acreditar la propiedad del vehículo, se acuerda conceder la autorización correspondiente.

Creación Escuela

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la existencia de la Escuela de Música Municipal en esta loca-

de Música

lidad, financiada íntegramente por este Ayuntamiento que viene funcionando hace varios años, sin

que exista constancia de que el Ayuntamiento Pleno haya tomado acuerdo de su creación, por lo que

propone la adopción del acuerdo pertinente para ello.

Enterados los Sres. Concejales de la exposición formulada por el Sr. Alcalde, acuerdan por

unanimidad de todos los asistentes, la creación en esta localidad de la Escuela Municipal de Música.

Moción Hospital
Comarcal de Zafra.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Señora Sánchez García, portavoz del Grupo Popular para dar lectura al contenido de la Moción con el siguiente tenor:

"Todos conocemos cual es la situación Hospitalaria de esta comarca sur de nuestra provincia y cuántos kilómetros tenemos que hacer y cuánto tiempo emplear para ser atendidos en el Hospital de referencia de este área sanitaria, y todo ello como consecuencia de la gran dispersión geográfica de la misma y su tasa poblacional."

A estos inconvenientes naturales, hay que sumarle los datos publicados por el Ansud y la Consejería de Bienestar Social, en los que se pone de manifiesto el agravio comparativo existente en esta comarca sur con relación al número de camas por mil habitantes, con lo que, además de los problemas ya mencionados, se superpone la importante lista de espera para aquellas patologías más frecuentes en función de las características de nuestra población."

Todos estos datos son la razón reivindicativa de un hospital público para esta comarca. Reivindicación histórica y especialmente activada en los últimos años por la Plataforma Prohospital desde Zafra, plataforma integrada por ciudadanos como cedores de este tema sanitario y otros sensibilizados por la urgente necesidad sanitaria para toda nuestra comarca."

Los datos son tan evidentes que una empresa privada más ágil que la propia administración lo ha captado y ha construido un hospital privado en Zafra. Cuando en España el número de camas por mil habitantes es de 3,5 y en Extremadura es de 3,2, en nuestra área sanitaria es de 1,3, y además, soportado por un hospital público carente de servicios especializados que motivan continuos desplazamientos de algunos enfermos al Hospital regional de Badajoz, situación que ha denunciado los propios profesionales del Hospital de Mérida, denuncia que tenemos que agradecer para que estas sean también corregidas en beneficio de nuestra Comunidad."

Solo existen dos alternativas para darle solución inmediata a nuestra deficiente situación Hospitalaria, o se compra el hospital privado por el Ansud ya, o nos unimos a la reivindicación con todas las consecuencias para que el Hospital privado de Zafra sea concertado por el Ansud, todo ello para que esta Comarca, equilibre los datos desfavorables sobre el número de camas y quite todos los inconvenientes mencionados en beneficio de todos los ciudadanos de nuestra zona.

Este es el motivo de esta moción, en la que deberíamos coincidir todos los grupos políticos presentes en este Pleno y trasladarle el resultado del mismo a la presidencia del Ansud de Madrid.

Enterados los señores Concejales se presta aprobación a la Moción presentada por la portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación."

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifiesta por parte de su grupo que lo idóneo sería que el Ansud procediese a la compra del referido Hospital."

Modificación del
Impto. sobre cons-
trucciones

Se expone por el Sr. Alcalde el deseo de su Grupo Político Partido Popular de potenciar la creación de empleo y para ello lo idóneo es que se creen empresas en esta localidad, por ello se pretendía incentivar dicha creación habiéndose pensado en reducir el Impuesto sobre construcciones, Análisis

aciones y Obras recogido en el artículo 101 y siguientes de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales a aquellas empresas que lleven a cabo en sus instalaciones, obras de construcción que estén sujetas al mencionado Impuesto, así se propone por el Sr. Alcalde que el tipo de gravamen para estos supuestos quede establecido en el 1'2 por ciento.

Enterados los señores Concejales, se acuerda modificar el artículo 4º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, añadiendo al dicho artículo un nuevo apartado, basado en el artículo 104 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente tenor: "Fra cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se bonificará en un 50 por 100 a favor de aquellas construcciones, instalaciones u obras que lleven consigo un fomento del empleo".

Mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones.

Creación Comisión
Estudio, por Modifi-
cación Normas Sub-
sidiarias.

Por el Sr. Alcalde se expuso que al aprobarse la 5ª Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se expuso la creación de una Comisión para estudiar la repercusión que la Modificación de dichas Normas habrá supuesto para la vecina afectada Dª María Rey Fernández, por ello proponía se acordase el nombramiento de sus integrantes por parte de los Grupos Políticos representados en este Ayuntamiento.

Tras un cambio de impresiones se acuerda crear dicha Comisión que estará integrada por Don José Pedro Rubio Marrón Alcalde Presidente, Don Luis Fernández Salguero Suárez, Concejales en representación del Grupo Popular; Doña Dolores Ceballos Giles en representación del Grupo PSOE; el Arquitecto Técnico Municipal; el Secretario del Ayuntamiento, y un miembro de la familia de Doña María Rey Fernández.

Espectáculos
festivos y gastos de
los mismos.

Dio cuenta el Sr. Alcalde que la celebración de espectáculos festivos a celebrar en la localidad con motivo de las fiestas del Corpus y de la Patrona, habían sido informados favorablemente por la Comisión de Juventud, Cultura, Educación y Deportes, y los gastos que los mismos comportan, habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y venían a conocimiento del Pleno Corporativo y si este lo estimaba pertinente su aprobación:

Así el día 20 de Junio actuará en la Caseta Municipal el Grupo Carnavaleño con un presupuesto de 140.000 pesetas.

El día 21 de Junio el Grupo Comix con un presupuesto de 275.000 pesetas.

El día 22 de Junio el Grupo Guzycan con un presupuesto de 365.000 pesetas.

El día 23 de Junio el Grupo Chasis con un presupuesto de 400.000 pesetas.

Día 24 de Junio Grupo TIC-TAC y Agua Clara con presupuesto de 475.000 pesetas.

Día 25 de Junio Grupo TIC-TAC con presupuesto de 335.000 pesetas

Día 26 de Junio Guzycan con presupuesto de 365.000 pesetas

Para las fiestas de Agosto el Grupo Passarella con un presupuesto de 675.000 pesetas.

A continuación dió cuenta de las ofertas para la celebración de espectáculos laudinos de la empresa Lidietor S.L. y Empresa Caarina Cutiño Domínguez S.L., visto los informes de ambas Comisiones se adjudica a la empresa Caarina Cutiño Domínguez S.L. con un presupuesto de 2.000.000 pts.

Por último gastos de fuegos artificiales con la Pirotecnia Santa Barbara con un presupuesto de 232.000 pesetas.

Enterados los señores Concejales se presta aprobación a la realización de los espectáculos festivos así como a la realización del gasto por importe de 5.735.200 pesetas.

Informes de la
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, que ha sido concedida al este Ayuntamiento la Escuela Taller que tenía solicitada; así agradeció a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, funcionarios y en especial al Don Juan Luis Sorado Guarino su colaboración para hacer posible la presentación de toda la documentación necesaria para llevar a cabo la realización de su cumplimentación ante los órganos competentes.

Explicó el Sr. Alcalde que en la Escuela Taller se daría cabida a 35 alumnos, contaría con un Director; Monitor de Albañilería; Profesión de Gestión Empresarial; Fontanero; Electricista; Profesor de E.G.B. Delicante; A.T.S. y trabajador Social; estos dos últimos en la 3ª fase; siguió exponiendo que el Presupuesto era de aproximadamente 100 millones, más la subvención que se nos conceda para materiales, siendo la aportación municipal insignificante, teniendo este Ayuntamiento que aportar a dicha Escuela Taller el personal Administrativo necesario; a los alumnos en una primera fase se les becaria con 1.000 pesetas día, pasando después a recibir el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

Por último explicó que la selección de monitores la realizaría el Instituto Nacional de Empleo, celebrándose las pruebas en Mérida.

- * Informó el Sr. Alcalde que se le había dado traslado al Sr. Ferrera del acuerdo del Ayuntamiento - Pleno, y se le había requerido para que presentase el proyecto correspondiente a la actividad que pretende instalar.
- * Dió cuenta de la sustitución del Cénico Municipal, ya que no se podía asumir que éste viniese un solo día a la semana durante 10 minutos; habiéndose concertado la prestación de dicho por D. Francisco Javier Marañón con una cantidad mensual de 125.000 pesetas más IVA.
- * Informó de la comunicación recibida de la Delegación del Gobierno por la que se concede a este Ayuntamiento cinco millones para el arreglo del Cuartel de la Guardia Civil.
- * Dió cuenta de haberse recibido un fax de la Consejería de Educación, comunicando la realización de obras en el Colegio Público San José, de construcción de dos unidades por importe de veinte millones.
- * Por último informó el Sr. Alcalde, que a mediados de marzo, se inauguró el Gimnasio Municipal, con gran aceptación, teniendo aproximadamente setenta alumnos, dado lo cual se pensaba en contratar como personal laboral o prestación de servicios a María del Carmen Mamón Morato, para ejercicios de aerobic, ya que ésta viene ayudando a los Cénicos Educativos.

Ruegos y Preguntas

En el turno de Ruegos y Preguntas, tomó la palabra el Sr. Martín Ventura exponiendo que la moción presentada por su Grupo relativa la instalación de fábrica de Babacos por parte del Señor Ferrera, quedó pendiente sin ser aprobada, siendo la idea de dicha moción la adquisición de los terrenos necesarios que no fuesen los de la familia Cardeno que ya habían sido tratada directamente con el Sr.

Ferrera.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que ya en el Informe anterior había dado cuenta de dicho tema y la petición al Sr. Ferrera del proyecto relativo a dicha fábrica para mayor conocimiento por parte de este Ayuntamiento.

A continuación intervino la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, para exponer que la propuesta presentada por la Sra. Ceballos Sites del Grupo PSOE, relativo al cambio de nombre de calle Carlos Solero por el de Faustino Cordon, su grupo se manifestaba en el sentido de no contemplarla ya que no están de acuerdo con dicho cambio, pues revisando las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, habían encontrado que se habían producido cinco cambios en el nombre de las calles, en pocos años, habiéndose regido los cambios en el callejero por los avalares políticos, no contemplando su grupo dicho cambio y no existiendo criterio de bases para llevar a cabo éste.

La Sra. Ceballos Sites tomó la palabra para responder que los cambios producidos en el callejero de esta localidad son igual a los habidos en todo el país.

Por su parte el Sr. Martín Ventura expuso que su Grupo Político el PSOE, en la modificación de nombres de calles llevados a cabo no contemplando ningún nombre de políticos, y si colocándole su nombre antiguo.

Intervino nuevamente la Sra. Sánchez García, quien manifestó que el Sr. Faustino Cordon era un científico al que hay que reconocer por su labor, pero estimaba que no procedía cambiar el nombre de las calles sin tener un criterio para ello, cuando se habían llevado a cabo 5 cambios.

Por último intervino el Sr. Alcalde, manifestando que se están creando y se crearan calles nuevas, a las que en su momento se podía pensar en colocar el nombre de Faustino Cordon.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marrón

D.ª M.ª Sucesot Hidalgo

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

Sesión Extraordinaria del día 16 de Mayo de dos mil. En la localidad de Fuentes de Zoon, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el intrasquito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del día, preguntando este, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de Abril, no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta por todos los asistentes aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.

= APROBACION OBRAS AEPSA. Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA por la que se comunica a este Ayuntamiento

D^a Dolores Ceballos ta reserva de crédito por importe de veintinueve millones cuarenta mil pesetas, destinado al sub-
 D. Juan Rodríguez F. pensionar la contratación de mano de obra desempleada con cargo al programa de Fomento de Empleo
 D. Jesús Aldeanueva Agrario (AEPISA).-

Ausentes A este efecto propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo de las obras a realizar con cargo
 D^a Paula Macías Giles a la reserva de crédito concedida para trabajos AEPISA, exponiendo la necesidad de realización de obras
 Secretario de mejora en Plaza de España y sus alrededores; calles Cristóbal Colón, Cascabel, y Furbarán. Por
 D. Andrés Sánchez otra parte el Sr. Alcalde propone que con cargo a la reserva antes mencionada se realicen obras en
 Mendoza. la Plaza de Eros Municipal por un importe aproximado de cinco millones. =

Enterados los señores Concejales, tras el comentario formulado por el Sr. Martín Ventura del Grupo
 PSOE relativa a la necesidad de arreglo de la calle Cruz, se acuerda por todos los asistentes prestar
 aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde. =

Ajudicación par- Por el Secretario se da cuenta, que reunida el pasado día 4 de Mayo la Mesa de Contratación a
 celsa Polígono In- fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo de la subasta pública, publica-
 dustrial. da en el Boletín Oficial de la Provincia número 86 de fecha 12 de Abril de 2.000, relativa a las par-
 celas 1, 2, 7 y 8, y puesta que se había presentado oferta por la parcela 1, la mesa de Contratación
 formulaba propuesta de adjudicación de la misma a favor de Don Rafael Regalado Martín, no obstante
 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas
 y cláusula número 12 del Pliego de condiciones económico-administrativa por la que se rige la su-
 basta, debe ser el Pleno Corporativo el que proceda a su adjudicación definitiva. =

Enterados los señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales
 que forman la Corporación, acuerdan adjudicar a Don Rafael Regalado Martín la parcela señalada con
 el número 1 por importe de Cuatro millones veinte mil pesetas (4.020.000) + IVA por tratarse de
 oferta que cubre el tipo de subasta establecido en la cláusula número 2, y reunir el adjudicatario
 las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas económico-administrativa. =

Personal a contra- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Consejería de Economía, Industria y Comercio,
 tar, Sección condi- Secretaría General Técnica, por el que se comunica a este Ayuntamiento la cantidad que corresponde a
 cionada Fondo Re- esta Entidad del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Como quiera que de dicha cantidad el
 gional cooperación. 50% corresponde a la Sección Condicionada para la contratación de desempleados, tenía a bien somer-
 ter a la consideración del Pleno la creación de tres puestos de trabajo para dar cumplimiento a lo dispues-
 to a este respecto en el Decreto 32/2000 de 22 de Febrero. =

A tal fin propone la contratación de tres personas desempleadas, destinándose dos para labores de
 construcción, y una persona para labores de servicios múltiples con conocimiento de jardinería, explicán-
 dose a continuación el procedimiento de selección así como el Barómetro para evaluar a los solicitantes a
 dichas plazas. Por último da cuenta que este Ayuntamiento deberá hacer una aportación igual o
 superior al 10% del importe de la Sección Condicionada, siendo ésta por importe de 5.282.367 ptas.,
 y a fin de llevar a cabo la contratación de tres desempleados, deberá este Ayuntamiento de acuerdo
 con los cálculos realizados, además del 10% hacer una aportación de aproximadamente ciento sesenta
 mil pesetas para que las tres contrataciones puedan realizarse. =

Enterados los señores Concejales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación aprobar la propuesta de la Alcaldía y el gasto - que las mencionadas contrataciones comportan.

Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias

Se da cuenta por el Señor Alcalde de la Memoria justificativa para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias en esta localidad, a requerimiento de Don Manuel Giro Quintero, consistente en el cambio de uso de Zona Verde por zona residencial, en un solar propiedad del Sr. Giro Quintero, con una superficie de 171 metros cuadrados, situado en la calle San Juan s/n. de esta localidad.

Por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio, vigentes por la Ley 13/97 Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 127 y siguientes del Real Decreto 2159/78 y Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo sobre procedimiento de aprobación de figuras de Planeamiento Urbanístico General.

Enterados los señores Concejales de la propuesta de modificación puntual número 6 presentada, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes diez, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar inicialmente dicha modificación, procediéndose a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincial y Periódico HOY, por un periodo de un mes a efecto de reclamaciones, transcurrido dicho plazo se eleve al Pleno Corporativo dicho documento - así como las reclamaciones si las hubiere, a fin de proceder a su aprobación provisional y su remisión posterior con todo el expediente instruido a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio a los efectos de su aprobación definitiva.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.



NUMERO 8

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marrón

D.ª M.ª Susceso Hidalgo

D. Luis Fernández Alguero

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de dos mil. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reúnen en el salo de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 16 de Mayo; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo a la convocatoria pública de subvenciones para Proyectos de Interés General y Social Generadores de

D. Manuel Martín V. Empleo estable, por lo que se proponía la realización del proyecto de "Ampliación zona de bar y
 D. Juan Rodríguez F. cafetería y vestuario de la Piscina Municipal" situada en la carretera de Cañaveral de Freón, previa
 D^a Paula Macías Giles presentación de la solicitud y documentación pertinente de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto
 Ausentes 939/1.997, a fin de dotar dicha instalación de forma que permita una explotación continuada durante
 D^a Dolores Ceballos Es. todo el año, lo que generaría al menos dos puestos de trabajo.

D. Jesús Aldeanueva Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de la Alcaldía y tras un amplio cambio de impre-
 Secretario siones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran
 D. Andrés Sánchez la Corporación, solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención que se refleja en el expediente
 Mendoza. para la realización de las obras de "Ampliación zona de bar-cafetería y vestuario de la Piscina Municipi-
 bal", todo ello dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

2^o Plazas Empleo Por el Sr. Alcalde se da lectura al Decreto 139/2000 de 16 de Mayo, por el que se convocan ayudas
 Público, Fondo So- al empleo público en el año 2000, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y a este efecto proponía
 cial Europeo. al Pleno Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda de cinco millones de pesetas para la contra-
 tación de cinco personas desempleadas mayores de 18 años, cuyas actividades serían las siguientes:

1^o Obra Plen. Generador Empleo 2 plazas para encargadas de limpieza en edificios municipales; 2 plazas para encargados de
 reparación, mantenimiento y construcción en infraestructuras municipales; 1 plaza de servicios mun-
 cipales.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda solicitar de la
 Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo, una ayuda de
 cinco millones de pesetas para la contratación de cinco personas desempleadas mayores de 18 años,
 cuya dedicación serán las propuestas por el Sr. Alcalde.

Informes de la. Informo el Sr. Alcalde del contrato celebrado con el obispado de Badajoz para la utilización
 Alcaldía. de la planta alta de la denominada casa del cura en la C/ Santa Ana, para destinarla a Escuela
 Taller, instalándose allí el módulo de Asistencia Doméstica, así como la dirección y admi-
 nistración de la mencionada Escuela, comprometiéndose el Ayuntamiento al adecentamiento y man-
 tenimiento de la planta alta ocupada.

* Informo también el Sr. Alcalde, que el año pasado se solicitó la realización de sondeos para
 puntos de agua, habiéndose realizado dos, el de la Misenda que dió agua y el del Camino de la
 Petosa que no la dió, por lo que en este último caso se había solicitado la instalación de una conduc-
 ción de agua desde el pozo de la riza, cuya agua no se viene utilizando, y llevarla hasta el cruce
 de los cuatro caminos, colocando en puntos intermedios del camino observadores para que los vecinos
 puedan abastecerse.

* Por último informo el Sr. Alcalde, del escato recibido de la Consejería de Bienestar Social, por el
 que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de siete millones seiscientos
 cincuenta mil pesetas (7.750.000) para la construcción de un Hogar Club con Pisos tutelados.

Ruegos y Pre- Como la palabra es Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para presentar propuesta de apoyo
 guntas. al Alcalde de Monesterio Don Ceferino Muñoz, condenando el atentado de que fué objeto.

Por todos los Concejales asistentes, nueve, de los once que integran la Corporación, se manifiesta

el apoyo al Sr. Alcalde de Monesterio, condenando de manera rotunda el atentado sufrido por este.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, si por la Alcaldía se habían realizado gestiones para averiguar en que situación se encontraba la carretera de Segura de León y Fuentes de León.

Contesta el Sr. Alcalde, que se estaba en ello, habiéndose dirigido cartas al Sr. Granos, al Sr. Roza y a su Diputado en la Diputación Provincial, y llevado a cabo gestiones para que las obras se ejecuten en esta legislatura como se les había dicho, ya que el proyecto estaba en la Junta de Extremadura, y este compromiso debía ser asumido por la Diputación Provincial, al haberse trasladado a esta dicha carretera.

Anteriores a continuación la Sra. Sánchez García, manifestando que en el Pleno de la Mancomunidad se planteará como objetivo prioritario el arreglo de la mencionada carretera.

A continuación volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, manifestando que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, mantenía la posibilidad de consideración del espacio protegido de la zona propuesta en su día, que no fue aceptada por el Alcalde de Calera, pero hoy éste no ponía objeciones a dicho asunto, por lo que consideraba conveniente incluir parte de la zona del Rincón de este término municipal dentro de espacio natural protegido, a fin de la obtención por los agricultores de las subvenciones que correspondieran a las fincas que quedasen incluidas en mencionado espacio.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que del mencionado tema no tenían referencia, pero sería cuestión de plantearlo en la Mancomunidad de Contulda, ya que hay varios municipios afectados.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, quien ha blanqueado las fuentes o quien ha ordenado blanquearlas.

Contesta el Sr. Alcalde, que ese tema se ha rectificado, habiéndose des pintado ya la Fuente de Cañoveral, y dando marcha atrás en el pintado.

En este punto abundó la Sra. Sánchez García diciendo que lo que se trataba era coger las juntas de los sillares, pero el pintado ha sido rectificado, sacando todo a colación que no existe ninguna fuente catalogada, estando protegido el entorno.

Intervino por último el Sr. Rodríguez Flores, manifestando que los azulejos puestos en las fuentes quedan muy feos a su juicio.

Contestó la Sra. Sánchez García, diciendo que los azulejos solo son para recoger la leyenda de NO potable, pero no se veía como agresión al patrimonio, y era preferible esto, y no un escrito de mala manera.

Pidió el Sr. Rodríguez Flores, que cuando se le cite para la Comisión de Urbanismo, se le avise con antelación suficiente.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota para avisarle con antelación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio M.

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil Salv.

D.ª M.ª Luisa Sánchez G.

D.ª M.ª Socesa Hidalgo

D. Miguel A. Marrón M.

D. Luis Fdez. Salguero S.

D. Manuel Martín Vent.

D. Juan Rguez. Flores

D. Jesús Aldeanueva L.

D.ª Dolores Ceballos G.

D.ª Paula Macías Giles

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza

Sesión Ordinaria del día 11 de Julio de dos mil.- En la localidad de Fuentes de Freix, siendo las veintidos horas, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de Mayo.- Como la palabra la Sr.ª Sánchez García para manifestar el error de transcripción en su contestación dentro del turno de Ruegos y Preguntas, ya que su expresión fue "que en el Pleno de la Mancomunidad se planteó como objetivo prioritario el arreglo de la carretera entre Segurg de Freix y Fuentes de Freix". Aceptada la corrección propuesta, por todos los asistentes se presta aprobación al borrador del acta de la sesión mencionada.

Programa Operativo Local.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Excmo. Señor Presidente de la Diputación Provincial, por el que éste solicita de este Ayuntamiento, conocer sus necesidades e interés en participar en el programa, y a tal fin propone se comuniquen la tipología de las inversiones a realizar, teniendo en cuenta que la inversión mínima posible por obra y anualidad es de 10 millones de pesetas, la financiación de éstas, la gestión de las obras y el período de realización entre el 2001-2006.-

Conocido el contenido del escrito, por el Sr. Alcalde se expone para aprobación del Pleno Corporativo si éste lo estima pertinente, la aprobación de las siguientes obras dentro del Programa Operativo Fiscal período 2001-2006, que habían sido informadas favorablemente por la Comisión de Servicios:

- 1.ª) Segunda fase, mejora y adaptación de la Piscina Municipal, con una valoración de 14.000.000 /ptas.
- 2.ª) saneamiento y Abastecimiento c/ San Enobre y tramo de c/ Rosal, con una valoración de 10.000.000 de pesetas.
- 3.ª) Red de Abastecimiento diversas calles del municipio, con una valoración de 30.000.000 pesetas.-
- 4.ª) Urbanización y creación zonas verdes y nuevos viales, con una valoración estimativa de 20.000.000 de pesetas.
- 5.ª) Construcción de Guarderig, con una valoración estimativa de 18.000.000 pesetas.-
- 6.ª) Acondicionamiento jardines de la localidad, con una valoración estimativa de 12.000.000 pesetas.-

Por todos los asistentes se presta aprobación a la propuesta expuesta por el Sr. Alcalde.

Fondos de
Cohesión

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, relativo a la solicitud de Subvención con cargo a los Fondos de Cohesión para realizar entre otras, actuaciones en materia de Infraestructura Hidráulica.

Por lo que entendiendo que este Ayuntamiento pueda estar interesado, se remita solicitud de inclusión de esta Entidad en dicho programa, así como las necesidades de este municipio, proponiendo las actuaciones a realizar.

Conocido el contenido del escrito, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo, solicitar la inclusión de este municipio en el mencionado programa, y si lo estima pertinente se preste aprobación a las siguientes actuaciones, que habían sido previamente informados favorablemente por la Comisión de Servicios.-

Enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de todos los asistentes.-

1º) Solicitar la inclusión de este municipio en el programa de Fondos de Cohesión.-

2º) Prestar aprobación a las siguientes actuaciones propuestas por el Sr. Alcalde:

- Saneamiento y Abastecimiento Cf. Cruz, con una valoración estimativa de 10.000.000 pesetas.-

- Adquisición de terrenos para ampliación del Polígono Industrial y construcciones de naves, con una valoración estimativa de 20.000.000 pesetas; digo, Abastecimiento, Saneamiento y Urbanización.-

- Encauzamiento de aguas residuales Calleja Convento, con una valoración estimativa de 12.000.000 de pesetas.-

- Encauzamiento aguas Fuente Bernardo, con una valoración estimativa de 7.000.000 pesetas.-

Moción del Grupo
Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la señora Sánchez García para que ésta de lectura a la Moción presentada por su Grupo Político el Partido Popular.

Como la palabra la señora Sánchez García, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, la cual da lectura al contenido de la Moción con el siguiente tenor:

El Senado de España, en su sesión celebrada el día 27 de Junio de 2000, ha adoptado la decisión de crear en la actual legislatura una Comisión de carácter Permanente para las Entidades Locales.-

La Administración Local forma parte fundamental de organización territorial española, desde su doble perspectiva/cifrente, tanto en conexión con la Administración General del Estado, como en su incoordinación con la Administración Autonómica.-

Y, desde esta dualidad de perspectiva que hay que situar incluso al inicio de la transición democrática, las Corporaciones Locales han demostrado capacidad para gestionar sus propios intereses, favorecer el bienestar de los ciudadanos, impulsar las inversiones e infraestructuras necesarias para el crecimiento económico y social de los municipios, provincias e islas, así como recuperar las tradiciones culturales.-

Todo este impulso ha sido siempre unido al esfuerzo por conseguir mejores medios, competencias y financiación suficiente para ejercerlas, en clara manifestación del ejercicio responsable de los principios de autonomía y suficiencia financiera reconocidos por la Constitución a las Entidades Locales.-

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Manifestar el apoyo de esta Corporación al acuerdo adoptado por el Pleno del Senado, en su sesión celebrada el pasado día 27 de Junio, por la que se decidió tomar la iniciativa para la creación de una Comisión de Entidades Locales.-

SEGUNDO.- Mostrar la satisfacción, de esta Corporación por la constitución de la indicada Comisión que es de respuesta y una vieja reivindicación de los poderes locales españoles. Con ello se hace posible que la voz y las legítimas aspiraciones de las Corporaciones Locales se conviertan en una realidad institucional de primera magnitud, tanto para el desarrollo del Estado de las Autonomías como en la confirmación de la organización territorial de España disimada en el título VIII de la Constitución.-

TERCERO.- Otorga la máxima consideración y apoyo al Senado de España en su impulso de ejercer las funciones de Cámara de representación territorial, de acuerdo con el reconocimiento constitucional del artículo 69 de la Carta Magna.-

CUARTO: Remitar copia del presente acuerdo a la Presidenta del Senado de España, así como a la Presidenta del Congreso de los Diputados, Presidente del Gobierno de la Nación y Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Informes de la
Alcaldía:

Por todos los señores Concejales asistentes se acuerda prestar su aprobación a la moción presentada. Da cuenta el Sr. Alcalde a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Extremadura relativo al acondicionamiento de la carretera Fuentes de León - Segura de León en el límite con la provincia de Huelva. Asimismo da cuenta de la respuesta, en la cual se le manifiesta la imposibilidad de actuar simultáneamente en todos los tramos de la Red de Carreteras de la que es titular la Junta de Extremadura, estando previsto acometer la obra a lo largo de su presente legislatura, siendo el presupuesto estimado de unos 320 millones de pesetas.

Informa el Sr. Alcalde, que en razón a la cuestión planteada por el Sr. Martín Ventura en el turno de ruegos y preguntas relativos al aumento de Parque Natural, se habían hecho gestiones, habiéndosele manifestado el Sr. Alcalde de Cáceres de León, que su Corporación no está dispuesta a incluir la localidad dentro del Parque Natural, ya que sus vecinos no están de acuerdo en ello, y mientras el pueblo no lo pide no se hará nada, ni incluso sobre terrenos de propiedad municipal.

Informa el Sr. Alcalde, que el pasado día 30 de Junio comenzó a funcionar la Escuela Taller en esta localidad habilitándose la parte alta de la Casa del Cura, pero dado que no hay suficiente espacio, se había preparado la planta Baja, con un alquiler mensual de 25.000 pesetas. Exceso que de los monitores de la Escuela, 4 eran de Fuentes de León, el monitor de electricidad ha sido seleccionado hoy, y se está a la espera del profesor de gestión empresarial, ya que el seleccionado renunció.

Por último informa el Sr. Alcalde de la Resolución de la Dirección General de Comercio por la que otorga a este Ayuntamiento una subvención de 2.252.163 pesetas para la realización de la obra de arreglos varios en el Embarcadero.

Terminado el punto de informes, el Sr. Alcalde solicita que por el procedimiento de urgencia, se incluya en el orden del día el asunto relativo a la realización de las obras en el Embarcadero por el sistema de administración.

Por los señores Concejales con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Obras Embarcadero

El Sr. Alcalde expone que sería conveniente para este Ayuntamiento la realización por el sistema de administración, de las obras de Arreglos Varios en el Embarcadero, por lo que propone la adopción de acuerdo en este sentido.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda realizar por el sistema de administración las obras referenciadas.

Ruegos y Preguntas

Como la palabra al Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para preguntar, porque el Impuesto sobre Vehículos había sufrido gran aumento.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que por este Ayuntamiento se había aprobado incrementar las cuotas establecidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el coeficiente 1'25. Por su parte el Sr. Secretario explica la modificación producida en la escala de la potencia fiscal que establece

el artículo 96, y la aplicación del coeficiente que en este municipio puede llegar hasta 1'6. =

Pregunta el Sr. Martín Ventura sobre las obras Planer y del Convento. =

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que la obra Planer está ya adjudicada y la empresa adjudicataria a través de la empresa Luis Rangel y Hnos. procederá a la realización de la misma. =

En cuanto a la obra del Convento, expuso que en las conversaciones con Diputación, que la arquitecta encargada de dichas obras, había emitido certificaciones que no estaban de acuerdo con el proyecto, por lo que está a la espera de realización del modificado, y la obra ha de estar al 31 de Diciembre. = Además dió cuenta que en visita realizada por personal Técnico de la Junta de Extremadura se había manifestado en el sentido que la dirección de la obra no había sido la adecuada. =

Expuso también el Sr. Alcalde que en el mes de Septiembre saldrá el programa Interreg, y se tratará de incluir la continuación de la obra, o presentando la obra como desarrollo local puede haber petición de rehabilitación mediante el cambio de alguna obra, o bien a través de Patrimonio en la Junta de Extremadura. =

Seguidamente la Sra. Ceballos Giles del Grupo PSOE, pregunta si hay una segunda fase en las obras del Convento. =

Contesta la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, dando cuenta que en el programa Interreg solo se incluye las obras de la iglesia, el equipo de Gobierno ha conseguido redactar un proyecto prioritario del conventual a fin de dotarlo de funciones, a este efecto se habían hecho gestiones en la Junta de Extremadura, Dirección General de Patrimonio, donde se le había informado que la Junta no podía financiar el proyecto, se trataba de un proyecto de gran envergadura, y debían buscar vías de financiación en otros organismos. Ayer mismo se había hablado con el Director General de Patrimonio, que había reconocido que se trataba de un buen proyecto pero no se disponía de financiación, por ello se habían hecho gestiones ante el Ministerio de Fomento que dedica el 1% de su presupuesto a la recuperación de monumentos históricos. =

Siguió exponiendo la Sra. Sánchez García que se trata de recuperar el conventual y añadirle la parte trasera que coincide con los pies de la iglesia, en dicho edificio se habilitará la sede de las Asociaciones, una hospedería con 12 habitaciones con baño incluido, zona de cafetería y uso público con aula de usos múltiples, y sala de exposiciones, en la parte de abajo se colocarían, los archivos, cocina y almacenes con puerta independiente aislando la hospedería de la parte cultural, en el proyecto básico, se incluye también la pavimentación de la calleja de acceso, su alumbrado, arbolado, abarcamiento etc, con un presupuesto de 305 millones de pesetas, solo para el conventual, = teniendo su presentación el próximo día 20 de Julio, presentándose en septiembre, el proyecto de ejecución. =

Puesto a tomar la palabra la Sra. Ceballos Giles, para preguntar si es viable la hospedería. =

Contesta la Sra. Sánchez García, manifestando que en base a los datos que se barían se considera viable, bien mediante gestión directa, bien mediante contratación. =

En este punto interviene el Sr. Alcalde boniendo de ejemplo el complejo hotelero inaugurado en

Cabecera de León, donde incluso hubo que dar un curso urgente de hostelería, y se ha creado una empresa mixta entre el Ayuntamiento y una empresa particular, asumiendo pérdidas y ganancias, actuando esta empresa particular trayendo el turismo a la localidad.

Por último tomó la palabra la Sra. Sánchez García para manifestar que el equipo de gobierno ha rectificado en el asunto de las fuentes, y felicitaba al grupo de la oposición por haber desarrollado la sensibilidad con los monumentos históricos-artísticos.

Contesta la Sra. Ceballos Dites, manifestando que la sensibilidad es del pueblo. =

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J. P. Rubio

NUMERO 50: Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de dos mil. En la localidad de Fuentes de León, -
Asistentes siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores
Sr. Alcalde que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en
D. José Pedro Rubio forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.
Sres. Concejales Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día,
D.ª Remedios M.ª Gil G. preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 11
D.ª M.ª Suceso Hidalgo de Julio; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta por todos los
D. Miguel A. Marrón M. asistentes aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.
D. Luis Fdez. Salguero Aprobación Provisional Modificación Puntual N.º 6 de las Normas Subsidiarias.
D. Manuel Martín Ventura Dada cuenta por el Sr. Secretario que durante el plazo de exposición pública de la aprobación
D.ª Dolores Ceballos G. inicial por parte del Ayuntamiento Pleno de la Modificación Puntual número 6 de las Normas
D. Jesús Aldeanueva Subsidiarias de Planeamiento, vigente en esta localidad, no se habían producido reclamaciones,
D. Juan Rodríguez F. si el Pleno Corporativo lo estimaba conveniente, procedía la aprobación provisional de dicha -
D.ª Paula Macías Giles Modificación Puntual, tal como establecen los artículos 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992,
Ausente artículo 130 del Real Decreto 2.159/78 y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejería
D.ª M.ª Luisa Sánchez de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura. -
Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y visto que durante el plazo
de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los
asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar provisionalmente la
Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la forma aprobada
inicialmente y su remisión a la Comisión de Urbanismo, al objeto de que si ésta lo estima
conveniente, proceda a su aprobación definitiva.

Cambio de titulari- Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José Manuel Flores Flores por el que
dad Licencia de Bar solicita de este Ayuntamiento le sea transferida la titularidad de la Licencia Municipal de
de Ant. el Flores. apertura de bar categoría especial B sito en C/ Ruiz de Alda de esta localidad, que aparece a

nombre de Don Antonio Manuel Flores Flores. =

Vista por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización de Don Antonio Manuel Flores Flores de cesión de traspaso de dicha Licencia a Don José M.º Flores Flores, acuerdan transferir a favor de éste la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de bar categoría especial B sito en calle Ruiz de Alda de esta localidad. =

Cambio de titularidad Licencia de Bar de D.ª Angela Quintero Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.ª Ignacia Ortega Quintero por el que solicita de este Ayuntamiento le sea transferida la titularidad de la Licencia Municipal de apertura Café-Bar sito en calle Aoda Portugal de esta localidad, que aparece al nombre de D.ª Angela Quintero Díaz. =

Vista por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización de D.ª Angela Quintero Díaz de cesión de traspaso de dicha Licencia a D.ª Ignacia Ortega Quintero, acuerdan transferir a favor de ésta la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de café-Bar sito en calle Aoda Portugal de esta localidad.

Lcia. Actividad de D.ª Carmen Rojo Pérez. Se da lectura el Sr. Secretario al escrito de D.ª María del Carmen Rojo Pérez, por el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal para la actividad de Comercio Menor de golosinas; asimismo da cuenta de que publicada dicha petición en el Boletín de la Provincia número 137 de fecha 14 de Junio 2000, no se habían producido reclamaciones. =

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a D.ª María del Carmen Rojo Pérez, Licencia Municipal para la actividad de Comercio Menor de Golosinas, en calle Cascabel, nº 1 de esta localidad de Fuentes de León. =

Lcia. Actividad Silvestre Lavado Se da lectura el Sr. Secretario al escrito de Don Silvestre Lavado e Hijos, S.L., por el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal para la actividad de Comercio de Golosinas, Papelería, Fibreria, Electricidad y Regatos; asimismo da cuenta de que publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia nº 138 de fecha 15 de Junio de 2000, no se habían producido reclamaciones. =

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a Silvestre Lavado e hijos S.L. Licencia Municipal para la actividad de Comercio de Golosinas, Papelería, Fibreria, Electricidad y Regatos, en calle Altozano, 8 de esta localidad. =

Lcia. Actividad M.ª Angeles Romero Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Ex-Lomadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D.ª María Angeles Romero Santana en solicitud de Licencia Municipal de Actividad, para la apertura de Café-Bar en Plaza Martínez Campos, nº 4 de esta localidad. =

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta por ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D.ª María Angeles Romero Santana, Licencia Municipal de Actividad de Café-Bar en Plaza Martínez Campos, nº 4 de esta localidad. =

Semana Cultural Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la celebración de las fiestas Patronales los días 1 y 2 de Agosto, con las actuaciones musicales, espectáculo taurino, etc. Seguidamente da cuenta de la planificación de Actividades a realizar con motivo de la Semana Cultural a celebrar durante los días 5 al 15 de Agosto, todo este asunto contaba con el informe favorable emitido por la Comisión de Juventud. =

Cultura, Educación y Deportes... Así exbone que el día 5 tendrá lugar la actuación del grupo de Teatro Local Oregano en el Cine Municipal, ese mismo día se celebrará concierto de pop rock en la Plaza de Coors.

El día 6 tendrá lugar una concentración de Bandas de Música.

El día 7 conferencias sobre el Convento San Diego de Alcalá en la Biblioteca Municipal; y actuación de los danzantes Locales y Jaleos Juveniles e Infantiles.

Día 8 actuación de la Coral de Segura de León en la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Angeles.

Día 9 Cine Infantil, en el Cine Municipal San Vicente. Ese mismo día conferencia con el tema "El Fuero del Baylio" y proyección de película.

Día 10, actuación del Coro Rocero de Segura de León, Cañoveral o Cumbres Mayores.

Día 11, actuación grupo de Teatro Local en Cine Municipal San Vicente.

Día 12, Karaoke organizado por el Club de Ajedrez "Miguel Illescas" en Piscina Municipal.

Día 13, Paseo de Caballos; y simultánea infantil de ajedrez que organiza el Club de Ajedrez "Miguel Illescas" en Plaza de España.

Día 14, X Concurso de Fandangos, organizado por la Peña Cultural Flamenca de Fuentes de León en Cine Municipal.

Día 15, se celebrarán las típicas capeas y tendrá lugar la tradicional caldereta.

Durante estos días tendrá lugar exposiciones de trabajos de pintura y restauración de muebles.

Asimismo durante estos días tendrán lugar actuaciones deportivas, con patrocinadores para todos ellos, teniendo lugar el VI Torneo de Genis, campeonatos fútbol sala; maratón de Baloncesto; maratón de Voleibol; Carrera ciclista, campeonato de natación.

Por último el día 16 de Agosto tendrá lugar la entrega de diplomas y premios de estos y competiciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa del gasto que todos estos actos conlleva, quedando pendiente el tema de las capeas, relativo a la subvención a conceder, estimándose un gasto de 1.340.000 pesetas, a falta de los gastos de la Coral y Capeas.

Por los Sres. Concejales enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad aprobar los actos de la Semana Cultural, así como los gastos que dichos eventos comporten.

Pliego de Condiciones Subasta de las Parcelas 9 y 10.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del deseo del equipo de gobierno de enajenar las parcelas 9 y 10 del Polígono Industrial, propiedad de este Ayuntamiento, y a este efecto se había confeccionado el pliego de condiciones económico-administrativas para dicha enajenación.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario al pliego de condiciones económico-administrativas para enajenación en Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria mediante subasta de parcelas en el Polígono Industrial con el siguiente tenor, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes:

1º) Objeto. = Es objeto de la presente subasta la enajenación de las parcelas de carácter industrial, cuyo suelo está calificado con destino a edificaciones industriales, y que son las siguientes:

Parcelas señaladas con los números 9 y 10 de orden según el proyecto de urbanización realizado por este Ayuntamiento, con las edificaciones que en las mismas se encuentran realizadas y la parte de patio que a cada una de estas parcelas corresponde. Por cuenta de cada parcela se realiza independientemente de las superficies que cada una posee, de la construcción existente y de la parte de patio, vendiéndose como cuerpo cierto, no cabiendo reclamación alguna por razón de superficies, etc.

2º) Tipo de Licitación.-

El tipo de Licitación para cada una de estas parcelas es el siguiente:

Parcela señalada con el número 9 5.257.500 pesetas.

Parcela señalada con el número 10 5.257.500 pesetas.

Dichos precios podrán ser mejorados al alza, y resultarán incrementados con el IVA correspondiente.

3º) Las obras se destinarán primordialmente a la instalación de industrias del frío.-

4º) Capacidad para contratar.- Están capacitados para contratar con este Ayuntamiento todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad de obrar y no resulten afectadas por alguna de las circunstancias que enumera el artículo 30 del RDL 2/2000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-

5º) Garantía Provisional: La garantía provisional será para cada parcela la cantidad que resulte de aplicar el 2% al tipo de Licitación de la misma.-

6º) Garantía Definitiva.- La garantía definitiva será para cada parcela la cantidad resultante de aplicar el 4% al importe del remate de la subasta.-

7º) Gastos: El adjudicatario queda obligado a satisfacer todos los gastos de tramitación administrativa, otorgamiento de escrituras públicas, impuestos y demás que se deriven del presente contrato.-

8º) Pago.- El total del precio de adjudicación de cada parcela se hará efectiva al Ayuntamiento de la siguiente forma:

- El primer 50% será abonado en el momento de adjudicación definitiva de la parcela, y el segundo 50% deberá abonarse a la firma de otorgamiento de la escritura pública ante notario.-

9º) Normativa Urbanística.- Los terrenos donde se ubican las parcelas objeto del pliego de condiciones están calificados urbanísticamente como de uso industrial.-

El régimen técnico de construcción sobre la parcela, tanto en lo referente a la altura, superficie edificable, volumen de ocupación, así como alineaciones, se harán de acuerdo con lo establecido en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad.

Las parcelas objeto de la presente subasta se encuentran en la actualidad carente de canalizaciones eléctricas, y teléfono, corriendo las mismas por cuenta exclusiva de los adjudicatarios.

10º) Exposición del pliego de cláusulas administrativas y anuncio para presentación de proposiciones: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, si durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del pliego de condiciones en el B.O.P. se produjeran reclamaciones, se suspenderá la Licitación hasta que las mismas sean resueltas por la Corporación.

reanudándose el plazo que reste a partir del día siguiente en que dichas reclamaciones hayan sido resueltas.

11º) Proposiciones y documentación complementaria. - Las proposiciones se presentarán en el Registro de Contratos de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas de lunes a viernes, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en este supuesto el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicar al este Ayuntamiento mediante fax o telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de ellos se hará constar el contenido y el nombre del licitador:

El sobre A que expresará la inscripción de: "Documentos Generales para optar a la Subasta de la Parcela número _____" y contendrá la siguiente documentación:

- a) Fotocopia computada del D. N. I.
- b) Escritura de Poder, bastantada y legalizada, en su caso si actúa en representación de otra persona.
- c) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 20 del RDL 2/2.000 de 16 de Junio.
- d) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- e) Gros que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

El sobre B que expresará la inscripción "Oferta Económica" con el siguiente modelo:) . _____ con domicilio en _____ del municipio de _____ C.P. _____ y D.N.I. nº _____, teniendo conocimiento de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número _____ de fecha _____ para la subasta de Parcelas, por reunir los requisitos exigidos, SOLICITA le sea adjudicada en compraventa la parcela número _____ por la que ofrece la cantidad de _____ pesetas más IVA, aceptando la totalidad de las obligaciones incluidas en el presente pliego (lugar, fecha y firma del licitador).

Si algún licitador desea presentar proposiciones para optar a más de una parcela, deberá presentar tantos sobres B como parcelas desee subastar.

12º) Mesa de Contratación, calificación documental y Apertura de proposiciones. - La Mesa de Contratación estará integrada del modo siguiente:

- Presidente, que lo será el de la Corporación Municipal, o miembro de la misma en quien delegue.
- Un Vocal en representación de cada Grupo Político de la Corporación.
- Secretario, el que lo sea de este Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación se reunirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 20 horas del quinto día hábil siguiente al aquel en que termine el plazo de presentación que se recoge en la cláusula número 10.

Calificados previamente la documentación general presentada por los Postulantes en el sobre A, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las Ofertas admitidas y propondrá al Órgano de Contratación que adjudique el contrato al postor que ofrece el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

13º) Adjudicación Definitiva: El Pleno Corporativo adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, la adjudicación será motivada, acordándose a la propuesta.

Al efectuar la notificación del adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva, en la cuantía y forma indicada en el presente Pliego.

14º) Formalización del Contrato: Efectuada la adjudicación definitiva y verificado el pago del importe de la parcela por el adjudicatario, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

15º) Régimen Jurídico del contrato: En cuanto a su preparación y adjudicación se regirá la presente contratación por el Pliego de Cláusulas Administrativas antes expresadas, por lo establecido en el RDL 2/2000 de 16 de Junio, y además disposiciones aplicables de naturaleza administrativa y en cuanto a sus efectos y extinción se regirán dichos contratos por las normas de Derecho privado.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el Pliego de Condiciones para la subasta de las Parcelas 9 y 10.

Informes de la
Alcaldía

Se informa por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente relativo a la aprobación del informe para el inicio de las obras de los caminos de la Misunda y los Reventones; asimismo dio cuenta de que se había enviado a la mencionada Dirección General, memoria para el arreglo del resto de caminos propuestos en su día.

Informa también el Sr. Alcalde del escrito del Área de Cultura y Acción Ciudadana de la Diputación Provincial, por el que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una subvención por importe de 531.966 pesetas, para la Escuela de Música Municipal. Sigue explicando el Sr. Alcalde de que el empleo de la subvención debe con carácter urgente a la adquisición de vestuario.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden, el punto relativo a la Licencia Municipal para la Actividad de Café-Concierto solicitada por D. Nicolás Rodríguez Amado.

Enterados los Sres. Concejales, con el quorum de mayoría absoluta del artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día, pasándose a continuación a estudio.

Licencia Actividad

Café-Concierto de

D. Nicolás Rodríguez

Amado

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Nicolás Rodríguez Amado en solicitud de Licencia Municipal de Actividad, para la apertura de Café-Concierto en calle Altozano s/n de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, (calificando la actividad de molestia por ruidos y vibraciones) conceder a Don Nicolás Rodríguez Amado, Licencia Municipal de Actividad de Café-Concierto en calle Altozano de esta localidad.

Preguntas y Preguntas

Pregunta el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, si se había recibido escrito de D. Manuel Martínez, y en este caso si se habían realizado averiguaciones sobre el supuesto denunciado.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que el Viernes estuvo hablando con el Delegado del Gobierno, y éste no tenía conocimiento del asunto; ayer estuvo aquí el Capitán de la Guardia Civil, y supone que trataría el tema, y el Sargento daría los datos pertinentes al éste.

El Sr. Martín Ventura, vuelve a tomar la palabra para preguntar que había sobre el Proyecto del Sr. Ferrera, que no se sabe nada, y se comenta que le habían dado unos terrenos en Segura de León.

El Sr. Alcalde contesta, que no se había vuelto a saber nada, ya que la cita que se iba a celebrar con el Sr. Ferrera, fue cancelada por éste, y él había hablado con dicho Sr. referente al torneo de tenis recientemente y no se había hablado nada del proyecto. No obstante manifiesta el Sr. Alcalde que él está dispuesto a hablar con el Sr. Ferrera en el momento que éste desee.

Por último pregunta el Sr. Martín Ventura, porque se había vestido un camión de basura en Palde-tajara, si se tenía conocimiento de este asunto.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no tenía constancia de ello, pero tomaba nota para hacer las averiguaciones pertinentes.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 11

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil S.

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marrón

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. Luis Fdez. Galguero

D. Manuel Martín Vent.

D.ª Dolores Rebollo

Sesión Extraordinaria del día 6 de Septiembre de dos mil. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Los señores que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el

infrascripto Secretario

Abierta tal sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de Julio; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.

1.º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO. A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 1.º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinaria en vigor, que había sido informado favorablemente por la

D. Juan Riquelme Flores Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

D. Jesús Aldeanueva Por los Sres. Concejales enterados del contenido de dicho expediente, por unanimidad de todos los -
D. Paula Macías Giles asistentes se acuerda aprobar el mismo con el siguiente contenido en resumen:

Secretario Se suplementa el crédito de las siguientes partidas de Gastos: Partida 4.4/212-03 por im-
D. Andrés Sánchez M. porte de 100.000 pesetas; Partida 4.5/212-04 por importe de 72.694 pesetas. Dicho suplemento
se realiza mediante la utilización del Remanente Líquido de Cesoreña correspondiente al ejercicio
de 1999 por importe de 172.694 pesetas.

3º Expediente Modi- Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 3º Expediente de Modificación de Crédito den-
ficación de Crédito tro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de
Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad se toma acuerdo de aprobar dicho expediente
en la forma en que ha sido presentado con el siguiente resumen de partidas de gastos afectadas, que se
subleantan.

Partida 1.2/131-00 por importe de 260.000 pesetas; Partida 3.1/131-01 por importe de 580.450
pesetas; 1.2/151-00 por importe de 100.000 pesetas; 4.2/202-00 por 125.000 pesetas; 4.3/212-02
por importe de 300.000 pesetas; 4.4/213-01 por 600.000 pesetas; 4.5/213-02 por 100.000 pts.;
4.3/219-00 por 400.000 pesetas; 1.2/220-00 por 150.000 pesetas; 1.2/220-01 por 100.000 pesetas;
1.2/220-02 por 75.000 pesetas; 2.2/221-03 por 150.000 pesetas; 4.4/221-03 por 250.000 pesetas;
01/310-01 por 47.550 pesetas; 4.2/226-02 por 150.000 pesetas; 4.5/223-00 por 384.537 pesetas;
ascendiendo el total de suplemento a 3.774.537 pesetas.

Se realiza el mismo mediante la utilización del crédito sobrante en las siguientes partidas de
gastos, transfiriéndose el siguiente de cada una de ellas:

Crédito sobrante de las partidas 1.2/120-00 por 460.000 pesetas; 2.2/120-00 por 1.280.000 pesetas;
4.2/131-02 por 1.000.000 pesetas; 2.2/141-00 por 300.000 pesetas; 1.1/226-01 por 100.000 pts.;
1.2/226-03 por 100.000 pesetas; 4.5/226-07 por 384.537 pesetas; 1.1/231-00 por 100.000 pts.;
4.2/231-01 por 150.000 pts.; todo ello por un importe de 3.774.537 pesetas.

3º Expediente de Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 3º Expediente de Modificación de Crédito -
Modificación Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión
de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad se toma acuerdo de aprobar dicho expediente -
en la forma en que ha sido presentado con el siguiente resumen de partidas de gastos que se suplementan

Partida 3.1/131-00 por importe de 200.000 pesetas; 4.2/141-00 por 7.800.000 pts.; 3.1/160-00 por
800.000 pts.; partida 3.1/162-05 por 125.000 pts. 4.2/203-00 por 2.100.000 pts.; 4.2/205-00
800.000 pts.; 4.2/206-00 por 500.000 pts.; 4.2/220-00 por 400.000 pts.; 4.2/220-01 por 200.000
pts.; 4.2/221-00 por 400.000 pesetas; 4.2/221-08 por 120.000 pts.; 4.2/221-09 por 2.714.200 pts.;
1.2/222-00 por importe de 100.000 pts.; 1.2/222-01 por 75.000 pts.; 4.4/223-00 por 80.000 pesetas;
6.1/225-01 por 680.808 pts.; 6.1/227-08 por 100.000 pts.; 1.2/230-01 por 80.000 pts.; 1.2/231-01
por 80.000 pts.; 0.1/310-00 por 50.000 pts.; 4.6/480-00 por 150.000 pts.; 4.2/622-06 por -

41.217 pesetas; 5.1/632-02 por 4.040.000 pesetas; 4.3/761-00 por 351.600 ptas.; ascendiendo a un total de 22.087.825 pesetas.-

Se realiza dicha modificación, mediante los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas del Capítulo de Ingresos:

Partida 399-05 por importe de 680.808 pesetas; Partida 320-03 por importe de 100.000 pesetas; Partida 420-03 por importe de 17.267.017 ptas.; Partida 721-02 por 4.040.000 pesetas, ascendiendo el total de Mayores Ingresos a 22.087.825 pesetas.-

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 37/88. Reguladora de las Haciendas Locales, de los tres expedientes de modificación de crédito aprobados inicialmente, entendiéndose aprobados dichos expedientes sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.-

Días Festivos para el 2.001.:

tras dar lectura al escrito de la Dirección General de Trabajo por el que esta solicita se les comuniquen a efectos de confeccionar el Calendario Laboral para el año 2001, los días festivos a considerar como fiestas locales en esta localidad el próximo año, se propone por el Sr. Alcalde los días 14 de Junio día del Corpus Christi y 2 de Agosto, festividad de Nra. Señora de los Angeles.:-

Por los señores Concejales se presta aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.-

Cambio titularidad Lcia. Panadería:

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D^a María Suceso Roldano Díaz por el que solicita de este Ayuntamiento le sea transferida la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Panadería sita en C/ Santa Cruz n.º 23 de esta localidad. A continuación da lectura al escrito de D. Luis Ramgel Suárez, titular de la Licencia Municipal antes referenciada por el que éste manifiesta que se le traspare dicha titularidad a la señora Roldano Díaz.:-

Lista por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización de traspaso, acuerdan transferir a favor de D^a María Suceso Roldano Díaz la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Panadería, sita en C/ Santa Cruz número 23 de esta localidad.-

Plazas Fondo Social Europeo:

Dió cuenta el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de 21 de Julio de 2000 de la Consejería de Trabajo, sobre resolución de ayudas al empleo público, por la que se subvenciona a este Ayuntamiento 4 empleos; a este efecto propone que las plazas se distribuyan en 2 dedicadas a limpieza y otras dos para construcción, siendo una de las plazas de limpieza la encargada del Centro Medio con jornada completa.-

Seguidamente dió cuenta de las Bases por las que se van a regir las contrataciones de estas plazas, así como del Baremo a aplicar.-

Por todos los asistentes se presta conformidad a la distribución de las plazas a contratar, así como de las bases para la selección de estos desempleados.-

Plaza Educación de Adultos.

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de 21 de Julio de 2000 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 650.000 pesetas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas. Asimismo da cuenta de la cuenta de méritos que aparece como Anexo III en la Orden de 22 de Marzo de 2000, de dicha Consejería, por la que habrá de regirse la selección del profesor que desarrollará las mencionadas actividades.-

Enterados los señores Concejales, se presta conformidad a la convocatoria de la plaza.

Agua sobrante

Fuente Bernardo

Se procede por el Sr. Alcalde a explicar a los asistentes la situación en que se encuentra el agua sobrante de la Fuente Bernardo, las concesiones que se han realizado por diversos particulares para su abrovechamiento, la falta de cobro por el consumo realizado, y la existencia de interesados en colocar acometidas para llevar el agua a fincas rústicas de su propiedad. Dio cuenta también de que dicho asunto había sido tratado por la Comisión de Servicios emitiéndose informe, cuyo contenido se pone en conocimiento del Pleno Corporativo para que por éste se adopte el acuerdo que se estime conveniente.

Así se propone establecer lo siguiente:

Los dueños de fincas rústicas que soporten la servidumbre de base de las conducciones de agua de este Ayuntamiento, estarán exentos del pago de 15 metros cúbicos trimestrales, rebasado este tope pagarán 130 ptas. m³ que consuman.

Todos aquellos que conecten a la red de agua municipal provenientes de la Fuente Bernardo, y no soporten por sus propiedades servidumbres del paso de conducciones de agua municipal pagaran a razón de 130 pesetas m³ de agua consumida, sin exención alguna.

Como en un supuesto como en otro, los interesados habrán de satisfacer a su costa los gastos de empuje, conducciones de goma que coloquen, obras, contadores de agua, etc. Los contadores serán colocados en alto, cada uno con su conducción hasta enchufar en la red de este Ayuntamiento. En los contadores ya instalados que no se encuentren en alto, se procederá por este Ayuntamiento a su instalación, en los no instalados habrá de hacerse como determine esta Entidad.

Estas normas serán de aplicación con efecto 1 de Octubre próximo, pudiendo los interesados embalar el agua conforme a sus necesidades, quedando facultado este Ayuntamiento en caso de dificultad o escasez en el suministro, fijar el orden y bondad que deba darse al uso de este agua. En el supuesto de que este agua fuera necesario para abastecimiento a la población quedarán automáticamente canceladas estas concesiones y autorizaciones sin que los interesados puedan exigir derechos ni indemnización alguna.

Seguidamente por el Sr. Alcalde y dentro del asunto de agua sobrante de la Fuente Bernardo, se da lectura a las solicitudes presentadas por D^a Josefa Rozano Nuñez, y por D. Felipe Cumpido Ulcari, D. Manuel Marrón Chaves, D. Miguel A. Ceballos Pominguez, D. Alejandro Ceballos y D. Francisco José Blanco Manco.

Enterados los señores Concejales acuerdan aprobar la propuesta presentada sobre la regularización del agua sobrante de la Fuente Bernardo, asimismo se autoriza a las personas antes referenciadas que han presentado solicitud, para poder enchufar en la red de agua municipal, con las condiciones antes establecidas.

Lcid. ampliación
actividad Matadero
de Aves.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de Pollos Fuentes, S.L. para la ampliación de actividades de elaboración de Salchichas y hamburguesas en Industria de Matadero de Aves, sita en finca "Olivar de la

"Alameda" de este término municipal.

Enterados los señores Concejales del informe FAVORABLE emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Molesta y Peligrosa por olores, ruidos y existencias de productos inflamables, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a "Gollos Fuentes, S.L. licencia Municipal de ampliación de actividades en Matadero de Aves, sita en finca "Olivar de la Alameda" de este término municipal.

Lcia. Urbanística

Ampliación Matadero de Aves.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de Gollos Fuentes S.L., que solicitó de esta Entidad licencia urbanística para la ampliación de instalaciones en Matadero de Aves.

Remitido dicho expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y publicado dicho asunto en el Boletín Oficial de Extremadura de 27 de febrero de 1999, por dicha Comisión con fecha 19 de Octubre de 1999, dicha Resolución, por la que se acuerda autorizar la ampliación de instalaciones en Matadero de Aves, sita en Finca "Olivar de la Alameda" de este término municipal.

Enterados los Sres. Concejales de la autorización de la Comisión para la ampliación de instalaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Gollos Fuentes S.L., licencia urbanística para la ampliación de instalaciones en Matadero de Aves para la elaboración de productos cárnicos frescos y cocidos refrigerados y congelados, sita en finca "Olivar de la Alameda" de este término municipal.

Informes de la Alcaldía.

- Manifiesta el Sr. Alcalde que en contestación a una pregunta relativa al vaciado de un camión de basura en Badajoz, tiene a bien informar que se trataba del dumpster municipal que había vaciado los restos de la limpieza durante las fiestas, de lo cual no se tenía conocimiento y fue más bien una cosa mecánica del personal de limpieza.

- Dio cuenta el Sr. Alcalde de la concesión por parte del Área de Cultura de la Diputación Provincial de una subvención de 75.000 pesetas.

- Informo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la designación de Fuentes de León, como juzgado comarcal, siendo necesario disponer de locales para su instalación, los gastos de material serían a cargo de la subvención que se concede para el Juzgado de Paz más el 50% del resto de los juzgados integrados en el Comarcal.

- Por último informo el Sr. Alcalde del descubrimiento de una gruta que se sitúa entre la de los bostes y la de los caballos, se trata de una gruta viva, con formaciones de estalactitas y estalagmitas, con seis salas descubiertas con túneles y otras comunicaciones, a la que se accede mediante una bajada de 6 metros, la cual podría tener un potencial turístico interesante.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

J. J. Ruiz

Juan Ruiz

NUMERO 129	Sesion Ordinaria del día 28 de Septiembre de dos mil. En la localidad de Fuentes de Ibor, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal, para la que habiam sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.
Asistentes	
Sr. Alcalde	
D. José P. Rubio Merino	
Sres. Concejales	
D.ª Remedios M.ª Gil	
D.ª M.ª Luisa Sanchez	
D. Miguel A. Marrón M.	
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	
D. Luis Fdez Salguero	LICENCIA ACTIVIDAD EXPLOTACION PORCINA.:
D.ª Dolores Ceballos	Se da cuenta por el Sr. Secretario de la documentación presentada por Don Antonio Luis Guerrero Malamoras para la "Ampliación de Explotación Agropecuaria de ganado porcino" en la finca "El Corrado" de este término municipal.
D. Juan Rodriguez F.	
D. Jesús Aldeanueva	
Ausentes	Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 137 de fecha 14 de Junio de 2.000 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, contando asimismo con los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y Seridos Veterinarios de Zona de Salud de Fregenal de la Sierra.
D. Manuel Martín Vent.	
D.ª Paula Macías G.	
Secretario	
D. Andres Sanchez	Por los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos, acuerdan informar favorablemente la petición de Licencia Municipal para la "Ampliación de Explotación Agropecuaria de ganado Porcino" en la finca "El Corrado" de este término municipal, instada por Don Antonio Luis Guerrero Malamoras, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para que dicha Comisión se emita el informe pertinente.
Mendoza	
Creación Junta Pericial de Catastro Rústica.	Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Gerencia Territorial de Catastro, relativo al Programa Operativo de Actualización de datos del Territorio, así como al contenido del Real Decreto 1344/1992 relativo a la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos.
	A este efecto propone el Sr. Alcalde la creación de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliarios Rústicos, que estaría formada por: el mismo como Alcalde Presidente, D. Celso Bardón Amaya en representación de la Gerencia Territorial de Catastro, y como vocales del sector agrario designados por el Ayuntamiento D. Miguel Ambrosio Marrón Moragüegal y D. Jesús Aldeanueva Lopez, como Vocales en representación de Organizaciones Profesionales Agrarias, sean los designados por éstas, como Secretario de dicha Junta, actuará el que lo sea de este Ayuntamiento.
	Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.
Cambio titularidad Lic. Mbal. Autoes-cuelz.	Se da lectura al escrito de D. Candido Robayo Mendez titular de la Licencia Municipal de Autoes-cuelz, sita en el Constitución, número 4 de esta localidad, el cual solicita el cambio de titularidad de dicha Licencia a favor de Ramigo, S.L. actuando dicho Sr. como administrador de dicha Sociedad, según la documentación presentada.
	Enterados los Sres. Concejales acuerdan acceder a lo solicitado, acordando la transferencia de la

titularidad de la Licencia Municipal de Autoescuela a favor de Ramingo, S.L.

Obras Plan Operativo Local.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento, relativo a la elaboración del programa de obras dentro del Plan Operativo Local, para el periodo 2001-2006.

A este efecto presenta propuesta de realización de la obra de mejoras en Instalaciones Deportivas dentro de la anualidad 2001 con un presupuesto de Doce millones cuatrocientos ocho mil sesenta y cuatro pesetas (12.408.064) y la obra de Saneamiento en C/ Rosal y trasegas de C/ San Ginete dentro de la anualidad 2002, con presupuesto de Diez millones de pesetas (10.000.000).

Explica el Sr. Alcalde la necesidad de proponer dichas obras en las anualidades 2001-2002, dado que son obras necesarias y de urgencia para ser complementadas con otras obras, que en instalaciones deportivas subordina la creación de empleo, y en la de saneamiento la posterior pavimentación y mejora de redes de abastecimiento.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada por el Señor Alcalde.

Autorización tránsito vehículos Autoescuela.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don José Antonio Miranda Santana en representación de la Escuela de Conductores "Ramingo, S.L." por el que se solicita de este Ayuntamiento autorización para realizar las prácticas de conducción por las vías abiertas al tráfico en general en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales de la petición presentada acuerdan conceder a Ramingo, S.L., autorización para la realización de prácticas de conducción por las vías abiertas urbanas de esta localidad.

Moción UPA.

Se da lectura por la portavoz del Grupo P. P. Sra. Sánchez García al contenido de la siguiente moción:
"La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Extremadura viene realizando en nuestra Comunidad una campaña de recogida de firmas que persigue el abogo de la sociedad para reivindicar del Gobierno una serie de medidas que permitan modular las ayudas agrarias que concede la Unión Europea como compensación a la pérdida de renta de los agricultores y ganaderos. Asimismo, la campaña promueve la creación del Estatuto del Agricultor y el Ganadero que recoja, tal y como ocurre con los trabajadores o funcionarios, los derechos y deberes de los profesionales del campo."

Justificación de la Moción:

Esta campaña procede de la necesidad de impulsar una política agraria nacional para la mayoría social del campo, que proteja la profesión agraria, respete la dimensión familiar del trabajador y favorezca la modernización del tejido productivo mediante la incorporación de jóvenes suficientemente formados. Modular la política agraria supone destinar el conjunto del esfuerzo presupuestario hacia aquellos que viven y trabajan en el campo. En nuestra región esta necesidad se hace más potente ya que existen grandes propietarios de fincas, que teniendo su razón social en Madrid, y sin tener ninguna legislación con la actividad, perciben grandes sumas, cientos y miles de millones de pesetas, de las subvenciones agrarias que nacieron para compensar la pérdida de renta que estaban sufriendo nuestros agricultores y ganaderos a consecuencia de la caída de precios impuestos por la Unión Europea.

La modulación de las ayudas directas es el único camino para conseguir que las subvenciones tengan la legitimación social que se merece y acabar con los especuladores que sin tener vinculación alguna con la actividad agro-ganadera, se están beneficiando del abogo comunitario, en detrimento de los

explotaciones familiares y los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, cuyas rentas están siendo las más bajas de los últimos años.

La campaña de recogida de firmas incluye la reivindicación de un Estatuto del Agricultor y el Ganadero, que diferencie claramente los verdaderos profesionales que viven del campo de los especuladores. De este modo se conseguirá que los verdaderos agricultores no vayan desapareciendo como ocurre actualmente, ya que son los más perjudicados por las políticas agrarias que desarrollan los diferentes gobiernos y por los acuerdos de la U.E. Por todo lo anterior, se eleva la consideración del Pleno la presente moción para acordar el apoyo de la Corporación a estas reivindicaciones del sector agrícola y ganadero extremeño.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la moción presentada, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar dicha moción.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de introducir en dicho orden el asunto de obra en Pisos Custelados.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el quórum de mayoría absoluta, artículo 47.3 de la Ley 7/85, se acuerda incluir en el orden del día el asunto relativo a la realización de las obras en Hogar Club con Pisos Custelados.

Se expone por el Sr. Alcalde, que la Consejería de Bienestar Social, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 7.750.000 pesetas para la realización de las obras de construcción de Hogar Club con Pisos Custelados, y a este efecto propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo de realizar dichas obras por Administración.

Por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once que integran la Corporación, se acuerda realizar las mencionadas obras por Administración.

Informes de la Alcaldía:

Informa el Sr. Alcalde, que debido al deterioro que sufrió el camino de la Fehesa, con motivo de la conducción de agua que se instaló, se van a realizar trabajos de reparación del mencionado camino hasta donde se ubicó el último pilar, corriendo dicha reparación y cargo del Ministerio de Agricultura.

Informa el Sr. Alcalde del desubrimiento de una gruta, como ya sabían los Sres. Concejales, de la cual se ha realizado un reculado de fotos de su interior, donde se ven estalactitas y estalagmitas únicas, según los técnicos. A este efecto se había girado visita a la Consejería de Turismo donde se les explicó y expuso el proyecto realizado por el Gabinete Geológico Salvar la Emuna S. Coop., con un presupuesto de 3.084.000 pesetas. En dicha Consejería se había ofrecido ayuda, siempre que hubiese conformidad por parte de otras Consejerías como Medio Ambiente, etc., y al efecto de constatar con Medio Ambiente se había solicitado entrevista con su Director General, e igualmente se hará con otras Consejerías.

Ruegos y Preguntas

La Sra. Ceballos Giles del grupo PSOE, pregunta que ocurrirá con la Comisión que se creó para estudiar el asunto de la veïna afectada por la modificación de las Normas Subsidiarias en la calle Telamones/Nueva.

Contesta el Sr. Alcalde que se había solicitado informe por segunda vez a la Comisión de Urbanismo para tratar de saber si procedía indemnización a fin de estudiar el importe de éstas, tam

tan pronto se tuviese informe, se citaría a la Comisión para estudiar dicho asunto.

Como la palabra el Sr. Aldeanueva López del Grupo PSOE para pedir que a la Junta Gerencial del Catastro de Rústica se incorporase a Don Angel Dominguez, ya que éste estaba considerado como cono- cedor de todas las fincas rústicas de esta localidad.

El Sr. Alcalde manifiesta, que se puede llamar en su momento para solicitarle información, dado su conocimiento, pero no componente de la Junta Gerencial.

El Sr. Rodriguez Flores del grupo PSOE, pregunta si el Ayuntamiento no va a tomar medidas, con- ta cantidad de rotas que salen de la vivienda del Sr. Alenza en la calle Cristóbal Colon.

En este punto contesta la Sra. Sanchez Garcia para manifestar que se han recibido quejas de vecinos, y se han hecho gestiones ante el Sr. Juez de Instrucción y del Secretario del Juzgado, habiéndote informa- do que no se podía entrar en la vivienda del Sr. Alenza, puesto que el Ministerio Fiscal estaba trabajando en el caso y se podían destruir pruebas de los hechos acaecidos en dicha casa.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rodriguez Flores para preguntar, como se han iniciado las obras en la calle Cristóbal Colon cuando también lo están en la calle Cascabel y repercute de manera notable en el asunto del tráfico en la Plaza.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho necesario empezar las obras en la calle Cristóbal Colon puesto que hay que colocar previamente el agua de abastecimiento para posteriormente pavimentar, y no se puede esperar a terminar la primera calle que se abrió, puesto que después queda el personal parado.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

Remedios M. Gil

NÚMERO 13

Asistentes

D. Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. Remedios M. Gil

D. M. Luisa Sánchez

D. Miguel A. Inamón

D. M. Lucas Hidalgo

D. Luis Toz. Salguero

D. Manuel Martín Ventura

D. Juan R. Flores

D. Paula Macías Giles

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de dos mil. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido convocados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide conste en acta, nues- tra repulsa más enérgica por el atentado perpetrado hoy en Madrid por ETA, que ha costado la vida a 3 personas así como más de 30 heridos, y nuestra repulsa a todos los atentados habidos.

Manifiesto asimismo el más sentido pésame del Pleno Corporativo a las tres familias afectadas, guar- dándose a continuación un minuto de silencio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntan- do éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de Septiem- bre; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada.

D^a Dolores Ceballos OPERACION DE TESORERIA: Da cuenta el Sr. Alcalde que el pasado 18 de Octubre quedó
D. Jesús Aldeanueva cancelada la póliza que este Ayuntamiento tenía suscrita con Caja Badajoz, y a fin de atender
Secretario las necesidades de Tesorería lleva a esta Alcaldía a proponer la adopción del acuerdo pertinente.

D. Andrés Sánchez Por el Sr. Secretario se dio lectura al informe en sentido favorable emitido, dando cuenta de lo
Mendoza dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,
y demás disposiciones legales.

A continuación el Sr. Alcalde pide al Sr. Fernández Salguero de cuenta de las propuestas presen-
tadas por Banco Central Hispano, Caja Badajoz y Caja Rural de Extremadura, así como las
condiciones financieras al convenir.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe de Intervención y las ofertas presentadas, -
 acuerdan la realización de Operación de Tesorería, mediante la concertación de Póliza de Crédito con
 las siguientes condiciones:

6% y 0'50% de comisión de apertura, propuesta presentada por Caja Badajoz a la cual se
 adjudica, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de la póliza de Crédito pertinente. Dicho acuer-
 do fue acordado por unanimidad de los nueve Concejales asistentes.

Aprobación de Gastos: Da cuenta el Sr. Alcalde de la realización de gastos para la reparación de los caminos de
Hinojales y Reventones, que habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda
y Especial de Cuentas, y venían al Pleno al objeto de que por éste se le preste aprobación.

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE quien expuso que su grupo no apro-
 baba dichos gastos, ya que los trabajos de caminos podían realizarse directamente por el Ayuntamiento.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que se había sopesado esa modalidad así como las ofer-
 tas recibidas, y se había optado por la realización mediante terceros, a continuación somete a
 votación la aprobación de gastos por obras de caminos por importe de 5.161.130 pesetas, quedando
 dicho gasto aprobado por seis votos a favor del Grupo Popular y tres votos en contra del Grupo Socia-
 lista Obrero Español. =

CUENTA GENERAL. A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del expediente de
Presupuesto 1.999 la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.999. Da cuenta éste que por la
 Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 6 de Septiembre, se
 informó favorablemente dicha Cuenta, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia número 217 de fecha 18 de Septiembre de 2.000, sin que durante el plazo de exposición pública
 que determina el artículo 193.3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen
 producido reclamaciones, por lo cual en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el
 día de hoy 30 de Octubre de 2.000, había informado favorablemente la mencionada Cuenta, y su
 elevación al Pleno Corporativo, para que este se proceda al su aprobación si lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y
 Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición pública no se habían producido recla-
 maciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General del Presu-
 puesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.999, en la forma en que ha sido presentado.

Universidad Popular.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la creación de la Universidad Popular de Fuentes de León, a fin de optar a todas las actividades culturales, curso de formación, formación básica, y obtener las subvenciones que para estos fines concede la Junta de Extremadura.

La creación requiere acuerdo de Pleno, sería necesario realizar una planificación de actividades, y dotar presupuestariamente, en Presupuestos del 2001, entre las actividades a desarrollar serían cursos de gimnasia, arte, artesanía, manualidades, acceso a nuevas tecnologías, alfabetización, intercambio transfronterizo, etc; por otra parte la inclusión de esta Universidad Popular en la UPEX, con un canon anual de 50.000 pesetas, significaría el acceso a otras actividades, y se trataría de ocupar el hueco dejado por los Técnicos Socioeducativos.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la creación de la Universidad Popular de Fuentes de León.

Curso Plan F.I.P.

Expuso el Sr. Alcalde que se trata dentro del Plan de Formación Profesional y Ocupacional, de lograr la homologación de un curso de empleado de oficinas, a fin de aprovechar el Aula de Informática de este Ayuntamiento.

Obteniendo la homologación, la impartición del curso llevaría la concesión de la subvención, para monitor y material para ello. Por otra parte una vez homologado, se crearían puestos de trabajo, puesto que el INEM subvenciona la contratación posterior de alumnos, que hayan recibido dicho curso, al igual que ocurre con las personas que realizaron el curso de Asistencia al domicilio.

Enterados los Sres. Concejales, tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan solicitar la inclusión en el Plan FIP y la homologación de un curso de empleados de oficina.

Escrito de D^{ña} Rosa M^{te} Quintero.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^{ña} Rosa María Quintero Gómez, por el que solicita la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo, en Actividades Formativas Complementarias, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y el de Acciones de Alfabetización y Educación de personas adultas, por parte de este Ayuntamiento.

A continuación por el Sr. Secretario, se da cuenta del informe desfavorable emitido por la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, asimismo da lectura al informe por él emitido en sentido desfavorable, en base a lo dispuesto en la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A continuación interviene el Sr. Sánchez García del Grupo Popular, para manifestar que acordaba lo dispuesto en la Ley 53/84, así como los informes emitidos, pero no estaba de acuerdo con lo preceptuado, ya que consideraba que la Sr. Quintero Gómez, podía compatibilizar dichos trabajos. En el mismo sentido se manifestó el Sr. Alcalde.

No obstante lo expuesto, vistos los informes desfavorables emitidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/84, por los asistentes se acuerda denegar a D^{ña} Rosa María Quintero Gómez la compatibilidad solicitada.

Taller de Empleo

Expuso el Sr. Alcalde, que a fin de fomentar la creación de empleo en la localidad, y actuando contra la desigualdad de la mujer, se propone la creación de un Taller de Empleo "San Diego de Alcalá" para desempleados comprendidos entre 25 y 45 años, y a este efecto se

solitaria al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención de 81 millones de pesetas. Se establecerían 2 módulos, Cerrajería y Pintura con 15 alumnos cada uno de ellos, con un sueldo aproximado de 100.000 pesetas mensuales, además se crearían 6 puestos de Trabajo con tal contratación de monitores; la duración sería de 1 año, no existiendo periodo de formación, trabajando desde el primer momento.

La aportación municipal estaría pendiente de la aprobación definitiva por el INEM, previa revisión por personal técnico de la Unidad de Promoción y Desarrollo del Guadiana. =

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la creación de Taller de Empleo. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho Orden del asunto relativo a Necesidades del Centro Médico. =

Necesidades del Centro Médico:

Dio cuenta el Sr. Alcalde de que mañana tiene concedida entrevista con el Director General de Sanidad y Consumo, y se pretende presentar las necesidades de llevar al cabo entre otras, las obras de sustitución de persianas, colocación de escayola en cuarto de aseos de coballeros, acabado de patio interior, dotación de aire acondicionado de sala de análisis, pintura interior del edificio, etc. todo ello por un importe de aproximadamente un millón seiscientos mil pesetas. (1.700.000)

Por otra parte dio lectura a las necesidades propuestas por el personal médico para el desarrollo del trabajo de estos, con una adquisición de material médico-quirúrgico por un importe aproximado de Un millón trescientas mil pesetas.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la petición al realizar por el Sr. Alcalde ante el Director General de Sanidad y Consumo, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación. =

Informes de la Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde que a fin de salir al paso de la demora en el pago de los obreros de AEPSA, es necesario saber que el proyecto de este año estuvo paralizado en la Oficina Comarcal de Jerez de los Coballeros, al no haber otros proyectos que informar, y después coincidiendo con las vacaciones del Interventor de la Delegación de Hacienda, por lo que el dinero correspondiente a la subvención no se había recibido, habiéndose efectuado el ingreso el pasado Jueves. =

Informa el Sr. Alcalde de la entrevista mantenida con el Director General de Medio Ambiente, donde se le expuso el desubrimiento de las grutas, habiéndose llegado al acuerdo de protección de todas las cuevas y de la vigilancia de las mismas, de la realización de un estudio de viabilidad y si lo era, la adquisición de los terrenos necesarios para su apertura, y declaración del entorno como monumento natural protegido. =

Ruegos y Preguntas

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para decir al Sr. Alcalde que con las máquinas de la Mancomunidad se podía haber arreglado el camino que va desde el camino del Rincón hasta el merendero, y realizar un poco de limpieza y retirar la basura existente en el merendero. =

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que si el asunto de las grutas va hacia adelante, el camino tomará otro cariz, no obstante toma nota de dicho asunto. =

Puesco a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que los Presupuestos del Estado para el año próximo no contempla cantidad alguna para el Convento San Diego de Alcalá.

Contesta la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, manifestando que las obras del Convento no son al cargo del Presupuesto del 2001, sino con cargo a los presupuestos de este año. Da cuenta de que el pasado día 23 se reunió la Comisión de valoración, y se está pendiente del acuerdo que hayan adoptado al respecto.

El Sr. Martín Ventura, expone si no sería conveniente paralizar las obras AEPISA, para la recogida de la acituna.

Contesta el Sr. Alcalde que si los obreros lo piden no hay inconveniente, en función de como vayan las obras.

Pregunta el Sr. Martín Ventura qué pasa con el Convento y el Planer.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se está haciendo un modificación en proyecto del Planer, en Diputación Provincial, a fin de hacer conducción subterránea por la calleja la Salinda.

En cuanto al Convento, se han realizado unas certificaciones de obra erróneas, los constructores no están de acuerdo, y si es necesario se solicita prórroga, no obstante el Plan Interreg volverá al solis, por lo que se está a la espera de las conversaciones con Patrimonio y la Arquitecta de la Obra.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García del grupo popular que manifiesta que la empresa adjudicataria abandonó las obras, se ha producido enorme vandalismo en dichas, y hubo que ponerse en contacto con la Dirección General de Patrimonio, a fin de adoptar medidas de seguridad y cerrar dichas obras hasta que se inicien nuevamente.

Por último toma la palabra el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE para preguntar qué ocurría con las obras de la calle braseras de calle Real.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se está pendiente del proyecto de seguridad que realiza Don Jesús Bonilla, al que falta visarlo, puesto que lo exige la Técnica de Diputación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio Herrón

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez G.

D. Miguel A. Herrón M.

Sesión Extraordinaria del día 9 de Noviembre de dos mil. - En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del pleno municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el interino Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al tenor del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Octubre. - Tóme la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para realizar una omisión habida en el punto "Aprobación de Gastos", que su grupo no aprobó, puesto que dichos gastos habían

D.ª M.ª Suceso Hidalgo sido ya realizados.

D. Luis Fdez. Salguero Admitida tal omisión, por todos los asistentes se acuerda prestar aprobación al Comedor del -
D. Manuel Martín Vent. acta de tal sesión referenciada, pasándose a continuación al siguiente punto del Orden del día.

D. Juan Rguez. Flores Expone el Sr. Alcalde, que por parte del equipo de Gobierno se ha realizado un estudio de las actu-
D.ª Paula Macías S. ciones que subvencionadas por la Junta de Extremadura, unas han sido realizadas, otras son peticiones
Asistentes para que sean tenidas en cuenta para su inclusión en el Presupuesto de la Junta del año 2001. =

D.ª Dolores Ceballos Así río desglosando las mismas, manifestando que aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, se
D. Jesús Aldeanueva había propuesto y la Consejería de Sanidad la realización de obras y equipamiento del Centro Me-
Secretario dico en esta localidad.

D. Andrés Sánchez A la Consejería de Bienestar Social, se le propondrá la concesión de subvención para la rea-
Mendoza lización de tal 3.ª fase de Fisos Custelados, realizándose en la actualidad una 2.ª fase subvencionada
por dicha Consejería. =

Inversiones Junta A Educación, se le había propuesto la instalación de calefacción de Gasóleo, en sustitución de
Extremadura 2001. la eléctrica en el Colegio Público San José; el cambio en la ubicación de los servicios que lindan con
propiedades del Sr. Puñtlero Banos; servicios de preescolar y Patio infantil. =

A la Consejería de Agricultura, se había presentado Memoria para arreglo de caminos, algunos ya
realizados, como el camino de la Sehesa y Carbonero; faltan los caminos del Castillo, Quinjalos, el
Bubo y Llamo del de Cumbres Mayores. =

En materia de vivienda, se había solicitado entrevista con el Sr. Consejero para solicitarle la
construcción de 10 viviendas de protección oficial en la zona del Barrero, en la cual se habían rea-
lizado las obras de urbanización permanentes. =

En Cultura, se había realizado entrevista con el Director General de Patrimonio, al que se pidió el
arreglo de la cubierta del Cine Municipal San Vicente, y construcción de Pistas Polideportiva. =

Otras Inversiones que se han solicitado a la Junta de Extremadura, es el arreglo de la
carretera a Fuentes de León, con un presupuesto aproximado de 305 millones de pesetas, que tiene
su proyecto, y aunque la titularidad de la carretera ha sido traspasada a Diputación Provincial,
la Junta sigue comprometida a su realización. Por otra parte este asunto habiase tratado con el
Presidente de la Diputación Provincial. =

Por último expuso el Sr. Alcalde, el tema de las Grutas, que se ha pedido a la Junta, pro-
tección y vigilancia de las mismas, y se está pendiente del proyecto de viabilidad para si procede
comenzar su explotación. =

Terminada su exposición el Sr. Alcalde preguntó al portavoz del Grupo PSOE Sr. Martín Ventura,
si su grupo desea incluir alguna inversión, no siendo así, el Sr. Alcalde solicitó se aprueben las
peticiones formuladas. =

Enterados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Con-
cejales que integran la Corporación, acuerdan prestar aprobación a las peticiones que se han realizado
a la Junta de Extremadura para el ejercicio 2001. =

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, al escrito remitido por Don Víctor Manuel Bonilla Purreño,

en nombre de Cabitovi, S.L. por el que solicita de este Ayuntamiento se le venda la parcela señalada con el número 9 en el Polígono Industrial por el precio en que salió a subasta quedando desierta.

Siendo de conocimiento de todos los asistentes que dicha parcela quedó desierta en la subasta pública anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de Agosto 2000, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, así como el emitido por el Secretario Interventor en lo que al respecto establece el Real Decreto 1.372/1.986 y Decreto Refundido 781/86, artículo 120.1 apartado 6º, acuerdan por unanimidad de todos los Concejales asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación.

La venta de la parcela número 9 del Polígono Industrial Municipal al año de San Blas y el Convento de una superficie de 300 metros cuadrados, con la construcción en ella existente a Cabitovi, S.L. por importe de 5.257.500 pesetas más IVA, que fue el precio de la subasta desierta, facultándose al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura pertinente y toda cuanto documentación sea necesaria a tal efecto.

Adquisición Inmue.
ble. =

Expuso el Sr. Alcalde, la necesidad de este Ayuntamiento de adquisición de inmueble, a fin de instalar un Taller de Empleo, u otras actividades municipales que se acumulan en otros inmuebles municipales, a este efecto se había recibido oferta por parte de "Cabitovi, S.L." de una nave de su propiedad sita en C/ Galinda s/n. de esta localidad, solicitándose a este efecto informe del Arquitecto Técnico Municipal, que se une a los demás informes existentes, favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como del Secretario Interventor dando cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 1.372/86, Real Decreto Legislativo 2/2000 Decreto Refundido 781/86 y Ley 1/85, (así da) y más concretamente en los artículos 11, 1 del Reglamento de Bienes artículo 120 del Decreto Refundido 781/86, artículo 88, 3 de la Ley 1/85 y Disposición Novena de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas. =

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan la compra de la nave propiedad de Cabitovi, S.L., sita en C/ Galinda s/n de esta localidad, de una superficie de 250 metros cuadrados, por un precio de Dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000) más IVA, que es el precio de valoración realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de la escritura correspondiente y toda cuanto documentación sea necesaria a tal efecto.

Informe Licencia
Actividad Pesca-
dería. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Pedro Moreno Ortega en petición de Licencia Municipal de apertura de Pescadería en C/ Sevilla nº 6 de esta localidad. =

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 196 de fecha 23 de Agosto de 2000 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones, contando asimismo con los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y Servicios Determinados de Zona de Salud de Fregenal de la Sierra.

Por los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de apertura de Pescadería solicitada

por Don Pedro Moreno Ortega y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marrón

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez

Ausentes

D.ª Dolores Ceballos

D.ª Paula Macías G.

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza

Cambio titularidad

Lcia. Municipal Bar

Lcia. Actividad

Almacén Productos

Agrícolas.

Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de dos mil. En la localidad de Juntas de Trecor, siendo las veintuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el primer punto del día, exponiendo éste que en el acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de Noviembre pasado, y en el asunto relativo a la "Adquisición de Inmueble" existe error de transcripción, al añadir a la valoración del inmueble la expresión "más IVA", buesto que de acuerdo con (el valor) con la tasación realizada por el Arquitecto Técnico Municipal el valor del inmueble es de Dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, entendiéndose IVA incluido. Enterados los Sres. Concejales asistentes acuerdan aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, con la corrección expuestas por el Sr. Alcalde, pasándose a continuación al siguiente punto del día.

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura al escrito de D.ª Luisa Hidalgo Domínguez, por el que ésta pide se acepte la renuncia a la titularidad de la licencia municipal de actividad del Café-Bar Especial B sito en el Juan Carlos I número 3 de esta localidad, a favor de D.ª Paulina Parillo Sánchez, como dueña del establecimiento. Por su parte D.ª Paulina Parillo Sánchez presenta escrito por el que tiene a bien transferir la titularidad de la licencia municipal de actividad antes mencionada a favor de Don Feliciano Domínguez Hidalgo, el cual presenta escrito aceptando la titularidad de la licencia ya mencionada.

Enterados los Concejales asistentes, vistos los escritos presentados por todos los interesados acuerdan transferir la titularidad de la Licencia Municipal de actividad de Café-Bar Especial B, sito en el Juan Carlos I, número 3 de esta localidad a favor de Don Feliciano Domínguez Hidalgo.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al Expediente instruido por este Ayuntamiento e instancias de Don Francisco Arguín Maya, para la obtención de Licencia Municipal de Actividad de Almacén de Productos Agrícolas y Ganaderos al instalar en línea rústica el sitio del Galomar, de este término municipal.

Enterados los Sres. Concejales del informe FAVORABLE emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Motesta por Ruidos y vertidos, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Francisco Arguín Maya, Licencia Municipal de Actividad para Almacén de Productos Agrícolas

y Ganaderos, en finca rústica al sitio "El Patomar" de este término municipal.

Enterados los Sres. Concejales del informe FAVORABLE emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Molestas por Ruidos y Vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder al Don Francisco Argüin Maya, Licencia Municipal de Actividades para Almacén de Productos Agrícolas y Ganaderos, en finca rústica al sitio "El Patomar" de este término municipal. =

Lcia. Urbanística
Almacén Productos
Agrícolas. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido por este Ayuntamiento y instancias de Don Francisco Argüin Maya, que solicitó de esta Entidad licencia Urbanística para la construcción de Almacén para productos Agrícolas y Ganaderos en finca rústica al sitio de "El Patomar" de este término municipal. =

Remitido dicho expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio y publicado dicho asunto en el Boletín Oficial de Extremadura de 11 de Abril de 1998, por dicha Comisión con fecha 31 de Julio de 1998, se dicta Resolución por la que se acuerda autorizar la construcción de la nave-almacén para productos agrícolas y ganaderos, condicionada la autorización a que se cumpla el replanteo mínimo de 15 metros a los linderos, y Don Francisco Argüin Maya en finca rústica al sitio de "El Patomar" de este término municipal. =

Enterados los Sres. Concejales de la autorización de la Comisión, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Don Francisco Argüin Maya, licencia urbanística para la construcción de nave-almacén para productos agrícolas y ganaderos, con las condiciones señaladas en la autorización, en finca rústica al sitio de "El Patomar" de este término municipal. =

Expediente Modificación Crédito

A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 4º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especie de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Dicha Modificación se realiza mediante la utilización de mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados y la utilización del crédito sobrante en diversas partidas del capítulo de Gastos.

Por los Sres. Concejales enterados del contenido de dicho expediente, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar el mismo con el siguiente contenido en resumen:

Se suplementa el crédito de las siguientes partidas de Gastos:

Partida 2.2/120 por importe de 21.068 pesetas; Partida 4.4/131-04 por importe de 2.500.000 ptas;
Partida 4.5/131-05 por importe de 200.000 pesetas; Partida 4.1/131-06 por importe de 100.000 pesetas;
Partida 4.3/210.00 por importe de 268.585 pesetas; Partida 2.2/214-00 por importe de 35.000 ptas;
Partida 4.4/221.03 por importe de 200.000 pesetas; Partida 4.5/221-03 por importe 160.000 ptas;
2.2/221-04 por importe de 30.000 pesetas; Partida 4.5/221-04 por importe de 950.000 pesetas; Partida 4.4/221-08 por importe de 200.000 pesetas; Partida 4.2/221-09 por importe de 24.937.771 pesetas;
Partida 1.2/222-00 por importe de 100.000 pesetas; Partida 6.1/225-01 por importe de 386.500 ptas;
Partida 4.4/227-06 por importe de 1.050.000 pesetas; Partida 5.1/632-05 por importe de 1.212.000 pts;
Partida 4.3/632-09 por importe de 350.000 pesetas; Partida 4.4/632-01 por importe de 13.140.687 pesetas;
Partida 4.4/632-04 por importe de 3942.206 pesetas; se dota de crédito extraordinario la partida 4.4/601-00 por importe de 2.250.000 pesetas. =

Se utilizan los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas:

Partida 721-01 por importe de 13.140.687 pesetas; Partida 755-01 por importe de 3.942.206 pesetas; Partida 755-02 por importe de 1.212.000 pesetas; Partida 455-02 por importe de 2.493.771 pesetas.

Mediante transferencia del Crédito sobrante en las siguientes partidas de gastos:

Partida 1.2/131-00 por importe de 150.000 pesetas; Partida 3.1/131-01 por importe de 100.000 pts.; Partida 4.2/131-02 por importe de 600.000 pesetas; Partida 4.3/131-03 por importe de 100.000 pts.; Partida 2.2/141-00 por importe de 500.000 pesetas; Partida 3.1/160-00 por importe de 2.000.000 pesetas; Partida 4.2/205-00 por importe de 300.000 pesetas; Partida 4.2/206-00 por importe de 200.000 pts.; Partida 5.1/210-00 por importe de 200.000 pesetas; Partida 4.1/212-00 por importe de 100.000 pts.; Partida 4.2/212-01 por importe de 200.000 pesetas; Partida 4.2/212-03 por importe de 100.000 pts.; Partida 4.1/214-01 por importe de 50.000 pesetas; 1.2/215-00 por importe de 100.000 pesetas; Partida 4.1/221-07 por importe de 51.153 pesetas; Partida 226-02 por importe de 400.000 pesetas; Partida 1.2/226-03 por importe de 150.000 pesetas; Partida 4.5/226-08 por importe de 1.000.000 pts.; Partida 1.1/230-00 por importe de 100.000 pesetas; Partida 4.2/231-01 por importe de 400.000 pts.; Partida 4.5/632-14 por importe de 300.000 pesetas;-

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Bajas de vehículos y maquinaria:

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del mal estado en que se encuentra el vehículo destinado a ambulancia que no se utiliza, y el del compresor, por ello proponía al Pleno la adopción de acuerdo para que causen baja en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento y se proceda a su enajenación en la mejor forma posible.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan se proceda a dar de baja en el Inventario Municipal a "vehículo Renault 12 6TS" destinado a prestar servicio de ambulancia que aparece valorado en Inventario en 632.088 pesetas; y a "Compresor insonorizado ABC, modelo TD-2 número 930722, adquirido a Compresores Traga, S.A. valorado en Inventario en 1.478.400 pesetas.-

Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para su enajenación.

Manifiesto contra la violencia de las mujeres:

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por la portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García al Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres, con motivo de la celebración el 25 de Noviembre del Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres, a fin de que el Pleno Municipal manifieste su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresan su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

Tras dar lectura al contenido del manifiesto, y en los últimos párrafos del mismo, se expresa el reconocimiento al Gobierno de la Nación por haber puesto en marcha un plan para acabar con la violencia doméstica en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Mostrar nuestro apoyo a todas las instituciones para que en el menor tiempo posible adopten las medidas que resulten necesarias para que dentro de sus competencias y de forma coordinada se constituya de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.-

Por todos los Concejales asistentes se presta total apoyo al manifiesto presentado.-

Escrito de D^a Monserrat Barragán Durán.-

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^a Monserrat Barragán Durán, por el que solicita la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo para la realización de Actividades Formativas Complementarias, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y el de profesora de Educación General Básica en la Escuela Taller "Andrés Bernaldez" de esta localidad, dependiente de este Ayuntamiento.-

A continuación por el Sr. Secretario, se da lectura al Informe Jurídico, redactado ante la petición de D^a Monserrat Barragán Durán, en sentido desfavorable, puesto que no se dan los supuestos que previene el artículo 4^o de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Por otra parte en dicho informe se recomienda la petición de autorización por parte de la Srta. Barragán Durán ante la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, y la comunicación de este Ayuntamiento con la adopción del presente acuerdo.-

Por los Sres. Concejales, visto el escrito presentado, así como el informe del Sr. Secretario acuerdan denegar la compatibilidad solicitada, y la comunicación a la interesada para que solicite autorización a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, asimismo se comunicará a dicha Consejería el acuerdo de este Pleno Corporativo.-

Informes de la Alcaldía.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la subvención que por parte de la Consejería de Trabajo ha sido concedida a este Ayuntamiento para la Escuela Taller por importe de 24.93771 pesetas.

Informa del escrito del INEM, por el que se presta aprobación a la obra del Plan Generador, con una subvención de 13.140.687 pesetas, destinada a dar trabajo a 83 desempleados durante 20 días, generando que por la Consejería de Economía se conceda una subvención del 30% del mencionado presupuesto con destino a materiales.-

Preguntas y Respuestas

Como la palabra el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, para criticar la lentitud con que se realizan las obras de la Calle Cristóbal Colón, que se ha llevado abierta diez días, cuando esa calle se levanta en dos días.

Contesta el Sr. Alcalde, que se reconoce el problema, la obra va lenta porque se había producido avería en la máquina, ha sido necesario repararla y sustituir piezas; por otra parte se han instalado las acomelidas del agua por las aceras habiéndose producido retraso (por parte) de la empresa EYSA, en dichas instalaciones, e incluso algunos vecinos que no tenían acomelidas han pedido se les instale.-

No obstante explicó el Sr. Alcalde las obras empezaron un sábado hasta el lunes, incluso trabajando el sábado por la tarde.-

Votó a tomar la palabra el Sr. Rodríguez Flores para manifestar la forma en que se han dejado las aceras de la calle Cascabel, una lleva adoquines y otra bordillo, a su entender queda feo lo hecho.

Como la palabra el Sr. Fernández Salguero, quien explicó se ha hecho así, por la profundidad a la que había que meter los bordillos, y a fin de dejarla a la misma altura que la calle tenía antes de las obras,

por otra parte se ha evitado el encarecimiento de la construcción, y parece ser que a los vecinos de la calle ha gustado la forma en que ha quedado.

Vuelvo a intervenir el Sr. Rodríguez Flores, para manifestar que cuando la calle está abierta se introduce el cordillo hasta la profundidad que se desea; por otra parte a él se le había expuesto por vecinos de la calle, que esta había quedado fea.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes sobre el estado en que ha quedado la calle, tras lo cual se dió por terminada dicho asunto.

Y sin otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual comó Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 16

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. Remedios M.ª Gil

M.ª
D.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marrón

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez F.

D.ª Dolores Coballos G.

D.ª Paula Macías Giles

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de dos mil. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y dado que a la citación de la presente sesión se acompañaba equivocadamente el extracto del borrador de la sesión de 30 de Octubre y no la de 27 de Noviembre, se procede por el Sr. Secretario al dar lectura al borrador de esta sesión, última celebrada por el Pleno Corporativo, de la cual queda enterados los señores Concejales, prestándose por todos los asistentes aprobación al borrador al actuar de la sesión de 27 de Noviembre de 2.000, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Convento San Diego de Alcalá. Comienza el Sr. Alcalde manifestando que Fuentes de León está de enhorabuena pues el Ministerio de Fomento nos ha concedido una subvención de 200 millones para rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá, por ello felicita al actual equipo de Gobierno por el trabajo y las gestiones realizadas que han desembocado en este regalo de Reyes; y al mismo tiempo felicita al anterior equipo por la compra en su momento del Conventual.

A continuación da lectura el Sr. Alcalde al texto del Acta de 23 Octubre 2.000 de la Comisión Mixta del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, en donde se recoge el acuerdo tomado en relación con restauración Conventual de San Diego de Alcalá en Fuentes de León; así en los términos del acuerdo la Comisión Mixta acuerda aprobar la actuación solicitada financiando, por inversión el 70% de su presupuesto con cargo a las disponibilidades del I% Cultural, en una cantidad máxima de 200 millones de pesetas en tres ejercicios presupuestarios.

No obstante, esta aprobación quedará condicionada a la justificación de la titularidad pública del inmueble o bien al su compromiso documental de cesión de uso por un plazo de tiempo no inferior treinta años.

El Ayuntamiento de Fuentes de León financie el Proyecto y Dirección Insultalvas que requiera la actuación así como los Estudios Técnicos necesarios para su redacción: Patológico, geotécnico, histórico arqueológico, en su caso, de seguridad y salud etc.

Explica el Sr. Alcalde que se están realizando las gestiones oportunas con el Arquitecto Sr. Sánchez Barbero para que este redacte el proyecto de ejecución, habiéndose comprometido éste a temerle a finales de Marzo; por otra parte la dirección de obra a realizar por parte de un Arquitecto y dos Aparejadores, se entablarán negociaciones con el Sr. Sánchez Barbero, y la Comisión Municipal, para que éstos lleven la dirección junto con otro Técnico que el Ayuntamiento considere.

Por último, por el Sr. Alcalde se da cuenta de que teniendo este Ayuntamiento que aportar el restante 30% de la inversión, se trataría de financiar ésta, mediante la realización por parte de esta Entidad de las obras de acceso, iluminación, jardines y otros, propuesta que someta a la aprobación del pleno Corporativo.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se aprueba realizar la aportación del 30% de la inversión, mediante la realización de unidades de obra que contemple los accesos al Conventual, iluminación, jardines, aparcamientos etc. que se contemplan en el proyecto.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García del Grupo Popular para expresar su agradecimiento al Sr. Alcalde, y a Don José Luis Carballar Ramos por su buena voluntad en la delimitación de superficie de acceso, ya que éste no estaba determinada, siendo éste un defecto de forma, lo cual no le impide reconocer que fue una buena adquisición la compra del Convento; no obstante señalar que dicha compra no estaba escriturada lo que puede ralentizar el inicio de las obras; se reconoce que se adquirió contrayendo una deuda de 10 millones, de la cual se han pagado unas 850.000 pesetas; ya que el préstamo tenía dos años de carencia; que de la obra que se realiza en la iglesia quedan por pagar 1.700.000 pesetas de gastos de proyecto, habiéndose pagado unas 300.000 pts., quedando pendiente también de pago el 25% de la obra del Convento Plan Interreg.

Intervino seguidamente el Sr. Martín Ventura para felicitar al equipo de Gobierno y al Gobierno Central por la consecución y concesión de subvención para la restauración del Conventual; En cuanto a la crítica de la Sra. Sánchez García expresó que no viene al caso, el Cine Municipal se compró estando D. Ezequiel Navarro de Alcalde, y la deuda la pagó su equipo de Gobierno.

Soloio a tomar la palabra la Sra. Sánchez García manifestando que había que dar una explicación al pueblo, aunque la decisión de la compra fue superacertada; expresó también el agradecimiento al Presidente de la Mancomunidad ya la Mancomunidad por el apoyo recibido, así como no cargar a este Ayuntamiento los gastos de honorarios del Proyecto en su día realizado para conseguir la subvención.

Por último interviene el Sr. Aldanueva López, para manifestar que el Ayuntamiento por unanimidad en su día acordó la compra del Conventual, que se llevó a cabo; se le pagó al dueño del inmueble, y ahora el Ayuntamiento paga al Banco.

Creación Bolsa Trá.

lajo. Asistencia a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Da cuenta el Sr. Alcalde de la presentación de escritos por personas que creen tener título para acceder a la Bolsa de Trabajo del Servicio de Asistencia a Domicilio, lo que obligaría modificar las condiciones para acceder a esta Bolsa.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para exponer que las personas que figuran en la Bolsa, realizaron en su día un Curso de Asistencia a Domicilio, perdieron 6 meses y adquirieron una formación, y no debe incluirse personas que no tengan formación específica.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para dar lectura a las Bases para la contratación de Auxiliares a Domicilio, en las cuales se refleja, el objeto de la convocatoria; requisitos de los aspirantes; Baremo a tener en cuenta en la selección; plazo de presentación de instancias; documentación a presentar; selección y reclamaciones; y bolsa de trabajo.

En la exposición del Sr. Alcalde, todos los asistentes se manifiestan en el sentido que formarán parte de la Bolsa de Trabajo de Asistencia a domicilio, todas aquellas personas residentes en esta localidad que estén en posesión de título acreditativo para acceder al desarrollo de la actividad.

Moción Fondo Regional de Cooperación

Por la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García, se toma la palabra para dar lectura a la Moción sobre Fondos de Cooperación Municipal que presenta su Grupo a fin de que sea debatida y aprobada por el Pleno Municipal, con el siguiente contenido:

Exposición de motivos: La IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de Diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuya tenor literal dice:

1.º Que la regulación general de los recursos propios, permita sin rigideces, la suficiencia, autonomía, y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2.º La participación en los ingresos del Estado y en los Fondos Regionales de Cooperación debería ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población, sino también los de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a esta, en aras a la salvaguarda del principio de igualdad.

3.º Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley de Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura.

La Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de Febrero, DECRETO 32/2000, de 23 de Febrero, por el que regula la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación confiscando la mitad del dinero que por Ley tienen que recibir anualmente los municipios extremeños.

Los Ayuntamientos son los primeros promotores y generadores directos de empleo, sabiendo cuáles son las políticas activas de empleo en cada localidad.

Por todo ello, este Grupo de Concejales presenta al Pleno, para su consideración, la siguiente PROPOSTA:

1.º Instar a la Junta de Extremadura para que se modifique el articulado de la Ley Presupuestaria, art. 40, 41 y 42, eliminando el condicionamiento al empleo del Fondo Regional de Cooperación y siendo todo el Incondicionado.

2.º Instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2000 de 29 de Febrero por ser

contrario a lo manifestado por los Ayuntamientos en su asamblea de FEMPEX.

3.º.- Solicitar el incremento de la Partida Presupuestaria hasta 15.000.000.000 de pesetas de dicho Fondo Regional de Cooperación.

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, quien manifestó que los Ayuntamientos necesitan más financiación, pero la Junta de Extremadura había incrementado su fondo en un 100%; lo que no había hecho el Estado con el Fondo de Cooperación Municipal, por lo que consideraban la moción presentada como una moción política que su Grupo no aprobaba, puesto que había que pedir igualdad a la Administración Estatal.

Interviene el Sr. Alcalde, para someter a votación la moción presentada resultando esta aprobada al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular y votar en contra los tres Concejales del Grupo PSOE asistentes a la sesión.

Anulación cobro de tasas de rejás, balcones, canales, y alcantarillado.

Por el Sr. Alcalde se pide a los tres Concejales se tome acuerdo por el que se deje anulado el cobro de tasa de alcantarillado, rejás, balcones, canales y canalones, al igual que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, dado que el actual Presupuesto se va desarrollando bien.

Los tres Concejales por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan dejar en suspensión para este ejercicio de 200, el cobro de las tasas de alcantarillado, rejás, balcones, canales y canalones.

El Sr. Secretario-Interventor advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto, dado que dichos ingresos aparecen presupuestados para el presente ejercicio.

Informes de la Alcaldía.

Se acuerda el Sr. Alcalde la adquisición por la Escuela Taller de compresor para la realización de obras.

Informa el Sr. Alcalde que el próximo viernes tendrá lugar la clausura de la Escuela Taller, a la que quedan invitados los señores Concejales.

Se acuerda, del compromiso de contar a Don José Jimeno de la nave número 5 del Polígono Industrial Municipal, ya que dicho señor ha entrado dentro de los proyectos al financiar por el Leader, al pretender instalar una cerrajería en dicha nave.

Por último informa de la noticia de que por el Consejo de la Obra Social de Cajal Badajoz, se va a conceder a este Ayuntamiento una subvención de tres millones de pesetas, que se incluirán en el Presupuesto del 2.001, destinándose a reformas en el hogar del Pensionista y recuperación de la fuente del Attezano.

Los tres Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas

Se toma la palabra por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para pedir el arreglo de la calleja la Galinda y la calleja de acceso a Valdegatlinas desde la calle Matadero.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en la obra de braseras de la calle Real se provee un sobrante que se utilizará en el cocheado del asfalto de la calleja la Galinda.

Puede a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, para pedir que se limpie el camino próximo al basurero.

Contesta el Sr. Alcalde que se vertieron escombros de la calle Colón, y después ha habido personas que han vaciado allí sus escombros, pero se tomarán las medidas para proceder a su limpieza.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, sobre el estado del camino que se acaba de pavimentar con hormigón, que

no pueden pasar los coches, y haber pavimentado otro trozo y no ese."

Contesta el Sr. Fernández-Salguero del Grupo Popular, para exponer que se le está echando grava para hacerlo transitable y evitar el escabon y la abertura producida por el agua, y se ha pavimentado según el proyecto redactado a propuesta del anterior equipo de Gobierno.

En este asunto aludió el Sr. Alcalde manifestando que se había hablado con los vecinos para el arreglo de 30 o 40 metros con hormigón para evitar el trozo peor del comienzo de la cuesta.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García del Grupo Popular para participar la designación de la senadora D^a María José Solana en la Comisión de carácter Permanente de las Entidades Focales, asunto aprobado en Moción presentada por su Grupo para la aprobación de este Ayuntamiento.

Por otra parte la señora Sánchez García, manifiesta el agravio que supone el estado en que se encuentra la fuente del Astozano, por lo que pide recuperar el estado anterior, y si ello no permite el desarrollo normal del tráfico de autobuses etc., hacer una réplica de la Fuente en menor tamaño, habiendo se construya una Comisión para estudiar dicho asunto invitando a formar parte de ella al Sr. Rodríguez Flores.

El Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, se manifiesta dispuesto a formar parte de la Comisión, y en otro orden pide al Sr. Alcalde, se agilicen las obras de las traseras de la calle Real.

Contestado el Sr. Alcalde manifestando que las obras de dicha calle se han realizado bien, y ya se han mantenido contactos con dos empresas para echar la zahorra y proceder al compactar y permitir el paso de vehículos, realizándose el asfaltado en año próximo en fecha adecuada y caliente, dado los problemas habidos con el asfaltado en frío.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J.P. Rubio

NUMERO 1. = Sesión Extraordinaria del día 15 de Enero de dos mil uno. - En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Sres. Concejales

D^a Remedios M^a Gil G. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando este si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de Diciembre de 2000; no formulándose observación alguna al mencionado borrador, se presta aprobación al contenido del acta de la sesión referenciada. =

D^a M^a Luisa Sánchez G.

D^e M^a Susceso Hidalgo D.

D. Miguel A. Marrón M.

D. Manuel Martín Vent.

D. Jesús Aldeanueva L.

D. Juan Rodríguez Flores

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la entrada en funcionamiento del Centro de Desinfección de Vehículos, en esta localidad, por lo que se hace necesario aprobar la pertinente Ordenanza Fiscal por la prestación de servicio, así como las tarifas correspondientes. =

Dicha Ordenanza, así como las tarifas habían sido informadas favorablemente por la Comisión de

- De Paula Macías Giles Hacienda y Especial de Cuentas y contaban con el informe favorable de Intervención.
- Ausentes Enterados los tres concejales acuerdan aprobar la Ordenanza Fiscal por la prestación del servicio de Desinfección de Vehículos, estableciéndose las siguientes tarifas: Por desinfección de vehículos pequeños 500 ptas; vehículos medianos 1000 pesetas; vehículos grandes dotados de jaulas 2.000 pesetas; Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo provisional, el cual queda elevado a definitivo una vez transcurrido el período de exposición pública, volviéndose a publicar este acuerdo definitivo todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.
- Tasa Centro de Desinfección de Vehículos. En otro orden el Sr. Alcalde propone que la persona encargada del Centro de Desinfección de Vehículos, sea la misma persona que lleva el control de Casca y embarcadero, Don Manuel Carranza Bonilla, al menos hasta comprobar el funcionamiento del Centro.
- Dotación equipos informáticos Biblioteca. La cuenta el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de la Consejería de Cultura de 18 de diciembre de 2000 por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas, consistentes en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet.
- Enterados los señores Concejales del contenido de la Orden y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la misma, relativo a las Obligaciones de las Entidades Locales Beneficiarias, toman acuerdo de adquirir el siguiente compromiso:
- Ubicar los equipos informáticos y acceso a Internet en la biblioteca municipal. Mantener el servicio público gratuito de Internet.
- El mantenimiento de los equipos informáticos una vez finalizada la garantía de los mismos. Formación informática de carácter general (incluso Internet y correo electrónico) así como sufragar el coste, digo del personal bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio. Disponer de una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet y correo electrónico así como sufragar el coste de comunicación de equipos e Internet, cableado, teléfono). Facilitar a tal Consejería la comprobación del uso del material subvencionado mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes.
- Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación.
- Modificación tipo Impuesto sobre construcciones. Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre construcciones de una modificación de su artículo 4º en el sentido de establecer una bonificación del 75% de la cuota de dicho Impuesto, para aquellas industrias que se instalen en el Polígono Industrial de Ciudadidad Municipal, y lleven a cabo obras por primera ocupación.
- Dicho asunto había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como por Intervención, teniendo su cobertura legal en el artículo 104,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.
- Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.
- Carnaval 2001. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la celebración de los festejos de Carnaval en esta localidad, los días 22, 23, 24 y 25 de Febrero, siendo los días 22 y 23 dedicados a los niños.

Por otra parte el Sr. Alcalde manifiesta que se van a redactar las Bases del cartel anunciador del Carnaval, el cual se subvencionará, incrementándose esta subvención en igual importe que se suban los premios otorgados durante el Carnaval.

Acuerdo de Reversión Terrenos de Valdegallinas:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que el año 1.972 por acuerdo del Pleno Corporativo se cedió gratuitamente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, parcela al sítio de Valdegallinas para la construcción de viviendas de carácter social, otorgándose la correspondiente escritura de cesión.

Como quiera que la cesión no fue solo de la superficie de la mencionada parcela, estimaba el Sr. Alcalde procedente, que por este Pleno Corporativo se tome acuerdo de reversión del resto del terreno no utilizado en la construcción de viviendas.

Enterados los señores Concejales acuerdan solicitar de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura la reversión de los terrenos que fueron cedidos por este Ayuntamiento a dicha Consejería para la construcción de viviendas de carácter social, una vez deducidos los terrenos que ocupan las diez viviendas construidas.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación.

Adjudicación Naves Industriales

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de las peticiones formuladas por Don Francisco Martín Rey y Don José Jimeno Martín, por la que solicitan de este Ayuntamiento la venta de las parcelas del Polígono Industrial, señaladas con los números 4 y 5 respectivamente, por el precio en que ambas salieron a subasta, quedando desiertas por falta de solicitadores.

Siendo de todos conocido que ambas parcelas quedaron desiertas en la subasta celebrada el 29 de Febrero de 2000, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como el emitido por el Secretario-Interventor, en lo que al respecto establece el Real Decreto 1372/1.986 y Texto Refundido 781/86 artículo 120.1.6º, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación.

En cuenta de las parcelas nº 4 y 5 del Polígono Industrial Municipal al sítio de San Blas y el contenido de una superficie de 300 metros cuadrados, con las construcciones en ellas existentes a Don Francisco Martín Rey y Don José Jimeno Martín respectivamente, por un importe de 3.876.225 pts. más IVA para la parcela nº 4 y un importe de 3.832.913 pesetas más IVA para la parcela nº 5, que fueron los precios en que ambas parcelas salieron a pública subasta, quedando desiertas, asimismo se faculta al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura pertinente y toda cuenta documental sea necesaria a tal efecto.

Adjudicación Obras Traseras C/ Real:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de adjudicar a alguna empresa las obras de las traseras de la calle Real en lo que afecta a la compactación de las zahorras y riegos asfálticos a realizar en la pavimentación de dicha calle, por lo que se había solicitado oferta a varias empresas y recibidas que han sido estas, y puesto que la cuantía de las obras permite el procedimiento negociado de acuerdo con el artículo 141 g) del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y estudiadas e informadas por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y Secretario-Interventor, se propone al Pleno Corporativo la

adopción del acuerdo que estime procedente, teniendo en cuenta que son dos las ofertas presentadas ya que ha habido empresas que han retirado su oferta por la distancia excesiva a esta localidad.

Distas por los señores Concejales las ofertas presentadas por Pavimentaciones Asfálticas, S.L. con un presupuesto de 2.102 pesetas metro cuadrado IVA incluido y la presentada por Paror S.A. con un presupuesto de 2.062 pesetas metro cuadrado IVA incluido, para una superficie de 1.500 metros cuadrados de la mencionada calle, se acuerda por unanimidad de los asistentes, adjudicar a Paror S.A. la realización de las antes obras descritas.

Construcción nuevo
Colegio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado y la problemática presentada en el Colegio Público San José, en el módulo instalado en la C/ Delicias. Explica que por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología a final de Octubre se adjudicó a la empresa Albar Extramadura la realización de obras en dicho módulo, habiendo esta empresa subcontratado la realización de las mismas a San Francisco Martín Rey, dando comienzo las obras a primeros de Noviembre; debido al mal tiempo se han producido inundaciones y obras que hacen inutilizable parte de dicho Colegio por lo que ha habido que habilitar aulas provisionales en otros edificios de titularidad municipal y privada.

Esta esta problemática fue puesta en conocimiento de dicha Consejería mediante fax, tomándose la decisión de cerrar el colegio el pasado 22 de Diciembre; pasadas las vacaciones de Navidad se intentó utilizar el colegio pero ello no era viable por lo que con autorización de la Consejería se habilitaron las aulas mencionadas.

Sigue explicando el Sr. Alcalde que de toda esta problemática se hace eco tanto el Claustro, el Consejo Escolar y la Asociación de Madres y Padres de dicho Colegio, los cuales presentan escritos ante este Pleno Corporativo para que si este lo estima pertinente adopte acuerdo al respecto. Así da lectura a dichos escritos donde en ambos se recoge la petición de solicitar de la Consejería la construcción de un nuevo Centro Escolar que reúna las condiciones aprobadas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo P50E, el cual censuró la realización de estas obras de construcción de aulas que debían haberse realizado antes de dar comienzo el invierno o habérselas dejado para este año.

Por el Sr. Alcalde se explicó que una reunión celebrada con el contratista y el Arquitecto, la empresa debe terminar las obras al día 5 de Enero de 2001, y si estas no estaban finalizadas debería solicitar prórroga, habiéndose certificado solamente el 15% de las obras, haciendo hincapié que esta empresa debe subsanar los deterioros producidos.

Se produjo un intercambio de impresiones entre todos los asistentes, tras lo cual por todos los señores Concejales se adopta acuerdo de solicitar de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología la construcción de un nuevo Centro Escolar en esta localidad que reúna las condiciones idóneas para su utilización.

Informes de la Al-
caldía.

Se informa por el Sr. Alcalde de que por la Mancomunidad de Centudia se ha procedido a la aprobación de las tasas por recogida de basuras.

Da cuenta de haberse recibido el escrito del Presidente del Consejo de Administración de Caja Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de tres millones de pesetas, que se emplearán en la realización de obras de reforma y reparación en el hogar

del Pensionista y en la recuperación de la fuente del Altozano para lo cual se había establecido contacto con Don Evaristo de Alconera que había sido monitor en Celler de Canteral, y con Don Narciso Nogales que presentarían presupuesto.

En este punto interviene la Sr. Sánchez García del Grupo Popular, la cual explica que la antigua fuente se encuentra diseminada en distintas zonas, así, los faroles y una cruz se encuentran en el pozo, por otra parte la base de dicha fuente tiene 3 metros de diámetro y dificultaría el tráfico de la calle por lo que sería necesario reducir la base a 2'5, con el mismo tipo de cantería y granito, haciendo en su caso réplica de las partes a reducir o que no sea factible reducirlos de donde se encuentren.

Como nuevamente la palabra el Sr. Alcalde para informar del escrito recibido de Diputación Provincial relativo a las obras del Plan Operativo Local, P.O.L. para 2001 para la realización de mejoras en instalaciones deportivas, así se adecuara el campo de fútbol, cerramiento, muro, se harían mejoras en la Piscina y lavapies, y se cubriría la pista polideportiva. Por último sinato el Señor Alcalde que se solicitaría de Diputación la realización de las obras por administración.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Cerlítico.

J. P. Rubio

NUMERO 2.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio M.

Sres. Concejales

D.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Sucesotti Dalgo

D. Luis Fdez. Selguero

D. Miguel A. Marrón

D. Manuel Martín V.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

Ausentes

D.ª Dolores Gallos

Sesión Ordinaria del día 1 de Febrero de dos mil uno. - En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 15 de Enero de 2001; no formulándose observación alguna al mencionado borrador del acta, se presta aprobación al contenido de la misma.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que los gastos que vienen para aprobación del Pleno Corporativo, cuentan con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así se somete a la aprobación facturas de trabajos de maquinaria en varias calles y bienes municipales, de Don Julián Sánchez Sánchez por importe de un millón quinientos cuarenta y cuatro mil novecientas pesetas.

Seguidamente da explicación el Sr. Alcalde de la pretensión de aumentar los premios de Carnaval 2001, suponiendo los gastos de Carnaval un gasto de 527.000 pesetas, más la emisión de propaganda que se encuentra pendiente de concertar, sigue dando cuenta de la composición

D.ª Paula Macías G.

del Jurado de Comparsas, la implantación de entrada para ver las actuaciones del Carnaval, cuya recaudación se destinara a ayudar a los afectados por los terremotos. Por otra parte el Pleno Municipal procedió a seleccionar el cartel anunciador.

Aprobación de Gastos

Obras P.O.L.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Diputación Provincial, por el que solicita que por este Pleno Corporativo se tome acuerdo de aprobación de la obra n.º 135 denominada Mejora de Instalaciones Municipales; expone que en dicha obra se incluyen la realización de obras de mejora en Piscina Municipal y Cerramiento Pista Polideportiva. Por otra parte expuso la contestación de Diputación a la petición formulada de realizar las obras por administración.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan:

1.º) Se aprueba la siguiente inversión: Mejora de Instalaciones Municipales.

N.º Obra 135 Anualidad 2001 Plan: Programa Operativo Local.

Denominación de la obra: Mejora de Instalaciones Municipales Presupuesto y Financiación:

Aportación Estatal	446.670
Aportación Feder (A. Central)	1.067.094
Aportación Feder (A. Local)	7.618.551
Aportación Diputación	2.034.723
Aportación Municipal	1.240.806
<u>Total obra</u>	<u>12.408.064</u>

2.º) Se acuerda solicitar la adjudicación de las obras para realizarlas este Ayuntamiento por Administración.

3.º) En el supuesto de que no se adjudique la realización por administración, sea la propia Diputación la que la adjudique y, en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción "C", para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a debitar, de todos los pagos que el O.A.R. realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al O.A.R. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Convento San
Diego de Alcalá

Se cuenta el Sr. Alcalde del viaje realizado a Madrid al Ministerio de Fomento, a fin de agilizar el proceso de la obra del Convento San Diego de Alcalá. Cambio de la petición al Arquitecto Sr. Sánchez Barbero para contar con el proyecto de ejecución para que al 15 de Marzo, sea visado por Patrimonio.

Por otra parte expone que a fin de proceder a la realización de la escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad, se había procedido a delimitar la superficie de terrenos al

Convento, lo que supone un incremento de superficie sobre la comprada en su día según el acuerdo de Pleno de 29 de Abril de 1.977, que citaba el total de la superficie adquirida entre el edificio del Convento y patio anexo en dos mil metros cuadrados aproximadamente, fijándose este incremento en 422'39 m².

Por otra parte el Sr. Alcalde pide se refleje en acta la cesión gratuita realizada por Don José Luis Carballar Barros de los metros de ampliación de la superficie antes mencionada, por lo que expresa su agradecimiento al dicho Señor, asimismo el Alcalde quiere dejar constancia que bordeando la delimitación antes dicha, queda un pasad de tres metros de anchura que servirá para que el Sr. Carballar comuniqué entre sí sus propiedades y le sirva para pasad de ganadería.

Enterados los señores Concejales acuerdan aceptar el incremento de superficie cedida gratuitamente por el Sr. Carballar, a fin de incrementar la adquirida a dicho Sr. por este Ayuntamiento, fijándose esta cesión en 422'39 metros cuadrados.

Nave Calleja
la Galinda.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del proyecto presentado por la Arquitecta Técnico Municipal para construir un edificio múltiple en la nave adquirida al Caprilesvi, dedicada a oficinas, despacho y resto para cochera municipal en planta baja y dejar la planta alta en bruto para futuras construcciones, y al efecto de proceder a la demolición de la mencionada nave, se había solicitado ofertar a varias empresas las cuales habían remitido presupuestos de ejecución.

En dar lectura y las proposiciones presentadas por Don Mario Cuadrado Salamanca; Don Antonio Becerra Ruiz y Don Victoriano Toranzo Adame, por los señores Concejales por unanimidad, acuerdan adjudicar la obra de demolición a Don Mario Cuadrado Salamanca por considerarse la más económica y ventajosa para este Ayuntamiento, por un importe de 695.000 pesetas más IVA.

Recurso de reposición de D^a Monserrat Barragán

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 84 y 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pedir quede sobre la mesa el asunto relativo al Recurso de Reposición interpuesto por D^a Monserrat Barragán Durán.

Por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación se acuerda quede el asunto antes mencionado, sobre la mesa hasta contar con el informe de la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la Modificación de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, aprobadas por el Pleno de la Mancomunidad de Extremadura, quedando las cuotas tributarias del siguiente modo:

Tarifa normal, 4.500 pesetas anuales; Tarifa reducida 3.000 pesetas anuales; Bares, restaurantes, discotecas, taller mecánicos y otras industrias mayores 6.300 pesetas anuales; Demás establecimientos comerciales 5.250 pesetas anuales; Mataderos, hoteles, restaurantes con salones de bodas, supermercados e industrias en extrarradio 10.000 pesetas anuales.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de haber solicitado subvención dentro del Plan FIP, y se nos consideró Centro colaborador, habilitándose el Aula de Informática para la realización de actuaciones dentro del Plan.

Informó de la recogida de plantas, subvencionadas por Diputación, de lo que este Ayuntamiento aporta el 15% del valor estimado de las plantas, más los gastos de portes que este año se han ahorrado al realizarse el porte con el Ayuntamiento de Fregenal.

Da cuenta de haberse iniciado las obras Planer, mediante conducción subterránea, realizando el Ayuntamiento la apertura de las zanjas.

Por último dio cuenta de la conversación mantenida con el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, que le informó de la declaración de Monumento Natural Protegido, la zona de las grutas, por otra parte se habilitará un crédito de tres millones para que la empresa Salvar las Encinas, realice un estudio de viabilidad y acceso al público.

Los señores Concejales quedan y se manifiestan informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Sistema Bibliote-
cario de Extrema-
dura.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores Concejales de la necesidad de inclusión en el orden del día del Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, y el Ayuntamiento de Fuentes de León para la integración en el sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la solución y la gestión de la Biblioteca de esta localidad.

Enterados los señores Concejales acuerdan con el quorum de mayoría absoluta, artículo 47, 3 de la Ley 7/85 la inclusión de dicho asunto en el Orden del día de la presente sesión.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido del Convenio al celebrar entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la integración de la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario de la Comunidad Autónoma.

Por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, enterados del contenido del mencionado Convenio, acuerdan aprobar el mismo en la forma que aparece redactado, facultándose al Señor Alcalde para la firma de dicho Convenio.

Por el Sr. Alcalde se pide introducir en el orden del día de la presente sesión el asunto relativo a la enajenación de la Nave número 2 del Polígono Industrial, vista la petición presentada por Don Emilio Suárez Flores.

Por los señores Concejales asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, se acuerda con el quorum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la sesión.

Adjudicación Nave
Industrial.

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito presentado por Don Emilio Suárez Flores, por el que solicita de este Ayuntamiento se le venda la parcela señalada con el número 2 del Polígono Industrial Municipal por el precio en que salió a subasta, quedando ésta desierta.

Vista la solicitud, el Sr. Alcalde propone la enajenación directa de la citada Parcela número 2 al Sr. Suárez Flores, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 1.372/86 y Decreto Recondido 781/86,

artículo 120, 1 apartado 6º

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes:

Ha venta de la Parcela número 2 del polígono industrial al sitio de San Blas y el Convento, de una superficie de 300 metros cuadrados con la construcción existente en la misma a Don Emilio Suárez Flores, por un importe de 4.017.188 pesetas más IVA, que fue el precio de la misma en la subasta que quedó desierta, facultándose al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la Escritura pertinente y toda cuanto documentación sea necesaria a tal efecto.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para manifestar que la Junta de Extremadura ha sacado un Convenio para realización de naves industriales.

Contesta el Sr. Alcalde, que la Junta solamente urbaniza, no adquiere terrenos para construir naves; a este efecto manifiesta que se tiene sollicitado entrevista con el Director General de Promoción y Desarrollo, y por otra parte se mantienen contactos con vecinos afectados por una ampliación del Polígono Industrial Municipal.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, que ocurre con la limpieza de la zona de Valdelajara, que hace que cada vez se estreche más el camino.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se ha limpiado en varias ocasiones, por lo que se piensa en hacer parcelas de vertedero para que cada cual se responsabilice de su parcela y no se viertan escombros en ninguna otra zona.

El Sr. Martín Ventura pregunta si la Policía Municipal tiene restringido el servicio hasta las diez de la noche, cuando puede ser más conflictivo.

Contesta el Sr. Alcalde, que existe un cuadrante de servicios, en él hay días días que terminan antes como los Jueves y Martes, pero los demás días el servicio termina en la madrugada, por ser días en los que puede haber más necesidad de servicio.

El Sr. Martín Ventura, pregunta si se ha cambiado la normativa urbanística, cuando se está construyendo una nave, en un terreno donde la Comisión de Urbanismo no había autorizado la construcción, o la obra se realiza de manera ilegal, refiriéndose a la obra de D. Ramón Nuñez.

Contesta el Sr. Alcalde, que nadie ha pedido autorización para construir nave alguna, y que desconocía se estuviese realizando dicha construcción.

Pregunta el Sr. Martín Ventura si está permitido construir un molino de viento en la proximidad de una fábrica de embutidos, refiriéndose a la fábrica de embutidos del Sr. Ceballos Ceballos, ya que este molino no se contemplaba en el proyecto.

Responde el Sr. Alcalde, que las obras de la fábrica de embutidos se realizaron cuando estaba otra Corporación, y nadie controló la ejecución de las obras, y le recuerda al Sr. Martín Ventura lo que le dijo éste cuando hablaron en su día de dicha obra ¿haber quien entra allí?. Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que en esa obra se giró la liquidación del impuesto sobre construcciones y nadie ha controlado las obras de la fábrica de embutidos



y del Molino de Gienzos.

Interviene el Sr. Sánchez García, para manifestar que no se tienen instrumentos de control, ya que la Policía Local no tiene porque hacer esas funciones y tampoco le corresponden.

El Sr. Fernández-Salguero, expone que sean los técnicos los que manifiesten si este molino de piensos cumple la legalidad, y si no la cumple es cuando el Ayuntamiento debería actuar.

A continuación interviene el Sr. Rodríguez Flores para solicitar por la terminación de las obras de la calle Cristóbal Colón. Preguntadamente preguntó por que hay turnos de obreros de AEPSA que recuperan días tardados y otros no, así hubo turno que perdió 1 día entero y no tuvieron que trabajar.

Contestó el Sr. Alcalde, manifestando que un turno no dio comienzo sus trabajos a las 8 horas, porque el día de lluvia no lo permitía, y otro turno estuvo trabajando desde las 8 hasta las 12'30 horas, por lo que no podían recuperar del mismo modo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 3. =

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio M.

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil S.

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Susana Hidalgo D.

D. Luis Fdez. Salguero S.

D. Miguel A. Marrón M.

D. Manuel Martín Ventura

D. Juan Rodríguez Flores

D.ª Paula Macías Giles

Ausentes

D.ª Dolores Ceballos B.

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

Escritor

D.ª M.ª Monserat Barragán Durán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 1 de Marzo de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado día 1 de Febrero de 2001. En este momento pide la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para matizar un tema del turno de ruegos y preguntas reflejados en dicho acta, relativo a que la Corporación anterior concedió la licencia de obras para la construcción de la Fábrica de embutidos del Sr. Ceballos. Aceptada la aclaración del Sr. Martín Ventura, se presta por todos los asistentes aprobación al borrador del acta de la referenciada sesión.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario, que en la sesión celebrada el pasado día 1 de Febrero, quedó sobre la mesa el asunto relativo al recurso de reposición interpuesto por D.ª Monserrat Barragán Durán contra el acuerdo de este Ayuntamiento de denegación de compatibilidad de un segundo puesto de trabajo dentro del sector público, hasta que se recibiese el informe solicitado a la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia, recibiendo que ha sido éste se una al expediente instruido y se trae al conocimiento del Pleno para la adopción del acuerdo pertinente.

Enterados los señores Concejales del escrito recibido de la Dirección General de Coordinación e Inspección, informando desfavorablemente el desdoblamiento de un segundo puesto de trabajo en el sector público, por parte de D.ª Monserrat Barragán Durán, y visto su acuerdo de 29 de Noviembre 2000, por el Ayuntamiento Pleno, y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que

integran la Corporación, acuerdan desestimar el recurso de reposición interpuesto, y denegar a la solicitante compatibilidad para un segundo puesto de trabajo, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre, y artículo 7 de la mencionada Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Plácido Cárdeno Gata y Doña Dolores Cobos Mirero, para instar el cambio de Licencia Municipal de Café-Bar que en la actualidad poseen, por la de Café-Bar Especial B.

Lcia. Actividad
de D. Plácido
Cárdeno.

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 185 de fecha 9 de Agosto de 2000 y notificada a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones, contando asimismo con los informes favorables emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y Jefe Vocal de Sanidad.

Por los señores Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos, acuerdan informar favorablemente la petición de cambio de Licencia Municipal de apertura solicitada, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Lcia. de Actividad
de D.ª M.ª Dolores Gómez
Marrón

En lectura el Sr. Secretario al escrito de D.ª María Dolores Gómez Marrón por el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal para ejercer la actividad de comercio al por menor de artículos de regalo en esta localidad en local sito en Calle Cascabel número 8, asimismo da cuenta que publicada dicha petición en el Boletín Oficial número 10 de fecha 13 de Enero de 2001, no se han producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, conceder a D.ª María Dolores Gómez Marrón, Licencia Municipal de apertura solicitada.

Convenio Servicio
Social de Base

Se da lectura por el Sr. Secretario al Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio.

Enterados los Señores Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de introducir en el orden del día de la presente sesión, el asunto relativo a la adquisición por parte de este Ayuntamiento de una máquina retroexcavadora mixta, para lo cual se había confeccionado un pliego de cláusulas que regira el concurso de adjudicación.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan se incluya en el orden del día, el asunto relativo

a la adquisición de una máquina retroexcavadora mixta y el pliego de cláusulas que regirá el concurso. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los asistentes, con el quorum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85.

Concurso Adquisición Maquinaria.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la providencia de la Alcaldía, relativa a las características técnicas de la máquina retroexcavadora a adquirir que contendrán como mínimo las siguientes: Motor ecológico; potencia mínima 81 Kvs; Bombas hidráulicas coaxiales de engranaje, una principal y otra auxiliar; caudal del sistema hidráulico 144 l/m y presión 187 profundidad máxima de excavación 4'7 metros; capacidad máxima de elevación de la retroexcavadora 2081 Kgs; enganche rápido en la retro (mecánico); instalación hidráulica para martillo; Cuchara 6,1; cazo de 400 m/m; cazo de 600 m/m; cazo de limpieza 1'5 m; Servicio técnico; maniulación y portes incluidos.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes nuevos, de los once Concejales que forman la Corporación, la adquisición de la máquina antes descrita por un importe de Ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis (8.653.600) pesetas; aprobándose seguidamente, tras dar lectura por el Secretario, al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que regirá el concurso a tramitar para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro de la antes referida máquina. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 7/85, Real Decreto Legislativo 781/86 y Real Decreto 390/96 de 1 de Marzo.

Informes de la Alcaldía.

Se disculpa el Sr. Alcalde por no traer aún los Presupuestos de este ejercicio a aprobación del Pleno, pero se encuentra pendiente de informes para regularizar la situación de nóminas de diverso personal que no tienen esta situación regularizada, si no se contasen con estos informes antes, se intentarían traer el Presupuesto para su estudio y aprobación, a mediados del presente mes de Marzo.

Informa de las gestiones llevadas a cabo con el porque móvil de Diputación, lo que ha dado lugar a la traida de maquinaria para la realización de trabajos, que se están desarrollando ya, como es la limpieza de Valdelejara, y se van a iniciar trabajos en los caminos de Bodonal de la Sierra y la Alameda, teniendo prevista una estancia de la maquinaria en esta localidad de veinte días.

Se cuenta el Sr. Alcalde de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del 22 de Febrero de la Resolución de 6 de Febrero de 2001 de la Dirección General de Medio Ambiente relativa al procedimiento de declaración del monumento natural cuevas de Fuentes de León. Tras dar lectura a dicha Resolución explica que se les notificará a los propietarios de las fincas afectadas por esta declaración de monumento, por si durante el plazo de 30 días quieren realizar reclamaciones. Tra Concejales del Grupo Popular Sr. Gij Galván a pregunta del Sr. Martín Ventura explica que la declaración de monumento natural cuevas de Fuentes de León no lleva restricciones para la actividad ganadera de los dueños de las fincas afectadas.

Informa el Sr. Alcalde de la reunión mañana de las Universidades Populares de Extremadura, con la inclusión de esta Universidad de Fuentes de León dentro de la Universidad de Extremadura.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente - relativa al arreglo de los caminos de Valdorminguez y Puerto Cañoveral, con un presupuesto de 2.812.370 pesetas y plazo de ejecución 30 de Junio de 2.001. =

Informa el Sr. Alcalde de la Resolución de la Diputación Provincial relativo a la obra de La Calle San Juan 1ª fase. =

Por último informa el Sr. Alcalde de que han comenzado los trabajos de asfaltado de las braseras de la calle Real. =

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar el asunto sobre servicio de la Policía Local, que se había debatido en el turno de ruegos y preguntas de la sesión de 1 de Febrero 2.001. Así afirma el Sr. Alcalde que la Policía Local viene realizando servicio normal, manteniéndola sus horarios, y así por ejemplo encontrándose el Auxiliar de la Policía Sr. Cardeno Dominguez, disfrutando 17 días de vacaciones por fiestas del año, se ha cubierto el servicio con la contratación de D. José

Toma la palabra a continuación la Sra. Sánchez García del Grupo Popular manifestando que para tranquilizar a la oposición, les hace saber que no se han limitado los servicios de la Policía Local, se les ha liberado de los servicios del embarcadero, de taxis que realizaban para trasladar al Sr. Alcalde anterior dentro de la localidad y fuera, y hoy se dedican al regular el tráfico, control de éste a la entrada y salida de los niños en el colegio, y servicios nocturnos. =

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura, para exponer que quien es en este Ayuntamiento la oposición y el equipo de Gobierno, puesto que el equipo de Gobierno hace oposición a la oposición; que su grupo pago en las pasadas elecciones y pasó a la oposición y su labor es hacerla, y el equipo de Gobierno gobernar. =

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se trataba de contestar a la pregunta que se hizo en la anterior sesión sobre el asunto de la Policía Local. =

En este momento se produjo una discusión entre la Sra. Sánchez García y el Sr. Martín Ventura, pidiendo ésta que aunque no era nadie para llamarle la atención se exige se dirija a ella en las formas debidas. =

El Sr. Martín Ventura aclara que su tono de voz era alto no obstante pide disculpas, no sin antes decir a la Sra. Sánchez García que ella es un concejal igual que él. =

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar el asunto preguntando en la sesión anterior relativo al abandono del puesto de trabajo por los obreros de AEPSA, recuperando o no dicho trabajo, pregunta realizada por el Sr. Rodríguez Flores, así da lectura el Sr. Alcalde al informe emitido por el encargado de personal relativo al abandono que tuvo que hacer el personal el día 7 de Diciembre 2.000, ya que las condiciones meteorológicas no permitían la realización de trabajo alguno, manifestando que el Sr. Rodríguez Flores no estaba informado. =

Contesta el Sr. Rodríguez Flores, que los que no están informados son ustedes, el no se refería al día 7, el se refería a un turno que recuperó el tiempo que habían perdido, y otro turno que no recuperó nada. =

Contesta el Sr. Alcalde que hubo otro día en que el personal se tuvo que ir a la 1 menos cuarto) =

y él lo está haciendo es informando al Sr. Rodríguez Flores acerca de lo preguntado por él.

Intervino el Sr. Fernández-Salguero del Grupo Gobautar, para manifestar que él mismo avisó el día 7 de Diciembre para que no se trabajase.

Como nuevamente el Sr. Alcalde para responder a la pregunta del Sr. Martín Ventura, relativa a la construcción de ampliación de un taller mecánico, manifestando que ellos sí tenían claro el interés social que la ampliación cumple, por ello han solicitado del Presidente de la Mancomunidad de Extremadura, autorización para que por los servicios de la Oficina de Gestión Urbanística, se redacte el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias para ampliar el terreno de uso industrial en la zona del Polígono Industrial, de tal manera que ésta modificación incluyese el terreno objeto de la ampliación del taller, que era lo que el equipo gobernante anterior debía haber realizado.

A continuación intervino la Sra. Sánchez García, la cual dirigiéndose al Sr. Rodríguez Flores, le manifiesta que le sorprende la denuncia respecto a la ilegalidad de la ampliación de la nave del taller mecánico, ya que el Sr. Rodríguez Flores conocía el asunto, pues pertenece a la Comisión de Urbanismo, y ha sido él el que ha hecho la primera fase de la obra, la cimentación de la misma, y si ha participado en la construcción conocía el tema.

Intervino el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, para exponer que ellos no han realizado denuncia de dicho asunto, solo han preguntado si se habían cambiado las normas Urbanísticas, y él en la referida obra había realizado la construcción de un muro de contención.

Votó a tomar la palabra la Sra. Sánchez García para decir que le sorprende el interés de la oposición, cuando en su periodo de Gobierno miraban en otra dirección, y hasta un Concejal de la oposición nos invitó a que hagamos dejación en las licencias urbanísticas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para exponer que su obligación como oposición es denunciar todo aquello que sea ilegal.

Votó a tomar la palabra la Sra. Sánchez García, para exponer que en la calle Calvo Sotelo se demolió una cochera con dinero del Ayuntamiento y no se observó la legalidad al no modificarse la alineación de la calle, y esto se realizó cuando se estaba produciendo el relevo de Gobierno en este Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Martín Ventura, que en todas las obras no había informes negativos de la Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura y en ésta sí lo había.

A continuación intervino el Sr. Alcalde, para exponer que su grupo, cuando un asunto sale en Pleno, por preguntas o denuncias de la oposición, averiguan dicho asunto y tratan de darle solución, esa opción la tuvo el anterior equipo de Gobierno y no la utilizó, por lo que queda claro con la modificación de las normas que se pretende realizar, la intención de solucionar el asunto de ampliación del taller mecánico.

Por último explica el Sr. Alcalde el asunto relativo al molino de piensos del Sr. Coballos próximo a su fábrica de embutidos, así expone que se dirigió a los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad, los cuales le pusieron en contacto con el Coordinador de Sanidad en el Centro de Salud de Fregenal, Don Francisco Ramirez, el cual había emitido informe, del cual el Sr. Alcalde

da lectura. Terminado este asunto pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la oposición, si están satisfechos de los informes unificados por el equipo de Gobierno sobre sus preguntas.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, sobre el desmonte que se está realizando en Valdelejara.

Contesta el Sr. Alcalde, que se trata de obtener zahorra para la reparación de los caminos de Bodonal y la Alameda.

Interviene el Sr. Rodríguez Flores, para rogar que el próximo año durante las actuaciones de grupos de Carnaval en el Cine Municipal San Vicente, se prohíban las antorchas encendidas, ya que el cine es una bomba, pues se puede producir fuego inmediatamente.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando, que se tendrá en cuenta el ruego del Sr. Rodríguez Flores.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios Gil G.

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Miguel A. Marrón

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Roguez. Fio.

D.ª Paula Macías

Ausentes

D.ª Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

Presupuesto Ordinario 2007

Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de dos mil uno. En la localidad de Tuentos de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el pasado día 1 de Marzo. En este momento pide la palabra la señora Sánchez García del Grupo Popular para manifestar el error que aparece en su intervención del turno de ruego y preguntas, donde dice "no se observó la legalidad al no modificarse la alineación de la calle", lo correcto era "no se observó la legalidad al modificarse la alineación de la calle". Aceptada por todos los asistentes la aclaración presentada, se presta por los señores Concejales su aprobación al borrador del acta de la referida sesión.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la presentación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2007, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención. Pide a continuación al Sr. Secretario de lectura a los diferentes Capítulos de Ingresos y Gastos que forman el Presupuesto, así como a las bases de ejecución del presupuesto, y plantilla de funcionarios y personal laboral.

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para censurar diversas partidas de gastos e ingresos que figuran en el Presupuesto, así expone que le resulta excesivo lo presupuestado para Actividades Culturales; el gasto en la Fiesta Polideportiva de Valde-gallinas, cuando se podía emplear en el Polideportivo donde se encuentra el campo de Fútbol;

el proce gasto presupuestado para caminos, moxime dado el estado de estos; si lo presupuestado para pisos tutelados se habia conseguido la subvención, al igual que para el Centro Médico; tam- bien expuso que el año pasado tambien se presupuestó para obras de alcantarillado y no se ejecutó, y por ultimo la subida del Presupuesto.

Contesta el Sr. Alcalde a cada una de las cuestiones manifestando: que no excedió lo Pre- supuestado para actividades culturales dado que al estar incluida las actividades de la Universidad Popular se prevé un gasto. El gasto de la Gista Polideportiva de Valdegallinas, es por el descono- cimiento de cuando Diputación dara comienzo las obras del Polideportivo nuevo, ya que es una obra Pol; con respecto al arreglo de caminos expone que la Junta de Extremadura va a dar a la Huancomunidad una subvención de 75 millones para el arreglo de caminos, y por otra parte este Ayuntamiento utilizará la maquinaria que se compre para realizar reparaciones en caminos; expuso que el Presupuesto suponía un aumento de 30 millones con respecto al ejercicio anterior, y no se habia incluido lo que se recibirá del Plan FIP, Convenio de EYSA, subvención para Plaza Abasto, taller de empleo, entrar en la UPE, y obra del Plan Operativo Local; en el asunto de pisos tutelados y Centro Médico se han solicitado las subvenciones; y en cuanto a lo presupues- tado para alcantarillado el ejercicio pasado no pudo ejecutarse porque no llevó a cabo la venta de las parcelas como estaba previsto en ingresos para financiar inversiones.

Terminadas las aclaraciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presu- puesto Ordinario para el ejercicio 2.001, sus Bases de ejecución y plantilla de personal, quedando - éste aprobado al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular, y votando en contra los cuatro Concejales del Grupo PSOE asistentes; con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	115.233.904.-
Capítulo 2º Compra de bienes etc y Scios	61.488.022.-
Capítulo 3º Gastos financieros	875.000.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes	5.223.244.-
Capítulo 6º Inversiones	119.545.770.-
Capítulo 7º Transferencias de Capital	1.240.806.-
Capítulo 8º Activos financieros	20.000.-
Capítulo 9º Pasivos financieros	1.265.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	304.891.746.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos Directos	40.250.000.-
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	3.000.000.-
Capítulo 3º Tasas y otros Ingresos	25.537.578.-
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	120.675.991.-
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	319.288.-
Capítulo 6º Enejenación de inversiones	33.378.615.-

Capítulo 7º Transferencias de capital	81.410.000.-
Capítulo 8º Activos Financieros	320.274.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	304.891.746.-

Plantilla de funcionarios y Personal Laboral

- 1 Plaza de Secretario-Interventor
- 1 Plaza de Administrativo de Administración General
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Subescala subalterna (vacante)
- 4 Plazas de Policía Local, (2 vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliar de la Policía Local (2 extinguir)

Personal laboral fijo

- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Conserje
- 1 Encargado Cementerio Municipal
- 3 Plazas de Servicios Múltiples

Personal laboral eventual

- 1 Plaza Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de encargado de obras
- 1 Plaza Profesor/a Educación Adultos
- 9 Plazas profesorado Escuela Taller
- 7 Plazas personal contratado Fondo Social Europeo y otros
- 3 Plazas de asistencia domiciliaria
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza Conserje Escuelas
- 1 Plaza Biblioteca Municipal
- 1 Plaza encargado/a Gimnasio Municipal.

En otro orden, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el incremento de retribuciones de personal en el 3%, la retribución de la primer Conjente Alcalde con dedicación exclusiva se incrementará en un 3%, igualmente las asignaciones por asistencia a plenos, comisiones y otros de los señores Concejales se incrementan en el 3%. Dichas Bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de imputación jurídica, modificaciones de crédito etc., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146, 1 de la Ley 39/88 y artículo 9 del Real Decreto 500/90 de 30 de Abril.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150, 1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal en ausencia de reclamaciones.

Se expone por el Sr. Alcalde, la necesidad de adquirir ordenadores nuevos, ya que los

existentes se han quedado obsoletos, y a este efecto había pedido ofertas a varias casas comerciales, en base a determinar el procedimiento negociado que determinara la oferta más ventajosa para que este Ayuntamiento adquiriera dichos ordenadores.

A este efecto, da lectura a las ofertas presentadas por Jump Ordenadores Badajoz; Gabinete Consulting - Informática; y Guimell III.

Por el Secretario, se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 171, 176 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan adjudicar a Guimell III, el suministro del siguiente material informático:

3 Ordenadores Pentium III, 1 ordenador Pentium IV, 3 Ampliaciones a 128 RAM; 1 Impresora HP Deskjet 840 Inyección; 2 Impresoras HP Laserjet 2100 (Laser); 4 Tarjetas Red DvsluX PCI 10/100; 200 m. Red cable tipo RJ. 45; 1 Red Hub Intel; 4 Unidades Conexión Boma de Red; 3 Sistemas Alimentación. Asimismo queda aprobado el gasto de adquisición por importe de Un millón doscientos ochenta y siete mil veinte pesetas (1.287.020 pts.)

Modificación Ordenanza Fiscal por expedición documentos.

Expone el Sr. Alcalde, la necesidad de modificación de la Ordenanza Fiscal por expedición de documentos, en lo relativo a la tasa por computas de documentos a fin de abaratar a empresas y particulares dicho costo, por ello proponía que se tomase acuerdo de establecer la tasa por computa de documentos en 200 pesetas computa.

Enterados los señores Concejales, acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, y Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo provisional, el cual queda elevado a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública, volviéndose a publicar este acuerdo ya definitivo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Adjudicación obra Fuente Altozano

Da cuenta el Sr. Alcalde, de las gestiones llevadas a cabo para conseguir contratista para la realización de las obras de la Fuente del Altozano, y a este efecto se había conseguido de Don Evaristo Giraldo Megias, de la Alconera que presentase presupuesto de ejecución de dichas obras, que reúnen complejidad en su realización.

Denia puesto a estudio y acuerdo si procedía, la adjudicación de la realización de la mencionada obra al Sr. Giraldo Megias. Enterados los señores, acuerdan adjudicar al mencionado señor, la realización de las obras de la Fuente del Altozano, y la aprobación de Presupuesto por 1.700.000 pesetas.

Por parte del Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 121, y 140 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Estado.

Traspaso Lic. Municipal de Bar

Se da lectura por el Sr. Alcalde a los escritos de D^a Isabel María Rodríguez Domínguez y de D^a Annamarta Rozano Adán, relativos a la autorización de la Sr^a. Rodríguez Domínguez, para que se transfiera a favor de la Sr^a. Rozano Adán, la titularidad de la licencia municipal de apertura del

Por sito en Of. Contaduría número 1 de esta localidad, que ésta última solicita.

Enterados los señores Concejales, visto los escritos de ambas señoras, acuerdan transferir a D^a Encarnación Trozano Adán la titularidad de la Hacienda Municipal de apertura del bar sito en Of. Contaduría número 1, que tenía establecida D^a Isabel María Haidalgo Domínguez. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad.

Moción del Grupo Popular.

Se da lectura por la portavoz del Grupo Popular Sr^a. Sánchez García a la siguiente moción:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN EN RELACION CON LA PROPUESTA DE CREACION DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS DE "ESO" EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ:

Para el Partido Popular existen fundamentos legales y pedagógicos que justifican que la Educación Obligatoria debe impartirse, a ser posible, en la propia localidad.

La LOGSE dispone que excepcionalmente, en la Educación Primaria y ESO, en aquellas zonas rurales que se consideren aconsejables, se podría escolarizar a los niños en un municipio próximo a su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza.

Diferente legislación educativa avala esta postura.

Razones como las recogidas en la Convención de los Derechos del Niño y que inciden en el derecho de la educación en condiciones de igualdad, van dirigidas al acercamiento, en lo posible, de la educación del niño a su residencia.

Por otro lado, desde un punto de vista sociológico, el traslado de población educativa rural a centros de zonas urbanas ha contribuido a una desertización rural, en definitiva a la progresiva decadencia del medio rural.

Es necesario adaptar la enseñanza obligatoria al entorno rural, lo que evitará el desarraigo del niño, así como el desinterés y la falta de motivación para continuar los estudios.

En el Partido Popular defendemos una enseñanza adaptada al entorno socioeconómico en el que se desarrolla.

Tan importante como el entorno, es la familia. La implicación de los padres es fundamentalmente como responsables educativos de sus hijos, de ahí la conveniencia de que el centro educativo esté lo más implicado en el medio y lo más cercano posible a la familia. En este sentido, diferentes estudios pedagógicos han constatado empíricamente que los niños transportados e internados rinden en menor medida.

Se ha de ir reduciendo progresivamente el número de alumnos que utilizan el servicio de transporte escolar y acercar en lo posible la educación obligatoria a los núcleos de población.

Por todo ello, el Partido Popular de este Ayuntamiento, PROPONE al Pleno lo siguiente:

1. Instar a la Junta de Extremadura a la creación de un centro educativo de Educación Secundaria Obligatoria en Fuentes de León.

2. Poner a disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, los terrenos necesarios para la ubicación del mencionado centro.

32. Por lastodo, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, de la presente moción:

1º. trasladar a la AMPA de nuestra localidad, para su posible adhesión a esta moción. =

Intervino a continuación el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que su grupo apoyaba la moción presentada; no obstante expuso que es ahora cuando se han transferido las competencias cuando se hacen las peticiones, que se podía haber pedido años atrás.

A continuación intervino el Sr. Alcalde, manifestando que los datos del Centro de Fuentes de León, son privilegiados, tanto que tenía un número de alumnos que permitían la creación de un Centro Educativo de Educación Secundaria Obligatoria en Fuentes de León. Así dio explicación de los alumnos que podían asistir a este Centro, con el reparto por cursos, contando con un número de alumnos superior al mínimo exigido por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Intervino a continuación la Sra. Sánchez García manifestando que en base al artículo 105, 2 de la Llogse, se establece que excepcionalmente estos alumnos saldrán fuera de su zona, y por otra parte la Junta había prometido un menor número de alumnos por curso lo cual permitía a Fuentes de León arrojarse a ello para pedir la creación de dicho Centro. =

Remetida por el Sr. Alcalde, a votación la moción presentada, ésta fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación. =

Aprobación de Gasto. =

Explicó el Sr. Alcalde, que por las Comisiones de Juventud, Cultura, Educación y Deporte, y de Hacienda y Especial de Cuentas se había procedido al conocimiento y estudio de los gastos que venían al Ayuntamiento para que este proceda y su aprobación si lo estima pertinente. Así dio cuenta de las gestiones llevadas a cabo con tres representantes de conjuntos musicales, para formar la oferta de los conjuntos y actuaciones que tendrán lugar con motivo de las fiestas del Corpus Christi y de la Patrona Nuestra Sra. de los Angeles.

Remete a la aprobación del Ayuntamiento, la aprobación de un gasto de 3.545.000 ptos. más IVA, para gastos de fiestas del Corpus, y de 1.675.000 pesetas más IVA para gastos de fiestas de la Patrona, teniendo en cuenta que ésta será este año de 4 días por la proximidad de fin de semana. En cuanto al tema de espectáculos taurinos explicó que se está a la espera de que se presenten propuestas por empresarios taurinos con los que se había contactado. =

En otro orden solicitaba al Ayuntamiento la aprobación de gastos de adquisición de instrumentos musicales por importe de 549.826 pesetas a la empresa Arte y Sonido S.L. =

Enterados los señores Concejales por unanimidad de los asistentes, acuerdan la propuesta de gasto presentada por el Sr. Alcalde. =

Subvención para Centros Comerciales

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de las Ayudas para Equipamientos Comerciales de carácter social, promovidas por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y a este efecto manifestó que había pedido a la Arquitecto Técnico Municipal, la realización de una Memoria Valorada, para la realización de actuaciones en la Plaza de Abasto, aseos, cubierta, instalación eléctrica etc., todo ello por importe de 7.616.071 pesetas. =

Enterados los señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes acuerdan se solicite

de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, la ayuda para equipamiento en Plaza de Abasto de esta localidad, de titularidad Municipal; comprometiéndose a la aportación municipal para la realización del proyecto.

Informes de la
Alcaldía

Informó el Sr. Alcalde que se habían marchado las máquinas del parque móvil de Situación para atender necesidades más urgentes, pero volverán, ya que sigue en pie la actuación de dicho parque en esta localidad.

Comunica el Sr. Alcalde, que por la Junta de Extremadura, se va a otorgar a la Mancomunidad de Extremadura una subvención de 75 millones para el arreglo de caminos para unir las localidades próximas, al este fin se iba a proponer el camino que nos une con Bodonal de la Sierra y Segura de León, y el camino de Vallehermoso que nos une con Cabeza la Vaca.

Da cuenta de que ya está actuando el camión de lavado de contenedores de la Mancomunidad, y de la inauguración de la Oficina de Gestión Urbanística.

Informó de la conferencia que sobre el asunto de las gutas, tuvo lugar el pasado 15 de marzo, con la asistencia del Jefe de Servicio de Medio Ambiente, donde se explicó la inexistencia de perjuicios para explotaciones agrícolas y ganaderas próximas a las gutas, también de la creación de una partida de tres millones, para el asunto de éstas, además se va a dotar de un servicio de vigilancia; Por otra parte informa que las gutas se inauguraron en la Peña de construcción, presentándose por la Escuela Cutler y salvar la Encina, acudiendo a este acto el Presidente de la Junta y el Consejero de Obras Públicas y Turismo, con los cuales se tuvo una entrevista, aprovechando el Sr. Alcalde para agradecer al Sr. Presidente de la Junta el interés mostrado en el asunto de las gutas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con Don Pedro Barquero, Secretario General Técnico de Educación, sobre la solución a dar a las Aulas del Colegio San José en la Avda. Escolar, así como la reparación a realizar en los servicios de dicho centro, ya que el traslado es inminente.

Informa de la subvención concedida dentro del Plan FIP, la próxima apertura de un Curso de Oficina a partir del 15 de Abril, con tres profesores, siendo la subvención concedida de 5.733.500 pesetas, dedicándose el 80% para el Módulo A y el resto para gastos de funcionamiento, no existiendo beca para los alumnos, solo en el caso de alumnos discapacitados estos recibirán 800 pts. día de asistencia, dicho curso finaliza a fin de año.

Por último informa el Sr. Alcalde que mañana se firmará con la empresa EUSA, el convenio, adelantando ésta el canon de los próximos 25 años, que será liquidado por la Mancomunidad a cada Ayuntamiento una vez deducida la deuda que cada uno de éstos tenga contraída con aquella.

Los señores Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas

Como la palabra el Sr. Martín Ventura, para preguntar que en el Presupuesto aprobado aparece la compra de terrenos y quería saber, donde y que finalidad.

Contesta el Sr. Alcalde, que los terrenos a adquirir son para ampliar el Polígono Industrial, y se adquirirán donde se encuentra ubicado éste.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, que no figura en Presupuestos, el importe de subvención para contratación de obrero con minusvalía.

Contesta el Sr. Alcalde, que esta subvención solo se concede el primer año de contratación.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, que existen empresas a las que se le debe y no se le paga, que era lo que ocurría.

Contesta el Sr. Alcalde, que esta empresa ha presentado factura sin especificar donde ha realizado los trabajos que factura, y se le devolvieron para que explicase el importe de las mismas. Por otra parte da cuenta el Sr. Alcalde, que esta empresa pidió hace meses cerca de un millón de pesetas de facturas que ya anteriormente le habían sido pagadas por el Ayuntamiento.

Pide el Sr. Martín Ventura, que se mande limpiar la fuente de Vallehermoso.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que toma nota de ello.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, quien manifestó que hasta lo ahora no se estaba dando una atención social como la que estaba prestando el Ayuntamiento, donde hay tres personas en continua colaboración con la trabajadora social, y de esta forma se estaban gestionando pagas, a personas que no tenían ningún tipo de ayuda oficial, por otra parte esta atención había llevado a gestionar un taller de ayuda a domicilio, por lo que existía un gran aporte de recursos económicos y humanos, para intentar que el mundo tenga una vida digna, a la que se tiene derecho.

Volvió a tomar la palabra la Sra. Sánchez García, para hacer una aclaración sobre la obra de ampliación de taller en carretera de Cumbres Mayores, que realizó en parte el Sr. Rodríguez Flores, confirmando que lo realizado por el Sr. Rodríguez Flores, fue obra de cimentación con anclajes etc., y no un muro de contención como éste había manifestado, por eso preguntaba al dicho Sr. si él había realizado dicha obra.

Contestó el Sr. Rodríguez Flores, que él había hecho la construcción de muros perimetrales, y no consideraba que la cimentación fuera obra, pues se trataba de hacer muros de contención.

A continuación se produjo una discusión entre los asistentes, referentes al consentimiento o no de obras que no se ajustaban a la legalidad, sin que se llegase a acuerdo alguno.

Terminada la discusión suscitada, por el Sr. Alcalde se pregunta si hay más preguntas, no produciéndose ésta y la negativa de los portavoces, y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 5

Sesion Ordinaria del dia 2 de Mayo de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

Frón, siendo las veintidos horas, se reunen en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido ci-

D. José Pedro Rubio

tados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el in-

Sres. Concejales

frascueto Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del dia,

D.ª M.ª Luisa Sánchez

preguntando éste si habia objeciones al acta de la sesion anterior, correspondiente a la celebrada

D. Miguel A. Marrón

el pasado dia 28 de marzo, no formulandose por los asistentes observacion alguna, el Sr. Alcalde ma-

D. Luis Fdez. Selguero

nifiesta que en la relacion de Concejales asistentes, se situa al Sr. Aldeanueva López como ausente

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

en dicha sesion, cuando realmente estuvo presente en dicha sesion; por otra parte en el punto de

D. Manuel Martín Vent.

informes de la Alcaldia en el tema referido al asunto de las quitas, el importe de la subvencion

D.ª Dolores Ceballos

para realizacion del estudio es de 3'5 millones y no 3 millones como se reflejaba en mencionado

D. Jesús Aldeanueva

borrador. Aceptada por todos los asistentes las aclaraciones formuladas, por los Sres. Concejales se

D. Juan Rodriguez

presta aprobacion al borrador del acta de la referida sesion

D.ª Paula Macias Giles

Se exhone por el Sr. Alcalde, la necesidad de fijar un dia entre el Domingo 13 de Mayo, o

Secretario

los dias 19 o 20 tambien de Mayo para la celebracion de la Romeria de San Isidro en la localidad,

D. Andrés Sánchez

proponiendose a este efecto el Sabado dia 19 de Mayo.

Mendoza

Enterados los señores Concejales, acuerdan aprobar la celebracion de San Isidro el dia 19 de

Festividad de
San Isidro

Mayo, y visto el informe favorable emitido por la Comision de Hacienda y Especial de Cuentas, prestan aprobacion al gasto de subvenciones de la Romeria de San Isidro por importe de ciento treinta y ocho mil pesetas.

Proyecto Nave
c/ La Galinda.

Da cuenta el Sr. Alcalde a la Propuesta Economica sobre honorarios de Tecnicos facultativos para la obra de construccion en propiedad municipal sita en Calleja la Galinda; presentada por D. Luis Sánchez Barbero, Arquitecto de la oficina Urbanistica de la Mancomunidad de Ventudia. Expone que dada la urgencia de la obra y la dificultad tecnica que la cimentacion de la misma, que no permite realizarse con una memoria, hace aconsejable la realizacion del pertinente proyecto.

Enterados los señores Concejales, apreciada la urgencia de realizacion de proyecto y obra, y visto el informe favorable emitido por la Comision de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan adjudicar al Sr. Sánchez Barbero, el proyecto referenciado y aprobar el gasto consiguiente de 1.928.500 pesetas más IVA.

Plazas y Bases

El Sr. Alcalde da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 41/2001 de 20 de marzo, por el

Fondo Regional

que se regula la asignacion, configuracion y gestion de la Seccion condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperacion Municipal; asi mismo da cuenta de la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento, siendo ésta de 5.202.986 pesetas, y en base a ello tenia a bien someter a la consideracion del Pleno la creacion de tres puestos de trabajo para el area funcional de infraestructura municipal; por otra parte expone la baremacion para la contratacion de este personal teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 41/2001 y la modificacion que se ha operado



por el Real Decreto 5/2001 de 2 de marzo en materia de contratación.

En las explicaciones formuladas, se acuerda por todos los asistentes la creación de tres puestos de trabajos para infraestructura municipales, manejando uno de ellos maquinaria de obras, se presta aprobación a la licitación presentada, y se modifica la puntuación por tenencia de carnet de conducir, que será mayor al mayor nivel del carnet que posean los contratados.

Solicitud personal
Asistencia domici-
liaria

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Directora de la Escuela Taller y tres alumnas de la especialidad de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de dicha Escuela, relativo a la iniciativa de auto empleo de constituirse en empresa para la prestación del servicio de Ayuda a domicilio, para lo cual solicitan apoyo de este Ayuntamiento.

Expuso el Sr. Alcalde que su grupo Partido Popular está de acuerdo en aportar ayuda durante un período razonable de tiempo, así como permitir la utilización, del servicio de limpieza, cocina, lavandería etc., que durante un año permanecerá en las instalaciones de la Escuela Taller, así como contratar y reservar una plaza de la bolsa de asistencia domiciliaria y una plaza en limpieza de colegios.

Por todos los señores Concejales se presta aprobación a la propuesta del Grupo Popular, relativo al escrito antes referenciado.

Cambio titular Lcia.
Actividad de D. Mariano
Vázquez.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Mariano Vázquez Méndez, por el que éste pide la titularidad de licencia municipal de fabricación de tejidos, sea transferida a nombre de la empresa Hermanos Vázquez Méndez, C.B.

Enterados los señores Concejales, vista la documentación presentada, acuerdan transferir a Hermanos Vázquez Méndez, C.B. la titularidad de la licencia municipal de apertura para fabricación de tejidos sita en C/ Altorano número 64 de esta localidad. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes.

Cambio titularidad
Lcia. de Café-Bar
Especial B.

Antes de pasar al siguiente asunto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden, del asunto relativo a transferencia de titularidad de licencia municipal de apertura de Bar.

Enterados los señores Concejales y con el quórum de mayoría absoluta, se incluye dicho asunto en el orden del día.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Victoriano Rozano Adame, titular de la licencia municipal de apertura de café-bar Especial B, sito en C/ José Antonio número 5 de esta localidad, por el que éste solicita se transfiera a Don Victoriano Martín Giles la titularidad de dicha licencia. Asimismo da cuenta del escrito de D. Victoriano Martín Giles por el que éste acepta la transferencia de la titularidad de licencia mencionada.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda transferir a favor de Don Victoriano Martín Giles, la titularidad de la licencia municipal de apertura de Café-Bar Especial B, sito en C/ José Antonio, número 5 de esta localidad.

Adjudicación Es-
pectáculos Taurinos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las diversas gestiones realizadas para tratar de encontrar empresa que pueda llevar al cabo los espectáculos taurinos con motivo de las fiestas del Corpus Christi y la Patrona, y habida cuenta que la empresa Cutino que ha venido haciendo estos espectáculos en años anteriores, (tan soto se había obtenido oferta de la empresa de D. José Fernández Rosado, el cual

había) no desea hacerlo este año, tan solo se ha presentado la oferta de la empresa de Don José Fernández Rosado. Explica el Sr. Alcalde el contenido de cada uno de los espectáculos taurinos a celebrar, así como la composición de las diversas ternas etc.

Tras dar cuenta de los espectáculos del Correo, con corrida y novillada, y rejoneo en las fiestas Patronales, expone que la subvención solicitada por dicha empresa para poder realizar estos espectáculos, es de 2.350.000 pesetas IVA incluido.

Enterados los Sres. Concejales, vista la oferta presentada, acuerdan adjudicar a Don José Fernández Rosado la realización de los espectáculos taurinos, y subvencionar a dicha empresa con 2.350.000 pesetas IVA incluido, aprobándose dicho gasto y contar con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Solicitud a Diputación de Remanentes Plan Trienal.

Explicó el Sr. Alcalde, que en los ejercicios 1.999 y 2.000 no se ha atendido por parte de la Excm. Diputación Provincial la participación por parte de este Ayuntamiento en los fondos procedentes del Remanente del Plan Trienal, para ampliar la realización de obras en esta localidad. Hallándose en este momento esta Entidad dispuesta a la realización de la obra de construcción de un albergue juvenil, oficina de información por asuntos de gubias y cerámica al convento de San Diego de Alcalá, y a fin de llevar a cabo la cimentación etc. de la construcción al sitio de la Galinda, sería oportuno solicitar de Diputación se conceda una ayuda económica para tal fin, y a este efecto da lectura al escrito que se podría remitir a Diputación razonando la petición, solicitando de una cantidad de 7 millones de pesetas si el sobrante del presupuesto destinado al Plan Trienal lo permite.

Enterados los señores Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación a la solicitud a Diputación Provincial de una partida de siete millones de pesetas del sobrante del presupuesto de Plan trienal, para la realización de las obras de albergue juvenil.

Moción del Grupo Partido Popular, Plan Generador Empleo Estable.

Comedida la palabra por el Sr. Alcalde a la portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García, da esta lectura a la Moción que presenta su grupo con el siguiente tenor:

El Grupo Municipal del Partido Popular del Excelentísimo Ayuntamiento de Fuentes de León, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción en relación con las ayudas a Corporaciones Locales, concedidas por la Junta de Extremadura, para obras del acuerdo para el empleo y la Protección Social Agrarios (AEPISA):

Tras haber tenido conocimiento de lo negativo del Director General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, a hacer efectivas las ayudas para obras del AEPISA, pertenecientes al ejercicio de 2.000, que anualmente han venido correspondiendo a la municipalidad, alegando para ello, falta de disponibilidad presupuestaria, y teniendo en cuenta la gravedad que el desempleo tiene en esta localidad, así como el escaso presupuesto con que cuenta el Ayuntamiento y dado el poco porcentaje que suponen en los presupuestos de la Junta, los 150 millones de pesetas, que destina para la Provincia de Badajoz.

El Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento PROPONE al Pleno, el siguiente acuerdo: Instar a la Junta de Extremadura, a dar cumplimiento al Decreto 153/2000 de 27 de Junio, por el que se regulan las ayudas a Corporaciones Locales para obras del AEPISA, y por ello, subrogar el

tanto por cuanto que le corresponde del gasto de material necesario en la realización de las obras de que se trate. =

A continuación interviene el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que la Junta destina dinero para materiales REPSA, la Junta se ha negado a aportar para materiales del plan generador de empleo estable. En este momento interviene la Srta. Sánchez García para manifestar que la moción de su grupo se refiere a la aportación de la Junta para la adquisición de materiales dentro del Plan Generador de Empleo Estable.

El Sr. Martín Ventura interviene nuevamente para manifestar que la generación de empleo estable, con el plan generador es muy discutible, y dicho plan no se realiza todos los años, por último manifestó que la moción no estaba en la documentación del orden del día.

Responde el Sr. Alcalde, manifestando que el Plan Generador del año pasado, crea empleo, la nave adquirida por Capitani genera varios puestos de trabajo; el plan generador de este año con la construcción de la cafetería en Piscina Municipal, durante un tiempo protogando también genera empleo. Por otra parte expuso que la Junta pone voluntariamente su aportación que podría llegar al 100% del costo de materiales por el interés social, y retira su aportación cuando se están realizando las obras, cuando advirtiéndose de ello con anterioridad se hubiere evitado problemas a los Ayuntamientos. =

Interviene a continuación la Srta. Sánchez García, para manifestar que todo lo que sea crear empleo sostenible siempre sería bien venido, y no es admisible pensar que la instalación de la Piscina, no tenga futuro, puesto que arrendada en manos privadas, creará al menos un puesto de trabajo. =

Por las intervenciones realizadas por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular, resultando ésta aprobada por seis votos a favor de los señores Concejales del Grupo Popular, y cinco votos en contra del Grupo PSOE. =

Informes de la
Alcaldía. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que advirtió errores en la Providencia de esta Alcaldía, de fecha 29 de Febrero de 2001, de la que se dio cuenta en la sesión celebrada el pasado día 1 de Marzo relativa a las características técnicas que debe reunir la máquina "Retrocargadora" Mixta, se ha procedido a extender nueva Providencia que figura en el expediente, donde se ratifican los errores hallados. =

Informa el Sr. Alcalde que por Codeco, se va a impartir un ciclo sobre Internet, durante los días 21 al 26 de Mayo, en horario de 11 a 14 horas y de 17 a 21 horas, a la que pueden asistir todas aquellas personas que lo deseen. =

Se da cuenta que por la Mancomunidad de Extremadura, se ha procedido a realizar el ingreso procedente del canon que suministro de agua ha satisfecho la Empresa EYSA, habiéndose liquidado la deuda de este Ayuntamiento con la Mancomunidad, ingresándose veintidos millones de pesetas, de los cuales tres millones se utilizarán para saldar la deuda con EYSA, procedentes del Bar. Pac y otras obras en construcción de agua. =

Se da cuenta que el proyecto de ejecución del Convento San Diego de Alarcía está ya en Patrimonio, ha sido realizado por el personal técnico de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad, habiendo ello supuesto para el Ayuntamiento de un ahorro en torno a veintidos millones de pesetas. Si por Patrimonio se remite informe positivo se dará curso a Madrid para si es posible para finales de año =

don comenzó las obras.

Informa el Sr. Alcalde, que el Viernes día 20 de Abril, comenzó el curso del Plan FIP, con quince alumnos, en horario de 16'30 horas a 21'30 horas. El curso está impartido por cinco profesoras seleccionados en coordinación con el Director de la Oficina de Empleo de Jerez de los Caballeros, dando prioridad a los demandantes de la Bolsa de empleo de la localidad, en detrimento de las demandas de fuera.

Da cuenta de la petición de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, relativa a la subvención al conceder por este Ayuntamiento para viaje fin de curso de alumnos de 2º Curso de ESO.

Por último da lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido a este Ayuntamiento por el Secretario General de Educación, relativo a la instalación de Centros de Educación Secundaria de Extremadura. En la lectura al mencionado escrito manifiesta el Sr. Alcalde que Fuentes de León cumple los requisitos para la instalación de un Centro de Secundaria, por lo que se seguirá insistiendo para lo cuarto.

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Rodríguez Flores para manifestar su disconformidad con el empedrado realizado al rededor de la Plaza de España, al su juicio se debería haber realizado por personal especializado, con lo cual se hubiese evitado los fallos que se observan.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que la piedra empleada en el mencionado empedrado es más gruesa de lo normal en base a los informes técnicos, y el personal empleado al tratarse de una obra de REPSA, debe ser éste, por otra parte expuso que se utilizará una pulidora para hacer más regular el empedrado.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, cuando se van a iniciar las obras que quedaron interrumpidas en la iglesia del Convento San Diego de Alcalá.

Responde el Sr. Alcalde, que se ha realizado un modificación al proyecto, para un presupuesto de trece millones, habiéndose comprometido este Ayuntamiento a una aportación de cien mil ptas., procediéndose por Diputación a sacar la obra para realizarse por empresas especializadas.

Puede a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que ocurría con la urbanización del Mercado de Puñal.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se había presentado una propuesta de acuerdo, si bien existía una diferencia de 15 metros cuadrados, habiéndose correspondido a este Ayuntamiento cuatro parcelas, dos del extremo y dos en la parte de arriba, ya que habido problemas en las mediciones del proyecto hecho por el Arquitecto Técnico Sr. Crespo, al incluir calleja de paso dentro de la urbanización, con los gastos de nuevas mediciones que ha habido que hacer, siguió manifestando el Sr. Alcalde que la propuesta está tendiente de lo que diga uno de los hermanos Frúsa Puñal.

Tras otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta y dos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

NUMERO 6

Sesión Extraordinaria del día 16 de Mayo de 2001.- En la localidad de Fuentes

Asistentes.

de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde

a los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para

D. José Pedro Rubio

la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia

Sres. Concejales

del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.-

D.ª Remedios María Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del

D.ª M.ª Luisa Sánchez

orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior -

D. Ant.º Miguel Marión

correspondiente a la celebrada el pasado día 2 de Mayo; no formulándose por los asisten-

D. Luis Fdez. Salguero

tes observación alguna al mencionado borrador del acta, se presta aprobación al contenido

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

de la misma.-

D. Manuel Martín Vent.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que por este Ayuntamiento Pleno en sesión or-

D. Juan Riquez. Flores

dinaria celebrada el día 1 de Marzo de 2001, se tomó acuerdo de adquisición de ma-

Ausentes

quinaria retrocargadora mixta, aprobándose el pliego de condiciones que había de regir

D.ª Dolores Ceballos G.

el concurso convocado al efecto de suministro de dicha máquina.-

D. Jesús Aldeanueva

En dicho concurso solo como parte la empresa Galleres Extremadura de Don Benito S.L.,

D.ª Paula Macías G.

que fue la única empresa ofertante de la antes dicha máquina, según los sobres "A"

Secretario

y "B" que fueron abiertos por la Mesa de Contratación. La Mesa de contratación en reunión

D. Andrés Sánchez

celebrada el pasado día 2 de Mayo acordó adjudicar provisionalmente a dicha empresa

Mendoza

el suministro de la mencionada máquina en 8.630.400 ptas., IVA incluido, no obstan-

Adjudicación

te debía ser el órgano de contratación el que procediese a la adjudicación definitiva al

maquina retrocar-

tenor de lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del Pliego de Condiciones.-

gadora mixta.

Enterados los señores Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes ocho,

de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan adjudicar a Galleres Extrema-

dura de Don Benito, S.L., el suministro de máquina retrocargadora mixta, FIAT-

HITACHI FB 110-2, en el precio ofertado de ocho millones seiscientos treinta mil -

cuatrocientas pesetas y pago en la forma establecida en el pliego de condiciones del con-

curso celebrado a tal efecto.-

Adjudicación mar-

Explicó el Sr. Alcalde, que teniéndose previsto por este Ayuntamiento la adqui-

tillo hidráulico.

sición de un martillo hidráulico para aplicarlo a la máquina retrocargadora mixta ad-

quirida, se había solicitado oferta a tres empresas, para que estas ofertasen dentro

de un procedimiento negociado, habiéndose recibido solamente la oferta presentada

por Galleres Extremadura de Don Benito, S.L., ya que las empresas J. C. B de Al-

mendratejo y Finanzauto de Mérida no habían presentado oferta alguna.-

Por el Sr. Secretario se emite informe, dando cuenta de lo dispuesto en los arti-

culos 171 al 176 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el -

que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y

Especial de Cuentas, informando favorablemente la adjudicación por parte de Galler-



Extremadura de Don Benito S.L. del martillo hidráulico por el precio de 1.351.400 pesetas IVA incluido.-

Enterados los tres Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar a Calteres Extremadura de Don Benito S.L. el suministro de martillo hidráulico marca TADE, modelo AGB-375, y características las ofertadas en su escrito.

Compra de terrenos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el deseo del equipo de Gobierno de adquirir una superficie de 5100 metros cuadrados contiguos al terreno destinado por este Ayuntamiento a Polígono Industrial, que fueron recalificados como suelo urbano de uso industrial, todo ello al objeto de ampliar el mencionado Polígono, bien con cesiones a la Junta de Extremadura para que sea ésta quien construya o mediante autoconstrucción por parte de los interesados.

Enterados los tres Concejales y por unanimidad de todos los presentes, ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan adquirir al Sr. Carmela Adam e Quintero 5100 metros cuadrados de suelo urbano de uso industrial, contiguo a los terrenos donde se ubica el Polígono Industrial, paralelos a la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores, que tiene como linderos, al frente de la mencionada carretera, a la establa la parcela nº 80 de donde fueron segregados, a la izquierda con terrenos del polígono industrial, concretamente lindando con la nave señalada con el número 10 y a la derecha con terrenos de la mencionada señora, el precio de adquisición se fijan en 5.257.500 pesetas más IVA.-

Dicha adquisición contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes; Real Decreto Legislativo 2/2000; Real Decreto Legislativo 781/86 y Ley 7/85 de 2 de Abril.

Se acuerda además, facultar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura y cuanto documentación haga falta para la adquisición acordada.-

Venta de Nave Industrial.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición realizada por Don Manuel Huelo Blanco, para la compra de la parcela existente en el Polígono Industrial, señalada con el número 6 de orden, así como la construcción existente, la cual deberá estar totalmente finalizada.-

Siendo de conocimiento de todos los asistentes, que dicha parcela que dicha parcela quedó desierta en la subasta pública anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33 de fecha 10 de Febrero de 2.000, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como el emitido por el Secretario. Interventor, en lo que al respecto establece el Real Decreto 1.373/86; Texto Refundido 781/86 artículo 130.1 apartado 6º, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que integran la Corporación.-

La venta de la parcela nº 6, con la construcción existente totalmente finalizada, del Polígono Industrial de titularidad municipal al sitio de San Blas y el Convento, de una superficie de 300 metros cuadrados, al Don Manuel Heco Blanco, por un importe de 5.257.500 pesetas más I. V. A., facultándose al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura, y toda cuenta documentación sea necesaria a tal efecto. =

Plazas Fondo Social Europeo. =

Se da lectura por el Señor Alcalde al Decreto 91/2001 de la Consejería de Trabajo, por la que se convocan ayudas al empleo público en el año 2001, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y a este efecto propone al Pleno Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda por importe de siete millones trescientas cincuenta mil pesetas para la contratación de siete personas desempleadas mayores de 18 años, cuyas actividades serían las siguientes:

Dos plazas para encargadas de limpieza en edificios municipales; cuatro plazas para encargados de reparación, mantenimiento y construcción en infraestructuras municipales; Una plaza para servicio de guardería rural. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda solicitar de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional de la Consejería de Trabajo, una ayuda de siete millones trescientas cincuenta mil pesetas (7.350.000) para la contratación de siete personas desempleadas mayores de 18 años, cuya dedicación serán las propuestas por el Sr. Alcalde. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =



NÚMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubidomán

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª S.ª

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Miguel A. Marón

D. Luis Pdez. Salgado

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. Manuel Martín Bont.

D. Juan Rquez. Flores

D.ª Dolores Ceballos

D.ª Paula Cilas

Sesión Ordinaria del día 6 de Junio de 2001. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí es inasquito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el pasado día 16 de Mayo; no formulándose por los asistentes observación alguna al mencionado borrador de dicho acta, se presta aprobación al contenido de la misma. =

1.º EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO. = A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 1.º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especias de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Por los Sres. Concejales, enterados del contenido de dicho expediente, por unanimidad de

Ausente todos los asistentes se acuerda aprobar el mismo con el siguiente contenido en resumen:

D. Jesús Aldeanueva Se suplementa el crédito de las siguientes partidas de Gastos: Partida 4.2/141-01
Secretaría por importe de 2.531.250 ptas.; Partida 3.1/160-00 por importe de 810.000 ptas.;
D. Andrés Sánchez Partida 4.2/221-09 por importe de 1.665.000 ptas.; Partida 4.5/226-08 por importe
(Mendoza) de 731.250 ptas.; Partida 3.1/632-05 por importe de 200.000 ptas.; se dota de cré-
dito extraordinario la partida 3.1/623-04 por importe de 175.000 ptas. Se suplementa
el crédito mediante la utilización de los mayores ingresos que se prevén en la partida
455-03 procedente de subvención de la Consejería de Trabajo por importe de 5.737.500
ptas. y mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Ejecución, procedente del
ejercicio 2000, por importe de 375.000 ptas.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de -
acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 152, 2 de la Ley 39/88 Reguladora
de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de pos-
terior acuerdo en ausencia de reclamaciones. =

Proyecto albergue Se da cuenta por el dr. Alcalde del Proyecto redactado para albergue juvenil; se tra-
juvenil ta de un el viejo molino que se combró (se trata de construir hostedería para gente con
menos recursos económicos.) en la zona de la Salina, próximo al convento, construir
una hostedería para personas con menos recursos económicos, dicho albergue según el
proyecto contempla 50 plazas, se construirían 2 plantas y una probable 3ª planta,
con instalaciones para 5 discapacitados, con salón múltiple etc.

Manifiesta el dr. Alcalde que en mencionado proyecto no se contempla el importe de
presupuesto, pero se pretende su aprobación por el Pleno para la presentación en Institu-
ciones que puedan proporcionar financiación para su realización. =

Enterados los Dres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se presta -
aprobación al proyecto de albergue juvenil presentado

Modificación Nor. Se da cuenta por el dr. Alcalde de las necesidades del Colegio Público San José, así
mas subsidiarias como de la visita del Director General de Educación, y su opinión de concentrar en el edificio
escolar de C/ Delicias la totalidad de instalaciones del Centro, por lo que se había per-
sado en incluir en dichas instalaciones la calle comprendida entre las calles José María
Tomán y Delicias, la fachada Este del Colegio y paredes de las viviendas sita en C/ José
María Tomán n.º 12 y Delicias, número 16 denominada C/ Colegio; al este efecto se había
pedido al Arquitecto D. Luis D. Sánchez Barbero que confeccionase la correspondiente
Modificación Puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad. =

Presenta pues el dr. Alcalde la Memoria justificativa y planos para la Modificación
Puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, a requerimiento de este Ayunta-
miento, consistente en incorporar la superficie de la calle Colegio al centro dotacional
escolar local mediando a ella, desapareciendo como vial y recalificándose su uso como
dotacional, manteniendo su carácter público. =

Por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en el artículo 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio por el que se aprueba el texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Real Decreto 2159/78 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento y Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sobre procedimiento de aprobación de figuras de Planeamiento Urbanístico General. Asimismo emite informe sobre la Mutación Pormanial que se produce ya que se trata de un bien público, que no altera su calificación jurídica, pero pasa a ser destinado a un fin distinto.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de modificación puntual nº 7, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar inicialmente dicha modificación, procediéndose a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y diario HOY, por un periodo de un mes al efecto de reclamaciones, transcurrido dicho plazo se eleve al Pleno Corporativo dicho documento, así como las reclamaciones si las hubiere, a fin de proceder a su aprobación provisional y su remisión posterior con todo el expediente instruido a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a los efectos de su aprobación definitiva.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día por el Sr. Alcalde se pide al Pleno Municipal la inclusión en dicho orden de la Licencia Municipal de apertura para Café-Bar, solicitada por D. Francisco Rey Sánchez. Enterados los Sres. Concejales, y con el quorum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Trám. Café-Bar de D.
Fran. Rey Sánchez

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Francisco Rey Sánchez en demanda de Licencia Municipal de apertura de Café-Bar en el Santa Truía, 5/n. de esta localidad.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de Enero 2001, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, se ha presentado una reclamación por parte del vecino D. Juan Rodríguez Rodríguez, de cuyo contenido se ha dado traslado a los servicios técnicos municipales, los cuales han emitido informe favorable.

Por los Sres. Concejales, vista la reclamación presentada y los informes emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la petición de Licencia Municipal de Café-Bar solicitada por D. Francisco Rey Sánchez y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Puesto el Sr. Alcalde a pedir la inclusión en el orden del día, del asunto relativo a la adjudicación del Aire Acondicionado en la Biblioteca Municipal, dada la urgencia de adjudicación y de realización de las obras. Enterados los Sres. Concejales, con el quorum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Adjudicación Aire Acondicionado en Biblioteca Municipal. Se cuenta el Sr. Alcalde de haberse solicitado a varias empresas especializadas, la presentación de la oferta para la instalación de Aire Acondicionado en la Biblioteca Municipal, habiendo hecho las empresas Nuevo Rio de Oro, S.L. y Asesoría Energetica y Proyecto S.L. Gracias dar lectura a la oferta presentada por cada una de ellas, somete a la aprobación del Pleno Corporativo la adjudicación de instalación mencionada.

Examinados los señores Concejales de las ofertas presentadas así como la urgencia de adjudicación e instalación de Aire Acondicionado en la Biblioteca, acuerdan adjudicar a Nuevo Rio de Oro, S.L. mencionado instalación, con un presupuesto de 378.000 ptas. más IVA.

Informes de la Alcaldía. Informa el Sr. Alcalde de la subvención de la Consejería de Cultura para la Biblioteca Municipal, consistente en dos ordenadores, una impresora, conexión a Internet gratis durante un año, para lo que habrá de realizarse conexión telefónica.

Se cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Cultura dentro del Programa II, para actuaciones de los Grupos Crokodilo y Estelaz, para la realización de Actividades culturales.

Informa que la subasta por parte de Diputación Provincial relativa a la obra cubierta de la Iglesia del Convento San Diego de Alcañá, dentro del Programa Interreg II había quedado desierta; no obstante en la localidad hay empresa interesada en realizar mencionada obra, siempre que se actualizasen los precios de obra. Dado que la obra debe terminar para Noviembre, sería conveniente pedir a Diputación la actualización de los precios, y tratar que este Ayuntamiento no se viese obligado a aportar más del 25% que tiene concertado.

Se cuenta el Sr. Alcalde, que con motivo de las próximas fiestas del Corpus, el pregonero de dichas fiestas será Don Jaime Ruiz Peña, oriundo de la localidad y Director General de Promoción Empresarial de la Consejería de Economía.

Por último informa de la subvención de material médico realizada por la Consejería de Sanidad, con la remisión de un electrocardiografo; y un cuanto a las obras en Centro Médico, el próximo mes de Septiembre, se celebrarían conversaciones para que dicha Consejería conceda subvención para la realización de las mismas.

Los señores Concejales quedan debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Preguntas y respuestas. Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para manifestar que este Pleno acordó en su día la celebración de sesión ordinaria la última semana de cada mes y esto no se cumple.

Responde el Sr. Alcalde manifestando que este final de mes han coincidido la evaluación de 3º Curso de Bachillerato, la falta de informes que el Técnico presentase al proyecto del Albergue y la modificación de las Normas, y el mes pasado coincidió con el puente del 1º de Mayo, no obstante si se estima conveniente se puede acordar la celebración de la mencionada sesión

Ordinaria mensual, a mediados de mes.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar si se prevé que el INEM baje este año el importe de la subvención para trabajos AEPSA, lo manifiesta - porque en la carta sociopolítica que por parte del Alcalde o equipo de Gobierno que se le im- parte a los trabajadores del AEPSA, según la versión que le ha sido formulada por cuatro personas, se le había comentado que este año solo había un turno ya que los Concejales del Grupo PSOE habían votado en contra, por lo que censura que se le eche la culpa a ellos, cuando la culpa la tendría la Junta que ha retirado la subvención para materiales obras Plan Generador Empleos.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se tenía previsto recibir una subvención por igual importe al año anterior por parte del INEM; y respecto a la versión ofre- da por el Sr. Martín Ventura, dijo que los hechos no eran así; se les dijo que ahora vie- nen trabajando dos turnos e incluso tres, y la Junta sin previo aviso había anunciado retirar la subvención del 30% que destinaba para materiales, con lo cual se les quedaba al Ayuntamiento cerca de 4 millones colgado, por lo que se había presentado una Moción para pedir que la Junta abone al menos este año ese 30%, y los Concejales del Grupo PSOE, se habían negado a aprobar esa Moción, por lo que si este próximo año no se pue- de pedir en nuevo Plan Generador dichos obreros tendrían solamente un turno. Aunque el Sr. Alcalde siguió explicando que se podía lograr que entrasen empresas privadas en dicho blan que aportasen ese 30%.

A continuación toma la palabra el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, que dirigién- dose al Sr. Alcalde le manifiesta que cuando estaba en la oposición preguntaba cuando terminaban las obras del campo de fútbol, y al cabo de 2 años de estar gobernando, él le preguntaba cuando se termina el campo de fútbol.

Responde el Sr. Alcalde que aún no hay ni escritura de los terrenos donde se ubica el campo de fútbol. Se había pensado dentro de las obras P04 arreglar el campo de fútbol, pero invertir los doce millones de dicho plan en un muro de contención no ha- recía muy convincente, por ello se había expuesto dicho asunto en una reunión con varios selectivos, los cuales se habían manifestado para hacer pista de fútbol 7 y obras. Asimismo se había hablado con D. Manuel Martínez Pavila de la Consejería de Cultura, con la pro- puesta de cerrar en la zona que da a la calle y se había comprometido a estudiarlo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo usap como Secretario. Certificado.

J. I. Rubio

NUMERO 8:

Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 2001. En la villa de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las oportunos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían

D. José P. Rubio Marrón

sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y

Sres. Concejales

ante mi el infrascrito Secretario. =

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día,

D.ª M.ª Luisa Sánchez

preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ce-

D. Miguel A. Marrón

lebrada el pasado día 6 de Junio; no formulándose por los asistentes observación alguna;

D. Luis Fdez. Salguero

al Conrador de dicha acta, se presta aprobación al contenido de la misma. =

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

APROBACION OBRAS AEPESA. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibi-

D. Manuel Ventura

do de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPESA por la que se comunica a este

D.ª Dolores Ceballos

Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de treinta millones novecientos mil diez

D. Juan Rguez. Flores

pesetas (30.910.000) hbas. destinado a subvencionar la contratación de mano de obra de-

D.ª Paula Macías Giles

sembrados con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA). -

Ausente

A este efecto propone al Pleno Corporación la adopción del acuerdo de las obras a -

D. Jesús Mdeanueva

realizar con cargo a la reserva de crédito concedida para trabajos AEPESA, exponien-

Secretario

do la necesidad de realización de las obras de pavimentación de c/ Turbarion; pavi-

D. Andrés Sánchez

mentación y abastecimiento c/ Rosal última fase; pavimentación calle Eraseras de la

Mendoza

calle Altozano; y pavimentación, abastecimiento y saneamiento c/ Cruz 1ª fase. -

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación, acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde. =

Plan Obras

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo

Generador. =

a la convocatoria pública de subvenciones para proyectos de Interés General y Social Ge-
nerador de Empleo Estable año 2001, que para este año se ha incrementado el tope de la
 subvención hasta 20 millones, proponiendo la realización de las obras de Pisos Entelados para
 culminar su ejecución, dado por otra parte que éstas instalaciones llevarían consigo la creación
 de 5 ó 6 puestos de trabajo (limpieza, cocina, atención a mayores etc.) además de la ter-
minación de obras en Pisos Entelados se construirían jardines y zonas de expansión para
 los mayores. -

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez de
 los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan prestar aprobación a la pro-
 puesta de la Alcaldía. =

Escrito de Don

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de Don Alejandro Ceballos Martín, por el que -

Alejandro Ceballos

éste solicita para hacer obras de entrada a su almacén de camiones grandes, llevar a cabo

Martín. -

la demolición de 35 metros cuadrados de jardines municipales próximos a su propiedad. -

Asimismo da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, en el sentido
 que dicho espacio no está considerado como (vial) zona verde sino como vial, y la obra enun-
 ciana c/ vial que allí se contempla. -

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los presentes, acuerdan autorizar al Don Alejandro Ceballos Martín, la demolición de 35 m² de jardines aproximadamente, quedando dicha superficie como tal en perfecto estado.-

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que el próximo día 30 de Junio, se celebra el 35 aniversario de la Mancomunidad de Extremadura, como consecuencia de ello tendrá lugar la realización de actividades deportivas, culturales, etc. asimismo habrá autobuses gratis para el desplazamiento de aquellas personas que deseen asistir a estos actos. Asimismo el Sr. Alcalde invita a los señores Concejales a los actos y celebraciones que se llevarán a cabo.-

Da cuenta de la Resolución de la Consejería de Cultura por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 110.907 pesetas para la Escuela de Música, que serán destinadas a la compra de instrumental.-

Da cuenta de la visita realizada por los Técnicos de Fomento de Extremadura, para realizar un informe de viabilidad para la construcción de un módulo de cinco Naves en el Polígono Industrial.-

Informa que mañana 29 se cumple 1 año desde la inauguración de la Escuela Galler Andrés-Bernaldez, y se clausura el módulo de Ayuda al Domicilio, por este motivo la Escuela ha editado una revista resumen de las actividades realizadas durante este año.-

Informa de haberse recibido legado bibliográfico de Don José Antonio García Najarro, de Madrid, consta de 1.000 volúmenes, de gran interés histórico, con libros de 12 edición, dedicatoria de autores, de generación del 27 y del 98.-

Por último da lectura y escrito de Diputación Provincial por el que se comunica, la adjudicación de la obra de rehabilitación de la iglesia del Convento San Diego de Alcalá, con un presupuesto de 14.434.310 pesetas a Don Francisco Martín Rey.-

Ruegos y Pre-
guntas.-

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para agradecer al Sr. Alcalde en nombre propio y en el de los vecinos del Camino, la limpieza del camino de Valdelajara.-

Sigue el Sr. Martín Ventura en uso de la palabra y pregunta por el coste que ha supuesto la colocación del alumbrado extraordinario, con personal de Escuela Galler, AEPSA, horas extras etc., y si la idea era que la compra de instalaciones supusiese ahora, resulta que con estos gastos sale más caro, y además con fallos en el alumbrado.-

Contesta el Sr. Alcalde manifestando en primer lugar era difícil cuantificar dicho coste, ya que han intervenido el personal de Escuela Galler y otros, y por otra parte ha sido necesario la realización de horas extraordinarias por parte de Don Manuel Salea y Don Aurelio Domínguez, ya que éste llevaba el tema de la Piscina, la Fuente del Altozano y el alumbrado público, y en cuanto a los fallos de alumbrado, han sido fallos en las células fotoeléctricas, y han tenido mayor incidencia en la zona próxima a los seis caminos.-

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura, para manifestar que en el periódico HOY, aparece editado la actividad etc. de fiestas del Corpus, así como respuestas del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, no habiéndosele dado participación a la oposición, por otra parte se hace propaganda política, apuntándose la realización del Polígono Industrial, el Gimnasio, el Cine etc., con referencia a la realidad, que nos encontramos en este Ayuntamiento al entrar.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que ellos hicieron un seguimiento del Ayuntamiento para hacerse idea, de los parados existentes, gente mayor, etc. que se tienen que conocer la realidad de la localidad, no achacan en el periódico nada a nadie, no aparece nada de desastre, por lo que nadie puede sentirse atudido. Por otra parte explica el Sr. Alcalde que en la edición en el periódico HOY, han participado empresas de la localidad, significando para este Ayuntamiento un gasto de 150.000 pesetas más IVA.

Interviene el Sr. Martín Ventura para preguntar sobre la no gratificación por horas extraordinarias a la Policía Local, y gratificación concedida por el Sr. Alcalde a funcionarios y otro personal excepto a la Policía Local y Secretario del Ayuntamiento. =

Contesta el Sr. Alcalde que el año pasado la Policía Local expuso que para cumplir los servicios de las fiestas había falta una quinta persona y se contrató a José, y se cobro 35.000 pesetas por parte de Pepe; este año estaba José ya contratado y pidieron 100.000 pesetas por horas extras Fiestas del Corpus, y le había parecido excesivo.

En cuanto a las gratificaciones se habían otorgado a aquellas personas que habían trabajado por la tarde, se prestan y colaboran en las diversas tareas del Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra la señora Sánchez García del Grupo Popular, la cual dirigiéndose al señor Martín Ventura, le manifiesta que le ve obsesionado, en otro punto y en referencia a la reunión con el personal AEPISA había dicho que era charla socio-política, ahora en la publicación realizada en el HOY, habla de propaganda política, cuando el hecho fue una invitación del corresponsal de HOY en Fregenal para realizar la inserción, y si no había invitado a la oposición, ellos no podían tener culpa, además siguió exponiendo en lo publicado se le reconoce al Sr. lo hecho como con el consentimiento.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en una de las preguntas de la entrevista publicado en HOY, se contestó a las actuaciones en los dos años y las perspectivas de futuro. =

A continuación toma la palabra el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, para exponer que en la C/ Rosal hay un salto en el pavimento de la calle, que sería conveniente señalizarlo por el peligro que tiene.

El señor Alcalde responde, que se tendrá en cuenta lo expuesto.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 9.-

Sesión Ordinaria del día 26 de Julio de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que

Asistentes

habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. -

Sr. Alcalde

Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.-

D. José P. Rubio Marrón

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta tal sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente

D.ª M.ª Luisa Sánchez

y tal celebrada el pasado 28 de Junio; manifestando la Sra. Sánchez García que el número de volúmenes donados por Don José Antonio García Tajanón, era aproximadamente de mil, sin conocerse

D. Miguel A. Marrón

el número exacto, ya que no están aún catalogados.=

D.ª M.ª Susceso Hidalgo

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín Vent.

D.ª Dolores Ceballos

Producida dicha manifestación, se presta por los asistentes, su aprobación al borrador del acta de la mencionada sesión.-

D. Jesús Aldeanueva

D.ª Paula Macía Giles

Ausentes

D. Juan Rquez. Flores

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un 3.º Expediente de Modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención.=

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

3.º Expte. de Modifi-

cación de crédito

Seguidamente por el Sr. Secretario, se da cuenta de las partidas a suplementar, así como de aquellas partidas que se dotan de crédito extraordinario, realizándose la modificación de crédito, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2000, por importe de 410.560 pesetas; mediante transferencia del crédito sobrante en la partida 4-5/226-08 por importe de un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000) y mediante la utilización de los mayores ingresos habidos en la partida 377-04 del Capítulo de Ingresos, por importe de 17.685.435 pesetas.

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman tal Corporación, acuerdan aprobar expediente instruido en la forma en que ha sido presentado.-

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 37/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Escrito de Don Ra-

fael Nuñez Bejarano

Antes de entrar a estudiar la petición formulada por Don Rafael Nuñez Bejarano, el Sr. Alcalde informa a los Concejales asistentes acerca de la reunión mantenida con los vecinos próximos a la actividad que pretende instalar el Sr. Nuñez Bejarano, el informe emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, la denuncia formulada por Don José Heredia Méndez, y la paralización de las obras que había iniciado para construir dos hornos de carbón vegetal el Sr. Nuñez Bejarano.=

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da lectura al escrito presentado por Don Rafael Nuñez Bejarano, por el que solicita autorización para la construcción de dos hornos de carbón

vegetal, en base al interés social, en líneas rústicas de su propiedad, parcelas 46, 47, 52 y 434 del Polígono catastral número 23, al sitio de la Misenda, de este término municipal.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido en sentido favorable por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Contadía, en el que se hace referencia a lo dispuesto en el artículo 238 de las Normas Subsidiarias vigentes en la localidad; a continuación da cuenta y su propio informe dando cuenta de lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 16, 3 del Real Decreto Legislativo 1/1973 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44, 3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Gras el pronunciamiento de los portavoces de los Grupos políticos PSOE y P.P., en el sentido de informar favorablemente dicha construcción, por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de Licencia Urbanística para la construcción de dos hornos de carbón vegetal por parte de Don Rafael Nuñez Bejarano, en base al interés social que dicha construcción comporta, y se instruya el correspondiente expediente para su remisión a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, 3, 3º del Real Decreto Legislativo 1/1973.

Cuenta General
del Presupuesto
2.000.-

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.000. Dada éste que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 6 de Junio, se informe favorablemente dicha Cuenta, que fué expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 141 de fecha 19 de Junio de 2.001, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 193, 3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo cual en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 26 de Julio de 2.001, había informado favorablemente la mencionada Cuenta, y su elevación al Pleno Corporativo, para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Enterados los señores Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición pública no se habían producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 2000 en la forma en que ha sido presentada.

Obras
Plan Generador
de Empleo Estable

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que en la sesión celebrada el pasado 28 de Junio se había aprobado la realización de obras en Zonas Tuteladas dentro del Plan Generador de Empleo, no obstante ante la posibilidad de problemas, se planteaba la posibilidad de presentar obra proyectada del Plan Generador para este ejercicio, por lo que sometía a la aprobación del Pleno la ejecución de dos naves en Polígono Industrial destinadas a industrias del carbón vegetal ya que esta actividad puede ser generadora de varios puestos de trabajo.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda solicitar del INEM la concesión de subvención para realizar dentro del Plan Generador de Empleo, la obra de construcción de dos naves en Polígono Industrial.

Por otra parte habida cuenta, que anteriormente se había acordado solicitar subvención para obra en Pisos Cuatrelados, el Ayuntamiento establece como proyecto prioritario el de construcción de dos naves con un Presupuesto de 24.304.067 pesetas, y con carácter secundario la obra en Pisos Cuatrelados con un Presupuesto de 22.774.123 pesetas.

Agosto Cultural y
Deportiva.

Expone el Sr. Alcalde los diversos actos y actuaciones que se desarrollarán en esta localidad durante las fiestas de Abraz. Abraz. de los Angeles, y durante la semana Cultural, así y desarrolló será el siguiente:

Día 1 actuación Orquesta TIC-TAC; Día 2, matine con Tic-Tac y comida de rejonos; Día 3 actuación de la orquesta "La Noche"; Día 4, se celebrará becerrada y actuación Orquesta La Noche; Día 5 actuación Compañía de Centro Candilejas; Día 6 proyección de los cortos, "El Empluma" "El retablo" de Comantela, "La Gran Ilusión" en el cine Municipal; Día 7 actuación Coro Socios de Cumbres Mayores y Grupo de Sevillanos de Fregenal de la Sierra; Día 8 Conferencia sobre las Fuentes de Fuentes de León, y noche de magia en la Piscina Municipal; Día 9 Karaoke organizado por el club de ajedrez "Miguel Illesens" en Piscina Municipal; Día 10 Conferencia sobre "Casas antiguas, Conservación, Rehabilitación y Asesoramiento Jurídico" y Actuación de la coral del Ros Santos de Maimona; Día 11 pasacalles y concentración de Bandas de Música; y día del ajedrez para niños; Día 12 Gased de caballos; Día 13 actuación danzantes de Fuentes de León y del Grupo Folklórico internacional de Cuba; Día 14, XI Concurso de Fandangos; Día 15 Cínicas Capreas; Día 16 entrega de premios de las distintas competiciones deportivas.

Explicó el Sr. Alcalde los diversos actos que suponen un Presupuesto estimado de 2.750.000 pesetas aproximadamente siendo aprobado por todos los Sres. Concejales asistentes; a continuación concede el Sr. Alcalde la palabra a la Concejala Sra. Roldano Diaz, para que ésta exponga los distintas competiciones deportivas que se llevarán a cabo durante la semana Cultural.

Como la palabra la Sra. Roldano Diaz para exponer las diversas actividades que son: Campeonato de Fútbol Sala; Torneo de Fútbol-Sala Abierto; día 6 al 14 de Agosto Torneo de Tenis; Día 7 de Agosto Maratón de Baloncesto; Día 8 Carrera Ciclista; Día 6 al 14 de Agosto Campeonato de Tenis de Mesa; Día 9 Carrera de saco y cintas; Día 7 Olimpiadas Infantiles; Día 10 Maratón de voleibol; Día 8 Campeonato de Natación y acuñana Acuñana; Día 13 Gymkhana; Día 10 Concurso de Pintura Rápidas; por último durante los días 6, 8, 9, 10, 12 y 14 tendrán lugar actividades infantiles. Germinó exponiendo que estas actividades deportivas no significaban gasto alguno para el Ayuntamiento, ya que eran patrocinadas por las empresas de esta localidad, que colaboraban en su celebración.

Subierta Plaza

Expone el Sr. Alcalde que por la Dirección General de Comercio, se ha prestado aprobación al proyecto presentado para la reforma en Plaza de Abasto, concediéndose sub-

subvención para llevar a cabo las obras pertinentes, así al efecto de realización de la parte de la cubierta, había procedido a solicitar oferta a tres empresas: Hermanos Uceda C.B.; D. Antonio Romero Marrón y D. Rafael Regalado Martín, habiendo presentado oferta las dos primeras, las cuales eran sometidas al conocimiento y aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Enterados los señores Concejales del contenido de las ofertas presentadas, y visto el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan adjudicar a Don Antonio Romero Marrón la realización de las obras de cubierta de Plaza de Abasto con un presupuesto de 349.637 pesetas, I.V.A. incluido, por ser dicha oferta la más ventajosa.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide al Pleno Municipal la inclusión en dicho orden de la Licencia Municipal para la actividad de Explotación Porcina, solicitada por Don Antonio Luis Guerrero Matamoros. Enterados los señores Concejales y con el quorum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Licencia Explotación

Porcina, D. Antonio

Luis Guerrero Matamoros.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expte. instruido por este Ayuntamiento a instancias de Don Antonio Luis Guerrero Matamoros, para la obtención de Licencia Municipal para la actividad de Explotación Porcina en finca el "Corrado", de este término municipal.

Enterado los Sr. Concejales del informe Favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Inocua, Insalubre y Noiva por producción de malos olores, propagación de enfermedades infecto-contagiosa, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Don Antonio Luis Guerrero Matamoros Licencia Municipal para la actividad de Explotación Porcina en finca el Corrado de este término municipal.

Informes de la Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde que se está en negociación con los Hermanos Uceda Sorianos, para llegar a un acuerdo de urbanización 2ª fase, a fin de entre todos proceder a un ex-transionamiento de Pisos Cautelados con zona de ajardinamiento, al este efecto se había pedido a la Técnico Municipal que realizase planos de la zona, lo cual con el nuevo diseño, supone ventajas sobre los planos realizados anteriormente, ya que no son admisibles viales de cuatro metros; realizándose también estudios topográficos para determinar la superficie del solar.

Da cuenta el Sr. Alcalde tal subvención concedida para las obras en Plaza de Abasto con un presupuesto de 7.616.000 pesetas.

Informa que estando cercand el cierre definitivo de los fondos Header II, han llegado los fondos MAPA, por lo que este Ayuntamiento no tendrá que poner fondos de su presupuesto para el proyecto de dinamización de las Asociaciones, ya que entre los fondos Header y MAPA, cubrirán en total del gasto.

Da cuenta de la subvención de 402.022 pesetas concedida por Diputación Provincial

para Banda de música.-

Informa que para la impartición de cursos de nuevas tecnologías, Internet, realizada por CEDECO, en virtud del convenio con este Ayuntamiento, éste realizaría aportación, y esta consistiría en la adquisición del equipo por importe de 101.182 pesetas.

Informa que por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura, se ha informado favorablemente el proyecto del Convento San Diego de Alcalá, que se había comentado dicho asunto durante la inauguración realizada por el Ministro de Fomento en la autoría; siendo el próximo paso que el Ministerio sacara a subasta dichas obras que podían dar comienzo a inicios de año.-

Informa que por la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura, se ha procedido a declarar como Monumento Natural Protegido, las cuevas de Fuentes de Heón.-

Da cuenta de la resolución de la Consejería de Educación, concediendo subvención para culta-facción en las Escuelas por importe de 7.888.863 pesetas, habiéndose solicitado licencia de obras.

Informa que teniendo intención de comenzar las obras del alberque, se había solicitado ofertas a varias empresas para comenzar con cimentación y preparación de paredes colindantes con vecinos.-

Por el Sr. Alcalde, se pide al Concejil Sr. Fernández-Saiguero Suárez, de información sobre las obras en caminos.-

Como la palabra el Sr. Fernández-Saiguero Suárez, el cual da cuenta de las obras realizadas con el parque de máquinas de la Mancomunidad y las realizadas con maquinaria contratada por este Ayuntamiento y maquinaria propia. Informa de las obras del camino del Puerto, la acometida del de Valdominguero en su tramo final que une con el de Sainojales; también da cuenta de las reparaciones y limpieo empleado por las máquinas en camino de Valdominguero, Pista de Fregenal, camino de los Carboneros, Misenda, de la Sierra del Castro, Molino del Arco, Camino de Morales, Cañada Real, Camino de la Solana.-

Los Sres. Concejales se dan por deliradamente informados de todos y cada uno de los informes presentados.-

Ruegos y Pregun-
tas.-

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar cuando se van a poner la tubería de saneamiento en el San Juan.-

Contesta el Sr. Alcalde, que dicha calle se abrió para dotarla de abastecimiento, y para saneamiento se están abriendo las zanjas, existiendo un problema con las conducciones de telefonía, por otra parte está la conducción en la calleja de la fontanilla, que ofrece dos alternativas, con tubos de 300 Kgs que no pondrían con máquinas, lo que lleva a pensar en construcción de bóveda o coteo con PVC, con menor diámetro de 40 cms. equivalente a uno de hormigón de 40 cms.-

Pregunta el Sr. Martín Ventura, cuando se va a pulir la plaza.

Contesta el Sr. Alcalde que habían pedido presupuesto para ello, siendo éste de 1.700.000 pesetas, pero habría que estudiar el gasto y en que estado quedaría la plaza, a efecto de ver si merece llevarla al cabo.-

Pregunta el Sr. Martín Ventura, sobre la carretera de Fuentes de León a Segura de León.-

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que por el Área de Fomento se le ha informado que se están realizando los estudios pertinentes, para sacarlo a subasta a final de año y su inicio en 2002, no entrando en el proyecto la circunvalación, que podría presentarse escrito razonando su necesidad para incluirse en otro proyecto.-

Por último el Sr. Alcalde hace alusión a la invitación al Grupo PSOE para intervenir en la publicación insertada en el diario HOY, con motivo de las fiestas del Corpus; comenta que puestos al habla con el corresponsal de dicho periódico en Treginal, este comenta que está abierto para todo lo que se desee publicar por algún grupo político. Manifiesta el Sr. Alcalde que ante el traslado del malestar en el Pleno anterior, quería pedir al grupo PSOE, que presente propuestas sobre el que otros desean ser invitados y cuales no, ya que han sido invitados a la clausura de Escuela Baller, actos semana Santa, fiestas del Corpus, Comisiones Informativas, y no han acudido ni siquiera a la de Hacienda.-

Intervino a continuación la Srta. Ceballos Giles del Grupo PSOE, para pedir que cuando se le cite para alguna reunión, se le con una antelación mayor, puesto que se le había citado a una reunión por la mañana para celebrarse por la tarde.-

Contesta el Alcalde, diciendo que el motivo de la urgencia era por el tema del Pleno, por si querían presentar alguna propuesta.

Intervino la Srta. Sánchez García para exponer que ella no justifica las inasistencias,

Contestando la Srta. Ceballos Giles que no se trata de justificar.-

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cincuenta y seis minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.-

NUMERO 10.-

Sesión Extraordinaria del día 30 de Agosto de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido

D. José Pedro Rubio

citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante

D. res. Concejales

mi y infrascripto Secretario.-

D. Remedios M. S. G.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del

D. M.ª Luisa Sánchez

orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspon-

D. Miguel A. Manón

diente a la celebrada el pasado 26 de Julio; no formulándose por los asistentes observa-

D. M.ª Lucero Vidalgo

ción alguna al borrador de dicha acta, se presta aprobación al contenido de la misma.-

D. Manuel Martín Dent.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Trabajo, por el

D. Dolores Ceballos

que se pide al este Ayuntamiento comunicar los días señalados como fiestas locales para

D. Juan Flores

el año 2002, a fin de elaborar el Calendario Laboral para dicho año.-

- 3ª Paula Macías Gómez
Acuerdos.
A este efecto por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo se señalen como días festivos en esta localidad para el año 2002, el día 30 de Mayo festividad del Corpus Christi, y el 2 de Agosto festividad de Nuestra Señora de los Angeles, patrona de la localidad.
- D. Luis Ibez. Salguero S.
D. Jesús Aldeanueva Sr.
Secretario
Don Andrés Sánchez
Mendoza
Fiestas/locales 2002
Aprobación/provisio-
nal/Modificación Nor-
mas Subsidiarias.
- Enterados los señores Concejales, acuerdan aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde. Expone el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento Pleno se aprobó inicialmente la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se ha procedido a la exposición pública mediante inserción en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y periódico HOY, por un periodo de un mes, durante el cual se ha presentado pliego de alegaciones por parte de Sr. Carmen Hidalgo Sánchez, Don José Antonio, Don Juan Pedro y Don Jesús Donilla Uceda.
- Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura a las alegaciones presentadas, para conocimiento y estudio de la Corporación.
- Enterados los señores Concejales, de las publicaciones del acuerdo de aprobación inicial, así como del pliego de alegaciones presentadas, acuerdan aprobar provisionalmente dicha modificación, tal como establecen los artículos 114, 2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, artículo 130 del Real Decreto 2.159/78, y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, en la forma inicialmente aprobada, y su remisión a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, al objeto de que si esta lo estima conveniente proceda a su aprobación definitiva.
- La cuenta el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se había tomado acuerdo en base al Decreto 71/2001, de solicitar ayudas al empleo público para la contratación de siete personas desempleadas. Por la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, se había resuelto conceder al este Ayuntamiento, ayuda para la contratación de dos personas desempleadas, por lo que tenía a bien proponer a la Corporación que una de las plazas a contratar se dedique a labores de construcción, y la otra plaza a labores de limpieza.
- Enterados los Sres. Concejales, se acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía, acordándose la utilización de la baremación de convocatorias anteriores.
- Expone el Sr. Alcalde, que se trata dentro del Plan de Formación Profesional y Ocupacional de lograr la homologación de un Curso de Información Geográfica, a fin de aprovechar instalaciones dedicadas a dicha finalidad.
- Obteniendo la homologación, se trataría de llevar a cabo la concesión de subvención para la impartición de dicho curso con una duración de 465 horas, para quince alumnos, permitiendo dicha subvención la contratación de monitores y adquisición de material para ello. Por otra parte una vez homologado, se crearían puestos de trabajo, puesto que el INEM Subvenciona tal contratación posterior de alumnos, que hayan recibido dicho curso.
- Enterados los Sres. Concejales, tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan solicitar la inclusión en el Plan FIP y la homologación de un curso de Técnico en Información Geográfica.

Obra Programa
FEDER

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito del Diputado Delegado del Area de Fomento, de Diputación Provincial, por el comunica que este Ayuntamiento ha sido seleccionado para inclusión en el Plan Complementario del Programa FEDER 2000/2006, para la realización de la obra número 239, denominada "Puesta en uso de red de Cuevas", así como la financiación de la misma.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión:

Obra nº: 239, Anualidad 2002 Plan Complementario Denominación de la obra: "Puesta en uso red de Cuevas"

Presupuesto y Financiación:

Aportación Feder	25.900.000
Aportación Diputación	6.550.000
Aportación Municipal	5.550.000
PRESUPUESTO	37.000.000

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por las C.H.S. y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y las C.H.S. para la ejecución del Plan.

Obra Cimentación
Albergue.

Explica el Sr. Alcalde que en la sesión anterior había presentado informe, sobre la solicitud dirigida a constructores de la localidad para la realización de movimiento de tierras, saneamiento y cimentación, en la obra del albergue, habiéndose presentado una sola oferta.

Para proceder a la apertura del sobre que contiene la oferta presentada, y dado que el presupuesto de ejecución supera el importe reflejado en proyecto, se pide por el Sr. Alcalde, se tome acuerdo de dejar desierta la adjudicación de la mencionada obra.

Enterados los señores Concejales acuerdan declarar desierta la adjudicación de la obra, y se vuelva a solicitar ofertas a los constructores.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la próxima realización de un Curso de vidieras, organizado por la Federación Nacional de la Mujer Rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Agricultura y Pesca, con una duración de 50 horas, para mujeres entre 16 y 65 años, en periodo del 6 al 26 de septiembre, de lunes a viernes de 17 a 21 horas en el Colegio Público San José.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Diputación de Badajoz, a través del Area de Cultura y Acción Ciudadana se ha concedido a la Universidad Popular de Fuentes de León, una subvención de 475.000 pesetas, justificándose parte de dichos gastos con los del Agosto cultural.

Comunica el Sr. Alcalde, que por la Consejería de Bienestar Social, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 3.600.000 pesetas, para obra de construcción de

Pisos Entelados.-

Por último informa el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con los Hermanos Rubio, con los cuales ha llegado a un principio de acuerdo sobre las parcelas que de la urbanización - conocida como "Urbanización Rubio" corresponde al este Ayuntamiento.-

Explica el Sr. Alcalde, que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de Abril del 1.994, se había procedido a la aprobación del Proyecto de Urbanización y Parcelación presentado por Don José Rubio Giles. En dicho acuerdo, se establecía un total de superficie de las parcelas de 6.710 metros cuadrados; habiéndose advertido errores en las medidas de las parcelas y en el total resultante, siendo éste de 6.066 metros cuadrados, por lo que la superficie que corresponde ahora a esta cantidad procedente del aprovechamiento neto serían 910 metros cuadrados; por otra parte al comprometerse este Ayuntamiento a la realización de las obras de urbanización, le correspondían 704 metros cuadrados, los cuales se han reducido en 175 metros cuadrados, por acuerdo del Pleno Corporativo, al no haberse realizado las obras en el plazo indicado.-

Por todo ello corresponde al este Ayuntamiento una superficie total de 1.437 metros cuadrados, habiéndose llegado al acuerdo entre esta Alcaldía y los hermanos Rubio, de que el Ayuntamiento recibiría las parcelas señaladas con los números 1, 10, 11, 12 y 19, con unas superficies de 416, 308, 332, 331 y 150 metros cuadrados respectivamente, segregándose de la parcela número 12, una superficie de 90 metros cuadrados que se añadirían a la parcela número 13 de los Hermanos Rubio.-

En otro orden esta Alcaldía, siempre que los proyectos previstos se ejecuten, adquiere el compromiso de terminación de las obras de la plaza existente en la urbanización, antes del 31 de Diciembre de 2.002.-

Los señores Concejales se dan por debidamente informados de los informes emitidos, entendiéndose el compromiso suscrito por el Sr. Alcalde con los Hermanos Rubio, con el cual se manifiestan de acuerdo.-

Con otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =



NÚMERO 11.

Asistentes

Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 27 de Septiembre de dos mil uno.- En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones del este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 20 de Agosto pasado. El Sr. Secretario advierte que en

dicho Comedor se había omitido el pronunciamiento por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes a la sesión, por la reclamación sobre la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, presentada por D^a Carmen Fidalgo Sánchez, y D. José Antonio, D. Juan Pedro y D. Jesús Bonilla Uceda. Por otra parte en informes de la Alcaldía y en referencia a las parcelas a recibir por este Ayuntamiento, se señala la parcela número 1, cuando lo que corresponde, es la parcela donde se ubica el Centro Médico y nave municipal contigua al mencionado Centro con una superficie de 416 metros cuadrados, además de las parcelas 10, 11, 12 y 19, con las superficies y condiciones que se señalan en el informe. =

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de los diez Concejales asistentes, se reafirma el desestimado de la reclamación presentada ante la modificación puntual de las Normas Subsidiarias, aprobadas provisionalmente en la sesión Extraordinaria del día 20 de Agosto. Se acepta por todos los asistentes la subsanación del error en cuanto a las parcelas a recibir por el Ayuntamiento explicadas en Informes de la Alcaldía. =

Antes de pasar a siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide conste en acta la condena de los atentados realizados el día 11 de Septiembre en Estados Unidos, y manifestar el pesar del Pleno Corporativo ante estos hechos, y el número de víctimas habidas. =

Homologación Curso

FIP

Expone el Sr. Alcalde, que se trata dentro del Plan de Formación Profesional y Ocupacional de lograr la homologación de un Curso de Diseño de Páginas WEB, así da cuenta del objetivo del Curso, requisitos del profesorado y del alumnado, número alumnos, módulos formativos etc.

Obtenida la homologación, se conseguirían las subvenciones necesarias para la impartición del Curso, con una duración de 300 horas, para quince alumnos, permitiendo dicha subvención la contratación de monitores y adquisición de material para ello, aprovechándose las instalaciones que este Ayuntamiento dedica a este fin. =

Enterados los Sres. Concejales, tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan solicitar la inclusión en el Plan FIP y la homologación de un Curso de Diseño de página WEB.

Lic. Provisional

José Jimeno Martín

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la petición formulada por Don José Jimeno Martín, en el sentido de que se conceda licencia provisional para montar en la parcela nº 5 del Polígono Industrial, una industria de Carpintería y Cerrajería metálica. =

Por el Sr. Alcalde se explica la petición que se formula, y propone al Pleno Corporativo la concesión de licencia provisional, condicionada a la tramitación y obtención de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. =

El Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en los artículos 9 y 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1.955. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. José Jimeno Martín, licencia provisional solicitada, condicionada a la tramitación y obtención posteriormente de la preceptiva licencia de actividad reglamentada. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día la petición de Don Rafael Regalado e Hijos, S.L. en solicitud de licencia provisional para la actividad de Carpintería y Cerrajería Metálica en parcela número 1 del Polígono Industrial. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad con el quórum que establece el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Lcia. Provisional de D.
Rafael Regalado.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por Don Rafael Regalado a fin de que se le conceda licencia provisional para instalar en la parcela número 1 del Polígono Industrial, una industria de Carpintería y Cerrajería Metálica.

Por el Sr. Alcalde se explica la petición que formula y propone al Pleno Corporativo la concesión de licencia provisional, condiciones y la tramitación y obtención de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Insoportables, Poligrasas e Insalubres.

El Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en los artículos 9 y 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1955.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. Rafael Regalado e Hijos, S.L. licencia provisional solicitada, condicionada a la tramitación y obtención posteriormente de la preceptiva licencia de actividad reglamentada.

Aportación Municipal
del Convento S. Diego

Da cuenta el Sr. Alcalde que en Diciembre del 2000, el Ministerio de Fomento a través del Ministerio de Cultura concedió a este Ayuntamiento una subvención de 200 millones de pesetas para la rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá, sobre un Presupuesto total de 383 millones.

Ante la imposibilidad de que este Ayuntamiento financiará 83 millones en tres años se solicitó al Director General de Agricultura y Vivienda que el Ministerio de Fomento actuará íntegramente en el Convento y el Ayuntamiento realizaría las obras de urbanización del camino, accesos, aparcamientos, zonas verdes etc.

En razón a lo expuesto propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo de compromiso de financiar las obras de accesos, aparcamiento, zonas verdes etc. por el importe de 83 millones.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes diez de los once que forman la Corporación, acuerdan la financiación de las obras referenciadas que correspondieran realizar al este Ayuntamiento.

Enajenación
N.º 28.

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito presentado por Don Angel Domínguez Sánchez, por el que solicita de este Ayuntamiento se le venda la parcela señalada con el número 7 del Polígono Industrial Municipal por el precio en que salió en subasta, quedando ésta desierta.

Distante la solicitud, el Sr. Alcalde propone la enajenación directa de la citada parcela número 7, con la construcción en ella existente al Sr. Domínguez Sánchez, que actúa en representación de la empresa "Supermercado Gimi, S.C.P.", conforme al lo dispuesto en el Real Decreto 1372/86 y Decreto Refundido 781/86 artículo 130, 1 apartado 6º.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes la venta de la parcela número 7 con la construcción en ella existente, en el Polígono Industrial al sitio de San Blas y el convento, de una superficie de 300 metros cuadrados aproximadamente, a la empresa "Supermercado Simi S.C.P.", por un importe de tres millones setecientos ochenta mil novecientos treinta y ocho pesetas (3.780.938 pesetas más IVA) que fue el precio de la misma en la subasta que quedó desierta, facultándose al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la escritura pertinente y toda cuenta documentación sea necesaria a tal efecto. =

Subvención M^o de trabajo, Taller de Empleo. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del contenido de la Resolución del Ministerio de Trabajo, por la que se concede a este Ayuntamiento el Taller de Empleo solicitado, así como una subvención de cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas (58.544.424 pesetas). Dicho taller tendrá un aula dedicada a pintura y otra para la impartición del curso de Cerrajería, así como para sus prácticas, respectivamente, contará con un Director, dos monitores para pintura y cerrajería, un profesor de ESO, y un profesor de gestión, estos dos últimos a jornada parcial. Por subvención se dedica al Módulo A, Módulo B, y Formación, salario de trabajadores, contando con, dos fases, en el que recibirán enseñanzas 24 alumnos, 14 de Cerrajería y 10 de pintura, ascendiendo el total de la aportación municipal a 9919 pesetas. =

Enterados los señores Concejales, acuerdan aprobar la subvención concedida y su ámbito de actuación así como la aportación municipal. =

Por último el Sr. Alcalde manifiesta su felicitación al equipo de Gobierno, por la obtención simultánea de la Escuela Taller y el Taller de Empleo "San Diego de Alcalá", cubriendo todas las edades de desempleados de Fuentes de León. =

Aprobación Proyecto Parcelación

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que concluidas las obras de urbanización y parcelación de la zona del Sierra Barrero, procedía que por este Ayuntamiento se procediese a la segregación de la zona urbanizada y aprobación de las parcelas que en dicha urbanización se han realizado. =

Enterados los señores Concejales, acuerdan conceder a este Ayuntamiento licencia para segregar una superficie de 5.809 metros cuadrados de un total de 5.913 metros cuadrados que fueron calificados como urbano en la Modificación Puntual número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas por este Ayuntamiento, proveniente todo ello de Sierra de mala calidad al sitio del Barrero, que figura con una cabida de 27375 Has., ó veintiseis mil trescientos setenta y cinco metros (27375 m²). Aprobadas la segregación de 5.913 m² como suelo urbano, del total de 27375 m², así como la segregación de 5.809 m² de los 5.913 m² calificados como urbano, los señores Concejales prestan aprobación a las parcelas resultantes de la parcelación llevada al cabo, obteniéndose las siguientes parcelas y superficie: Parcela n^o 1, 139 metros cuadrados; Parcela n^o 2, 146 m²; Parcela n^o 3, 143 m²; Parcela n^o 4, 147 m²; Parcela n^o 5, 150 m²; Parcela n^o 6, 150 m²; Parcela n^o 7, 146 m²; Parcelas n^o 8, 158

m²; Parcela n.º 9, 156; Parcela n.º 10, 149 m²; Parcela n.º 11, 149 m²; Parcela n.º 12, 139 m²; Parcela n.º 13, 136 m²; Parcela n.º 14, 159 m²; Parcela 15, 135 m²; Parcela n.º 16, 137 m²; Parcela n.º 17, 143 m²; Parcela n.º 18, 143 m²; Parcela n.º 19, 150 m²; Parcela n.º 20, 148 m²; además de la parcela de zona verde, n.º 1 con 139 m²; y parcelas de zona verde n.º 2 con 336 m². La superficie destinada a viales se cifra en 2.511 metros cuadrados.

Bases adjudicación

Parcelas Sierra Barrero

Finalizadas las obras de urbanización y efectuadas las parcelaciones necesarias para la obtención de solares de propiedad municipal en la zona de Sierra Barrero, y puesto que la finalidad con la que se realizaron dichas obras fue la que posteriormente por todos los vecinos de la localidad se pudiesen acoger a lo dispuesto en el Decreto 11/76 para la Autopromoción de viviendas, y viviendas de protección oficial, expone el Sr. Alcalde que sería procedente aprobar unas bases de carácter social para la adjudicación de dichas parcelas atendiendo a criterios de vecindad, ingresos etc.

Enterados los señores Concejales de lo explicado por el Sr. Alcalde, y puesto que dicho asunto ha sido informado en Comisión, se toma acuerdo en el siguiente sentido:

Saldrán a subasta las parcelas que el Pleno estime convenientes de entre las numeradas con los números 1 y 20 de las situadas en Sierra Barrero al precio de 3 euros ó 333 ptas. m².

tendrán preferencia los residentes de la localidad, ya que dicha subasta tiene finalidad social, estas personas tendrán carácter preferente. En segundo lugar aquellos personas que residan en la localidad de forma ocasional como vacaciones etc.

Los ingresos de los solicitantes al tomar parte en la subasta, serán inferiores a 3'5 millones, demostrable mediante la presentación de la declaración de las rentas, o documentos que demuestren que están exentos de su presentación.

Que el promotor para uso propio no sea titular de dominio o de un derecho real de uso o disfrute de ninguna otra vivienda ni lo haya sido en los dos años anteriores inmediatos a la solicitud.

Iniciar la construcción de la vivienda en un plazo máximo de 24 meses a partir de la adjudicación del solar. Este plazo se prorrogará cuando el incumplimiento del plazo no sea achacable al adjudicatario.

Finalizar la construcción de la vivienda en un plazo máximo de 5 años desde la adjudicación de la parcela. Si en el plazo de 5 años no se hubiese construido la vivienda, la parcela revertirá al Ayuntamiento por el importe que hubiese sido adjudicada.

La vivienda tanto para residentes fijos como ocasionales, se destinará a vivienda habitual durante un periodo de diez años.

Tras escrituras se otorgarán al pago de las parcelas y los gastos de las mismas serán a cargo del adjudicatario.

La baremación al aplicar a los solicitantes, será la que resulta aplicable a los solicitantes de viviendas de protección oficial.

Informes de la



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Informa el Sr. Alcalde que en los dos últimos meses Agosto, Septiembre, se han visto desbordados por la limpieza de colegios y el Agosto Cultural y Deportivo, por lo que han sido necesario

desviar al personal de las obras, por lo que se han producido retrasos en obras como la de la calle San Juan, en la que además hubo problemas con Telefónica, y en el saneamiento de la calleja, en la que hubo que colocar tubos de PVC, en lugar de tubos de hormigón, y ha habido que quitar los tubos de PVC colocados porque no sirven.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que los Fuente del Attozón no funcionan y alumbrado y el agua, dado que la potencia de la bomba es superior a la potencia que pueden soportar los cables e instalaciones existentes que son viejas y están en mal estado, se comenzará a adecuarlas inmediatamente.

Informa al Sr. Alcalde, de la reunión mantenida con el Director Gerente de la empresa Eopexsa, dedicada a la construcción de vivienda, entre otras, para llevar a cabo en las parcelas de la Sierra Barrera, la construcción de ocho viviendas de Régimen Especial, con una superficie de 90 metros cuadrados, más plaza garaje de 25 metros cuadrados. Estas viviendas, con un precio de 8.800.000 pesetas, con la posibilidad de obtener dos subvenciones, con lo que quedaría al pagar 6.800.000 pesetas, con hipoteca a 30 años, con cuotas mensuales de 35.000 pesetas; las obras de construcción serían de 16 meses.

Por último informa al Sr. Alcalde, que se está trabajando con los Ayuntamientos de Cañaverale de León e Hinojales, en la confección de proyecto de 3ª Escuela Taller, para estos Puntos de León, para llevar a cabo la restauración de áreas degradadas, jardinería, atamboreras, Casas Rurales etc., todo ello mediante la obtención del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la pertinente subvención que haga posible su desarrollo.

Ruegos y preguntas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura para rogar al Sr. Alcalde, que cuando se le cite para formar parte de tribunal para selección de puestos de trabajo, se le cite con más antelación.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que toma nota para citarle con más antelación.

Puede a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar al Sr. Alcalde sobre el lío por parte de Diputación del cobro de los recibos de basura, con recibos por duplicados ejemplar además de cargos en Banco etc.

Contesta el Sr. Alcalde, que se han remitido todas las reclamaciones presentadas sobre dicho asunto para presentarlas en el próximo Pleno de la Mancomunidad, pero no todo el tema es culpa de Diputación, también la Mancomunidad tiene culpa, ya que pidió listado a EYSA, para girar basura, en aquellas viviendas con consumo de agua, para diferenciarlas de las viviendas cerradas y mandó el listado a Diputación, cuando ya se había mandado un listado que se había confeccionado por los Ayuntamientos, por lo que se producía un duplicado del padrón de basura, saliendo los vecinos perjudicados con varios recibos, aunque también hay vecinos que han salido beneficiados.

Si no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 12)

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro ^{Rubio} Marrón

Sres. Concejales

D. Remedios M.ª Gil

D. M.ª Luisa Sánchez

D. Luis Díez Salguero

D. M.ª Susana Hidalgo

D. A. Miguel Marrón M.

D. Dolores Coballos Gil

D. Juan López Flores

D. Paula Macías

Ausentes.

D. Manuel Martín D.

D. Jesús Aldeanueva

Secretario

D. Andrés Sánchez

Enajenación Parcelas

Sierra Barrera

Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de León, siendo las puntuales horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para las que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el in-
frascribido Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntándose éste, si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el pasado 27 de Septiembre; no formulándose por los asistentes observación alguna al borrador de dicho acta, se presta aprobación al contenido de la misma.

Se da explicación por el Sr. Alcalde, de la necesidad de segregar las parcelas números 4 al 13 de la Urbanización Sierra Barrera, para su enajenación mediante concurso público para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen especial, habiéndose confeccionado el correspondiente Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la cesión de los mencionadas parcelas; da cuenta, el Sr. Alcalde, que dicha enajenación había sido informada favorablemente por la Comisión de Vivienda y Especial de Cuentas, contando con los informes del Arquitecto Técnico Municipal y Secretario del Ayuntamiento; explicado todo ello se procede a dar lectura al contenido del Pliego con el siguiente tenor:

Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la cesión de terrenos de propiedad municipal destinados a la construcción de viviendas de protección oficial de régimen especial.

1.º.- Objeto del concurso.- Constituye el objeto del presente concurso, la cesión de terrenos de propiedad municipal, por precio inferior al de su valor urbanístico, a amparo de lo establecido en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, los terrenos a ceder serán los que a continuación se describen:

Parcelas señaladas con los números 4 al 13 ambos inclusive, de la urbanización Sierra Barrera, sita en esta localidad de Fuentes de León, estando comprendidas dichas parcelas en terrenos de propiedad municipal, inscritos los mismos en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, en el tomo 705, libro 89 de Fuentes de León, folio 157, línea número 5.376, inscripción 1.ª, estando calificadas como bien de propiedad. Las parcelas objeto de cesión tienen cada una de ellas las siguientes superficies: Parcela n.º 4, 147 m²; Parcela n.º 5, 150 m²; Parcela n.º 6, 150 m²; Parcela n.º 7, 146 m²; Parcela n.º 8, 158 m²; Parcela n.º 9, 156 m²; Parcela n.º 10, 149 m²; Parcela n.º 11, 149 m²; Parcela n.º 12, 139 m²; Parcela n.º 13, 136 m²; accendiendo la suma de todas ellas a

1.480 metros cuadrados.-

2º.- Tipo de Licitación.- Dado el fin social que se persigue con esta cesión de terrenos, no se establece tipo de licitación. No obstante los licitadores deberán incluir en su oferta el precio por metro cuadrado que estén dispuestos a satisfacer al Ayuntamiento, pudiendo además presentar compensaciones o mejoras.=

3º.- Fianzas Provisionales y definitivas.- Los licitadores deberán constituir fianza provisional equivalente al 2/10 del valor urbanístico del terreno, y el que resultase adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva del 4/10 de dicho valor urbanístico, admitiéndose en ambos casos aval bancario o póliza de caución.=

El valor urbanístico asciende a 16.280.000 pesetas. La garantía definitiva será, devuelta una vez que se hayan cumplimentado debidamente las obligaciones a que se compromete el adjudicatario y que se establecen en la cláusula número 4 del presente pliego, y se haya extendido por el organismo competente la calificación definitiva de las viviendas construidas.=

4º.- Condiciones Especiales.- Los terrenos adjudicados se destinarán necesaria y obligatoriamente a la promoción y construcción de 10 viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial con garajes cuyos promotores y futuros propietarios pueden acogerse a los beneficios del Real Decreto 1186/1998 de 12 de Junio, modificado por el Real Decreto 115/2001 de 9 de Febrero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998/2001.-

El adjudicatario se compromete expresamente a presentar proyecto de edificación de las viviendas en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de adjudicación definitiva de las parcelas, y a solicitar Licencia de Obras, en el plazo de un mes desde que se apruebe el proyecto por parte del Ayuntamiento. A la concesión de la licencia deberá satisfacer el importe de la Casa, por Licencia Urbanística e Impuestos de Construcciones, obras e instalaciones.=

Las viviendas que se pretende, tendrán las siguientes características:

a) Las viviendas y garajes anexos deberán estar acogidos al sistema de Viviendas de Protección Oficial del Régimen Especial, según se regula en el Real Decreto 1186/98 modificado por el Real Dto. 115/2001.-

En consecuencia, su precio máximo de venta será el que se fija en los Reales Decretos citados, con las correcciones que pudieran establecerse sobre su normativa y que fueran de aplicación.=

El adjudicatario de los terrenos, deberán gestionar el cobro de las subvenciones que para este tipo de viviendas concede la Administración Central, Autonómica o Local, así como el deducir su importe del precio final de venta.=

b) El plazo de ejecución de las obras de construcción de las viviendas, se fija en dieciocho meses desde la fecha de inicio, fijándose esta en seis meses desde la adjudicación definitiva de las parcelas. En el supuesto de que fuese necesario realizar obras complementarias de Urbanización para mejorar las de construcción de viviendas, su costo será a cargo del adjudicatario.=

c) El proyecto de las citadas viviendas deberá respetar las determinaciones fijadas en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, así como las especificaciones de la normativa

siguiente en cuanto a calidades de acabados exteriores e interiores, en viviendas que se consideren, como de Protección Oficial del Régimen Especial. =

d) Formalizar un seguro individualizado a favor de los adjudicatarios de las viviendas que garantice las entregas a cuenta que vayan realizando los mismos. =

5º. Documentación y Plazo de Presentación. - Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de Fuentes de León, durante el plazo de veintiseis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que en el plazo de ocho días contados desde la publicación en el mencionado Boletín se produjeran reclamaciones al acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas que rigen el Concurso. =

El modelo de proposición y la documentación exigida se entregarán en sobre cerrado, y se hará en tres sobres que contendrán los siguientes documentos:

Sobre número 1 "Documentación Administrativa"

- a) Fotocopia compulsada del D. N. I. del firmante de la proposición. =
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en la legislación vigente para ser contratada. =
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional. =
- d) Escritura de poder si se actuase en representación de otra persona, debidamente legalizada.
- e) Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la Sociedad Mercantil cuando concurra una Sociedad de tal naturaleza. =
- f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestos por disposiciones vigentes. =

Sobre número 2 "Estudio económico de viabilidad del proyecto, proposición económica y experiencia."

- a) Memoria explicativa del proyecto, en la que se especificarán las características de construcción de las viviendas y garajes anexos, calidad de materiales, acabado interiores y exteriores etc. =
- b) Presupuesto. =
- c) Cantidad en efectivo por el valor del suelo y compensaciones o mejoras en su caso. =
- d) Precio final resultante o valor en venta de las viviendas (IVA incluido) y Plan de financiación de las mismas, en el que se contemplarán las entregas a cuenta e hipotecas a constituir con cargo a los futuros compradores. =
- e) Experiencia de la empresa licitadora en la promoción de viviendas de régimen especial de protección oficial. =
- f) Medios técnicos y materiales de que se disponga para la realización del proyecto.

Sobre número 3. "Proposiciones para tomar parte en el concurso."

Se incluirán en el sobre número tres y en pliego cerrado, en el cual figurará el siguiente modelo:

"Proposiciones para tomar parte en el Concurso de adjudicación de terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, convocado por el Ayuntamiento de Fuentes de León, de acuerdo con el siguiente modelo:-

Don . . . mayor de edad, con DNI . . . número . . . con domicilio en . . . calle . . . número . . . en nombre propio (o en representación de . . . como acreditado por . . .) interesado de la convocatoria del concurso para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal con destino a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir los terrenos sitos en . . . a prestar la fianza definitiva y a ejecutar el proyecto de construcción de 10 viviendas de protección oficial en régimen especial y plazos de cargo, con arreglo al pliego de cláusulas jurídicas y económicas administrativas que acepta íntegramente. Asimismo ofrece la cantidad de . . . presentas por los terrenos sitos en . . . y/o las siguientes compensaciones o mejoras:-

Lugar, fecha y firma.

6.- Mesa de Contratación.- La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- * El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente. =
- * Un representante de cada uno de los Grupos Políticos de esta Corporación. =
- * El Secretario del Ayuntamiento.
- * Los Técnicos Municipales que designe el Sr. Alcalde.
- * Actuaria de Secretaría, personal de la Corporación. =

7.- Apertura de Proposiciones, Juntaación y Adjudicación Provisional.- Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente en acto público. =

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de los tres sobres presentados por los licitadores, efectuando adjudicación provisional a favor de la proposición que suponga mejor oferta, previo los informes preceptivos de los técnicos que componen la Mesa. =

Para puntuar el concurso se tendrá en cuenta los siguientes puntos. =

- * Características de las viviendas con garaje a construir, así como la calidad de los elementos materiales de construcción. =
- * Experiencia de la empresa licitadora, en este régimen de viviendas. =
- * Medios técnicos y materiales de que se disponga para la realización del proyecto. =
- * Precio final de las viviendas y plan financiero. =
- * Precio ofertado como valor del suelo y compensaciones o mejoras que hubiese presentado. =

8.- Adjudicación Definitiva.- El Ayuntamiento Pleno procederá, en la primera sesión que celebre desde la apertura de proposiciones, a la adjudicación definitiva a favor de la proposición que considere ser más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios señalados para ello. =

Acordada la adjudicación y en un plazo de diez días desde la notificación de adjudicatario, éste deberá presentar declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de se-

quidad Social, con los siguientes documentos:

- * Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- * Justificación de presentación de relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1.978.-
- * Justificación de inscripción en la Seguridad Social y estar al corriente en el pago de las cuotas o deudas a la misma.

Por otra parte junto a la documentación señalada se presentará la fianza definitiva a que se refiere la cláusula tercera.

Una vez presentada la documentación referenciada, se informará sobre la misma, y se procederá al otorgamiento de la escritura de transmisión de los bienes, con cláusula de reversión en caso de incumplimiento.

9º) Reversión de terrenos.- Los terrenos cedidos, con las construcciones existentes revertirán automáticamente y de pleno derecho al Ayuntamiento de Fuentes de León, si no se respetasen y cumplieren todas y cada una de las condiciones enumeradas en el presente pliego.

10º) Gastos.- Será obligación del adjudicatario el pago del importe de los anuncios y demás gastos que se originen en la tramitación del expediente, los derivados del otorgamiento de la pertinente Escritura Pública, el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, así como todos los que fuesen necesarios para gestiones, etc.

Será obligación del adjudicatario, todos los gastos de las obras, instalaciones, servidos etc., y los complementarios para la realización de la construcción de las viviendas, siendo todos los gastos a su costa.

11º.- Carácter del contrato.- El contrato que se formalice, de acuerdo con las cláusulas del presente pliego se regirá.

2) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de condiciones, y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6) En cuanto a sus efectos y extinción, por los artículos 1445 y siguientes del Código Civil.

13º) Jurisdicción.- Los litigios o causas judiciales que pudieran derivarse del presente concurso, su adjudicación y ejecución, se someterán a los Tribunales competentes por razón de la materia, con jurisdicción en Fregenal de la Sierra.

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que la Corporación, acuerdan aprobar la segregación de las parcelas números 4 y 13 ambos inclusive, de la Urbanización Sierra Barrera, y su enajenación mediante Concurso Público, contratación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, que se regirá por el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas Administrativas al cual, se le presta aprobación.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria por el que se comunica el contemplan otorgar una subvención

por importe de 500.000 pesetas para mejoras en el Consultorio Médico de Fuentes de Ircón, y al este efecto se propone la adopción del correspondiente acuerdo, de realización de las obras de pintado de todo el edificio; enterados los señores Concejales, toman el siguiente acuerdo:

Se aprueba la obra de pintado del Consultorio Médico de esta localidad, según el Presupuesto abrotado por el Arquitecto Técnico Municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y ocho mil pesetas (548.000) pesetas. Se acuerda solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de quinientas mil pesetas (500.000), y se adquiere el compromiso de abonar los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística, así como el de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, y se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas. =

Adjudicación Cine San Vicente.

Explica el Sr. Alcalde que por la empresa Solime, se había abandonado la explotación del Cine San Vicente, propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se había contratado con otra distribuidora, que hasta el momento no había pasado oferta como había quedado, por lo que en vista de la ausencia de propuestas para la explotación del Cine, proponía que este asunto quede sobre la mesa. =

Los señores Concejales se manifiestan de acuerdo. =

Expediente Modificación Crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un tercer Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de las partidas a suplementar, explicando las razones de cada una de ellas, realizándose dicho suplemento mediante la utilización de los mayores ingresos habidos en la partida del Capítulo de Ingresos, 377-04 "Obras Ingresos Imprevistos".

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan aprobar el expediente de Modificación de Crédito instruido por importe de Nueve millones seiscientos setenta y siete mil setecientos nueve pesetas (9.677.709 pesetas). =

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2) de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones. =

Subasta Nave Valdegallinas.

Explica el Sr. Alcalde, que ante el problema de reversión de los terrenos de Valdegallinas, donde se ubica la nave objeto de la subasta, consideraba que este asunto debía quedar sobre la mesa, hasta que este concluido el expediente de reversión y el Ayuntamiento pueda disponer libremente de la nave. =

Los señores Concejales se manifiestan de acuerdo en dejar dicho asunto sobre la mesa. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pro-

hane la inclusión en dicho orden de los siguientes asuntos: "Compromiso de Confirmación del Ayuntamiento de Fuentes de León al Programa Leader + presentado por el Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura para el periodo 2000-2006"; "Compromiso de cofinanciación del Ayuntamiento de Fuentes de León al Programa Proder II presentado por el Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura para el periodo 2000-2006"; "Escrito de D. Aureano González Bellido"; "Escritos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura".

Enterados los señores Concejales, con el quorum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan incluir los mencionados asuntos en el Orden del Día de la presente sesión, pasándose a continuación al estudio de cada uno de ellos. =

Cofinanciación Programa Leader

Se dio lectura al Sr. Alcalde, al escrito del Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura, en relación con la Orden de 1 de Octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la convocatoria pública para la selección de Programas de Desarrollo Rural de Extremadura en el marco de la iniciativa Leader + durante el periodo 2000-2006. =

Enterados los señores Concejales de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación. = El compromiso de este Ayuntamiento al aportar como parte correspondiente de la cofinanciación local del programa Leader + en nuestra comarca, la cantidad de 17.539.251 pesetas sobre un total de 151.744.032 pesetas de cofinanciación local, lo que supone un 11'56%. Este compromiso está sometido a la concesión definitiva del LEADER + al Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado. =

Cofinanciación Programa Proder

Se dio lectura al Sr. Alcalde al escrito del Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura, en relación con la Orden de 1 de Octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la convocatoria pública para la selección de Programas de Desarrollo Rural de Extremadura en el marco del Programa de Desarrollo y Diverificación de Zonas Rurales (Proder II) durante el periodo 2000-2006. =

Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación. =

El compromiso de este Ayuntamiento al aportar como parte correspondiente de la financiación local del programa PRODER II en nuestra comarca, la cantidad de 9.467.734 pesetas sobre un total de 81.911.838 pesetas de cofinanciación local, lo que supone un 11'56%. Este compromiso está sometido a la concesión definitiva del PRODER II al Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de

este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado. =

Escrito de D. Laureano González Bellido. =

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Laureano González Bellido, en el que se expone que dada su situación laboral se le designase encargado del bar del Cine San Vicente de la localidad municipal, así como hacerse cargo de la proyección de películas. =

A continuación se produjo un intercambio de impresiones entre los Concejales asistentes, acordándose adjudicar al Sr. González Bellido el servicio del bar del Cine Municipal San Vicente por períodos de un año prorrogable, suspendiéndose su explotación si transcurrido el año, existiesen otras personas con más necesidades. =

Escritos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de sendos escritos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Secretaría de Gobierno, por el que se comunica a este Ayuntamiento que estando próxima la renovación de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto de esta localidad, se interesa que por el Pleno Corporativo se proceda a la elección y propuesta a dicho Tribunal.

Enterados los señores Concejales, acuerdan se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio relativo a candidatos para ser seleccionados para Juez de Paz Titular y sustituto en esta localidad, a este efecto los interesados presentarán su solicitud acompañada de la siguiente documentación: 1º Certificado de nacimiento; 2º Certificado de antecedentes penales; 3º Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo; 4º Declaración Jurada de no encontrarse incurso en causas de incompatibilidad. =

Informes de la Alcaldía. =

Informa el Sr. Alcalde de la reunión y día 25 de Octubre del Consejo Ejecutivo de Edeco, donde se dio cuenta y se estudió la publicación en el Boletín Oficial de Extremadura del tomo Reader+, condiciones de acceso de grupos a Programas de Desarrollo, así como la aportación de las distintas Administraciones Públicas. =

Dio cuenta el Sr. Alcalde, que entre los días 18 y 22 de Septiembre, tendrá lugar en la Situación Provincial, la Exposición de la Mancomunidad de Extremadura, con presentación de tradiciones y productos típicos, dándose publicidad a lo más típicos de nuestra Mancomunidad. Nuestra localidad propondrá la actuación de los típicos Sanzantes locales, y Banda de Música; la presentación de productos de artesanía, dulces y productos de industrias cárnicas, así como conferencias sobre las Frutas, a cargo de Satoar la Encina; por otra parte la revista al editar tendrá como contraportada las Frutas de Fuentes de León. =

Cambian da cuenta el Alcalde, que a fin de coordinar con Diputación UPEX y pueblos restantes se realizará un contrato laboral a D^{ña} María Victoria Nuñez, a fin de organización de las distintas actividades. =

Informa el Sr. Alcalde, que han finalizado las obras de instalación de calefacción en el Colegio Público San José, habiéndose presupuestado un gasto de 450.000 pesetas para gasóleo.

Da cuenta que los días 8, 16 y 18 de Octubre, fueron convocados los vecinos afectados por las obras de la Carretera de Fuentes al Segura de León, manifestándose conforme con la expropiación a realizar. =

Da cuenta que en su día se pidió a Situación Provincial, entrar en el reparto del Luminante =

anual de presupuesto sobrante para obras, habiéndose correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 1.400.000 pesetas, para infraestructura municipal, aportando Diputación el 80% y este Ayuntamiento el 20%.

Expone el Sr. Alcalde, que en el Pleno de la Mancomunidad, se hizo propuesta de contratar un Arquitecto Técnico para ampliar las Oficinas de Sección Urbanística, ya que con motivo de las vacaciones el servicio que presta dicha Oficina queda paralizado. Por otra parte expone, la propuesta para EUSA, de exención del pago por suministro de agua, correspondiente a Julio-Agosto pagados, dada la mala calidad del agua.

Informa el Sr. Alcalde que la obra del POL-3001, ha sido adjudicada por Diputación Provincial con un Presupuesto de 11.334.000 pesetas a la empresa Jardines y Servicios Inercia - muebles de Mérida con un plazo de ejecución de 6 meses.

La cuenta que solicitó el Instituto Nacional de Empleo, subvención dentro de Programa de Empleo Estable, nos había sido concedida subvención de 18.099.576 pesetas para la construcción de dos noves. Manifestó y continuación que se desconoce si la Junta de Extremadura subvencionará los materiales, no obstante la inajenación de las mismas abría el costo de materiales.

Por último informó el Sr. Alcalde, que el Pleno de la Mancomunidad prestó aprobación dentro del Convenio para arreglo de Caminos, a los tres proyectos presentados; El carreterín de Daltehermoso, el camino de Hincjales y el camino que nos une con Bodonal de la Sierra y Segura de León, habiéndose correspondido a esta localidad veinticinco millones para obras en Caminos.

Preguntas y Respuestas.

Como la palabra el Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE, para preguntar como va el asunto de la carretera a Segura de León.

Contesta el Sr. Alcalde, que el tema de la carretera, va según lo pactado con el Presidente de Diputación y con el diputado provincial Don Gabriel Mavoral, y las obras de la carretera se realizarán cuando pase el invierno.

El Sr. Rodríguez Flores, expone que si la carretera se arregla en marzo, cuando se vaya a arreglar estaría hecha polvo.

Contesta el Sr. Alcalde, que la carretera está abandonada puesto que está en vías de su reparación total, por lo que no se prevé que Diputación vaya a realizar una reparación cuando va a realizar obras de empedrado dentro de unos meses, e incluso existe la posibilidad de desviar el tráfico por el carreterín de Daltehermoso a fin de una mejor y más rápida ejecución de las obras.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rodríguez Flores, para exponer que se realiza el arreglo de camino sin avisar a los vecinos y después se le intenta cobrar.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Fernández-Salguero, que explique y conteste a este asunto.

Contesta el Sr. Fernández-Salguero, que a los vecinos se le ha intentado cobrar, porque existe solicitud firmada por los vecinos del camino, que procedía del anterior equipo de Gobierno, y lo que se intenta cobrar es la mitad del costo del hargue de maquinaria, camión con portes de materiales, y riego con agua del camino.

El Sr. Rodríguez Flores, expone que antes no se ha cobrado, solamente el arreglo de paredes. =

Contesta el Sr. Fernández-Salguero, manifestó que el reparto se realizó en Base a los 2.700.000 pesetas, y pagaron los dueños de la línea en la misma proporción. =

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que la Junta de Extremadura, va a sacar una normativa sobre el arreglo de caminos, lo que obligará a todos los Ayuntamientos, creándose sus correspondientes ordenanzas. =

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Flores, para preguntar que pasa con el empleo de la plaza. =

Responde el Sr. Alcalde, que el asunto se ha explicado en su momento y se ha informado al pueblo, no obstante si el Pleno Municipal, cree conveniente subsanar lo hecho y está dispuesto a gastarse dos millones de pesetas en el arreglo, éste se llevaría a cabo. =

El Sr. Rodríguez Flores, pregunta si esa es la herencia que van a dejar. =

Responde la Sra. Sánchez García, que herencia era la calle Capitán Quintanilla, heredada del equipo de gobierno anterior. El Sr. Alcalde dice que herencia en la calleja de Pedro levantada tres veces. =

Interviene la Sra. Ceballos Giles, diciendo que se ha informado al pueblo y pregunta y a los representantes del pueblo. =

Responde la Sra. Sánchez García, manifestando que el empedrado de la plaza, no ha quedado como se hubiese deseado que quedase, y se desconoce en que estado quedaria con un arreglo. =

Toma la palabra la Sra. Ceballos Giles, para decir que cuando se construye que algo está mal, no se puede contestar sacando la calle la lucha, o obra anterior que estuviese mal. =

La Sra. Sánchez García, manifiesta que se ha sacado al hablar el Sr. Rodríguez Flores de la herencia a dejar. =

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se ha pedido disculpas al Pleno Corporativo, y en el Boletín Informativo Municipal se ha pedido disculpas al pueblo, por no quedar la obra de la plaza en la forma que se hubiese deseado. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de Frío, siendo las veintidós horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados.

- D. José Pedro Rubio M. en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi es in-
Sres. Concejales Prácticamente Secretari@. =
- D. Remedios M^{te} Gil Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia y estudia del primer punto del orden del día, -
D. M^{te} Luisa Sánchez B. preguntando éste, si había objeciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada
D. Luis Fdez. Salguero el pasado día 31 de Octubre; no formulándose por los asistentes observación alguna al borrador de
D. M^{te} Suscotti delgo de dicho acta, se presta aprobación al contenido de la misma. =
- D. A. Miguel Herrón M. Expone el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se han homologado en el presente ejercicio -
D. Manuel Martín Vent. dentro del Plan de Formación Profesional y Ocupacional, los Cursos de Auxiliar de Oficina, Técnico
D. Dolores Ceballos B. de Información Estadística, y de Diseño de Página WEB, no siendo posible homologar ningún -
D. Jesús Aldeanueva Curso más, por lo que se pretendía desdoblarse el de Auxiliar de Oficina y hacer una segunda fase
D. Juan Rodríguez F. de Administración-Contable; siguió explicando los problemas que podía ello acarrear, para cono-
D. Paula Macia B. cimiento de todos los presentes. =
- Secretario Tras la exposición del Sr. Alcalde se produjo un intercambio de impresiones entre los asis-
D. Andrés Sánchez tentes, tras lo cual por el Sr. Alcalde se propone se lleve a cabo la homologación del Curso de
Plan FIP. Administrativo-Contable en el próximo año, siendo aprobada dicha propuesta por todos los
asistentes. =
- Curso Universidad Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción -
Popular. Educativa por la que se concede a la Universidad Popular de Fuentes de León una ayuda para
el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional para personas adultas para
el año 2001, por importe de doscientos noventa mil pesetas para la realización de un Curso de
Cárnicas. = Por otra parte explica el Sr. Alcalde que como también se había solicitado un Curso de
Corte y Confección, se había mantenido contactos con la Dirección General para en función
de los intereses de los participantes, poder impartir uno u otro Curso. =
- Enterados los señores Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan aceptar
la ayuda concedida y el compromiso por parte de este Ayuntamiento de que la Universidad
Popular de Fuentes de León, de realizar la actividad concedida. =
- Escrito de D. Lópe Dio lectura el Sr. Alcalde, al escrito firmado por Don Lópe Sánchez García, Don Pablo Guarino
Sánchez y otros Sánchez, Don José Luis Carballar Barros, Don Pablo Martín Sánchez y Don Angel Linares. Camero,
por el que solicitan se le efectue una bonificación de un 40% ó 50% en el suministro de agua
en sus líneas Rústicas, en compensación por los daños que se le produjeron como consecuencia de
las obras de conducción de aguas del pantano y de la Fuente Bernardó. =
- A continuación intervinó el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, quien manifiesta que había daños,
pero también a esas líneas se le dió más valor, y en las obras del pantano la Confederación Hid-
rográfica del Guadiana pagó por árboles y otros caídos y destruidos. =
- El Sr. Alcalde toma la palabra, y expone que estos señores se sienten perjudicados, puesto que
hubo daños en arboleda y otros. =
- La Sra. Sánchez García del Grupo Popular, manifiesta que había que constatar, si estos señores
cobraron por los daños que se les ocasionó

Interviene también el Sr. Fernández-Salguero del Grupo Popular, manifestando que los solicitantes han argumentado que se cambió el curso del agua sobrante de Fuente Bernardo los que les ocasiona un agravio comparativo.

Tras diversas intervenciones, por el Sr. Alcalde se propone que dicho asunto quede sobre la mesa para mayor información, mostrándose de acuerdo todos los asistentes.

Convenio de Teleasistencia.

Se lea el Sr. Alcalde al Convenio de colaboración al establecer con la Diputación Provincial, relativo a la implantación de un servicio de Teleasistencia domiciliar, por si el Ayuntamiento tiene a bien tomar acuerdo para establecer dicho Convenio.

Enterados los señores Concejales del contenido del Convenio de colaboración al suscribir con la Diputación y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad aprobar dicho Convenio en la forma en que ha sido propuesta, facultándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Exención I.C.O.

Se lea el Sr. Alcalde el escrito de Don José María García Maya, cura parroco de Fuentes de León, en representación de la Congregación Religiosa de Hermanas Dominicas Rurales, por la que solicitan se le conceda exención en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 101 al 104 de la Ley 39/88 de las Haciendas Locales.

Enterados los Sres. Concejales, y apreciando que la obra realizada por las Hermanas Dominicas Rurales, concurren circunstancias de interés social, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, se aplique a dicha Congregación, una bonificación del 75 por 100 de la cuota del Impuesto.

Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde del acuerdo al que se ha llegado con la empresa de Sra. Felisa Suárez, para la proyección de películas en el Cine Municipal. El coste por película se cifra en 30.000 pesetas pendiente de un tanto por ciento por taquilla en función de los ingresos que se vayan obteniendo. Se proyecta Domingo y Lunes y se está a la espera de una nueva reunión para concretar el acuerdo y si es posible proyectar los viernes.

Se cuenta el Sr. Alcalde de la celebración del Pleno de la Mancomunidad, donde se confirmó la subvención definitiva para los caminos de Hainojales, Segura, Bodonal y carretera de Vallehermoso.

Se cuenta del inicio el Lunes de las obras de la pista Polideportiva y ayer del cerramiento de la parcela de campo de fútbol.

Informa de la convocatoria de alumnos para Taller de Empleo, con dos módulos, de cerrajería y de pintura a ubicar en nave Polígono Industrial, y nave que ha venido ocupando la Asociación de mujeres restauradoras.

Sigue informando de los criterios que se han tenido en cuenta para la selección de los alumnos, el destino de ayuda por desempleo, la inserción laboral de la mujer, la pertenencia al régimen general de cotización a la seguridad social.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la finalización próximamente de las obras en Plaza de Abastos, del desarrollo de las obras de la Iglesia del Convento San Diego, donde la visita de los técnicos, sirvió para atabar el ritmo de las obras, así como el estado de éstas.

Por último el Sr. Alcalde pide a la señora Aldalgo Liz, informe al Ayuntamiento sobre la creación de una nueva Asociación.

Como la palabra la señora Aldalgo Liz, la cual da cuenta de la creación de una Asociación Cultural Deportiva, para el desarrollo entre otros de Fútbol sala, donde participarían jóvenes de la localidad, con la formación de tres equipos, a los que se intentaría federar en la Federación Territorial de Fútbol de Extremadura. Asociación a la que pidió se le preste por parte de este Ayuntamiento el mayor apoyo posible, ya la que había que subvencionar para que de comience su funcionamiento.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que hay que prestar apoyo al deporte de base, y así se podía conceder una subvención de 100 ó 150 mil pesetas, que sería procedente de la concedida a la Universidad Popular de Extremadura.

Los señores Concejales manifiestan quedar informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura, para exponer que como las obras de palacio van despacio, se podía repasar el camino de Vallehermoso aunque fuese con hormigón, dado el mal estado en que se encuentra.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que ha solicitado entrevistas con el Subdelegado del Área de Fomento para tratar asuntos de obras de la carretera, a fin de agilizar su comienzo, lo que llevaría el arreglo del camino de Vallehermoso para ser utilizado como desvío, pero no se le podía atender de momento en Diputación, porque se estaba estudiando el tema de Presupuestos, y no había posibilidad de celebrar entrevista y había que esperar unos 15 días.

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifiesta que en la obra de la Calle San Juan hay trabajadores que pertenecen al AEPSA, y no parecía muy ético mandar todo el personal a una obra que no le corresponde.

Contesta el Sr. Alcalde que esto se ha hecho así, porque Paco Barrera no había mandado los materiales necesarios para la obra de la calle Rosal, y habían sido citados los obreros y hubo que emplearlos momentáneamente, pero esto se ha solucionado en el momento que se ha recibido el material.

Como la palabra el Sr. Aldeanueva López del Grupo PSOE, para preguntar, por el sistema de numeración de las casas, y censurar el trochonazo que hicieron en la pared de casa de sus padres, ya que al su juicio se ha debido preguntar a los interesados como deseaban colocar el número, ya que a algunos se le ha pintado y otros no.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la numeración se había realizado siguiendo las instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, por personal pagado por este Ayuntamiento.

pero si había algo más hecho se tomarían medidas para deshacer lo mal hecho.

Como la palabra la Sr. Ceballos Giles del Grupo PSOE, para preguntar sobre las obras de acondicionamiento de las Cuevas del agua, quienes son los responsables, y si se estaba haciendo algo dentro de dichas Cuevas.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está realizando un estudio de viabilidad por la empresa Sotovar la Encina, que son los ríos, investigando en dichas cuevas, con la autorización de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la cual ha concedido una subvención para el cerramiento de las Cuevas, así mismo el Sr. Alcalde manifiesta que se han realizado visita por Personal Técnico, incluso han entrado en las Cuevas las Camaras de Televisión, todo ello con autorización de la Consejería, y en la actualidad no se está actuando dentro de las Cuevas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 14

Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 4 de Diciembre de dos mil uno. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este

D. José Pedro Rubio

Aguntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habiam sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D. Tres Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Juceso Hidalgo

D. Ant.ª M. Marión M.

D. Luis Páez Salguero

D. Manuel Martín Domb

D.ª Dolores Ceballos G.

D. Jesús Aldanucoa Sr

D. Juan Aguez Flores

Asunto

Se inicia el orden del día sesión, explicando por el Sr. Alcalde la necesidad de la convocatoria de la presente sesión, dado la urgencia existente para tratar los asuntos y la imposi-

bilidad de hacerlo con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985,

por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77, 2 del Reglamento de Organización

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y figurando como primer punto

del orden del día el pronunciamiento del orden del día sobre la urgencia de la convocatoria,

lunica bien solicitar del Pleno Municipal se manifestase acerca de ésta.

Enterados los señores Concejales, se pronuncian en el sentido de apreciar la urgencia de la convocatoria.

D.ª Paula Macías S.

Secretario

Por el Sr. Alcalde se pide la retirada del orden del día del punto segundo de dicho Orden, relativo a Creación de Mancomunidad, dado que por el Sr. Secretario se le ha informado sobre

D. Andrés Sánchez

Creación de Man

comunidad

Pronunciamiento

urgencia convocatoria

Plan Integral For

mación

tal emisión por su parte de un informe desfavorable, referente al la creación de Mancomunidad con municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para conocimiento de los asistentes el Sr. Secretario da lectura al informe que en sentido desfavorable ha emitido sobre el mencionado asunto.

Con la propuesta del Sr. Alcalde, queda retirado dicho asunto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Proyecto del Plan Integral que se pretende solicitar

al Instituto Nacional de Empleo, por parte de este Ayuntamiento como Entidad promotora, y en el que participarían los Ayuntamientos de Cañaveras de León e Hinojales, ambos de la provincia limítrofe de Huelva, este plan integral de formación/empleo va dirigido a una zona con un alto índice de desempleo y bajo nivel cultural, para personas mayores de 16 años, desempleados de ambos sexos, con un 40% de desempleados del Régimen Especial Agrario, y a fin de cubrir diversos objetivos, como propiciar una adecuada Orientación laboral, práctica, y movilidad geográfica entre las provincias de Huelva y Badajoz, a fin de fomentar el intercambio de trabajadores entre puestos situados a escasa distancia unos de otros.

Este Plan Integral tendrá dos fases, una 1ª fase (de Geografía) Geográfica-Formativa y una 2ª fase de Inserción Tutelada, participando un total de 100 alumnos, 15 de Cañaveras de León, 12 de Hinojales y 73 alumnos de Fuentes de León. En la 1ª fase se contará con una Coordinación, que implicaría conocimientos de Informática, un profesor de Formación Básica, un profesor de orientación laboral, un monitor de albañilería, un monitor de Areas Degradadas y un Auxiliar Administrativo. En la 2ª fase se contará con un monitor de Areas Degradadas y 3 monitores de Albañilería.

Los costes salariales de los alumnos en la 1ª fase se haría en función del desplazamiento, así los alumnos de Cañaveras tendría una beca de 700 pesetas diarias, los de Hinojales 900 y los de Fuentes de León 384 pesetas. En la segunda fase se formalizaría contrato al un 33% de los alumnos que tendría un sueldo líquido aproximado a 102 mil pesetas, con una duración de seis meses.

La cuenta también el Sr. Alcalde del estudio de realidad social y profesión de mercado, con un desempleo de un 28%, podría generar la contratación de dos guardas, dos personas para mantenimiento y limpieza, dos plazas de guías de senderismo rural, tres plazas de mantenimiento de jardines y zonas verdes, cinco de construcción y mantenimiento de paredes de piedra en caminos rurales, dos Guías turísticos para Sintas, un responsable de oficina de información y dos plazas de mantenimiento de albergue juvenil.

Por último expone el Sr. Alcalde, los diversos costes que en el Plan supone, ascendiendo a un total de (53.042.091 pesetas) cincuenta y tres millones cuarenta y dos mil noventa y una pesetas, de las cuales serían subvencionadas por el INEM (44.507.091 pesetas) Cuarenta y cuatro millones quinientas siete mil noventa y una pesetas, y el resto (8.535.000 pesetas) Ocho millones quinientas treinta y cinco mil pesetas los Ayuntamientos.

En razón a todo lo expuesto, por los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar el Plan Integral de Formación de Empleo, y solicitar del Instituto Nacional de Empleo, se conceda la ayuda pertinente que permita la realización del mismo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

Sr. Alcalde de Heón, siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a los días 27 de Noviembre y 4 de Diciembre; no formulándose por los asistentes observación alguna a los borradores mencionados, se presta aprobación a su contenido de los mismos. =

Se da por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un cuarto Expediente de modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de las partidas a suplementar, explicando las razones de cada una de ellas, realizándose dicho suplemento mediante la utilización de los mayores ingresos habidos en distintas partidas del Capítulo de Ingresos. =

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan aprobar el expediente de modificación de Crédito instruido por importe de Once millones ciento sesenta mil sesenta y siete pesetas (11.170.070 pesetas). =

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del expediente instruido, relativo a la modificación de saldos iniciales existentes en presupuestos cerrados, y prescripción de derechos y obligaciones. =

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de su informe en sentido favorable, así como de que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se ha informado en sentido favorable mencionado expediente. Se cuenta también de lo dispuesto en los Regtas 86, 124 y 125 de la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales, aprobada por la Orden de 17 de Julio de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda. =

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan prestar aprobación al expediente instruido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones. =

Por el Sr. Alcalde se pide a los señores Concejales se tome acuerdo por el que se deja anulada para el presente ejercicio el cobro de las tasas de alcantarillado, rejas, balcones, canales, y cañales al igual que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores. =

Los Señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan dejar en suspensión para este ejercicio de 2.001, el cobro de las tasas de alcantarillado, rejas, balcones y canales.

El Sr. Secretario Interventor advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto, dado que dichos ingresos ahorecen presupuestados para el presente ejercicio, y por otra parte en el caso del alcantarillado, el Ayuntamiento satisface cuotas por vertidos de aguas residuales a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Elección de Juez de Paz, titular y sustituto

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito presentado por Don Emilio Barquero Flores por el que solicita ser elegido Juez de Paz Propietario, no existiendo ninguna solicitud mas, habiéndose transcurrido el plazo concedido según el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por los señores Concejales vista la solicitud presentada, siendo el solicitante el actual Juez de Paz Propietario, y los antecedentes y referencias que sobre su actuación existen, acuerdan por mayoría absoluta, proponer a Don Emilio Barquero Flores como Juez de Paz Titular de Fuentes de León.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, visto que no existen solicitudes para ser Juez de Paz sustituto, somete a la consideración de los señores Concejales la propuesta de Don Felipe Ramos Martínez como Juez de Paz sustituto en esta localidad. Por los Sres. Concejales por unanimidad con el quorum de mayoría absoluta se acuerda de proponer a Don Felipe Ramos Martínez como Juez de Paz Sustituto de Fuentes de León.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101,3 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, por los Señores Concejales se acuerda se remita certificación del acuerdo de Pleno, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para que si se estima pertinente, se proceda al nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en Fuentes de León.

Concertación Póliza Crédito.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que el pasado día 4 de Diciembre quedó cancelada la póliza de crédito que este Ayuntamiento tenía suscrita con Caja Badajoz, y a fin de atender las necesidades de Tesorería que puedan presentarse, esta Alcaldía tiene a bien proponer que se adopte el acuerdo pertinente.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe en sentido favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y da cuenta de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones legales.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a las propuestas solicitadas a diversas entidades bancarias con las condiciones para concertar la póliza de créditos.

Por los señores Concejales tras el conocimiento de las propuestas presentadas, y conocimiento de las propuestas presentadas, y visto el informe de la Comisión, acuerdan concertar póliza de Crédito con el Banco Santander Central Hispano, sucursal de Fuentes de León, por importe de diez millones de pesetas, el tipo de interés Euribor Trimestral más 0'15% Comisión de apertura 0'10%, y gasto estudio, exento. Dicho acuerdo fue adoptado con el quorum de mayoría

absoluta, y mostrarse a favor todos los Concejales presentes, diez de los once que integran la Corporación.

Licencia Obra

convento.:

Se da cuenta el Sr. Alcalde que a fin de realización de las obras de Rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá, se hace necesario la concesión de Licencia Urbanística, y a este efecto se había presentado el proyecto Técnico pertinente y solicitado informe a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Extremadura; recibido que ha sido dicho informe, que lo es en sentido Favorable, procede pues que el Pleno Corporativo si lo estima conveniente, conceda Licencia Urbanística.

Enterados los señores Concejales, y visto el informe Favorable, emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Extremadura, acuerdan conceder al Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León, Licencia Urbanística, para las obras de Rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá.

Creación Comisión

Drogodependencia.

Se da cuenta cuenta por el Sr. Alcalde de la Orden de 33 de Noviembre de 2001, por la que se regulan las subvenciones públicas para el año 2002, en desarrollo del Decreto 221/2000 de 24 de Octubre, destinadas a Mancomunidades y Ayuntamientos que realicen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas. Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que siendo necesaria la creación de una Comisión Municipal de Drogodependencia, tenía a bien proponer la creación de dicha Comisión, que estaría integrada por D^{ña} Ana Torado Domínguez, Don Gregorio Macías-Ramos, Don Angel Ucoda Mendez, D^{ña} María Eugenia Torado Carmona y D^{ña} Ceresa Moya Cobos.

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad prestar aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde.

Informes de la

Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde, que el pasado Miércoles se procedió a la apertura de las empresas interesadas en el concurso convocado para la adquisición de terrenos en Sierra Barrera, habiendo sido la única oferta la presentada por Eopexsa, con una oferta de un millón ochocientos mil pesetas, habiendo sido observado defecto de forma que se ha pedido a dicha empresa subsanez relativo a la concreción de oferta y el tipo del Impuesto sobre construcciones. Dio cuenta de que existía la posibilidad del arriendo para las viviendas que se construyan para aquellas familias que no puedan acceder a ella; por otra parte informó de que se podían construir 5 viviendas sociales, paralelamente a las que construya Eopexsa.

Informa el Sr. Alcalde de la concesión por parte de la Obra Social de Caja Badajoz, de una subvención de Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) que se piensa en invertirla en la adaptación de la Pista Polideportiva de Valdegallinas, mediante tratamiento de hormigonado.

Preguntas y Preguntas

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar sobre el derrumbe en las obras que se llevan a cabo en la Iglesia del Convento San Diego de Alcalá.

Explica el Sr. Alcalde, que se trata de bóvedas de arco, que se construyen con un sistema de Praugar hacia arriba, y ha hecho hincapié una de las partes y ha explicado, expuso que se

trata de una obra complicada, que contaba con medidas de seguridad, y que gracias a Dios no ha habido que lamentar las existencias de heridos salvo las de Don Fermín Sánchez Bravo, que se reanuda satisfactoriamente. Siguió explicando que se había comunicado a Diputación lo ocurrido, y se concedía una prórroga de 15 días para su finalización.

Pasó a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar, si se estaban realizando gestiones en Diputación para parchear la carretera de Fuentes de León a Segura de León, ya que este año y con 40 millones, las obras de la carretera no se van a iniciar.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que la carretera está peligrosa, y se han puesto en contacto con Don Gabriel Mayoral, el cual les ha pedido 15 días por que no les ha podido recibir antes, no obstante personal Técnico de Diputación han visto cual es el estado de la carretera, y dentro de una semana se entrevistarán con el Sr. Mayoral, al cual se le pedirá que procedan al parcheo de la carretera dado su mal estado.

Siguió exponiendo, que se extraña que hace 7 u 8 años que está el Grupo PSOE gobernando y en la Junta y en el Ayuntamiento estaban también, y no consiguieron que se llevara a efecto el arreglo de la carretera, sin embargo ellos han conseguido, 40 millones para el 2002, y 220 millones para el 2003, además se había llegado a acuerdo amistoso con los vecinos, tan solo quedaba el problema de la carretera de Segura, que hace que se pueda desviar la carretera por la parte frontal a la Carretera, cosa que está pendiente de ultimarse, y por otro lado cuentan con la promesa de que las obras empezarán en Mayo, y si esto no fuese así, para Septiembre debe moverse el suelo.

El Sr. Martín Ventura, toma nuevamente la palabra y dice al Sr. Alcalde, que se ha salido por la tangente, puesto lo que él expone, es que vista la partida presupuestaria de 40 millones, lo que deben realizarse las gestiones para que al menos parcheen la carretera.

Siguió exponiendo que el PSOE estuvo 6 años tras la obra de la carretera y no se le hizo mucho caso, y el último año se consiguió el proyecto.

Contesta el Sr. Alcalde, que el asunto de la carretera viene de atrás y es prioritario para este Ayuntamiento, y antes no lo era peligrosa, pero en las condiciones que está hoy se hace peligrosa, lo que les ha llevado a la realización de gestiones en Diputación para que proceda a parchear. Por otra parte expuso que dado los numerosos baches existentes en el camino de Vallehermoso, vía alternativa a la carretera, se había necesario llevarlo a cabo aunque fuese con hormigón.

Intervino a continuación la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, la cual manifiesta que la preocupación de su grupo en este Ayuntamiento, es priorizar el arreglo de la carretera, y no ha sido fácil que los Alcaldes de la Comarca, dejaran sus prioridades para colocar en primer lugar la nuestra, y poner de acuerdo a todos ellos ha costado esfuerzo.

Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta, que la carretera pertenecía a la Junta de Extremadura, esta la traspasó a la Diputación Provincial, y ahí la tenemos,

y ahora nos toca a nosotros resolver este problema. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J. P. Rubio

NUMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales.

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Ant. M. Merrón M.

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

D.ª Dolores Ceballos

D. Juan Rodríguez

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva

D.ª Paula Macías.

Secretario

D. Andrés Sánchez

Eliminación Uni-

dad Ejecutiva de la

Tehona.

Carnaval 2002

Adjudicación de

Terrenos

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Se inicia el orden de la sesión, y habiéndose producido equivocación en el envío del extracto de la sesión anterior correspondiente al 21 de Diciembre de 2001, por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la mencionada sesión, del que enterados los señores Concejales prestan su aprobación al borrador de dicha sesión. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del punto siguiente del orden del día relativo a "Eliminación de la Unidad de Ejecución" al síndico de la Cehona, y propone al Pleno Corporativo dejar el asunto sobre la mesa, dado que con la entrada en vigor de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre, del sueldo y ordenación territorial de Extremadura, el informe técnico emitido con anterioridad no se oferta a dicha Ley, lo que confirma el Sr. Secretario al dar cuenta de lo dispuesto en la mencionada Ley. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan dejar sobre la mesa el mencionado asunto. =

Exhona el Sr. Alcalde que los días 7, 8, 9 y 10 de Febrero de 2002, tendrán lugar la celebración de los Carnavales en esta localidad; se había presentado un único cartel anunciador que se encontraba en imprenta, y se establecieron premios iguales al año pasado excepto en el entierro de la sardina. =

Explicó el Sr. Alcalde, que se había celebrado una reunión con las comparsas, exponiendo éstas que se estaba perdiendo el Carnaval, ya que las subvenciones que se otorgan son insuficientes, por ello se establecerá una entrada por importe de dos euros destinada para aumentar la subvención de las comparsas. Por otra parte el Ayuntamiento obsequiará a toda persona que se disfrace, acompañando a las comparsas, con una consumición en el bar del Cine al consumir el Sábado o Domingo, asimismo se confeccionan unos diplomas relativos a las comparsas antiguas, y se ofrecerá los típicos churros y chocolate. =

Los señores Concejales prestan aprobación a la celebración del Carnaval y actos inherentes al mismo. =

Da cuenta el Sr. Secretario que en la sesión celebrada por la mesa de contratación constituida para la apertura de pliegos de las ofertas presentadas al concurso para la cesión de terrenos de propiedad municipal al síndico del Barrero, que tuvo lugar el pasado día 14 de Diciembre

de dos mil unid, dado que la única oferta presentada fue la de la empresa EOPEXSA, S. A., advertido error en la documentación presentada y corregida que ha sido ello, por la mesa de contratación en base a lo dispuesto en el punto número 8 del Pliego de Condiciones que regía el Concurso somete al Pleno Corporativo la adjudicación definitiva del terreno - objeto del concurso, esto es las parcelas enumeradas del 4 al 13 ambos inclusive de la Urbanización Sierra Barrera.-

Enterados los Sres. Concejales de la oferta presentada así como del precio ofertado y demás condiciones del Concurso, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, adjudicar definitivamente a EOPEXSA, las parcelas numeradas del 4 al 13 ambos inclusive de la urbanización Sierra Barrera por el precio de 1.800.000 pesetas más IVA, lo que se comunicará a dicha empresa a fin de el cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rige las condiciones del Concurso aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de 31 de Octubre de 2001.=

Nombramiento Concejales Comisión de Deslinde.-

La cuenta el Sr. Alcalde, que por la Junta de Extremadura se está realizando un proyecto de deslinde de las herencias, y dado que la empresa Cerex S. A. va a llevar a cabo el deslinde de la Cañada Real Frontera divisionaria de los términos municipales de Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, se hace necesario a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Delimitación y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, nombrar una Comisión en este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del mencionado Reglamento.-

Enterados los Sres. Concejales y a propuesta del Sr. Alcalde se crea la pertinente Comisión - que estará formada, por el Sr. Alcalde y los señores Concejales Don Luis Fernández Salguero Sáiz, Don Manuel Martín Ventura y Don Miguel Ambrosio Mamón Moragón, el Secretario y un perito designado por este Ayuntamiento.-

Escrito de D. José Luis Carballar.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por Don José Luis Carballar Barros y Don Pablo Martín Sánchez, por el que solicitan una bonificación de un 40%, o 50%, en el suministro de agua en finca rústica, en base a los daños que se fueron ocasionados en sus propiedades para la traida del agua procedente del pantano de Conchada.-

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, el cual expone que se ratifican en lo dicho en un Pleno anterior sobre este asunto, ya que fue la Confederación la que se comprometió; y con los vecinos de Segura de León tras lo cual somete a la aprobación del Pleno Corporativo la concesión de una bonificación del 45% en la facturación por consumo de agua en finca rústica por parte de los solicitantes.-

Por los señores Concejales del Grupo Popular con el quorum de mayoría absoluta se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, absteniéndose los Concejales asistentes del Grupo PSOE.=

Presupuesto Pista Valdegallinas

La cuenta el Sr. Alcalde, que en un Pleno anterior había comentado la necesidad de arreglar la pista polideportiva de Valdegallinas, y a este efecto se había solicitado presupuesto de de realización a tres empresas, a fin de adjudicar dichas obras mediante procedimiento negociado,

La lectura a los presupuestos presentados por las empresas Gines, S. L., Hormigones Ranos, S. L.

nández; S.L. y Hormitrex, así como las condiciones de ejecución. =

Enterados los señores Concejales, y vista que la oferta presentada por Hormitrex, S.A.L. es la oferta más económica, acuerdan adjudicar a dicha empresa la realización de la obra, con un gasto de 1.052.000 pesetas más IVA, que es aprobado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2002. =

Por su parte el Sr. Secretario, da cuenta de lo dispuesto en el artículo 92 relativo al procedimiento negociado y lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. =

Programa Actua-
cion Universidad
Popular. =

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Programación de la Universidad Popular de Fuentes de León para el 1º Semestre de 2002, así expone que dicha programación contempla como epígrafes más interesante:

1º.- Intervención Social, con programas de prevención sobre drogas, charlas sobre salud, nutrición, sida, plan de inserción futuro para todos, visitas a mayores a enfermos y personas desfavorecidas, y programa "mayores activos". =

2º.- Educación y Formación, con la realización de cursos de alfabetización de Adultos, Cursos del Plan FIP, curso de corte y confección, Día de la mujer, Día de la naturaleza. Conferencias sobre normas de circulación, Jornadas micológicas. =

3º.- Proyección Cultural, con Galer de fotografía, Recuperación de juegos tradicionales, Recuperación de tradiciones, Conferencias, Obras de teatro, Banda de música, concierto de guitarra, Cuentacuentos y concursos de narrativas, Competiciones de ajedrez, Jornadas de puertas abiertas, Trabajos Escuela Galer, Campeonato fútbol. Semana Santa, Ensayos danzantes infantiles. =

Tras la exposición de la programación a realizar, se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual, por unanimidad de todos los Concejales presentes se presta aprobación a la programación de la Universidad Popular de Fuentes de León para el 1º Semestre de 2002. =

Programa de In-
serción Social. =

Manifiesta el Sr. Alcalde que el grupo de gobierno tiene un gran interés en las personas marginadas de la localidad, así se está tratando la obtención de ayudas a través de la Consejería de Bienestar Social y la realización de un proyecto de inserción social, al efecto de integración de este colectivo que se encuentra excluido social y laboralmente ostentando una gran tasa de desempleo, dotarles en primer lugar de una pequeña formación básica, coordinada con actividades prácticas y teóricas. =

A fin de llevar a cabo este proyecto de inserción social se solicitará de la Consejería del Bienestar Social una subvención, directamente o a través del programa Igual en tu Mancomunidad de Gontudia, en el cual se incluirán 8 o diez personas, con una previsión de costo de aproximadamente de 72.000 euros, con una aportación municipal solo en materia de infraestructural. =

Enterados los señores Concejales, acuerdan prestar aprobación al proyecto de inserción social presentado por el Sr. Alcalde. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día de los asuntos relativos a; "Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo" "Licencia Actividades de Don Francisco Rey Sánchez" y solicitud subvención para equipamiento Pisos Tutelados", ya que estos asuntos no se habían recitado cuando se conoció la sesión.

Enterados los señores Concejales con el quórum de mayoría absoluta, que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión de dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión.

Escrito Consejería
Sanidad y Consumo.

Se da lectura al Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se comunica al este Ayuntamiento, que dicha Consejería contempla otorgarle una subvención por importe de 3005,06 euros para el equipamiento del consultorio local de esta localidad.

Enterados los señores acuerdan solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 3005,06 euros, el compromiso en su caso de sufragar, con cargo al presupuesto ordenando de esta Entidad, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca; destinar el Centro Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, y autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

Lcia. de Actividad
de D. Francisco Rey
Sánchez.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento al instancias de Don Francisco Rey Sánchez para la obtención de Licencia Municipal de apertura para la actividad de Café-Bar en el Santa Lucia, s/n de esta localidad.

Enterados los señores Concejales del informe Favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Molestia por Ruidos, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Don Francisco Rey Sánchez Licencia Municipal para la actividad de Café-Bar en el Santa Lucia s/n en Fuentes de León.

Solicitud subvención
equipamiento Pisos
Tutelados.

Se da cuenta al Sr. Alcalde de la orden de la Consejería de Bienestar Social de 9 de Enero de 2002, por la que se convoca el llam de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que prestan Servicios Sociales para Personas Mayores, asimismo explica que estando próximo a finalizar las obras de Pisos Tutelados, sería necesario en base a la mencionada orden solicitar subvención para equipamiento.

Enterados los señores Concejales del contenido de la mencionada Orden así como de la proposición de la Alcaldía, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes solicitar de la Consejería de Bienestar Social la concesión de la subvención pertinente para destinársela al equipamiento de Pisos Tutelados, con el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Lcia. de Actividad
Hornos de Carbón

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Rafael Suárez de Jarama en demanda de Licencia de apertura para la actividad de elaboración de carbón vegetal en dos hornos construidos al efecto en las parcelas rústicas, nº 46, 47, 52 y 434 del Polígono Catastral número 23 de este término municipal.

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 210 de fecha 10 de Septiembre de 2001, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, se ha presentado pliego de reclamaciones firmado por varios vecinos oponiéndose a la construcción y a la instalación de la actividad, de cuyo contenido se ha dado traslado a los servicios técnicos municipales, los cuales han emitido informe del que se da lectura, así como del informe emitido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y el emitido por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, los cuales se acompaña al expediente instruido. =

Por los señores Concejales tras un amplio cambio de impresiones, vista la reclamación colectiva presentada, los informes técnicos municipales y de organismos de la Comunidad Autónoma, acuerdan informar favorablemente la petición de Licencia Municipal de actividad de dos hornos para la elaboración de Carbón Vegetal solicitada por Don Rafael Nuñez Bejarano y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente. =

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que se ha firmado convenio con los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra y Segura de Hícor de solicitar a la Junta para realizar un proyecto de "Igualdad para todos".

Da cuenta de haberse desarrollado un campeonato de Fútbol durante las Navidades con la participación de 12 equipos a pesar del mal tiempo y la falta de instalaciones deportivas. =

Expone que se ha clausurado el Curso de Carricas con la participación de 13 alumnos, celebrándose la tradicional malanza y pensar en solicitar un nuevo Curso del Plan FIP para el próximo año. =

Da cuenta de haberse celebrado la selección de monitores deportivos de la Mancomunidad, repitiendo como monitor en esta localidad Don José Rodríguez Fernández - Salguero, quedando en puerta Don José Ángel Rubio. =

Informa de que se ha concedido a la Mancomunidad el programa Leader Plus, con una cantidad entorno a los 1.300 millones de pesetas, no habiéndose el plazo para presentar proyecto hasta Junio. =

Informa que dentro del programa Equas se ha concedido a la Mancomunidad en torno a los 2,5 millones de Euros, destinados a actividades, como Turismo, Igualdad de la mujer, formación de monitores de ocio y tiempo libre. =

Por último informa de la reunión de la Asamblea de la Cruz Roja, ya que al suprimirse la prestación social sustitutoria se hace necesario cubrir estas plazas, cosa que realizan las personas mayores de Fregenal a las cuales hay que solicitar, con el consiguiente incremento del gasto sobre 2.800.000 pesetas, de las cuales el Ayuntamiento de Fregenal aportaría 1.000.000 de pesetas y el resto entre los demás municipios, con una aportación de 263.000 pesetas. =

por Ayuntamiento. =

Los señores Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos. =

Ruegos y Preguntas. =

Pregunta el Sr. Martín Ventura, si se había llegado a algún acuerdo sobre el Cercado de Rubio. =

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que está pendiente de enviarse a D.^a Luisa Rubio Sales un escrito con dicho asunto, porque según parece no está conforme con las condiciones en que se constituyó la sociedad, y se está a la espera de celebrar una reunión definitiva que permita resolver el problema. =

Después de intervenir el Sr. Martín Ventura, para que se agradezca la colaboración de los mayores, así pide se compense y se agradezca a Don Ángel Domínguez, la ayuda que ha prestado y viene prestando por sus conocimientos en la revisión del Catastro de rústica, estando siempre a disposición de este Ayuntamiento y de los vecinos. =

Intervino el Sr. Alcalde para expresar a Don Ángel Domínguez, el reconocimiento de este Ayuntamiento a su labor de cooperación y colaboración, siendo corroborado por todos los Concejales presentes. =

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo usual como Secretario. Perifoneo. =

J. P. Rubio

NUMERO 3. =

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sres. Concejales

D.^a Remedios M.^a Gil

D.^a M.^a Luisa Sánchez

D.^a M.^a Suso Hidalgo

D. Antonio M. Marrón

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín V.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez

Ausentes

D.^a Dolores Ceballos

D.^a Paula Macías

Secrario

D. Diputación de Badajoz

Sesión Ordinaria del día 8 de Marzo de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el pasado día 30 de Enero; no formulándose por los asistentes observación alguna al borrador de dicho acta, se presta aprobación al contenido de la misma. =

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pide disculpas por el retraso en la convocatoria de la sesión, pero se estaba pendiente de concretar las obras de arreglos de caminos y autal de la naturaleza para su inclusión dentro del Presupuesto Ordinario que oír y estudio y aprobación del Pleno Corporativo. =

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, dando cuenta al Sr. Alcalde de la confección del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2002, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y se contaba con el informe favorable de Intervención. Seguidamente por el Sr. Secretario. =

Presupuesto Or-
dinario 2002

tervontor se da cuenta de las diversas partidas que integran el Presupuesto tanto en Ingresos como en Gastos, explicando el contenido de éstas, así como de las bases de ejecución del Presupuesto, y plantilla de funcionarios y personal laboral. =

Enteroiñó a continuación el portavoz del Grupo PSOE Sr. Martín Ventura, para exponer que se le ha entregado el borrador del Presupuesto sin tiempo para estudiarlo ya que en horas como se le ha sido entregado no le da tiempo para estudiarlo con su Grupo, ya que a su juicio se le debía haber entregado con antelación suficiente, para haber tratado algunas cuestiones como el pacto con el portavoz del Partido Popular Sr. Gómez, cuando éste estaba en la oposición. =

Como la palabra de Sr. Alcalde para exponer que pidió disculpas al inicio de la sesión, aclarando que el boceto del Presupuesto estaba preparado desde el martes, pero se estaba pendiente de presupuestar o no las obras de aulas de la Naturaleza, arreglo de caminos que estaba sujeto al Pleno de la Mancomunidad, además de la negociación sobre la compra de terrenos, y por otra parte de acuerdo sobre obras de Diputación. =

Después de intervenir el Sr. Martín Ventura para exponer que el presupuesto estaba desfasado, ya que por ejemplo la subvención para materiales del Plan Sembrador no se recibe, ya que la Junta no concede subvención para ello. =

Enteroiñó el Sr. Alcalde para contestar a dicho asunto manifestando que la subvención por parte de la Junta, es en función de sus Presupuestos anuales, y en base a ello decidirá si concede o no la subvención, continuó el Sr. Alcalde explicando que se trataba de unos Presupuestos realistas donde se había incluido el Plan Integral de Formación que contaba con informe favorable del INEM, y faltaba el del Ministerio de Trabajo, se había presupuesto un curso FIP, cuando se esperaba realizar más de uno, no se había incluido el arreglo de camino por 25 millones de pesetas con financiación municipal del 25%; la construcción de 10 viviendas, semilleros de empresa etc., que no aparecen reflejados en el Presupuesto. =

El Sr. Martín Ventura tomó la palabra criticando el excesivo gasto de teléfono, y manifestando que al él se le criticó este gasto con 800.000 pesetas, y hoy el gasto es de dos millones de pesetas. =

El Sr. Alcalde, contestó diciendo que está de acuerdo que se ha aumentado el gasto, pero hoy existe un movimiento que antes no había, hay teléfono en Escuela Taller, Taller de Empleo, encargado de obras y maquinista, Biblioteca etc. =

Terminada su intervención el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2002, sus bases de ejecución y plantilla de personal, quedando éste aprobado al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular y en contra tres votos del Grupo PSOE, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	1.157.774 €
Capítulo 2º Compra de bienes corrientes y Servicios	452.409 €
Capítulo 3º Gastos Financieros	5.259 €



Capítulo 4º Transferencias corrientes	33.542 €
Capítulo 6º Inversiones	625.077 €
Capítulo 7º Transferencias de capital	-
Capítulo 8º Activos Financieros	120 €
Capítulo 9º Pasivos Financieros	8.325 €
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	2.282.506 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos Directos	258.931 €
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	18.030 €
Capítulo 3º Tasas y Otros Ingresos	154.758 €
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	1.172.355 €
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	3.699 €
Capítulo 6º Enajenación de Inversiones	124.205 €
Capítulo 7º Transferencias de Capital	548.602 €
Capítulo 8º Activos Financieros	1.926 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.282.506 €

* Plantilla de funcionarios y personal laboral.

- 1 Plaza de Secretario-Interventor
- 1 Plaza de Administrativo de Administración General.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza Sub-escala subalterna (Vacante)
- 4 Plazas de Policía Local (2 Vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliar de la Policía Local (a extinguir)

* Personal laboral fijo.

- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza de Conserje.
- 1 Plaza de encargado Cementerio Municipal
- 3 Plazas de Servicios Múltiples

* Personal laboral eventual

- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de encargado de obras.
- 5 Plazas de Profesorado Taller de Empleo.
- 7 Plazas de Profesorado Escuela Taller
- 5 Plazas de personal contratado Fondo Social y otros.
- 4 Plazas de asistencia domiciliar
- 1 Plaza de auxiliar administrativo
- 1 Plaza de Consejo de Escuelas
- 1 Plaza de encargado/a Gimnasio Municipal.

1 Plaza de encargado/a Centro Médico

3 Plazas de socorrista Piscina Municipal.

En otro orden, las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el incremento de retribuciones del personal en el 3%, la retribución de los primer Ciente de Alcalde con dedicación exclusiva se incrementará en un 3%, igualmente las asignaciones por asistencia a sesiones de plenos, comisiones y otros de los señores Concejales se incrementará en el 3%. Dichas bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146, 1 de la Ley 39/88 y artículo 9 del Real Decreto 500/90 de 30 de Abril. =

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150, 1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y Plantilla de personal en ausencia de reclamaciones. =

Ordenanza Im-
puestos/incremento
valor terrenos na-
turaleza Urbana,-

- A petición del Sr. Alcalde, se da por el Sr. Secretario lectura a tal Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que había sido in-
formada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Por el Sr. Alcalde se explica la razón de proponer la aprobación de dicha Ordenanza y su implantación en esta localidad, tras lo cual somete a aprobación la mencionada Ordenanza, quedando esta aprobada por 6 votos a favor del Grupo Popular, y tres abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE. =

Aprobada tal Ordenanza, su artículo 6º recoge los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor, que queda fijado del siguiente modo: Período de 1 a 5 años, porcentaje anual 2'5; Período de hasta 10 años porcentaje anual 2'4; Período de hasta 15 años porcentaje anual 2'3; Período de hasta veinte años 2'2. Su artículo 10 establece la cuota de este impuesto, asignando un tipo en la escala de gravamen único para todo período del 20, de acuerdo con el artículo 109'3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales. =

Por otra parte y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de presente acuerdo por un período mínimo de treinta días, a efecto de reclamaciones, elevándose a definitivo dicho acuerdo en ausencia de estas. =

Centro Desinfec-
ción de vehículos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, al escrito de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria relativo a las condiciones y obligaciones que deben reunir los Centros de Desinfección de Vehículos de ganado, por lo que teniendo el Centro construido en esta localidad carencias como son la de un vado sanitario con desinfectante en la puerta de entrada y señalización de zona de lavado, se le insta al corregir a fin de ajustar dicho Centro a lo que establece el Decreto 203/2001, pudiendo este Ayuntamiento solicitar subvención para llevar a cabo las construcciones y dotaciones necesarias, acogiéndose al Decreto 175/1.999 por el que se establecen ayudas para las cons-

Iniciación y dotación de Desinfección de Vehículos de ganado.-

Enterados los señores Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente las ayudas que establece el Decreto 175/1.999 a fin de adecuar el Centro de Desinfección de Vehículos de ganado, a lo que regula el Decreto 203/2001.-

Convenio Servicio Social de Base

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base al celebrar entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio.-

Enterados los señores Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base al celebrar entre la Consejería de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio.-

Enterados los señores Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.-

Escrito de Don

Lópe Sánchez García y otros.-

La lectura el Sr. Alcalde al escrito presentado por Don Pablo Suárez Sánchez, Don Lópe Sánchez García, Don Felipe Cumbelido Ulivarri y Don Angel Linares por el que solicitan de este Ayuntamiento se le efectue bonificación por consumo de agua en líneas rústicas de su propiedad sitas en la conducción de agua de Fuente Bernardo, como compensación de los daños que las obras de traídas del agua desde Fuente Bernardo a esta localidad le ocasionaron en sus líneas.-

Terminada la lectura del mencionado escrito, por el Sr. Alcalde se propone que al igual que se ha hecho con otros afectados, se le realice un descuento del 45% en su facturación por consumo de agua en línea rústicas, aprobándose dicha propuesta por votos a favor de la misma los seis Concejales del Grupo Popular, y en contra tres Concejales del Grupo PSOE presentes en tal sesión.-

Órdenes Diputación 2002-2003.-

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para exponer que puesto que había que comunicar a Diputación las obras a realizar, antes del 28 de Febrero, lo lógico hubiera sido convocar al Ayuntamiento Pleno para su gestión también hubiera podido presentar propuestas, como podía ser el arreglo del callejón de la Nogalera, como la construcción de pista para la industria existentes así como traslado de celebración del botellón.-

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que en un principio el Ayuntamiento solicitó las presiones sin necesidad de acuerdo Pleno y después se ha recibido la exigencia del acuerdo; con respecto al arreglo de llamado callejón de la Nogalera explicó que está previsto con arreglo del camino al Bodonal de la Sierra, a continuación:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de Diputación Provincial por el que se pide que por este Ayuntamiento se adopte acuerdo de las obras a realizar dentro del Plan Local de subvenciones para los ejercicios 2002 y 2003, y a este efecto proponía al Pleno Corporativo la aprobación de las siguientes obras:

1º) Para el ejercicio 2002 la "Pavimentación de la C/ Constitución con un presupuesto de 29.950'44 €, a realizar por este Ayuntamiento a través del sistema de Administración. =

2º) Para el ejercicio 2003 la "Pavimentación de la Calle San Gnsfre con un presupuesto de 47.071, 27 € a realizar por este Ayuntamiento a través del sistema de Administración. =

Por los Sres. Concejales se acuerda prestar aprobación a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde. =

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de Don Pedro Morin Ortega para la obtención de la Licencia municipal para la actividad de Pescadería en Calle Sevilla n.º 6 de esta localidad. =

Enterados los señores Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta por ruidos y olores, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Don Pedro Morin Ortega, Licencia municipal para la actividad de Pescadería en calle Sevilla número 6 en Fuentes de León. =

Explica el Sr. Alcalde, que a fin de recortar el número de horas que realiza la Policía Local y compensar este recorte, además de los servicios que se presta, proponía que se estableciese el nivel de Complemento de Destino de dichos funcionarios en el nivel 11, nivel que recoge el artículo 71 del Real Decreto 364/95, dicha propuesta contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas, y por el Sr. Secretario se había emitido informe dando cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 861/1986, y Real Decreto 158/1996 de 2 de febrero. =

Enterados los señores Concejales, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y emitido por el Sr. Secretario, acuerdan asignar a los funcionarios de la Policía Local y Auxiliares de la Policía Local el nivel 11. =

El incremento de retribuciones que suponga la elevación de los niveles de complemento de destino no supondrán aumento de gastos de personal, compensándose estos incrementos con remanentes existentes en el total de los partidas de presupuesto correspondiente a retribuciones básicas y complementarias de funcionarios. =

Mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los

once Concejales que integran la Corporación. =

Escritos de D. Ramón
y Miguel Valero

La lectura el Sr. Alcalde al sendos escritos de D. Miguel Valero Hidalgo y Don Ramón Valero Hidalgo, por el que el primero autoriza transferir la titularidad de la Licencia municipal de apertura de Discoteca sita en Calle José-Antonio número 15 de esta localidad, a favor de Don Ramón Valero Hidalgo, transferencia de titularidad que este en su escrito acepta. =

Enterados los Sres. Concejales del contenido ambos escritos acuerdan por unanimidad transferir a Don Ramón Valero Hidalgo la titularidad de la Licencia municipal de apertura de la Discoteca sita en calle José-Antonio número 15 de esta localidad. =

Moción del Partido
Popular.

Por la portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete al Pleno para su debate y aprobación, moción de cuyo contenido da lectura y tras la exposición de la misma, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un pacto local en Extremadura que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los Gobiernos locales y que este inspirados en los principios autonomía y suficiencia financiera. =

2º.- Reclamar el consenso y la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento, así como de la FEMPEX, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando a la Junta de Extremadura a tal fin. =

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Extremadura, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Extremadura y al Presidente de la ciudad Comarcal. =

A continuación interviene el portavoz del Grupo PSOE, el cual manifestó que su grupo está de acuerdo con el contenido de la moción, pero también había que solicitar del Estado Central una mayor participación en los tributos del Estado, y reivindicar que los Ayuntamientos sean financiados por los gastos que soportan en Sanidad, Educación etc, y lograr un acuerdo a tres bandas para conseguir una financiación del 25, 25, 50. =

Intervino por último el Sr. Alcalde, para manifestar que ya el Presidente del Gobierno lo había expuesto, y la prueba lo es la mayor aportación del Estado a las autonomías en materia de sanidad, seguidamente somete al votación la moción presentada, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los asistentes Concejales. =

Moción Grupo PSOE.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la introducción en dicho orden del día por el procedimiento de urgencia la moción presentada por el Grupo PSOE, por unanimidad de todos los asistentes y con el quorum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 se acuerda introducir la moción presentada en el orden del día de la sesión. =

Por el portador del Grupo PSOE Sr. Martín Ventura se da lectura a la justificación de la urgencia y a la exposición de la justificación de tal moción, tras lo que propone al Pleno Corporativo al amparo de lo

previsto en el artículo 91, 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendientes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores. =

2º.- Dicha reforma contumplará:

a) Equivalencia del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional. =

b) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del AEPESA. =

3º) Mientras se alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se invita al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente. =

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García para exponer que su grupo no aprueba la moción; 1º porque la primera parte de la moción es un alegato político; 2º porque existe contradicción, ya que el Gobierno Central subió en 1997 el 18% los fondos del AEPESA, no para captar votos, no ha congelado esos fondos sino que se incrementan anualmente. =

3º El Gobierno Popular practica políticas formativas, ahí tenemos la Escuela Gater y Gater de Empleo. =

Siguió exponiendo que en Juntas de Honor en tres años no se han mantenido los 14 ó 15 forales sino que han sido 38, y lo que se podría afectar es el no disponer del tanto por ciento destinado a materiales en el Plan Generador. =

Intervino a continuación el Sr. Martín Ventura, para exponer que el tema de política de formación pertenece a la Junta pero el AEPESA llega a todos los pueblos por igual, y el Plan Generador no llega a todos sino a ciertos pueblos. =

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para dirigirse al Sr. Martín Ventura, exponiéndole que si crear empleo es pedir una nave para mujeres restauradoras y después no realizarla y lo hecho se cayó. =

Intervino por último la Sra. Sánchez García para manifestar que los medios de comunicación recogen el incremento que experimentan los fondos AEPESA, no obstante el paro femenino ha aumentado el 5%, exponiéndose la creación de tres mil puestos de trabajo para mujeres. =

Sometida la moción para proceder a su aprobación a la votación consiguiente, esta es derrotada al votar a favor los tres Concejales del Grupo PSOE, y en contra los seis Concejales del Grupo Popular. =

Informes de la Alcaldía. =

Informa el Sr. Alcalde del acuerdo al que había llegado con el Director General de Deportes, para llevar a cabo la alimentación de la cubierta de la pista polideportiva con una subvención de tres millones de pesetas para el presente ejercicio y continuar en 2003. =

Se dio cuenta del Plan de la Mancomunidad celebrada el día anterior donde a petición de este Ayuntamiento se daría prioridad al carril bici de Logroño de Híjar y camino de Híjar, para en-

una segunda fase realizar el camino que une con Bodonal de la Sierra.

Informó por último que desde este Ayuntamiento se ha promovido la realización de la Semana Santa Docciente en esta localidad, habiéndose llegado a un acuerdo con las personas intervinientes, ofreciéndose la colaboración de esta Entidad.

Los tres Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Preguntas y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para preguntar, que en su día se dijo que era uno de los objetivos de la Escuela Taller la realización de la obra de cubierta de la pista polideportiva, manifestando que el que la Escuela Taller no tenía capacidad para realizarla.

Contestó el Sr. Alcalde, que los objetivos prioritarios de la Escuela Taller era Pisos Autolodos, Escuelas, con ámbitos de actuación en alumbrado público y del ferrial, instalación fontanera - Plaza de Abastos, en Piscina Municipal y más actividades que se han venido realizando.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, que de la visita del Sr. Consejero de Obras Públicas y Turismo, que impresión se tiene sobre actuaciones a llevar a cabo.

Contesta el Sr. Alcalde, que por el Sr. Consejero se le manifestó que en el plazo de un mes emitiría un informe respecto a su valoración, siguió exponiendo que ha llamado al Sr. Consejero y ha solicitado entrevista, y que éste en su visita ha sabido valorar lo que había en las Cuevas del Agua, y las actuaciones no pueden ser de hoy para mañana, esperando coincidir con él en FICON.

El Sr. Martín Ventura pregunta que ocurrió en los Carnavales, que se vendieron las entradas los porteros se quitaron y entró todo el personal.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que él no estuvo el domingo, pedía informe a los porteros, no obstante en días anteriores, se permitía entrar al público al existir constantes sitios vacíos, siguió reclamando que pedía datos sobre el domingo.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al portavoz del Grupo PSOE, Sr. Martín Ventura, le pide que en relación con los asuntos tratados de Presupuestos le concrete que hechos realizó él con la oposición, cuando desde la oposición se le pidió el arreglo de la Pista de Valdegallinas y nunca se le hizo caso, presentando hasta la correspondiente moción, y nunca se le dio importancia ni se le incluyó en Presupuestos.

El Sr. Martín Ventura, manifestó que un año se pactó con el portavoz del Grupo Popular las obras de mejora en el campo de fútbol, y se le mandaba el Presupuesto con varios días para que se informase.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, quien manifiesta en la convocatoria de Pleno de estos tres años, solo en dos ocasiones se había producido retraso y se ha pedido disculpas, y nunca ha habido tanta transferencia, seguidamente se dirige al Sr. Rodríguez Flores del Grupo PSOE y le manifiesta que lo dicho por él en su día de que no se cobraba por las obras de camino a los vecinos del mismo no era cierto, ya que tiene fotocopia de lo que se había girado a éstos para sus cobros, y en dicho recibo no se

estética de que era. =

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura, para explicar que los vecinos hacían las obras de construcción de las paredes que se caigan, solo el Sr. Rangel había pagado en única ocasión una máquina desbrozadora. =

Intervino el Sr. Ramón Moragrega del Grupo Popular diciendo que el Sr. Martín Ventura, que en algunos sitios no se había terminado de levantar las paredes. =

Se produjo un intercambio de impresiones por parte de los Sres. Concejales de uno y otro Grupo, tras lo cual por el Sr. Alcalde pregunta si había algún tema más que exponer, tras lo cual, y sin otros asuntos que tratar siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J.P. Rubio

NÚMERO 3	Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de dos mil dos. = En la localidad de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =
Asistentes	
Sr. Alcalde	
D. José P. Rubio M.	
Sres. Concejales	
D.ª Remedios M.ª Gil	Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día,
D.ª M.ª Luisa Sánchez	preguntando éste si había objeciones al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	8 de Marzo, no formulándose por los asistentes observación alguna al borrador de dicha
D. Luis Fdez. Salguero	acta se presta aprobación al contenido de la misma. =
D. Manuel Martín	Se da cuenta al Sr. Alcalde de los espectáculos festivos a celebrar en la localidad con motivo
D. Juan Rodríguez	de la celebración de las Fiestas del Corpus y la Patrona los cuales habrán sido informa-
D.ª Paz M.ª Macías	dos favorablemente por la Comisión de Hacienda y Estandar de Cuentas de este Ayuntamiento
D.ª Dolores Ceballos	y vanian a conocimiento del Pleno Corporativo, para que, si éste lo estimaba pertinente -
Asistentes	prestase su aprobación. =
D. Jesús Aldeanueva	Así los días 28, 29 y 30 de Mayo actuará en la Caseta Municipal la orquesta SUAVICAN
D. Ambrosio Marrón	con un presupuesto de 5.409'11 Euros. =
Secretario	El 31 de Mayo y el 1 de Junio actuará la orquesta COBALTO con un presupuesto de 3.606
D.ª M.ª Remedios Jara	Euros. Los días 2 y 3 de Junio actuará la orquesta BANDA SUREÑA con un presupuesto de
Gastos Fiestas	5.109 Euros. =
Corpus/Patrona.	En la mañana del Lunes 3 de Junio actuará "EL CUARTETO AZUL" con un presupe-
	sto de 751 Euros. =
	En cuanto a las Fiestas de la Patrona el día 1 de Agosto actuará la Orquesta EUROPA
	con un presupuesto de 2.253'80 Euros, los días 2 y 3 actuará la Orquesta "LA NOCHE" con
	un presupuesto de 5.409'10 Euros y por último el domingo día 4 de Agosto actuarán los "ECOS

DEL ROCIO" con un presupuesto de 6.711'64 Euros, pero si al este importe le restamos la recaudación de la Barra, el coste de dicho grupo se reduciría al de cualquier obra orquestal. Todos los presupuestos anteriormente citados llevan el IVA incluido. De forma que los gastos para las orquestas de ambas fiestas (Corpus y la Patrona), ascienden a 33.055'74 Euros. A continuación el Sr. Alcalde informa de los festejos laurinos que se pretenden celebrar en ambas fiestas y de la composición de los distintos carteles, ascendiendo el gasto por dichos festejos laurinos a 13.823'28 Euros IVA incluido. =

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales, que integran la Corporación, acuerdan prestar aprobación a la cesión de los espectáculos anteriormente citados así como la realización del gasto de 33.055'74 Euros para orquestas y 13.823'28 Euros para festejos laurinos. =

Lcia. Segregación de
D.ª Carmela Adame
Quintero

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D.ª Carmela Adame Quintero en el que expone que siendo propietaria de una finca sita en la Parcela número 80 del Polígono 6 de este término municipal, en el Paraje conocido como "San Blas" ó "El Convento" que cuenta con una superficie de 6 hectáreas, 54 áreas y 55 centiáreas de suelo rústico y 4.700 m² de suelo urbano de uso industrial, solicita segregarse de dicha finca motriz los 4700 m² de suelo urbano de uso industrial, de forma que la actual parcela quede dividida en dos, una con 6 hectáreas, 54 áreas y 55 centiáreas de suelo rústico y otra de 4700 m² de suelo urbano de uso industrial, que lindan al frente con la Carretera de Fuentes de Ibrón a Cumbres Mayores, a la espalda con terrenos de la parcela número 80 de la que han sido segregados, a la izquierda con la nave número 10 del Polígono Industrial y a la derecha con terrenos de la Sra. Adame Quintero. =

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta del Informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Técnico municipal para dicha segregación. Enterados los señores Concejales de todo cuanto antecede, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, ocho de los once Concejales que integran la Corporación, conceder a D.ª Carmela Adame Quintero la licencia de segregación solicitada. =

Rectificación Acuerdo
Pleno del 16 Mayo
2001.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día de la presente sesión, del asunto relativo a la rectificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Mayo de 2001, ya que en el mismo existe un error relativo a la superficie de terreno que se adquirirá a Doña Carmela Adame Quintero, dado que dicha rectificación resulta necesaria para poder redactar la escritura de Compra de las mismas. Enterados los señores Concejales y con el quorum de mayoría absoluta que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión. =

El Sr. Alcalde expone que por acuerdo plenario de 16 de Mayo de 2001 se adquirieron a Doña Carmela Adame Quintero 5.100 m² de suelo urbano de uso industrial, sitos en la Parcela número 80 del Polígono de este término municipal, al objeto de ampliar el Polígono Industrial existente en esta localidad. =

En dicho acuerdo existe un error relativo a la superficie de terreno que se adquiere, ya que son 5.100 m² una 4.700 m², y por ello propone que el Ayuntamiento Pleno acuerde la rectificación de dicho error.

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan la rectificación del citado error, de forma que se adquirieron a la Sra. Adame Truinter 4.700 m² de suelo urbano de uso industrial sito en la Parcela n.º 80 del Polígono 6 de este término municipal al sitio conocido con el nombre de "San Blas" o "Escomento".

San Isidro 2002

El Sr. Alcalde propone que la festividad de San Isidro se traslade al sábado día 11 de Mayo, ya que el 15 de Mayo al ser miércoles, es laborable, asimismo da cuenta de los premios que se pretenden conceder a carrozas, caballos y burros, ascendiendo el importe de dichos premios a la cantidad de 829'40 €, gasto que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. =

En este momento siendo las 21'45 minutos se incorpora a la presente sesión Plenaria la Sra. P.ª Dolores Ceballos Piles. =

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan la celebración de San Isidro el sábado día 11 de Mayo, y la aprobación de un gasto por importe de 829'40 Euros para los distintos premios a conceder en los concursos que se celebren. =

Subvención Centro Médico.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de Enero de 2002, por el que se decidió solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 3.005'06 Euros para el equipamiento del Consultorio Médico de esta localidad, asimismo se adoptó el compromiso de sufragar con cargo al presupuesto ordinario de esta Entidad, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, y de destinar al Centro Médico a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años, autorizándose al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas. =

A tal efecto se había consultado con el personal del Centro Médico sobre el material necesario, y éste había facilitado la siguiente relación:

- 1 Silla de ruedas plegable.
- 1 Furgoneta de dos puertas.
- 1 Equipo de oxígeno
- 1 Resucitador manual para adultos.
- 1 Resucitador manual para niños.
- 1 Cablor de anuncios.
- 1 Teléfono inalámbrico
- 1 Impresora de color
- 1 Calefactor ventilador

1 Fotocopiadora.

1 Mampara de cristal y aluminio y ventanas y persianas

Para adquirir el material médico se ha solicitado oferta a las 3 empresas que a continuación se detallan, las cuales han presentado las siguientes ofertas:

- SUMEDEX S.L. 2.260'82 Euros (IVA incluido)
- MOSEX S.L. 2.266'07 " (IVA incluido)
- CALVARRO S.L. 2.250'08 " (IVA incluido)

Tras Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento haber informado favorablemente las ofertas presentada por la empresa "CALVARRO S.L." por considerar que es la más ventajosa para este Ayuntamiento.

Para la adquisición de la mampara también se ha solicitado la oferta de 3 empresas, que han presentado las siguientes proposiciones:

- Hermanos Uceda C.B. 418'00 Euros (IVA incluido)
- Antonio Romero Marrón 337'56 Euros (IVA incluido)
- Rafael Regalado e hijos 263'24 Euros más IVA 305'36 Euros.

Tras Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento e informado favorablemente la oferta de Don Rafael Regalado e hijos por ser la más ventajosa.

Por último para adquirir las ventanas y persianas se ha solicitado también la oferta de los tres talleres de cerrajería anteriormente citados, los cuales han presentado las siguientes propuestas:

- Hermanos Uceda C.B. 551 Euros (IVA incluido)
- Antonio Romero Marrón 551 Euros (IVA incluido)
- Rafael Regalado e hijos 524'32 Euros (IVA incluido)

Habiendo sido informada como proposición más favorable por la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas de este Ayuntamiento la de Rafael Regalado e hijos por ser la más ventajosa.

Enterados los Dres. Concejales, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, nueve de los once que integran la Corporación aprobar el presente presupuesto presentado por la empresa CALVARRO S.L. para la adquisición del material médico por importe de 2.250'08 Euros (IVA incluido) y el presupuesto presentado por la empresa "Rafael Regalado e hijos" para la adquisición de la mampara por importe de 263'24 Euros más IVA, y para la adquisición de ventanas y persianas por importe de 524'32 Euros.

Escrito AMPA

Centro CESO

De la lectura al escrito presentado por la AMPA de esta localidad, por el que se solicita al este Ayuntamiento que se ratifique en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2001, para adjuntando al dossier que dicha AMPA pretende remitir a la Administración Regional, junto con los acuerdos del Consejo Escolar y Claustro de Profesores, y las firmas de los vecinos y las Asociaciones de esta localidad que prestan su apoyo a la petición que cursa dicha Asociación de Padres y Madres de

de alumnos para que se construya el Centro de ESO en esta localidad, ya que se reúnen todos los requisitos que la Ley establece para ello. =

Por acuerdo de 28 de Marzo de 2001, este Ayuntamiento tiene decisión instar a la Junta de Extremadura la creación de un Centro de ESO en esta localidad, y se comprometió a ceder los terrenos necesarios para su construcción. =

Toma la palabra el Sr. Martín Dentura para preguntar cuales serian los terrenos a ceder; contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento se habia comprometido a ceder los terrenos necesarios; si la Junta de Extremadura accedía a construir el Centro, los Técnicos Municipales ya estudiarían cuales serian los terrenos más adecuados para ello. =

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de 28 de Marzo de 2001. =

Proyecto ET

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento tener la aprobación del Proyecto de Escuela Taller "Sierra Morena" para presentarlo como complemento del Plan Integral ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dicha Escuela Taller estaria integrada por tres módulos: Albañilería, Carpintería y obra civil en jardines, exponiendo a continuación el ámbito de actuación de cada una de ellas.

Asimismo explica que dicho proyecto de ET actualmente este siendo revisado por la UPD, y para emprenderlo se solicitaría una subvención de 951.887 Euros. =

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan aprobar el proyecto presentado para la creación de la Escuela Taller en Sierra Morena, y solicitar para ello al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención de 951.887,25 Euros. =

Escrito de Don Rafael Santanz Matamoros

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por Don Rafael Santanz Matamoros, por el que solicita a este Ayuntamiento autorización para abrir un puesto de servicio en las traseras de la vivienda de su propiedad sita en Cal. Rosal número 36 de esta localidad, exponiendo el Sr. Alcalde que dicho asunto no figuraba incluido en el orden del día de la presente sesión, por lo que solicitaba su inclusión para poder adoptar acuerdo al respecto. =

Enterados los Sres. Concejales y con el quorum de mayoría absoluta que exige el artículo 47,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, acuerdan incluir la solicitud del Sr. Santanz Matamoros en el orden del día de la presente sesión. =

El Sr. Martín Dentura expone que algunos vecinos de la calle Rosal habian abierto en la parte trasera de su vivienda una puerta que daba al una calleja pública, lindando con dicha calleja habia un cercado propiedad privada, de otro vecino de esta localidad, y por ello preguntaba si la apertura de dicha puerta iba a afectar o invadir terreno de ese cercado privado. Por Sr. Secretario propone que el técnico municipal realice una visita al lugar y emita el correspondiente informe, sobre la ubicación de la puerta trasera que se desea abrir.

concretando si se invade o no con ello el cercado de propiedad privada. Todo que dicho asunto no figuraba en el orden del dia de esta sesion, sino que se ha incluido en el por via de urgencia, no existe un informe juridico de Secretaria al respecto. No obstante la Srta. Secretaria expone que si la apertura de dicha puerta trasera va a permitir usar al Sr. Santana Matamoros de forma privada o especial parte de la calleja que es un bien de dominio publico, dicha autorizacion ha de concederse solamente por un periodo de tiempo, nunca de forma indefinida, ya que si el Sr. Santana Matamoros pusiese el uso de esa porcion del dominio publico durante un largo periodo de tiempo, puede llegar a alcanzar por prescripcion adquisitiva la propiedad del la misma.

Por ultimo el Sr. Santana Matamoros debera de comprometerse por escrito a cesar en el uso de dicha parte del dominio publico tan pronto como sea requerido para ello por este Ayuntamiento, sin poder por dicho motivo ningun tipo de indemnizacion al Sr. Alcalde, propone solicitar informe al respecto al Tecnico Municipal y si este es favorable, conceder al Sr. Santana Matamoros la autorizacion solicitada pero con las condicionamientos expuestos por la Señora Secretaria.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporacion, acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Informes de la
Alcaldia.

El Sr. Alcalde informa del problema acontecido en la calle Rosal debido a que los encargados de dicha obra trazaron mal los niveles. No obstante el habia realizado una visita a dicha obra con el Tecnico Municipal y este ha extendido un informe que explica los hechos acontecidos proponiendo como solucion al problema el levantamiento de los pavos, quedando con ello solucionado el problema.

Asimismo el Sr. Alcalde informa de la aprobacion definitiva del "Leader Plus" y de la concesion a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura, de un semillero de Empresas que estara integrado por 5 naves a construir a traves del Plan Generador, unicamente se estaba pendiente de firmar las escrituras del terreno en el que va a implantar dicho semillero, ademas informa de la homologacion de los Cursos del Plan PIP solicitadas, y de la representacion de este Ayuntamiento en la FICON con la exposicion de trabajos realizados por el personal de la Escuela Taller y del Taller de Empleo.

Por ultimo el Sr. Alcalde informa de que el Proyecto para la construccion del "Aula de Naturaleza" ya habia sido fiscalizado por Medio Ambiente y de la cesion por parte de la Diputacion Provincial de una maquina del Parque Mobil, para las obras municipales.

Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Martin Dantura para exponer que el Sr. Alcalde en los "Informes de la Alcaldia" habia pasado muy ligeramente sobre el tema de la calle Rosal y preguntaba ¿Por que no aparecian los responsables de los fallos en tu obra realizada en las calles? ¿Por que esta el encargado de obra? ¿Hay realmente un encargado de obras o no encargado de personal? Afirmando por ultimo, que el responsable de todas las obras municipales es el Alcalde.

El Sr. Alcalde expone que al encargado de obras se les han dado más funciones que las que realmente le corresponden, por ello no había podido estar tan pendiente de las obras como hubiese sido deseable, además la Comisión municipal había sufrido un accidente que le había impedido visitar las obras. =

Para solucionar el problema había mantenido una reunión tanto con el encargado de obras como con la Comisión Municipal y se había acordado delimitar las funciones del encargado de obras y solicitar a la Comisión que venga dos días a Fuentes de León en lugar de uno. =

Por último el Sr. Alcalde comentó que cuando gobernaba el PSOE también se produjeron fallos en obras municipales y que el Alcalde no informaba de ello en Pleno. =

Toma la palabra la Sra. Ceballos Giles para decir que no era defensivo sacar al relucir las obras que habían salido mal con el PSOE, ya que eso no era constructivo para el pueblo; que le parecía mucho más constructivo depurar responsabilidades. =

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que era cierto que en algunas obras realizadas por el PSOE se cometieron fallos, pero la actual Corporación no había hecho ninguna obra en condiciones y que a él habían ido al quejarse bastantes vecinos por la obra de la calle Nogal. =

Darios Concejales del PP, afirman que ningún vecino ha venido a quejarse a este Ayuntamiento por la calle Nogal. =

La Sra. Sánchez García afirma que actualmente había un mayor rendimiento en las obras del PER y también prueba de ello era la Calle San Juan, que estaba prevista en dos fases y se estaba haciendo en una. La Sra. Sánchez García por último afirma que es cierto que se han cometido errores en algunas obras municipales al igual que se cometieron también con el PSOE, con la diferencia de que ahora se da explicaciones en Pleno a los Concejales y antes no. =

Toma la palabra el Sr. Martín Ventura para aclarar que las explicaciones se las tenían que dar al pueblo y no a la oposición. =

Vuelto a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que se habían mantenido conversaciones con los propietarios de las casas afectadas por la circunvalación, y que de ello el Alcalde no había informado, y hablaban de transparencia. =

El Sr. Alcalde toma la palabra palabra para decir que Gabriel Mayores le había dicho que la circunvalación costaba mucho dinero y por ello tardaría más, pero que podía ir sondeando a los propietarios de las casas afectadas sobre el valor de las mismas, y eso era lo único que se había hecho. =

El Sr. Martín Ventura pregunta porque la circunvalación no se hace por suelo rústico en vez de por suelo urbano. =

El Sr. Alcalde contestó que por suelo rústico saldría más caro, y que cuando dispusiera de datos los facilitaría al Pleno. =

La Sra. Coballos Giles pregunta por la forma de selección utilizada para contratar a la persona contratada al amparo del Plan FIP.

El Sr. Alcalde contesta que la selección se había dejado en manos de los Profesores del Curso, y que se había tenido que rectificar los sistemas de Escarmación inicialmente establecidos porque una de ellas no les parecía legal; asimismo comunicó que la persona elegida era D^{ña} Carmela Carmona Caro y que se le iba a hacer un contrato por cuatro meses, desde el 15 de Abril al 15 de Agosto.

Como la palabra la Sra. Coballos Giles para preguntar por la Cooperativa que iban a formar algunas alumnas del módulo de Ayuda a Domicilio de la Escuela Taller, y que tenía entendido que habían solicitado ayuda al Ayuntamiento, por ello preguntaba que había ocurrido al final que esa Cooperativa no se había formado.

Don José Pedro Rubio contesta que el Ayuntamiento efectivamente les había brindado un apoyo, y que la Cooperativa no se había formado por desacuerdos existentes entre las propias interesadas.

La Sra. Coballos Giles pregunta si es rentable tener un módulo de Asistencia a domicilio en la Escuela Taller, para que después, cuando a una señora de Fuentes precisase de sus auxilios, ninguna de las alumnas quisieran ir.

El Sr. Fernández-Saiguero señala que dicho módulo era rentable porque cada vez había más demanda de ayuda a domicilio; la Sra. Kidalgo Diaz añade que las alumnas de dicho módulo, actualmente están prestando más funciones, que sólo puede desempeñar gracias a la cualificación obtenida en la Escuela Taller.

El Sr. Alcalde señala además que dicho módulo va a tener mucha más salida en el futuro cuando se pongan en funcionamiento los Pisos tutelados.

Por último la Sra. Sánchez García aclaró que lo que no debía de confundirse era el rendimiento económico con el rendimiento social, ya que el rendimiento social del módulo de ayuda a domicilio era indiscutible, puesto que a través del mismo se le había dado a diversos jóvenes de la localidad una formación y una cualificación indiscutible, que les facilitaría su incorporación al mundo laboral, es decir, el Ayuntamiento había formado a los jóvenes, pero lo que no podía hacer era decirle donde tenían que trabajar.

El Sr. Alcalde pregunta si había algún otro tema más que exponer, tras lo cual, y sin ningún asunto más que tratar siendo las veintuna horas y treinta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 4

Sesion Ordinaria del día 27 de Abril de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

Seon siendo las veintidos horas se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido

D. José Pedro Rubio

citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el

Sres. Concejales

introsquito Secretario.

D.ª Remedios Gil

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del

D.ª M.ª Luisa Sánchez

dia, preguntando este si habia objeciones al acta de la sesion anterior correspondiente a la

D.ª M.ª Susana Hidalgo

celebrada el pasado dia 27 de marzo; no formulandose por los asistentes observacion alguna

D. Ant.º M. Merrión

al borrador de dicho acta, se presta aprobacion al contenido de la misma.

D. Luis F. Salguero

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el siguiente punto del orden del dia relativo a la apro-

D. Manuel Martín V

vision del Plan Local de Subvenciones de 2002, y a este fin da lectura al escrito de Situ-

D.ª Dolores Ceballos

cion Provincial referido a la aceptacion de la financiación y Sesion de la obra número 82

D. Jesús Aldeanueva

de Pavimentación Calle Constitución.

D. Juan Rodríguez

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los presentes se adopta el siguiente

D.ª Paula Macías

de acuerdo:

Secretario

Primero: se aprueba definitivamente la siguiente inversion:

D. Andrés Sánchez

N.º Obra: 82 Anualidad: 2002 Plan: Local de Subvenciones.

Denominacion de la Obra: Pavimentación C/ Constitución.

Obra Diputación

Aportación Diputación - - - - - 25.461'28

Plan Local de Sub.

Aportación Municipal - - - - - 4.493'17

venciones 2002.

Presupuesto - - - - - 29.954'45

Segundo: Solicitar de Diputación la cesion de la Sesion de la obra referida para realizarla por Administrador.

Pl 2225 Fondo So.

cial Europeo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 46/2002 de 16 de Abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, Decreto de la Consejería de Trabajo que aparece inserto en el Boletín Oficial de Extremadura de fecha 23 de Abril 2002.

A este efecto proponia el Pleno Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda por importe de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis euros (50.496 €) para la contratacion de 8 personas desempleadas, cuyas actividades serian las siguientes: Seis plazas para inserciones, una plaza de auxiliar de geriatrica y una plaza de interes colectivo.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda solicitar de la Direccion General de Fomento de Empleo de la Consejería de Trabajo, una ayuda de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis euros (50.496 €) para la contratacion de ocho personas desempleadas que reunan los requisitos establecidos en el Decreto 46/2002.

Pl 2225 Sección

Condicionada de

Empleo

Da cuenta el Sr. Alcalde a lo dispuesto en el Decreto 28/2002, de 3 de Abril por el que se regula la asignacion, configuracion y gestion de la Seccion condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperacion Municipal, asimismo da cuenta del escrito de la



Consejería de Economía, Industria y Comercio por el que se comunica a este Ayuntamiento la cantidad que corresponde dentro del Fondo Regional de Cooperación Municipal, a la sección de Empleo, cifrándose dicha cantidad en 31.128'40 euros.

Por todo ello en base a lo expuesto tenía a bien someter a la consideración del Pleno la creación de tres puestos de trabajo, que se dedicarían, dos plazas para el área de infraestructura municipal, siendo además una de ellas para conducir un dumper, y una plaza que se dedicaría a servicios múltiples. Las bases para seleccionar al personal, además de los requisitos establecidos en el Decreto 38/2002, serían las mismas que el año pasado.

Tras las explicaciones formuladas se acuerda por todos los asistentes la creación de tres puestos de trabajo, dos para infraestructuras municipales, manejando uno de ellos maquinaria de obras, y otra plaza para servicios múltiples.

Modificación Proyecto
Parcelación Sierra
Barrero.

Se exhorta por el Sr. Alcalde, que en la sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de Septiembre del 2001, se prestó aprobación al proyecto de urbanización y parcelación de la zona de Sierra Barrero de propiedad municipal, así como a la concesión de licencia de segregación de la zona urbanizada, con respecto al resto de la finca matriz, y de la propia zona urbanizada con respecto a la superficie de las parcelas creadas, zonas verdes y viales. Como quiera que se ha advertido error en la superficie de las parcelas numeradas del 4 al 13, se hace necesario corregir dicha superficie y así proponía la adopción del siguiente asunto:

Prestar aprobación a la parcelación resultante con las siguientes parcelas y superficies; Parcela nº 1, 139 metros cuadrados; Parcela nº 2, 146 metros cuadrados; Parcela nº 3, 143 metros cuadrados; Parcela nº 4, 1496 metros cuadrados; la parcela nº 4 comprende la superficie de las parcelas numeradas en la aprobación de 27 de Septiembre de 2001 de la nº 4 a la nº 13 ambas inclusive que tenían una superficie global de 1.480 metros cuadrados y con la corrección del error pasan a medir 1.496 metros cuadrados, dándosele el número de orden, 4; Parcela nº 5, 159 metros cuadrados; Parcela nº 6, 135 m²; Parcela nº 7, 137 m²; Parcela nº 8, 143 m²; Parcela nº 9, 143 m²; Parcela nº 10, 150 m²; Parcela nº 11, 148 m²; Además existen la parcela nº 1 en zona verde con 139 m² y parcela nº 2 en zona verde con 236 m², y la superficie de viales.

También exhorta el Sr. Alcalde, que las parcelas nº 4 a la 13 ambas inclusive, que fueron objeto del concurso, resultaron adjudicadas a EOPEXSA, por lo que solicita la ratificación del Pleno de adjudicar a dicha empresa las parcelas antes enumeradas del 4 al 13, y hoy con la corrección del error se le adjudica una superficie de 1.496 m², y se le señala con el nº 4 de Orden.

Enterados los señores y tras breve cambio de impresiones acuerdan aprobar la parcelación resultante, tras la corrección antes dicha, y mantener la adjudicación a EOPEXSA de la parcela nº 4, antes 4 a la 13, con una superficie de 1.496 metros cuadrados.

Informes de la *

Alcalde
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Informa el Sr. Alcalde en el sentido de contestar a una pregunta sobre el exceso de aforo en el Círculo Municipal durante los Carnavales, manifestando que había mantenido contacto con los

porteros y Policía Local, los cuales se habían expuesto que antes de empezar las actuaciones había 6 ó 8 personas y permitieron la entrada.

* Da cuenta de la visita a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, a fin de recabar el informe que el Sr. Consejero remitiría sobre el asunto de las cuevas, donde tras entrevistas con un asesor del Sr. Consejero, se le informa en el sentido, de que en primer lugar, ha de empezarse por la propiedad municipal del terreno donde se ubican las cuevas y después se llegará al compromiso por parte de la Consejería.

* Informa el Sr. Alcalde que de los tres cursos que se habían solicitado dentro del Plan FIP, se le había concedido al este Ayuntamiento, el curso de Guía Turística de 500 horas, con una subvención de 26.854 Euros, por otra parte existía el compromiso por parte de la Consejería de conceder en el 2º semestre del año el curso de página Web, y el de oficina, no había ser, al haberse impartido en año anterior.

* Informa de la reunión mantenida con las directivos de las Cooperativas Olivaresas Ntra. Sra. de los Angeles, donde se había planteado la posibilidad de trasladar la actividad de dicha Cooperativa al Polígono Industrial, para lo que necesitarían aproximadamente 2000 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, y el Ayuntamiento adquiriría el solar donde se ubica dicha Cooperativa; de llevarse al cabo esto se construirían dos naves en el Polígono para dicha Cooperativa, una nave técnica, y otra podría ser más pequeña y de mayor altura, esto ya sería diseñado por el Técnico Municipal, el cual ha medido el solar de la Cooperativa al objeto de su valoración. Por otra el Sr. Alcalde manifestó el interés social que todo ello comporta habida cuenta que afectaba a 400 familias cuya fuente importante de ingresos es la obtención del aceite de oliva proveniente de sus olivares.

* Informa el Sr. Alcalde de la decisión de rescindir el contrato laboral con el encargado de obras, y a partir del 1 de Mayo ejercerá las funciones de encargado de obras Don Rafael Uceda Albarán.

Explica que se ha tomado la decisión de rescindir el contrato, a Don Aurelio Domínguez como encargado de las obras, no solo por su responsabilidad en ciertas sino también por el deterioro en las relaciones laborales con el personal de este Ayuntamiento. A pesar de eso, manifiesta el Sr. Alcalde reconocerle que ha sabido reconducir la situación tan deteriorada con la que nos encontramos al llegar a este Ayuntamiento.

* Por último informa el Sr. Alcalde, que el progenero de las fiestas este año será Don Angel Prado Asó, persona con la que Fuentes de León tiene una deuda por sus más de 40 años de dedicación por su actividad como profesional de la medicina dentro de sus funciones de A.T.S.

Ruegos y Preguntas Por el Sr. Alcalde se expone el ruego de celebrar el próximo Pleno Ordinario, después de las Fiestas del Corpus dada su coincidencia con el final de mes.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE que pregunta acerca del funcionamiento del Cine Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que con la anterior empresa el Cine funcionaba de lunes y

se impulsó la oferta y calidad, pero ésta última no ha sido adecuada y se ha rescindido el contrato, en Fregenal de la Sierra se ha actuado de igual manera, y en la actualidad se negocia con otras empresas.

Resuelve al preguntar el Sr. Martín Ventura, si hay una nueva Ordenanza relativa al hormigonar los accesos a fincas particulares por parte del Ayuntamiento, donde se ha vertido más de medio millón de hormigón.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el hormigonado del acceso a finca particular, ha sido el motivo que ha entorpecido el caso respecto al encargado de obras. Seguidamente da lectura al escrito de Don Juan Antonio Masado Olivera, monitor del Taller de Albañilería de la Escuela Taller "Andrés Bernaldez" relativo al hormigonado de acceso a finca particular. También manifestó el Sr. Alcalde que ni el encargado de obras ni el monitor de la Escuela Taller se pusieron en contacto con él para pedirle permiso si se le comunicó nada.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra y manifiesta que hace cuatro meses, pidió se agradeciese a Don Angel Domínguez Delgado por sus desvelos en los temas municipales de catastro de fincas rústicas, y se fuese un detalle con él.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se tiene adquirido un obsequio para entregárselo al Sr. Domínguez en fecha oportuna.

A continuación interviene la Sra. Piz Salván, para explicar que hace tres sábados se llevó a cabo una Donación de sangre, y pide el reconocimiento del Pleno Municipal, a todos los donantes que han donado su sangre para colaborar en el tratamiento de nuestra vecina a la que habido que honrarle sangre, habiéndola hecho de una manera altruista.

Por último interviene la Sra. Sánchez García, para expresar el reconocimiento a la Comisión del AMPA, que gestionó el CESO en Fuentes de Peón, ya que en el Pleno anterior no se expresó no fuera a entenderse como tema político.

Y sin otros asuntos por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

NUMERO 5.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sras. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Sánchez

Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo de dos mil dos. - En la localidad de Fuentes de Peón, siendo las veintidós se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para los que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, visto que el Pleno queda legalmente constituido, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objec-

D. M^o Suceso Hidalgo
D. Ant. M. Marrón M.
D. Luis Fdez. Salguero

ciones al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el pasado día 29 de Abril; no formulándose por los asistentes observación alguna al borrador de dicho acta, se pres-
ta la aprobación al contenido de la misma. =

D. Manuel Martín V.
D. Dolores Ceballos
D. Juan Rodríguez
D. Paula Macías

Exhona el Sr. Alcalde que se ha presentado en la Dirección General de Deportes, de la Con-
sejería de Cultura, una memoria de las mejoras de instalaciones deportivas de este municipio, y
al este efecto, por dicha Dirección General se le había remitido Convenio al celebrar entre la
Consejería de Cultura y este Ayuntamiento para mejora de instalaciones deportivas 1.ª fase. =

Ausentes
D. Jesús Aldeanueva

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura al contenido del Convenio, del cual quedan enterados los
señores Concejales, los cuales tras un breve cambio de impresiones acuerdan:

Secretario
D. Andrés Sánchez

1.º) Prestar aprobación al Convenio al celebrar entre la Consejería de Cultura de la Junta de
Extremadura y el Ayuntamiento de Fuentes del Trion para mejora de instalaciones deportiva 1.ª fase.

Mendoza.
Convenio Consejería
Cultura:

2.º) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Pedro Rubio Marrón para que en
nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

3.º) Comprometer para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayunt^o:

Ejercicio 2002 - 25.243 Euros. =

El acuerdo antes transcrito fue adoptado por unanimidad de los diez Concejales presentes. =

Lcia. Actividad
D. Plácido Cardeno
y otros. =

Se da lectura por el Sr. Alcalde al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas
de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente instruido por
este Ayuntamiento a instancias de Don Plácido Cardeno Gata y D.ª Dolores Cobos Mineros para
la obtención de la Licencia Municipal para la actividad de Cafe-Bar Especial clase B en Plaza
de España, número 5 de esta Localidad. =

Enterados los tres Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades,
calificando la Actividad de Molestia por Ruidos, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes,
conceder a Don Plácido Cardeno Gata y D.ª Dolores Cobos Mineros, Licencia Municipal para la
actividad de Cafe-Bar Especial clase B en Plaza de España n.º 5 en Fuentes de Trion. No obs-
tante de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas, la licencia
concedida, está condicionada a que la actividad no coexista con viviendas. =

Escrito de D. Lope
Sánchez y D. Rafael
Vázquez. =

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito presentado por Don Rafael Vázquez Rodríguez, por el que
solicita instalar un poste para luz en sitio municipal denominado Valdelajaral y mover de sitio
otro poste ya instalado. =

Distra por los señores la petición formulada así como el croquis que se acompaña, y
dado que lo que se pretende es crear para este Ayuntamiento una servidumbre de tendido eléc-
trico y colocación de poste, por parte del beneficiario, cuando el tendido y el poste se encuentran
en propiedad privada de un beneficiario, acuerdan por unanimidad desestimar la petición formulada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide la inclusión
en dicho orden de día de un asunto proveniente de un escrito de la Dirección General de Medio Am-
biente, relativo a la recogida del vidrio, transporte, instalación, mantenimiento y limpieza
de contenedores, a fin de adhesión al Convenio Marco, Junta-Ecovidrio. =

Enterados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad con el quorum de mayoría absoluta artículo 47.3 de la Ley 7/85, introducir dicho asunto en el orden del día. =

Adhesión Convenio

Marco Ecovidrio -

Junta Extremadura

La lectura al Sr. Alcalde de escrito de la Dirección General de Medio Ambiente dando cuenta de lo establecido en el Plan Director de Residuos Integrados donde se contempla la obligatoriedad de establecer la recogida selectiva de envases ligeros, y al este efecto propiamente optar por uno de los dos sistemas de recogida, bien que sea el propio Ayuntamiento o que éste se adhiera al Convenio marco firmado entre la Junta de Extremadura y Ecovidrio, contemplando este Convenio dos modalidades, recogida por Ecovidrio o por el Ayuntamiento.

Enterados los señores Concejales del contenido de dicho escrito así como del que contempla el Convenio acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación:

1º) Adherirse al Convenio marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura. =

2º) Ceder a Ecovidrio el servicio de la recogida selectiva de envases de vidrio durante todo el plazo de vigencia del presente Convenio. =

3º) Assumir los compromisos que establece el convenio, así como el conocimiento del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y Ecovidrio, incluidos todos sus anexos. =

4º) Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Adhesión. =

Informes de la
Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que hace dos o tres meses se había solicitado subvención para el desarrollo de programas comunitarios en el campo de la prevención de las drogodependencias, a la Consejería de Sanidad y Consumo. =

Habiéndose recibido Resolución firmada por el Sr. Consejero por la que se concede a esta Entidad una subvención de 1.302,024 €, para las actividades de Prevención de las Drogodependencias a desarrollar por este Ayuntamiento. =

Informa el Sr. Alcalde, que se está negociando con Don Manuel Casquete Uceda la venta de los terrenos donde se ubican las Grutas, ya que como se le había expuesto por el Jefe de Gabinete del Sr. Consejero, había que empezar por ser propietario de los terrenos, y según se desprende de los informes realizados habían falta 2'5 fanegas de suelo rústico, por lo que también se solicitaría de la Consejería de Agricultura licencia para poder segregarse ya que no reúne la superficie mínima de cultivo; por otra parte al Sr. Casquete Uceda había que establecerse servidumbres a su favor, de paso para el ganado y de agua para que este abrevie.

Por último informa el Sr. Alcalde, que se está formando una Plataforma PROCESO, habiéndose solicitado se envíen al carta a las instituciones, asociaciones etc. para que se integren en dicha plataforma, por lo que negaría que los grupos políticos municipales se designen representantes en la misma y puedan asistir a la reunión del próximo Jueves a las 23 horas en la Casa de Cultura. Enterados los asistentes quedan designados D^{ña} María Luisa Sánchez García y D^{ña} Dolores Ceballos Siles del Grupo Popular y Grupo Socialista respectivamente. =

Ruego y Preguntas. =

Pregunta el Sr. Alcalde, si habia algun ruego o pregunta que realizar; obteniendo respuesta negativa, por lo que, sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidos horas y veinte minutos, ordena levantar la sesion, de todo lo cual como Secretario. -
Certifico. -



NUMERO 6

Sesion Ordinaria del dia 19 de Junio de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de Leon, siendo las veintidos horas se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento.

Asistentes

Sr. Alcalde

Los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario. =

D. José P. Rubio M.

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, visto que el Pleno queda legalmente constituido,

D.ª M.ª Luisa Sanchez

se inicia el estudio del primer punto del orden del dia; preguntando este si habia

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

objeccion a acta de la sesion anterior correspondiente a la celebrada el pasado dia

D. Ant. N. Marrón

30 de Mayo; no formulandose por los asistentes observacion alguna al borrador de

D. Luis Fdez. Salguero

dicho acta, se presta aprobacion al contenido de la misma. -

D. Manuel Martin

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Director Provincial del INEM por el que

D. Juan Rodriguez

se comunica a este Ayuntamiento una reserva de credito por un importe de 182.100

D.ª Dolores Ceballos

euros, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario, destinado a subvencionar la contratacion de mano de obra desempleada, por lo que se hace necesario la

D.ª Paula Macias

presentacion de proyectos con cargo a esta reserva de credito. =

Ausente

D. Jesus Aldeanueva

A este efecto por el Sr. Alcalde se somete a la aprobacion de las obras de Pavimenta-

Secretario

cion, Saneamiento y Abastecimiento en cf. Cruz 2.ª fase, y Obra de mejora en Instalaciones Poporativas. -

D. Adria. Sanchez

Mendoza

Mendoza

Por los señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda prestar

aprobacion a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Obras AEPSA.

El Sr. Martin Ventura del Grupo PSOE, manifesto en insistir en el arreglo del callejon

de acceso al parque natural de Daldelajara. Contesto el Sr. Alcalde que existe el compromiso

de arreglo del camino que nos une con Segura de Leon y Bodonal de la Sierra, y en esa obra

se realizara el hormigonado de dicho callejon. =

Obras Plan Gene-

rador.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria de solicitud de subvenciones para

proyectos de interes general y Social generadores de empleo estable año 2.002. -

Asi expone el Sr. Alcalde la situacion de la Cooperativa Olivarera en quiebra tecnica, que

ha de salir del casco urbano, donde actualmente se ubica, pretendiendo situarse en el Poli-

gono Industrial. -

Por todo ello por el Sr. Alcalde se propone aprobar la ejecucion dentro de Plan Generador

de Empleo para el año 2002, del Proyecto de "Industrias del Aceite" con un presupuesto de 180.839,80

Euros, si bien la subvención al conceder por el INEM no supera el tope de 20 millones de pesetas.

Enterados los señores Concejales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Compras de
Terrenos

Expone el Sr. Alcalde que dado que es necesario tener la titularidad municipal de los terrenos donde se ubican las Cuevas de "Masera", "Poste Caballos", "La Campanilla" y "Cueva del Agua", se había llegado a un acuerdo verbal con D. Manuel Casquete Uceda, como propietario de dichos terrenos para la adquisición de dicho terreno.

A este efecto se había solicitado informe pericial para la adquisición onerosa de los mismos, y solicitado autorización de la Dirección General de Estructuras Agrarias para la segregación de las parcelas donde se ubican las Cuevas, éste había sido favorable, dando cuenta el Sr. Alcalde del contenido de sendos informes.

Se trata pues de adquirir a D. Manuel Casquete Uceda unas superficies de 0'65 Has. y 0'90 Has. por un valor de 9.000 euros.

Intervino el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para exponer que le resultaba excesivo el precio de adquisición, por tan poca, cuando se trata de terrenos de unámar y terrenos no de 1^{er}, y por otra parte está el establecimiento de servidumbre, y no existe propuesta formal por escrito por parte del propietario.

Contestó el Sr. Alcalde que se había llegado a un acuerdo verbal con el Sr. Casquete Uceda, y éste señor ha colaborado siempre con este Ayuntamiento y no tiene ningún interés en vender, y el precio es similar al que ha pagado Diputación en la expropiación de terrenos en la carretera de Fuentes a Segura de León, por otra parte está el componente social, y en cuanto al establecimiento de servidumbre, ésta sería para abreviar el ganado, siempre que ello no afecte a las Cuevas.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe unificado, sobre la legislación aplicable, Real Decreto 1372/1986; Texto Refundido de la Ley Contratos R.D. 2/2000 16 de Junio; Real Decreto Legislativo 781/86; y Ley 7/85 de 2 de Abril.

Por último sometido dicho asunto a la aprobación de los asistentes, se acuerda con los votos favorables de los Concejales del Grupo Popular, quorum de mayoría absoluta, la adquisición del mencionado terreno en el precio de 15.000 Euros, se obtienen los cuatro Concejales asistentes del Grupo PSOE, argumentando que no existe propuesta por escrito del propietario.

Subvención Contra-
lección Consejo.

En la lectura el Sr. Alcalde al contenido del Decreto 65/2002 de 28 de Mayo por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos para la contratación de Consejos en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, y al este efecto propone que por el Pleno Corporativo se adopte acuerdo de solicitar la ayuda pertinente.

Enterados los señores Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan solicitar de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología la ayuda para la contratación de Consejo en la cuantía que establece el Arti-

culdo 3º, 2 del Decreto 65/2002, para cada uno de los periodos escolares 2002-2003, 2003/2004 y 2004-2005, y adquieren el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extiendan el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada de un Consejo en el Colegio Público de esta localidad. =

Cambio de titularidad Lci.2. Ac. Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a sendos escritos de D^a María Inmaculada Rozano Adán y D^a María Eugenia Torado Carmona, por lo que la primera transfiere a la segunda la titularidad de la Licencia Municipal de bar sito en el C/ Ventudía nº 1 de esta localidad. =

Enterados los señores Concejales acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la Licencia de bar sito en el C/ Ventudía nº 1 a favor de D^a María Eugenia Torado Carmona.

Convenio A.S.S. Expone el Sr. Alcalde que en su programa electoral se planteaba la apertura en esta localidad de una oficina para evitar que los ganaderos se tengan que desplazar a Segura de Treon, para sacar guías para traslado de su ganadería, y en una entrevista, que había mantenido con Don Antonio Cabeza, este le había informado que las guías de sacificio iban a ser extendidas por las ADS locales, al este efecto se pretendía establecer convenio con la ADS local para prestar este servicio, lo cual implicaría la creación de un puesto de trabajo por un periodo de dos años, con un costo aproximado de 2.000.000 de pesetas para sueldo y cotizaciones a la Seguridad Social, trabajos 3 ó 4 horas en la oficina de la ADS y el resto en el Ayuntamiento, con una aportación de 50.000 pesetas por parte de la ADS, y el resto sería entre el Ayuntamiento y la ayuda que para inserción laboral de desempleados que establece la Junta de Extremadura, por importe de 6.000 euros. =

Enterados los señores Concejales acuerdan aprobar la colaboración con la Agnición de Defensa Sanitaria (A.S.S.) de la localidad del pertinente Convenio. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide al Pleno Corporativo la introducción en el orden del día de la presente sesión de los siguientes asuntos:

Aprobación Definitiva Estudio de Detalle; Informe Licencia Actividad de Capitalari; Recurso Contencioso Administrativo; y Presupuesto y Financiación Escuela Taller. =

Enterados los señores Concejales, acuerdan con el quorum de mayoría absoluta introducir en el orden del día de la sesión los asuntos expuestos por el Sr. Alcalde, artículo 47, 3 de la Ley 7/85. =

Aprobación Definitiva Estudio de Detalle. Da cuenta el Sr. Secretario, que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de Abril pasado, se había aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la unidad de Ejecución nº 7 de este término municipal, dicha aprobación se había publicado en el periódico HOY de fecha 1 de Mayo de 2002, y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de Mayo de 2002, siendo que durante el plazo de exposición pública de un mes se hubiesen presentado reclamaciones, por lo que procedía si el Pleno Corporativo lo consideraba pertinente prestar aprobación definitiva. =

Por los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes se acuerdan aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución, nº 7 de esta localidad, instado por este Ayuntamiento, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140, 5, 6 del Reglamento de Planeamiento.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Victor Bonilla Suarez, en representación de la empresa Caprilevi, S.L. en demanda de Licencia Municipal de apertura para "Central de recogida de leche", sita en nave nº 9 del Polígono Industrial de esta localidad de Fuentes de León.

Licia Actividad
Caprilevi, S.L.

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101 de fecha 3 de Mayo de 2002 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han presentado reclamaciones, y, dado traslado a los servicios técnicos municipales, estos han emitido informe favorable.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos asistentes, acuerdan informar favorablemente la Licencia solicitada, y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por dicha Comisión se remita el informe pertinente.

Recurso Contencioso
Administrativo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1 Cáceres, por el que se expone que por Don Carlos Bausa Crespo se ha impuesto recurso Contencioso-Administrativo contra este Ayuntamiento. Explica el Sr. Alcalde que el recurso se interpone por no haber atendido la petición del Sr. Bausa Crespo para que se le abone la cantidad de 1.865.645 pesetas una vez practicada la retención correspondiente por el I.R.P.F. y se sume el importe de IVA, ya que confeccionó en su día un proyecto en su condición de Arquitecto para la construcción de un polideportivo cubierto; sigue exponiendo el Sr. Alcalde que nunca se le había encargado al dicho Sr. dicho proyecto, se le había pedido al su hijo Don Angel Crespo Minguez a la sazón Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento que confeccionase una memoria relativa al polideportivo y cubierta para presentarlo como obra al desarrollar dentro de los trabajos de la Escuela Gálter, y el Sr. Crespo Minguez trajo el proyecto objeto del litigio, pero debido al deterioro de las relaciones de esta Entidad con el Arquitecto Técnico Municipal hubo que terminar la prestación de servicios que realizaba y todo ello ha desembocado en este asunto.

Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de la visita realizada con dicho asunto a la Asesoría Jurídica de Diputación Provincial, donde se le informó de las pautas a seguir.

Enterados los señores Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y Secretario acuerdan por mayoría absoluta con el pronunciamiento de los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, atenerse a la demanda presentada por D. Carlos Bausa Crespo reconocer y aprobar el gasto consiguiente, acordándose dado que no existe consignación presupuestaria en estos momentos, el pago fraccionado de la deuda.

Financiación
Escuela

Extrane el Sr. Alcalde que en la sesión Ordinaria de 27 de Marzo de dos mil dos al aprobarse el proyecto de Escuela Gálter "Lluvia Monina", se expuso que el importe del gasto de dicho

proyecto estaba siendo revisado por los UPD, por lo que habiendo procedido a su revisión se solicitaba que por el Pleno Municipal se adoptase el acuerdo de aprobar el importe de dicho proyecto, la subvención al solicitar y la aportación de las Entidades Fronteras que participaran en dicho proyecto, así el costo total del proyecto se cifra en Un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco euros con veintitrés centimos (1.588.735'33 euros) la subvención solicitada Novecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro euros con noventa centimos (952.254'90 E.) y la aportación municipal por importe de Seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta euros con treinta y tres centimos (636.480'33 E.)

Enterados los señores Concejales se presta aprobación al proyecto de Escuela Taller "Sierra Moruna" así como a la financiación y compromiso de aportación municipal, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales asistentes.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que habiendo procedido a la firma de la escritura de los terrenos adjudicados a EOPEXSA, que dicha empresa está a la espera de la firma de Convenio con la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas, habiéndose firmado Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Extremadura a tal fin; manifestó que probablemente en Setiembre darían comienzo las obras de construcción de viviendas en Sierra Barrero.

La cuenta el Sr. Alcalde del informe emitido por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a la creación de un hotel de cuatro estrellas en las instalaciones del Convento San Diego de Alcalá.

Por último informa el Sr. Alcalde de que el Lunes pasado comenzaron las obras en las grutas en base al convenio con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, pero han debido interrumpirse puesto que están los murciélagos en época de cría, por lo que se han desplazado Técnicos de la Junta para ver cuando se pueden realizar trabajos en las cuevas de los Postos y los Caballos y se puedan visitar estas dos grutas.

Ruegos y Preguntas

Los señores Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Como las palabras de Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar como iban las obras de la Sisuma Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras van muy justas, pero empezaría a funcionar en época de verano, 4 ó 5 días más tarde del plazo normal de otros años, tenía el compromiso del encargado de obras en ese sentido.

Puede a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar si el Ayuntamiento tenía algún contencioso o problemas con una señora de la calle Monturón llamada D.ª Isabel Márquez.

Contesta el Sr. Alcalde, que cuando este Ayuntamiento derribó el edificio del molino adquiriendo al Capriles, y la vivienda de D.ª Isabel Márquez tenía unas grietas según las fotos realizadas por el Arquitecto Técnico Municipal, y ahora echa las culpas al Ayuntamiento de que las grietas se le hicieron cuando se demolió el molino, lindando con su vivienda.

En este asunto interviene la Sr. Sil Salván, la cual manifiesta que dicha señora no había

expuesto nada en el Ayuntamiento y ahora se presenta por primera vez acompañada por abogado a fin de actuar judicialmente, según parece.

No realizándose más preguntas y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

J. P. Rubio

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. Remedios M.ª Sis.ª

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Juana Hidalgo

D. Antonio M. Marín

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín Vent.

D.ª Dolores Ceballos

D. Jesús Aldeanueva Sr.

D. Juan Rodríguez Flores

D.ª Paula Maias

Secretario

D. Andrés Sánchez

Moción Grupo PSOE

Sesión Extraordinaria del día uno de Julio de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de Neón, siendo las veintidos horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en formal legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Constituido legalmente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Martín Ventura, portavoz del Grupo Socialista Obrero Español para que de cuenta de la moción que su Grupo presenta al Pleno para su discusión y aprobación si procede.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura para dar lectura al contenido de la moción presentada que es del siguiente tenor:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuentes de Neón presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente moción:

El Gobierno y el PP no han cesado de pregonar la crisis que va España, argumentando entre otras cosas, el superávit del INEM y el aumento de las cuentas de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna. Solo parece obedecer a algún tipo de animosidad del Gobierno y del PP hacia los parados a los que parece considerar un atajo de votos y conductos.

El Gobierno y el PP cometerían una gran injusticia si, mediante esta reforma laboral, decidieran seguir adelante en su intención de suprimir el PER, pues este ha sido y es un elemento fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para los trabajadores agrícolas.

El PSOE no quiere una Extremadura subsidiada, quiere la modernización y el progreso, para que en nuestra tierra sigue siendo muy necesario el PER por cuanto funciona como un complemento de renta fundamental para miles y miles de trabajadores/as agrícolas, igual que las ayudas al sector pesquero actúan en Galicia o Canarias.

Con esta nueva reforma laboral, el Gobierno y el PP muestran su auténtico rostro de derecha autoritaria, pues para aligerar las listas del INEM optan por amenazar a los parados con quitarles la protección por desempleo en lugar de insistir en crear empleo, y ello, a pesar de que España es una de las países en los que se gasta menos en políticas de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista al amparo de lo previsto en el artículo 91.º 4 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Rechazar frontalmente la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y de la Ley Bivocal de Empleo que prepara el Gobierno de España, por ineficaz, injusta y antisocial. =

2) Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios extremeños, y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.

3) Lemandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de abordar una serie de medidas tendientes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores eventuales del campo, y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.

4) Dar traslado de estos acuerdos a:

a) El Presidente del Gobierno de España.

b) Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Consejo y Senado.

c) El Presidente de la Junta de Extremadura.

d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

e) A los Secretarios Generales de UGT y CC.OO, nacional y regional.

f) Al Presidente de CEOE.

Terminada la lectura del contenido de la Moción, el Sr. Martín Ventura expone que el Real Decreto Ley 5/2002 de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo es uno de los mayores platos que se le ha dado a los trabajadores en general y a los agrícolas en particular.

Ya que por una parte ya no habrá incorporaciones al subsidio, al sistema, aunque la Dirección General del INEM, exponga que no se impide nuevas incorporaciones pero para incorporarse e hacer falta 360 peonadas, y ello da lugar a tres meses de prestaciones, discriminándose a éstos trabajadores del Régimen Especial Agrario respecto a los del Régimen General, ya que el Régimen General, cotizando 360 peonadas tienen a cuatro meses de prestaciones y dieciocho de ayuda familiar, y no hay empresario que genere 360 peonadas, y afectando principalmente a los jóvenes ya que en la localidad no hay empresas capaces de ocupar a esta mano de obra con lo cual esta juventud terminara marchándose del pueblo; este Real Decreto sigue exponiendo afecta a los mayores de 52 años, y afecta también a los Ayuntamientos, puesto que estos reciben subvención para el PER en proporción al número de parados que existan en la localidad, estos parados que se encuentran dentro del sistema seguirán, prácticamente igual aunque con muchos más requisitos, como es la firma de un compromiso de actividad.

También da lectura el Sr. Martín Ventura a diversos párrafos del Real Decreto 459/2002 sobre cotizaciones, inscripciones etc. respecto del Régimen Especial Agrario, afirmando que todas estas medidas, lo que pretenden es hacer a hacer, afectando incluso a todos aquellos que sean contratados mediante subvenciones de otras Administraciones Públicas, que no tendrán derecho a desempleo, sin mencionar

a) aquellos que se encuentran pendiente de sus derechos de salario de tramitación. =

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que existe una gran distancia entre lo que pregoniza el Grupo del PSOE, y lo que entiende el Grupo Popular, así enumera:

1º) Entiendo su Grupo, Partido Popular que el Real Decreto Ley 5/2002, no produce recorte en las prestaciones por desempleo, al contrario, se crea más empleo, incluso más que en la época del PSOE.

2º) La moción refleja una afirmación que no es cierta, ya que su Grupo no considera a los parados un abalo de vagos y comulatos, puesto que ellos estiman que los desempleados agrícolas que trabajan en obras AEPVA, cumplen los objetivos de realización de las obras en la que trabajan. =

3º) Se han reducido el número de peonadas de 60 a 35 para solicitar el subsidio de desempleo, y se han triplicado el número de jornales que se realizan con respecto a los jornales que se daban en la época socialista. Además los obreros no tienen que ir mendigando las peonadas. =

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que ha habido un mayor aumento en las cantidades destinadas al PER, así hemos pasado de 29 al 31 millón de pesetas, más lo que supone el Plan Generador de Empleo Estable, aunque la Junta haya quitado el 30% de materiales en el Plan Generador, y recuerda al Grupo PSOE, que en mayo de 2001 se instó a la Junta para que diesen ese 30%, y el Grupo Municipal del PSOE votó en contra, así que dirigiéndose al Grupo PSOE les dijo son ustedes los que apoyan a los trabajadores; expuso en relación con el Real Decreto, que ahora cualquier trabajador puede tener oferta de trabajo con desplazamiento menor a 30 kilómetros, por lo que puede ir a cualquier municipio próximo, además se suavizan las sanciones si no se acepta la oferta de un puesto de trabajo. =

Por último el Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo no rechaza el Real Decreto Ley, cuando además ha de pasar el trámite parlamentario, donde se pueden presentar enmiendas que lo mejoren. Afirmó en cuanto al diálogo, que desde el primer día se observó que ni los sindicatos, ni la Consejería de Trabajo de Extremadura y Andalucía estaban por él, al abandonar estos la reunión para tratar del mencionado asunto. =

El Sr. Alcalde recriminó la actitud del Grupo PSOE e izquierda Unida, afirmando que daba vergüenza, además del desarrollo de la huelga, con actos vandálicos, insultos y no permitiendo ejercer sus derechos a los trabajadores que querían trabajar. =

En razón a todo lo expuesto manifestó que su grupo no apoyará la moción presentada. =

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, que se manifiesta, en el sentido de que las tasas de desempleo que maneja el PP con sus Estadísticas, no son creíbles, pues habiendo quien cree que en Emera no subió el índice de precios al consumo, sin embargo para el PP no hubo subida. En cuanto a la subida de 29 a 31 millones lo considera lógico que se incrementen como se han ido incrementando siempre, pero la subvención para trabajos AEPVA para este año se ha reducido en un 2% y en cuanto al Plan Generador de Empleo Estable, de diez Ayuntamientos a los que se conceda, 9 son del Partido Popular. En cuanto a los peonados no se perdísean, sino que es que los necesita además de trabajarlos tiene que pagarlos, y de eso hay bastante. En cuanto al diálogo, no pueda hacerlo con quien no está dispuesto a mover una

una comal, cuando pasar la distancia de 50 a 30 kilómetros, por lo que en razón a lo expuesto considera que el Real Decreto Rey va a provocar recortes a los parados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, va exponer que la propuesta de Partido Popular, se centra en políticas activas de empleo a los mayores de 16 años.

Después a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, y pregunta que trabajo digno hay en Fuentes de León para que la gente joven se incorpore; y haciendo referencia a la huelga manifiesta que no le da vergüenza en una huelga participar como ciudadano, él y su familia, y afirmó que no hubo destrozos ni actos vandálicos, así la haterera de la plaza se abrió sola sin que nadie la golpease o pareciese.

El Sr. Alcalde responde que se rompió los capillos utilizándose los cabos de estos y se cortó la carretera.

Responde el Sr. Martín Ventura, manifestando que en una huelga, puede haber sucesos aislados, pero en esta no hubo actos vandálicos, ni insultos ni amenazas, pero si hubo presión a los trabajadores del AEPVA, ya que el encargado fue con una lista tomando el nombre de aquellos que fuesen a ir de huelga.

Responde el Sr. Alcalde que desde la Delegación del Gobierno se le hizo llegar un fax para conocer las asistencia y realizar la estadística correspondiente.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, para manifestar dirigiéndose al Sr. Martín Ventura que la percepción que el líder de la huelga no es la que tienen los vecinos, ya que durante la huelga, hubo insultos presiones, y se le ha hecho a los vecinos sentirse mal, y el pueblo de Fuentes lo sabe.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra, y manifiesta que el Grupo Popular va contra los desempleados, dando lectura según manifiesta al programa electoral del Grupo Popular para las elecciones municipales pasadas.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde para someter a votación la aprobación o no de la moción presentada por el Grupo PSOE; realizada ésta, el resultado es, seis votos en contra de la aprobación de la moción, correspondiente a los Concejales del Grupo Popular, y cinco votos a favor de Grupo PSOE, por lo que resulta rechazada la moción presentada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinticinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 8.-

Sesión Extraordinaria del día 1 de Julio de dos mil dos.- En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintidos horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

Sr. Alcalde

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido -

D. José Pedro Rubio

citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infra-

Sres. Concejales

crito Secretario.-

D. Remedios M.ª Pel

Constituido legalmente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se concede tal palabra a la Sr.ª

D.ª M.ª Luisa Sánchez

Sánchez García portavoz del Grupo Popular para que de cuenta de la Moción que el Grupo Popular presenta

D.ª M.ª Susana Hidalgo

al Pleno para su discusión y aprobación si procede.-

D. Antonio M. Martín

Como la palabra la Sr.ª Sánchez García para dar lectura al contenido de la Moción, pre-

D. Luis Pdez. Salguero

sentada que es del siguiente tenor:

D. Manuel Martín Dent.

Fuentes de León desde el inicio de la reivindicación de tal creación de un Hospital en Lalra se in-

D.ª Dolores Ceballos

tegró en la Plataforma Pro-Hospital, constituida a tal efecto, por los siguientes motivos:

D. Jesús Aldeanueva

1.º.- La distancia que nos separa de Hlerena es a todas luces excesiva para la atención al cual-

D. Juan Rodríguez Flores

quier paciente.-

D.ª Paula Macías

2.º.- Las dificultades en las comunicaciones, la ausencia de infraestructuras y de todo tipo de

Secretario

servicios en Hlerena.-

D. Andrés Sánchez

3.º.- Lalra constituye una referencia obligada para nuestros vecinos en otros aspectos: Comercios; gestiones Administrativas (Borranda, Seguridad Social); Médicos particulares.-

Moción del Grupo Popular

Como consecuencia de los comunicados emitidos por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, parece deducirse que Fuentes de León seguirá integrada en el Área de Salud de Hlerena.-

Por todo ello, se solicita:

1.º: Que el Consejero de Sanidad aclare definitivamente el Área Sanitaria en que quedará integrada Fuentes de León, el no ser incluido en el Área Sanitaria de Lalra, supondría una frustración más que añadir al olvido que venimos sufriendo por parte de la Administración Regional - en la prestación de servicios básicos como la salud y la educación.-

Contesta el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, que cuando se lleva razón se lleva y hay que darla, su Grupo prestaría apoyo a la aprobación de la Moción; manifestó as continuación que ya cuando el fue Alcalde, expuso en varias ocasiones en las reuniones del Consejo de Salud de Fregenal el que los ciudadanos de Fuentes de León sufren a Lalra. A continuación recordó al equipo de Gobierno del Grupo Popular, que en su programa propioniam, facilitar las comunicaciones a los Hospitales más próximos y tenemos a los vecinos sin ningún servicio de transporte para acudir a Centros Hospitalarios.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que planteará al Consejero de Vivienda Urbanismo y Transportes el asunto de las comunicaciones, había mantenido contacto en este sentido con el Director General de Transporte, no obstante a partir de hoy a las 7:30 horas existe establecida un servicio de transportes, que no es el 100% que se desearía, pero se intentará incrementar el servicio de transportes a todos los centros hospitalarios al que tengan que acudir -

vecinos de Fuentes de León.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para pedir que se gestione el tema de ir a Lastra, y con las comunicaciones adecuadas.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada por la portavoz del Grupo Popular, quedando esta aprobada por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales presentes que forman la Corporación.

Expone el Sr. Alcalde que somos conscientes del riesgo que supone la ausencia de servicios médicos en nuestra localidad desde las 3 de la tarde hasta las 8 de la mañana del día siguiente y, teniendo en cuenta la preocupación que surgió a raíz de la desaparición de la atención continuada durante las 24 horas, queremos que el Pleno se pronuncie para solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo que autorice para Fuentes de León un Punto de Atención Continuada por las razones que a continuación se expresan:

- Distancia al Centro de Salud de Fregenal (30 km.), la máxima en nuestra comarca tras Cabeza la Vaca.

- Ha elevada demanda, la más alta del Área Sanitaria de Fregenal, de avisos urgentes por parte de los vecinos de Fuentes.

- Existencia de numerosos casos en los que la demora en la atención del servicio solicitado supone un alto riesgo en la salud del paciente.

- Existencia de un numeroso colectivo que no dispone de medios propios para desplazarse a Fregenal.

- Falta de medios de transporte al Fregenal de la Sierra.

- Fuentes puede convertirse en punto turístico de interés en Extremadura con la afluencia de visitantes y demandantes que ello puede suponer (Hospitalidad/Guitas) puede ser más necesaria esa atención continuada.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo que autorice para Fuentes de León un Punto de Atención Continuada.

Leid. Actividad Al-
mación de Pienso Ca-
brilvi. =

Se da lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Dieter Bonilla Suarez en representación de la empresa Capilavi, S.L. en demanda de Licencia Municipal de Apertura para "Atención de Piensos Compuestos" sito en la nave n.º 7 del Polígono Industrial de esta Fuentes de León.

Dicha petición ha sido publicada en el B.O.P. número 1117 de fecha 22 de Mayo de 2002 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han presentado reclamaciones y dado traslado a los servicios técnicos municipales, estos han emitido informe favorable.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan informar favorablemente la Licencia solicitada y remitir el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con Don Carlos Bausá Crespo y su

abogado, en relación al asunto de todos conocidos relativo a contencioso que dicho Sr. ha impuesto al este Ayuntamiento, en dicha reunión se había presentado dos cuestiones, una - que en el supuesto que se nos conceda una Escuela Taller que está solicitada, él realice el proyecto y lleve la dirección de obra como Arquitecto de la obra cubierta del polideportivo, y la otra cuestión es un acuerdo amistoso respecto a la cantidad solicitada en la demanda. - El Sr. Balsa Crespo contestaría en el plazo de 48 horas.

A continuación expuso el Sr. Alcalde que le era grato informar de 3 temas fundamentales para el futuro de Fuentes de León que son los siguientes:

1º: Acondicionamiento de la Carretera. - En el Pleno de Diputación del día 28/06/02 y tras pregunta de nuestro portavoz en Diputación, se confirmó la promesa que nos había hecho el Presidente en su visita a la Mancomunidad de Centúdia, es decir, que con remanentes de otras obras se van a comenzar la ejecución del proyecto (que fue firmado por Gabriel Mayoral - para su publicación el 14-06-02) en breves fechas y confirmado por Don Manuel Díazquez Villarrasa en el Pleno de la Mancomunidad el día del trabajo.

Expreso el Sr. Alcalde el reconocimiento al Presidente, al Gabriel Mayoral, a todos los Diputados del P.P. a los Alcaldes de la zona a los representantes de la Mancomunidad de Centúdia y muy especial al pueblo de Fuentes de León que con sus firmas y apoyo han contribuido a que por fin este proyecto, que es la asignatura pendiente, vea la luz.

2º: - El viernes 28 de junio se recibió en este Ayuntamiento un fax del Director General de Patrimonio de la Junta de Extremadura comunicando la paralización de las obras en la Cueva de los Postes, por haberse encontrado restos arqueológicos que necesitan un estudio exhaustivo. =

Mañana se mantendrá contactos entre representantes de las Consejería de Agricultura y Cultura y este Ayuntamiento para tratar dicho asunto continuándose los trabajos en las que no estén afectadas.

3º: - Por último informa el Sr. Alcalde que desde este Ayuntamiento se solicitó al Ministerio de Fomento a través del I/o Cultural el estudio arqueológico, de la consolidación y puesta en uso como mirador y complemento a las grutas del Castillo de Cuerna.

Este proyecto ha sido subvencionado el 100% por un importe que asciende a 462.780 Euros, (77 millones de pesetas) realizándose la inversión entre el 2002 y 2003.

Manifiesto el Sr. Alcalde, contactos con los dueños del Castillo y se mantendrá una reunión esta misma semana para fijar las condiciones de traspaso al Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo los veintidos horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

NUMERO 9

Sesión Ordinaria del día 25 de Julio de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes siendo las veinte y tres horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Sr. Alcalde que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito -
D. José Pedro Rubio M. Secretario.
Dres. Concejales
D.ª M.ª Luisa Sánchez Constituido válidamente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se pide disculpas por no haberse incluido en la convocatoria el asunto relativo a la aprobación del Borrador de las actas anteriores, ya que esta sesión había sido convocada sin estar él presente por haber tenido que salir urgentemente de viaje; se pasa al continuación al primer punto del orden del día.
D.ª M.ª Lucasa Huidalgo
D. Antonio M. Manón
D. Luis Fdez. Salguero
D. Manuel Martín D.
D.ª Dolores Ceballos
D. Jesús Aldeanueva
D. Juan Rodríguez F.
D.ª Paula Manías Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Plácido Cárdeno Toras. lera como representante de la empresa Cárdeno, S.A. en demanda de licencia municipal para ampliar la capacidad de secaderos naturales y bodegas de maduración de jamones y paletas de cerdo ibérico, en la industria cárnica sita en el Matadero número 7 de esta localidad de Fuentes de León. =

Ausentes Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de Abril de 2002, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han presentado reclamaciones, y dado traslado a los servicios técnicos municipales, estos han emitido informe favorable. =
D.ª M.ª Remedios Sie
Secretario
D. Andrés Sánchez

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan informar favorablemente la Licencia solicitada, y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente. =
Lic. Actividad Cárdeno. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Luis Brugarola Peche en demanda de licencia municipal de apertura para la actividad de Clínica Dental en la calle Altozano, número 37 de esta localidad de Fuentes de León. =
Lic. Actividad D. Luis Brugarola. =

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126 de fecha 1 de Junio de 2002, abriéndose un plazo de veinte días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86, 2 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna. =

Enterados los Dres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes se acuerda conceder a Don Luis Brugarola Peche, licencia municipal de apertura para la actividad de Clínica Dental en la calle Altozano nº 37 de esta localidad. =

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Diego Sánchez Aradilla, por el que solicita autorización de este Ayuntamiento para efectuar enganche en el transformador de energía eléctrica de este Ayuntamiento situado en pozó de suministro de agua a la población sito en la Carrera, asimismo da lectura al informe emitido por Don Manuel Jesús Galea Sánchez relativo a este enganche. =
Autorización Don Diego Sánchez Aradilla. =

Enterados los Dres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, autorizar

a) Don Diego Sánchez Aradilla para realizar dicha conexión al transformador de la Carrera, quedando esta autorización condicionada a las necesidades que de esta instalación eléctrica precise este Ayuntamiento para bombear agua de suministro o cualquier otra."

Aprobación Inicial P.
Urbanización:

Se da cuenta al Sr. Alcalde del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 7, redactado por el Arquitecto Don Luis Sánchez Barbero a petición de este Ayuntamiento, una vez aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la misma. Asimismo da cuenta del informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal relativo al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 7:

Por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, se pregunta por el presupuesto de ejecución del proyecto urbanizador, acerca de quien lo va a costear."

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se están realizando las gestiones pertinentes para que las obras de Urbanización sean realizadas por la Junta de Extremadura con la propia construcción del semillero de empresas que en dicho terreno se pretende llevar a cabo."

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en la forma que aparece redactada, y su exposición al público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/78, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura por plazo de veinte días."

Cesión de terrenos
Junta Extremadura:

Expone el Sr. Alcalde que el asunto relativo a la "cesión de terrenos a la Junta de Extremadura para la creación de semillero de Empresas", adolece de falta de documentación, en la instrucción del expediente, como la inscripción en el Registro de la Propiedad, de la segregación de la línea matriz por falta de pago de las tasas, y otra documentación por lo que proponía dejar dicho asunto sobre la mesa para un próximo Pleno en el mes de Agosto."

Por todos los asistentes se manifiesta estar de acuerdo en dejar dicho asunto sobre la mesa.

Patrona y Agosto
Cultural y Deportivo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que al igual que en años anteriores se había confeccionado un programa con los actos y actividades a realizar durante la fiesta de la Patrona, y Agosto Cultural y Deportivo, así desmenuza dichas actividades con el siguiente tenor:

Día 31 de Julio Curso de Postgrado "Conocimiento de la Realidad Extremeña"; Día una de Agosto actuación Orquesta Europea; Día 2 de Agosto, función religiosa, desencajonamiento de ganado que se lidiará este día, por la noche actuación Orquesta "La Noche"; Día 3 de Agosto, desencajonamiento de ganado que se lidiará ese día, y actuación de la orquesta "La Noche"; Día 4 de Agosto, se inicia el Agosto Cultural y Deportivo, actuación Grupo Ecos del Pódium y Macro-discoteca."

Día 5 Actuación Coral Cabarcos y Danzantes Infantiles."

Día 6 Visita Obras Pisos Culatrados y Clausura Oficial de la Escuela Caller; Día 7 Presentación del Libro con Jesús hacia el Vaticano. Día 8 Charlas sobre "Antigüedades y Decoración Actual. Un Universo Limitado de Posibilidades", por la noche Karaoke.

Día 9 Conferencia sobre "El Castillo del Cuerno y Fuentes de Peón", por la noche Concentración de las Bandas de Música; Día 10 Guateque, Día del Medre; Día 11 Paseo de Caballos,

por la noche Teatro Trucerna con la representación de la obra "Anacleto si diceoria" Día 12 de Agosto charla informativa sobre "Pisgos y Prevención de Drogas". Día 13. Actividades para Jóvenes sobre Prevención de Drogas, por la noche representación teatral de la obra "Fral Conta Dorada". Día 14 representación teatral de la obra "¿Porque comes Ulises?". Día 15 Cuficas Capreas y Tradicional Capreas y Tradicional Caldereta. Día 16 entrega de Premios de las distintas competiciones deportivas.

A continuación el Sr. Alcalde pide a la Sra. Concejala Doña María Juceso Hidalgo Diaz de cuenta de las diversas actividades deportivas a realizar durante los días 5 al 16 de Agosto. Como la Sra. Hidalgo Diaz la palabra dando cuenta de todas y cada una de las competiciones al celebrarse durante dichas fechas, exponiendo que los broteos de las competiciones son patrocinados por empresas de la localidad.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Martín Ventura, para manifestar que no hay participación del teatro local, ni de grupos de Folklore internacional.

Responde el Sr. Alcalde, manifestando que los grupos de teatro local no contaban en este momento con obras preparadas, pero se había contado con ellos; respecto al Folklore internacional manifiesta que supone mucho esfuerzo de presupuesto teniendo en cuenta que se había contratado al Eco del Hoid.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta de los gastos que todas estas actividades conlleva, desglosándose según los presupuestos presentados que contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en gastos de Festejos por importe de 9.063'26 euros, y gastos de actividades culturales con otros gastos inherentes a ella cifrados en 11.312'83 euros, antes de continuar el Sr. Alcalde manifiesta al Grupo de la oposición, que los actos culturales, están abiertos a cualquier propuesta que desean realizar.

Por unanimidad de todos los Señores Concejales asistentes se presta aprobación a los actos culturales y deportivos así como a los gastos presupuestados a tal fin.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en dicho orden por el procedimiento de urgencia, los asuntos relativos a:

Aceptación y financiación obra n.º 55 de Alumbrado Público. Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz por el que se regula el acceso de este Ayuntamiento al Registro Provincial de Tituladores de dicha Diputación.

Enterados los Sres. Concejales y con el quorum de mayoría absoluta que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerdan incluir dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión.

Obra n.º 55 Alumbrado Público.

La lectura el Sr. Alcalde al escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento por el que solicita a este Ayuntamiento acuerdo municipal de Aprobación de Inversión y Petición de la gestión, relativo a la obra n.º 55 denominada Alumbrado Público, dentro del Plan de Alumbrado Público 2002.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente acuerdo: Primero. = Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

N.º obra 55 Anualidad 2002 Plan Alumbrado Público.

Denominación de la obra: Alumbrado Público.

Aportación Diputación - - - - -	10.200'00.-
Aportación Municipal	1.800'00
Total Presupuesto - - - - -	12.000'00

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizar por Administración.-

Asimismo se acuerda solicitar de Diputación, que el proyecto técnico de la obra número 55 Alameda Pública sea redactado por el Área de Fomento.

Convenio con Diputación Registro de Licitudadores.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito del Presidente de la Diputación relativo a la propuesta de realización de Convenio de Colaboración con este Ayuntamiento por el que se regula el acceso de este al Registro Provincial de Licitudadores de la Diputación de Badajoz.-

Enterados por los señores Concejales del escrito del Sr. Presidente de Diputación así como del contenido del Convenio, acuerdan por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes celebrar convenio con Diputación para tener acceso al registro provincial de licitudadores creado por Diputación de Badajoz, quedando el Sr. Alcalde facultado para la firma del mismo y cuanta documentación sea necesaria a tal efecto.-

Informes de la Alcaldía.

Se informa por el Sr. Alcalde que en su día se solicitó a la Consejería de Cultura, y Diputación Provincial ayudas para Bandos de Música, en base a ello nos ha sido concedida por parte de la Consejería de Cultura una subvención de 655 euros para dicho fin.

Se leturna al Sr. Alcalde al escrito del Diputado Delegado del Área de Fomento, relativo a la Convocatoria de Interreg III - A. Explica que los proyectos al financiar con marcado carácter transfronterizo, pueden ser aceptados con la entrada de técnicos portugueses, que sería el presentado para estudios de restos arqueológicos de la Cueva de los Postes en colaboración con la Consejería de Cultura, con un coste de 20 millones de pesetas.-

Se informa al Sr. Alcalde, sobre una pregunta realizada en la sesión Ordinaria anterior - relativa al Sr. Isabel Castaño, manifestando que se había emitido por el Arquitecto Técnico Municipal informe acreditativo de que no existe peligrosidad en lo que se refiere a la demolición inmueble de propiedad municipal, lindante con la propiedad de dicha señora, exponiendo el Sr. Alcalde que se está acelerando toda lo concerniente a la construcción del Aula de la naturaleza en el inmueble municipal antes referenciado, habiéndose enviado el proyecto de dicha construcción.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.-

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE quien hace referencia al informe de la Alcaldía relativo al acondicionamiento de la carretera de Fuentes de León a Segura de León, así como a los bandos colocados con la consecución de las obras de la carretera. Manifestar que él acompañado por el Presidente del AMPA, fué recibido por el Presidente de Diputación donde obtuvieron de éste el compromiso del arreglo de la carretera, aunque fuese con los remanentes de obras. Expuso que durante la entrevista el Diputado del Grupo Popular Señor Fragozo, exigió tener la misma información que ellos, pero el Presidente de Diputación le

aclaró que esa información tal tendría cuando la Diputación realizase el Plan.

Expone el Sr. Alcalde que es justo reconocer a AMPA que lograse del Presidente de Diputación el compromiso del arreglo de la carretera, y la Gestión realizadas para que con los remanentes de obras se realicen dichas obras, por lo que manifestado por el Sr. Alcalde de la promesa del Presidente en su visita a la Mancomunidad etc., y con el Sr. Diputado Delegado, no es cierto, pues ha habido un acuerdo posterior a este respecto. Siguió manifestando que no ha habido diálogo entre el equipo de Gobierno y el Grupo del PSOE en la oposición, para haber intentado antes la realización de la obra.

Contesta el Sr. Alcalde, que es totalmente falso que no haya habido propuestas de diálogo con el PSOE, ya que su Grupo del P. P. ha estado abierta a la presentación de propuestas, que no se han presentado.

Manifiesta el Sr. Alcalde que su grupo había hecho del arreglo de la carretera un tema prioritario, dijo hacer un croquis de lo sucedido con el arreglo de la carretera enunciando los siguientes extremos: El arreglo de la carretera pertenecía en un principio a la Junta de Extremadura, así se le informó por el Director General de Infraestructuras, después se transfirió la competencia a Diputación, a este efecto el Sr. Alcalde se acompañó de la documentación de todo el proceso, así dar cuenta de certificación del Plan de la Mancomunidad dando prioridad a la obra de esta carretera, así como el apoyo de Alcaldes que no pertenecen a la Mancomunidad como los Alcaldes de Riquera la Real y Fregenal de la Sierra, habiendo sido expresado al Presidente de Diputación que si tenía el apoyo de los tres Alcaldes de la Comarca priorizando la obra, se le daba prioridad a la misma, también había contado con el apoyo de Fuentes de León, asociaciones, empresarios y particulares.

Siguió exponiendo el Sr. Alcalde, que recibieron en su día la visita de Miguel Garcia Frodo, quien le dijo que el proyecto existentes relativo a la obra, había que hacerlo nuevo. Dijo cuenta el Sr. Alcalde que las exposiciones de la carretera estaban ya pagadas, y que en conversación con Don Sobrín Mayoral este le manifestó que realizando las obras con remanentes sería más fácil. Por último le señala el Sr. Alcalde al Sr. Martín Ventura, que la entrevista en la que participó el Presidente de AMPA tuvo lugar el día 31 de Julio, y da lectura a la publicación en el Boletín de la Provincia de 14 de Julio 2002, donde aparece la aprobación del proyecto de la carretera.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura, que expuso que la aprobación del proyecto no implica el tema económica, cuando se aprueba el proyecto no quiere decir que exista aportación económica, y dicha obra se incluiría en el Plan de Infraestructuras Primera Verano 2002-2003. Por otra parte expuso que gracias a la gestión del Grupo P. P. el Proyecto de la carretera se corta a la entrada del pueblo.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que ya estaba bien de mentiras y falsedades, que su Grupo había hecho gestiones de proyectos completos, y en las entrevistas realizadas en Diputación se le había hablado de dividirlo en dos fases, ya que en terreno urbano las expropiaciones eran más caras, y no porque sus gestiones pudieran que se realizase en dos fases, cuando han pedido realización de proyecto completo.

Votó a intervenir el Sr. Martín Ventura, que se pidiere a Diputación que actuase por escrito dicho asunto, manifestando que ya la Junta emitió parte del proyecto cuando la Junta de Andalucía no le interesó realizar la obra desde Cumbres Mayores al límite de provincia con Badajoz.

Contesta el Sr. Alcalde, que cuando se tocó el tema, el proyecto estaba ultimado con las reclamaciones de la Colección de Segura de León, y con tal necesidad de circunvalación, atendíendose esta petición.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García portavoz del Grupo Popular, la cual manifiesta que felicita a Fuentes de León porque cada uno ha obra puesto de su parte, y dirigiéndose al Sr. Martín Ventura le expuso que en un Pleno anterior él había dicho que en los seis años anteriores cuando era Alcalde, no se le hizo ni pudo caso, preguntándole la Sra. Sánchez García si eran más eficaces en la oposición que en el Gobierno.

Siguió expresando que Diputación tendría que actuar las dos notas de prensa que han publicado en la prensa, ya que en una habla de la plataforma, que no había enviado a nadie a entrevista alguna, y en otra nota habla del Presidente del AMPA de Segura de León; además pregunta que a quien representa la asociación y el portavoz del Grupo PSOE. En cuanto a los remanentes, el Sr. Páquez Villanueva les habló de dos opciones iniciar las obras con los 40 millones y aplazar hasta el 2003, o iniciar utilizando remanentes de otras obras.

Anteriores el Sr. Martín Ventura, manifestando que con 40 millones no había dinero por lo que había estudiado sacarla en el 2003 para que exista una total continuidad con presupuesto siguiente.

Votó a tomar la palabra la Sra. Sánchez García, exponiendo que es lógico que los diputados del Grupo PP se preocupen de las obras y pidieran explicaciones. Por último asevera que delante de Julio no se había tocado el tema de la carretera.

El Sr. Martín Ventura, expone que ellos han puesto su grano de arena, y no consistía en colgarse medallas, y manifestó por último que el PSOE representa a la mitad del pueblo de Fuentes de León.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que tiene el compromiso del Presidente de Diputación de que las obras se iniciarán en Abril, y manifiesta que el acuerdo estaba con anterioridad a la reunión expuesta.

El Sr. Martín Ventura vuelve a tomar la palabra para exponer, que con motivo de la huelga general celebrada el pasado día 30 de Junio, algunos de los participantes han recibido denuncia, además asevera que no hubo ni insultos ni amenazas, la Policía Local estuvo presente y les acompañó, por lo que pregunta si hay informes de la Policía donde se especifique la existencia de amenazas o insultos.

Contesta el Sr. Alcalde que él no ha visto informe alguno y al día de hoy no hay constancia de que se haya realizado informe, y que por su parte hubo total libertad a los manifestantes. Manifiesta que no tenía información sobre denuncias, y este Ayuntamiento no hay constancia de la imposición de denuncias.

La Sra. Sánchez García expone que desde el Ayuntamiento no se ha mandado denuncia alguna, que se preguntó a la Guardia Civil, le manifestó al Sr. Martín Ventura: =

El Sr. Martín Ventura, manifiesta, que como la Guardia Civil tiene los datos de los participantes si no los pidió a nadie, y pregunta si desde este Ayuntamiento se les ha facilitado los datos a la Guardia Civil, =

El Sr. Alcalde, dirigiéndose al Sr. Secretario de cuenta de la conversación mantenida por el Sargento de la Guardia Civil, =

Da cuenta el Sr. Secretario de la conversación mantenida con el Sargento de la Guardia Civil y su negativa a proporcionar datos alguno por estar reservados los mismos por el secreto estadístico. = Aclaró a continuación que él respondía de él en cuanto a no facilitar los datos pero no respondía de nadie más. =

El Sr. Alcalde explica que al su despacho no ha entrado el Sargento a pedir datos alguno, y no se le ha facilitado ningún dato, y si algún funcionario ha facilitado los datos de las personas participantes en la huelga, se tomarían las medidas que correspondan. =

El Sr. Martín Ventura pide conste en acta la afirmación del Sr. Alcalde. =

Interviene por último la Sra. Sánchez García, para reafirmar que desde el Ayuntamiento no se ha mandado denuncia, aunque algunas personas pudieran sentirse presionados, ni se ha facilitado D.N.I. de ninguna persona, y si alguien del Ayuntamiento los ha facilitado se tomarán las medidas oportunas. =

Como el Sr. Martín Ventura la palabra y pregunta que tal va el asunto del Cercado de Rubio. =

Contesta el Sr. Alcalde, que es un tema familiar, y se ha hecho del asunto el hijo de Sipe Rubio, y ahora en el próximo mes de Agosto que vienen algunos hermanos que están fuera de la localidad, intentarán arreglar el tema. =

Interviene el Sr. Martín Ventura, y manifiesta que en su día se criticó al su Grupo PSOE por haber actuado con prevaricación al beneficiar al Concejal Don Juan Rodríguez, con el asunto de la unidad de ejecución, causándole un perjuicio a la Sra. Puj, se creó una Comisión para estudiar dicho asunto y esta no se ha reunido ni funcionado. =

Contesta el Sr. Alcalde que se está pendiente de un informe de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad para un mejor conocimiento. =

Por último interviene el Sr. Rodríguez Flores, para preguntar porque no se hacen pregones por los altavoces. =

Contesta el Sr. Alcalde, que se trata de colocar altavoces nuevos que se puedan escuchar en todas las zonas del pueblo, existen varias ofertas y la próxima semana se estudiará dicha adquisición. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y una veintena y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

Sesión Extraordinaria del día once de Septiembre de dos mil dos. - En la localidad de

NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D. Remedios M. Gil

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. Antonio M. Manó

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín Ont.

D. Juan Rodríguez F.

D.ª Paula Maias

Ausentes

D.ª Dolores Ceballos

D.ª Jesús Aldanuco

Secretario

Andrés Sánchez

Fiestas Locales

2003. =

Concesión de Terrenos

a la Junta de Extre.

madura. =

Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para lo que habiam- citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el intrasquito Secretario. -

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, visto que el Pleno queda legalmente constituido, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones a los Borradores de las sesiones anteriores correspondientes a los días, Ordinaria del 19 de Junio; Extraordinaria de 1 de Julio; y Ordinaria del 25 de Julio de 2002. - La Sr. Sánchez García hace una matización de su intervención en el turno de ruegos y preguntas de la sesión Ordinaria del 25 de Julio, en el sentido de que el Presidente del AMPA había manifestado que en la reunión con el Presidente de la Diputación no se había tocado el tema de la carretera y esta afirmación fue corroborada por Julio, allí presente. -

Aceptada la matización antes dicha, se presta aprobación a los borradores de las actas de las sesiones antes enumeradas. -

La cuenta el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Empleo por el que solicita de este Ayuntamiento se le comuniquen que días del año 2003 van a ser días festivos en esta localidad, a este respecto propone al Pleno Corporativo la adopción del acuerdo de señalar como fiestas locales - para el año 2003, el día 19 de Junio festividad del Corpus Christi y el día 3 de Agosto festividad de Nuestra Señora de los Angeles. -

Los señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aprobar la propuesta presentada para fiestas locales en esta localidad para el próximo año 2003. -

La cuenta el Sr. Alcalde de la pretensión de ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura para que ésta lleve al cabo la construcción de un Semillero de Empresa, de un terreno calificado de uso industrial al sitio de San Blas y el Convento, lindante con carretera de Cumbres Mayores, incluidos en la Unidad de Ejecución número 7 de esta localidad, donde previamente se ha llevado al cabo la parcelación pertinente; y contando con la aprobación de proyecto de Urbanización y Estudio de Detalle, obteniendo 12 parcelas, de las cuales, si el Ayuntamiento Pleno, lo estima pertinente se cederán las señaladas con los números 3, 4, 5, 6 y 7 con la siguiente descripción:

Parcela señalada con el número 3 de orden en el Estudio de Detalle, de una superficie de 170 metros cuadrados, que linda: frente, con vial de dominio público, por donde tiene la entrada, el cual se sitúa entre todas las parcelas y la carretera que va de Fuentes de León al Cumbres Mayores, que sirve de acceso a dicho vial; derecha entrando con la parcela número 4 que se describe a continuación; izquierda con la parcela señalada con el número 2 en el Estudio de Detalle; y espalda con terrenos de D.ª Carmela Adame Truñero. =

Parcela señalada con el número 4 de orden, de una superficie de 170 metros cuadrados que linda: frente, con vial de dominio público, por donde tiene la entrada, el cual se sitúa entre todas las parcelas y la Carretera que va de Fuentes de León al Cumbres Mayores, que sirve de acceso a

dicho vial; derecha entrando con la parcela número 5 que se describe al continuación; izquierda con la parcela señalada con el número 3; y espalda con terrenos de D^{ca} Carmela Adame Huinteró. =

Parcela señalada con el número 5 de orden de una superficie de 190 metros cuadrados que linda: frente con vial de dominio público, por donde tiene la entrada, el cual se sitúa entre todas las parcelas y la carretera que va de Fuentes de León a Cumbres Mayores, que sirve de acceso al dicho vial; derecha entrando con la parcela número 6 que se describe al continuación; izquierda con la parcela señalada con el número 4; y espalda con terrenos de D^{ca} Carmela Adame Huinteró. =

Parcela señalada con el número 6 de orden, de una superficie de 190 metros cuadrados que linda: frente con vial de dominio público, por donde tiene la entrada, el cual se sitúa entre todas las parcelas y la carretera que va de Fuentes de León a Cumbres Mayores, que sirve de acceso a dicho vial; derecha entrando con la parcela número 7 que se describe al continuación; izquierda con la parcela señalada con el número 5; y espalda con terrenos de D^{ca} Carmela Adame Huinteró. =

Parcela señalada con el número 7 de orden, de una superficie de 190 metros cuadrados, que linda: frente con vial de dominio público, por donde tiene la entrada, el cual se sitúa entre todas las parcelas y la carretera que va de Fuentes de León a Cumbres Mayores, que sirve de acceso al dicho vial; derecha entrando con la parcela señalada con el número 8 de orden en el Estudio de Pe-
lalle; izquierda con la parcela señalada con el número 6; y espalda con terrenos de D^{ca} Carmela Adame Huinteró. =

Asiende pues la superficie objeto de cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura, al no-
vecientos cincuenta metros cuadrados, que forman parte de la parcela de terreno de carácter urbano de
uso industrial adquirida a D^{ca} Carmela Adame Huinteró, de 4.700 metros cuadrados, en escritura
pública ante el Notario de Fregenal de la Sierra D^{ca} Inmaculada Benítez González con fecha 23
de Abril de 2002, número 338 de protocolo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Fre-
genal de la Sierra al Tomo 712, Libro 90 de Fuentes de León, folio 186 fincas nº 5439, inscrip-
ción 1^a. =

Asimismo da cuenta el Sr. Alcalde de la Memoria demostrativa de que los fines que se persi-
guen con la Comunidad Autónoma de Extremadura, redundan en beneficio de la localidad, y a
dicha memoria se une la documentación a que hace referencia el artículo 110, 1 del Regla-
mento de Bienes. =

Enterados los Sres. Concejales, de las propuestas presentada por el Sr. Alcalde, que contaba -
con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas e informes de Secretar-
ías, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran
la Corporación, quorum de mayoría absoluta, ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura una
superficie de 950 metros cuadrados delimitados en la exposición del Sr. Alcalde, destinados a la cons-
trucción de semillero de empresas. =

Lcia. Actividad D.

Antonio Cárdeno

Bonilla

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Don Antonio Cárdeno Bonilla, en
demanda de licencia municipal de actividad consistente en la ampliación de explotación de ganadería porcina,
en parcelas nº 14 y 18 del Polígono Catastral nº 11 del término municipal de Fuentes de León, fincas

riística "Tra Solana"

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233 de fecha 6 de Octubre de 2001 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han presentado reclamaciones, y dado traslado a los servicios técnicos municipales, estos han emitido informe favorable.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan informar favorablemente la licencia solicitada, y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Informes de la
Alcaldía.:

Informa el Sr. Alcalde que se han abierto las pliegos correspondientes a la licitación para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera de Fuentes de León al Seguro de León, habiendo resultado adjudicatario Don Santiago Sebastian Sevilla, manifestando que si había intentado establecer contacto con el Perú no había sido posible.

Dai cuenta de que ya está firmado el Convenio con la Consejería de Cultura y Deportes para iniciar las obras de mejoras en las Pistas Deportivas, tramitándose toda la documentación y confeccionado el cartel anunciador, comenzándose las obras en breves fechas.

Informa que tras la polémica habida en el Pleno anterior sobre el asunto de denuncias con motivo de la huelga general se le remitió un escrito al Sargento de la Guardia Civil en el que se le solicitaba se pronunciase acerca de si había obtenidos los datos sobre la identidad de los manifestantes desde el Ayuntamiento. Este había contestado en sentido negativo.

Informa que por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Centúdia se estaba realizando el estudio para llevar a cabo la modificación de las Normas Subsidiarias en esta localidad, para ampliar sueldo industrial, revisión de algunas Unidades de Ejecución etc., así se ha advertido que existen 31 calle o callejas, sin nombre, por lo que sería conveniente en el próximo Pleno adjudicarle nombre a todas aquellas que no lo tienen.

Por último informa que han acabado las obras de acondicionamiento de las Cuevas de los Postes y Nos Caballos, mañana se hará efectiva la recepción entre el Ayuntamiento, Salvador la Encina y el Director Don Eduardo Rebollada, y se planteará el tema de la vigilancia, y la consecución de remanentes para nuevas obras en la Cueva Maseró.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos, por el Señor Alcalde siendo las veintidos horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 11

Asistentes

Sr. Alcalde

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 26 de Septiembre de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían

D. José P. Rubio M. sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante Sres. Concejales mi el infrascrito Secretario. =

D. Remedios M.ª Gil Abierta tal sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal,

D.ª M.ª Luisa Sánchez se inicia el estudio del primer punto del Orden del día, preguntando éste si había objec-

D.ª M.ª Suceso Hidalgo ciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de Septiembre de 2002,

D. Ant.ª M. Marrón no produciéndose por los asistentes objeción alguna, queda aprobada el acta de la sesión antes

D. Luis Fdez. Salguero mencionada. =

D. Manuel Martín V. A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario a la propuesta del 1.º Expe-

D.ª Dolores Ceballos diente de modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido

D. Juan Rodríguez informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el

D.ª Paula Macías informe de Intervención. =

Ausente A continuación interviene el Sr. Martín Ventura para formular reparo sobre los a su juicio,

D. Jesús Aldeanueva excesivos gastos en teléfono y atenciones protocolarias. =

Secretario Interviene el Sr. Alcalde, y explica porque se producen más gastos en teléfono, ya que la activi-

D. Andrés Sánchez. dad y servicios que se prestan son cada vez más, y en cuanto a los gastos de atenciones manies-

ta que muchos son de las invitaciones por actividades culturales que son remuneradas. =

Primer Expediente El Sr. Sánchez García apostilla que muchas invitaciones se realizan a título personal, sin cargo

Modificación de al Ayuntamiento. =

Crédito Sometida a votación el mencionado expediente, se acuerda por seis votos a favor del Grupo

Popular y la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo PSOE, aprobar el 1.º Expe-

diente de Modificación de Crédito, con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería

correspondiente al ejercicio 2001, por importe de 62.028,19 Euros.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del Segundo Expediente de Modificación de

2.º Expte. de Modifi. Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por

cación de Crédito la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Sometida a votación el mencionado expediente, se acuerda por seis votos a favor del Gru-

po Popular y la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo PSOE, aprobar el Segundo

Expediente de Modificación de Crédito, mediante la utilización de los mayores ingresos previstos

sobre los inicialmente presupuestados por importe de 10.200 euros. =

3.º Expte. de Modi. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del Tercer Expediente de Modificación de

ficación de Crédito Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente

por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe de Intervención. =

Sometida a votación el mencionado expediente, se acuerda por seis votos a favor del Grupo

Popular y la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo PSOE, aprobar el Tercer Expe-

diente de Modificación de Crédito mediante transferencia del Crédito sobrante en diversas partidas

del Capítulo de Gastos por importe de 7.472 euros. =

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de los tres expe-

dientes aprobados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 =

Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Proyecto Leader

P/US.-

Por acuerdo el Sr. Alcalde, que desde el 1 de Julio y hasta el 30 de Septiembre, está abierta la convocatoria para presentar proyectos al Leader Plus, y al este efecto propone presentar en Badajoz, la construcción de un centro de recepción, de visitantes y cafetería al pie de gruta cercano a las cuevas de los caballos.

Expone el Sr. Alcalde que el presupuesto de ejecución es de 9.000 euros, que se presentaría como proyecto no productivo para optar al 100% de subvención; dicha construcción, contaría con cocina/despensa, centro de recepción, aseos, cafetería, almacén, y sería construido con materiales como piedra, barro, madera etc. a fin de quedar integrada en el entorno, no produciendo impacto ambiental, visual ni paisajístico.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan, prestar aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, adquiriendo el Ayuntamiento los siguientes compromisos:

- 1º) Compromiso de mantenimiento de empleo.
- 2º) Compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, cinco años posteriores a la certificación de finalización de inversiones.
- 3º) Compromiso de poner al disposición de los órganos de control de la documentación necesaria para que éstos puedan certificar las inversiones y gastos, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

El acuerdo que antecede fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales que integran la Corporación.

Al terminar este asunto, el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, recriminó al Sr. Alcalde que que la documentación que va a Pleno, no esté en posesión del Sr. Secretario cuando se convocan las sesiones ya que eso le ha ocurrido en varias ocasiones.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe confianza suficiente para pedir el proyecto Leader que estaba en el despacho de la Alcaldía.

La Sra. Sil Salván aporta que solo hay que atravesar el pasillo.

El Sr. Martín Ventura, que toma la palabra, manifiesta que la documentación debe estar en Secretaría y no tiene porque ir al despacho a ningún despacho; y al continuación pide donde está la relación de las calles que se había quedado en mandante para que su grupo la estudiara.

El Sr. Alcalde reconoce que se había quedado en mandar propuestas con los nombres de calles pero no se había realizado, y al este efecto propone quede sobre la mesa el asunto relativo al colocar nombres a diversas calles de la localidad que no lo tienen.

La propuesta del Sr. Alcalde, queda sobre la mesa el asunto del orden del día relativo a "Nombres de calles".

Aprobación Defini-

tiva Proyecto Ur-

banización

Por acuerdo el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 25 de Julio de 2002 se adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 7; dicho acuerdo fue expuesto al público en el Pleno Oficial de Extremadura nº 96, de fecha 20 de Agosto de 2002, y durante el plazo de exposición pública, no se habían producido reclamaciones, por lo que si el Pleno Municipal lo consideraba pertinente, proce-

día la aprobación definitiva.

Por los Sres. Concejales, visto el acuerdo inicial y la ausencia de reclamaciones, adoptan el aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 7 de titularidad municipal, el sitio de San Blas y el Convento de esta localidad. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en dicho orden el asunto relativo a la "Cesión de terrenos de Valdegallinas a la Junta de Extremadura", tras formular la oportuna explicación. =

Por todos los asistentes con el quorum que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85, se acuerda introducir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión. =

Cesión de terrenos de Valdegallinas.

Expone el Sr. Alcalde que con fecha 31 de Junio de 1993, se otorgó escritura de cesión gratuita por parte de este Ayuntamiento, representado por su entonces Alcalde Sr. Ezequiel Navarro Martínez, a la Comunidad Autónoma de Extremadura, del terreno existente en Valdegallinas, finca registral 4613 del Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra; en dicha escritura de cesión se cometieron una serie de errores, que es necesario subsanar, ya que en su día se escrituró toda Valdegallinas, cuando la superficie que se cedía era la necesaria para la construcción de diez viviendas y el vial correspondiente, por ello podía ser tomada acuerdo de cesión gratuita, de la superficie realmente cedida, que según mediciones del Técnico Municipal, eran novecientos treinta y cinco metros y treinta y dos centímetros donde están construidas las viviendas ($935,32 \text{ m}^2$), y setecientos noventa y ocho metros cuadrados ($798, \text{ m}^2$) destinadas a vial denominada "Calle Rodeo". =

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, quorum de mayoría absoluta, acuerdan, ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, una superficie de naturaleza urbana, al sitio de Valdegallinas, de mil setecientos treinta y tres metros y treinta y dos centímetros cuadrados, procedentes de la finca registral número 4.613. =

Con el mismo quorum anterior se faculta al Sr. Alcalde para la realización de la escritura de cesión pertinente y de toda cuanto documentación sea necesaria al respecto. =

Informes de la Alcaldía. =

= Informa el Sr. Alcalde, que por la Consejería de Presidencia se ha concedido al este Ayuntamiento una subvención de 1.210 euros destinados para Protección Civil. =

= Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con la dirección de la Cooperativa Olvera Nuestra Señora de los Angeles, en ella se había expuesto que ésta no puede continuar su actividad en las instalaciones actuales dentro del casco urbano, por lo que se plantea su instalación en el Polígono Industrial, y a este efecto el Ayuntamiento compraría los terrenos donde se ubica la Cooperativa y vendería a ésta dos naves en el Polígono Industrial. =

La propuesta sería de 10.000 pesetas metro cuadrado lo que haría un total de Veintitrés millones quinientos mil pesetas, a lo que habría que añadir el valor de las construcciones allí existentes, el Ayuntamiento les entregaría dos naves valoradas en 12 millones de pesetas, y abonaría la diferencia, que sería lo que este Ayuntamiento sacase por la venta de terrenos para tal cons. =

linción de viviendas en dicho terreno. Se pretende sacar a flote la Cooperativa ya que ello redundaría en beneficio del pueblo, la renovación de la maquinaria, la creación de empleo, ya que la Cooperativa haría incluso el envasado, y por otra parte la creación de puestos de trabajo con la construcción de las viviendas, además la Cooperativa presenta paquete global al Leader Plus, por importe de 70 millones de pesetas, esperando conseguir una subvención del 50% pudiendo llegar hasta el 55%.=

= Informa el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo por el equipo de Gobierno Municipal con la Directora General de la Vivienda María Isabel Ceballos Expósito, donde se le ha solicitado la construcción de 7 viviendas sociales en Fuentes de León, y en base a ello se ha recibido es-
 orito de la Consejería de Obras Públicas, del cual da lectura, solicitando la cesión de siete parcelas, en Sierra Barrera, con lo quedarían 3 parcelas para la auto-promoción.=

= Comunica el Sr. Alcalde, que en varias ocasiones se ha solicitado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la concesión de un vigilancia para los Sribas, dada la problemática existente y más con los descubrimientos de restos arqueológicos, y el último Consejo de Gobierno de la Junta se ha firmado convenio con una empresa de vigilancia para dotar de vigilantes a todos los Espacios Naturales de Extremadura, habiendoles correspondido uno a Fuentes de León, para el 2002-2003-2004 prorrogables y ampliables.=

= Informa el Sr. Alcalde que está presupuestada por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la construcción del Centro Interpretación y Aula de Naturaleza, por importe de 68 ó 69 millones de pesetas para ejecutar en el periodo 2002-2003, para realizarse de forma inmediata.=

Ruegos y Preguntas.

Pregunta el Sr. Martín Ventura como se ha adjudicado la plaza de encargado de la Biblioteca, ya que la persona encargada dejó vacante la plaza.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando, que José Luis Pugas estaba de vacaciones en Agosto, cuando se marchó dejando la plaza, puesto que a su mujer la trasladaban como profesora de E.S.B. a Herrera del Duque, después se intentó cubrir la plaza con la 3ª persona en la relación de examinados, Alicia, que dijo que no le interesaba, y transitoriamente hasta que se convoque la plaza se ha contratado a Félix.=

Duelde a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que pasa con el Convenio con la A.D.S.=

Contesta el Sr. Alcalde, que hay cierta polémica sobre dicho asunto, pero antes había que estipular las bases del Convenio entre la A.D.S. y este Ayuntamiento, exigiendosele a los interesados la presentación de curriculum, etc., siendo la idea que la persona al contratar empieza a trabajar el 15 de Octubre.=

Interviene la Srta. Sánchez Sorcia, manifestando que la polémica, es de la A.D.S. que pedía que la persona al contratar fuera hijo de local, siendo la A.D.S. la que sin que el Ayuntamiento tuviese nada que ver; lo que su grupo pretende es prestar un servicio como exponía en su programa electoral para que las guías de vida y sacrificios se diesen aquí, sin necesidad de desplazarse a Segura de León.=

Interviene el Sr. Martín Ventura, manifestando que es excluyente y discriminatorio.

La Sra. Ceballos Giles, manifiesta que el trabajador aporta el cheque de la Junta, el Ayuntamiento también aporta para la contratación.

El Sr. Martín Ventura pregunta como va el Contencioso con el Sr. Bausá Crespo.

Contesta el Sr. Alcalde que se está a la espera de contestación, ya que se le formuló propuesta de acuerdo con lo que se habló, se hizo contrato de realización en futuros proyectos de Escuela Taller o Polideportivo, contestándosele por este Ayuntamiento, y no ha dicho nada.

Interviene la Sra. Sánchez García, manifestando que el proyecto no se correspondía con las medidas reales, y eso se le dijo delante de su abogado, por lo que se habló de que si el Ayuntamiento tuviese un proyecto similar se lo daría a el Sr. Bausá Crespo.

El Sr. Alcalde, apunta que en Bodonal de la Sierra lo tiene más cuidado, con reclamaciones en contenciosos.

Interviene la Sra. Ceballos Giles, preguntando como realizó este proyecto sin ajustarse a las medidas.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que tiene un diseño tipo como el de Bodonal, y no se ajusta a la pista nuestra, y se utilizó para solicitar subvención.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, si la Comisión de la Cañada Soriana marcha o no.

Contesta el Sr. Alcalde, explicando que los Técnicos de la Junta junto con Angel Leminguez, habían trazado el término de Fuentes de León no existiendo problema, solo en Simante en dirección al Cortijo.

La Sra. Sánchez García manifiesta que este problema les afecta a los herederos de Jesús Quintanilla, pero no ha habido apropiación indebida, y son los técnicos de la Junta los que deciden, la Comisión municipal solo actúa si hay problemas, y si el cortijo queda en el centro de la Cañada, sería cuestión de desjar esta por la zona norte y otra cuestión sería la cesión para uso de abrevadero.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra diciendo que su Grupo PSOE, pidió informe del desarrollo de la huelga General del día 30 de Junio.

Contestó el Sr. Alcalde que el lo dijo que solicitaría a la Policía Local que emitiesen informe.

El Sr. Martín Ventura, da lectura a los informes de la Policía Local, manifestando que que la Policía Local no estuvo en el corte de carretera, que solo estuvo la Guardia Civil.

La Sra. Sánchez García, interviene manifestando que la Policía Local si estuvo en el corte de carretera.

El Sr. Martín Ventura expone que en el informe de la Policía Local no se contempla la asistencia de actos vandálicos etc., por lo que el Sr. Alcalde no puede recominar ni manifestar que da la vergüenza al actitud del Grupo PSOE e Izquierda Unida, máxime cuando ninguno de los dos Grupos estuvo en la manifestación, las personas que participaron lo hicieron de forma particular y voluntariamente.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se está equivocando de todas a todas, que una cosa

fué el informe de la Policía Local, donde no se recogen los insultos que hubo, pero el mismo y otros miembros de la Corporación fueron insultados, siguió exponiendo que en ningún momento se les dieron instrucciones a la Policía, y si él fué insultado, es mayoría y se busca la vida.

La Sra. Sánchez García toma la palabra puntualizando, dirigiéndose al Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, que el concepto de insulto es distinto para su grupo que para el mío, pues a ella la insultaron y lo oyo perfectamente, y no solo se les insultó a ella y otros miembros corporativos, sino a ciudadanos que estaban ejerciendo su actividad, y más de un vecino ha venido al Ayuntamiento a decirlo; siguió exponiendo que no entraba a valorar la actuación de la Policía Local, pero hubo vandalismo entrando en la plaza golpeando la papelería, y a ella mismo la detuvieron en la carretera cuando venía de trabajar, y hubo que bajarse del vehículo y ponerse a resguardo de una pared por la cator, manifiesta que se sintió intimidada, le pararon por segunda vez, le cantaron y le dio plena voz con el rumor con que se expresaban, volvió a reiterar que no entra a valorar la actuación de la Policía, cuando una de las funciones de seguridad de ésta es la de proteger en su actividad a un Concejal del Ayuntamiento.

El Sr. Martín Ventura, expone que él se limita a los informes de la Policía Local, y en ningún momento hubo actos vandálicos, la papelería se abrió accidentalmente al introducir una botella en ella, pero no se tiró ni golpeó, manifestó que lo que si hubo fué presión para que nadie se moviese.

Responde el Sr. Alcalde, que fué todo lo contrario, desde el Ayuntamiento manos limpias y conciencia limpia, y los obreros tuvieron que salir corriendo de las obras.

La Sra. Sánchez García manifiesta que no podía identificar a ningún militante del PSOE.

El Sr. Martín Ventura responde que para ella serían despreciables.

La Sra. Sánchez García manifiesta a lo mejor es que soy muy sensible.

El Sr. Martín Ventura manifiesta a lo mejor estaban todos borrachos.

En uso de la palabra el Sr. Martín Ventura expone que como se había dicho que el asunto de la carretera de Fuentes de León o Segura de León, se aclarará por escrito así había hecho y tenía los escritos que aclaraban dicho asunto, antes explicó, que el proyecto de la carretera se había aprobado antes y no tenía nada que ver cuando se hiciese si existía financiación, se aprobó la financiación un mes después de la reunión fantasma, seguidamente da lectura al escrito del Diputado Provincial de la Comarca, que manifiesta que en ningún momento ni el Presidente ni él le habían prometido nada relativo a la carretera, al continuación da lectura al escrito del Diputado Herrera Sisoa, relativo al mismo asunto así como a la financiación de la obra de la mencionada carretera.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que no entra en más nada, solo dice que el Grupo PSOE no sabe por donde entrar aquí, cuando él ha dado cuenta con todo el expediente de la gestión del asunto de la carretera, y expone que para él la actitud del PSOE, es la del alumno que copia.

La Sra. Sánchez García expone dando lectura a los dos notas de prensa, al término de la reunión fantasma de los miembros de la plataforma de Segura de León, y se pregunta quien

había elegido la plataforma, y lo corroborado por Julio Martínez y que no se había tratado nada de la carretera.

El Sr. Martín Ventura, manifiesta que él lo que presenta son documentos oficiales, y no errores en la prensa.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que el proyecto de ejecución de la obra fue aprobada en Pleno y apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, para dar comienzo con financiación procedente de remanente.

El Sr. Martín Ventura explica que el proyecto de la carretera Fregenal-Hiermas, se está realizando ahora al cabo de siete años de su aprobación, y censura al equipo de Gobierno que no se le haya pedido colaboración en el asunto de la carretera.

Responde el Sr. Alcalde al Sr. Martín Ventura diciendo que le había negado su colaboración cuando se le había pedido, y se había puesto la zancadilla en más de una ocasión, al equipo de Gobierno.

El Sr. Martín Ventura acusa al Sr. Alcalde de falta de diálogo, y dice haber esperado invitación sin que le haya pedido colaboración a la oposición.

La Sra. Sánchez García interviene manifestando que la participación se realiza en las Comisiones que es cuando se debaten los asuntos, y dice manifestar dos cosas, una que la nota de prensa equivocada se corrige, y en segundo lugar dirigiéndose al Sr. Martín Ventura se expone que el reconocimiento que en seis años no le habían hecho ni eso de caso, y estando en la oposición lo arregla con una reunión, y si estando en la oposición lo soluciona en una entrevista, debe seguir en la oposición donde está.

El Sr. Martín Ventura contesta tachando a la Sra. Sánchez García de poca ética política, y manifiesta dirigiéndose a la Sra. Sánchez García, que su jefe el Sr. Flojano manifiesta todos los días a boca llena, que gracias a sus gestiones en Madrid se ha adelantado la ejecución de la obra de la carretera N. 630, y el Presidente de la Junta manifiesta que ojalá fueran gestiones más rápidas.

La Sra. Sánchez García se dirige al Sr. Martín Ventura manifestando que él se conoce en una entrevista ha solucionado el asunto de la carretera.

El Sr. Martín Ventura responde que él se limita a nota oficial.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que quien pasó la nota de prensa y quien firma el escrito es Don Manuel Díazquez Lillanueva, así que habrá que ver donde lleva la razón.

El Sr. Martín Ventura toma la palabra para manifestar que quiere hacer una aclaración, y así expone que en 1976 el Ministerio de Educación y Ciencia del Grupo Popular, la FREAPA crean la red de centros, después con la Junta como invitado se ha vuelto a abrir la red de centros y en ningún momento el Ayuntamiento de Fuentes de León participó para nada en este asunto ni el anterior Alcalde firmó el tema de la red de Centros ni tuvo nunca conocimiento de ese asunto.

La Sra. Sánchez García, responde que efectivamente la red de Centros se hizo mediante

convenio de la Junta de Extremadura con el Ministerio.-

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Martín Ventura que tiene que ver el Pleno en este asunto, cuando nunca se ha tratado en sesión alguna nada al respecto.

Manifiesta el Sr. Martín Ventura, que quiere hacer constar en acta dicho asunto, ante los rumores que le achacan que el comd. Alcalde firma que el Centro se hiciese en Segura de León.

Como la palabra el Sr. Alcalde manifestando que hay que dejar el tema de los rumores de la calle, porque sino a las 12 no se termina el Pleno, porque existe otro rumor relativo a la plaza para la A.D.S. la tiene adjudicada una persona que incluso se había comprado las ovejas, expone el Sr. Alcalde por último que hay que dejar los rumores.-

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.-

J.P. Rubio

NUMERO 12

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores

Sr. Alcalde

que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados -

D. José P. Rubio Marín

en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infra-

Sres. Concejales

crito Secretario.-

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municip-

D.ª M.ª Luisa Sánchez

pal, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones

D.ª M.ª Suceso Hidalgo D.

al Borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de Septiembre de 2002.-

D. Luis Fdez. Salguero

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, advierte que en el asunto "Proyecto Leader Plus" -

D. Antonio M. Marrón

debía haber un error, pues figuraba el presupuesto de ejecución de 7.000 euros, cantidad insign-

D. Manuel Martín V.

nificante.

D. Juan Rodríguez F.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trataba de un error, pues no eran 7.000 euros, sino el

D.ª Dolores Ceballos G.

equivalente a quince millones de pesetas en euros. Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta que

D.ª Paula Macías

en el turno de negos y preguntas, contestó que el encargado de la Biblioteca, estaba trabajando

Ausente

al ser el tercero en la relación y figurar como reserva.-

D. Jesús Aldeanueva

Anotadas las correcciones anteriores, por los Sres. Concejales se acuerda prestar aprobación al

Secretario

Borrador del acta de la sesión, de 26 de Septiembre de 2002.-

D. Andrés Sánchez

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, advierte que existe error en el título del

asunto, pues el asunto es "Aprobación Definitiva Cesión de Terrenos", si bien los terrenos a ceder se ubican en la Unidad de Actuación número 7.-

Aprobación Definitiva Cesión Terrenos

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que en sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 11 de Septiembre de 2002, se adoptó acuerdo de ceder a la Junta de Extremadura una superficie de 950 metros cuadrados ubicados en la Unidad de Actuación número 7, calificando dichos terrenos.

como suelo urbano de uso industrial, para la construcción de un semillero de empresas.

Se ha procedido a la tramitación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 215 de fecha 30 de Septiembre 2002, sin que se hubiesen presentado reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar definitivamente la Cesión de 750 metros cuadrados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, al fin de la construcción de semillero de empresas, de acuerdo con el expediente instruido a tal efecto.

Lic. Actividad Don
Rafael Nuñez Bejaran
no. =

Se da lectura por el Sr. Secretario de informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de Don Rafael Nuñez Bejaran para la obtención de la Licencia Municipal para la actividad de Hornos para Elaboración de Carbon Vegetal en parcelas números 46, 47, 52 y 434 del Polígono Catastral número 23 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe Favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta, por ruidos, humos y polvo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Don Rafael Nuñez Bejaran, Licencia Municipal para la actividad de Hornos para Elaboración de Carbon Vegetal en parcelas números 46, 47, 52 y 434 del Polígono Catastral número 23 de esta localidad de Fuentes del León.

Programa Garantía
Social. =

Da cuenta el Sr. Alcalde, del contenido de la Orden de Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de 7 de Octubre de 2002, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, iniciar durante el curso 2002/2003, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación Empleo, Cursos Profesionales y (para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales).

Agrade exponiendo el Sr. Alcalde, que en base a dicha Orden, se había solicitado subvención para la modalidad de Formación - Empleo, con el objetivo de dar formación integral a jóvenes descolgarados o con grave riesgo de abandono escolar entre 16 a 21 años. La duración del curso sería de 4 años, para un grupo de entre 10 y 15 alumnos, con perfil profesional de operario de viveros y jardines, desarrollándose las actividades en la nave número 10 del Polígono Industrial, Parque de Valdelejara, jardines y zonas verdes, impartiendo las clases teóricas en el edificio de calle Santa Ana 1.

Se pretende acondicionar el Paseo de San Onofre, entradas a la localidad, jardines, alrededores Convento, rutas turísticas y parque de Valdelejara, se procederá a la contratación de 2 profesores, uno de EGB y otro con experiencia en jardinería.

Por último da cuenta el Sr. Alcalde de la financiación de la actividad, que será de 69.347,13 Euros, de ellos, 48.080,97 Euros sería la aportación Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar el Programa de Garantía Social presentado por el Sr. Alcalde, solicitar de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología la subvención de 48.080,97 Euros, y compromiso de aportar la cantidad que corresponde a esta Entidad Local.

Nombre  Mes

Como la palabra el Sr. Martín Ventura, manifestando que el grupo de su Grupo PSOE,

hubiese sido dar el nombre de Faustino Cordon, o de Alcalde Francisco Martinez a alguna calle, pero dado que se trata de tramos de callejas, no se estiman adecuados, lo que se propone que se mantenga el nombre en aquellas callejas ya conocidas con ese nombre anterior, así por ejemplo, con la calleja el Salomar.

El portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García, manifiesta que dada la poca relevancia de las calles, no parece adecuado dedicarle el nombre de personas ilustres, pero al fin de identificación, estos tramos de calles para datos de Registro de la Propiedad etc, su Grupo optaba por poner nombres, con o sin, con especies vegetales, o nombres con los que tradicionalmente vienen conociéndose.

Así el Grupo Popular somete a aprobación la siguiente propuesta de denominación de tramos de calles:

Calle Urbanización, Hermanos Rubio, la calle conocida con ese nombre; Calle Salomar, la conocida con ese nombre; Calle Estrecha, tramo entre C/ San Juan a Virgen de Guadalupe; Calle Sonantes de Sangre, tramo entre C/ Extramadura hasta C/ Estakuta; C/ Convento, tramo entre Carretera Cumbres Mayores a Virgen de Guadalupe; Calle Olivo, tramo de Virgen de Guadalupe a San Onofre, (Grasera del Nidal); Calle Encina, tramo entre C/ de Cumbres Mayores a Santa Lucia; Calle Herreria, tramo de C/ Santa Lucia a C/ Capitan Quintanilla; C/ Castillo, tramo de Valde gallinas a C/ Matadero; C/ Pasteleria, tramo de C/ Encina a C/ Castillo; Calle del Moro, tramo de C/ Matadero a C/ Camas; Calle Prolongación de José María Somán, tramo entre C/ Capitan Quintanilla a Calleja del Pino; Calle Del Pilar, tramo entre Fuente Judia al C/ de Cumbres Mayores (Graseras Pelambres); Calle De la Era, tramo desde Pelambres a C/ de Cumbres Mayores (Graseras de Cardena); Calleja de Misa, tramo desde C/ Iglesias a C/ Torbarán; Calle Bien Hallada, tramo entre C/ Lorenzo Chamorro a Calle Santa Ana; Calle Sintas, tramo entre Calle Doctor a C/ José Antonio; Calle de los Indios, tramo entre C/ Nogal a C/ Allogand; Calle de los Frailes, tramo entre C/ Salanda pasando por Montaña hasta Carretera Cumbres; Calle De la Capillita, tramo entre C/ de Cañaveral a C/ Sinalenas; Calle La Piedra, tramo entre C/ Real a C/ Ancha; Calle Cumbres, tramo entre C/ Ancha a C/ Sevilla; Calle Montanera, lo que hoy se conoce como Graseras C/ Estakuta.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la propuesta presentada.

Convenio O. A. R.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con D^a Carmen Pereira y Don Antonio Magro, personal del Organismo Autónomo de Recaudación (O. A. R.) relativas al que este organismo se haga cargo de la gestión, liquidación e inspección, y recaudación de los ingresos de derecho público de este Ayuntamiento, asimismo por el Sr. Alcalde se da lectura al contenido del Convenio, tras lo cual por los Sres. Concejales se adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/1.998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Casa por entrada de vehículos a través de las aceras multas.

Segundo.- Especificar que, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la Delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, alcanzan las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica.

Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tercero.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo de Administración de DAR.

Cuarto.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogables por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

Quinto.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sexto.- La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4'5 por ciento en voluntaria y el 50 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

Septimo.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

Octavo.- Facultar al Alcalde para su firma.

Noveno.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

Décimo.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Cesión terrenos

La cuenta es Sr. Alcalde de la pretensión de ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Junta Excmo. de

Badajoz, para que ésta lleve a cabo la construcción de viviendas sociales, de un terreno calificado

como suelo urbano, al sitio de Barrera, donde este Ayuntamiento ha llevado al cabo obras de urbanización y parcelación, de una superficie de 1015 metros cuadrados, que comprenden las parcelas señaladas con los números 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la urbanización de Sierra Barrera. =

Desde dicho terreno, al frente, con vial de la urbanización, el cual se sitúa entre el terreno objeto de cesión y las traseras de las fincas de la calle Cruz; derecha (con la parcela número 12 - destinada al zona verde,) con vial de la urbanización que le separa de la parcela sin número; - izquierda, con vial de la urbanización que le separa de la parcela número 4 vendida al EOPEXSA; y espalda o fondo con línea de propiedad municipal. =

El terreno objeto de cesión figura inscrito en el Registro de la propiedad de Fregenal de la Sierra, correspondiéndole al cadastral una de las parcelas la siguiente inscripción. =

Solar número 5 en la Urbanización conocida con el nombre de "Sierra Barrera", inscrito al Comd 712, Libro 90 de Fuentes de León, Folio 161, línea 5.430, inscripción 1ª.

1ª. Solar número 6, inscrito al Comd 713, Libro 90 de Fuentes de León, Folio 164, línea 5431, inscripción 1ª; Solar número 7, inscrito al Comd 712, Libro 90 de Fuentes de León, Folio 167, línea 5433, inscripción 1ª; Solar número 9, inscrito al Comd 712 Libro 90 de Fuentes de León, Folio 173, línea 5434 inscripción 1ª; Solar número 10, inscrito al Comd 712 Libro 90 de Fuentes de León, Folio 176, línea 5435 inscripción 1ª; Solar número 11 inscrito al Comd 712 Libro 90 de Fuentes de León, Folio 179, línea 5436, inscripción 1ª. =

Asimismo da cuenta el Sr. Alcalde de la memoria demostrativa de que los fines que se persiguen con la cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura, redundan en beneficio de los habitantes de la localidad, al dicha memoria se une la documentación al que hace referencia el artículo 110, 1 del Reglamento de Bienes.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, quorum de mayoría absoluta, ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura, una superficie de 1.015 metros cuadrados, destinada a la construcción de viviendas de Protección Oficial. =

Leid. Segregación

Dicho escrito presentado por Sr. Remedios María Sie Salvoán, 1ª Concejales de Alcalde del Ayuntamiento, por el que solicita al Pleno de la Corporación la concesión del Previa para segregación 950 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal al sitio de San Blas y el Convento, para cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura para la construcción de semilleros de Empresas. Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la concesión del Previa de Segregación solicitada, que comprende las parcelas señaladas con los números 3, 4, 5, 6 y 7 del Proyecto de parcelación previamente aprobado por este Ayuntamiento con una superficie de 950 metros cuadrados, de los 4.700 m² adquiridos a Sr. Carmela Adame Huinterá.

Programa Interreg III

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Programa Interreg III para el desarrollo de dos proyectos en esta localidad, Acondicionamiento de las grutas de Fuentes de León por importe de 380.641 € y Construcción de Pabellón Polideportivo cubierto por importe de 480.809,68 Euros. =

Dichos proyectos figuran incluidos dentro de los programas Rehabilitación y Conservación de Espacios Naturales de la Sierra de Fregenal y Baíso-Alentejo y de Promoción de Actividades Deportivas Transfronterizas en la misma zona cuyo proyecto global va a ser solicitado por los Ayuntamientos de Barameos, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra, Segura de Híron, Estena de Híron y Fuentes de Híron. =

Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones que sobre dicho asunto formula el Sr. Alcalde, acuerdan aprobar la aportación municipal que en caso de ser aprobado el proyecto, sería por un importe de 95.160,26 Euros para el proyecto de las Grutas y 120.202,42 Euros para el de Actividades Deportivas, a librar durante las anualidades 2003, 2004, 2005 y 2006. De dichas aportaciones se solicita de Diputación Provincial 72.000 Euros, 36.000 Euros para cada proyecto, y en el supuesto de no recibir aportación por parte de Diputación, el Ayuntamiento asume el compromiso de financiar el total de su aportación.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide incluir en el orden del día, los asuntos relativos a "Licencia segregación Sierra Barrera" y "Convenio ADS". =

Enterados los Sres. Concejales con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda incluir en el orden del día, los dos asuntos solicitados por el Sr. Alcalde. =

Lic. Segregación
Terrenos Sierra
Barrera. =

Dicho el escrito presentado por Sr. Remedios María Gil Salván, 1.^a Concejala de Alcalde del Ayuntamiento, por el que solicita al Pleno de la Corporación, la concesión de licencia para segregar 1015 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal al sitio de Urbanización Sierra Barrera, para cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la construcción de viviendas de protección oficial. = Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la concesión de licencia de segregación solicitada que comprende las parcelas señaladas con los números 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Proyecto de urbanización y parcelación Sierra Barrera aprobado por este Ayuntamiento con una superficie de 1015 metros cuadrados. =

Convenio con la
ADS local. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio de Colaboración a celebrar entre este Ayuntamiento y la Agrupación de Defensa Sanitaria Local (A.D.S.) para la contratación de un Auxiliar Administrativo para la prestación de funciones administrativas inherentes a tal actividad de la ADS. =

Enterados los Sres. Concejales del contenido del Convenio, acuerdan prestar aprobación al mismo, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación. =

Informes de la
Alcaldía. =

Se da cuenta al Sr. Alcalde del error, ya corregido al inicio del presente acta en el sentido de que el Presupuesto del Proyecto Reader Plus, no eran 9.000 euros, sino 15 millones de pesetas (90.151,82 euros), ya que no se había incluido el mobiliario, habiéndose pedido factura pro-

forma con un importe de 18 millones de pesetas (108.182,16 €).=

Informa el Sr. Alcalde, que se había procedido a la firma de rectificación de tal escritura de Valdegallinas, que firmó el Sr. Alcalde D. Ezequiel Navarro. Dio cuenta que por Ricai S.C.L. se había pedido se le vendiese la nave sita en Valdegallinas, para lo que había que eliminar la Unidad de Ejecución, solicitando Ricai se le condone los próximos alquileres.=

Dio cuenta del acuerdo al que se había llegado con Don Luis Millán, para proyectar películas en el Cine Municipal San Vicente, con un costo cero para este Ayuntamiento, ya que se pagaría la personal que proyecte y los gastos del desplazamiento de la película.=

Da lectura el Sr. Alcalde a tres escritos de Diputación de Badajoz, por los que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de subvenciones para la Universidad Popular por importe de 2.500 euros y de 2.177,24 euros para Escuela de Música y de 9.000 euros para destinarse al fin que este Ayuntamiento desee.=

Informa por último el Sr. Alcalde, que en el Boletín Oficial del Estado de 5 Octubre 2002, aparece publicado anuncio relativo a la subasta para la construcción de Aula de la Naturaleza en esta localidad por parte de la Confederación se procederá a la apertura de plicas, y la obra estaría realizada en el plazo de 1 año, por importe de 70 millones de pesetas.

Tres Sres. Concejales se manifiestan quedar informados de los temas expuestos.=

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar, si la obra del Aula de la Naturaleza se podría otorgar a una empresa de la localidad, ya que para dicha obra la empresa necesitaba cierta calificación.=

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se había mandado información a los constructores de la localidad por si hubiese alguien interesado en la ejecución de las obras; asimismo se había comunicado a los constructores, que Eohexsa, va a sacar a subasta la ejecución de viviendas en Sierra Banera.

Pregunta el Sr. Martín Ventura, por la urbanización del Cercado de Rubio.

El Sr. Alcalde responde que ha estado con el arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística Sr. Sánchez Barbero, el cual le había pedido, que se procurase unir todo el expediente relativo a la urbanización del Cercado de Rubio, para estudiarlo con el Sr. Secretario y analizar dicho asunto a fin de dar solución a la cesión por parte de los Hermanos Rubio, de las parcelas que corresponden a este Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Sánchez García del Grupo Popular, para aclarar que el compromiso que el Ayuntamiento adquirió con los Hermanos Rubio, relativo a las plazas, la instalación de mobiliario y árboles tampoco se había cumplido.=

El Sr. Martín Ventura pregunta si se ha hecho un requerimiento de la incidencia laboral, producida por la culminación de la Escuela Gálter en esta localidad.=

Contesta el Sr. Alcalde, que en la próxima sesión del Pleno Municipal, puede aportar todos los datos, pero puede manifestar que la incidencia ha sido muy favorable.=

Interviene la Sra. Sánchez García, para aclarar que además de la formación profesional

que los alumnos de la Escuela Taller han adquirido, muchos de ellos han logrado sacar el Graduado Escolar y otros títulos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

J. P. Ruiz

NUMERO 13: Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de dos mil dos. - En la localidad de Fuentes de Guoz, siendo las veintuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para las que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario. =

Asistentes Sr. Alcalde D. José P. Rubio M. D. Remedios M. Gil D. M. Luisa Sánchez D. M. Lucas Hidalgo D. Luis Fdez. Salguero D. Ant. M. Mammón D. Manuel Martín D. nada sesión. =

D. Jesús Hdez. Aldeanueva D. Juan Rodríguez F. D. Paula Mayas Ausente

Da cuenta el Sr. Alcalde que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de Abril del 2002 se había aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 7 y por acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el día 19 de Junio del 2002 se aprobó definitivamente tras su publicación en el periódico HOY y Boletín Oficial de la Provincia. =

D. Dolores Ceballos Secretaria D. Andrés Sánchez

Habiéndose advertido errores en la superficie que componen las parcelas existentes en la Unidad de Ejecución número 7 se hace necesario corregir las mismas en el sentido de adecuarlas a la realidad de superficie, alineaciones, etc., y a este efecto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Modificación Estudio Detalle. =

Prestar aprobación a dicho Estudio de Detalle, donde las parcelas señaladas con los números 3, 4, 5, 6 y 7 se combinen en una sola pasando de 950 m² a 960 m² una vez corregido el error de superficie y otorgándole el número 3 de orden, con lo que quedan reflejadas las siguientes:

Parcela n.º 1, 271'57 m²; Parcela n.º 2, 184'50 m²; Parcela n.º 3, 960 m²; Parcela n.º 4, 240 m²; Parcela n.º 5, 240 m²; Parcela n.º 6, 240 m²; Parcela n.º 7, 230 m². =

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, y dado que la modificación del Estudio de Detalle no supone cambio sustancial sobre la aprobación definitiva realizada el pasado día 19 de Junio de 2002, acuerdan aprobar la modificación propuesta. =

Modificación Proyecto Parcelación

Da cuenta el Sr. Alcalde que en sesión celebrada el pasado 26 de Septiembre se aprobó definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7, de propiedad municipal, que había aprobado inicialmente en sesión de 25 de Julio de 2002 y publicado en el Boletín Oficial de Extremadura de fecha 20 de Agosto 2002. =

Como quiera que se ha advertido error en la superficie de las parcelas numeradas del 3 al 7, se hace necesario corregir dicha superficie de las parcelas y así se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Prestar aprobación a la parcelación resultante con las siguientes parcelas y superficies: Parcela n.º 1, 371'57 m²; Parcela n.º 2, 184'50 m²; Parcela n.º 3, 960 m²; la parcela n.º 3 comprende la superficie de las parcelas numeradas en la aprobación inicial de 25 de Julio y definitiva de 26 de Septiembre de la n.º 3 a la n.º 7 ambas inclusive que tenían una superficie de 950 m² y con la corrección de error pasar a medir 960 m² dándosele el n.º 3 de orden; Parcela n.º 4, 240 m²; Parcela n.º 5, 240 m²; Parcela n.º 6, 240 m² y Parcela n.º 7, 220 m².

También expone el Sr. Alcalde que las parcelas n.º 3 a la n.º 7 ambas inclusive, han sido cedidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura por acuerdo definitivo del Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de Octubre, por lo que solicita la ratificación del Ayuntamiento Pleno, de ceder a la Comunidad Autónoma las parcelas antes enumeradas del 3 al 7 y hoy con la corrección de error se le adjudica una superficie de 960 m² y se le señala con el n.º 3 de orden.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerda aprobar la parcelación resultante tras la corrección antes mencionada, y mantener la cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura de la parcela n.º 3, antes 3 a la 7 con una superficie de 960 m².

Cesión Terrenos Junta de Extremadura.

En cuenta el Sr. Alcalde que por este Pleno Corporativo en sesión Extraordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2002 se prestó aprobación inicial de cesión de terrenos a la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ha pasado a ser definitivo en sesión Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 2002.

Consista dicha cesión de terrenos en la de las parcelas señaladas con los números 3, 4, 5, 6 y 7 del Proyecto de Urbanización, aprobado en la Unidad de Ejecución n.º 7, al sitio de San Blas y el Convento, de titularidad municipal, con una superficie cedida de 950 m².

Como quiera que se ha advertido error en la superficie de las parcelas que comprende el proyecto de urbanización y acordada en la sesión de hoy la corrección de dicho error en el sentido de que no sean 12 las parcelas existentes, ya que las parcelas señaladas anteriormente con los números 3, 4, 5, 6 y 7 con una superficie global de 950 m², pasan a formar una sola parcela con el número 3 de orden, y con una superficie de 960 m², se propone al Pleno Corporativo la adopción del pertinente acuerdo de ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura para que ésta lleve a cabo la construcción de un semillero de empresa, la parcela señalada con el número 3 de orden, según la nueva configuración establecida en el proyecto de Urbanización con una superficie de 960 m² con la siguiente descripción:

Parcela señalada con el n.º 3 de orden en el Proyecto de Parcelación realizados en la Unidad de Ejecución n.º 7, al sitio de San Blas y el Convento, de una superficie de Noovecientos sesenta m² (960 m²) que linda: al frente con vial de dominio público por donde tiene entrada, es vial se sitúa entre todas las parcelas y carretera existente que va de Fuentes de León a Cumbres Mayores, que sirve de acceso a dicho vial; derecha entrando con la parcela señalada con

el nº 4, izquierda con la parcela señalada con el nº 2; y espalda con terrenos de la finca de D.^a Carmela Adame Quintero.

Asiende pues la superficie objeto de cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura a Noovecientos sesenta metros cuadrados (960 m²) que forman parte de la parcela de terreno de carácter urbano de uso industrial adquirida a D.^a Carmela Adame Quintero de 4.700 m², en escritura pública ante la Notaría de Fregenal de la Sierra D.^a Inmaculada Benítez González con fecha 23 de Abril de 2002, número 338 de protocolo e inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra al tomo 712, Flibro 90 de Fuentes de León, Folio 186, línea nº 5437 inscripción 1.^a.

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta de la Memoria demostrativa de que los fines que se persiguen con la cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura redundan en beneficio de los habitantes de la localidad, al dicha Memorial se une la documentación a que hace referencia el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes.

Enterados los Sr. Concejales de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, y al fin de corregir el error producido, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once miembros que componen la Corporación, y ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura la parcela señalada con el número 3 del Proyecto de Urbanización, de 960 m² de superficie, destinada a la construcción de un semillero de empresas.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de escritura y cuanta documentación sea necesaria a tal efecto.

Siguiendo con el asunto de la cesión también da cuenta el Sr. Alcalde que vista la modificación de superficie de las parcelas 3 a las 7, hoy parcela nº 3 con una superficie de 960 m² y no de 950 m² como se había acordado licencia de segregación, era procedente modificar la licencia de segregación aprobada en el sentido de que se concede licencia de segregación para segregar 960 metros cuadrados que mide la parcela número 3, con lo cual queda corregido el error en la concesión de licencia de segregación acordada en la sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 2002.

Los Sres. Concejales acuerdan que la licencia de segregación concedida mediante acuerdo de 30 de Octubre de 2002, se corrija en el sentido de subsanar el error de superficie y la acumulación de las parcelas números 3 a las 7 en la número 3, siendo el total de superficie a segregar 960 metros cuadrados, manteniéndose el contenido del acuerdo antes dicho en todos sus restantes términos.

Convenio Diputación

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Convenio que para estudio y aprobación se procede a presentar al Pleno Corporativo, a celebrar entre Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento. Tiene por objeto este Convenio la tramitación de los expedientes de orden físico, jurídico y económico que se formalicen en el término municipal en los modelos 902 y 902/5. aprobados por orden del Ministerio de Economía y Hacienda; recepción de documentación, alteración catascales de bienes de naturaleza urbana y rústica modelos 901 y 903, 904, 905, notificación de Datores Catastrales etc.

Tras la lectura del contenido del Convenio, y enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión se acuerda por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la celebración del Convenio entre Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento, tal como establecen los exponentes y cláusulas que se recogen en el mismo.

Lcia. Urbanística

Hornos de Carbón

Del cuenta el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento se tramitó Licencia Urbanística para la ejecución de obras de edificación de dos hornos de carbón en la línea rústica, parcelas números 52, 434, 47 y 46 del Polígono Catastral número 23 de este término municipal.

Publicado dicho asunto por la Comisión de urbanismo en el DOE nº 106 de 13 de septiembre de 2001, al haberse remitido el expediente instruido a tal efecto y puesto que dicha Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura ha emitido Resolución autorizando la instalación antes mencionada, procede que el Pleno Corporativo adopte el acuerdo pertinente.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales acuerdan conceder a Don Rafael Nuñez Bojardo, licencia urbanística para la construcción de dos hornos de elaboración de carbón vegetal al sitio de las Parcelas números 52, 434, 46 y 47 del Polígono catastral número 23 de este término municipal.

Cuenta General del
Presupuesto año 2001

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001. La cuenta es que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 26 de septiembre se informó favorablemente dicha Cuenta, que fue expuesta al público en el Botín Oficial de la Provincia número 220 de fecha 7 de Octubre de 2002, sin que durante el plazo de exposición pública que determina el artículo 193, 3 de la Ley 39/88-Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen producido reclamaciones, por lo cual en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 27 de Noviembre de 2002, había informado favorablemente la mencionada Cuenta y su elevación al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición pública no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2001 en la forma en que ha sido presentada.

Plazas del Fondo
Social Europeo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 46/2002 de 16 de Abril por el que se regulan las ayudas al empleo público local, Decreto de la Consejería de Trabajo que aparece inserto en el Boletín Oficial de Extremadura de fecha 23 de Abril de 2002.

A este efecto proponía al Pleno Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda por importe de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis euros (50.496€) para la contratación de ocho personas desempleadas cuyas actividades serían las siguientes: seis plazas para actividades en infraestructuras municipales y servicios múltiples; una plaza directora de actividades culturales y una plaza de yacimiento de empleo auxiliar de geriatría.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda solicitar

de la Dirección General de Fomento de la Consejería de Trabajo, una ayuda de cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis euros (50.496 €) para la contratación de ocho personas desempleadas que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 46/2002. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en dicho orden el asunto relativo a solicitar prórroga de la Consejería de Cultura para el Convenio que se tiene establecido entre ésta y el Ayuntamiento para Mejora de Instalaciones Deportivas. =

Por los Sres. Concejales se acuerda con el quórum de mayoría absoluta incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión. =

Da cuenta el Sr. Alcalde que por este Ayuntamiento se estableció Convenio con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de Mejora de Instalaciones Deportivas, dicho Convenio tuvo entrada en este Ayuntamiento en el mes de Septiembre, iniciándose las obras en el mes de Octubre, realizándose las mismas con total normalidad hasta que se produjeron las abundantes lluvias del mes de Noviembre, como consecuencia de lo cual hubo que paralizar las mismas. =

Habida cuenta que el Convenio establece que las obras deben estar finalizadas al día 16 de Diciembre próximo, y ante la dificultad de cumplir el plazo establecido, y a tenor de lo dispuesto en la cláusula decimonovena del Convenio, proponía al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo por el que se solicita de dicha Consejería, la prórroga del Convenio a fin de que ello permita retrasar la finalización de las obras dada la imposibilidad de que estén finalizadas el día 16 de Diciembre 2002. =

Enterados los Sres. Concejales y conocedores de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerdan solicitar de la Consejería de Cultura la prórroga del vigente Convenio celebrado con este Ayuntamiento, a fin de que se pueda ampliar el plazo de finalización de las obras de Mejora de Instalaciones Deportivas, objeto del mencionado Convenio. =

Informes de la
Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la concesión de una subvención de 6000 euros por parte de la Obra Social de Caja Badajoz, que se piensa destinar a la portería de los Pisos tutelados que junto con el equipamiento es lo único que resta para abrirlos. Recordar aquí que el proyecto que nos encontramos ha sido mejorado en la medida de lo posible como calidades de suelos, azulejos, pinturas etc. todos gracias a la Escuela Taller y Taller Empleo, lo que no se ha podido mejorar son las dimensiones del edificio que condiciona los espacios, no hay zonas verdes, sala de estar, las taquillas son de juguete, la cocina insuficiente, los baños pequeños, armarios donde no cabe ni bolsa de viaje, pasillos que no caben ni dos sillas de ruedas, y además no se ajusta a la Norma de la Junta de Extremadura. =

- Informa que ha sido subvencionado por el INEM el Proyecto presentado dentro del Plan Generador Empleo Estable, para la construcción de dos naves por una cuantía de 120.202 euros, lo que supone garantizar un año más y van cuatro el doble turno para todos los desempleados agrarios a pesar de que la Junta sigue sin financiar el 30% de materiales. Así manifiesta si esto se suma al AEPISA contamos con 1,5 millones de pesetas más que en el 2001 por lo tanto no hay ninguna reduc-

ción del 2% como afirman algunos.

- Informa de la oferta del Cine Municipal para el mes de Diciembre, detallando las películas que se van a proyectar, haciendo la observación de que algunos dicen que el Cine está cerrado.

- Manifiesta contestar a la pregunta que se le formuló en una sesión de Pleno anterior, sobre la inserción laboral de los alumnos de la Escuela Taller, dando cuenta de la memoria realizada por la Directora de la Escuela Taller, donde se relacionan los diversos alumnos y las ocupaciones que llevan a cabo en la actualidad, así un 80% de los alumnos se encuentran trabajando, a otros se le ha ofrecido trabajo y no lo han aceptado, además de la obtención del Graduado Escolar, y algunos el título de FPI de Instalador. =

Todo ello manifiesta debe alegrarnos, y el hecho que se preocupen de la inserción laboral que se considera muy satisfactoria, y sin embargo en las distintas clausuras de jornadas de puertas abiertas etc., la Corporación no comestendió a las distintas invitaciones. =

Da cuenta que para el Programa de Garantía Social, se había solicitado en un Pleno anterior habiase concedido por la Junta de Extremadura una subvención de 6.334.586 pesetas, para el desarrollo del Programa con la urgencia de adoptar un mínimo de diez alumnos en los próximos días. El programa contempla la formación de entre 10 y 15 alumnos que estén fuera del sector educativo, y al este efecto se contratará dos profesores, uno de ESB y otro Esc-nino en jardinería, siendo los objetivos a realizar los jardines de San Onofre, Colegio y Parque de Daldolajara. =

Manifiesta que esto compensa de alguna manera la denegación de ayudas a la alfabetización de adultos de los dos últimos años. No obstante este programa permite continuar con la formación de los jóvenes algo por lo que siempre ha adoptado este equipo de Gobierno, así en Junio finalizó la Escuela Taller y en Diciembre el Taller de Empleo, único pueblo de la provincia que ha simultaneado dos proyectos, y ahora llega esta mini Escuela Taller para formar 10-15 alumnos y lo único que hicimos por los jóvenes fue invitarlos una noche a la discoteca según afirmaciones. =

Informa que a la empresa Umación, S.L. ha sido la adjudicataria de obra de Aula de la Naturaleza. =

Da cuenta de la solicitud de compra de la nave número 8 del Polígono Industrial, de titularidad municipal por parte de la empresa Capilavi para ampliar sus instalaciones. =

Manifiesta que contestando al asunto del Cercado de Rubia planteado en Pleno anterior, hay cosas en el proyecto que no se ajustan a la legalidad vigente, así el Centro Médico aparecía en la Unidad de Ejecución cuando estaba fuera, los porcentajes de superficie a ceder no coincide con los anteriores, y es posible que haya que empezar otra vez el expediente, no obstante se van hacer una serie de comprobaciones para intentar arreglar dicho asunto. =

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de cada uno de los informes presentados.

con el Ayuntamiento del Piquera La Real para arreglo del Camino que une ambas localidades, bien como camino o carretera.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se habían celebrado varias reuniones con el Ayuntamiento de Piquera sobre dicho asunto solicitándose de los servicios técnicos de Diputación la realización del pertinente proyecto, presentándose dos alternativas, bien compactar o realizar una doble capa de riego asfáltico para presentarlo en las Juntas de Extremadura, siguió manifestando que una tercera alternativa era una posible carretera pero esta sería muy cara de ejecutar.

Interviniendo después a petición del Sr. Alcalde, el Sr. Fernández Salguero quien explicó el asunto relativo del camino haciendo referencia a los costos del mantenimiento en cada una de las alternativas de realización.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 14:

Sesión Ordinaria del día 26 de Septiembre de dos mil dos. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

Reón, siendo las veintinueve horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los

Sr. Alcalde

señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido

D. José Pedro Rubio

citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante

Sres. Concejales.

mi el infrascrito Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil

Por el Sr. Alcalde habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se de-

D.ª M.ª Luisa Sánchez

clara abierta la sesión, iniciándose el estudio del primer punto del orden del día.

D.ª M.ª Jucesca Ruidalga

Se pide por el Sr. Alcalde a los señores Concejales, se tome acuerdo por el que se dejar en su-

D.ª Luis Fdez. Salguero

sosión para el presente ejercicio de 2002, el cobro de las tasas de alcantarillado, riego, bal-

D.ª M.ª M.ª Manon M.

cones y camatones al igual que ha venido haciendo en ejercicios anteriores.

D.ª Manuel Martín D.

Los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que

D.ª Dolores Reballos

integran la Corporación, acuerdan dejar en suspenso para este ejercicio de 2002, el cobro de las

D.ª Juan Rodríguez F.

tasas propuestas por el Sr. Alcalde.

Asistentes

El Sr. Secretario-Interventor advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto, dada que

D.ª Jesús Aldeanueva

dichos ingresos aparecen presupuestados para el presente ejercicio, y por otra parte en el caso

D.ª Paula Macías

del alcantarillado, el Ayuntamiento satisface cuota por vertidos de aguas residuales a la

Secretario

Confederación Hidrográfica del Guadiana.

D.ª Andrés Sánchez

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D.ª María Dolores Burgos Gardío

Suspensión cobro

en demanda de licencia municipal de apertura para la actividad de "Perfumaria, artículos de Regator,

de Tasa 2002

droguerías y papelerías" en el Parada nº 13 de esta localidad de Fuentes de Reón.

de Tasa 2002

Dicha petición, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 253 de fecha 22

Lcia. Municipal D^{ca} M^{ca}
Dolores Burgos

de Noviembre de 2002, abriéndose un plazo de veinte días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86, 2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda conceder a Doña María Dolores Burgos Marias, la licencia municipal de apertura solicitada.

Lcia. Municipal Activi-
dad Fran^{co} Berroso

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^{ca} Francisca Barrosa Gómez en demanda de licencia municipal de apertura para la actividad de Bazar en C/ Alfozand nº 31 de esta localidad de Fuentes de León.

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 253 de fecha 22 de Noviembre de 2002, abriéndose un plazo de veinte días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86, 2 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamaciones alguna.

Enterados los señores Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda conceder a D^{ca} Francisca Barrosa Gómez, licencia municipal de apertura para la actividad de Bazar en C/ Alfozand número 31 de Fuentes de León.

Antes de pasar al siguiente asunto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en dicho orden por el procedimiento de urgencia el asunto relativo a la enajenación de la nave número 8 del Polígono Industrial, de propiedad municipal, al haber sido solicitada su adquisición, por la empresa Capilavi, tal como había informado en la sesión pasada de 27 de Noviembre de 2002.

Por los señores Concejales se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día, con el quorum del artículo 47, 3 de la Ley 7/85.

Enajenación parcela
nº 8 Polígono Indus-
trial.

Se da cuenta por el Señor Alcalde de la petición realizada por la empresa Capilavi, S.L. para la compra de la parcela señalada con el número 8 de orden en el Polígono Industrial, de propiedad municipal, así como la construcción existente en dicha parcela.

Siendo de conocimiento de todos los asistentes, que dicha parcela había quedado desierta en la subasta pública celebrada por este Ayuntamiento y visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 120, 1 apartado 6º del Texto Refundido 781/86, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación.

Se da cuenta de la parcela nº 8 con la construcción en ella existente, sita en el Polígono Industrial, de propiedad municipal, ubicada en la zona de San Blas y el Convento de este término municipal, que linda al frente con vial de dominio público por donde tiene la entrada; a la derecha con la parcela señalada con el número 9; a la izquierda con la parcela señalada con el número 7, y espaldada con el resto de la finca matriz, propiedad de D^{ca} Carmela Adame Truintero, tiene una superficie de 300 metros cuadrados y construidos 225 metros cuadrados, por un importe según valoración técnica de Veintitrés mil ochocientos cincuenta euros (23.850) € más IVA, facultándose al Sr. Alcalde

para el otorgamiento de las correspondientes escrituras, y toda cuanto documentación sea necesaria a tal efecto

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que se ha procedido estas tardes a la selección de profesores para el desarrollo de las actividades dentro del Programa de Garantía Social, para la impartición del módulo de Operación de viveros y jardines, para 10 alumnos de 16 a 21 años, para lo que se concedió a este Ayuntamiento por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología una subvención por importe de 38.160 euros. Siguió manifestando el Sr. Alcalde que había que alegrarse por esta concesión, ya que Fuentes de León es uno de los once municipios de la provincia a los que ha sido concedida subvención.

La cuenta el Sr. Alcalde que en su día se solicitó de la Consejería de Trabajo, subvención para materiales de Escuela Taller y Taller de Empleo, habiéndose concedido a este Ayuntamiento una subvención de 13.800 euros para materiales Escuela Taller, y otra de 7.500 € para materiales del Taller de Empleo, de que dijo se clausurará mañana y al que todos los Sres. Concejales están invitados.

Por último informa el Sr. Alcalde, que ha habido cambio en la adjudicación de la obra Aula de la Naturaleza, que en principio había sido adjudicada a Umaco, S.L., siendo la adjudicataria la empresa Ferrocial, comenzándose las obras después de Reyes, teniendo las mismas el plazo de ejecución de un año.

Ruegos y Preguntas

Como la palabra el Sr. Martín Ventura, para felicitar las ideas de remitir las Cajas de Navidad a las personas damnificadas por el asunto del Prestige, pero él no tiene constancia de que los Sres. Concejales reciban del Ayuntamiento Caja de Navidad.

El Sr. Alcalde corrobora, que ni él ni ningún Concejales recibe del Ayuntamiento Caja de Navidad, que se podía al periódico HOY, restitucasen la publicación relativo a este tema, siguiendo comentando a continuación dicho tema con los asistentes.

No existiendo ningún ruego ni pregunta más que realizar, por el Sr. Alcalde tras felicitar las Navidades a todos los asistentes, se acuerda levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio M.

Sres. Concejales

D. M. Remedios Del

D. M. Sánchez

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para los que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había

D.^o M.^o Lucas Pidalgo objeciones a las actas de las sesiones de 27 de Noviembre y 26 de Diciembre de 2002, no produciéndose objeción alguna a los borradores de las mencionadas actas, se presta por todos los asistentes aprobación a las mismas. =

D. Juan Riquelme Flores Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento por el que se pide al este Ayuntamiento la adopción de acuerdo relativo a la obra n.º 38/2003 del Plan General, Pavimentación en C/ San Onofre.

D. Potos Rebollo P. Enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

D. Jesús M. de la Cruz Primerº: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Secretario N.º de obra 38 Anualidad 2003 Plan General. =

D. Andrés Sánchez M. Denominación de la obra: Pavimentación C/ San Onofre.

	Aportación Estatal -	23.535'64 €
Obra Diputación	Aportación Diputación	14.121'38 €
	Aportación Municipal -	9.414'25 €
	Presupuesto	47.071'27 €

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por por Administración. =

Subvención Consejería Bienestar Social Social de 21 de Enero de 2003, por la que se convocan el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, por lo que propone que en base a dicha Orden, se adopte acuerdo de solicitar la subvención pertinente para el equipamiento de los Pisos tutelados de la localidad. =

Enterados los señores Concejales del contenido de la mencionada Orden, así como de la proposición de la Alcaldía, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes solicitar de la Consejería de Bienestar Social la concesión de subvención para destinársela al equipamiento de Pisos tutelados, con el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

A este efecto por el Sr. Alcalde se presenta presupuesto de dos casas comerciales, Sumedox, S.L. con un presupuesto de 54.426'40 € y Calvario con un presupuesto de 53.691'85 €.

Aprobación de Gastos El Sr. Alcalde da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la realización de gastos que vienen al conocimiento del Pleno. =

Así da explicación del gasto para la colocación de carpintería en Pisos tutelados, para lo cual se habían pedido ofertas, habiéndose recibido las ofertas de Maderas León, S.A. de Madrid con un presupuesto de 7.761'66 euros y Carpintería Madera Rujó C.B. de Baiguera la Real con un presupuesto de 7.961'91 euros, ambos presupuestos con IVA incluido, habiéndose informado favorablemente el presupuesto de Maderas León, S.A.

Por todos los señores Concejales se presta aprobación al gasto de 7.761'66 euros y adjudicación a Maderas León S.A. por ser la oferta más ventajosa. =

Presenta también el Sr. Alcalde el gasto previsto para las fiestas de Carnaval que tendrán

lugar en esta localidad los días 27 y 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo 2003, gasto que sería por igual importe al año anterior. Propone el Sr. Alcalde que tal entrada en estos de Carnaval sea voluntaria en cuanto a aportación económica, que sería destinada a ayudar a familia necesitada con problemas de invalidez total de una hija, destinándose los premios declarados desiertos a la misma finalidad. =

Los señores Concejales por unanimidad de todos los asistentes prestan aprobación a las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde. =

Programa de In-
serción Laboral.

Por explicación el Sr. Alcalde del contenido del Decreto 137/2002 de 17 de diciembre de la Consejería de Trabajo, por el que se establece un Programa Extraordinario para la Inserción Laboral de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Asimismo informa de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención por importe de 102.234'41 euros para la contratación de estas personas, y propone la contratación de 12 personas para las siguientes actividades:

5 personas a media jornada para Ayudas a Familias. =

2 personas a jornada completa para mantenimiento de instalaciones deportivas y culturales. =

1 persona para Biblioteca a jornada.

1 persona jornada completa para Gimnasio Municipal. =

1 persona a media jornada Directora Universidad Popular. =

1 persona a media jornada Agente Socio-cultural.

1 persona a jornada completa, Coordinador Actividades Deportivas. =

Estas contrataciones tendrían un coste de 105.279'52 euros, poniendo el Ayuntamiento el resto del importe sobre el total de la subvención para cubrir dicho coste.

Por los señores Concejales se presta aprobación a las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde, así como al coste de las contrataciones a efectuar. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden, por el procedimiento de urgencia de los siguientes asuntos:

Escrito de Luis Rangel y Hnos. S. A.; Modificación Estudio de Detalle) Modificación Proyecto Par-
relación. = Por los señores Concejales con el quórum de mayoría absoluta se acuerda la inclusión en el orden del día de la presente sesión de los asuntos referenciados. =

Escrito de Luis Ran-
gel y Hnos. S. A.

Por lectura el Sr. Alcalde al escrito de la empresa distribuidora de energía eléctrica Luis Rangel y Hnos. S. A., por el que solicita autorización para instalar un poste de ocho metros en la esquina de la calle Paradas saliendo hacia Segura de León, para mejorar el servicio eléctrico en la localidad. =

Los señores Concejales acuerdan autorizar a la empresa Luis Rangel y Hnos. S. A. la colocación solicitada, no obstante el Sr. Alcalde exige que debe solicitarse a dicha empresa, la colocación subterránea del tendido eléctrico para la mejora del servicio eléctrico en la localidad. =

Modificación Estudio
de detalle

Por cuenta el Sr. Alcalde que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de Abril de 2002 se había aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 7, por acuerdo del Pleno Municipal en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2002 se aprobó

definitivamente tras su publicación en el periódico HOY y Boletín Oficial de la Provincia. =

Como quiera que a pesar de la corrección acordada en la sesión de 27 de Noviembre de 2002, relativo a errores en las superficies que componen las parcelas, así como los viales existentes en la Unidad de Ejecución número 7, se hace necesario corregir éstos en el sentido de adecuarnos a la realidad de superficie, alineación, etc, y a este efecto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Prestar aprobación al dicho Estudio de Detalle, donde las parcelas señaladas inicialmente con los números 3, 4, 5, 6 y 7 se combinan en una sola parcela de 960 metros, asignándole a dicha parcela resultante el número 3 de orden, con lo que quedan reflejadas las siguientes parcelas con las siguientes superficies:

Parcela n.º 1 con una superficie de 303,92 metros cuadrados; Parcela n.º 2 con 236,27 m²; Parcela n.º 3 con 960 m²; Parcela n.º 4 con 213,97 m²; Parcelas n.º 5 con 213,97 m²; Parcela n.º 6 con 213,97 m² y Parcela n.º 7 con 213,97 m². =

Además de las parcelas referenciadas, se contemplan los viales señalizados con los números 1, 2 y 3 con las siguientes superficies: vial señalizado con el número 1 con una superficie de 2015 metros cuadrados, de los cuales 1565 metros cuadrados de superficie son de propiedad municipal y 450 m² de espacios intersticiales existentes entre la propiedad municipal y la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores; vial señalizado con el número 2 con una superficie de 328,65 m² y vial señalizado con el número 3 con una superficie de 261,93 m². Por otra parte existe una zona de espacios verdes, que se sitúan entre los viales señalizados con los números 1, 2 y 3, con una superficie de 188,35 metros cuadrados. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones y dado que la modificación de Estudio de Detalle no supone cambio sustancial sobre la aprobación definitiva realizada el pasado día 17 de Junio de 2002, al mantenerse idéntica superficie destinada a parcelas, acuerdan aprobar el Estudio de Detalle con la modificación propuesta. =

Modificación Proyecto de Parcelación. =

La cuenta el Sr. Alcalde que en sesión celebrada el pasado día 26 de Septiembre de 2002, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 7 de propiedad municipal que había sido aprobado inicialmente en sesión de 25 de Julio de 2002 y publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 20 de Agosto de 2002. =

Como quiera que a pesar de la corrección acordada en sesión de 27 de Noviembre de 2002, relativo a errores en las superficies de las parcelas inicialmente numeradas del 3 al 7, que se unieron formando una sola parcela de 960 metros cuadrados, a la que se le asignó el número 3 de orden en la parcelación, se hace necesario realizar una nueva corrección, con las resultantes de las siguientes:

Parcela n.º 1 con una superficie de 303,92 metros cuadrados; Parcela n.º 2 con 236,27 metros cuadrados; Parcela n.º 3 con 960 metros cuadrados; Parcela n.º 4 con 213,97 metros cuadrados; Parcela n.º 5 con 213,97 metros cuadrados; Parcela n.º 6 con 213,97 metros cuadrados; Parcela n.º 7 con 213,97 metros cuadrados. =

Se corrige el error en las superficies de los viales existentes en la urbanización, señalizados con

Los números 1, 2 y 3 con las siguientes superficies:

Vial señalizado con el número 1 con una superficie del 2015 metros cuadrados de los cuales 1565 metros cuadrados de superficie son de propiedad municipal y 450 metros cuadrados de espacios intersticiales existentes entre la propiedad municipal y la carretera de Fuentes de León, al Cumbres Mayores; vial señalizado con el número 2 con una superficie del 328'65 metros cuadrados y vial n.º 3 con una superficie del 261'93 m². Por otra parte existe una parcela destinada a espacios verdes, con una superficie del 188'35 metros cuadrados, comprendida entre los viales señalizados con los números 1, 2 y 3.

Enterados los señores Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar la modificación producida en el Proyecto de Parcelación dado que la misma no supone cambio sustancial sobre la aprobación definitiva al no haberse alterado el total de la superficie destinada a parcela, manteniéndose en todos sus términos la cesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura de la parcela señalada con el número 3 de orden y una superficie de noventa y seis metros cuadrados (96 m²).

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la avería en la conducción de suministro de agua, en la calle Carrera, frente a la Plaza de Abasto, con cortes en el suministro hasta que los operarios de Aguages han solucionado de forma temporal el problema. El problema se deriva del tráfico de camiones y las raíces de árboles del Paseo de la Ferronilla, por lo que se hace necesario hacer nueva conducción, desde la calle Santos al plaza de Coros, cruzando la calle Parada, que sería cuestión de días.

Informa del próximo comienzo la semana próxima de las obras del Centro de Interpretación por parte de la empresa Ferrovial, para lo cual está contratada 6 trabajadores del Fomento de León, tres oficiales dos peones y un guista; prosiguió reconocimiento médico de los mismos.

Se cuenta que el próximo sábado a las 12 horas se procederá a colgar las páginas WEB oficial del Ayuntamiento de Fuentes de León, agradeciendo la colaboración prestada por los alumnos del Curso del Plan FIP que han colaborado en su confección.

Informa que el periódico HOY de fecha 7 de Enero 2003, aparece publicado el anuncio relativo al curso para la Asistencia Técnica para la construcción de Similares de Empresas de Fuentes de León, finalizando el plazo para entrega del presupuesto el día 27 de Enero del 2003.

Por último informa el Sr. Alcalde, que en el día de hoy se procedió a la realización del acta del replanteo de la construcción de viviendas en Finca Barrero por parte de la empresa Suroeste de Fuente de Cantos.

Ruegos y Preguntas

Como tal palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para preguntar si con motivo de las obras de la carretera al Seguro de León, se iba a hacer desvío para permitir el tráfico de vehículos

Contesta el Sr. Alcalde, que no se tenía muy claro, ya que se ha consultado, y parece ser

que será la propia técnico María Jesús Bravo que ha realizado las mediciones etc., ha visto un tráfico interno y de gran velocidad tráfico de vehículos pesados, lo que dificultaría la utilización de la carretera.

El Sr. Martín Ventura, manifiesta que se podría utilizar el camino de Estlehermoso como desvío, pero había que arreglarlo primero.

El Sr. Alcalde contesta que ese camino figura entre los que se arreglarán dentro de la mancomunidad, pero si la empresa que haría las obras de la carretera lo valía utilizar como desvío, sería la propia empresa la que lo arregle.

Preguntas el Sr. Martín Ventura, si se ha echo algo en referencia a los terrenos de los Hermanos Queada Soriano.

Contesta el Sr. Alcalde que dicho asunto está en estudio, por el cambio de normativa de la Ley del suelo de Extremadura y además que se trata de suelo rústico.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Perifoneo.

J. P. Rubio

NUMERO 9.-

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio Marrón

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil G.

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Ant. M. Marrón M.

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín Vent.

D. Juan Rodríguez F.

D.ª Dolores Ceballos B.

D.ª Paula Macías

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva

Secretario

D. Andrés Sánchez

Convenio Social de

Sesión Extraordinaria del día 13 de Febrero de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que así margin se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el intrasquito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día preguntando éste, si había objeciones al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero pasado; no produciéndose objeción alguna al Borrador del mencionado acta, se presta por todos los asistentes aprobación al mismo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de contenido del Borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, para conocimiento de los señores Concejales asistentes.

Enterados estos del contenido de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de gestiones

oportunas para dicho fin. =

Lcia. de Actividad
Capitavi S.L.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasi-
ficadas de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente ins-
tuido por este Ayuntamiento a instancias de Don Victor Bonilla Susaena en representación de
Capitavi S.L. para la obtención de Licencia Municipal para la actividad de Almacén de Productos
Compuestos en Polígono Industrial nave 9 de esta localidad. =

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, -
calificando la actividad de molestia por malos olores, acuerdan por unanimidad de todos los asisten-
tes conceder a Capitavi S.L., Licencia Municipal de apertura para la actividad de Almacén de Productos
Compuestos en Polígono Industrial nave 9 de esta localidad de Fuentes de León. =

Lcia Urbanística
Capitavi, S.L.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, que por Capitavi S.L., con NIF B-06315881 domiciliada en
Calle José Antonio número 7 de esta localidad se solicita de este Ayuntamiento la concesión de li-
cencia urbanística para la adecuación de la nave n.º 9 del Polígono Industrial para Almacén
de Producto Compuesto. =

Visto por los Sres. Concejales que por la Comisión de Actividades se ha emitido infor-
me sobre la actividad a realizar en dicha nave, habiéndosela concedido licencia munici-
pal en la presente sesión, y dado que el informe emitido por la Oficina de Gestión Urba-
nística de la Mancomunidad de Ventudia es de sentido favorable y cumpliéndose pues lo
dispuesto en el artículo 22, 3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, acuerdan
por unanimidad de todos los asistentes: Conceder a Capitavi, S.L., licencia urbanística para
la adecuación de la nave n.º 9 del Polígono Industrial a Almacén de Producto Compuesto. =

Ordenanzas Im-
puestos Municipales

Se expone por el Sr. Alcalde, que en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de Diciembre
de 2002 aparece publicada la Ley 51/2002 de 27 de Diciembre de reforma de la Ley 39/88
de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y a este efecto procedía adaptar las
Ordenanzas Fiscales a la normativa en vigor proponiendo se adopte acuerdo de adhesión a los
modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por el Organismo Autónomo de Recaudación de la
Diputación de Badajoz, y en caso de este Ayuntamiento en las Ordenanzas Fiscales del Im-
puesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica y del Impuesto sobre Ac-
tividades Económicas, con los tipos de gravamen, exenciones y bonificaciones que esta Entidad
establece y que han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial
de Cuentas de este Ayuntamiento. =

Enterados los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo provisional:

Primero. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de
Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo
17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Na-
turaleza Urbana y Rústica y el Impuesto sobre Actividades Económicas en los mismos términos que se
establecen en las Ordenanzas Fiscales anexas. =

Segundo. El Ayuntamiento se adhiere a los modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por

el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, el objeto de fijar únicamente los elementos tributarios básicos (tipos de gravamen, exenciones, bonificaciones etc.), de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia. =

Tercero. = De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 al que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., al fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. =

Cuarto. = Finalizado el período de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza; su derogación o las modificaciones al que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. =

Quinto. = Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos. =

Informes de la Alcaldía.

= Informa el Sr. Alcalde que la empresa Hycsa de Badajoz, ha resultado adjudicataria para la redacción del proyecto de Suministro de empresas en esta localidad. =

= Da cuenta de haber dado comienzo las obras de construcción por parte de la empresa Su-roeste, de 10 viviendas en la zona de Sierra Barrera, asimismo da cuenta de la visita efectuada por la técnica de la Junta D^a María Ceresa Muñoz que emitirá informe favorable respecto a la construcción de siete viviendas sociales en la zona Sierra Barrera, con lo que las obras también comenzarán en breve plazo. =

El Sr. Alcalde da lectura al escrito del Centro de Desarrollo Comarcal de Centurias (CESECO) por lo que se comunica al este Ayuntamiento que el Consejo Ejecutivo del Centro en sesión celebrada el día de Febrero pasado decidió aprobar la concesión de una ayuda Leader Plus para el proyecto Centro del recepción y acogida de visitantes, con una inversión de 106.486'34 euros, y una ayuda del 100% sobre el total de la inversión, desdoblándose los fondos con las aportaciones de Feoga 71026'38 euros (67% sobre el total de la ayuda) Central 8.838'46 (8% sobre el total de la ayuda) y Procal 26.621'50 euros (25% sobre el total de la ayuda). =

Expresa también el Sr. Alcalde que la aportación municipal que en principio estaba en el 7'7% se ha reducido al 5'8% ó 5'9%, estando establecida la realización de las obras los ejercicios 2003 y 2004, por lo que existe la duda de que la aportación municipal

se incluya en el Presupuesto del 2003 ó se fraccione con el 2004. =

= Informa el Sr. Alcalde, que ha sido comunicada al este Ayuntamiento la cantidad que corresponde dentro del Fondo Regional de Cooperación Municipal, así como la destinada a la Sección de Empleo, por lo que se convocará las plazas al contratar, dentro de la actividad de infraestructuras municipales. =

= Sal cuenta de la subvención de la Junta a través de la Mancomunidad de Centridia para el arreglo de caminos y aquí concretamente el camino de Hinojales y el Carreleón; respecto del camino donde se había plasmado el acuerdo relativo a la adopción de las máquinas de este Ayuntamiento para derribar paredes etc. y el compromiso de los vecinos de rehacerlas. =

= Por último informó el Sr. Alcalde del Programa Extraordinario para la Inserción Laboral, y las ofertas genéricas presentadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, de acuerdo con los perfiles señalados por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de Enero. Manifestó que se había citado al Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para seleccionar a los interesados pero éste no se había personado, no sabía, si era porque no había podido, o no había querido. =

El Sr. Martín Ventura le responde que no tiene lugar llamarle cuando ya se ha realizado la selección. =

Explica el Sr. Alcalde que hay plazas donde no hay lugar a selección alguna, así para una plaza de Coordinador Actividades Deportivas (socomista) el Sexpe solo ofrece una persona La María Isabel Criado Albarrán, por lo cual no hay nada que seleccionar, además expone que la selección ha de hacerse siguiendo las prioridades que figuran en el Decreto 173/2002 de la Consejería de Trabajo; siguió presentando las ofertas enviadas por el Sexpe analizando cada una de ellas y las condiciones de cada una de los que figuraban en ella, afirmando que había que realizar selección en aquellas ofertas que figuraban con más solicitudes que personas a contratar como era la Asistencia al Familiar y Agente Socio Cultural, donde en esta última debían de ser mayor o menor de treinta años. En razón a todo ello proponía que en las ofertas donde hubiese duda en la seleccionar sería conveniente juntar a todos los interesados. =

Terminada la exposición de informes, por el Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

NUMERO 3. =

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio M.

Sres. Comis. =

Sesión Ordinaria del día 25 de Febrero de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el intrasquido Secretario. =

D.ª M.ª Remedios Gil
 D.ª M.ª Luisa Sánchez
 D.ª M.ª Susana Hidalgo
 D. Antonio M. Marrón M.
 D. Luis Fdez. Salguero

Abierta tal sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día preguntando éste, si había objeciones al Borrador del acta de la sesión anterior, sesión extraordinaria celebrada el pasado día 13 de Febrero; no produciéndose objeción alguna al Borrador del mencionado acta, se presta por todos los asistentes aprobación al mismo.

D. Manuel Martín Vent.
 D. Juan Rodríguez F.

Ausentes

Da cuenta el Sr. Alcalde del proyecto de Escuela Taller "Andrés Bernaldez II" que se pretende presentar ante la Consejería de Empleo de acuerdo con el Decreto 25/2002, el cual viene al estudio y aprobación, si procedey del Pleno Corporativo.

D.ª Dolores Ceballos
 D. Jesús Aldeanueva
 D.ª Paula Macías
 Secretarío
 D. Andrés Sánchez

Explica que se pretende con esta Escuela Taller impartir las especialidades formativas de Albañilería, Carpintería y Obra Civil en jardinería, y como objetivos de actuación y servicios: la Restauración de los alledaños del Convento San Diego de Alcalá. Creación, arreglo y mantenimiento de jardines de la población. Restauración de caminos, senderos desde la población a las gulas y al Castillo, creando áreas de descanso en el camino del Castillo. Construcción de alojamientos rurales en las inmediaciones de la ribera "Montamayor" sita a dos kilómetros de la población en la carretera Fuentes de León - Cañaveral de León. Rehabilitación del merendero sito en la ribera de "El Rincón", en las inmediaciones de las gulas Kársticas. Acondicionamiento de las entradas a la población (Carreteras de Cumbres Mayores, Cañaveral de León y Segura de León). Pavimentado y cubierta del Polideportivo Municipal. Mobiliario urbano y de alojamientos rurales y Convento y Construcción de invernadero.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del proyecto de Escuela Taller, acuerdan, por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, quorum de mayoría absoluta, solicitar de la Consejería de Empleo una subvención económica por importe de novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintidos euros con cincuenta y ocho céntimos (975.422'58 €), a fin de poner en funcionamiento la Escuela Taller "Andrés Bernaldez II".

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde pide incluir en dicho orden por el procedimiento de urgencia los asuntos relativos a "Ampliación Plaza del Abasto" y "Ayuda para actividades en materia de juventud". Por los Sres. Concejales con el quorum de mayoría absoluta, artículo 47'3 de la Ley 7/85 se acuerda incluir dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión.

Ampliación Plaza de Abastos.

Expone el Sr. Alcalde que vista la petición de nuevos puestos para la Plaza de Abasto, se hace necesaria una ampliación de la misma, por lo que se pretendía anexionar a ésta, el antiguo depósito de agua de la plaza de toros. A fin de realizar las obras necesarias se pretende solicitar de la Consejería de Economía la concesión de la subvención pertinente, que se estima en el 75% del Presupuesto ya que el 25% restante sería a cargo del Ayuntamiento, siendo el Presupuesto por importe de 126.413'15 euros.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a las obras de ampliación de Plaza de Abasto y solicitar de la Consejería de Economía, Industria

y Comercio la subvención pertinente para ^{la} realización de las mencionadas obras. =

Ayuda para acti-
vidades en materia
de Juventud. =

La lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias por la que se da cuenta de las convocatorias de Ayudas para el desarrollo de Actividades en materia de juventud. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan presentar ante la Federación Española de Municipios y Provincias proyecto para el que se solicita subvención para el desarrollo de actividades en materia de juventud, dirigida a 50 jóvenes, con un coste de 3120'23 € de los que el Ayuntamiento aportaría 780'06 € y el resto -- del 2.340'17 € es la ayuda solicitada. =

Ruegos y Pregon-
tes. =

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo - PSOE, para preguntar al Sr. Alcalde, las condiciones de adquisición de las viviendas que se es- tan construyendo en Sierra Banera. =

Responde el Sr. Alcalde manifestando que en un Pleno anterior había hecho una infor- mación acerca de ello, no obstante en un próximo pleno podía dar una información más exac- ta, pero recordaba que las viviendas salían en torno a 8.900.000 pesetas, con una subven- ción según el adquirente fuese mayor o menor de 35 años entera a los dos millones y el resto una hipoteca a 20 años, Expressar también la subvención y la aportación inicial del adquirente estaba en 700.000 pesetas, y el pago de la hipoteca era entre 35 y 40 mil pesetas mensuales

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar si se había llegado a algún acuerdo con la Cooperativa Olivarrera y con los Hermanos Uceda Soriano. =

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que con respecto a la Cooperativa tiene la esperanza que el día 4 de Mayo el Consejo Ejecutivo de Cedec, determine la subvención a otorgar a dicha Co- operativa, por otra parte tienen solicitud a la Consejería del Economía Industrial y Comercio ayuda, y se está haciendo de la valoración de los terrenos, para después llegar a un acuer- do con este Ayuntamiento. =

Respecto a los Hermanos Uceda Soriano, informa que se están llevando al cabo los trámites para desarrollar la zona donde se ubican los terrenos, ver la cesión, que correspon- deía al Ayuntamiento, así como la ejecución de una segunda calle. =

Por último toma nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar por el Mira- dor del Castillo. =

El Sr. Alcalde responde que el lunes entregarán los técnicos el proyecto del castillo, y se está a la espera de la decisión de la familia dueña de los terrenos donde se ubica el mismo, y una vez en poder del Ayuntamiento se presentará en el Ministerio de Fomento, ya que se trata de una subvención directa, y las obras se ejecutarán directamente por el Ayuntamiento, y respecto al Castillo esta podía ser comprado o cedido por un periodo de hasta 30 años. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y quince mi- nutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 4

Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de dos mil tres. - En la localidad de Fuentes de

Asistentes

León siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres.

Sr. Alcalde

que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para tal que habiam sido citados en

D. José Pedro Rubio M.

forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito

Sres. Concejales

Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil G.

- Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Muni-

D.ª M.ª Luisa Sánchez

cipal, se inició el estudio del ítem número del orden del día, preguntando éste, si había objeciones

D. Miguel A. Marrón

al Comodoro del acta de la sesión anterior, sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de Febrero;

D. Luis Fdez. Salguero

no produciéndose objeción alguna al Comodoro del mencionado acta, se presla por todos los asis-

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

tentes aprobación al mismo.

D. Manuel Martín Ventura

A continuación se pasa al siguiente punto del Orden del Día, dando cuenta el Sr. Alcalde

D. Juan Rodríguez Flores

de la confección del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2003, el cual había sido informado

D.ª Paula Macias

favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe

Ausentes

favorable de Intervención. Seguidamente por el Secretario-Interventor se da cuenta de las

D.ª Dolores Ceballos G.

diversas partidas que integran el Presupuesto tanto en Ingresos como en Gastos, explicando el

D. Jesús Aldeanueva

contenido de éstas, así como las bases de ejecución del Presupuesto, y plantilla de funcionarios y

Secretario

personal laboral.

D. Andrés Sánchez

Intervino a continuación el portador del grupo PSOE Sr. Martín Ventura, para censurar el Pre-

Presupuesto Ordinario 2003.

sultado para gastos de comunicaciones telefónicas, preguntando si en el Capítulo VI de Inversiones

se contempla la adquisición de los terrenos del Castillo; y los gastos del 3º producido de la urbanización de los terrenos de Hermanos Uceda en Cf. Sevilla. =

Contesta el Sr. Alcalde, que los gastos de teléfono, ya explicó el año anterior, que recoge diversos establecimientos como el teléfono en Biblioteca, Sanitaria Social, Comunidad A. D. S., -

Atención al ciudadano, Aula Informática, Círculos Socio-Educativos etc., no obstante el Sr. Fernández-Salguero está en contacto con Odafone para intentar reducir dicho costo. En cuanto

a la adquisición del Castillo, va incluido en dicha partida de Inversiones. En lo referente a la urbanización de Cf. Sevilla se están preparando la modificación de las Normas Subsidiarias,

y después cuando esta se haya realizado se tomará el acuerdo pertinente y se incluirá la urbanización en el Plan de Diputación para 2003-2006.

Por otra parte el Sr. Alcalde tras pedir disculpas por no haber presentado el Presupuesto antes, hace una síntesis del contenido de los mismos, manifestando que son unos presupuestos realistas,

donde se sigue ahorrando por la formación y la inversión, asimismo contesta al Sr. Martín Ventura en lo relativo al presupuesto para materiales de obras del Plan Generador, en el sentido de que si

la Junta no concede subvención para ello, se gestionará ante el Gobierno Central.

Censura por último el Sr. Alcalde al Sr. Martín Ventura que presenta las mismas cuestiones que el año pasado, respondiendo éste que el presupuesto es el mismo, por lo que su grupo PSOE,

votará en contra de la aprobación del Presupuesto presentado.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del Presupuesto

Ordinaria para el ejercicio 2003, sus Bases de ejecución y plantilla de personal, quedando éste aprobado al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular y en contra los tres Concejales del PSOE ausentes, con el siguiente resumen al nivel de Capítulos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	642.178.
Capítulo 2º Compra de bienes des. y Scios	379.044.
Capítulo 3º Gastos Financieros	3.350.
Capítulo 4º Transferencias corrientes	34.814.
Capítulo 6º Inversiones	1.279.466.
Capítulo 8º Activos Financieros	120.
Capítulo 9º Pasivos Financieros	6.400.
<u>Total Presupuestos de Gastos</u>	<u>2.345.372</u>

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos Directos	270.750.
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	25.000.
Capítulo 3º Tasas y otros Ingresos	136.559.
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	599.267.
Capítulo 5º Ingresos de Patrimonio	315.
Capítulo 6º Enajenación Inversiones reales	180.244.
Capítulo 7º Transferencias de Capital	1.131.312.
Capítulo 8º Activos Financieros	1.925.
<u>Total Presupuestos de Ingresos</u>	<u>2.345.372</u>

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL

- 1 Plaza de Secretario-Interventor
- 1 Plaza de Administrativo de Administración General
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza sub.escala subalterna (Vacante)
- 4 Plazas de Policía Local (2 vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliar Policía Local (2 extinguir)
- Personal Laboral Fijo
- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Conserje
- 1 Plaza de encargado Cementerio Municipal
- 3 Plazas de servicios múltiples
- Personal laboral eventual.
- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de encargado de obras.
- 2 Plazas de Profesorado Garantía Social

10 Plazas de Alumnos Garantía Social

7 Plazas Personal Fondo Social y otros

9 Plazas Personal Asistencia Domiciliaria.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo (a extinguir)

3 Plazas Conserje Escuelas.

1 Plaza encargado/a Biblioteca Municipal.

1 Plaza encargado/a Gimnasio Municipal

2 Plazas de socorrista Piscina Municipal

1 Plaza de encargado/a Centro Médico

1 Plaza de encargado/a mantenimiento jardines y otros

2 Plazas de mantenimiento instalaciones deportivas y culturales.

1 Plaza de Director/a Universidad Popular

1 Plaza de Agente Sociocultural.

1 Plaza de Coordinador/a Actividades Deportivas

En otro orden las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el incremento de retribuciones de las personas en el 3%; la retribución de la primer Cenicela de Alcalde con dedicación exclusiva se incrementará en un 3%, e igualmente las asignaciones por asistencia a sesiones del pleno, comisiones y otros de los señores Concejales se incrementará en el 3%. Dichas Bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley 39/88 y artículo 9 del Real Decreto 500/90 de 30 de Abril.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal en ausencia de reclamaciones.

Subvención Centro de Agricultura y Medio Ambiente, y asimismo de adaptar el Centro de Desinfección de Vehículos
Desinfección Vehículos
Se da cuenta por el Sr. Alcalde de lo dispuesto en el Decreto 203/2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y asimismo de adaptar el Centro de Desinfección de Vehículos de titularidad municipal a lo dispuesto en el mencionado Decreto, se había confeccionado por el Arquitecto Técnico Municipal una memoria para llevar a cabo las obras necesarias a tal fin, pidiéndose a los señores Concejales la adopción del pertinente acuerdo.

Enterados los señores Concejales acuerdan solicitar de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se conceda al este Ayuntamiento la subvención pertinente para llevar a cabo las obras necesarias para adecuación del Centro de Desinfección de Vehículos del Sanado, que tiene un presupuesto de ejecución del Trece mil ciento veintiseis euros con noventa y tres céntimos (13.136'93)

Informe Licid. Activi- Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud de Licencia Municipal presentada por Doña
da de Sra. Sra. Avestru- Concepción Verde Solís para la instalación de "Núcleo Zoológico de Avestruces" en sitio de
ces. finca rústica "Finca Boyos" Parcelas 158 y 159 del Polígono Catastral nº 22 de este término mu-
nicipal.

Dicha petición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de fecha 8 de Noviembre de 2002 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han presentado reclamaciones, y dado traslado a los servicios técnicos municipales, éstos han emitido informe favorable. =

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan informar favorablemente la licencia solicitada, y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente. =

Se da lectura por el Sr. Secretario, a sendos escritos del Sr. Angel Dominguez Rodriguez con

Cambio Licencia
Actividad de Bar

DNI nº 80.045.140 B, titular de la Licencia de Actividad de Bar sito en calle Parada nº 31 de esta localidad y de Sr. Monserrat Chorró Gómez con DNI nº 44.195.908. M.

Don Angel Dominguez Rodriguez solicita que la titularidad de la licencia de Actividad de Bar, que tiene a su nombre se traslada a Sr.ª Monserrat Chorró Gómez, la cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Bar que se le transfiere. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la Licencia municipal de actividad del Bar sito en calle Parada nº 31 de esta localidad, a favor de Sr.ª Monserrat Chorró Gómez. =

Moción Grupo PSOE

Toma la palabra el Sr. Alcalde en relación con la Moción presentada por el Grupo PSOE y expone que la Moción tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 12 de Marzo 2003, fecha en la que las circunstancias eran otras. Como hay puntos dentro de ella que ya no tiene vigencia y otros que no son ciertos, por lo que su Grupo P.P., están dispuestos a modificar algunos de ellos y adaptarlos a las circunstancias actuales, por todo ello propone redactar una Moción conjunta en favor de la reconstrucción de la paz y de la ayuda humanitaria y que la ONU se encargue de todo. =

El portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que del la Moción presentada por su Grupo, el punto 3º queda anulado ya que España está apoyando la Guerra, por lo demás la Moción tiene vigencia, lo único que ha variado que antes no había la guerra y hoy nos hallamos en guerra unilateral, que produce una carnicería y España no debe ser cómplice, y debe promover que cese la guerra, por todo ello se pronuncia en el sentido de mantener la Moción que su grupo ha presentado, dando lectura a la exposición de motivos y proponiendo la aprobación de la siguiente Moción:

"El Ayuntamiento de Fuentes de León insta al Gobierno a mantener, en relación con el conflicto de Irak, una posición de respeto a la legalidad internacional y en consecuencia:

1.- Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria al promover o autorizar un ataque militar contra Irak, por no existir actualmente razones que lo justifiquen. =

2.- España no apoyará ni se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de los Estados Unidos contra Irak.

3.- El Gobierno no debe autorizar el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak.

4.- El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una posición común

respecto del conflicto de Irak favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia de la Política Exterior y del Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros en Naciones Unidas. =

De la presente moción se dará traslado a la Federación de Municipios de Extremadura, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Presidencia del Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales. =

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que su grupo Partido Popular, no apoya la moción, ya que contiene afirmaciones que no son ciertas; la Resolución 1441 fue aprobada por unanimidad, incluido la Liga Árabe, firmada por todos los miembros del Consejo, por lo que no tiene que existir una 2ª Resolución. =

Expone el Sr. Alcalde que los puntos 1 y 2 de la moción están fuera de lugar, y el punto 3 no lo entiendo, ya que existe un acuerdo de 1988 y ratificado por el PSOE, por otra parte en Kosovo no hubo Resolución de Naciones Unidas, y Alemania y Francia permiten el uso aéreo. Afirma que ningún miembro de la Corporación desea la guerra, por eso se proponía hacer una moción conjunta de lucha por la paz. =

El Sr. Martín Ventura toma la palabra y expone que la Resolución 1441 promovía otra Resolución, y fue retirada por que iba a ser aprobada, y esta guerra es una guerra de intereses, los intereses del petróleo. =

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Sánchez García, para exponer que la moción contiene otra imprecisión ya que la actuación en la guerra no es unilateral de Estados Unidos y Reino Unido, que además hay 50 países y España no está sola. Afirma que el PSOE, utiliza un doble lenguaje, y da lectura a una frase de Felipe González, cuando está en la oposición y otra cuando gobierna, manifestando que era inevitable contribuir con ayuda humanitaria, pero no enviando soldados de reemplazo. =

El Sr. Martín Ventura, explica que no es lo mismo, la guerra iniciada ahora, que la del Golfo, en aquella se había invadido un país Kuwait y se contaba con la autorización de Naciones Unidas. =

La Sr. Sánchez García, vuelve a tomar la palabra y explica que Sadam es un tirano, y no se oye en las manifestaciones críticas a Sadam, cuando éste, declaró la guerra a Irán, gases a los Kurdos, invadió Kuwait, y posee armas que descubres cuando no ha tenido más remedio. =

Se producen varias intervenciones y réplicas de varios de los asistentes, y visto por el Sr. Alcalde que no hay posibilidad de que salga declaración conjunta por la paz, somete a votación la moción presentada, saliendo esta derrotada al votar en contra de su aprobación, seis Concejales del Grupo Popular, y a favor tres Concejales del Grupo PSOE. =

Cambio Lic. =

Taxis de Don Ma. =

Manuel Guillén =

Se da cuenta por el Señor Secretario, de la petición formulada por Don Manuel Guillén Sánchez, para poner al servicio público en esta localidad el vehículo SKODA SUPER BTDI matriculado 3295 CFX en sustitución del vehículo marca Mercedes-Benz, matriculado BA-0414-AC. =

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los

Servicios Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de la Licencia Municipal y acreditar la propiedad del vehículo, se acuerda conceder la autorización correspondiente.

Romería de San Isidro.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día del asunto relativo a la celebración de la Romería de San Isidro.

Enterados los Sres. Concejales, con el quorum de mayoría absoluta acuerdan su inclusión.

Propone el Sr. Alcalde la celebración de la Romería de San Isidro en esta localidad el próximo día 10 de Mayo, y en el supuesto de que por inclinación meteorológica, no pudiera celebrarse dicho día, se celebre el día 17 de Mayo.

Los Sres. Concejales prestan aprobación a la propuesta presentada.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que el proyecto del Casillo ya ha sido ultimado por Luis Sánchez Barbero y Víctor Sibello, paso por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura el día 18 y el informe está pendiente de la próxima comisión a la que asistirán ambos técnicos para explicar detalladamente el proyecto. Por otra parte informa que se está negociando la cesión del Casillo por 30 años de compraventa.

Da cuenta de la visita efectuada por Don Javier Elvira, en asunto relativo a las obras del Convento, al efecto de firmar el acta de replanteo para publicar en el Boletín Oficial del Estado la licitación de las obras.

Informa que el día 1 de Abril se celebra el último consejo de CEDECO, donde se estudiará la viabilidad y financiación del proyecto de las Cooperativas Olivareñas.

Por último informa de la concesión por parte de la Consejería de Trabajo del Curso de Diseño Pagina Web, también da cuenta del éxito obtenido con cantidad de visitantes a la página web de este Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales quedan informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

Como la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para preguntar sobre la instalación de energía eléctrica en el Centro de Recepción de Las Cuevas, cuyas obras han dado comienzo.

Contesta el Sr. Alcalde que por la empresa Rivero Sudón se ha presentado presupuesto al respecto pero mediante energía solar. La Dirección General de Energías y Minas establece que sea mediante energía solar, ya que la instalación de líneas de Alta Tensión es realizada en el informe de Medio Ambiente sobre impacto ambiental.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 5	Sesion Ordinaria del dia 29 de Abril de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de		
Asistentes	Leon siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunen en el salon de sesiones de este		
Sr. Alcalde	Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para		
D. José Pedro Rubio	tal que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del		
Sres. Concejales	Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.		
D.ª Remedios M.ª Gil	Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el		
D.ª M.ª Luisa Sánchez	Pleno Municipal, se inicio el estudio del primer punto del orden del dia, preguntando este		
D. Miguel M. Marrón	si habia objeciones al tomador del acta de la sesion anterior, sesion ordinaria celebrada el		
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	pasado dia 27 de marzo; no produciendose objecion alguna al tomador del mencionado		
D. Luis Fdez Salguero	acta, se presta por todos los asistentes aprobacion al mismo.		
D. Manuel Martin Vent.	Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo establecido en el articulo 26 de la Ley		
D. Juan Rodriguez F.	Organica del Regimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio relativo a la eleccion		
D.ª Paula Macias	de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral que tendra lugar el proxi-		
Ausentes	mo dia 25 de mayo.		
D.ª Dolores Ceballos	Enterados los señores Concejales se paso a continuacion al sorteo para las designacion		
D. Jesus Aldeanueva	de los miembros de las mesas electorales quedando estas del siguiente modo:		
Secretario	Sección 1ª	Distrito censal 1º	Mesa A.
D. Andres Sanchez	Titulares.-		
	Presidente: D. Miguel Manuel Blanco Trenado.		
Eleccion Miembros	1º Vocal: D. Angel Gordo Fernandez.		
Mesas Electorales.	2º Vocal: D. Juan Pablo Ceballos Nunez.		
	Suplentes.-		
	1º de Presidente: D.ª Concepción Gómez Albarrán		
	2º de Presidente: D.ª Carmen Jaramillo Romero		
	1º del 1º Vocal: D.ª Isabel M.ª Hidalgo Dominguez.		
	2º del 1º Vocal: D. José M. Cejudo Sanchez		
	1º del 2º Vocal: D.ª Pilar Dominguez Dominguez.		
	2º del 2º Vocal: D.ª Inmaculada Garcia Nunez.		
	Sección 1ª	Distrito Censal 1º	Mesa B.
	Titulares:		
	Presidente: D. Victoriano Lozano Girol		
	1º Vocal: D.ª M.ª Dolores Santiago Trejo		
	2º Vocal: D.ª Antonia Rodriguez Amado		
	Suplentes:		
	1º de Presidente: D.ª Rocio Santamaria Garrido		
	2º de Presidente: D. Pablo Marrón Giles		
	1º del 1º Vocal: D. Ignacio Masero Dominguez.		
	2º del 1º Vocal: D. Antonio Triano Albarrán		

1º del 2º Vocal : D^a Ana M. Santiago Lineros

2º del 2º Vocal : D^a Judith Linares Castaño

Sección 1ª Distrito Censal 2º Mesa Unica

Titulares:

Presidente : D. José M^a Almeida Guareño

1º Vocal : D. Adolfo Romero Montero

2º Vocal : D^a Emilia Dolores Ventura Guareño

Suplentes:

1º de Presidente: Don Victor M. Bonilla Guareño

2º de Presidente: D. M. Jesús Martínez Casquete

1º del 1º Vocal: D^a Inmaculada Diaz Vallejo

2º del 1º Vocal: D. Agustín Barroso Delgado

1º del 2º Vocal: D. F^{co} Jesús Marrón Gómez

2º del 2º Vocal: D. Miguel A. Vázquez Méndez

Sección 2ª Distrito Censal 2º Mesa Unica

Titulares:

Presidente: D^a Natividad Rodríguez Amado

1º Vocal: D^a Magdalena Álvarez Giles

2º Vocal: D^a María José Ventura Márquez

Suplentes:

1º de Presidente: D^a Magdalena Álvarez Gimeno

2º de Presidente: D. Benaro Álvarez Giles

1º del 1º Vocal: D^a Raquel Ventura Márquez

2º del 1º Vocal: D^a Isabel María Burgos Macías

1º del 2º Vocal: D. Javier Rubio-Dominguez

2º del 2º Vocal: D. Nicolás Birol Galea

1º Expte. de Modifi-
cación Créditos

A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta del 1º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión del Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda por todos los Sres. Concejales asistentes, aprobar el 1º Expediente de Modificación de Crédito, consistente en dotar de crédito extraordinario la partida 5.3/632-13 Obra Centro Desinfección Eshiuulos de ganado por importe de 13126,93 euros mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Esorecia correspondiente al ejercicio 2002 por el importe de 13126,93 euros.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora

Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Escuela Taller

Andrés Bernaldez

Se da cuenta el Sr. Alcalde, que en sesión de 25 de Febrero pasado se aprobó por este Ayuntamiento la solicitud de Escuela Taller "Andrés Bernaldez II" habiéndose omitido el compromiso del de sufragar toda la parte del coste del Proyecto que no financie el SEXPE, por lo que se trae para que el Pleno se pronuncie.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los señores Concejales, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan adquirir el compromiso de sufragar toda la parte del proyecto que no financie el SEXPE.

Cambio Lic. Activi-
dad Hornos Carbon

Se da lectura por el Sr. Alcalde a sendos escritos de Don Rafael Nuñez Bejarano, titular de la Licencia Municipal de Actividad de Hornos de Carbon Vegetal sitos en Parcelas números 52, 434, 46, y 47 del Polígono Catastral número 23 y de Don Antonio Jesús Nuñez Díazquez, por dichos escritos el Sr. Nuñez Bejarano manifiesta la transmisión de la titularidad de la Licencia Municipal antes mencionada al Sr. Nuñez Díazquez que manifiesta su aceptación.

Convenio Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Se da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de Diputación por el que se nos comunica la firma de un Convenio de colaboración entre esta y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir al cual puede también recogerse este Ayuntamiento, y dado que esta Entidad participa en Convenio anterior con la Confederación Hidrográfica del Guadiana con un importe de 222.374,48 euros, puede incluir actuaciones en el Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir hasta un importe máximo de 378.637,62 euros.

Enterados los señores Concejales acuerdan aprobar la realización de las actuaciones propuestas con los aportaciones del 75% Aportación Feder; aportación Diputación 15%, aportación 10%.

Se acuerda que la obra se adjudique por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que se correspondan de la forma que se establezca en el Convenio al suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C. H. Guadalquivir para la ejecución del Plan.

Escrito de Don

Eduardo M. González Guarino

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de Don Eduardo Manuel González Guarino por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Peugeot 206 X.R. 75 matricula 4782 BKP, en Base al artículo 94, c de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 51/2002, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33 por 100.

Enterados los señores Concejales, y dada cuenta por el Sr. Secretario al lo dispuesto en el artículo 94, c de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, acuerdan conceder a D. Eduardo Manuel González Guarino la exención solicitada dado que justifica la minusvalía superior al 33%.

Póliza de Crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que el próximo día 10 de Mayo quedaría cancelada la póliza de Crédito que este Ayuntamiento tiene concertada con el Banco Central Santander Hispánico, y a fin de atender las necesidades de tesorería que puedan presentarse y atender gastos de conceptos estable-

cidos con otras administraciones públicas, de las cuales no se han recibido las subvenciones pertinentes es por lo que se hace necesario suscribir póliza de crédito, y al este efecto pide al Concejal Sr. Fernández Salguero de lectura a las tres ofertas presentadas por Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano.

El Sr. Fernández Salguero da lectura al contenido de cada una de las ofertas presentadas, asimismo da cuenta de que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas ha sido informada favorablemente la oferta presentada por Banco Santander Central Hispano por entender que es la oferta más ventajosa.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE para preguntar por qué la póliza de crédito va a ser de 20 millones de pesetas en vez de 10. Le contesta el Sr. Alcalde que lo ha explicado antes, ya que si las demás Administraciones cumplieran no había problema de Tesorería.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, resultando aprobada la Operación de Tesorería al votar a favor seis Concejales del Grupo Popular y votar en contra tres Concejales del Grupo PSOE asistentes a la sesión, con lo cual se adjudica la concertación de la póliza de crédito a Banco Santander Central Hispano, Sucesas de Fuentes de León en las siguientes condiciones: Importe póliza de crédito 120.302'43 Euros; Plazo 12 meses; Tipo de interés: Variable Euribor bimestral más 0'15 p.p. revisiones bimestrales; Liquidación de intereses: Semestral; Al vencimiento; Comisiones: Exentas; Formalización: Contrato de préstamo en documento administrativo, intervenido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito que dirige D. Diego Nieto Parejo, en nombre de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio, a través Semillero Empresas de la Sociedad Gestora Fomento Extremeno de Infraestructuras Industriales, S.A., por el que solicita de este Ayuntamiento licencia de obras para la construcción de un Grupo de Cuatro Naves Industriales para Semillero de Empresas en esta localidad para lo que adjunta Proyecto Técnico (por duplicado), dos ejemplares.

Explica el Sr. Alcalde que el Presupuesto de Ejecución de las obras a realizar asciende a 262.074'78 €, de los que 187.381'98 corresponden a las obras de edificación y el resto 74.692'80 € corresponden a obras de Urbanización. En este punto manifiesta que desde la oposición se les tachó que estaban hablando de semillero sin urbanización, cuando se había informado que se gestionaba las obras de urbanización, se realizarían por la Junta de Extremadura.

Enterado los tres Concejales se acuerda conceder a Fomento Extremeno de Infraestructuras Industriales S.A., licencia Urbanística para la construcción de un grupo de cuatro Naves Industriales para Semilleros de Empresas de acuerdo con las características definidas en el Proyecto Técnico presentado.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la in-

clusión en el orden del día de la presente sesión de los siguientes asuntos: Licencia Urbanística de reformas en naves agrícolas solicitada por D. Antonio Cardena Bonilla; Licencia de actividad para "Ampliación de explotación de ganado porcino" solicitada por D. Antonio Cardena Bonilla; Aprobación gastos Pomeria de San Isidro; Corrección error en asunto obra Plaza de Abastos aprobado en sesión de 25 de Febrero pasado.

Los señores Concejales por unanimidad con el quorum de mayoría absoluta acuerdan la inclusión de dichos asuntos en el orden del día.

Lcia Urbanística

Naves Agrícolas

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Antonio Cardena Bonilla con NIF 76161383 domiciliado en el Altozano número 56 de esta localidad, se solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia urbanística para la realización de reformas en naves agrícolas preexistentes en finca La Solana, para legalización de explotación porcina.

Dista por los señores Concejales que por la Comisión de Actividades de la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo se ha emitido informe sobre la actividad a realizar en dichas naves en sentido favorable, y dado que el informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Cautidia es también favorable, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 22, 3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, Conceder a D. Antonio Cardena Bonilla, Licencia Urbanística para las reformas en naves agrícolas destinadas a explotaciones porcinas en finca La "Solana" de esta localidad.

Lcia. de Actividad

de D. Antonio Cardena

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clases de Extremadura, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo al expediente inscrito por este Ayuntamiento al instancias de D. Antonio Cardena Bonilla en solicitud de Licencia Municipal para la actividad de Explotación Porcina en finca "La Solana", parcelas 14 y 18 del Polígono número 11 de esta localidad.

Se da lectura también al Sr. Secretario al informe favorable de Impacto Ambiental que ha emitido la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, relativo a la actividad que se tramita.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta, Insalubre y Nociva por malos olores y propagación de enfermedades intercontagiosas, así como del informe favorable de Impacto Ambiental acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Antonio Cardena Bonilla, Licencia Municipal de Actividad de Explotación Porcina en finca "La Solana" parcelas 14 y 18 del Polígono Catastral nº 11 de esta localidad de Fuentes de León.

Se da cuenta al Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se ha prestado informe favorable a la realización de gastos como consecuencia de la celebración de la Pomeria de San Isidro el próximo día 10 de Mayo, siendo éstos del siguiente tenor:

Gastos de SAN

Isidro. =

Los gastos de premios a carrozas, caballos y cuervos, serán de igual importe a los del basador, habiéndose contratado a la empresa Cobalto para amenizar siendo éste un

gasto de 1953 euros.

Enterado los señores Concejales acuerdan por unanimidad prestar aprobación a la propuesta de gastos presentada por el Sr. Alcalde.

Corrección error
Plaza de Abasto

Expone el Sr. Alcalde que en la sesión Ordinaria del día 25 de Febrero pasado se aprobó entre otros asuntos el relativo a "Ampliación Plaza de Abasto"; en dicho acuerdo se produjo el error relativo al tanto por ciento de subvención al conceder por la Consejería de Economía, Industria y Comercio para la realización de las obras pertinentes que se cifra en el 75%.

Como quiera que la ayuda al conceder por dicha Consejería sería de hasta el 70% se pide a los Sres. Concejales la adopción de acuerdo en ese sentido.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad prestar aprobación a las obras de ampliación de Plaza del Abasto y solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Comercio la concesión de una subvención del 70% del Presupuesto, siendo a cargo del Ayuntamiento el resto del importe de las mencionadas obras, abarcando éste reflejado en el artículo VI de Inversiones del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 2003.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que dentro de las peticiones que se vienen realizando para las obras de "Reparación del Camino que va de Fuentes de León a la red de aguas" se ha recibido informe de la Dirección General de Estructuras Agrarias, donde se manifiesta que examinada la memoria valorada se considera la solución adoptada en dicho documento es correcta y adecuada para el fin que se pretende, sigue dando lectura al contenido del informe, manifestando la propuesta de realización de las obras del camino por administración.

En otro orden, expone el Sr. Alcalde que dado los rumores, ya que algunas veces se había hablado de rumores en León, del que este año no se iba a abrir la Piscina Municipal, da cuenta de la Certificación recibida de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública, por la que se acredita la inscripción de la Piscina Municipal de Fuentes de León, en el Registro de uso colectivo de Extremadura creado por Decreto 54/2002 de 30 de Abril.

Los señores Concejales se dan por debidamente informados de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas.

Solicita el Sr. Alcalde, si alguno de los presentes tiene algún ruego y pregunta que realizar, no produciéndose estos, y sin otros asuntos que tratar.

Por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NÚMERO 6

Sesión Extraordinaria del día 15 de Mayo de dos mil tres. En la localidad de Fuentes del

Asistentes

León siendo las señaladas horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

Sr. Alcalde

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para las que habían

D. José Pedro Rubio

sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante

Sres. Concejales

mi el infrascripto Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno

D.ª M.ª Luisa Sánchez

Municipal, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había

D. Miguel M. Monznieguez

objecciones al borrador del acta de la sesión anterior, sesión ordinaria celebrada el día 29 de

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

Abril, no produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, se presta por todos

D. Luis Fdez. Salguero

los asistentes aprobación al mismo.

D. Jesús Aldeanueva

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide que al

Ausentes

objeto de aclarar el punto concerniente a Subvenciones Centro de Desinfección de Vehículos

D. Manuel Martín

de la sesión de 27 de marzo de 2003 y reafirmar el compromiso de realización de la inver-

D.ª Dolores Ceballos

sión, por parte de este Ayuntamiento que implícitamente se recoge en el párrafo segundo del

D. Juan Rodríguez

dicho acuerdo, solicita de los Sres. Concejales su pronunciamiento. Enterados los Sres. Concejales

D.ª Paula Macías

ratifican en que este Ayuntamiento adoptó en dicha sesión del 27 de marzo acuerdo de realiza-

Secretario

ción de la inversión de adaptación del Centro de Desinfección de vehículos de ganado, de titu-

D. Andrés Sánchez

lidad municipal, para lo cual se solicitaba de la Consejería de Agricultura y Medio Am-

Ratificación acuer.

biente la concesión de la subvención pertinente, acompañándose a tal solicitud la docu-

do de 27-03-2003

mentación requerida.

Aprobación Gastos

Se da cuenta el Sr. Alcalde que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas

Fiestas.

se había emitido informe favorable a los gastos previstos que se producirán con motivo de las fiestas del Corpus Christi, así como los espectáculos taurinos de dichas fiestas y de la Patrona

No obstante da lectura a las diversas actuaciones de orquestas y conjuntos musicales que tendrán lugar durante los días 17 al 23 de junio próximo con motivo de las fiestas del Corpus Christi, elevándose dichos gastos a la cantidad de veintitres mil quinientos cincuenta euros aproximadamente. Además expone los espectáculos taurinos que tendrán lugar los días 21 de junio corrida de toros; día 23 de junio novillada sin picadores. Sábado 2 de agosto novillada mixta con picadores con un gasto aproximado de trece mil ochocientos veinticuatro euros, que se otorgara de subvención a la empresa promotora.

Enterados los Sres. Concejales prestan aprobación a la realización de gastos presentada por el Sr. Alcalde.

Pliego de condi-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de enajenación de las naves 1 y dos de la

ciones Concurso

urbanización de la unidad de actuación número 7, habiéndose confeccionado el pertinente

Enajenación Navas

Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, para regular la misma mediante

procedimiento abierto, tramitación urgente y forma de adjudicación concurso, ya que se pretende

como condición que estas navas se destinaran a la actividad de almacenar.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda, con el pronunciamiento favorable de los



seis Concejales del Grupo Popular asistentes y la abstención del Sr. Aldeanueva Tropez del Grupo PSOE, la enajenación de las naves número 1 y 2 de la urbanización de la unidad de actuación número 7 de titularidad municipal al sitio de San Blas y el Convento. Se da cuenta con los informes emitidos por la Arquitecta Técnica Municipal a tenor del lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Bienes e informe del Secretario Interventor. =

Asimismo se presta aprobación con el mismo quórum al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir el Concurso de las mencionadas naves, estableciéndose en la cláusula octava la forma de pago del siguiente modo: A la firma del contrato de adjudicación 6010'12 euros, y el resto del pago en tres anualidades, habiéndose otorgar escritura condicionada.

Asimismo se acuerda la publicación del contenido del pliego de forma extractada, en el Boletín Oficial de la Provincia, y acbiéndose la propuesta del Sr. Alcalde de realizarse mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y forma de adjudicación y concurso, con la condición especial que establece el punto 3 del pliego, de que dichas naves serán destinadas necesaria y obligatoriamente a la actividad industrial de almazara. =

Lcia. de José Ant: Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. José Antonio Miranda
Miranda Santana. Santana, por el que solicita se dé la baja a las Prvencia de apertura de local sito en C/Cons- titución número 4, dedicada a la actividad de Enseñanza de Conducción de vehículos; y se le conceda una nueva licencia de apertura para la misma actividad en local situado en C/ Ruiz de Alda número 4 de esta localidad. = Se cuenta también el Secretario que en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 de Abril de 2003 apareció publicado anuncio con la solicitud de licencia formulada, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiesen formulado reclamaciones.

Enterado los tres Concejales y vista la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. José Antonio Miranda Santana, como representante de la Escuela de Conductores Ramigo, S.L., licencia municipal para la actividad de "Enseñanza de conducción de Vehículos" en C/ Ruiz de Alda número 4, A de esta localidad.

Informes de la Alcaldía. = Informa el Sr. Alcalde de la Resolución de la Consejera de Trabajo por la que en base al Decreto 46/2002 de Ayudas al Empleo Público Local, se concede a esta Entidad una ayuda de 6.312 Euros para la contratación de un trabajador, por lo que con perfil de construcción se había presentado ante el SEXPE oferta genérica de empleo, y ya que propuesta del SEXPE será de un 30% más de las plazas solicitadas, después de cubrirse la plaza, el personal no seleccionado se le haría contrato para las obras de recepción en las Puñtas por un periodo de cinco o seis meses. =

Se cuenta el Sr. Alcalde que se había solicitado a las corporaciones de la localidad, la presentación de propuestas para la estructura de naves en obra Plan Generador de Empleo, habiéndose recibido una sola oferta, la de Hermanos Uceda Mindey, S.B., con un presupuesto de 8.366 Euros.



Manifiesta el Sr. Alcalde que ya que acaba la legislatura quiere agradecer la colaboración prestada al este equipo de Gobierno por todos los trabajadores: Contable Secretario y administrativos, como trabajadores fijos, contratados eventuales, trabajadores del AEPSSA, Asistencia a domicilio, Centro médico, Limpieza, Técnicos socioculturales, educativos, monitores y alumnos Escuela Taller y Taller Empleo y Garantía Social etc.

Por último el Sr. Alcalde desea por el bien de Fuentes de León que entre la nueva Corporación que salga tras las elecciones del próximo 25 de Mayo, haya más diálogo y cooperación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =



NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M. Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. Ant.º M. Murrón M.

D. Luis Fdez. Salguero

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Ceballos

D.ª Paula Macías

Ausentes.

D. Jesús Aldeanueva

D. Juan Rodríguez

Secretario

D. Andrés Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 11 de Junio de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y dos minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Constituido válidamente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, que solo tiene en su orden del día el punto relativo a la Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior; preguntada éste si alguno de los miembros de la Corporación asistentes tiene que formular alguna observación o reparo al acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 de Mayo de 2003, y no produciéndose ninguna, se considera aprobada dicha acta por unanimidad de todos los asistentes.

Y para que así conste se firma la presente con el asentimiento de todos los asistentes, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =



ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE, CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003.-

Asistentes

D. José P. Rubio

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. F.º Miguel Niñez

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. A. Miguel Marrón

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Monserrat Montero

D. Julio Martínez

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las once horas del día ca- torce de Junio de dos mil tres, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los señores Con- cejales electos que al margen se mencionan, quienes han presentado previamente sus creden- ciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de los mismos para formar la Corporación.-

Queda formada la mesa de edad integrada por D.ª María Luisa Sánchez García y D.ª Alicia Vázquez Marrón, Concejales electos de mayor y menor de edad respectivamente, presidiendo D.ª María Luisa Sánchez García por ser la de mayor edad y actuando de Secre- tario de la misma, el que lo es de la Corporación Don Andrés Sánchez Mendoza.-

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cum- plir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.-

Ato seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo dis- puesto en el artículo 176 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio se proclaman can- didatos para la Alcaldía los Concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:-

Don José Pedro Rubio Marrón por la candidatura del Partido Popular y D.ª Monserrat Montero Galea por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.-

Los señores Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuada el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:-

Votos emitidos - - - - -	Once votos (11)
Votos válidos - - - - -	Once votos (11)
Votos en Blanco - - - - -	Cero votos (0)
Votos nulos - - - - -	Cero votos (0)

Distribuyéndose los votos válidos del siguiente modo:-

- Don José Pedro Rubio Marrón - - - - - Siete votos
- D.ª Monserrat Montero Galea - - - - - Cuatro votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales, y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo y proclamado Alcalde D. José Pedro Rubio Marrón, el cual presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones de Alcalde de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.-

Como posesión de su cargo, pronuncia el Sr. Alcalde unas palabras de agradecimiento para

Todas aquellas personas que han apoyado su candidatura, respeto a las personas que han adoptado la otra opción. Manifiesta que es la primera vez que hay mayoría de mujeres en el Pleno Corporativo, por lo que la Corporación, está en sus manos; reconocer la labor de otros concejales de la anterior corporación que ha salido, haciendo mención especial para Don Luis Fernández Salguero, por su inestimable colaboración y trabajo para el que solicita un aplauso de todos los asistentes. En última petición colaboración y unidad, tras lo que siendo las once horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

J.P. Rubio

NUMERO 9.	Sesión Extraordinaria del día 2 de Julio de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
Asistentes	Los señores que al margen, se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario. =
Sr. Alcalde	
D. Jose Pedro Rubio	
Sres. Concejales	
D.ª Remedios M.ª Gil	Se celebra la presente sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	
D. F. Miguel Núñez	Por el Sr. Alcalde, una vez constituido válidamente el Pleno Municipal, se declara abierta la sesión, pasando a presentar Propuestas relativas a la periodicidad de las sesiones de este Ayuntamiento Pleno, así propone que de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.º 2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/99, se celebre sesión Ordinaria del Pleno una vez cada dos meses, en la última semana del segundo mes.
D.ª M.ª Luisa Sánchez	
D. A. Miguel Marrón	
D.ª Monserrat Montero	
D. J. Julio Martínez	
D. Manuel Martín	
D.ª Dolores Ceballos	Las sesiones extraordinarias se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 46, 2, 2 antes referido.
Ausente	
D.ª Alicia Vázquez	Por su parte la Sra. Montero Saezal del Grupo PSOE, expuso que a fin de la existencia de más diálogo sería conveniente que las sesiones tuviesen periodicidad mensual. =
Secretaría	
D. Andres Sanchez	El Sr. Alcalde, responde que diálogo va a existir desde el momento que se celebrarán las sesiones extraordinarias que sean necesarias, pero así en la anterior legislatura se observó que hubo que convocar y celebrar sesiones ordinarias sin asuntos que tratar.
Periicidad de las sesiones.	Tras las intervenciones mencionadas, se acuerda por mayoría absoluta la celebración de sesiones ordinarias del Pleno Municipal, una vez cada dos meses, siendo la primera sesión ordinaria a final del presente mes de Julio, celebrándose la última semana del mes que corresponda.
Comisiones Infor. motivas.	Al tenor de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se sometió a la aprobación del Pleno Corporativo la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes de este Ayunta-

mientras, así como Presidencia de las mismas con el siguiente tenor:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.-

Presidente: D^a M^a Suceso Hidalgo Diaz; Vocales: D^a M^a Remedios Gil Galván;
D^a Alicia Vázquez Marrón; D^a Monserrat Montero Galea y D. José Julio Martínez
Fermoselle. =

Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.-

Presidente: D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriega.

Vocales: D. Francisco Miguel Núñez Linares; D^a M^a Suceso Hidalgo Diaz;
D^a Monserrat Montero Galea y D. Manuel Martín Ventura. =

Comisión de Educación y Cultura.

Presidente: D^a María Luisa Sánchez García.

Vocales: D^a Alicia Vázquez Marrón; D^a Remedios María Gil Galván; D^a
Monserrat Montero Galea y D^a Dolores Ceballos Giles. =

Comisión de Juventud y Deporte:

Presidente: D^a Alicia Vázquez Marrón.

Vocales: D^a María Suceso Hidalgo Diaz; D. Francisco Miguel Núñez Lina-
res; D. José Julio Martínez Fermoselle y D^a Dolores Ceballos Giles. =

Comisión de Servicios:

Presidente: D. Francisco Miguel Núñez Linares. =

Vocales: D^a Alicia Vázquez Marrón; D^a Remedios María Gil Galván; Doña
Monserrat Montero Galea y D. Manuel Martín Ventura. =

Comisión de Agricultura y Ganadería.

Presidente: D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriega.

Vocales: D. Francisco Miguel Núñez Linares; D^a Alicia Vázquez Marrón;
D. Manuel Martín Ventura y D^a Dolores Ceballos Giles. =

Comisión de Turismo y Medio Ambiente.-

Presidente: D^a Alicia Vázquez Marrón. =

Vocales: D^a Luisa Sánchez García; D. Francisco Miguel Núñez Linares;
D^a Monserrat Montero Galea y D. José Julio Martínez Fermoselle. =

Comisión de Bienestar Social y 3^a Edad.

Presidente: D^a María Suceso Hidalgo Diaz;

Vocales: D^a Remedios María Gil Galván; D^a Luisa Sánchez García; Don
Manuel Martín Ventura y D^a Dolores Ceballos Giles. =

Comisión de Sanidad y Consumo.-

Presidente: D. Francisco Miguel Núñez Linares.

Vocales: D^a Luisa Sánchez García; D. Ambrosio Miguel Marrón Mora-
griega; Don; D. José Julio Martínez Fermoselle y D^a Dolores Ceballos Giles. =

Comisión de Recursos Humanos.-

Presidente: D^a Remedios María Gil Salván

Vocales: D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriegal; D^a Luisa Sánchez García;
D^a Monserrat Montero Galea y D. José Julio Martínez Feroselle. =

Comisión de Interior. =

Presidente: D^a Remedios María Gil Salván. =

Vocales: D^a Luisa Sánchez García; D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriegal; D. José Julio Martínez Feroselle y D. Manuel Martín Ventura. =

Se presta aprobación a la creación de las Comisiones y composición de las mismas, con el quórum de mayoría absoluta. =

Representantes de
la Corporación en
Organos Colegiados

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación al nombramiento de los representantes de la Corporación en organos colegiados con el siguiente tenor:

Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar: D. José Pedro Rubio Muñoz. D^a Luisa Sánchez García. =

Representantes ante la Mancomunidad de Comarcas: D. José Pedro Rubio Muñoz, y D^a Luisa Sánchez García. =

Representantes ante el Centro de Desarrollo Comarcal, CEDECO: Don José Pedro Rubio Muñoz y D^a Remedios María Gil Salván. =

Representante en el Centro de Salud de Fregenal: D. Francisco Miguel Núñez Hinares. =

Representante ante la Agrupación Provincial de Agricultores de Montaña: D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriegal. =

Resoluciones
de la Alcaldía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Nombrar Comientes de Alcalde por el orden que se relacionan a los siguientes Concejales:

1^{er} Comiente de Alcalde D^a Remedios María Gil Salván.

2^o Comiente de Alcalde D^a María Lucasa Hidalgo Díaz.

3^{er} Comiente de Alcalde D^a Luisa Sánchez García.

Por otra parte se contienen las siguientes delegaciones:

* Concejal Delegado de Hacienda, Especial de Cuentas y Bienestar Social y 3^a edad: Doña María Lucasa Hidalgo Díaz.

* Concejal Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura y Ganadería: D. Ambrosio Miguel Marrón Moragriegal.

* Concejal Delegado de Educación y Cultura: D^a Luisa Sánchez García. =

* Concejal Delegado de Juventud y Deporte; Turismo y Medio Ambiente: D^a Alicia Vázquez Muñoz. =

* Concejal Delegado de Servicios y Sanidad y Consumo: D. Francisco Miguel Núñez Hinares

* Concejal Delegado de Recursos Humanos e Interior: D^a Remedios María Gil Salván. =

Por otra parte quedan constituidos los Grupos Políticos, Grupo Político Partido Popular y Grupo Político Partido Socialista Obrero Español, habiendo designado portavoces de los mismos a Doña Luisa Sánchez García y Doña Monserrat Montero Galea respectivamente.

Comisión de Go-
bierno.

A propuesta del Sr. Alcalde y al tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/85, se acuerda por mayoría absoluta se acuerda la creación de la Comisión de Gobierno que estará formada por el Sr. Alcalde y Concejales designados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D. F. Miguel Nuñez

D.ª Luisa Sánchez

D. A. Miguel Nuñez

D.ª Monserrat Montero

D. J. Julio Martínez

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Coballos

Ausentes

D.ª Alicia Vázquez

Secretario

D. Andrés Sánchez

Obras AEPESA

Sesión Extraordinaria del día 2 de Julio de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y quince minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Constituido válidamente el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasándose a continuación al estudio del primer punto del orden del día.

De acuerdo con el Sr. Alcalde, se lee escrito recibido del Instituto Nacional de Empleo por el que se da cuenta a este Ayuntamiento de una reserva de crédito por importe de 180.300,00 Euros, destinada a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPESA). =

A este efecto se había solicitado del Arquitecto Técnico Municipal la confección de la memoria de las obras a realizar, que se ha estimado fuesen las de Urbanización Cf. Cruz en tercer tramo y Urbanización Cf. Postigo. Explica a continuación el porque de dichas obras, habida cuenta del compromiso con el camino que va al Convento. =

Interviniendo a continuación la portavoz del Grupo PSOE, Doña Montero Galea, que expresa que se le podía haber comunicado la existencia de la subvención para haber presentado propuesta de obra, como hubiera sido el callejón de la Nogalera. =

Contesta el Sr. Alcalde que la comunicación de reserva de crédito llegó durante el parenthesis electoral, y respecto al callejón de la Nogalera, tiene el compromiso de la Mancomunidad de hacerla con la subvención del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, además en este momento es muy utilizado por la empresa de las obras de la carretera a la que habría que pedir indemnización de los daños producidos en el callejón. =

Tras las intervenciones producidas, se toma por mayoría absoluta el acuerdo de aprobar con cargo a la subvención al conceder dentro del AEPESA, las obras de Urbanización

Calle Cruz (tercer tramo) y Urbanización de Postigo.

Subvención Centro Médico.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal para llevar a cabo reformas en el Centro de Salud de esta localidad, como es el cambio de persianas, falso techo, enlucado de paredes del patio y otros. Por otro lado solicitar subvención para adquisición de mobiliario para dicho Centro.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan solicitar de la Consejería de Sanidad la subvención de 7.321'96 euros para realización de las obras que se recogen en la Memoria, y por otra parte se subvencionó la adquisición de mobiliario para el Consultorio Médico en esta localidad.

Concejal con dedicación Exclusiva.

Expone el Sr. Alcalde, que al igual que en la legislatura anterior se proponía a Doña Remedios María Gil Salvoán, como Concejala con dedicación exclusiva para prestar servicios en este Ayuntamiento, habida cuenta de existe consignación presupuestaria en el vigente presupuesto.

Intervino a continuación la Sra. Montero Salea, portavoz del Grupo PSOE, para manifestar que su Grupo hubiese agradecido que fuese el Sr. Alcalde el que se dedicase plenamente y dedicación exclusiva al Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde, que en este momento está en traslado del Instituto de Fregenal de la Segura de León, son vacaciones y en ellas se piensa dedicar plenamente al Ayuntamiento y después de las vacaciones pensaría dicho tema.

La Sra. Sánchez García portavoz del Grupo Popular pide se reconozca la gran dedicación que el Sr. Alcalde viene dedicando al este Ayuntamiento.

La Sra. Gil Salvoán manifiesta abstenerse en el tema de Concejala con dedicación exclusiva.

Terminadas las intervenciones, se acuerda conceder a la Sra. Concejala Gil Salvoán, dedicación exclusiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 del Régimen Local.

Nombramiento de Tesorero

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que habiéndose cesado Don Luis Fernández-Salguero como Concejala de este Ayuntamiento y viniendo desempeñando el cargo de Tesorero tenía bien proponer y cese de éste como Tesorero, y proponer como Tesorero de esta Entidad a Doña María Susana Ruidalgo Díaz, Concejala de este Ayuntamiento.

Todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 92, 4 de la Ley 7/85, artículo 164, 2 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 y artículos 5 y 18, 4 del Real Decreto 1174/87.

Por los Sres. Concejales se acuerda prestar aprobación al nombramiento del Tesorero de este Ayuntamiento al Concejala del Grupo Popular Doña María Susana Ruidalgo Díaz, dicho acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veintidos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 11	Sesión Ordinaria del día 24 de Julio de dos mil tres. - En la localidad de Fuentes del
Asistentes	León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los
Sr. Alcalde	señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la
D. José Pedro Rubio	que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor
Sres. Concejales	Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
D.ª Remedios M.ª Gil	Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	Municipal, se inicia el estudio del primer turno del orden del día, preguntando éste si
D. F.º Miguel Núñez	había objeciones a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas
D.ª M.ª Luisa Sánchez	los días 14 de Junio y 2 de Julio, no produciéndose objeción alguna a los borradores
D. Ant.º M. Marrón	de las actas de las tres sesiones, se presta por todos los asistentes aprobación a los mismos.
D.ª Alicia Vázquez	Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se saca a concurso la enajena-
D.ª Monserrat Montero	ción de dos naves de propiedad municipal al sitio San Blas y el Convento en la unidad del
D. Manuel Martín	actuación nº 7, aprobándose el pliego de condiciones Jurídica y Económico-Administrativas, que
D.ª Dolores Ceballos	fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de fecha 13 de Junio de 2003,
Asistentes	habiéndose presentado solo una oferta para cada una de las naves por parte de la Coopera-
D. J. Julio Martínez	tiva Olivarrera Ntra. Sra. de los Angeles de esta localidad.
Secretario	Seguidamente por el Sr. Secretario se procede a la apertura de los sobres A y B presenta-
D. Andrés Sánchez	dos por la licitadora, dando cuenta de la documentación obrante en los mismos, así como
	la oferta económica ofertada por cada una de las naves.
CONCURSO NAVES.	Dadas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas y la valoración realizada por la Arqui-
	tecto Técnico Municipal acuerdan adjudicar a la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de los
	Angeles las naves objeto de licitación por el precio de 24.849'09 € + IVA para la nave
	1 y 26.535 € + IVA para la nave 2.
	Asimismo queda facultado el Sr. Alcalde para la firma de cuanto documentación sea ne-
	cesaria para transferir la titularidad de las mencionadas naves.
Demolición Inmue-	Se explica por el Sr. Alcalde la razón de que este asunto figure en el orden del día de la
ble D. Fran.º Sánchez	sesión, pidiendo al Sr. Secretario de información completa sobre dicho asunto.
	Explica el Sr. Secretario, que ante la denuncia presentada por D. Santos Vázquez Vázquez
	relativa a la construcción a su juicio ilegal realizada por D. Francisco Sánchez Sánchez al
	sitio de Mayal, en suelo no urbanizable, se solicita informe a la Policía Local, Arquitecto
	Técnico Municipal y por el mismo se emite informe, en los que se baso el Sr. Alcalde
	para decretar la demolición de una construcción de uso industrial-agrícola construida por
	el Sr. Sánchez Sánchez en terreno no urbanizable, sin las preceptivas licencias y sin que la
	construcción pueda legalizarse según el informe del Arquitecto Municipal.
	Por el interesado se llegó a interponer recurso Contencioso Administrativo, no conti-
	nuándose el procedimiento ya que por esta Alcaldía con fecha 20 de Marzo de 2003
	se decretaba la anulabilidad del Decreto de fecha 14 de Octubre de 2002 por el que se
	ordenaba a D. Francisco Sánchez Sánchez la demolición de la edificación de uso industrial-agrícola

existente en la finca de su propiedad, sita en el paraje conocido como Cercado de Mayas, puesto que se había observado que se le había producido indefensión al haberse omitido en el procedimiento de trámite de audiencia exigido por el artículo 84 de la Ley 30/72.

Comunicado al interesado el contenido del Decreto por el que se anulaba el Decreto de demolición, el Sr. Alcalde ordena la retroacción del procedimiento a la fecha en que se debía de abrir el trámite de audiencia, cosa que se había realizado con el mencionado Decreto de Anulabilidad, sin que el interesado haya formulado alegación alguna.

Enterados los señores Concejales y con el quorum de mayoría absoluta al votar a favor los siete Concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres Concejales asistentes del Grupo PSOE, se acuerda ordenar al Sr. Francisco Sánchez Sánchez la demolición de la edificación de uso industrial agrario existentes en la finca de su propiedad sita en el paraje denominado "Cercado de Mayas", y así se le comunicó al interesado, haciéndole saber que el presente acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Potestativo de Reposición ante este Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, y Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, comenzando a contarse dichos plazos a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo de Ayuntamiento Pleno.

Demolición Inmue-
ble D. Santos Vázquez

Expone el Sr. Alcalde que por taon Juan Domínguez Martín se ha presentado denuncia de la construcción iniciada por Don Santos Vázquez Vázquez en finca rústica, al sitio Cercado de Mayas, por considerar que la misma es ilegal, por lo que pide al este Ayuntamiento ordenar la demolición de lo construido.

Ante dicha situación había solicitado informe a la Arquitecta Técnica Municipal, emitiéndose informe por ésta en el sentido que dichas obras son ilegales y no es posible su legalización por no ajustarse a los parámetros urbanísticos establecidos en las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, por lo que se le había comunicado dicho asunto al Sr. Vázquez Vázquez procediéndose a la apertura del trámite de audiencia al interesado establecido en el artículo 84 de la Ley 30/72.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe Técnico, así como el informe de Secretarías, haciéndole saber que transcurrido el plazo del trámite de audiencia, el Sr. Vázquez Vázquez no había presentado ni formulado documentación o alegación alguna.

Enterados los tres Concejales y con el quorum de mayoría absoluta al votar los siete Concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres Concejales asistentes del Grupo PSOE, se acuerda ordenar al Don Santos Vázquez Vázquez la demolición de lo construido en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como "Cercado de Mayas", y así se comunicó al interesado, haciéndole saber que el presente acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, Recurso Potestativo de Reposición ante este Ayun-

lamiento Pleno en el plazo de un mes, y Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, comenzando a contarse dichos plazos a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo de Ayuntamiento Pleno

Gastos Fiestas Patronales.

Expone el Sr. Alcalde que los gastos que tendrían lugar con motivo de las fiestas Patronales del mes de Agosto, han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, habiendo tenido conocimiento pormenorizado de cada uno de ellos, por lo que solicitaba la adopción del acuerdo, cifrándose el gasto entorno a los dieciocho mil euros.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión y dado que han sido previamente informados por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de gastos presentada.

Agosto Cultural y Deportivo

Expone el Sr. Alcalde que los actos que se celebran en esta localidad con motivo del Agosto Cultural y Deportivo, habrán sido previamente informados en sentido favorable por las Comisiones de Educación y Cultura y Comisión de Juventudes y Deportes, teniendo conocimiento de cada uno de ellos, por lo que solicitaba la adopción del acuerdo de realización.

Enterados los Sres. Concejales y vistos los informes favorables emitidos por sendas Comisiones Informativas, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de actos programada: =

Exención IVTM.

La cuenta el Sr. Secretario de la petición de D. Francisco Miguel Matamoros Martín por F. Miguel Matamoros la que solicita la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo Renault-Express, matrícula BA-9474-0, en base al artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%. =

Enterados los Sres. Concejales y dada cuenta por el Sr. Secretario a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, acuerdan conceder a D. Francisco Miguel Matamoros Martín la exención solicitada dado que justifica la minusvalía superior al 33 por ciento. =

Exención IVTM.

La cuenta el Sr. Secretario de la petición de D. Carmelo Rey Blanco por la que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Peugeot-309, matrícula BA-1774-H en base al artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002, y a este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%. =

Enterados los señores Concejales y dada ^{cuenta} por el Sr. Secretario a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el artículo 30 de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, acuerdan conceder a D. Carmelo Rey Blanco la exención

solicitud dada que justifica una minusvalía superior al 33 por 100. =

PLAZA de aparcamiento
minusvalido

Se da cuenta (lectura por el Sr. Secretario) al escrito de D. Eduardo Manuel González Suárez con DNI 8807584-X con domicilio en C/ Juan Carlos I, nº 6 de esta localidad por el que solicita de este Ayuntamiento la reserva de una plaza de aparcamiento de vehículos para minusvalidos, dada la minusvalía que padece y no hacer grandes recorridos a pie hasta su domicilio. =

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la reserva de una plaza de aparcamiento de vehículos para minusvalidos, en el entorno de la Fuente del Altozano, próxima a la vivienda donde reside el Sr. González Suárez. =

Proyecto Plan Ge-
nerador

Se da cuenta por el Sr. Alcalde y la convocatoria de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y Sociedades generadoras de empleo establecido 2003. =

Así, exponiendo la necesidad de construir una guardería infantil en esta localidad con la realización de la 1ª fase con cargo al Plan Generador de este ejercicio, razonando la ubicación de la misma, la proximidad al Colegio Público y el disponer de terrenos de titularidad municipal, ante las objeciones presentadas por la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montero Galea, sobre ubicación de la misma, proponiendo otros lugares de ubicación que fueron rechazados por la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García y el Sr. Alcalde, abundando ambos en los informes emitidos por los técnicos de la oficina urbanística de la Mancomunidad y no disponer de terrenos para este fin. =

Terminadas las intervenciones de los asistentes, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales, prestar aprobación a la realización dentro del Plan Generador de Empleo Estable 2003 de las obras de construcción de Guardería Infantil 1ª fase, para lo que se solicitará la subvención por el total importe de mano de obra y Seguridad Social al Instituto Nacional de Empleo. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide la inclusión en dicho orden por el procedimiento de urgencia, de los asuntos relativos a la aprobación Obras AEPSA y Obra Convenio Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Guadiana, por todos los asistentes con el quórum de mayoría absoluta artículo 47,3 de la Ley 7/85 se acuerda incluir dichos asuntos en el presente orden del día. =

Da cuenta el Sr. Alcalde que dada la necesidad de modificar la Memoria de las obras con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) para este año 2003, vista la reserva de crédito comunicada a este Ayuntamiento, se hace necesario tomar acuerdo de aprobación de las mismas. =

Empleados los Sres. Concejales tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación aprobar con cargo a la subvención a conceder dentro del AEPSA, la realización de las obras de Urbanización C/ Cruz (tercer tramo) urbanización y Postigo y abastecimiento y acerados en C/ Real y Altozano. =

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de Diputación relativo a las obras 745E2003 CC

"Puerta en uso Red de Cuevas", obra que inicialmente estaba incluido en el Plan Complementario de Confederación de Confederación Hidrográfica del Guadiana, a fin de que se adopte acuerdo pertinente. =

Enterados los señores Concejales asistentes adoptan el siguiente acuerdo: -

Primero.- se aprueba la siguiente inversión: -

Nº obra: 745E 2003 CC. Anualidad 2003.

Denominación de las obras. "Puerta en uso red de Cuevas"

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER: 166.780,86 €

Aportación DIPUTACIÓN: 33.356,17 €

Aportación Municipal: 22.237,45 €

PRESUPUESTO - - - - 222.374,48 €

Segundo.- Se acuerda que la obra se adjudique por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre Diputación de Badajoz, y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución del Plan. =

Informa el Sr. Alcalde del escrito de Diputación de Badajoz por el que se comunica la concesión a la Escuela Municipal de Música de Fuentes de León de una subvención por importe de (2127'76 €) Dos mil ciento veintinueve euros con setenta y seis céntimos. =

Informa del escrito de Diputación de Badajoz por el que se comunica la concesión a la Universidad Popular de Fuentes de León una subvención por importe de dos mil quinientos euros (2.500 €)

Informa que por la Consejería de Fomento se han sacado las bases para redactar proyecto de siete viviendas sociales en Fuentes de León, habiendo sido invitado a ello tres arquitectos, a fin de procederse después a la adjudicación correspondiente. =

Da cuenta que se ha constituido la nueva Corporación de la Mancomunidad de Benfudila y el Centro Desarrollo Comarcal CEDECO; habiendo sido elegido Presidente D. José Antón Méndez, Alcalde de Calera de León, y vicepresidente D. Manuel Villanueva, Alcalde de Cabeza la Jaca; afirma que la composición de ambos órganos, expresa claramente y amímo de consenso, y diálogo pasando página a ciertas rencillas antiguas, expresión del talento y superación de localismos y determinas políticas, pensando siempre en el desarrollo de nuestra Comarca. =

Por último manifiesta el Sr. Alcalde, su agradecimiento al Presidente de Diputación, por la entrevista que de forma rápida le fue concedida, donde se hizo revista a todos los temas que se están ejecutando, así se le expuso el mas estado de la travesía y mas con la obra de la carretera; el tema de las Grutas, una 2ª fase del proyecto de la carretera etc. la circunvalación. Explicó que el Sr. Presidente manifiesta que no había dinero para carreteras, pero si sobraba remanente de obras se podía realizar una circunvalación, bien

hor dentro ó hor fuera de la localidad, con estos elementos."

Como la palabra la Srta. Montero Salca, para pedir al Sr. Alcalde que la convocatoria de los Plenos se realicen dentro de los plazos legales.

El Sr. Alcalde contesta, que las citaciones con la convocatoria de Pleno se entregaron con antelación, al no ser que la Policía Local haya tenido alguna urgencia y no se hayan podido distribuir."

Después de tomar la palabra la portavoz del Grupo P.S.O.E. Srta. Montero Salca, que manifiesta, felicitar y apoyar al Sr. Alcalde con las medidas tomadas en relación con los peores, y pide se tomen medidas con los motos; también pregunta sobre la solución del Botellón y qué medidas se toman al respecto, y con los menores que no acuden al Botellón de los colegios y qué sería necesario controlarlos, por último hace referencia a las financiación y equipado del campo de fútbol, puestas que el club de fútbol de la localidad se quiera federar."

Contesta el Sr. Alcalde, se mantienen contactos con la Policía Local para poder tener un sonómetro para medir los ruidos de estas motos."

Respecto al Botellón explica, que se había celebrado una reunión con los jóvenes, donde se escucharon propuestas y celebrar el Botellón en Valdelajara, también se había tenido reunión con los padres de bares, y se había enviado escrito a la Consejería, en relación con la normativa que había publicado la Junta sobre el tema del botellón, sin que se haya tenido respuestas."

Intervino a continuación la Srta. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular, quien manifestó la preocupación de los comerciantes que expenden bebidas, por las multas que le pueden ser impuestas por el incumplimiento de las normas del Botellón, estándose a la espera de que la Consejería conteste al escrito que sobre asuntos del Botellón se le dirigió desde este Ayuntamiento."

A continuación tomó la palabra la Srta. Pidalgo Díaz, para exponer que la ubicación del Botellón en Valdelajara, requeriría un tiempo de adaptación, y en cuanto a tema de los menores que ingieren bebidas alcohólicas, la única solución es que las personas mayores denunciamos, directamente a la Guardia Civil ó a la Policía Local, hay que tratar de concienciarse con este tema."

El Sr. Alcalde expuso que se habían tratado todas estas cuestiones en reuniones de colectivos, donde apenas habían asistido 30 personas, y padres dos."

La Srta. Díazquez Marón, abundó en dicho tema, exponiendo que a una reunión sobre tema de droga asistieron 4 padres."

El Sr. Martín Ventura, manifestó que cualquier medida puede incluso molestar a los padres, ya que dicen que quien es la Policía Local para controlar a sus hijos."

El Sr. Alcalde expone que si después se presentan quejas si hay un coma ético y se piden responsabilidades al Ayuntamiento, por lo que sería necesario crear ciertas áreas de ocio y tiempo libre y crear escuelas de padres."

El Sr. Sánchez García en referencia al asunto de los ruidos de las motos, explicó que ese asunto se había tratado con la Policía Local, y tiene difultades ese control, no obstante la posibilidad de contar con un sonómetro y la obligación de utilización del casco, de lo que se ha hecho alegación sería conveniente recordarlos.

Responde el Sr. Alcalde de la pregunta del campo de fútbol, manifestando que la máquina niveladora de la empresa de la carretera había realizado la nivelación del campo y solo le queda poner porterías, pinturas etc., los vestuarios están hechos pero si resultasen insuficientes se podían utilizar los de la piscina. =

El Sr. Hidalgo Ruiz, expone que el club de Fútbol necesita tres millones de pesetas para federarse, piden que el Ayuntamiento le ayude en lo que pueda, y ellos sacarán el resto. =

El Sr. Martín Ventura pregunta por último por el horario nocturno de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que el horario depende de la existencia de personal, pues hay Policía de vacaciones, otros pueden tener días libres, y si hay un solo Policía de servicio, solo lo está hasta las 22 horas y si puede haber dos Policías en horario nocturno están desde las 18 horas hasta la 1 de la madrugada. Por otra parte da cuenta que habiéndose celebrado reunión con la Policía Local, y se está a la espera de su respuesta para tratar asunto de la Policía Local por Comisión y después elevarlo a Pleno. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado. =

J. P. Rubio

NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. Fco. Miguel Nuñez

D. A. Miguel Marrón

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Monserrat Montero

D. J. Julio Martínez

D.ª María Martín

Sesión Extraordinaria del día 11 de Septiembre de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado legalmente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando de esto, si había objeciones al contenido del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria del día 24 de Julio pasado. No produciéndose objeción alguna al contenido del mencionado acta, se presta por todos los asistentes aprobación a los mismos. =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de Diputación de Badajoz, por el que ésta solicita se le de cuenta de las propuestas de actuaciones a realizar por este Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Plan Local para 2004.

D^a Dolores Ceballos
Secretario

De este efecto propono la realización de las siguientes obras por un importe de 65.000'00 euros, Sanitación Saneamiento y Abastecimiento en Pl. Vega y Pl. Agua.

D. Andrés Sánchez

Embarados los asistentes, así como del resto de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de Inversiones para la anualidad de 2004, consistentes en la realización de las Obras de Sanitación, Saneamiento y Abastecimiento en las calles Vega y Agua de esta localidad con un presupuesto total de 65.000'00 euros.

Da cuenta el Sr. Alcalde de escrito presentado por D. Leandro Inarion Alvarez, por el que solicita el arrendamiento de la nave número 10 del Polígono Industrial con el fin de montar una empresa de comercialización de productos autóctonos.

Solicitado informe a Secretaría, y visto el informe emitido por el Secretario, relativo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 83 del Texto Refundido Real Decreto Legislativo 781/86 y artículos 5, 3, 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procedo instruir expediente de contratación urgente, en procedimiento negociado sin publicidad, habiéndose preparado el correspondiente pliego de Cláusulas administrativas.

Da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de arrendamiento de la nave número 10 de propiedad municipal en Polígono Industrial mediante procedimiento negociado sin publicidad, y visto el informe del Secretario. Perentorio así como el contenido del pliego de Cláusulas administrativas, propongo al Pleno Municipal la aprobación del mismo.

Por los Sres. Concejales enterados de toda lo expuesto y aclarados algunos contenidos del Pliego se acuerda por unanimidad de todos los asistentes:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento de la nave número 10 antes referenciada y convocar procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas que habrá de regir el Procedimiento Negociado del estado arrendado, sometiendo a información pública por un plazo de ocho días mediante anuncio en el tablón de anuncios para exponer las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente dentro del plazo de exposición del Pliego se invitará a personas físicas y jurídicas para realizar el objeto de la contratación, mediante anuncio en un Bando de la Alcaldía, si bien la licitación se suspenderá cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la Plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Expone el Sr. Alcalde que dicho asunto viene a estudio de Pleno, dada la petición formulada por D. Antonio Urbano Nuñez para enganchar en la línea eléctrica que

este Ayuntamiento posee en el propio sitio en la Carrera. A este efecto se había solicitado informo a la empresa suministradora la cual da cuenta de lo dispuesto en la normativa en lo relativo al suministro a otros usuarios distintos al propietario. Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de Octubre de 1983 por el que se concedía a D. Nicolás Pérez, autorización para hacer uso de la energía sobrante.

Enterados los señores Concejales se procede al un intercambio de impresiones sobre dicho asunto, tras lo cual por el Sr. Alcalde se propone ceder a la empresa suministradora la línea de energía eléctrica y centro de transformación existente en el propio de la Carrera, quedando condicionado a que este Ayuntamiento tenga la energía suficiente para el bombeo de agua, se mantenga por la empresa el compromiso con el Sr. Nicolás Pérez y se pueda permitir a vecinos interesados el enganche a dicha instalación a dicha instalación, para lo cual la empresa suministradora adoptará las medidas técnicas y de potencia necesarias.

Por unanimidad se acuerda ceder a la empresa distribuidora de energía eléctrica "Ruiz Gangel y Hermanos S.A." el Centro de transformador al sitio de la Carrera, en las condiciones señaladas en la propuesta de la Alcaldía, así como la línea de energía eléctrica que va al dicho Centro.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito que dirige al este Ayuntamiento Don José Maldonado Vargas, en nombre y representación de la Entidad Fomento de Infraestructuras Industriales, S.A.U. por el que solicita la exención del pago del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que afecte a las obras de construcción en esta localidad de un grupo de naves industriales.

Enterados los señores Concejales, y puesto que en su día este Ayuntamiento modificó la Ordenanza que regula dicho Impuesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104, 2 de la Ley 37/88 Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a la Entidad Fomento de Infraestructuras Industriales S.A.U. una bonificación del 75 por 100 de la cuota del Impuesto, dada que dichas obras justifican tal declaración.

El anterior acuerdo se adopta con el quorum de mayoría absoluta, al mostrarse a favor de la concesión, todos los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

Da cuenta el Sr. Alcalde que por este Ayuntamiento Pleno en sesión, celebrada el día 27 de Abril 2003 se adoptó acuerdo de acogerse al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, proponiéndose la realización de actividades hasta completar el importe máximo de 378.673 euros, teniendo en cuenta que con la Confederación Hidrográfica de Guadiana se había establecido Convenio para actuaciones por importe de 222.374'48 euros.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde, que de las actuaciones propuestas a realizar en el Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir algunas se

vienen realizando por lo que sería necesario modificar mencionada acuerdo, y así se lo había comunicado a Diputación el pasado día 7 de Agosto, por todo ello proponía que en base al Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- 1º) Recondicionamiento caminos confluente en la rivera de Montemayor, en el entorno del Monumento Natural grutas de Fuentes de León. =
- 2º) Finalización de rutas de senderismo. =
- 3º) Recuperación y limpieza de los márgenes de la rivera. =

Enterados los tres Concejales acuerdan aprobar la realización de las actuaciones propuestas con las aportaciones del 75% aportación FEDER; aportación Diputación 15% y aportación municipal 10%. =

Se acuerda que las obras se adjudiquen por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el Convenio al suscribir entre Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la ejecución del Plan.

- El Sr. Alcalde da cuenta del retraso en el reparto de las citaciones de Pleno de la sesión del día 24 de Julio, dando lectura al informe del Policía Local en el que se reconoce que por motivos de enfermedad no se lleva a cabo dicho reparto. =

- Informa el Sr. Alcalde, manifestando que va a dar cuenta de un tema doloroso como la Capillita, así expone que siempre había preocupado la proximidad de la carretera a la Capillita, aún desde el comienzo de las obras, cuando los topógrafos comienzan a marcar el terreno y las estacas pasaban por el centro de la Capillita, y se había celebrado reunión con el topógrafo de la empresa, Antonio Domínguez, el dueño y Luis Fdez. Salgado Concejales de obras, habiéndose trasladado el problema a Don Fernando Rodríguez de Diputación de Badajoz argumentando éste, que se trataba de eliminar el cambio de rasante por motivos de seguridad.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que no entiende como no se tenía en cuenta que la Capillita era monumento catalogado como edificio singular donde en él ni su entorno se podía actuar, no obstante toda la proximidad de las obras de la carretera a la Capillita y el aumento de la preocupación, se celebran reuniones con representantes de la empresa que ejecuta dichas obras, etc., y se le realizaron fotografías para delimitar responsabilidades posteriores, y ahí nos encontramos. =

Explica el Sr. Alcalde que la última voladura de piedras en las obras ha dañado considerablemente la Capillita, habiéndose realizado gestiones con la Consejería de Cultura que envió a un técnico especialista en Arte, y con Diputación que iniciará el próximo lunes un técnico que valore las actuaciones a llevar a cabo para restaurar dicho inmueble.

- Informa del escrito de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por la que se concede a la Universidad Popular una subvención de 2025'00 euros para la imple-

lición de un curso de Cocina Tradicional.

- Da cuenta que, solicitada subvención a la Consejería de Sanidad y Consumo para las obras y equipamiento del Centro Médico, se habían recibido escritos de dicha Consejería por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 6.339'96 euros para equipamiento del Centro Médico, y otra subvención de 7.321'96 euros para adaptación y reforma de dicho Centro, dichas reformas serían reposición de falsos techos, hermanas, bombas/frío/calor etc.

- Informa que por el Arquitecto Don Javier Acevedo se está redactando proyecto para construcción de siete viviendas sociales.

- Informa que por fin el Proyecto del Castillo cuenta con el informe favorable de la Sección de Patrimonio de la Consejería de Cultura, en la reunión de la Comisión Provincial de 22 de Julio pasado; solo quedaba el asunto de cesión o venta por parte de los propietarios.

- Da cuenta de que se está impartiendo curso de animación infantil, dentro del Proyecto Orión, para quince alumnos becados con 15 euros día, con una duración de 145 horas.

- Por último informa al Sr. Alcalde, que el proyecto de rehabilitación del Convento, que a algunos le podía parecer hasta mentira, se ha hecho realidad, al aparecer publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 Julio pasado la licitación de las obras; habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas ayer y al menos dos empresas como Ferrovial y Abren han presentado pliegos que se abrirán el próximo día 24, siendo el plazo de ejecución de las obras de 30 meses.

Los señores Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. F.ª M.ª Guzmán Luñez

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de dos mil tres. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan y componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito - Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al Borrador del acta de la sesión anterior corres-

D. F. Miguel Marrón pendiente a la extraordinaria del día 11 de Septiembre. No produciéndose objeción alguna al Borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por todos los asistentes. =

D.ª Alicia Vázquez Se explica por el Sr. Alcalde, que por los ganaderos de la localidad se ha pedido a este Ayuntamiento la necesidad de reforma de los corrales y embarcadero de ganado de titularidad Municipal, a fin de proceder a la partición de corrales por ser éstos excesivamente grandes,

D. Manuel Martín trasladar la zona de carga y descarga, dado la proximidad de la carretera de Cumbres que hace difícil la utilización del embarcadero por camiones grandes, y la construcción de curtidero, por otra parte se pretende unir las partes de corrales directamente con la baseula. =

D. Dolores Ceballos Secretario

D. Andrés Senebez Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, que a este fin se ha confeccionado la oportuna Memoria por parte del Arquitecto Técnico Municipal, así como el presupuesto que dichas reformas suponen, ascendiendo éste a 45.330'44 euros, para que por este Ayuntamiento Pleno se tome el correspondiente acuerdo de solicitar de la Consejería correspondiente la concesión de la subvención necesaria para llevar a cabo las obras de reforma en cuestión, desconociéndose el porcentaje que a esta Entidad corresponde aportar. =

Solicitud subvención embarcadero Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, solicitar a la Junta de Extremadura, la concesión de subvención para la realización de las obras de reforma del embarcadero, de acuerdo con la Memoria redactada. =

Cesión Castillo del Cuerno El Sr. Alcalde, expone que ya en la sesión anterior había emitido informe sobre el asunto del Cuerno quedando sólo pendiente de concretar si se iba a realizar venta o cesión a este Ayuntamiento por parte de los propietarios, habiendo remitido éstos un contrato de cesión, a fin de que este Ayuntamiento por parte de los propietarios, habiendo remitido éstos un contrato de cesión, a fin de que este Ayuntamiento Pleno tome acuerdo correspondiente y lo traslade al Ministerio de Fomento para que éste apruebe la realización de las obras. =

De continuación el Sr. Alcalde da lectura al contenido del Contrato de Cesión cuyas cláusulas son del siguiente tenor:

Primera.- La cesión se realiza por período de TREINTA AÑOS, comenzando, por tanto, con la fecha del presente acuerdo y expirando automáticamente, sin necesidad de notificación por parte de la propiedad, el día 30 de Septiembre de 2033, fecha en la que, a todos los efectos, revertirá la parte de la finca cedida, con las instalaciones y mejoras de cualquier tipo de que los hubiera dotado. =

Segunda.- En concepto de compensación a la presente cesión, la propiedad, una vez revertida a su favor los terrenos cedidos, bien por expiración del tiempo ó bien por las causas que más adelante se indicaran, hará suyos sin contraprestación alguna, cuantas mejoras, dotaciones, servicios, etc. de cualquier tipo y clase de que se haya dotado por parte del cesionario al denominado "Castillo del Cuerno" objeto de esta cesión. =

Tercera.- Como limitaciones a la cesión y obligaciones del cesionario, se establecen las siguientes:

a) Una vez se ejecuten las obras de prospección y consolidación de las ruinas conforme al Proyecto referido, no se permitirá ninguna nueva edificación ni establecimiento de máquinas expendedoras de ningún tipo.

b) Los límites del entorno del Castillo y camino de acceso, se realizarán con materiales adecuados a la ruina objeto de consolidación y acorde con el entorno natural en el que se ubica, tales como muros de piedras, ausencia de elementos metálicos que causen impacto visual, etc.

c) En ningún caso las obras que desarrollen para la prospección y consolidación de las ruinas podrán afectar a la finca matriz, siendo necesario el consentimiento expreso de la cedente para utilización de la misma para depósito temporal de escombros, materiales, maquinaria, etc.

d) En relación con el medio ambiente de suma importancia por el impacto social y sensibilización de las partes, se articularán por el cesionario las siguientes medidas:

1) Control de incendios en la zona:

i) Desbroce anual de la franja colindante al terreno cedido.

ii) Barrera contra incendios.

iii) Suscripción de póliza de Seguro contra incendios de la zona del Castillo y de las cercas fronterizas, denominadas "Fronteriza", "Cerca de la Sierra" y "Cerca del Cortijo del Castillo".

iv) Extintores en el entorno o en poder de la Guardia de la zona.

2) Control de Basuras:

i) Colocación de contenedores de depósito de basuras acorde con el entorno que no produzcan impacto visual.

ii) Recogida sistemática de basuras, impidiendo su acumulación.

3) Eliminación de escombros y residuos. que se produzcan como consecuencia de las obras a llevar a cabo para la prospección y consolidación de las ruinas.

4) Acceso al "Castillo del Cuerno" exclusivamente peatonal, impidiéndose el acceso de vehículos mediante corte del Camino con cadenas o sistema similar, así como control de los visitantes, todo ello a excepción del acceso de vehículos en momentos puntuales para carga y descarga de suministros para la gestión por cesionario.

5) Control de invasión de la finca matriz, por los visitantes, mediante vigilancia personal del entorno y monumento natural y través del sistema de guardería.

6) Control de acceso de propietarios de fincas colindantes y sus fincas y través del camino de acceso a las ruinas.

Cuarta.- La actividad social para la que se realiza la presente cesión será única y exclusivamente la visita peatonal del "Castillo del Cuerno" y el disfrute del entorno natural que se divisa desde el mismo.

Quinta.- El uso lúdico de cualquier otra actividad (hostedaje, restaurante, bares,

etc.) en el entorno del terreno cedido se le reserva expresamente la propiedad, quien podrá explotar directa o indirectamente tales actividades si lo estima viable.

Sexta.- En el supuesto de durante los trabajos de prospección aparecieran bienes ruinosos o naturales de interés para la propiedad, será obligación ineludible del cesionario comunicarlo al cedente, quien dispondrá lo que estime conveniente sobre los mismos y sin que en ningún caso se consideren objeto de la cesión contemplada en el presente documento.

Séptima.- Causas de reversión del terreno cedido y la propiedad:

- 1) La expiración del plazo por el que se ha pactado la presente cesión.
- 2) El incumplimiento por parte del cesionario de las obligaciones y condiciones establecidas en el presente documento.
- 3) La realización de las obras de prospección y consolidación sin ajustarse en todos sus términos al Proyecto redactado por el Arquitecto Don Luis D. Sánchez Barbero.
- 4) La no realización, dentro del plazo marcado, de las obras de prospección y consolidación.
- 5) La inviabilidad del Proyecto para los fines que persigue el cesionario, con independencia de que las obras se hubieran o no concluido.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Sateca portavoz del Grupo PSOE, para manifestar la oposición de su Grupo a la firma del contrato mencionado, pues el contrato según expone es beneficioso para el cedente y no se ven los beneficios para los vecinos, pues el periodo de cesión debía de ser por 99 años, y el Ayuntamiento debió haber realizado la opción de compra o expropiación, además del contrato se derivan una serie de cargas, como son la recogida de residuos, vigilancia etc. además que la restauración lleva la realización de una inversión de la que a corto plazo el beneficiario es el cedente, por lo que se había de intentar otras opciones más ventajosas.

Interviene el Sr. Alcalde, que manifiesta que la recogida de residuos y vigilancia no supone carga para este Ayuntamiento, pues al igual que se recoge la basura en los merenderos, se retiraba del Castillo, y cuanto a vigilancia, está acordado el nombramiento de un guarda para las Erutas, sin coste alguno, y por otra parte lo que se pretende es poner en marcha cuanto antes la rehabilitación en una primera fase.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular, que manifiesta el disenso de la portavoz del Grupo PSOE, además de expresar el reconocimiento de la generosidad mostrada por los Hermanos Rangel al ceder por un periodo de 30 años las ruinas del Castillo del Cuerno. Siguió exponiendo que se trata de consolidar unas ruinas que hubieran desaparecido, además de ser un gran mirador y estar situado junto a las Erutas, de ser unas ruinas únicas que datan del siglo X, época califal, es el único que existe en el sur de Extremadura y no existe en el intersección cristiana, por otra parte se espera obtener datos de interés con la realización de investigaciones, lo que llevará a cabo la creación de Empleo. Por otra parte manifiesta que se intenta la compra, nos encontramos en una primera fase y la expropiación, siempre es posible.

Interviene y continuación el Sr. Martínez Formoselle, manifestando que se podía haber llevado a cabo una expropiación de las ruinas del Castillo.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se pretendía llegar a expropiar y además nos encontramos en una primera fase.

Terminada la intervención de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde somete a votación la celebración del Contrato de Cesión con los Hermanos Rangel Trats por lo que estos ceden al Ayuntamiento las ruinas del denominado "Castillo del Cuerno" según las estipulaciones reflejadas en dicho Contrato, resultando aprobada esta al votar a favor siete Concejales del Grupo Popular y votar en contra cuatro Concejales del Grupo PSOE.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del asunto relativo a Fiestas Locales 2004, y al este efecto da cuenta del escrito de la Consejería de Economía y Trabajo sobre dicho tema.

Embarados los Sres. asistentes y con el quorum de mayoría absoluta se acuerda introducir el mencionado asunto en el orden del día de la presente sesión.

Fiestas Locales
2004.

Tras dar cuenta del escrito de la Consejería de Economía y Trabajo por el que está pido a este Ayuntamiento la designación de fiestas locales para el año 2004, por el Sr. Alcalde se propone a los asistentes la adopción de acuerdo, por el que se propone señalar como fiestas locales los días 10 de junio festividad del Corpus Christi, y 2 de agosto festividad de Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de la localidad.

Por los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda prestar aprobación a la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

Informes de la
Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se pide a la Concejala del Grupo Popular Vizquez Marrón, informe sobre el Agosto Cultural y Deportivo.

= Como esta la palabra exponiendo que ha habido una participación muy buena en todos los aspectos, con una gran colaboración por parte de las empresas de la localidad que han sufragado los gastos de los actos deportivos, habiéndose producido unos ingresos de 2.325 Euros y unos gastos de 2.805 €, agradecer la aportación del Sr. Ferrer de 850 Euros, que ha sufragado los gastos del Campeonato de tenis.

= Informa el Sr. Alcalde del asunto de "Fra Capillita", desde los pasos seguidos desde el 11 de Septiembre, que informa en Pleno, en el sentido de que el próximo lunes, Diputación mandaría a Ecnico que evaluara los daños ocasionados en la Capillita como consecuencia de la voladura de la carretera, sin embargo finalmente no envió Ecnico alguno, negándose a enviarlo ya que se trataba de evaluar daños en propiedad privada. Se volvió a contactar con la Dirección General de Patrimonio, para que enviase Ecnico al respecto, autorizándose por esta que el Arquitecto de la Mancomunidad de Buitudía hiciese una valoración de las actuaciones a realizar y de los daños ocasionados habiendo presentado D. Luis Sánchez Barbero, Memoria Valorada para la recuperación de la "Capillita", así como las actuaciones a llevar a cabo en la misma, remis-

tentes en: limpieza de material desmenuado; refuerzo con hormigón, muros perimetrales; recuperación con las mismas y recomposición de las piezas; nueva cubierta; todo ello con un presupuesto estimado en 49.802'14 euros.

Siguio exponiendo el Sr. Alcalde una descripción de los hechos acaecidos desde la redacción del proyecto de la carretera hasta la voladura que ocasiona los daños. Así expone que se redactó desde la Junta de Extremadura el proyecto de la carretera a Segura de León, obviando la existencia de la "Capillita" edificio catalogado en las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Después Diputación de Badajoz, asume la gestión para la ejecución de los obras, dando como base el proyecto redactado por la Junta de Extremadura, iniciándose sus trabajos en 2003 tras la adjudicación de los trabajos.

Al llegar los trabajos al entorno de la Capillita, la empresa ejecutará de dichos trabajos se da cuenta que el trazado de la carretera pasa por encima del edificio, por lo que tras las oportunas gestiones se modifica el trazado de la carretera, quedando sus taludes pegados a los muros del edificio, pero es como consecuencia de unas voladuras en el entorno de la Capillita para eliminar rocas lo que produce daños en la misma.

Por último señala el Sr. Alcalde que el próximo jueves a las 13 horas, se tiene cita con el Director General de Patrimonio, para que la Junta de Extremadura que adopte la decisión más adecuada que permita la restauración de la Capillita.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Partido Popular Sr. Sánchez García para exponer el malestar expresado por muchos vecinos por las agresiones que con motivo de las obras se han llevado a cabo sobre patrimonio de gran valor, criticando la mucha meticulosidad que manifiesta la Junta de Extremadura en otros proyectos y la dejadez y falta de sensibilidad mostrada al redactar el proyecto de la carretera a Segura de León.

El Sr. Martín Ventura manifiesta por su parte, que quien sea responsable de los daños los pague.

Responde el Sr. Alcalde, que una vez se tenga solución dicho asunto se verá si el seguro de la empresa cubre los daños realizados, pero lo peor es que ha sido la Junta la que autorizó el paso de la carretera por la capillita.

Informa el Sr. Alcalde de las gestiones con Caja Badajoz, que ha posibilidad que la Obra Social de dicha Entidad conceda a este Ayuntamiento una subvención de 7.000 € para la obra de alumbrado de campo fútbol.

La cuenta el Sr. Alcalde de la asistencia a la Mesa de Contratación, que para las obras de Rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá, se constituyó el pasado y pasado día 24 de Septiembre en el Ministerio de Fomento, donde se procedió a conocer las ofertas económicas de las empresas que se habían presentado a la licitación, habiendo sido la empresa Construcciones Iber, S. A. la que presentó la mejor oferta económica, quedando pendiente la valoración técnica que se realizará en 15 días, por lo que se espera que en

un mes de comienzo de las obras. =

Ruegos y Preguntas. =

Se inicia dicho punto tomando la palabra la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, que pide al Sr. Alcalde se le entregue un informe económico del Ayuntamiento con carácter de urgencia para conocer la situación económica. =

Contesta el Sr. Alcalde que en base a qué y para qué.

Responde la Sra. Montero Galea, que porque tiene derecho a ello.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Montero Galea, que esa petición, la realice por escrito.

= Vuelto a tomar la palabra la Sra. Montero Galea, para exponer que se ha hablado de eliminar el campo de fútbol, y sin embargo se había ofrecido una ayuda insignificante al fútbol, cuando la Concejala Sra. Ruidalga Díaz había dicho en su día que el equipo de fútbol precisaba 300.000 ptas. puesto que querían federarse, y se le ofreció 150.000 pesetas. =

Contesta a petición del Sr. Alcalde la Concejala Vázquez Manon, que expone que a las personas que hicieron la petición de subvención, se le explicó que en el presupuesto del presente año no había crédito para aportar una ayuda grande, que en el presupuesto del próximo ejercicio se contemplaría, si iban a seguir con la intención de federarse y entrar en competición, y además se habló de subvencionar con otras cantidades y no 150.000 pesetas, y desde esa reunión no se ha vuelto a tener noticias de ello. =

Interviene la Sra. Ruidalga Díaz, para corroborar lo dicho por la Sra. Vázquez Manon, abundando en la información manifestando que se pidió a las personas que hicieron la petición de ayuda para el fútbol, que se presentaran un proyecto que después el Ayuntamiento estudiaría, y fin de poder concretar la ayuda al conceder. =

Interviene a continuación el Sr. Alcalde, quien explica que estas personas había expuesto que les haría falta un millón, pero si el Ayuntamiento da tres millones de pesetas, queda el tema cerrado, y a la pregunta que se le hizo si tenían equipo, contestaron que lo buscaban en cuatro días. Abunda el Sr. Alcalde en lo dicho anteriormente, de contemplar esta ayuda en los Presupuestos del próximo ejercicio siempre que estas personas estuviesen dispuestas a federarse y competir, pero desde la reunión que se tuvo con ellos no se ha vuelto a tener noticias del asunto. =

= La Sra. Montero Galea, toma nuevamente la palabra y manifiesta, que se solicitó al equipo de Gobierno por las medidas tomadas con los perros sueltos, pero éstos seguían sueltos, por lo que pedía se tomaran medidas. =

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se ha amortiguado la existencia de perros sueltos, y la Policía Local tiene ordenes de denunciar a los dueños, aunque reconoce que existen, no obstante se reafirma en que se ha reducido considerablemente el número de perros sueltos en la localidad. =

Pregunta la Sra. Montero Galea, que donativo ha dado el Ayuntamiento para la adquisición de las campanas de la Iglesia Parroquial, cuando habido cuestión jurídica y

Las Hermandades se comprometieron a poner el resto.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que hasta el momento no se había entregado donativo alguno, y ha sido el cura el que ha adelantado una importante cantidad y no las Hermandades, y al cura se le ha expuesto que vea dicho asunto y después se vea la aprobación del Ayuntamiento en base a lo que haga falta.

Interviene la Sra. Sánchez García, manifestando que si bien no se ha hecho de momento aportación para la adquisición de las campanas, el Ayuntamiento aporta ayuda a la parroquia de diversas formas, no obstante al tratarse de aportación de fondos municipales, tendría que precisarse la cantidad que el Ayuntamiento decida donar.

Sigue en uso de la palabra la Sra. Sánchez García, que habla de la periodicidad de las sesiones cada dos meses, manifestando que este Ayuntamiento es el único de la Mancomunidad que las celebra cada dos meses ya que los demás, las sesiones ordinarias las celebran cada tres meses; por otra parte expone que existe una total transparencia, además expone que en la anterior legislatura de las 68 sesiones celebradas solo asistieron todos los Concejales del Grupo Socialista. Contesta la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montero Saleg, al decir ésta que retomaba preguntas y cuestiones de hace dos meses, dado el periodo de celebración entre sesiones ordinarias.

Toma la palabra la Sra. Montero Saleg y contesta a la Sra. Sánchez García, manifestando que no se trata de no haya transparencia, y que a ella le importa su pueblo, no cuando realicen las sesiones ordinarias los demás pueblos de la Mancomunidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Martín Ventura, para exponer que en otras legislaturas y petición de la oposición se celebraron sesiones ordinarias mensualmente.

Interviene la Sra. Sánchez García para manifestar que no ha habido alternativas por parte del Grupo PSOE relativo a la restauración del Castillo, limitándose a negarse a la adopción del acuerdo con los Hermanos Ángel para llevar a cabo dichas obras.

Le contesta la Sra. Montero Saleg, manifestando que su grupo no se ha negado a la restauración del Castillo, puesto que ellos no están en contra de la conservación del patrimonio, la prueba está en que fue su grupo quien compró el Convento San Diego de Alcalá, aunque el Grupo Popular no ha querido reconocerlo así.

A este comentario responden la Sra. Sánchez García y el Sr. Alcalde manifestando que su grupo ha reconocido que fue el Grupo PSOE quien compró el Convento.

Se produjeron una serie de intervenciones por los asistentes sin que puedan concretarse las mismas, con acusaciones y reproches.

Interviene el Sr. Martín Ventura, que en el tema de restauración del Castillo manifiesta que el problema radica en el empleo de dinero público para que dentro de 30 años revertiese con todas las mejoras y la propiedad.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que no tiene por qué ser así, esto es un primer paso necesario para poder actuar, se trata de una primera fase, y en función de los

resultados ya se determinara la actitud a adoptar.

El Sr. Sánchez Garcia, interviene en apoyo de la tesis del Sr. Alcalde, y expone que incoar un expediente de expropiación ralentiza el proceso y hay unos plazos para actuar; además la propiedad no está dispuesta a vender, y la única forma de actuación cuanto antes es la que se propone.

Pregunta el Sr. Martín Ventura al Sr. Alcalde sobre los Pisos Cautelados.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no se tiene subvención concedida al día de hoy para dotar de mobiliario dicho inmueble y equiparlo convenientemente; los presupuestos de la Concejalía están comprometidos, y se trata de a principios de año poder conseguirlos dentro del presupuesto del próximo ejercicio. Por otra parte de cuenta de las Gestiones para conseguir la subvención que el Sr. Consejero Fernández Vera, comunicó antes incluso de las obras y ahora no se hace efectiva.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y diecisiete minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 14.

Sesión Extraordinaria del día 28 de Octubre de dos mil tres. - En la localidad de

Asistentes

Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reunen en el Salón de sesiones de sesiones

Sr. Alcalde

de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del

D. JOSE P. RUBIO

Pleno Municipal, para las que habiam sido citados en forma legal por primera convocatoria

Sres. Concejales

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi de infrascrito Secretario.

D.ª Remedios M. Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el -

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

Pleno Municipal, se inicia el estudio del primer punto del Orden del día, preguntando

D.ª M.ª Luisa Sánchez

este si habian objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la se-

D. F.ª Miguel Núñez

sión ordinaria del día 30 de Septiembre. No produciéndose objeción alguna al borrador del

D. Ant. Miguel Herrón

mencionada acta, queda este aprobado por unanimidad de todos los asistentes. =

D.ª Alicia Vázquez

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del expediente de la cuenta General

D.ª Monserrat Montero

del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2003, exponiendo que por la Comisión de Revisión

D. J. Julio Martínez

de y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 29 de Abril se informó favorable.

D. Manuel Martín

mente dicha cuenta, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número

Ausente

109 de fecha 10 de Junio de 2003, sin que durante el plazo de exposición pública que deter-

D.ª Dolores Ceballos

mina el artículo 173, 3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se hubiesen

Secretario

producidos reclamaciones, por lo cual en ausencia de éstas se presenta la mencionada Cuenta

D. Andrés Sánchez

al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Cuenta General del

Ayuntamiento de Embardos los Sres. Concejales, visto el informe favorable de la Comisión de Re-

Presupuesto 2002

visión y Especial de Cuentas y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de

exposición pública, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 2002 en la forma en que ha sido presentada.

Expte. Modificación Presupuestaria n.º 2 Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo expediente de Modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el 2.º Expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del Presupuesto de Gastos, mediante la utilización del resto del Remanente Ingresado de Tesorería, correspondiente al ejercicio 2002, por el importe de 4.956' 81 euros.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Expte. Modificación Presupuestaria n.º 3 Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un tercer Expediente de Modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el 3.º Expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en el suplemento de crédito de diversas partidas del Presupuesto de Gastos, mediante transferencia del crédito sobrante en otras partidas de gastos, cuyo crédito no se prevé utilizar en lo que resta de ejercicio.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Expte. Modificación Presupuestaria n.º 4 Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el 4.º Expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en dotar de crédito extraordinario las partidas de Crédito de Gastos 4.1/625-06 y 4.1/632-14, Adquisición de Material Centro Médico y Obra Reforma Centro Médico respectivamente, mediante la utilización de los mayores

ingresos sobre los inicialmente presupuestados en la partida 755-03, por importe de 10.555'72 euros.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado sin necesidad posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Recurso Reposición Se da cuenta por el Sr. Alcalde al recurso de Reposición interpuesto por D. Francisco D. Fran^{co} Sánchez Sánchez Sánchez, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 de Julio de 2003, por el que se ordenaba la demolición de la construcción de "uso industrial-agrario" existente en la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como "Cercado de Maya".

Por ello se produce debate acerca de los informes emitidos y la declaración de firma de los vecinos relativos a la edificación objeto del expediente, terminado este por el Señor Alcalde se propone dejar el asunto sobre la mesa para mejor aclaración, mostrándose todos los asistentes de acuerdo.

Modificación Planilla de Personal Se da cuenta por el Sr. Alcalde de su Providencia de fecha 14 de Octubre, en la que justifica la necesidad de realizar una modificación en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento en lo que a Policía Local y sus Auxiliares se refiere y fin de dar cobertura a los cambios que sobre dichos funcionarios se producen como consecuencia de la aplicación de la Ley 4/2002 de 23 de marzo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de mayo de Coordinación de Policías Locales, y el Decreto 74/2002 de 14 de junio por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura.

A este efecto y habida cuenta que este Ayuntamiento en sesión de 26 de Septiembre de 1986 adoptó el acuerdo de crear el Cuerpo de Policía Local con el número de cuatro miembros, estando en la actualidad formado por 4 Agentes de Policía, dos en propiedad y 2 vacantes y además de 2 Auxiliares de la Policía Local declarados a extinguir, pertenecientes los primeros al Grupo D y los Auxiliares al Grupo E, teniendo todos el Nivel de Complemento de Destino el 11.

Se propone y tiene Cortesiva la adopción del siguiente acuerdo: Declarar a extinguir las 4 plazas de Policía Local, Grupo D, nivel de Complemento de Destino el 11, y crear 4 plazas de Agentes de Policía Local grupo C, nivel de Complemento de Destino 18.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes: Declarar a extinguir las 4 plazas existentes de la subcategoría de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares Grupo D, nivel de Complemento de Destino y la creación de 4 plazas de Agentes de la Categoría Básica del cuerpo de Policía Local, Grupo C, nivel 18 de Complemento de Destino, a ocupar por promoción interna, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2002 y Decreto 74/2002, y se añade una base a la ejecución del Presupuesto en la que se contempla el presente acuerdo.

La lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Central Sindical Independiente de Funcionarios

por la que se solicita a esta Corporación la habilitación de los procedimientos administrativos legales tendentes a cumplir con las normas vigentes Ley 4/2002 y Decreto 74/2002 sobre promoción del personal perteneciente a la Policía Local de este Ayuntamiento.

Se acuerda comunicar a dicha Central Sindical, que por este Ayuntamiento se han iniciado los trámites para realizar las operaciones que la Ley 4/2002 y Decreto 74/2002 establecen para que los funcionarios de Policía Local y sus Auxiliares puedan promocionar.

Mobiliario Centro

Médico

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria por la que se comunica el contemplar otorgar una subvención por importe de 6.239'96 euros para el equipamiento (clínico y motorizado) del Consultorio Médico de Fuentes de León, y a este efecto se había solicitado a tres empresas presentasen presupuesto para el suministro de mencionado equipamiento, habiéndolo hecho, Lumedex, S.L.; Mogex, S.L. y Calvarro S.L.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, y dado que la oferta que se considera más ventajosa es la presentada por Calvarro S.L., acuerdan:

Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención por importe de 6.239'96 euros destinándose la misma a la adquisición de equipamiento para el Centro Médico de esta localidad. Aprobar el Presupuesto presentado por la empresa Calvarro S.L., cuyo importe asciende a 6.239'96 euros, adoptar el compromiso de este Ayuntamiento de sufragar en su caso y con cargo a su presupuesto la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produzca, asimismo la Corporación se compromete a destinar dicho Centro y fines sanitarios por un periodo no inferior al 30 años, quedando autorizado al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

La relación del material científico y/o mobiliario que se pretende adquirir es la siguiente:

4 mesas despacho 160x80 serie roma, color a elegir	638'80 euros
4 Buck 3 cajones ruedas serie roma para mesa anterior	415'20 euros
4 Archivos 4 Gabinetes metálico A-44, gris con cerradura guiso normales	800'08 euros.
4 Mesas Ordenador 80x80x74 Roma color a elegir, con bandeja porta-teclado	708'40 euros.
3 Consímetros Ameroide 2 Sal. R. M con mango AD-PEO obesos	136'95 euros.
1 Podoscopio con luz, Baldosa sup. grabada	224'68 euros
1 Mesa Recon. H-03/BG 145A-Cromada 70 cm., alto estructura cromada, cabrojal abatible, tab. negro	123'57 euros
1 Botella Oxígeno 1400L.	214'00 euros
1 Carro Portabolas oxígeno	112'34 euros.
4 Cagullas metálicas 1 cuerpo gris, 1 huerta con cerradura, Estante inferior con barra para perchas	331'60 euros
1 Trufo de tiro con luz H-323-Tropa/2000, base cinco ruedas, altura regulable	162'89 euros

2	Portasueros Mod. 2064, 2 colg. estructura cromada, base cinco ruedas - - -	56'18 euros
2	Pinzas Fichenfield para uerhos extraños - - - - -	9'00 euros
2	Pinzas Lisección S/D 14 cm. - - - - -	9'00 euros
2	Porta-aguias marjo Hegar 15 cm. - - - - -	16'86 euros
2	Sondas Acanalada inoxidable - - - - -	3'36 euros
2	Cijeras recta A/R 14 cm. Acero Inoxidable - - - - -	11'24 euros
2	Cijeras curva A/R 14 cm. Acero Inoxidable - - - - -	11'24 euros
2	Cijeras Wittmer para quitar puntos 14 cm. - - - - -	11'24 euros
2	Mangos de bisturi n.º 4 inoxidable - - - - -	9'00 euros
2	Pinzas Adson S/D - - - - -	9'00 euros
2	Pinzas Kocher recta S/D 14 centímetros - - - - -	9'00 euros
2	Pinzas Pean 14 cm. recta Gismet - - - - -	9'00 euros
1	Cizalla yeso Stille 23 cm. - - - - -	61'78 euros
4	Armarios metálicos P. Persiana LP-30100 (antes CP2095) - - - - -	1.388'00 euros

1 con cerradura. Estantes regulables en altura.

Ascendiendo el total del material a la cantidad de Seis mil doscientos treinta y nueve euros con noventa y seis céntimos (6.239'96 €).

Obra Reforma
Centro Médico.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria por el que se comunica el contemplar otorgar una subvención por importe de 7.321'96 euros para adaptación y reforma del Consultorio Médico de Fuentes de León.

Enterados los Sres. Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

- 1º) Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 7321'96€.
- 2º) Aprobar la realización de la obra en Centro Médico.
- 3º) Aprobar la Memoria Valorada realizada por el Arquitecto Técnico Municipal por un importe de 7.321'96 euros.
- 4º) Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, y abonar los gastos por honorarios técnicos y de infraestructuras urbanísticas.
- 5º) Compromiso de la Corporación Local y destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- 6º) Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.
- 7º) La obra se realizará por administración.

Escrito de Don Pedro Quintero

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Pedro Quintero Barros, por el que solicita de este Ayuntamiento, autorización para colocar dos postes para soporte de línea de corriente eléctrica de Baja tensión al sitio del Salvador, polígono catastral nº 4 parcelas nº 2/5. Dicha solicitud cuenta con el informe favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Comunidad de Entidad, así como de la empresa suministradora de energía eléctrica.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada acuerdan:

Autorizar a Don Pedro Quintana Barrios para la instalación de dos postes para soporte de línea de corriente eléctrica de baja tensión, en el camino de titularidad municipal que conduce a la parcela nº 35 polígono nº 4 de este término municipal, condicionada a que si se tuviesen que realizar obras o modificaciones en dicho camino, está obligado a la retirada de los mencionados postes por su cuenta y riesgo, concediéndose dicha autorización sin perjuicios de terceros.

Escrito de Luis Rangel y Hnos. S. A.

Se da cuenta al Sr. Alcalde del escrito de Luis Rangel y Hnos. S. A. por el que solicita autorización para montar un poste metálico en sustitución de palo millo en el Salinda s/n próximo a vivienda de Doña Rosa Núñez Ventura. Dicha petición contaba con informe favorable de la Oficina de Sección Urbanística de la Mancomunidad de Centurias.

Se produjeron varias intervenciones de los asistentes, en base a que dicho informe técnico recomienda que las obras sean realizadas mediante canalizaciones enterradas bajo el viario.

Terminadas las intervenciones y puesto que el mencionado poste se encuentra ya colocado dado que la petición es de fecha 17 de Julio 2003, por los asistentes se acuerda conceder la autorización solicitada.

Informe Modificación nº 6 Normas Subsidiarias.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de Don Manuel Siro Quintana como promotor de la Modificación Puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, acompañando documentación que le fue requerida por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, que previamente había informado favorablemente la modificación puntual antes referenciada.

Enterados los Sres. Concejales, vista la documentación presentada y el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, acuerdan informar favorablemente la modificación puntual referenciada y se haga llegar dicha documentación a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura y fin de que se continúe la tramitación de la modificación puntual referenciada.

Enajenación Parcelas Polígono Industrial.

Se propone por el Sr. Alcalde la adopción de acuerdo de enajenación de las parcelas números 5, 6 y 7 sitas en la segunda parcelación en el Polígono Industrial de Propiedad Municipal, al haber personas interesadas en su adquisición, para lo cual se había confeccionado el correspondiente pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas que regirán la subasta de la enajenación de las mencionadas parcelas.

Enterados los Sres. Concejales, visto el pliego de Condiciones Jurídicas y económicas administrativas confeccionadas para regular la enajenación de las parcelas, y los informes emitidos por el Secretario y Arquitecto Técnico Municipal, acuerdan: Aprobar la enajenación de las parcelas números 5, 6, y 7, por el procedimiento abierto, tramitación Ordinaria y mediante subasta, aprobándose el Pliego de Condiciones en la forma en que aparecen redactadas en el expediente y ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Cablón de anuncios de esta Entidad.

Arriendo Cafe-
teria Piscina Muni-
cipal.-

Se expone por el Sr. Alcalde que finalizado el periodo por el que se adjudicó la Cafeteria-Bar de la Piscina Municipal se creía conveniente proceder al arrendamiento de la misma para lo cual se había confeccionado el pertinente pliego de condiciones que regiría dicho asunto.-

Habiéndose emitido informe por el Secretario, en razón a lo dispuesto en el artículo 92 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, 83 del Decreto Refundido del Real Decreto 181/86 y artículos 5, 3, 73 y 74 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, y visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal con la valoración del licitante, se propone al Pleno Municipal la adopción del correspondiente acuerdo.

Por los Sres. Concejales enterados de todo lo expuesto y del pliego de condiciones confeccionados al efecto acuerdan por unanimidad de los asistentes:-

Primero. = Aprobar el expediente de contratación del arriendo del Bar-Cafeteria Piscina Municipal, por procedimiento negociado sin publicidad, contratación urgente.-

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir el procedimiento, sometiéndolo a información pública durante el plazo de 13 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, invitándose a personas físicas o jurídicas a la presentación de ofertas, si bien la licitación se suspenderá si en el plazo de cuatro días se producen reclamaciones al pliego.

Tercero. Ser facultado al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutoriedad y eficacia del presente acuerdo.

Enajenación Nave
Polígono Industrial

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el deseo de enajenar la nave nº 14 de titularidad municipal, dada la petición formulada por vecinos de la localidad, y puesta que el Presupuesto de este Ayuntamiento figura dentro de la enajenación de inversiones dicha nave, a este efecto se había confeccionado el oportuno pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que habrían de regir dicha enajenación, así como informe del Secretario con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, y del Arquitecto Técnico Municipal. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan se proceda a la enajenación de la nave nº 14 de titularidad municipal, se aprueba el Pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que habrán de regir el concurso de enajenación, determinándose que dicha enajenación se realice por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, ordenándose al publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento. =

Electrificación
Instalaciones
Deportivas.

Da cuenta el Sr. Alcalde que al efecto de realizar la obra de electrificación de electricidad del Campo de Fútbol se había solicitado oferta a tres empresas a efectos de adjudicar dicha obra por procedimiento negociado.-

A este efecto habían presentado ofertas para la realización de dicha obra D. Saías Hidalgo Tiaz; D. Manuel J. Salea Sánchez; y D. Ignacio Ruca Bonilla González.

Enterados los Sres. Concejales de la obra en cuestión así como las ofertas presentadas por cada una de las empresas, acuerdan adjudicar la realización de dicha obra, a Don Saías Hidalgo

Diav. por tratarse de la obra más sencilla.

Adjudicación De.
finitiva Nave Poli-
gono Industrial

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Mesa de Contratación en sesión de 6 de Octubre de 2003, procedió a la apertura de la oferta presentada para el arriendo de la Nave nº 10 del Polígono Industrial, y como quiera que el oferente Sr. Ramón Álvarez no había presentado toda la documentación, quedaba la proposición pendiente hasta que se interesada procediese a ello.

Presentada por el Sr. Ramón Álvarez la documentación requerida y puesto que su oferta fue aceptada por la Mesa, procedía que el Pleno Municipal adjudicase definitivamente el arriendo de la mencionada nave.

Visto por los Sres. Concejales la documentación obrante en el expediente así como la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad adjudicar el arriendo de la nave nº 10 a Sr. Ricardo Ramón Álvarez en las condiciones y brevedad que el pliego y la oferta detallan.

Informes de la
Alcaldía. =

Informa el Sr. Alcalde del cambio de encargado de obras Sr. Rafael Uceda, ya que este por motivos familiares y personales no puede atender el puesto con la dedicación que este exige, agradecer la labor desarrollada durante algo más de un año y reconocer sus servicios. De momento realiza estas funciones Don Manuel Chorro.

Informa acerca del asunto de la Capillita, con la autorización de la Junta para que Sánchez Barbero confeccionase informe y propuestas, así como las gestiones con Sr. Celestino Parejo de la empresa encargada de la voladura y de las gestiones con Patrimonio, y se está a la espera de acometer la realización de las obras de rehabilitación de la Capillita lo antes posible.

Se cuenta de que a fin de tranquilizar el tema de fútbol se había enviado escrito a la Asociación Fortk con el fin de poder federarse para la 1ª Liga Provincial en la temporada 2003/2004 y se está pendiente de su contratación.

Informa que ayer noche se procedió al sorteo con las familias interesadas en las viviendas de EOPEXSA en la zona del Barrero, dando lectura al nombre de las personas beneficiadas.

Se dio informe sobre la realización de torneos de ajedrez que corresponde realizar en Fuentes de León, promovido por la Asociación Miguel Alencas, conluciendo con subvenciones de premios en metálicos y trofeos. Por lo que daba cuenta de conceder a dicha Asociación una subvención de 100.000 pesetas.

Por último da cuenta de varias reuniones de Comisión de Festejos con la participación de Asociaciones de la localidad para optimizar las fiestas, actividades deportivas y culturales.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.º Remedios M.ª Gil Pato

D.º M.ª Lucía Hidalgo

D.º F.º Miguel Núñez

D.º M.ª Luisa Sánchez

D.º Alicia Vargas Muñoz

D.º Miguel Marrón

D.º Monserrat Montero

D.º José Julián Martínez F.

D.º Manuel Martín Ventura

D.º Dolores Ecballos

Secretario

D.º Andrés Sánchez Hidalgo

Adjudicación

Equipo Técnico

Obras del Convento

de León, siendo las veintiuna y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Habiendo la sesión por el Sr. Alcalde, habiéndose constituido válidamente el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Subdirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento, por el que se solicita de este Ayuntamiento, se indique el equipo técnico que intervendrá en la dirección facultativa de las "obras de rehabilitación del Convento de San Diego de Alcalá" obras adjudicadas a la empresa Construcciones Abreu, S.A.

A este efecto se había procedido a solicitar a personal técnico interesado la presentación de ofertas para llevar a cabo la contratación por procedimiento negociado, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 196 a 219 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Así en cuanto a Arquitecto Técnico y Técnico coordinador en materia de Seguridad y Salud da cuenta el Sr. Alcalde a las ofertas presentadas por Don Federico F. Castilla Romero por un importe entre Dirección de la ejecución material, Redacción del estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud en ejecución de obras de 33.673'53 €. La oferta presentada por Don Fernando Cabezon Pruna por los mismos conceptos por importe de 31.861 €, y la oferta presentada conjuntamente por D.ª Agustina Redondo Rosano y Don Jesús Ramón Bonilla Uceda por los mismos conceptos e importe de 27.646'56 Euros.

A continuación se da cuenta de las propuestas presentadas por los Arquitectos D. Sergio Luis Armentariz Gomez con una propuesta por Dirección de obras por importe de 31.553'15 euros. Propuesta de D. Carlos Fernández Morales por el mismo concepto por importe de 27.045'55 euros y por último propuesta de D. Luis Sánchez Barbero por el mismo concepto por importe de 24.040'48€.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones se acuerda vista las ofertas presentadas, designar el siguiente personal técnico: Arquitecto D. Luis Sánchez Barbero que además ha sido el redactor del proyecto y Arquitectos Técnicos D.ª Agustina Redondo Rosano y D. Jesús Ramón Bonilla Uceda.

Por último da el Sr. Alcalde cuenta de la petición telefónica que se ha recibido en el sentido de designar al Arquitecto para dichas obras, por lo que dado que el estudio histórico-artístico y proyecto de intervención arqueológica en el Convento de San Diego de Alcalá, había sido realizado por el Estudio Extremeño de Arqueología Arqueotec R. S.L. tenía a bien proponer al arquitecto de dicho estudio D. Victor M. Sibello Bravo.



Los señores Concejales acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde relativa al nombramiento de arqueólogo.

Por su parte el Sr. Secretario emite informe dando cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1.098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos, Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 y Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales. Dado que de lo dispuesto en el artículo 154.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando cuenta que no hay en el presupuesto, crédito ni partida presupuestaria creada para atender los compromisos que el presente acuerdo conlleva, por lo que no es posible emitir informe a la Intervención justificando la existencia de crédito adecuado.

Modificación o acuerdo de enajenación parcelas.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en la sesión celebrada el pasado día 28 de Octubre se tomó acuerdo de enajenación de tres parcelas de titularidad municipal mediante la forma de subasta, por lo que habiéndose advertido que se había orado en la forma de enajenación se proponía al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en el sentido de que la forma de enajenación fuese mediante concurso ya que además existían condicionamiento para instalación de industrias.

Como quiera que todos los asistentes eran concededores del asunto, acuerdan modificar el acuerdo de 28 de Octubre pasado en el sentido de que se acuerda enajenar las parcelas 5, 6 y 7 de la segunda urbanización desarrollada en la unidad de ejecución nº 7 sita en el polígono industrial, por el procedimiento abreviado tramitación urgente y forma de adjudicación concurso. Las parcelas 5, 6 y 7 se enajenan conjuntamente por el precio total resultante de la suma del precio de cada una de ellas que puede ser mejorado al alza, valorándose además de la oferta económica el proyecto industrial que se presente, el interés social y la creación de puestos de trabajo, ahorrándose por el adjudicatario compromiso de ejecución del proyecto presentado.

Impuestos y Tasas

Expone el Sr. Alcalde, que habida cuenta de que hace cuatro años que no se realizan las tarifas de los distintos impuestos y tasas que se aplican por parte de este Ayuntamiento, y dado que por esta Entidad se ha aumentado considerablemente la prestación de carácter social, cultural, deportes y otros servicios se hace necesario incrementar los ingresos por lo que se propone un aumento de las tarifas existentes con el siguiente tenor, teniendo en cuenta que la propuesta que se presenta ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la intervención municipal.

Da cuenta el Sr. Secretario a la siguiente propuesta:

- * Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica 0.70% s/base imponible.
- * Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se aplicará el coeficiente de 1.35 sobre las tarifas que establece el artículo 96.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.
- * Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, se fija el tipo de gravamen en el 3.1% de la base imponible.
- * Tasa por documentos que expida o que entienda la administración o autoridad Local: Por expedición de certificaciones 1.80 euros por cada una de ellas; Consulta de documentos, 1.20 por cada

una de ellas hasta un tope de 9 euros por todas las que se realicen; Por otorgamiento de cédulas de habitabilidad 5 euros, expedición otorgamiento de licencia de primera ocupación y de segregación 5 euros por cada una de ellas.

* Base por otorgamiento de licencias apertura establecimientos. =:

Industrias mayores - - - - - 74'65 euros.

Industrias menores - - - - - 32'45 euros.

Cambio de titularidad licencia - - - - - 6'61 euros.

* Base por Cementerio y otros servicios funerarios.

Nichos de adultos - - - - - 324'55 euros.

Nichos fila 6ª - - - - - 180'30 euros

Nichos de heraults - - - - - 144'34 euros

Segundos enterramientos - - - - - 36'06 euros

Extracción de restos - - - - - 32'45 euros

Enterramiento de nichos - - - - - 31'64 euros.

Elección nicho a voluntad sin seguir el orden establecidos 1362'13 €

* Base por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas situados en terreno de uso público) así como industrias callejeras y ambulantes. =

Venta ambulante en camiones - - - - - 6'01 euros.

Venta ambulantes en coches - - - - - 4'81 euros

Venta ambulante en puestos - - - - - 4'81 euros.

* Base por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas - - - - -

Por cada mesa o velador instalado - - - - - 0'41 euros

Por cada silla instalada - - - - - 0'15 euros.

* Base por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo; parada de vehículos, cargas y descargas de mercancías de cualquier clase. - 9'75 euros.

* Base por prestación servicios de pesaje, embarcadero de ganado y actividades análogas.

* Pesaje de ganado vacuno y caballerías - - - - - 0'60 euros.

Pesaje de ganado porcino - - - - - 0'50 euros.

Pesaje de ganado ovino y caprino - - - - - 0'30 euros.

Utilización corrales con ganado vacuno y caballería - - - - 0'40 euros.

Utilización corrales con ganado porcino - - - - - 0'40 euros

Utilización corrales ganado ovino y caprino - - - - - 0'30 euros.

Embarque de ganado de cualquier clase - - - - - 0'35 euros

* Base por utilización abanillado: 0'20% sobre base liquidable del inmueble.

* Base por acometidas de saneamiento 140 euros para acometidas de 5 metros y se realizarán -

según informe técnico.

* Casa por prestación del Servicio Piscina Municipal.

Entrada de niños hasta 14 años días laborales 1'00 euros.

Entrada de niños hasta 14 años días festivos y domingos 1'25 euros.

Entrada de adultos días laborales 1'75 euros.

Entrada de adultos festivos y domingos 3'00 euros.

Entrada de jóvenes de 15 a 20 años días laborales 1'25 euros.

Entrada de jóvenes de 15 a 20 años festivos y domingos 1'50 euros.

Por otra parte enterados los asistentes preslan conformidad a la propuesta presentada, acordándose que las tarifas sufrirán el incremento anual que se fije por el Instituto Nacional de Estadística; así para el año 2005 sufrirán el incremento que fije dicho Instituto en el Índice de Precios al Consumo para el año 2003 y así hasta tanto se acuerde modificar dicho asunto se realizará anualmente. Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobadas en ausencia de éstas. =

Escrito de Don
José Porras.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de Don José Porras Fernández por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Seat Toledo matrícula BA-7949-T, en base a lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la Ley 51/2002 y al este efecto acompañaba la documentación pertinente entre la que se encuentra fotocopia de certificación de minusvalía superior al 33%. =

Enterados los Sres. Concejales y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 94 antes mencionado, acuerdan conceder a Don José Porras Fernández la exención solicitada, puesto que justifica una minusvalía superior al 33%. =

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir en el orden los asuntos relativos a: 1º Convenio con Diputación de Badajoz para delegar en ésta las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras y Casas por Servicio de Alcantarillado. =

2º.- Moción del Grupo PSOE sobre violencia de género y 3º.- Moción del Grupo PSOE sobre dotación económica al grupos políticos y Concejales. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, artículo 47, 3 de la Ley 7, 85, introducir dichos asuntos en el orden del día de la presente sesión.

Convenio Diputación
Delegación obras Im-
puestos y Tasas.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de delegar en Diputación de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación del Impuesto sobre Construcciones y de la tasa por servicio de alcantarillado, para este efecto propone la adopción del siguiente acuerdo para establecer Convenio (ver. Anexo) a los efectos de lo dispuesto en la Ley 39, 88 reguladora de las Haciendas Locales y Ley 7/85 de las Bases de Régimen Local. =

Enterados los Sres. Concejales acuerdan prestar aprobación a la propuesta presentada para =

establecimiento de Convenio, con el siguiente tenor:

Primero.- Delegar en la Diputación de Badajoz al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

* Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

* Casa por servicio de acantillarado.

Segundo.- Especificar que, los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se amaran las facultades de gestión y/o recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se enumeran:

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza Rústica.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza Urbana.

Impuesto sobre actividades Económicas.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Casa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Multas.

Tercero.- El Ayuntamiento podrá convenir con el organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo de Administración del O.A.R.

Cuarto.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogable por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos Administraciones acuerden dejar sin efecto la citada Delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del caso.

Quinto.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sexto.- La prestación de los servicios que se derivan de la Delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 50 por ciento del recargo de abrumo en ejecutiva.

Séptimo.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz, se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre y de las propias facultades de suborganización para la gestión de los servicios atribuidos.

Octavo.- Facultar al Alcalde para su firma.

Noveno.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos

que por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

Décimo: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento del acuerdo con lo que prevé el artículo 7, 2 de la Ley 37/88 de 28 de Noviembre.

Moción Grupo PSOE
Violencia de Género

Como la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Montero Salas, la cual da lectura al contenido de la Moción presentada ante este Ayuntamiento, con motivo del día Internacional contra la violencia de género.

Esas dar lectura a las exposiciones de motivos en la que hacer un análisis del problema, y proponer los instrumentos que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres, y considerar que es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo municipal Socialista en este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León ante el día 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyados por todos los Grupos de la Cámara:

Dotar con más recursos a la Justicia, Cuerpos de Seguridad del Estado, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Sánchez García, la cual manifiesta que su grupo está de acuerdo en aprobar la Moción presentada, no obstante considera que no es solo al Gobierno Central al que hay que exigir, se debería instar a las dos Consejerías de la Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, y de Cultura a fin de que a las mujeres que sufren maltrato se le dote de residencia, se le presten servicios de asesoría jurídica y todo lo concerniente que palie su situación, pues también corresponde hacer algo a la Junta.

Terminada la intervención, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la Moción presentada.

Financiación Grupos
Políticos del Ayunta-
miento.

Como nuevamente la palabra la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montero Salas la cual da lectura al contenido de la exposición de motivos que justifica la Moción que presenta, con invocaciones a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 y Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, tras lo que expone: el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León las siguientes propuestas:

* Para dotación económica idéntica para todos los grupos de 90 euros mensuales y otra variable, por miembro de cada uno de 60 euros mensuales. Estas se harán efectivas por periodos mensuales en las cuentas, abiertas al efecto, que cada grupo indique al interventor de fondos de este Ayuntamiento.

* Para contar con una sede en la Corporación para reunirse de manera independiente que cuente con línea telefónica exterior y fax propio.

A continuación interviene la Srta. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del Ayuntamiento, el compromiso de trabajo altruista ofrecido por su grupo, sería incoherente aceptar una subida en las asignaciones de Grupos Políticos y Concejales, y en este extremo no se refiere al desahorro y disponer de teléfono. Sigue exponiendo que de acuerdo con la dishonrabilidad del Ayuntamiento no permite de entrada aceptar la subida, aunque respeta la propuesta presentada y no es una crítica lo que hace de la misma con su razonamiento.

El Sr. Alcalde, expone que le parece excesivo, y no sería ético sacar un millón y medio para financiar a los grupos, pues la compañía de su Grupo la financiará cada uno de ellos con sus asignaciones. Respecto de línea telefónica y fax propio, expone que dentro de los medios y de las posibilidades municipales.

La Srta. El Sotom del Grupo P. P., manifiesta a la Srta. Montero Salea, que ella había considerado excesivo los gastos de teléfono y a ella no le parecía que se debía recortar ese servicio para los vecinos y lo utilicen los grupos.

La Srta. Montero Salea le responde que el uso de teléfono por parte de su grupo no es para temas personales sino para prestar servicio a los vecinos y en cuanto a la asignación para Concejales es para abander gastos de traslado a reuniones etc. no es para la persona.

En las varias intervenciones por parte de los asistentes por el Sr. Alcalde se somete a votación la Moción presentada quedando esta derrotada y no procederse a su aprobación al votar en contra siete Concejales del Grupo Popular, y a favor cuatro Concejales del Grupo PSOE.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que se ha adoptado una solución definitiva en el tema de la Capilla, ya hay un grupo de trabajo para iniciar mañana la reconstrucción de la misma, habiéndosele pedido autorización al Ayuntamiento para el inicio, autorizando este en base a la propia autorización de la Dirección General de Patrimonio.

Manifiesta el Sr. Alcalde, agradecer al nuevo Presidente de la Mancomunidad las gestiones llevadas a cabo respecto de la empresa que obra en los caminos, da cuenta que hoy han comenzado las obras de ejecución del camino de Ruinjal, prestándose además por parte de los señores Concejales D. Miguel Rincón y D. Ant. Miguel Muñoz, así como encargado de los trabajos y de la maquinaria.

Informa el Sr. Alcalde que por el SEXPE, nos ha sido concedida la II Escuela Taller Andrés Bernaldez, II, hoy se están realizando las pruebas de selección de monitores, y dará comienzo el próximo día 1 de Diciembre 2003. Constará de los módulos de Albañilería, Cerámica, y Obra Civil Jardinería, con 11, 12 y 7 alumnos respectivamente, y a este alumnado se incorporará el alumnado de Garantía Social, habiéndose pensado en alquilar o comprar un microbús para traslado de los alumnos a Centros de trabajo fuera de la localidad. Los alumnos tendrán una beca de seis euros por día de asistencia y año y medio el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

Como la palabra la Srta. Montero Salea portavoz del Grupo PSOE, para poder solucionar

a la inundación de aulas del Colegio Público cuando llueve.

Responde el Sr. Alcalde que ha tenido entrevista con el Secretario para Educación, y afirma que con los bajantes de las cuatro Aulas nuevas, no con vicios de otras.

La Sra. Montero Salea suelta a intervenir y manifiesta que no son solo de cubierta, que también por la ventana entra el agua en las aulas.

Pregunta la Sra. Montero Salea, porque la basura del barajillo de los Diermes de frutas y otros no se recoge.

Contesta a petición del Alcalde, la Sra. Gil Salván, quien manifiesta que se le ha escrito a todos los puestos de mercadillos para que recojan en bolsa de basura y la tiren, y a los que dejan la fruta para que se la lleven los vecinos, que la tiren directamente, ya que actualmente, la dejan en caja para que los vecinos se la lleven.

La Sra. Montero Salea, expresa que pueda que haga falta más contenedores, siguiendo en el uso de la palabra solicita se da más publicidad y se reparta más propaganda de la película a ofrecer en el Cine Municipal.

Contesta la Sra. Gil Salván, que todos los lunes sale propaganda que reparte por bares, comercios etc.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que está en mente darle publicidad por otros medios, como llevar propaganda a Aliguera y Cumbres y demás pueblos de la Comarca, que atraiga clientes, ya que la empresa que emite las películas las está suministrando de buena calidad.

La Sra. Montero Salea, expone que ya que existe en la localidad un Club de atletismo, había que replantearse la instalación de pistas etc.

Contesta a petición del Sr. Alcalde la Sra. Páquez Marrón, quien manifiesta que hay más de 25 niños en el club, que lo lleva Raquel y de momento las pruebas y ejercicios las están ajustando al espacio que tienen.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

NUMERO 16

Sesión Extraordinaria del día 22 de Diciembre de 2002. En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintidosa horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habien sido citados

Sr. Alcalde

en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Quijano

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había ob-

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D.ª M.ª Inés Sánchez

jecciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada

P. F. Miguel Núñez el pasado día 18 de Noviembre. No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta; queda éste aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

P. A. Alicia Díazquez M. Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un quinto expediente de modificación Presupuestaria dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de intervención.

P. S. Dolores Ceballos Secretaria Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Secretario-Intercom, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el 5º Expediente de modificación Presupuestaria consistente en dotar de crédito extraordinario y/o suplemento de crédito, diversas partidas del Capítulo de Gastos, mediante la utilización de los mayores ingresos previstos en la partida 155.02 del Capítulo de Ingresos, procedentes de la subvención de la Consejería de Trabajo para el desarrollo de la 1ª fase de la Escuela Taller, por importe de ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y cinco euros (138.313'50 €).

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo, en ausencia de reclamaciones.

Plezes Fondo Social Empleo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 46/2003 de 16 de Abril, de la Consejería de Trabajo, por el que se regulan las ayudas al empleo público, modificada en determinados aspectos por el Decreto 172/2003 de la Consejería de Economía y Trabajo de 18 de Noviembre.

A este efecto propone al Pleno Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda de treinta y siete mil ochocientos setenta y dos euros (37.872 euros) para la contratación de seis personas desempleadas cuyas actividades serían las siguientes: Tres plazas para la actividad en infraestructuras municipales; y otras tres plazas de Nuevos Gajamientos de empleo para destinar una (1) plaza de Auxiliar de Geriátrica; Una plaza (1) de Guía Cultural y Turismo; y una (1) plaza destinada para actividades de Agente Ecológico.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda solicitar de la Dirección General de Empleo, de la Consejería de Economía y Trabajo, una ayuda de 37.872 euros para la contratación de seis personas desempleadas que reúnan los requisitos establecidos en los Decretos 46/2003 y 172/2003, antes referenciados.

Escrito Diputación Asunto I. A. E. Se lee el Sr. Secretario al escrito del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, relativo a la Orden del Ministerio de Hacienda 3154/2003 de 12 de noviembre, sobre el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivados de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de todos los asistentes:

El Ayuntamiento tiene delegada la Gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz. =

La Orden HAC/3154/2003 de 12 de Noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. =

La disposición adicional décima de la Ley 51/2003, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El artículo 2, posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades submunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I. A. E.

Es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. =

Suspensión cobro
Tasas. =

Se pide por el Sr. Alcalde a los señores y señoras Concejales se tome acuerdo por el que queda anulado para el presente ejercicio de 2003, el cobro de las tasas de alcantarillado, rejas, balcones, canales y canalones, al igual que se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, dicho asunto había sido conocido e informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en el sentido de anular el cobro de las tasas antes referenciadas. =

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número de Concejales que integran la Corporación, acuerdan quede anulado el cobro de las tasas propuestas por el Sr. Alcalde. =

El Sr. Secretario hace referencia a la advertencia efectuada en Comisión, relativa al consiguiente déficit presupuestario y el pago del canon que por el vertido de aguas residuales, satisface este Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Obras POL

La Junta el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de Septiembre de 2000, se prestó aprobación a las obras a realizar dentro del Plan Operativo Local (POL). En sesión celebrada el 1 de Febrero de 2001, se aprobó la Obra y la financiación dentro de dicho Plan de la obra Instalaciones Deportivas por importe de 12.408.061 pesetas.

Como quiera que en primer acuerdo de fecha 28 de Septiembre de 2000, se propuso la Obra de saneamiento en El Rosal y Eraseras (El San Onofre), que el día de hoy se han ya realizado, proponía el Sr. Alcalde aprobar propuesta de realización dentro del POL, de las siguientes obras: 1ª Obra cimentación para cubierta de pista Polideportiva o bien en 2ª lugar la segunda fase de Guardería Infantil. =

Por su parte la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montesa Salca, propone la inclusión en dicho Plan de la obra de pavimentación y saneamiento de la C/ Carrera. =

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, se acuerda la siguiente prioridad

de obras dentro del Plan Operativo Local: 1º) Obra de cimentación para cubierta (Pista Polideportiva.)
2º) Segunda fase construcción Guardia Rural y 3º) Pavimentación y saneamiento C/ Carrera. =

No obstante la propuesta acordada el Sr. Alcalde propone que de acuerdo con la petición de Diputación, en el mes de Enero de 2004, se deberá adoptar acuerdo de aprobación de la financiación y la remisión del pertinente acuerdo al Área de Fomento de la Diputación de Badajoz.

Obras Convenio

Confederación Guadalquivir. =

El Sr. Alcalde propone que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de Abril de 2003, se decidió acogerse al Convenio de Colaboración firmada entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Diputación de Badajoz, y en base a dicho Convenio se acordó la realización de diversas actuaciones. Pero como quiera que este Ayuntamiento viene estableciendo gestiones directas con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y a fin de no solapar actuaciones, con fecha 6 de Agosto pasado se reunió escrito a Diputación de Badajoz, notificando las actuaciones propuestas, heido dado que se necesita que el Pleno Municipal ratifique estas nuevas actuaciones, se hace necesario adoptar el pertinente acuerdo. =

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan ratificar la comunicación efectuada a Diputación de Badajoz con la modificación de las actuaciones propuestas, que quedan del siguiente modo:

* Acondicionamiento caminos confluyentes en la ribera de Montemayor, en el entorno del Monumento Natural Saldas de Fuentes de León. =

* Señalización de rutas de senderismo. =

* Recuperación y limpieza de los márgenes de la riberas. =

En otro orden el Sr. Alcalde, explica que mas adelante será necesario retornar acuerdo también con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para las actuaciones a realizar. =

Adjudicación Definitiva Nave: 14

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Mesa de Contratación reunida el pasado día 12 de Septiembre a los solos efectos de la apertura de pliegos presentados para la adquisición de la nave número 14 del Polígono Industrial, según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Octubre de 2003, había procedido a la apertura de los sobres A y B, presentados presentados por D. Francisco Martín Moreno, único licitador que había presentado oferta, y visto la documentación presentada prothonia al órgano de contratación, la adjudicación definitiva de la nave n.º 14 del Polígono Industrial a Don Francisco Martín Moreno.

Enterados los Sres. Concejales del procedimiento insbuido, así como de la documentación obrante en el expediente, y el contenido del Acta de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, adjudicar a Don Francisco Martín Moreno, la nave n.º 14 de titularidad municipal en las condiciones y precio que el pliego y la oferta detallan. =

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura y cuanto documentación sea necesaria a tal fin. =

Adjudicación Definitiva Parcelas 5, 6 y 7. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que la Mesa de Contratación, reunida el pasado día 15 de Septiembre a los solos efectos de la apertura de pliegos presentados, para la adquisición de las parcelas enmarcadas con 5, 6, y 7 situas en el Polígono Industrial, según el Pliego de Condiciones Económico-Admi-

nistrativas aprobada por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de Noviembre de 2003, había procedido a la apertura de los sobres A y B, presentados por Don Leonardo Manion Alvarez, único licitador que había presentado oferta y visto la documentación presentada, así como la falta de la misma, quedaba pendiente de adjudicación definitiva, hasta que mencionado Sr. presentase el proyecto requerido.

Como quiera que por el Sr. Alcalde se da cuenta del proyecto presentado por el Sr. Manion Alvarez, relativo a la actividad a desarrollar en las parcelas 5, 6 y 7 además de los puestos de trabajo que dicha actividad conllevará. =

Por los Sres. Concejales, enterados del procedimiento instruido, así como de la documentación presentada el proyecto de actividad presentada, el contenido del Acta de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad, adjudicar a Don Leonardo Manion Alvarez, las parcelas número 5, 6 y 7 de titularidad municipal en las condiciones y precio que el pliego y la oferta detallan. =

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura y cuanta documentación sea necesaria a tal fin. =

Lic. de Actividades

Licencia Actividad Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de los Angeles.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de Don Celerino Uceda Ventura, que actúa en representación de la Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de los Angeles, se ha tramitado expediente para la obtención de Licencia de Apertura para "Almazara de Aceite" a instalar en Navas nº 11 y 12 del Polígono Industrial, sito en Carretera de Fuentes de Hiron a Cumbres Mayores. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 184 de fecha 23 de Septiembre de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efectos de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Ecónomos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. =

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por esta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de apertura solicitada. =

*Licencia de Actividad de D. Rafael Regalado e Hijos, S.L.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de Don Rafael Regalado e Hijos, S.L., en representación de Rafael Regalado e Hijos, S.L., se ha tramitado el expediente para la obtención de Licencia de apertura de "Carpintería Metálica" y de "Aluminio" en la nave nº 1 del Polígono Industrial, sito en Carretera de Cumbres Mayores. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 158 de fecha 30 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efectos de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Ecónomos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Enterados los señores Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayunta-

miento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de Apertura solicitada. =

* Licencia de Actividad de Don Manuel Jesús Núñez Sánchez. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancias de Don Manuel Jesús Núñez Sánchez, actuando en nombre propio, se ha tramitado expediente para la obtención de Licencia de apertura de "Supermercado" en local sito en el San Onofre número 6 de esta localidad. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 192 de fecha 8 de Octubre de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a este efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Górnicos Municipales competentes todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. =

Enterados los señores Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de Apertura solicitada. =

* Licencia de Actividad para Kiosco de San Onofre. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^a Remedios María Gil Saloán, Primer Concejala de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la obtención de Licencia de apertura para "Kiosco", sito en el Paseo de San Onofre, de esta localidad. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín de la Provincia nº 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efectos de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los técnicos Municipales competentes todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. =

Enterados los Pres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo él con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de Apertura solicitada. =

* Licencia de Actividad Bar Piscina Municipal. =

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^a Remedios María Gil Saloán, Primer Concejala de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de Esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la obtención de Licencia de apertura para "Bar de Piscina Municipal", sito en carretera de Fuentes de León a Cañaveral de León, de esta localidad. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, a efecto de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos a los Górnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas, e Insalubres. =

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo el, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de Apertura solicitada. =

*Licencia de Actividad "Bar Hogar del Pensionista". =

Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de Sr. Remedios María Gil Saloán, Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León, que actúa en representación de esta Entidad Local, se ha tramitado expediente para la obtención de Licencia de apertura para "Bar Hogar del Pensionista" sito en el Camas, s/n de esta localidad. =

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 146 de fecha 1 de Agosto de 2003, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efectos de reclamaciones, y se ha solicitado los informes preceptivos de los Técnicos Municipales competentes, todo ello de acuerdo con los establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres. =

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente mencionado expediente, y se remita todo el, con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede, la Licencia de Apertura solicitada. =

Convenio con UNED

Apelación del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Sánchez García, portavoz del Grupo Popular, para dar cuenta de la propuesta de Convenio Interadministrativo de colaboración al suscribir entre los Ayuntamientos de Frejenal de la Sierra, Riquena la Real, Perez de los Caballeros, Bodonal de la Sierra, Segura de León, Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Calera de León y Dulcedo de Burquillo, para el fomento de la prestación del Servicio del Aula de la UNED de Frejenal de la Sierra. =

A este efecto la Sra. Sánchez García, da cuenta del articulado de dicho Convenio; el relación al objeto y fin del Convenio, la duración del mismo que se fija en cuatro años, la obtención de otras Administraciones Públicas, de ayudas para desarrollar las actuaciones necesarias a la consecución y potenciación de los objetivos que el Convenio establece etc. =

Terminada dicha intervención por el Sr. Alcalde se somete a aprobación de los asistentes el mencionado Convenio, quedando éste aprobado por unanimidad de todos los Concejales presentes, al mostrarse a favor de suscribir el mismo. =

Carnet Joven Euro-peo. =

Se cuenta el Sr. Alcalde de la remisión por parte de la Consejería de Cultura, Dirección General de Juventud, del Carnet Joven, a fin de que esta Entidad conozca todos los aspectos del servicio y conociendo el contenido del convenio, se adhiera al mismo como Entidad colaboradora. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan adherirse al convenio para el servicio de Carnet joven de Extremadura tal como figura en el Decreto 31 de Enero de 1989, como entidad colaboradora, a fin de beneficiar a los jóvenes, tanto en temas sociales y culturales. =

Resolución Contrato

Se cuenta el Sr. Alcalde, que al dar comienzo la Escuela Taller, y ante la dificultad de encontrar local para instalar tal actividad de artesanía, se había solicitado al Sr. Marroñ Alcares

La rescisión del contrato del arrendamiento de la nave nº 10 de propiedad municipal. =

Por éste se había remitido escrito al este Ayuntamiento, consistiendo en la rescisión del contrato que tenía establecido con esta Entidad para alquiler de la Nave número 10 de propiedad municipal, sita en el Polígono Industrial. =

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, vistos las expiraciones formuladas por el Sr. Alcalde y el escrito remitido por el Sr. Ramón Alcaraz, acuerdan la rescisión del contrato que tenía establecido para el alquiler de la mencionada nave. =

Informes de la
Alcaldía. =

Informa el Sr. Alcalde de la comunicación del Ministerio de Educación y Ciencias y Federación de Municipios y Provincias, donde se nos felicita por haber sido seleccionado en la VI campaña de Dinamización Rectora, obteniendo 350 lotes de libros, según el Fax, ante una dura competencia con casi 1500 proyectos, por lo que había que felicitar al Área de Cultura. =

* La cuenta de Sr. Alcalde, de la subvención conjunta entre Diputación y Consejería de Cultura de 1.170 euros para adquisición de fondos bibliográficos. =

* Informa de la convocatoria del Curso Plan FIP, a este efecto expone que se ha decidido modificar eliminando el curso homologado de empleado de oficinas por el de Inglés/Atención al público. =

* La cuenta del escrito del SEXPE, relativa a la oferta pública de Administración para Escuela Taller, donde no habrán superado la prueba, ninguno de los 4 candidatos. =

* Informa de la clausura del último Curso de página WEB, y del compromiso de contrato de Trabajo por 6 meses a jornada completa y según la valoración de los monitores, el alumno seleccionado sería D. José Antonio Bonilla. =

* La cuenta de la reunión mantenida con representantes de los Ayuntamientos de Segura de Frontera, Calera de León, Fregenal de la Sierra y Barranca, participantes en el programa transferencias Interreg III, donde se habló de presentar el proyecto que su día no fue seleccionado, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de proyectos finaliza el 31 de Enero de 2004, no cambiando los hilos conductores del proyecto, manteniendo los temas de deportes, construcción de húngaros etc. con presupuesto igual al anterior proyecto presentado. =

* Por último informar al Sr. Alcalde sobre la Resolución del INEM, por la que se aprueba el proyecto generador de empleo para la primera fase de la Guardia Conjunta, con lo que se garantiza un doble turno para los desempleados del AEPSA, y además parece ser que la Junta subvencionará el 50%, para materiales. =

Desear felices Navidades a todos los asistentes, no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta y siete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual se da cuenta como Secretario Certificado. =

NUMERO 1

Sesion Ordinaria del día 28 de Enero de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que

Sr. Alcalde

al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para los que habiam sido convocados en

D. José Pedro Rubio

forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito secretario.

Sres. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal,

D. Remedios M. Sil

se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si habia objeciones al borrador del acta de la sesion anterior correspondiente a la sesion extraordinaria celebrada el pasado día

D. M.ª Luisa Saizalga

22 de Diciembre de 2003. - No produciéndose objeción alguna al borrador del mencionado acta, -

D. M.ª Luisa Sánchez

queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes. =

D. Fr. Miguel Nunez

Por el Sr. Alcalde se explica que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, se acordó la propuesta

D. Ant. Miguel Marañón

de Inversiones en obras de Infraestructuras y Equipamiento Local para el Plan Local y/o General 2004.

D.ª Alicia Diazquez M.

que consistir en las Pavimentación, Saneamiento y Abastecimiento en el Doga 1.ª fase y Pavimentación,

D.ª Monserrat Montero

Saneamiento y Abastecimiento en el Agua, todo ello con un Presupuesto de 6.500 euros. Debido a un

D. José Julio Martínez

hecho de que al diseñar ese presupuesto no es suficiente para las dos obras y dada las condiciones de accesi-

D. Manuel Martín Ventura

bilidad de aceras y obras, se hace necesario tomar acuerdo de realización de una sola obra y a este

D.ª Dolores Ceballos

efecto se propone la el Agua, y se quedase remanente de presupuesto de ejecución, éste se empleara

Secretaria

en actuaciones en el Doga o alrededores el Agua.

D. Andrés Sánchez

Enferados los señores Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan:

Plan Obras Dipu-

Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

tación 2004.

N.º Obra 22 Anualidad 2004 Plan Provincial de Cooperación 2004.

Denominación de la obra: Pavimentación, Saneamiento, Abastecimiento el Agua, y otras. =

Aportación Estatal 31.217'50 euros.

Aportación Diputación 19.090'50 euros.

Aportación Ayuntamiento 12.727'00 euros.

Presupuesto 63.635'00 euros.

Obras Plan Comple-

Solicitar de Diputación la cesión de la obra referida para realizarla por administración. =

mentaria al Operativo

Exhorte el Sr. Alcalde, por este Ayuntamiento en la sesion anterior se habia adoptado

Local.

acuerdo de prioridad de obras para el Plan Operativo Local, la necesidad de contar con Presu-

puesto para esa misma obra y la dificultad, que la misma línea hacen aconsejable modificar la prio-

riedad en el sentido de que en lugar de la Pavimentación para cubierta de Pista Polideportiva, sea

la obra de Suarderia Infantil 3.ª fase la que se proponga para su realización dentro de Plan Com-

plementario al Operativo Local. =

A continuación interviene la Sr.ª Montero Salea, portavoz del Grupo PESOE, para pregun-

tar donde se va a ubicar la Suarderia, ya que según la memoria, está tenía dos plantas

y como había utilizaba parte del paseo, y se realizaba sobre el chiringuito de Ezequiel o el lun-

ter, como es que ahora ocupa parte del paseo de abajo

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que la Suarderia ocupa el bunker y parte

del parque, ya que la normativa exige una serie de dependencias que no caben

en el Sunker, ya este respecto da cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991 de fecha 14 de Junio, que aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 y 26 de Junio de 1991, continuando dando lectura detallada de las dependencias y superficies de las mismas, con un total de 320 metros cuadrados útiles y 384 construidos.

Por su parte la Sra. Montero Galea, da lectura a la normativa sobre Guarderías, de la Junta de Extremadura, con la superficie de 1'5 metros por niños, reafirmando que la guardería se construirá donde estaba el Sunker, y resulta que el poseso se ha caído de arriba-abajo.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Sra. Montero Galea, que este asunto lo puede presentar en el turno de ruegos y preguntas ya que la discusión no es de este punto; por lo que somete a la aprobación del Pleno la realización de la obra de Guardería 2ª fase dentro del Plan Complementario al Operativo Local, produciéndose la votación consiguiente, obteniendo dicha propuesta el resultado de 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y 1 abstención del Grupo PESOE.

Por lo que se acuerda la realización de obra "Guardería Infantil 2ª fase" dentro del Plan Complementario al Operativo Local 2004. Se adquiere el compromiso de que se dispondrá de financiación suficiente para ejecutar la totalidad de la obra hasta el 2006. Se aprueba la financiación de la misma con la aportación municipal consiguiente y se solicita su realización por Administración.

Carnavales 2004

Expone el Sr. Alcalde, que el asunto de Carnavales ha sido informado previamente por la Comisión de Juventud y Deporte de este Ayuntamiento y contaba con el informe favorable de la misma, no obstante pidió a la Presidenta de la Comisión Sra. Vázquez Marrón hiciese una explicación de los premios y actos del Carnaval 2004.

Como la palabra la Sra. Vázquez Marrón, para exponer los diferentes premios a otorgar por los diversos conceptos de Carnaval aniversario Carnaval 2004, para adultos y niños, Disfraces individual para mayores y niños con el otorgamiento de un primer, segundo y tercer premio en ambas modalidades.

Asimismo se otorgará tres premios para el ensayo de la sardina, y subvenciones a las comparsas de mayores, infantil y la subvención a alegres por determinar. Por otra parte se concederá una subvención de 150 euros al bar mejor decorado y se establecerá un precio de entrada para actuaciones en el Cine Municipal de dos euros, destinada la recaudación a aumentar la subvención a conceder a las Comparsas.

Enterados los tres Concejales asistentes acuerdan aprobar los actos de Carnaval 2004, así como los gastos que el mismo conlleva de aproximadamente de mil cien euros.

Programa de Inserción Laboral

Da cuenta el Sr. Alcalde a la Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se le asignan unos fondos a este Ayuntamiento por importe de 106.000 euros, destinados a la contratación de personas desempleadas al amparo del Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre.

Esto afecta propiamente a la realización de contrataciones de desempleados que se destinarán a las siguientes actividades:

- 4 plazas para asistencia domiciliar a media jornada.
- 3 desempleados para mantenimiento de terrenos culturales y deportivos a jornada completa.
- 1 desempleado para Biblioteca, con ciclo superior de formación e Idioma con 75% de jornada laboral.

1 desembledado para monitor de deporte, con titulación diplomada en Educación Física o con curso relacionado con la materia.

1 desembledado para dirección Universidad, Diplomado o superior a media jornada.

1 desembledado para gestor cultural, con perfil de Auxiliar Administrativo al 75% de jornada laboral.

1 desembledado para monitor de deporte, con título de sociomista, a media jornada.

La persona que cumpla con titulación (superior) de diplomado la plaza de monitor de deporte, lo será con jornada completa.

Enterados los asistentes, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Licencia clínica

Dental.

Por cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Luis Martínez Benito, en demanda de licencia de apertura de clínica dental, en local sito en Calle Ruiz de Alda número 3-1º D de esta localidad, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 337 de fecha 27 de Noviembre de 2003, sin que durante el plazo de exposición se hayan producido reclamaciones.

Enterados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad conceder a Don José Luis Martínez Benito, la licencia municipal de apertura de "Clínica Dental" en local sito en Calle Ruiz de Alda, número 3-1º D de esta localidad.

Lic. Actividad de

Caprilavi.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura con fecha 4 de Noviembre de 2003, Referencia de expediente número 605/2002, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de Caprilavi, S.L. para la obtención de Licencia Municipal para la actividad de Central de recogida de leche, en nave número 7 del Polígono Industrial de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Molestas y Nociva por ruidos, olores y vertidos residuales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a Caprilavi, S.L. Licencia Municipal para la actividad de Central de Recogida de Leche, en nave n.º 7 del Polígono Industrial de esta localidad.

No obstante ha de hacerse saber que el informe de la Comisión está condicionado al cumplimiento de las normas establecidas en la vigente Ley 10/1998 (régimen jurídico de Residuos Peligrosos) comunicándose a Caprilavi, S.L., la concesión de licencia municipal, con la condición antes expuesta.

Exención en el

IVTM de D.ª Matilde

Matito.

La lectura el Sr. Alcalde al escrito de D.ª Matilde Matito Suárez, por el que solicita la exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el Vehículo del cual es titular, matrícula B-1904-LY acompañando documentación complementaria.

Por el Sr. Secretario se advierte, que examinado el Padrón de Vehículos existentes en las dependencias municipales, dicho vehículo no figura domiciliado en esta localidad.

El Sr. Alcalde propone quede dicho sobre la mesa, mostrándose de acuerdo todos los asistentes.

Convenio con Sdad.

General de Autores.

Por cuenta el Sr. Alcalde del contenido del escrito remitido por la Sociedad General de Autores y Editores, por el que se comunica el establecimiento de Convenio entre dicha Entidad y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), mediante el cual se bonifica a aquellas Corporaciones Locales en un 25% sobre el pago de los derechos de autor, para cualquier evento que celebre el Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan adherirse al Convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores, el día 29 de Octubre de 1996, autorizándose

al Sr. Alcalde para la firma del documento de adhesión, así como de cuantos otros sea necesario ratificar para que esta Corporación se beneficie de los regímenes previstos para los Ayuntamientos adheridos al Convenio SGA/E/FEMP que resulten de interés para el Municipio. =

Informes de la Alcaldía. =

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión habida para la designación de vigilantes para las grutas por parte de la empresa Eulen, ya que dicha empresa buscaba persona con el perfil de Guardia Rural y las personas que en su día este Ayuntamiento contrató como tales fueron D. Ignacio Rodríguez Martín y Don Eulogio Ojola Mañás, habiendo renunciado el Sr. Rodríguez Martín al ser contratado, por lo que se está a la espera de que Eulen firme contrato con el Sr. Ojola Mañás que aceptó volver a actuar como Guardia Rural. =

- Explica el Sr. Alcalde que en días pasados celebró Pleno la Mancomunidad de Extremadura, donde se habló de uno de los proyectos presentados al Interreg III A, entre las entidades de Barreros en Torizal, Aracuna y Cumbres Mayores en la provincia de Huelva y los municipios que componen la Mancomunidad, con un presupuesto de 5,6 millones de euros, de los cuales la mitad correspondía a la Mancomunidad, estando destinado a valorizar nuestros productos autóctonos, ferias de promoción, recinto ferial, etc., a fin de potenciar la zona. =

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con las Directoras y Monitores de la Escuela Taller, así como que ninguna de las personas examinadas superó las pruebas para las plazas de Administrativo de la Escuela Taller, por lo que se había tratado que en vez de un administrativo se contratara un Psicólogo, por lo que personas técnicas del SEXPE giró visita para conocer el tema, y dado que existen niños con problemas, informaron favorablemente la contratación de un especialista para atender el caso de estos niños dentro de las Escuelas Taller. =

- Informa el Sr. Alcalde que dentro del Proyecto Alba-Plata, existe una oferta de trabajo de tres plazas con una duración de tres meses, los cuales recibirían una beca de 180 euros al mes, y puesto que al Ayuntamiento le dan una ayuda 97 euros, esta cantidad se utilizaría un complemento al importe de la beca. Los perfiles de estas personas serían dos plazas de Asistencia a domicilio y 1 plaza de Agente Cultural, firmandose los contratos en principios de febrero. =

Por último el Sr. Alcalde pide conste en acta la solicitud al Sr. Benito Nuñez Martín por su nombramiento como Director Provincial del INEM. =

Preguntas y Respuestas

Como la palabra la Sra. Montero Salazar, portavoz del Grupo P50E, quien manifiesta que retomando el asunto de ubicación de la Guardería Infantil, manifiesta que no consta que la guardería se construya donde está el chinguete de Esquivel, el bunker. =

Ahora en el mismo sentido el Sr. Martínez Fernández del Grupo P50E, quien expone que la Guardería se iba a construir en el lugar que ocupa el bunker, y que una cosa es que haya que ampliar el espacio o cubrir otro que se utilice el espacio de abajo. =

Contesta el Sr. Alcalde, exponiendo que se había pensado en el caso de San Onofre, porque la normativa de la Junta no permitía la ubicación de la guardería en el edificio del Colegio Público San José, y el cercano de los Hermanos Rubio, también se desechó puesto que no se poseía título de propiedad, y respecto a la legalidad para su construcción, dio cuenta del Informe favorable

hara ello por parte de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, así como lo dispuesto en el artículo 198 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, sobre la ubicación de equipamientos dotacionales @terciarios que ocupen una superficie en plantas menor del 10% de la superficie total, y como el parque ocupa diez mil metros cuadrados, el tanque tiene 300 metros y ahora se van a ocupar 400 m², todavía queda bastante superficie sin construir.

Interviene nuevamente la Sra. Montero Salea, para exponer que si el tanque, tiene 300 metros, al tratarse de dos plantas como se contemplaba en la memoria, tenemos los 400 necesarios, por lo que no era necesario tirar la pared de abajo del parque, lo que ha levantado bastantes críticas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que la construcción en dos plantas causaría impacto, y además la Sra. Montero Salea, estaría hablando de una memoria, cuando el proyecto real de la construcción se trataba de una sola planta de aproximadamente cuatrocientos metros cuadrados, y respecto a las críticas dice que al su desecho solamente dos personas se han dirigido para mostrar su preocupación por la obra.

Manifiesta la Sra. Montero Salea que se sienten engañados, puesto que en ningún momento se dijo la Guardería iba a ocupar el espacio que se está edificando con utilización de la parte de abajo del paseo, según el movimiento de tierra y tirado la pared, y toda la parte de abajo.

El Sr. Alcalde explica que una cosa es la memoria y otra el proyecto de ejecución, así para el Anula de la naturaleza se hizo una memoria y después la definición que fue el proyecto de ejecución ajustado a la realidad de lo que sería construir.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez Parcia, portavoz del Grupo Popular, para exponer que la memoria se había utilizado como requisito para obtener la subvención para la realización de la obra, ya que la realización de la Guardería en dos plantas supondría un impacto enorme en el parque, y el personal técnico han visto que un edificio de dos plantas taparía la vista de la Iglesia, y además sería un edificio que por tres razones ellos no apoyarían, por razón de coste, funcionalidad y puro mantenimiento, además la construcción en dos plantas implicaría la colocación de un ascensor para subir a la 2ª planta, con los consiguientes costes, ya tenemos el ejemplo de la Casa de Cultura.

Sigue manifestando la Sra. Sánchez Parcia, que no ha habido intención de engañar a nadie, es posible que al no estar diseñado por los técnicos no se haya dado una información precisa, sabiendo que pueda haber vecinos preocupados pero siempre se ha dado información puntual, y lo que se pretende es que la Guardería sea un edificio de una sola planta, más operativa e integrado, y no ocurra como los risos tubulados.

A continuación interviene el Sr. Martínez Formosello, quien manifiesta que nos hemos sentido engañados, porque entendimos que la Guardería ocupaba el tanque y ahora hora a ocupar gran espacio de zona verde, y los vecinos los han expresado su preocupación, y es normal que ellos pregunten, cuando la máquina se ha movido de arriba a abajo para utilizar no solo el tanque, sino otra parte del parque.

Interviene la Sra. Montero Salea, quien manifiesta, que si el equipo de Gobierno tenía

tan claro), porque se hizo una memoria con dos plantas, porque si su grupo llega a saber como realmente es la obra, hubiesen estado o no de acuerdo o hubiesen estudiado dicho asunto de otra manera. Aclaró también que a ella le le había pasado mucha gente para manifestarle que se estaba destruyendo el parque.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le va a dar a todos los vecinos información acerca de la obra en el parque de San Onofre.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura al sentirse aludido por los comentarios de la Sra. Sánchez García sobre la construcción de los Pisos tutelados, manifestando que el proyecto de los Pisos tutelados lo hicieron los técnicos, se presentó en la Junta de Extremadura y esta aprobó dicha construcción, y él era el Alcalde no el técnico que subiese de medidas y condiciones.

Interviene el Sr. Alcalde, que al efecto dice de refrescar la memoria, da cuenta de Actas de Sesiones de Pleno, correspondientes a los años 1988 y 1989, donde el Sr. Ezequiel Navarro informa que el hogar de los ancianos no se podía construir en el parque de San Onofre, y el Sr. Martín Ventura pedía la construcción del hogar en dicho parque, con el compromiso de traer los informes necesarios, informes que no se traen.

En otro Pleno, en el capítulo de Ruegos y Preguntas, Sr. María Suárez Cardenas, da lectura a un escrito solicitando voto afirmativo en el Paseo de San Onofre para el hogar del pensionista, estando el Grupo PSOE a favor de que se hiciese en dicho paseo, a lo que el Sr. Alcalde, se pregunta ¿Ocupa la guardería más terreno que el que ocupa el hogar del pensionista de haber instalado en el paseo de San Onofre?

Se trata manifiesta el Señor Alcalde, de darle vida al Paseo de San Onofre, y su grupo le entiende convenientemente.

El Sr. Alcalde manifiesta que al objeto de dar fin a esta discusión, va a conceder la palabra a un Consejo de cada Grupo Político.

A este efecto toma la palabra la Sra. Bidalgo Lizar del Grupo Popular, quien manifiesta que ella se ha criado en las proximidades del parque y le tiene gran cariño al parque, que era necesario hacer algo para que se respete ya que allí se han encontrado niños con drogas y había degenerado en gran manera, por lo que cree que es lo mejor que se ha podido hacer. Dirigiéndose a los Concejales del Grupo PSOE, expone que con los comentarios de la gente, lo que están haciendo es recoger selas, y que hay que ser es más consecuente.

Interviene por último el Sr. Martínez Ferramoselle manifestando que, son las personas que viven próximos al Paseo de San Onofre, los que han protestado y por ello preguntan.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tenía intención de leer las notas correspondientes a las actas antes mencionadas.

* Toma la palabra la Sra. Montero Salca, que desde Noviembre hay personas en este Ayuntamiento que no tienen contrato como la encargada del Centro Médico, limpiadora de los Colegios y la de Edificios Municipales, y si éstas han terminado sus contratos y

no han solicitado plazas, había que prorrogarles los contratos, pues esto es una explotación de los trabajadores.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que hay cosas que no entiende, con la gente que se encontraron cuando entraron, siguió manifestando que el Sr. Secretario le había advertido de dicho asunto pero se estaba pendiente de ejecutarse el programa de Inserción Laboral, pero que tomaba nota.

* La Sra. Montero Salea, pregunta porque se ha cerrado el Centro Recreativo Juvenil.

Contesta la 1.ª Concejala Srta. Sil Salván a petición del Sr. Alcalde, afirmando que en primer lugar los niños no iban al Centro a recrearse, iban a hacer salvajadas, con rotura de cristales, ordenadores, archivos etc.

Por su parte el Sr. Alcalde, conlora lo expuesto por la Sra. Sil Salván, y manifiesta que solamente está cerrado temporalmente, y se está consiguiendo con los jóvenes una próxima reapertura.

* Pregunta la Sra. Montero Salea, porque los vestuarios no están abiertos en la zona de pista polideportiva, tan solo tienen abiertas una parte, no hay agua, no hay interruptor de energía eléctrica, y se enciende la luz con la unión de los dos cables.

Contesta el Sr. Alcalde, que está necesitando el personal técnico para que efectúen las reparaciones necesarias, y por otra parte hay material recogido en la zona de vestuarios porque se está ejecutando la obra.

* Como la palabra la Sra. Montero Salea, para decir que el programa de Ocio de la Universidad Popular, se ha repartido, cuando ya se han celebrado algunas actividades, pidiendo se reparta antes de dar comienzo, y las actividades de la Universidad se realizan con otras Asociaciones, cuando ésta tiene sus fondos propios.

Contesta el Sr. Alcalde, preguntando donde están esos fondos propios, y bien venidas sean todas las Asociaciones que vengan a colaborar.

Como la palabra la Sra. Sil Salván, apoyando lo expuesto por el Sr. Alcalde y preguntando dirigiéndose a la Sra. Montero Salea: ¿cuántas componen la Universidad Popular? y contestándose que la forman las distintas Asociaciones, por lo que se alimentan mutuamente.

Sra. Sra. Montero Salea pide que la Universidad Popular dinamice la actividad.

Contestando el Sr. Alcalde que se intentaría que sean de su agrado.

* Pregunta la Sra. Montero Salea, que vista la solución que se le ha dado al tema del Auxiliar Administrativo de la Escuela Celler, quien va a realizar la labor administrativa de la Escuela.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que tiene el compromiso de la Directora y Monitores de la Escuela Celler, de ayudar en ello y por otra parte del personal Administrativo del Ayuntamiento.

Sra. Sra. Montero Salea, manifiesta al respecto, que a ella no se le podía hacer informe económico por la cantidad de trabajo del personal del Ayuntamiento para no parar la actividad de éste, y ahora se emplea en la Escuela Celler.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que respecto al informe económico le da traslado de la cuenta General del Presupuesto, y efectivamente dicho informe paraliza la actividad del Ayuntamiento y no hay que mezclar las cosas.

* Como la palabra el Sr. Martín Ventura, que dice que siempre con el mismo tema, el tema de la urbanización del Cerro de Rubio.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que vieron la luz, cuando una de las hermanas casi dio su brazo a torcer, otro hermano ha dicho que si pero con condiciones; sigue habiendo problemas entre ellos y se está intentando, aunque por la distancia hay cosas que no se pueden negociar.

* Pregunta el Sr. Martín Ventura, por el asunto de la vecina afectada por la obra del Aula de la Naturaleza:

Contesta el Sr. Alcalde exponiendo, que este Ayuntamiento entiende que los sobornos de esta sinora no tienen razón, pues existen fotografías de la vivienda de ella en la cual se aprecian los desperfectos, antes del inicio de las obras del Aula de Naturaleza.

Atraya este criterio la C^{ra}. Sánchez García, manifestando que las grietas de la vivienda, no están relacionados con la obra del Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

J. P. Rubio

NÚMERO 2

Sesión Extraordinaria del día 16 de Febrero de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León,

Asistentes

siendo las veintuna horas y quince minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores

Sr. Alcalde

as que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, tras la que habían sido citados en forma

D. José Pedro Rubio

legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Sres. Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal,

D^{ña} Remedios G^{ra} G.

se inició el estudio del primer punto del día, preguntando éste, si había objeciones al Comedor del

D^{ña} Inés Sureda Pareda

Acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de Enero de 2004. N^o

D^{ña} Inés Sánchez

produciéndose objeción alguna al Comedor del mencionado Acta, queda éste aprobado por unanimidad de to-

D^{ño} Miguel Sánchez

dos los asistentes.

D^{ña} Alicia Díaz

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Re-

D^{ña} Inés Sureda

gimen Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, relativa a la elección de los miembros de las mesas elec-

D^{ña} Inés Sureda

torales para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 14 de Marzo.

D^{ño} José Julio Martínez

Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación al sorteo para la designación de las mesas electorales,

D^{ño} Manuel Martín Vent.

quedando constituidos estas del siguiente modo:

D^{ña} Dolores Coballos

Sección 1^a Distrito Censal 1^a Mesa A

Secretario

Titulares:

D^{ña} Inés Sureda

Presidente: D^{ña} Concepción Barragán Bravo

Mendoza

1^{er} Vocal: D. José A. Domínguez Ruiz

2^o Vocal: D^{ña} María Laise Gómez Marrón

Elección miembros

Sublentes.

Mesas Electorales

1^o del Presidente: D^{ña} Dolores Álvarez Ramos

3º del Presidente: D. Emilio Cárdeno Ceballos.

1º del 1º Vocal: D. Ángel Jesús Guareño-Domínguez.

2º del 1º Vocal: Dª Ana María Giles Albarrán

1º del 2º Vocal: Dª Margarita Guareño Marrón

2º del 2º Vocal: Dª María Teresa Dorado Rojo

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa B.

Titulares:

Presidente: D. José Rodríguez Fernández Salguero

1º Vocal: Dª María Dolores Santiago Trejo

2º Vocal: Dª María Victoria Montero Galea.

Suplentes:

1º del Presidente: Dª María José Pérez Carrasco.

2º del Presidente: D. Nicolás Rodríguez Amado

1º del 1º Vocal: Dª María Emilia Rodríguez Dorado.

2º del 1º Vocal: Dª Ana Rodríguez Martín.

1º del 2º Vocal: Dª Eva María Rubio Marrón

2º del 2º Vocal: Dª Cinta Rodríguez Parrillo

Sección 1ª Distrito Censal 2ª Mesa Única.

Titulares:

Presidente: Dª Eulalia M. Ramos del Amo

1º Vocal: D. Juan A Cárdeno Martín

2º Vocal: D. Manuel Albarrán Guareño

Suplentes:

1º del Presidente: Dª Rocio Vázquez Gómez

2º del Presidente: Dª María Luisa Domínguez Romero

1º del 1º Vocal: D. José Florentino Quintero Barros

2º del 1º Vocal: Dª María Natividad Hidalgo Álvarez.

1º del 2º Vocal: D. José A. Rubio Cárdeno

2º del 2º Vocal: Dª María Mercedes Miranda Guareño

Sección 2ª Distrito Censal 2ª Mesa Única.

Titulares:

Presidente: D. Genaro Álvarez Giles

1º Vocal: Dª María José Suárez Lavado

2º Vocal: Dª Raquel Ventura Márquez

Suplentes:

1º del Presidente: Dª Isabel Rubio Cárdeno

2º del Presidente: Dª Esperanza Cumpido Uceda.

1º del 1º Vocal: Dª Felisa Domínguez Matito

2º del 1º Vocal: D. José Chaves Santana.
1º del 2º Vocal: D. Francisco Javier Cano-Dominguez
3º del 2º Vocal: Dª Francisca Márquez Garcia.

Terminado el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, y no existiendo, ningún otro asunto en el orden del día, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J. P. Ruiz

NUMERO 3

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rabio
Sres. Concejales

Sesión Extraordinaria del día 10 de marzo de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúnen en salón de Aula de la Naturaleza, habilitado al efecto para dicha sesión, los señores y señoras Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario. =

D. Remedios M.ª Gil G.
D. M.ª Juceso Hidalgo
D. M.ª Luisa Sánchez
D. M.ª Iniquel Niñez
D. A. Miquel Marín
D. Alicia Vazquez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 16 de febrero de 2004. - La Sra. Montero Salca, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que el borrador del acta que acompaña a la citación de la presente sesión no corresponde a ésta sesión, sino a la anterior, por lo que pide se de lectura al contenido de dicho acta. =

D. Monserrat Montero
D. Julio Martínez

Seguidamente a petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario al contenido literal del borrador del acta de la sesión correspondiente al mencionado día 16 de febrero de 2004. =

D. Manuel Martín Vent.
D. Dolores Ceballos

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado borrador, acuerdan prestar aprobación al mismo. =

Secretario
D. Andrés Sánchez
Inmendoza

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención, ya de todas conocida, por parte del Ministerio de Fomento de Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta euros, subvención 1º Cultural, para actuaciones en el Castillo del Cuerno un establon más con el del edificio inaugurado por esta Corporación en el día de hoy, que se unirán a futuras actuaciones que se intentan llevar a cabo. =

Aprobación Proyecto Castillo

La lectura seguidamente al escrito del Ministerio de Fomento, donde se pide, al objeto de iniciar la tramitación correspondiente al Convenio de Colaboración que ha de suscribirse entre dicho Ministerio y este Ayuntamiento, la adopción del acuerdo de aprobación por esta Entidad del Proyecto de Ejecución que está informado técnicamente por la Comisión de Subvenciones de la Comunidad Autónoma. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acerca del mencionado proyecto, se acuerda, por mayoría absoluta, al pronunciarse a favor de su aprobación, los siete Concejales pertenecientes al Grupo Partido Popular, la aprobación del mismo. Por su parte la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Montero Salca, manifiesta que en coherencia con su postura acerca del tema del Castillo

ya expresada en otras sesiones, su grupo se abstiene en dicho asunto.

Continuación, el Sr. Alcalde se manifestó en el sentido de que es pretensión del equipo de Gobierno, que las obras del Castillo del Cuerno, sean realizadas por administración por parte de este Ayuntamiento, tema que será objeto de estudio y aprobación en otra sesión.

Adopción Escudo

Heráldico

Expone el Sr. Alcalde, que siendo deseo de la Corporación el de pasar el escudo de armas que le corresponde privativamente, se encomendaron los trabajos necesarios de investigación al Sr. Fernando Muñoz Sánchez, Diplomado en Ciencias Heráldicas de acreditado prestigio, el que ha redactado el oportuno proyecto, que comprende memoria histórica-heráldica y los correspondientes diseños.

Considerando, que entre los datos de mayor interés de este Ayuntamiento (Municipio), según el referido proyecto, son:

El propio nombre de la Villa, representado por una fuente, y la histórica dependencia jurisdiccional de la Orden Militar de Santiago, dentro de la Provincia de León, que se representará por su conocido emblema de la cruz-espada de gules, acompañada de un león.

Considerando, que las particularidades aludidas son suficientemente representativas e individualizadoras de este Ayuntamiento como para ser incluidas en su escudo heráldico, que lo diferencie de otros municipios, con lo que se conseguirán unas Armas que reunieran las dos condiciones fundamentales exigidas por la Ciencia del Blason: estranidad diferenciadora suficiente y sencillez.

Considerando, que entre las atribuciones del Ayuntamiento Pleno enumeradas en el artículo 22, apartado 3, apartado 6) de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, figura la adopción de su Bandera o escudo, para lo que habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y observarse el procedimiento regulado por Decreto 63/2001 de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

- 1º Aprobar en todas sus partes la memoria histórica-heráldica para la adopción del escudo municipal.
- 2º Aprobar el escudo heráldico de este Municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente y cuya descripción es así:

Escudo cortado. Primero, de oro, una fuente de piedra, con dos chorros de agua de azul, siniestrada de un león de gules. Segundo, de plata, la cruz de la Orden Militar de Santiago. Al timbre, corona real de España.

- 3º Someter a información pública los presentes acuerdos por plazo de quince días, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, como previene el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo.

4º Someter a la Real Academia para que eleva a la Consejería de Promoción Rural de la Junta de Extremadura la oportuna instancia, acompañada de certificación de este acuerdo y de un ejemplar de los proyectos de escudo y de bandera, a los efectos de su superior aprobación.

Modificación Ordenanza

Expedición de document.

los. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Terminado dicho asunto, la Srta. Sánchez García, propone el reconocimiento y agradecimiento a Don Fernando Muñoz Sánchez, por la realización del proyecto del Escudo Heráldico de esta localidad, a lo que

se unen todos los Sres. Concejales presentes.

Por el Sr. Alcalde se expone y argumenta la necesidad de modificación la Caja por documentos que expida o que entienda la Administración o Autoridad Local, la diferencia del importe de la misma, con respecto a los pueblos limítrofes, el aumento considerable de compulsas etc. como consecuencia de la PAC y otros, haciendo recomendable modificar a la Caja el importe de la tasa por expedición de documentos y compulsas.

Visto por los Sres. Concejales el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Estrechas de Cuentas en sentido favorable a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, se acuerda modificar la tarifa de la Caja por documentos que se expida o que entienda la Administración Local en el siguiente sentido:

Por expedición de certificaciones 0'60 euros/unidad.

Por compulsas de documentos, 0'60 euros/unidad, cuando el número de compulsas exceda de cinco, el importe será de 0'30 euros/unidad, hasta un tope global de 9 euros cualquiera que sea el número de compulsas.

No se cobrarán las compulsas que hayan de realizarse en procesos administrativos internos del Ayuntamiento.

Mencionado acuerdo fue adoptado con el quorum de mayoría absoluta, por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de éstas.

Convenio Socio-Social de Base.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Laguna de San Pedro y Fuentes de León, para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes.

Enterados éstos del contenido de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que integran la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento de los Servicios de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Laguna de San Pedro y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de los gestiones oportunas para dicho fin.

Cambio Licencia Actividad Hostal Fuentes

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, a sendos escritos presentados por D. Francisco Castaño Rosario con D.N.I. n.º 0968518 B, titular de la licencia de Actividad de Postal Fuentes, sito en El Cascabel n.º 1 de esta localidad y D. Juan Antonio Rodríguez Flores, con D.N.I. 08853960 H.

D. Francisco Castaño Rosario, solicita que la titularidad de la licencia municipal de actividad de Postal que tiene concedida a su nombre se tras pase a D. Juan Antonio Rodríguez Flores, el cual manifiesta en su escrito que acepta la titularidad de la licencia que se le tras pasa.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la licencia Municipal de actividad de Postal sito en El Cascabel n.º 1 de esta localidad a D. Juan Antonio Rodríguez Flores.

Cambio de licencia de Actividad de Hostal Fuentes

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Ramón Ramón Álvarez con DNI 80035370 Q,

el cual expone que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta localidad se le adjudicó definitivamente mediante concurso, las parcelas nºs 5, 6, y 7 de la 3ª fase de la Urbanización de la V.E. nº 7 al sito del Polígono Industrial.

Fue con fecha 27 de Enero de 2004, se constituyó la Sociedad Mercantil "Señorio Extremeño S.A." de la cual es socio y ostenta el cargo de representante legal, de cuya acreditación da cuenta el Sr. Alcalde con la exhibición de documentos.

Solicita el Sr. Mariano Álvarez, que de las parcelas descritas que le fueron adjudicadas, se otorgue la correspondiente Escritura Pública y favor de la Sociedad Mercantil "Señorio Extremeño S.A."

Enterados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan se otorgue Escritura Pública a la mencionada Sociedad.

Exención Impuestos
Vehículos Tracción
Mecánica:

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Sr. Nicolás Pinares Blanco con D.N.I. 2.300.592.F, el cual solicita la exención del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica.

Por el Sr. Secretario, se advierte que la documentación presentada por el Sr. Pinares Blanco, no se acredita que dicho Sr. tenga algún tipo de minusvalía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94, e de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones se acuerda que de condicionada la concesión de la exención solicitada relativa al Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, y que dicho Sr. presente certificado de minusvalía que acredite lo mismo.

Cambio de Licencia
de D. Eusebio Al-
barrán.

Se da lectura por el Sr. Secretario, a sendos escritos de Sr. Eusebio Albarrán Barros con D.N.I. 8.297780.T, titular de la licencia municipal de apertura de comercio al por menor de toda clase de artículos, sito en C/ Avenida de Portugal nº 1 de Fuentes de León y de Sr. Remedios Criado Salván con D.N.I. 80.035.296.B.

Sr. Eusebio Albarrán Barros, solicita que la titularidad de la licencia municipal de apertura de Comercio al por menor que tiene y su nombre, se traspase a Sr. Remedios Criado Salván, la cual manifiesta en su escrito, que acepta la titularidad de la licencia antes mencionada, que se le transfiera.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la licencia municipal de apertura de comercio al por menor de toda clase de artículos sito en C/ Avenida de Portugal nº 1 de esta localidad a Sr. Remedios Criado Salván.

Nombres de vías
públicas

Expone el Sr. Alcalde, que existen en la localidad tramos de vías públicas que por tratarse de prolongaciones de otras vías o tramos de vías, principales no tienen nombres propios, por lo que sería conveniente colocarle un nombre que le identifique, máxime ahora que se están realizando modificaciones de Normas Subsidiarias y que tendría su reflejo en obras.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones se van proponiendo nombres a estas vías con el siguiente tenor:

* Vía pública que va de Capitan Quintanilla a Calleja del Pino (Braseras de Ana María Pizar), se llamará C/ José María Peman de la cual es prolongación.

* Vía pública que va de C/ José Antonio a C/ Morena (Cochera Propie Albarista), se llamará C/ Puentes.

* Día pública que va de C/ José María Semán a C/ Delicias (Eraseras de S. Carlos) se llamará C/ Fros Maestros.

* Día pública que va de Calleja Puro a Eraseras S. Carlos, se llamará C/ Roble.

* Día pública que va de C/ José María Semán a C/ Delicias (Eraseras Pata Colegio) se llamará C/ Bra Dirgen.

* Día pública que va de C/ Corrientes a C/ Avenida de Portugal (Eraseras Cuartel, frente Cochinita) se llamará C/ Cultura.

* Día pública que va de C/ Montano a C/ Salinda, se llamará Sierra del Castro.

* Día pública que va de C/ Ancha a C/ Cruz (Eraseras Miguel Carmona) se llamará C/ Curtidores.

* Día pública que va de C/ Ancha a C/ Cruz (Eraseras Esculturas) se llamará C/ Nogal, al sur prolongación de esta.

* Día pública en Urbanización Sierra el Barrero, se llamará C/ Sierra el Barrero.

* Día pública que va de Eraseras C/ Salinda a C/ Posiga, se llamará C/ San Ignacio.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito firmado por los vecinos de la calle Selambres, los cuales piden al Ayuntamiento cambiar el nombre de mencionada calle, por otro nombre que responda más a la realidad actual.

Vistos por los Sres. Concejales el escrito en cuestión y otras un breve cambio de impresiones, se acuerda acceder a lo solicitado, por lo que en base al presente acuerdo, la actual C/ Selambres pasará a denominarse C/ Sros Lanzantes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, al contenido del acuerdo del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Cantos de fecha 27 de Enero de 2004, relativo a la Implantación en el Instituto Alba Plata de Ciclos Formativos.

Enterados los Sres. Concejales del mencionado acuerdo manifiestan su total adhesión al mismo, y en razón a lo solicitado al este Pleno Corporativo acuerdan:

Solicitar tanto al Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura la implantación para el curso 2004-2005 del Ciclo Formativo de Grado medio de Fabricación a medida e Instalación de Carpintería y Mueble en el I.E.S. "Alba Plata" de Fuentes de Cantos, que desde el año 2002 tiene asignado y que todavía no ha implantado. Influyendo su puesta en marcha en beneficio de la educación y formación de los alumnos de esta localidad al tener a su alcance una mayor oferta educativa.

Solicitar tanto al Sr. Consejero de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, como al Presidente de la Junta de Extremadura que se realicen los estudios necesarios y tomen las medidas oportunas para que en el curso 2005-2006 comience e implantarse en el I.E.S. "Alba Plata" de Fuentes de Cantos el ciclo de Grado Superior de Producción de Madera y Muebles, ciclo superior de la familia profesional de madera y mueble y que todavía no ha sido implantado en ningún Centro de Extremadura.

Se cuenta al Sr. Alcalde de lo dispuesto en el Decreto 9/2004 de 10 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Rural, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la reacción condicionada

al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

A este efecto y de acuerdo con la cantidad asignada como ayuda para la realización de cada contratación y calculada con realización al ejercicio anterior el importe que puede corresponder a este Ayuntamiento del Fondo Regional de Cooperación Municipal Sección condicionada al empleo, propone la contratación de tres desempleados para los puestos de aprendiz y de oficiales de 1.ª de la construcción.

Por Sr. Montero Sateca, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra para exponer que podría destinarse personal aunque fuese media jornada para el Aula de la Palmarera y salón creativo.

Contesta el Sr. Alcalde a la Sr. Montero Sateca, en el sentido de que para estos menesteres pueden realizarse cursos Culturales, el compromiso de contrato del Curso FIP, y el personal becario para salón creativo.

Terminadas las intervenciones, por los asistentes se presta aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde, proponiéndose para la realización de contrataciones la celebración de la oportuna selección.

Se advierte por el Sr. Secretario, el error que aparece en la acta de la sesión en el presente punto, ya que donde dice "Adquisición Vehículo" debe decir "Arrendamiento de Vehículo".

Expone el Sr. Alcalde que por la Escuela Taller "Andrés Bernaldez II", se había expresado la necesidad de arrendamiento de vehículo para traslado de los alumnos a los diferentes lugares de impartición de clases. A este efecto se había procedido a solicitar a tres empresas, presentándose la correspondiente oferta para establecer el consiguiente procedimiento negociado de selección para el alquiler del vehículo, así se habían recibido ofertas de "Juan Albarrán", alquiler de coches, domiciliado en Badajoz, "Alquiler de Tarzonetas y Cuismos, domiciliada en Almendral, y Vehículos Comerciales Acuchal S.L. domiciliada en Acuchal.

Enterados los Sres. Concejales, y entendiéndose como oferta más ventajosa la presentada por Vehículos Comerciales Acuchal S.L., acuerdan por unanimidad, adjudicar a dicha empresa el alquiler de vehículo, para traslado de los alumnos de la Escuela Taller Andrés Bernaldez II, a sus ámbitos de actuación.

* Informa el Sr. Alcalde, de la designación de este Ayuntamiento como heredero de Doña Aurora Soti, al fallecer esta, es instituir a esta Entidad como heredera, dejándole como herencia la casa sita en el Parada número 16 de esta localidad, de la cual será usufructuaria su sobrina Doña Valentina de aproximadamente 80 años de edad. Por lo cual este Ayuntamiento tras la desaparición del usufructo tomará posesión del inmueble, destinándolo a fines culturales y sociales.

* Da cuenta el Sr. Alcalde de la instalación en el Ayuntamiento, en base al Convenio Telefónica-Diputación, de Banda ancha, 3 ordenadores, impresora, escaner por un valor aproximado de 30.000 euros, en principio serán utilizados por el Ayuntamiento con el compromiso de apertura a los vecinos, existiendo negociaciones para ampliar progresivamente.

A continuación interviene la 1.ª Concejale Sr. Sil Salvañ para ampliar la información, manifestando que cada usuario tendría un acceso, que en principio solo está en el edificio del Ayuntamiento y después se instalará en otros puntos de la localidad.

* Por último informa el Sr. Alcalde, de que el lunes han dado comienzo las obras del Convento

San Diego de Alcalá, la empresa Aben utiliza un modelo semejante a las constructoras del Aula de la Naturaleza, contratando personal de este municipio, y dentro de 15 días, se ampliará esta contratación en 3 ó 4 obreros más, dado que el plazo de ejecución comenzó en Diciembre pasado.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

J. P. Rubio

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. F.º Miguel Núñez

D. A. Miguel Marrón

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Monserrat Montero

D. J. Julio Martínez

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

Mendoza.

Pronunciamento

del Pleno sobre la ur-

gencia de la Convoca-

toria.

Obra Plan Com-
plementario al POL

Sesión Extraordinaria urgente del día 10 de marzo de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de Añón, siendo las veintuna horas y cincuenta y seis minutos, se reunen en el salón de Aula de la Naturaleza, habilitándose al efecto, donde habían concluido la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy a las veintuna horas, los señores y señoras Concejales que al margen se expresan, para los que habían sido citados por el procedimiento de urgencia, por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inicia el primer punto del día, que es el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Explica el Sr. Alcalde que el motivo para la presente convocatoria por procedimiento de urgencia, es como consecuencia de haberse recibido en este Ayuntamiento escrito de la Diputación de Badajoz, por el que solicita que antes del día 10 de marzo se adopte acuerdo Plenario, relativo a la aprobación de la financiación de la obra número 504 del Plan Complementario al POL 2004.

Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan estimar que procede la celebración de la Sesión Extraordinaria, convocada de manera urgente, pronunciándose a favor de la misma.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día relativo a la Obra Plan Complementario al POL, adoptándose tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde el siguiente acuerdo con los votos a favor de los siete Concejales del Grupo Popular que integran la Corporación, y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE:

Primero: Se acuerda la siguiente inversión:

N.º obra 504 Anualidad 2004 Plan: Complementario al POL

Denominación de la Obra: 2.ª Fase Guardia Infantil.

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación - - - - - 54.091'09 euros

Aportación Municipal - - - - - 6.010'12 euros

Presupuesto - - - - - 60.101'21 euros

Segundo: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación, y en consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan, y que



finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal autoriza a la Diputación y al organismo Autónomo de Recaudación a deducir, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Por otra parte el Pleno Corporativo, aun siendo conscientes que las obras incluidas en el Programa Operativo Social y su Complementario son gestionadas por Diputación, tienen a bien solicitar la concesión de la obra para su realización por administración.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cincuenta y nueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 5

Sesión Institucional del día 19 de marzo de 2004. En la localidad de Fuentes de León siendo las

Asistentes.

dieciocho horas y cincuenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores,

Sr. Alcalde

y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para los que habían sido citados a

D. José Pedro Rubio

fin de celebrar la presente sesión como consecuencia del los sucesos luctuosos ocurridos en la localidad

Sres. Concejales

de Madrid, a raíz de la colocación de bombas en trenes de pasajeros que han ocasionados cientos de muer-

D.ª M.ª Remedios Gil

tos y heridos al haber hecho explotar estas, lo que lleva a esta Entidad a celebrar la presente

D.ª M.ª Luisa Sánchez

para reafirmar el apoyo a las víctimas de semejantes masacres, el apoyo a la constitución y por

D.ª M.ª Suso Urdelago

la derrota del Terrorismo, por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante

D. F.ª Miguel Núñez

mi el infrascrito Secretario. =

D. A. Miguel Mérron

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la exposición de motivos, con el siguiente tenor:

D.ª Alicia Vázquez

1.º. Como de todos es conocido, en la mañana del día de ayer, el terrorismo ha saudido de nuevo

D.ª Monserrat Montero

Madrid, produciendo una grave masacre con un resultado momentáneo de 300 muertos y en torno a

D. José J. Martínez

mil quinientos heridos. =

D.ª Dolores Ceballos

2.º. El atentado perpetrado por los enemigos de la paz, de la convivencia y de la democracia, ha

Ausentes

sido el más grave y luctuoso que se ha cometido en España.

D. Manuel Martín

3.º. Con este atentado han pretendido entorpecer sancionadamente el acto más importante de toda

Secretario

la democracia, como es el de elegir libremente a nuestros representantes dentro de las pautas que mar-

D. Andrés Sánchez

ca nuestra Constitución. =

Mendoza.

Por todo ello, todos los Suñros políticos con representación en este Ayuntamiento, suscribimos la si-

guiente:

Declaración Institucional.

El Ayuntamiento de Fuentes de León, como representante de nuestros vecinos, a través de esta Declaración Institucional, desea expresar su condena más enérgica por la brutal masacre cometida ayer en Madrid.

Dejar patente nuestra conmoción, desolación y repulsa por la muerte de 200 inocentes y expresar nuestra solidaridad y nuestras condolencias a tantas familias que se han visto privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de una pronta recuperación a todos los heridos.

Ante esta barbarie, debemos potenciar la unidad de todos los democratas, reafirmar nuestra compromiso con la Constitución, y con todos los valores que representa.

En situaciones como ésta, reforzar los Organismos y las Instituciones del Estado, apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en aquellas medidas que se adopten frente a este salvaje atentado, para que conduzca a su detención y a que estos asesinos paguen con el máximo rigor los hechos cometidos.

Este Ayuntamiento se suma a los tres días de luto declarando por el Estado.

Reconocer los ejemplos de humildad y solidaridad demostrados tanto por el pueblo badajozino en especial, como el pueblo español en general, y que tan valiosos han sido para atender heridos y salvar vidas en momentos críticos.

Con las víctimas, con la Constitución, por la demora del Terrorismo.

Seguidamente por todos los miembros de la Corporación puestos en pie se guardó un minuto de silencio, así como del público asistentes a la sesión, terminado el cual, el Sr. Alcalde invitó a todos los asistentes a la concentración que a las 19 horas, tendrá lugar en la Plaza de España.

En otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Suces O'Hidalgo

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. F.ª Miguel Núñez

D. A. Miguel Marrón

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Monserrat Montero

D. J. Julio Martínez

D. Manuel Martín

Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de dos mil cuatro. - En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento

los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal,

se inició el estudio del primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las extraordinarias celebradas el pasado día 10 de marzo, una de ellas de carácter urgente, y tal sesión urgente con motivo del atentado criminal producido el día 11 de marzo, que tuvo lugar el día 12 de marzo. - No produciéndose objeciones algunas al ninguno de los tres borradores de las actas mencionados, quedan éstas aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde, manifiesta solicitar al Partido Socialista Obrero Español por haber ganado las pasadas Elecciones Generales, así como al su Secretario General Sr. Rodríguez Zapatero, deseando

D. Dolores Ceballos
Secretario

que sigan recibiendo inversiones para esta localidad o se potencien, y se mantenga el nivel de prosperidad alcanzado.

D. Andrés Sánchez

Se da cuenta por el Sr. Secretario al acuerdo presentado por D. Ramón Nogales Carmona, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Seat-Fiat Panda 35, matrícula M-6024-ED, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93, 1, y a este efecto acompaña la documentación pertinente, entre la que se encuentra fotocopia de Certificación de minusvalía del 33%.

Exención Impuesto
Vehículos.

Enterado los Sres. Concejales, y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 93, 1 antes mencionada, acuerdan conceder a D. Ramón Nogales Carmona la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada.

Modificación Proyec.
Lo Plan Generador.

Expone el Sr. Alcalde que se hace necesario modificar el Proyecto del Plan Generador de Empleo, a fin de hacer utilizable el desnivel q. de San Onofre, para hacer un almacén, así como cambiar algunas partidas no previstas inicialmente, todo ello en la obra de Puardera 1ª fase que se construye en el Parque San Onofre, y al este efecto da lectura al informe del Arquitecto Técnico relativo al dicho asunto. En el informe técnico, se recoge que debido al desnivel que presenta una de las fachadas de la Puardera que da a S. San Onofre, se utilizará para aprovecharlo y realizar un solarío que sirva de almacén, por lo que la construcción de este obliga a reestructurar el edificio de tal manera que se ven afectadas las dependencias y alturas de la Puardera.

En razón a todo ello se ve obligado a modificarse los capítulos de movimientos de tierra, cimentación, estructuras y cerramientos, respecto al proyecto original.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por mayoría absoluta al acordarse a favor los siete Concejales pertenecientes al Grupo Popular, absteniéndose los cuatro Concejales del PSOE, aprobar la modificación del Proyecto del Plan Generador de Empleo.

Presupuesto Ordinario 2004

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta al estudio y aprobación si procede del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2004, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Seguidamente por el Secretario-Interventor se da cuenta de las diversas partidas que integran el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, explicando el contenido de estas, así como las bases de ejecución del Presupuesto y Planilla de funcionarios y personal laboral.

El Sr. Alcalde expone, requiriendo lo expuesto en Comisión y referido a lo expuesto en ella por la Sra. Montero Salca del Grupo PSOE, que el Presupuesto es para el Ayuntamiento para servicio del público; se presupuesta en inversiones la plaza de Abastos a fin de sustituir los puestos de productores ferreteros, de obras como kiosco de flores, floristería etc., como obras alternativas que han sido vistas de forma viable por parte de la Concejería. En cuanto a las Inversiones en Snta, las ha habido y no tienen reflejo en Presupuesto, un ejemplo es las obras del Convento San Diego de Alcala con 100 millones para este año y no tienen reflejo en Presupuesto; y en cuanto a los gastos de festejos, se ha moderado el gasto.

La Sra. Montero Salca toma la palabra, y manifiesta que el Presupuesto refleja lo que el equipo del Gobierno del Grupo Popular cree conveniente, pero su grupo hay cuestiones en las que se ha obtenido en otras se han mostrado en contra, por lo que entienden que deben abstenerse en la aprobación del Presupuesto.

Interviene la portavoz del Grupo Popular D.ª María Luisa Sánchez, que pregunta si el Grupo

P.SOE, había presentado propuesta para el Presupuesto, y analizado éste muestran su desacuerdo.

Contesta Doña Monserrat Montero, argumentando lo dicho anteriormente sobre cuestiones en las que están en contra, y otras en las que se han obtenido, además de desconocer la situación económica del Ayuntamiento, pues solicitó informe de ello y no le ha sido suministrado.

El Sr. Alcalde, le responde que al este respecto tiene la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General, que en ella se reflejan la situación económica de la Entidad.

Terminada las intervenciones de los asistentes, explica el Sr. Alcalde que la partida 4.4/131.04 Re-tribuciones de personal laboral, recoge el incremento de las mismas para Don Miguel Aguilar Ramos 30'05 euros mensuales; para D. Emilio Masero en 90'15 euros mensuales y para D. Manuel Chona en 90'15 euros.

El Sr. Secretario advierte que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 61/2003 artículo 22, una), no podrán experimentar un crecimiento superior al 3% sobre lo establecida para el ejercicio 2003.

Sometido y votación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2004, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, quedan éstos aprobados al votar a favor siete Concejales del Grupo Popular, y abstenerse los cuatro Concejales del Grupo PSOE, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de Personal	953.730'49
Capítulo 2º Compra de bienes des. y Servicios	409.202'00
Capítulo 3º Gastos Financieros	3.750'00
Capítulo 4º Transferencias corrientes	30.910'00
Capítulo 6º Inversiones	848.441'51
Capítulo 8º Activos Financieros	120'00
Capítulo 9º Pasivos Financieros	7.200'00
<u>Totales Presupuesto Gastos</u>	<u>2.253.354'00</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos directos	286.000'00
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	60.000'00
Capítulo 3º Tasas y otros Ingresos	128.813'00
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	944.186'00
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	5.328'00
Capítulo 6º Enajenación Inversiones	32.394'00
Capítulo 7º Transferencias de Capital	794.708'00
Capítulo 8º Activos Financieros	1.925'00
<u>TOTAL PRESUESTOS Ingresos</u>	<u>2.253'354'00</u>

Plantilla de funcionarios y Personal Laboral

1 Plaza de Secretario-Interventor

1 Plaza de Administrativo de Administración General

1 Plaza de Auxiliar Administrativo

- 1 Plaza sub-escala subalterna (Vacante)
- 4 Plazas de Policía Local Grupo D (a extinguir)
- 2 Plazas de Auxiliares Policía Local (a extinguir)
- 4 Plazas de Agentes Policía Local Grupo C (Vacantes)

PERSONAL LABORAL FIJO

- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo (1 vacante)
- 1 Plaza de Conserje
- 1 Encargado Cementerio Municipal
- 3 Plazas de Servicios Múltiples

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

- 1 Plaza de Arquitecto Técnico Municipal
- 1 Plaza de encargado de obras
- 7 Plazas de Profesores Escuela Taller
- 30 Alumnos Escuela Taller
- 9 Plazas de personal Fondo Social y otros
- 9 Plazas de Asistencia domiciliaria
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo (a extinguir)
- 1 Plaza de Conserje Escuelas
- 1 Plaza de Biblioteca Municipal
- 1 Plaza encargado/a Gimnasio Municipal
- 3 Plazas Socorristas Piscina Municipal
- 1 Plaza de encargado/a Centro Médico
- 1 Plaza de encargado mantenimiento Jardines
- 3 Plazas mantenimiento instalaciones deportivas y culturales
- 1 Plaza Director Universidad Popular.-

En otro orden las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen el 3% de incremento en las retribuciones de 1º. Esmite de Alcalde con dedicación exclusiva; igualmente las asignaciones de los miembros de los miembros de la Corporación por asistencia a plenos y comisiones se incrementa en el 3%.-

Estas bases contemplan la regulación del Presupuesto, niveles de vinculación jurídica, modificaciones de crédito etc. todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo asimismo, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del (Texto Refundido) Real Decreto Legislativo 2/2004, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto en ausencia de reclamaciones.-

Modificación Plazas Fondo Social Europeo
Expone el Sr. Alcalde, que este Ayuntamiento acordó en Diciembre 2003, la posibilidad de contratar dentro del programa de ayudas al empleo reguladas por el Decreto 46/2002 de 16 de Abril de la Consejería de Trabajo, modificada por el Decreto 192/2003 de la Consejería de Economía y Trabajo, seis personas desempleadas, tres de ellas para mantenedores de instalaciones, una vigilante de Surtos,

una de agente ecológico y una de Auxiliar de Pediatría.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde, que entonces se desconocía que se nos iba a conceder el Plan Extraordinario de Inserción Laboral, ni que ^{habría} vigilante para las guías, ni el agente ecológico, por lo que propone que por el Pleno Cooperativo se modifique dicha acuerdo en el sentido de proponer que las cinco plazas concedidas se destinen del siguiente modo: cuatro plazas para servicios de mantenimiento de instalaciones, y una plaza para servicios múltiples, también propone que se abra un plazo de solicitudes hasta el día 12 de Abril y el día 13 realizar la selección del personal.

A continuación interviene la Sra. Montero Salca, para exponer que su grupo se abstiene, ya que nunca se les ha tenido en cuenta cuando han hecho propuestas, así con la plaza para aula de la naturaleza y salón recreativo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que ahora mismo en el Aula de la Naturaleza están cuatro personas, a las cuales hay que agradecer el trabajo que vienen desarrollando. Respecto al salón recreativo dio lectura al informe respecto al mal estado de las instalaciones, por lo que habría que pensar este asunto ya que el edificio no es nuestro.

La Sra. Montero Salca responde que así estaba cuando se abrió.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de modificación de Ptas del Fondo Social Europeo, resultando esta aprobada por mayoría absoluta, siete Concejales del Grupo Popular, y absteniéndose los cuatro Concejales del Grupo PSOE.

Informes de la
Alcaldía.

Expone el Sr. Alcalde los problemas que se han presentado en las obras del camino de Ruinjalas, de haber abandonado su realización la empresa adjudicataria de las obras, se había ampliado el plazo de ejecución en dos meses y debido a las presiones que se han venido ejerciendo sobre la empresa, éstas traiga las máquinas el fin de continuar las mismas.

* Comunica que ha solicitado entrevista con D. Gabriel Mayoral de Diputación, para exponer el asunto de de la carretera de Fuentes de León a Segura de León, ya que terminada recientemente se está parcheando y cada vez surgen más problemas; manifiesta que la empresa Construcciones Sevilla ofrece la versión de que Diputación le instó a su inmediata terminación, cuando se debió haber esperado que se asentase el firme. El Sr. Alcalde espera que Diputación no lleve a cabo la recepción de la obra.

* Informa que al igual que el programa Alba Plata, en el programa Unión, se ha concedido 2 becas con una duración de 1 mes para dar comienzo el 1 de Abril, beca para alumno y subvención para el Ayuntamiento, y dado la duración y cuantía se había pensado en becar a D. Juana Acuña persona que está colaborando con el Ayuntamiento y está impartiendo un curso de pintura en tela y en D. Raquel Solgado que tan buena labor viene realizando en temas de abletismo.

* Da cuenta del escrito del Director General de Medio Ambiente por el que se nos comunica la instalación de señales informativas en asunto Cuevas de Fuentes de León, uno a la entrada de la localidad, uno a la entrada del camino a las Cuevas y el otro en las propias Cuevas.

* Dio cuenta de haberse recibido propuesta para la realización de festejos taurinos en la localidad.

* Por último da cuenta del escrito de D. Jesús Martínez Casquete en representación de la Cooperativa del Campo San Onofre, interesándose en la situación en que se encuentra el embarcadero.

municipal y si se estaría destruyendo a su venta.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra la portavoz del Grupo PSOE, para rogar al Sr. Alcalde, que ahora que acaba de pasar la campaña electoral, y cuando habrá otro proceso electoral, sería bueno colocar unos paneles para que en ellos se pregase la propaganda electoral, sin necesidad de ensuciar los paredes, con el consiguiente gasto y mal aspecto que quedan estos.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que sería cuestión de estudiarlo y de mirar dicho tema.

Pregunta la Sra. Montero Sateca, porque ha desaparecido el libro de visitas de la página WEB del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que anota la pregunta y se la contestará en otra sesión, no obstante expone que en dicho libro se veían insultos personales, comentarios de mal gusto, asuntos pornográficos etc. y la imagen que se estaba ofreciendo de esta localidad era pésima, por ello se decidió suprimir el libro, aunque se ha podido constatar que el asunto se ha trasladado al libro de visita de la página WEB de la Mancomunidad de Extremadura, con los mismos temas que se estaban para el del Ayuntamiento.

En este asunto se produjo un importante cambio de impresiones sobre el mismo por parte de todos los asistentes, con propuestas y sugerencias para darle una solución que impida la realización de estos hechos, y si se realizan se sepan quien los hizo.

La Sra. Montero Sateca pide que los resúmenes de las sesiones de Pleno que aparezcan en la página WEB, se ponga por entero, con el contenido que se les manda a los Concejales, y no se haga un resumen del resumen.

Responde el Alcalde, que se pasara el resumen íntegro igual que el que se les manda a los Concejales.

Duelve a tomar la palabra la Sra. Montero Sateca, para exponer que la situación de los vestidores de la pista deportiva sigue igual.

Responde el Sr. Alcalde, que se había hablado con las personas encargadas para ello, el no había comprobado pero requeriría a estas personas para que le explicasen dicho asunto.

Interviene la Sra. Sánchez García, para manifestar que en el último Pleno, se vería una acusación grave e injusta, de explotación laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento, cuando la situación en que varios de ellos se encontraban cuando su grupo entró en el Ayuntamiento no era legal ni nada parecido; expone que puede producirse una situación por estar pendiente de convocatoria, por cumplir plazo de días de forma anormal, pero son situaciones puntuales; dice asumir con pena la acusación verídica, cuando siempre han luchado porque los trabajadores estén mejor remunerados, y el hecho de darse una situación puntual, no es suficiente para verter una acusación tan grave por lo que le recuerda la situación antes de su grupo entrar.

La Sra. Montero Sateca, responde que según la Ley, tener los obreros sin contratos ni alta en Seguridad Social es una explotación.

La Sra. Sánchez García contesta que si una situación puntual del P.P. es explotación pero si es el PSOE, no lo es.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cinco minutos se ordena

levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico. =

NUMERO 7 Sesión Extraordinaria urgente del día 5 de Abril de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. y Sras. que al margen se detallan, para la que habían sido citados por el procedimiento de urgencia, por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mí, la infrascrita Secretaria accidental. =

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres. Concejales
D.ª Remedios M.ª Gil
D.ª M.ª Luisa Sánchez
D.ª M.ª Suceso Hidalgo
D.ª Alicia Vázquez
D. Miguel Marrón
D. F.º Miguel Núñez
D.ª Monserrat Montero
D. J. Julio Martínez
D. Manuel Martín
D.ª Dolores Ceballos
Secretario Acctal.
D.ª Remedios Jara

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inicia el primer punto que es el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. =

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Convocatoria: Explica el Sr. Alcalde que el motivo de la Convocatoria por procedimiento de urgencia, es como consecuencia de haberse recibido en este Ayuntamiento escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se solicitaba la adopción de acuerdo Pleno relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre dicha Confederación y este Ayuntamiento para el desarrollo del "Proyecto de Restauración y Acondicionamiento ambiental de los márgenes de los arroyos Rivera de Montemayor y Rivera de Santa Cruz, en el término municipal de Fuentes de León" y dada la proximidad de las fiestas de Semana Santa, se hacía necesario la celebración del Pleno antes del comienzo de las mismas.

Sra. Sra. Montero Salea manifiesta que le hubiese gustado recibir una copia del Convenio junto con la Convocatoria del Pleno para poder examinarlo detenidamente.

El Sr. Alcalde responde que la Convocatoria se había realizado con urgencia y se había emitido dicho detalle.

No obstante, el Sr. Martínez Ferrer del Grupo PSOE, se había acercado a mediodía al Ayuntamiento, y él le había informado detenidamente del contenido del Convenio.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda estimar que por ser de la celebración de la sesión extraordinaria convocada de manera urgente, renunciándose a favor de la misma.

Continúa toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que el Convenio de colaboración a suscribir con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el desarrollo del "Proyecto de Restauración y Acondicionamiento Ambiental de los márgenes de los arroyos Rivera de Montemayor y Rivera de Santa Cruz del término municipal de Fuentes de León", es un proyecto de futuro para Fuentes, encaminado a impulsar jurísticamente esta localidad, y por tanto excelente complemento a todas las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento desde la fecha en la que se suscribieron las Prutas. El Proyecto en cuestión tiene como finalidad el acondicionamiento del Camino del Rincón, la Cueva Masera -

que como se sabe, es la más importante de toda la Red de Surtas, la electrificación de la zona del Surtas, el acondicionamiento de la "Charca Sanilla" como Piscina Natural. Su coste total asciende a 1.050.000 euros con anualidad en el 2005, comprendiendo todos los gastos necesarios para su correcta ejecución. Dicho coste sería financiado de la siguiente forma:

Por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el 75% de las inversiones necesarias, mediante aportaciones procedentes de los Fondos FEDER de la Unión Europea.

El Ayuntamiento aportará la cofinanciación correspondiente a las inversiones previstas con un importe del 25% del importe total, debiendo realizarse esta aportación antes de los 30 días naturales a la fecha de inicio de la licitación de las obras. Así mismo el Ayuntamiento pondrá a disposición de dicha Confederación el suelo necesario para el desarrollo de las actuaciones.

El Sr. Alcalde explica que, por lo que se refiere a la aportación municipal, se intentará sacar fondos de Diputación y de la Junta de Extremadura, bien de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente o de la de Desarrollo Rural, y en último caso se acudiría a la operación de préstamo.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al contenido íntegro del Convenio y enterados los señores Concejales, por unanimidad acuerdan aprobar el citado Convenio aceptando todos sus cláusulas y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Tras otros asuntos que tratar siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco, por el Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual ^{como} Secretaria accidental. Certifico.

NUMERO 8

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Jose Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.^a Remedios M.^o Gil

D.^a M.^a Susceso Hidalgo

D.^a M.^a Luisa Sánchez

D.^o F.^o Miguel Nunez

D. A. Miguel Merrón

D.^a Monserrat Montero

D. Manuel Martín

Ausentes

D.^a Alicia Vazquez

D. J. Julio Martínez

D.^a Dolores  Ballos

Secretario

Sesión Extraordinaria del día 4 de Mayo de 2004. En la localidad de Fuentes de Frío,

D. Andrés Sánchez

siendo las veintidos horas y cinco minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan como miembros del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el primer punto del orden del día, preguntando éste, si había objeciones a los Comedores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la Ordinaria del día 30 de marzo y extraordinaria urgente del día 5 de abril. El Sr. Martín Ventura toma la palabra para manifestar que en el comedor del acta de la sesión que se les ha mandado se observa el error relativo a la aforación municipal antes de los 30 años cuando debía ser 30 días. Por el Sr. Secretario se da lectura al párrafo a que se refiere el Sr. Martín Ventura, correspondiente al comedor de la sesión extraordinaria urgente de 5 de abril, que se encuentra correctamente, por lo que ha debido ser un error de transcripción.

Declarada la observación realizada, por unanimidad de todos los presentes se presta aprobación a los dos comedores de las actas mencionados.

Aprobación de gastos.

Expone el Sr. Alcalde que encontrándose próximo la celebración de la festividad de San Pedro y del Corpus Christi, se crea necesario someter a la aprobación del Pleno Municipal los diferentes actos, así como los gastos que ello conlleva.

Se da cuenta de los actos de fiestas del Corpus, con las siguientes actuaciones musicales y gastos:

Días 8 y 9 de Junio, actuación del Grupo Amalgama, como matino del Jueves con un costo de 4.600 euros.

Día 10 Jueves, grupo Flamour con un costo de 2.705 euros.

Días 11 y 12 Actuación del Grupo Puna, incluida matine con un costo de 4.508 euros.

Días 13 y 14 Actuación del Grupo Guayacán, incluida matine del lunes, con un costo de 4.960 euros.

Espectáculos taurinos con celebraciones del Sábado y del lunes con una subvención de 12.600 €. Fama de fuegos artificiales 1.673'80 euros, Dimer de Bateria 2.265'4 euros. Actos para niños con un costo de 750 euros y Gastos de Pina y Damas fiestas 800 euros.

En cuanto a la Romería de San Pedro manifiesta que se está pendiente de contratar orquesta, habiendo establecido una subvención para premiar carrozas etc. con un costo de 1.000 euros.

Se cuenta asimismo de las actuaciones de la patrona fiestas del 1 y 2 de Agosto, donde intervienen los Grupos de música, Musical Karisma y Forma con un costo de 2.404 euros y 2.103 euros respectivamente. Manifiesta el Sr. Alcalde que las fiestas de Agosto tienen poco éxito, ya que a los pocos días son las Cereceras del día 15 y cada año gozan de más éxito; expone también que el Presupuesto previsto para gastos ha sufrido una pequeña reducción con respecto al costo anterior. Por otra parte actuación "tra madre que la nario" el día 7 de Agosto.

A continuación por el Sr. Alcalde se pide a la Concejala Sr. Sil Saloam, explique los actos de la Romería de San Pedro. Expone entre los diversos requisitos que deben tener las carrozas para ser objeto

de premio y subvención. Para evitar lo ocurrido en años anteriores, tendrá lugar la Promena en finca cedida por Don Rogelio Domínguez, en camino de la Sehesa.

Explica que durante la estancia en la finca, se realizará concurso de gazpacho, y actividades con los niños, como carrera de sacos, gincana etc.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Salca portavoz del Grupo PSOE, para preguntar sobre la elección de la Reina y Damas de Fiestas.

Contesta el Sr. Alcalde, que apreciado en años anteriores que salían elegidas niñas con una edad no apropiada, se había establecido el perfil de niñas entre 18 a 20 años de cuya selección se mandó nota a las interesadas por si estaban interesadas en participar, y entre aquellas que desearon participar se procedió a su selección en el Cine Municipal, controlando a los votantes en la elección e imprevisto anomalías.

Cambia da cuenta el Sr. Alcalde, que la relación de Pastos y gados presentada, contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Entendidos los Sres. Concejales asistentes y por unanimidad de los mismos acuerdan aprobar la propuesta de los actos y gados presentada.

Canon Aprovecha-
miento Urbanístico.

Se da lectura por el Sr. Secretario, al escrito de D. David Verde Bidalgo, por el que pide a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de la rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar para adaptarla a casa rural en el baraje "La Boya" parcela 93 del Polígono 19 de esta localidad de Fuentes de León.

Entendidos los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura artículo 27, 1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo, que de acuerdo con la valoración realizada por la Arquitecto Técnico Municipal asciende a la cantidad de DOS mil veintinueve euros con sesenta y dos céntimos (2029'62 €).

Operación de
Tesorería.

Exhorte el Sr. Alcalde, que a fin de poder hacer frente a necesidades transitorias de tesorería, se hace necesario proceder a la realización de una operación de tesorería, para lo que se había solicitado la presentación de ofertas a las entidades bancarias obrantes en esta localidad, esto es, Caja Rural, Caja Badajoz y Banco Santander Central Hispano habiéndose recibido la de Caja Rural y Banco de las cuales se dio conocimiento a la Comisión de Hacienda y especial de Cuentas de este Ayuntamiento que había informado favorablemente dicha operación y proposición de adjudicación, con la abstención de la Sra. Montero Salca del Grupo PSOE.

Seguidamente da cuenta del contenido de las ofertas presentadas, con el siguiente tenor: Caja Rural, modalidad plaza de crédito, 1 año, cuantía 150.253'03 euros; a interés variable del euríbor más 0'75 puntos, revisión bimestral, o a interés fijo del 3,35. Comisiones de apertura 0'25%, saldo medio no dispuesto 0'10 bimestral, máximo excedido 1'5% bimestral, o interés de demora 2'3%. Banco Santander Central Hispano, importe 150.253'03 euros; plazo 1 año; tipo de interés euríbor bimestral más 0'15% con revisión bimestral, exento de comisiones.

Entendidos los Sres. Concejales, visto el informe de Comisión así como del Secretario-Interventor de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo

5, 3 y 206'6 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda por mayoría absoluta y la abstención de los dos Concejales del Grupo PSOE asistentes, aprobar la contratación de operación de -
Bosonera y adjudicar la misma al Banco Santander Central Hispania por ser la propuesta más ventajosa.

Lcia. Obras Cia.
Telefónica

La cuenta el Sr. Secretario a la petición de Telefónica de España para realizar las obras necesarias para dotar de infraestructura ADSL en este municipio.

Visto por los Sres. Concejales la petición formulada así como el contenido del informe favorable, emitido por la oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Cádiz, acuerdan por unanimidad, conceder a Telefónica de España la licencia urbanística solicitada, debiendo ajustarse los datos y las especificaciones del proyecto y a la solicitud de las mismas.

Lcia. de Actividad

Hostal Fuentes

La cuenta el Sr. Secretario que en la sesión de este Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 10 de marzo, se concedió a Don Antonio Rodríguez Flores, mediante transferencia de su titular D. Francisco Castaño Rosado, licencia municipal de apertura de Hostal Fuentes, sita en C/ Casabiel número 1 de esta localidad.

Advertido error en la transcripción, puesto que esta no debía realizarse a favor del Sr. Rodríguez Flores, sino a "Hostal Fuentes C.B." y visto el escrito que a tal efecto dirige el anterior titular Sr. Castaño Rosado.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan se preste concesión al acuerdo de 10 de marzo, y se autorice la transmisión de la licencia de apertura de Hostal Fuentes que atarceja el nombre de D. Francisco Castaño Rosado y se transfiera al nuevo titular "Hostal Fuentes, C.B." con CIF E-06416481.

Exención Impuesto

Vehículos T.M. Don

Ramón Maye.

La lectura el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Ramón Maya Suárez, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el vehículo marca Opel Kadett, matrícula BA-8C47-0, para lo que acompaña a dicho escrito, fotocopia certificado de minusvalía, fotocopia D.N.I., fotocopia permiso de circulación y último recibo del impuesto.

Enterados los Sres. Concejales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a D. Ramón Maya Suárez la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada, con efecto 1 de Enero de 2005.

Exención Impuesto

Vehículos T.M. D^a

Matilde Matito.

La lectura el Sr. Secretario al escrito presentado por D^a Matilde Matito Suárez, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el vehículo "Citroen C-3 Premier" matrícula 4957 CVG, y dado que en anterior para exención de otro vehículo no domiciliado en este municipio acompañaba la documentación pertinente que se incorporara a la presente petición, acreditando la minusvalía en porcentaje superior al 33%, procede que el Pleno adopte el acuerdo que estime pertinente.

Enterados los Sres. Concejales y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a D^a Matilde Matito Suárez la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo "Citroen C-3 Premier" con matrícula 4957 CVG con efecto de 1 de Enero de 2005.

Informes de la

* Informa el Sr. Alcalde que el próximo día 8 quedarán incluidas las grúas en la Asociación de Cuotas Sindicales de España (ACTE) en la asamblea que tendrá lugar en Modonedo (Lugo), lo cual permitirá una

mayor difusión al nivel nacional, y serán incluidas en la guía de cuevas que se publicará a fines de año, con un coste anual por socio de 60'01 euros.

* La cuenta que a través de la Mancomunidad de Estudios dentro del programa Interreg III se había solicitado subvención para actuaciones destinadas a valorar los productos locales, habiendo sido concedida a la Mancomunidad una subvención de 2'5 millones de euros.

* La Consejería de Desarrollo Rural, a través del programa Igual a fin de crear una empresa pública de servicio concede una subvención de 350 millones de pesetas entre 5 mancomunidades, correspondiendo a la Mancomunidad de Estudios 60 millones de pesetas, por lo que se procederá a estudiar el perfil de los solicitantes, dando prioridad a discapacitados, mujeres y desempleados mayores de 45 años, debiendo cada Ayuntamiento debatir y presentar propuestas.

* Informa que en el día de hoy se ha recepcionado el Aula de la naturaleza, estando presente el Intendente General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, habiéndose recibido elogios hacia el edificio construido y encantando del número de visitas realizadas al dicho aula, 1000 visitas según la Concejal Sr. Se Salva.

* La cuenta de que se han reiniciado por parte de la empresa constructora las obras del Camino de Peñajiles, habiendo surgido problemas con algunos vecinos por el coste de enanas y ramas que absorban para el trabajo de la maquinaria, y concluyendo la última prórroga para su realización el 30 de junio.

* Informa que se encuentra en la localidad el parque de maquinaria, que tendremos durante 8 o 10 días, pasando la palabra al Sr. Ramón Moragrega para que informe acerca de los trabajos del Parque de Maquinaria. Explica éste que el Viernes pasado comenzaron los trabajos en el Camino del Denero, pero después han pasado a trabajar al de los Socrosos, porque en el Denero el agua caída impedía la realización de los trabajos.

* Informa el Sr. Alcalde de las gestiones que ha llevado a cabo con los problemas de la Camalera de Segura de León, habiéndose entrevistado con los señores Mayoral, Villanueva y García Rodó, donde se ha reconocido el problema por haberse asfaltado con el agua, habiéndose producido destrozamiento de tierras, por lo que se había quedado en esperar 1 ó 3 meses, sanear los blandones existentes y que se presenten y después echar una nueva capa de asfalto. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde que la empresa que ha realizado la obra, Construcciones Sevilla, es una empresa competente y con solvencia en la materia, pero el problema nos ha tocado a nosotros.

* Manifiesta el Sr. Alcalde que al igual que ocurrió con Ferrovial en la obra del Aula de la Naturaleza, igual está haciendo la empresa. Pero que tiene ya controlados siete obreros para la obra del Consentó con posible ampliación de obreros de esta localidad.

* Por último informa el Sr. Alcalde, que le ha sido concedido a este Ayuntamiento un Curso Plan FIP, Empleado de oficina de 790 horas, y una subvención de 43.000 euros, para realizar entre mediados de mayo a Octubre, para quince alumnos desempleados que se está intentando encontrar.

Los tres Concejales se manifiestan debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta y siete minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifica.

NUMERO 9.

Sesión Extraordinaria del día 12 de Mayo de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de

Asistentes

Acón siendo las veintuna horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayunta-

Sr. Alcalde

miento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para lo que habían

D. José Pedro Rubio

sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el-

Sres. Concejales

intrasquito Secretario.

D.ª Remedios M.ª Gil

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipi-

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

mal, se inició el primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al borrador

D.ª M.ª Luisa Sánchez

del acta de la sesión extraordinaria celebrada y pasada día 4 de Mayo. Por los Sres. Concejales se

D. F.ª Miguel Núñez

dió cuenta de algún error de transcripción que quedaron aclarados con el borrador del libro de actas)

D. A. Miguel Marrón

por lo que terminado el comentario de ello, por los Sres. Concejales se presta aprobación al borrador

D.ª Monserrat Montero

del mencionado acta. =

D. José J. Martínez

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecida en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Regi-

D. Manuel Martín

men Electoral General 5/1985 de 19 de Junio, relativo a la elección de los miembros de las mesas electora-

D.ª Dolores Ceballos

les para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 13 de Junio. =

D.ª Alicia Vázquez

Enterados los Sres. Concejales, se pasa a continuación al sorteo para la designación de los miem-

Secretario

bros de las mesas electorales, quedando constituidas éstas del siguiente modo:

D. Andrés Sánchez

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente: D.ª M.ª Victoria González Quintanilla. -

1er Vocal : D.ª Concepción Barragán Bravo.

2º Vocal : D. Angel Gordo Fernández

Suplentes:

1º del Presidente: D. Rodrigo Cárdeno Forastero

2º del Presidente: D. Angel Girol Moreno

1º del 1er Vocal : D. José Manuel Cejudo Sánchez

2º del 1er Vocal : D.ª Ana Bravo Linares

1º del 2º Vocal : D. Antonio Hidalgo Barros

2º del 2º Vocal : D. Isaias Hidalgo Diaz.

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa B.

Titulares:

Presidente : D. José Julio Martínez Ferosolte

1er Vocal : D. Antonio Luis Triano Albarrán

2º Vocal : D.ª Inmaculada Rey Bravo

Suplentes:

1º del Presidente: D.ª Antonia Rodríguez Amado

2º del Presidente: D.ª María Victoria Núñez Linares

1º del 1er Vocal : D.ª María Trinidad Quintero Marrón

2º del 1er Vocal : D.ª Concepción Suárez Barragán

1.º del 2.º Vocal: D.ª Maria Isabel Pérez-Carrasco Pulido.

2.º del 2.º Vocal: D.ª Cinta Rodríguez Parrillo

-Sección 1.ª Distrito Censal 2.º Mesa Única.

Titulares:

Presidente: D.ª Rocio Vázquez Gómez

1.º Vocal: D.ª Presentación Sánchez García.

2.º Vocal: D. José Antonio Asensio Iglesias

Suplentes:

1.º del Presidente: D. Luis Martín Ventura

2.º del Presidente: D. Alejandro Albarrán Álvarez

1.º del 1.º Vocal: D. Juan Francisco Galea Sánchez

2.º del 1.º Vocal: D.ª Carmen Rubio Linares

1.º del 2.º Vocal: D.ª Teresa Martín Uceda

2.º del 2.º Vocal: D. Manuel Jesús Monge Ventura.

Sección 2.ª Distrito Censal 2.º Mesa Única.

Titulares:

Presidente: D. Genaro Álvarez Giles

1.º Vocal: D.ª Dolores Castaño Albarrán

2.º Vocal: D.ª María Dolores Dorado Domínguez.

Suplentes:

1.º del Presidente: D.ª Esperanza Manuela Cumpilido Uceda.

2.º del Presidente: D.ª Isabel Rubio Cárdeno

1.º del 1.º Vocal: D.ª Manuela Tardío Cid.

2.º del 1.º Vocal: D.ª Nicasia Díaz Dorado

1.º del 2.º Vocal: D.ª Eusebia Chorro Barragán

2.º del 2.º Vocal: D. Sinfoniano Flores Hidalgo

Terminado el sorteo de los miembros de las mesas electorales, se procede al estudio del siguiente punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las explicaciones realizadas por el Sr. Consejero de Desarrollo Rural, relativo al asunto de Incendios Forestales, y del contenido del Decreto 39/2004 por el que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en los entornos urbanos así como en urbanizaciones e instalaciones aisladas; a este efecto venia a conocimiento, estudio y aprobación, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la Gestión por los Particulares de la zona de influencia de incendios, dentro del procedimiento que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ordenanza zona
de influencia de
Incendios.

Estudio posibilidad
de mercado
y creación empresa.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura al contenido de la mencionada Ordenanza, acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar la Ordenanza reguladora de la gestión por los particulares de la zona de influencia de Incendios, así como su publicación en el Bo-

Letín Oficial de la Provincia por un mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 49, 6 de la Ley 7/85, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Explica el Sr. Alcalde la pretensión de realizar un estudio de posibilidades de mercado y creación de empresa en esta localidad, que sería financiado entre el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) en un 70% y este Ayuntamiento en un 30%, que sería adjudicado a una empresa de solvencia para su realización.

A continuación se produce una serie de intervenciones tras pedir el Sr. Alcalde a la señora Gie Galván explicase dicho asunto. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 196 a 215 del Real Decreto 2/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Sr. Alcalde tras un intercambio de impresiones se pide que de dicho asunto sobre las mesas para posterior estudio y solicitar los informes pertinentes.

Lcia. Comercio D^a M^a Carmen Rodríguez
Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D^a María del Carmen Rodríguez Domínguez, por el que solicita de este Ayuntamiento licencia de apertura para Comercio al por menor de prendas de vestir y lavado, en el Puz de Alda s/n de esta localidad.

Cambio Lcia. Actividad Francisco Colorado
Se da lectura por el Sr. Secretario, a sendos escritos de D. Francisco Colorado Megias con DNI 80008903-E, titular de la licencia municipal de apertura de comercio artículos de ferretería, regalos etc., sito en el Santa Ana número 14 de esta localidad, y de D^a María Josefa Colorado Bonilla con DNI 80053315-K. D. Francisco Colorado Megias, solicita que la titularidad de la licencia municipal de que es titular, se traspase a D^a María Josefa Colorado Bonilla, la cual manifiesta en su escrito, que acepta la titularidad de la licencia antes mencionada, que se transfiere. =

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan autorizar el traspaso de la titularidad de la licencia Municipal objeto de transferencia a favor de D^a María Josefa Colorado Bonilla para centro comercial en el Santa Ana n.º 14 de esta localidad. =

Exención Impto. Vehículo T.M. de Don José Sánchez M.
Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. José Sánchez Martín, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Opel Astra matrícula B-4968-NT, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93, 1 y al este efecto acompañaba la documentación pertinente, entre las que se encuentra fotocopia de Certificación de minusvalía del 44%. =

Enterados los Sres. Concejales, y dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 93, 1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. José Sánchez Martín, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, solicitada. =

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico. =

NUMERO 80	Sesion Ordinaria del día 2 de Junio de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León, siendo
Asistentes	las veintidós horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen
Sr. Alcalde	se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera
D. José Pedro Rubio	convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.-
Sres. Concejales	Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició
D.ª Remedios M.ª Gil G.	el primer punto del orden del día, preguntando éste si habia objeciones al honorario de la sesion ex-
D.ª M.ª Suceso Hidalgo	traordinaria celebrada el pasado día 18 de Mayo. No produciéndose objeción alguna al mencionado honorario,
D.ª M.ª Luisa Sánchez	se presta por unanimidad aprobación al mismo.-
D. F.º Miguel Núñez	Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 14
D. A. Miguel Marrón	de Mayo de 2004, por la que se convocan subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento del
D.ª Alicia Vázquez	Centros Mayores de Ciudadanía Pública para el año 2004.-
D.ª Monserrat Montero	Dado que este Ayuntamiento ha presentado solicitud de subvención y a fin de dar cumplimiento a lo
D. J. Julio Martínez	establecido en el artículo 12, C de la mencionada orden, se propone la adopción del siguiente acuerdo
D. Manuel Martín	donde se especifique el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización ex-
D.ª Dolores Ceballos	presa de la Consejería de Bienestar Social.-
Secretario	Enterados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan adoptar el com-
D. Andrés Sánchez	promiso de no variar el destino de la subvención que se conceda a este Ayuntamiento por parte de la
Compromiso destino	Consejería de Bienestar Social para el equipamiento de Centros de Ciudadanía Pública de atención a per-
subvención Consejería	sonas mayores.-
Bienestar Social.	Antes de la exposición de este asunto el Sr. Alcalde explica que la obra civil está acabada, habien-
	dose solicitado durante 3 ó 4 años la concesión de la subvención para equipamiento sin que haya sido
	concedida, y pesar de existir escrito firmado por el anterior Concejero antes incluso de iniciarse las obras,
	de concesión de subvención para equipamiento, por lo que dado que la atención de mayores se considera
	un servicio prioritario, se espera que esta vez sea la definitiva.-
	Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Señor Alcalde, se pide incluir en
	dicho orden, el asunto relativo al traspaso de Licencia Municipal de apertura de Bar en Plaza Martínez
	Campos.-
	Por los Señores Concejales con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda incluir mencionado asunto
	en el orden del día.-
Cambio Lic. Bar de	Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a sendos escritos presentados por Sr.ª María de los
D.ª M.ª Angeles Romero	Angeles Romero Santana con D. N. I. 80053.276.M, titular de la Licencia Municipal de apertura
	de Bar en Plaza Martínez Campos de esta localidad, y de D. Jesús Marañón Gómez con D. N. I. 80088.737.T.
	Sr.ª María de los Angeles Romero Santana, solicita que la titularidad de la Licencia Municipal de bar
	que es titular, se traspase a D. Jesús Marañón Gómez, el cual manifiesta en su escrito que acepta la titulari-
	dad de la Licencia antes mencionada que se transfiere, durante la vigencia del contrato celebrado con
	la titular.-
Informes de la	Comienza el Señor Alcalde pidiendo disculpas de los errores detectados en el libro de Prestos del Bar.
Alcalde	para este año; manifiesta que se pidió la prueba que se mandó corregir, estuvo la 1ª

Excmo de Alcalde Señora Gil Saloán en contacto con la empresa Payegó que ha confeccionado dicho programa, y desde luego no es el libro de fiestas que hubiésemos todos pedido, se observan faltas de ortografía, errores de coordinación etc.

Por la empresa se le había pedido se le diese cuenta de los errores a fin de buscar responsable, ya que no podía admitirse semejantes errores de ortografía.

Informa el Señor Alcalde que en el pleno anterior había informado de la concesión por parte de la Consejería de Economía de una subvención de aproximadamente 3.000 euros dentro del Plan FIP para impartir el Curso de Empleado de oficina, que en principio tenía una duración de 700 horas, pasando después a 570 horas, pero dado que no es posible contar con 15 alumnos, muy a su pesar y del equipo de gobierno, seguramente tendría que dejarse de impartir por falta de alumnos.

Seguidamente la Señora Montero Salca portavoz del PSOE extreme que se podía cambiar dicho curso por otro, además de censurar las fechas en que se iba a impartir el curso.

Entreviene a continuación la Señora Gil Saloán, para explicar que este Ayuntamiento tiene Centro homologado para impartir determinados cursos y no otros, así se intentó cambiar un curso que se tenía homologado por el curso de inglés, pero a fin de cuentas es la Consejería es la que decide el curso que da.

Por último extreme el Señor Alcalde que es una pena que a pesar de la publicidad que se ha hecho y notificaciones y gestiones para captar alumnos, no se pueda impartir el curso por falta de alumnos.

Ruegos y Preguntas

Como la palabra la Señora Montero Salca del Grupo PSOE, para preambular si en la obra de las aceras de la Alfozana era toda la calle entera o llegaba a los seis caminos, porque la memoria contemplaba la calle, salvo que en los planos está señalizado otra cosa, además expone que en los acerados de esta calle están muy mal, con desnivel, haciendo rampas, bordillos haciendo picos etc.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que es posible que en la memoria inicial contemplase la totalidad de las aceras de la calle Alfozana, pero en la modificación solo se haya reflejado hasta la zona de los seis caminos. En cuanto al estado de las obras responde que se podrá informe al Técnico Municipal y encargado de obras y con el conocimiento necesario, contestará en un próximo Pleno.

El Señor Martín Ventura, pregunta si era tan caro poner adoquines nuevos en la obra de calle Alfozana, puesto que en los viejos que se han utilizado no pega el cemento.

Contesta el Señor Alcalde que mientras que no tenga los informes pertinentes no le puede contestar sobre dicho asunto.

Pregunta la Señora Montero Salca, si en la Escuela Galtz, en la rama de jardinería, cuando los alumnos llegan tarde, se les manda a regar en la piscina durante el fin de semana, es sanción, en la anterior se le quitaba el dinero, les cubre a estos alumnos el seguro escolar.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que existe un reglamento de régimen interno de dicha Escuela Galtz, pero no obstante preguntará a la Directora y pedirá explicación al respecto.

Entreviene la Sra. Sánchez García del Grupo PP, para manifestar que existe un Consejo Escolar del que forman parte, padres, profesores y alumnos, y las medidas que adopten para que funcione la Escuela.

habrán sido consensuadas.

A continuación se produjeron diversas intervenciones sobre el asunto preguntado por los Concejales asistentes.

Toma la palabra la Sra. Montero Salca para preguntar si la Capillita está terminada, pues se observan faltas como molduras.

Contesta el Sr. Alcalde que no está terminada, falta el retablo; molduras y cosas en el interior, manifestando la total ausencia de apoyo por parte de las obras administraciones públicas cuando es un inmueble protegido, y se olvidó para restaurarlo de aquella manera.

La Sra. Montero Salca se mostró de acuerdo con el Sr. Alcalde manifestando que la Capillita era patrimonio de todos.

Seguidamente la señora Montero Salca pregunta sobre el proyecto que presentó el Club de Fútbol Fuentes de León y si hay cantidad presupuestada dentro de la partida de deporte para subvencionarlo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que dentro del presupuesto existe la posibilidad de subvencionar al Club de Fútbol, en la protesta, bicieron, entre otras, equipos etc. tres millones y medio de pesetas, y teniendo en cuenta los antecedentes de Segura de León que subvenciona con un millón de pesetas, este Ayuntamiento subvencionaría, pero antes había que concretar los parámetros en que se va a actuar, pues hace falta detallar dicho asunto y no limitarse a pedir una cantidad como es la propuesta presentada en septiembre del año pasado que era imposible atender pues no figuraba en presupuesto, pero este año existe cantidad consignada, pero hace falta que se concrete y si es viable se siga adelante.

Intervino la Sra. Sij Salva, para abundar en dicho asunto, diciendo que lo presentado en su día (ambiguo) era un proyecto ambiguo, pidiendo sacar dinero, pero que en dicho proyecto debe figurar la concreción de jugadores, aportaciones de socios, personal dispuesto a colaborar etc.

En relación con el tema de la Capillita la Sra. Sij Salva había manifestado que el constructor de reparación de la Capillita dio dinero al propietario de la finca para que éste se encargase del pintado, de las molduras etc., y hoy casualmente había estado viendo las molduras.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Montero Salca, para pedir que se preste por este Ayuntamiento y se exija a los trabajadores de este Ayuntamiento se adopte medidas de seguridad en el trabajo, así, hay pintores que suben a las escaleras sin que éstas estén amarradas, no tienen casco etc., por lo que pide se les dote de andamios, cascos y cuantas medidas sean necesarias para facilitar la seguridad en el trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde, que los medios están, lo que hace falta es que los trabajadores adopten las medidas, por lo que se exigirá al encargado y a éstos la adopción de las mismas.

La Sra. Montero Salca manifestó al Sr. Alcalde referente a otro asunto, el estado intransitable, en el que se encuentran la carretera de Fuentes de León y Cumbres Mayores.

Responde el Sr. Alcalde, que desde Diputación se le ha comunicado que mañana comenzará a trabajar, al objeto de lavar la gran cantidad de barro que tiene la carretera, pues le sigue será una segunda fase para hacer un arreglo en condiciones pero eso debe figurar dentro del Plan de carreteras de Diputación.

Por último se interesa la Sra. Montero Salca, sobre un escrito presentado por la Cooperativa San Mateo

para la adquisición del embarcadero y ampliar sus instalaciones.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que dicho asunto se debatió en una asamblea de las Cooperativas, pero ampliar supondría de momento el cese de la actividad, y en unánime asenso del Ayuntamiento lo tenía para prestar un servicio a los ganaderos y necesitaba trasladarlo a otro lugar, lo que de momento no se plantea.

Preguntado por el Sr. Alcalde, si había algún asunto más sobre preguntar, y dado que no se produce manifestación alguna, se ordena levantar la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 11.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Suceso Hidalgo

D.ª M.ª Luisa Sánchez

D. F.ª Miquel Núñez

D. A. Miguel Marrón

D.ª Alicia Vázquez

D. Manuel Martín

D.ª Dolores Ceballos

Ausentes

D.ª Monserrat Montero

D. J. Julio Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez

Convenio SEXPE-

Corporaciones

Informe: Alcal.

di. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 28 de Junio de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes del Bión siendo las veintidos horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inició el primer punto del orden del día, preguntando éste si había objeciones al Comodoro del acta de la sesión Ordinaria celebrada el pasado día 2 de Junio. No produciéndose objeción alguna al mencionado Comodoro, se presta por unanimidad aprobación al mismo.

Le cuenta el Sr. Alcalde a continuación, del contenido del Decreto 110/2003 de la Consejería de Trabajo por el que establecen las Bases Reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y al este efecto se había confeccionado proyecto para la Inserción de desempleados en el medio local (Sexpe - Corporaciones locales).

Dicho proyecto contempla la realización de la obra 2ª fase Guardería, con las fases de estructuras, cubiertas, albañilería y revestimientos y albañilería y albañilería, para lo que se contratará por suma de desmenuado, tres oficiales y nueve peones durante el periodo de seis meses, lo que llevaría un coste de mano de obra y seguridad social de 53.463,60 euros que sería la subvención que se solicita, siendo la aportación del Ayuntamiento 23.580,92 euros destinados a la compra de materiales para las obras a realizar.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, prestar aprobación al proyecto de 2ª fase de Guardería a realizar en Base al Convenio SEXPE - Corporaciones Locales para lo cual se solicita la subvención por importe de 53.463,60 destinadas a los costes de mano de obra y Seguridad Social, existiendo disposición de este Ayuntamiento para financiar la parte que le corresponde de materiales, no habiéndose recibido ayuda alguna para la realización de la obra de Guardería 2ª fase.

Comienza el Sr. Alcalde manifestando, que dará contestación a dos preguntas que se formularon en la

sesión ordinaria de 2 de junio relativos a riegos en la piscina del personal-alumnos de Escuela Taller, y acerados y bordillos en Cf. Altorano.

En relación con que algunas alumnas de jardinería, regaban un fin de semana como castigo a determinadas faltas, se dio lectura el Sr. Alcalde emitido por la Directora de la Escuela Taller, donde expone que la circunstancia aludida solo se ha producido en dos ocasiones, la primera fue por sanción, uno de forma totalmente voluntaria por parte de la alumna en cuestión, y la segunda si fue por sanción, pero de forma previamente pactada con la alumna; en este caso la alumna había acumulado tres faltas leves que se considera una falta grave, y se considero la posibilidad de canjear esa falta grave que podría suponer una sanción punitiva, por una sanción rehabilitadora, realizando un trabajo beneficioso para la comunidad. En cuanto a la cobertura de accidentes los alumnos cuentan con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que les cubre todas las actividades realizadas como alumnos de la misma, en cualquier horario y lugar siempre que se realicen actividades comunes o complementarias de la Escuela Taller.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta que ha comenzado la 3ª fase de la Escuela Taller, habiéndose establecido turnos de riego un fin de semana.

En cuanto al tema de los acerados y bordillos en Cf. Altorano, el Sr. Alcalde da lectura al informe del Arquitecto Técnico Municipal. En dicho informe se explica el porque se ha creído oportuna la colocación de adoquines ya utilizados anteriormente, y eliminar un nivel de los acerados existentes, y al quedar un acerado de gran altura se decidió cambiar la pendiente de la calle desde la terminación actual del bordillo al encuentro con la pavimentación existente.

A petición del Sr. Alcalde, interviene la Sra. Dis Salvoán para informar acerca de la rehabilitación de vivienda; informa esta acerca de las obras de rehabilitación de tejados y baños que se realizan subvencionados por la Junta de Extremadura, a aquellas personas que no superen en 11 veces el Salario Mínimo Interprofesional, y a este efecto se le había tramitado a D. Manuel Diaz Bojardo en Cf. Parada, este asunto lo llevaban antes los servicios sociales y después la Comisión de vivienda, que emite informe en base al informe del Técnico de Rehabilitación, y había firmado ella ese informe, si bien con la nueva ley de las viviendas, esta Comisión ha sido eliminada.

* Informa el Sr. Alcalde del incendio ocurrido en el Parque de Estelara, y a este efecto da lectura al escrito emitido por la Policía Local donde se relatan los sucesos que dieron lugar al incendio, así como los posibles responsables de los mismos.

* Da cuenta el Sr. Alcalde que al problema que expuso en la sesión anterior relativo al número de alumnos de Curso del Plan FIP, ha surgido otro, ya que le ha sido concedido a este Ayuntamiento la impartición de un Curso de página WEB, por lo que se hará necesario un concurso para selecciones a los alumnos; para el Curso de Oficina solo falta un alumno, pero para el de página WEB será necesario la selección simultáneamente los dos cursos. En cuanto a la posibilidad de cambiar de cursos, expone que los cursos necesitarían unos materiales y otros que se necesitarían como consecuencia del cambio hacer inversión en equipos etc.

* Informa el Sr. Alcalde que se ha recibido escrito firmado por el Subdelegado del Gobierno en Badajoz, donde se le comunica que por la Comisión Provincial de seguimiento del Programa de Fomento del

Empresas Agrarias (AEPSA) se ha acordado asignar al este Ayuntamiento la cantidad de 192.300 euros para el Programa de Proyectos de Saneamiento de Puntos, lo que significa un aumento de fondos entre un 6 ó 7%, y permite tener casi un turno más de trabajadores.

Por último informa el Señor Alcalde que el próximo día 6 de Julio se firma y acta de replanteo de las obras a realizar en las Sintas por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con un presupuesto de cinco millones, para el acondicionamiento de aparcamientos, una portera rústica de pizarra, señalizar senda que vaya a la Cueva del Agua, aunque el itinerario pasa por propiedad de D. Manuel Casquele, también se procederá al acondicionamiento del merendero con mesas y bancos, y actuaciones en la denominada Fuente de los Sapos. Dichos trabajos han sido adjudicados a la Cooperativa Salvar la Esquina, la cual puede a su vez subcontratar pudiendo obtener una empresa de la localidad, la realización de las mismas.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinticinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Pabón

Sres. Concejales

D. M.º Lucas Pidalgo

D. M.º Fraiña Sánchez

D. Fran.º Miguel Nuñez

D. A. Miguel Marimón

D.ª Alicia Vázquez M.

D.ª Monserrat Montero

D.ª Julia Martínez

D. Manuel Martín D.

D. Esteban Ceballos

Ausentes

D.ª Remedios M.º Del

Secretario

Andrés Sánchez Muñoz

01-85

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 21 de Julio de dos mil cuatro. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria. Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se inicia la sesión, preguntando éste si había objeciones al tenor del acta de la sesión Extraordinaria correspondiente al día 28 de Junio. Por el Sr. Alcalde y por el Sr. Martín Ventura se hace una abreviación relativa al imparte de las obras a realizar por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en las Sintas, por un presupuesto de cinco millones de pesetas, moneda que no figuraba en dicho asunto en la sesión anterior.

Concretado el punto en cuestión, por todos los asistentes se presta aprobación al tenor del acta mencionado. Se pasa al siguiente punto del orden del día, explicando el Sr. Alcalde que asignado al este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 192.300 euros para obras del AEPSA, se había confeccionado la oportuna Memoria Elaborada, en base a necesidades y peticiones de vecinos de la localidad que comprendía la realización de las siguientes obras, Urbanización C.º Doga, Sustitución de Pavimentación y Sancamiento de Plaza Badajoz, y Sustitución Pavimentación Plaza Mirasierra y División de Corrales del Embarcadero Municipal.

A continuación interviene la Sr.ª Montero Salca, portavoz del P.S.O.E., quien manifestó que su grupo aceptaba la propuesta, y pregunta si no es posible consensuar las obras a realizar antes del Pleno, proponiendo que para la siguiente reserva dentro del AEPSA, se realizaran las obras de C/ Carrera, Calle Alvarado, C/ Real, dado la mala pavimentación que tiene.

Por otra parte el Sr. Alcalde manifestó que, por técnicos de Diputación junto con la arquitecta

Comisión Municipal se había confeccionado un listado de prioridades, que era el que servía de referencia para atender y seguir las obras a realizar.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a la aprobación de los asistentes la propuesta presentada con la Memoria elaborada de obras a realizar, quedando esta aprobada al manifestarse a favor todos los Concejales asistentes.

Plan Generador

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que abierto el plazo para la presentación de proyectos dentro del Plan Generador de Empleo Estable, se había procedido a confeccionar un Proyecto de Construcción Centro Político a ubicar en la zona de Daldalgara. Mencionado proyecto puede inscribirse dentro del Tema Turístico y actividades recreativas, con el compromiso empresarial de Don José Julian Marañón, y la creación de puestos de trabajo, como Director Servicio Monitores, Personal de Cuadras y Mantenimiento, en total seis puestos de trabajo.

A continuación interviene la Sra. Montero Salca, manifestando que puesto que se trata de una memoria, si se produjese cambios en la misma, o se confeccionase proyecto, pide que se les informe, pronunciándose en el sentido de aprobar la Memoria presentada.

Enterados los señores Concejales y tras varias intervenciones acuerdan solicitar de la Comisión del Plan Generador de Empleo Estable, la concesión del la pertinente subvención para la construcción de un Centro Político, en la zona de Daldalgara.

Factura RAYEGO

Expone el Sr. Alcalde que en un Pleno anterior había explicado los problemas habidos con la confección del libro de las fiestas del Corpus, que era de todos conocidos, así como las quejas que era de todos conocidos, así como las quejas que se habían presentado a la empresa Rayego que los había confeccionado. Como quiera que Rayego presenta factura, sin que en la misma se tenga en cuenta los fallos detectados en la confección de los mencionados libros, propone no hacer frente al importe de la factura presentada por Rayego, y negociar con esta para que se deduzca de dicho importe los fallos producidos, máxime si se tiene en cuenta la difusión que del mencionado libro se hace en la localidad y fuera de la misma.

Interviene la Sra. Montero Salca portavoz del Grupo P&OE, manifestando que la aportación por parte de las empresas, ya que no se pagara el total importe de la factura, que se hace con él.

Contestándole el Sr. Alcalde que la aportación de la aportación de las entidades de la localidad es baja, ya que la mayor parte la hace el Ayuntamiento.

Tras un breve cambio de intervenciones los Srs. Concejales acuerdan aprobar la propuesta presentada.

Agosto Cultural y Deportivo

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Juventud y Deporte, se había informado favorablemente la programación de los diversos actos culturales y deportivos que se llevarán al cabo desde los días 1 al 10 de Agosto, dentro del denominado Agosto Cultural y Deportivo 2006, no obstante da cuenta de los actos a celebrarse en cada uno de los días, comenzando por la comida de reñones que tendrá lugar el día 1; las actuaciones de las Orquestas Konisma y Formas, y procesión religiosa que tendrá lugar el día 2 en honor de Nra. Sra. de los Angeles; las actuaciones de la Coral de Cuente de Cuente, Banda de Fregenal de la Sierra, Orca Central "Una Americana Para dos" en Coto Lenciente, estos los días 4, 5 y 6 de Agosto, también la celebración del día del juez, el día 7 y la actuación del Grupo la Madre que los hará, terminando el semana con la celebración el domingo día 8 del Posco a caballo y la actuación del Coro Poético de Cansoeral de Pión. Por otra parte el Sr. Alcalde explica la representación Central "Fra Batallas de Ventudia", que tendrá lugar en el Monasterio de Ventudia, efectuándose el desplazamiento de los interesados en autobús que tendrán acceso al recinto.

habiéndosele otorgado a este Ayuntamiento doscientas entradas para asistir a dicha representación.

Sigue delatando el Sr. Alcalde los actos de los días siguientes con las Jornadas de Puertas Abiertas de los Cuevas y Sala Arqueológica en la mañana del día 10 y con la Conferencia a celebrar ese mismo día 10 de "Estudio de la Ocupación Arqueológica en el Monumento Natural Cuevas Cuentes de Peón". Día 11 Actuaciones de Surtos Internacionales. Día 12 Espectáculo Emuestre. Día 13 Karaoke. Día 14 celebración de Catear y por último el lunes día 16 se procederá a la entrega de Premios de Contribuciones Deportivas en la Piscina Municipal.

A continuación interviene la Sra. Dáquez Marañón a petición del Sr. Alcalde para dar cuenta de los eventos deportivos que tendrán lugar durante el Agosto Deportivo, así va degranando los siguientes:

Tenis, los días 4 al 13 de Agosto

Pintura rápida, día 6 de Agosto

Concurso de cifras y letras, día 11 de Agosto

Batalla de los juegos, día 4 de Agosto

Gymkhana, día 10 de Agosto

Torneo de dominó, días 4 al 13 de Agosto

Maratón de voleibol, día 6 de Agosto

Carrera ciclista, día 5 de Agosto

Maratón de baloncesto, el día 12 de Agosto

Torneo de Fútbol-Sala femenino, día 12 de Agosto

Campeonato Fútbol-Sala masculino, días 4 al 13 de Agosto

Campeonato de Tenis de mesa, días 4 al 14 de Agosto

Carreras individuales y relevos, día 7 de Agosto

Voleibol, día 6 de Agosto

Voleibol Acústico, día 8 de Agosto.

Asimismo da cuenta de las actividades de Galleres Infantiles durante los días 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de Agosto.

Por último informa la Sra. Dáquez Marañón, que los costos de los actos deportivos son subvencionados, por patrocinadores de empresas de la localidad, realizándose las actividades igual al pasado año.

Por último el Sr. Alcalde expone, que los gastos de los actos culturales, del Agosto Cultural y Deportivo de 2004 se cifran en nueve mil quinientos euros.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones oportunas, se acuerda por unanimidad prestar aprobación al Programa del Agosto Cultural y Deportivo de 2004, así como los gastos que ello conllevará.

Obras del Castillo

Expone el Sr. Alcalde que se ha llamado del Ministerio de Fomento en relación con el 1.º Cultural, relativo a las "Obras del Castillo" ya que encontrándose pendiente de firma el convenio, era necesario remitir la documentación relativa al inicio de obras, en razón a ello proponía que se adoptase el siguiente acuerdo en el siguiente sentido:

Acordar el inicio de las obras de Castillo, y a este efecto se proceda al levantamiento del acta de replanteo, realizándose las mismas por administración directa.

Enteroiend las Srta. Montero Salca, portavoz del Grupo P.S.O.E., para manifestar que su grupo se abstiene en este asunto, ya que no estuviere de acuerdo en su día con este tema.

Por su parte la portavoz del Grupo Popular Srta. Sánchez García, expresa que su grupo ^{se} manifiesta a favor de aprobar la propuesta presentada.

En razón a los pronunciamientos efectuados, queda aprobada la propuesta de la Alcaldía al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular presentes y abstenerse los cuatro Concejales del Grupo P.S.O.E.

Antes de pasar a siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día del asunto presentado por Don Victoriano Martín Giles, por el que pide la modificación de categoría de la Cafetería de las Pizinas, y Cafetería Especial B.

Por los señores Concejales con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir en el orden del día mencionado asunto.

Escrito de D. Victoriano
Martín Giles.

Alí de lectura el Sr. Alcalde al escrito del Sr. Martín Giles, por el que solicita la ampliación de horario de cierre del Restaurante Cafetería de las Pizinas Municipal mediante el pase a la categoría de Bar Especial "B".

Se produjo intervención de los asistentes, explicando el Sr. Secretario que en la actualidad el expediente de licencia de Bar de las Pizinas Municipal se encuentra en la Comisión de Actividades Clasificadas pendiente de informe, por lo que la obtención































